



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

Índice

1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

1.1.	Título de la EDLP.....	2
1.2.	Normativa de aplicación.....	2
1.3.	Medios humanos y materiales para llevarla a cabo.....	4
1.3.1.	Descripción, justificación y CV del personal técnico- administrativo.....	4
1.3.2.	Distribución de tareas.....	6
1.3.3.	Justificación de las necesidades de personal.....	7
1.3.4.	Equipamiento adscrito.....	7
1.3.5.	Presupuesto de la elaboración de la Estrategia.....	8

2. Zona geográfica cubierta por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

2.1.	Ámbito geográfico de actuación.....	10
2.2.	Población objeto de la estrategia.....	16
2.3.	Mapa de detalle.....	20

3. Diagnóstico de la situación de partida.

Análisis sociodemográfico	23	
3.1.	Distribución territorial de la población.	24
3.1.1.	Evolución de la población.	31
3.1.2.	Causas del crecimiento demográfico.	43
3.1.3.	Peso de la población extranjera.	48
3.1.4.	Estructura de la población por edad y sexo.	60
3.1.5.	Indicadores socioeconómicos de la población.	79
3.1.6.	Tendencias demográficas. Proyecciones.	83
Economía y sectores productivos	85	
3.2.	Principales indicadores de actividad económica	86
3.2.1.	El PIB y el empleo en la Región de Murcia.	86
3.3.	El tejido empresarial.	86
3.3.1.	Número de empresas por municipios.	86
3.3.2.	Actividades económicas. Número de locales de actividad.	88
3.3.3.	Establecimientos y empleo.	94
3.3.4.	Dinámica empresarial.	97
3.3.5.	Datos de la actividad empresarial. Representatividad del territorio en el ranking nacional de empresas por nivel de facturación.	100
3.4.	Los sectores productivos.	102
3.4.1.	Estructura del tejido empresarial por sectores y municipios.	102
3.4.2.	Sector Primario.	108
3.4.3.	Sector industrial.	118
3.4.4.	Sector de la construcción.	127

3.4.5.	Sector comercio, intermediarios, transporte y hostelería por municipios Campoder.....	128
3.4.6.	Sector servicios en los municipios del territorio Campoder.....	137
3.4.7.	Sector turismo en los municipios del territorio Campoder.....	138
Mercado de trabajo.....		142
3.5.	Población activa e inactiva del Territorio Campoder.	143
3.5.1.	Población activa.	143
3.6.	Población ocupada.	153
3.6.1.	Ocupados por sectores.	153
3.6.2.	Contratación: características.	155
3.7.	Población desempleada.	164
3.7.1.	Tasa de paro.	164
3.7.2.	Evolución del número de parados.	167
3.7.3.	Estructura del paro por sexo y edad por municipios.	170
3.7.4.	Población desempleada extranjera.	175
3.7.5.	Población desempleada por sectores.	177
Territorio y Medio ambiente.....		181
3.8.	Descripción general del territorio y sistema de asentamientos.	182
3.9.	Análisis del medio natural.....	183
3.9.1.	Medio inerte.	183
3.9.2.	Medio biótico.	208
3.9.3.	Paisaje y su conservación. Calidad y Fragilidad visuales.....	222
3.10.	Gestión medioambiental.....	229
3.10.1.	Consumo de agua.....	229
3.10.2.	Energía (uso energías renovables).	233
3.10.3.	Generación y tratamiento de residuos.....	234
3.10.4.	Calidad del aire.	236
3.11.	Medio urbano.....	240
3.11.1.	Viviendas.	240
Infraestructuras y Servicios.....		244
3.12.	Sistemas de comunicaciones.....	245
3.12.1.	Sistema de carreteras.....	245
3.12.2.	Red de ferrocarril.....	246
3.12.3.	Servicios de transporte.....	246
3.13.	Servicios a la población. Equipamientos.....	250
3.13.1.	Servicios educativos. Oferta formativa. Líneas en formación profesional.	250
3.13.2.	Servicios sanitarios.	257
3.13.3.	Servicios sociales y plazas asistenciales.	262
3.13.4.	Servicios de protección y seguridad ciudadana.	264
3.13.5.	Servicios culturales, deportivos, recreativos y personales.	265
3.13.6.	Áreas naturales. Turismo.....	268
3.14.	Acceso de internet. Accesibilidad, uso y calidad de las TICs.....	276
3.15.	El patrimonio cultural.	278
3.15.1.	Patrimonio arquitectónico e hidráulico.	278
3.15.2.	Patrimonio socio-cultural y etnológico.	279

4. Determinación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO).

4.1. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio.	282
4.1.1. Fortalezas detectadas.	282
4.1.2. Debilidades detectadas.	284
4.1.3. Oportunidades detectadas.	287
4.1.4. Amenazas detectadas.	290
4.2. Identificación de las necesidades detectadas.	297
4.3. Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP.	301
4.3.1. Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención.	311

5. Descripción del proceso de participación en la elaboración de la EDLP.

5.1. Listado de acciones realizadas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP.	318
5.2. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.	323
5.3. Justificación de la participación y el debate social generado.	324

6. Estrategia y objetivos.

6.1. Áreas de actuación de la EDLP.	327
6.2. Objetivos estratégicos.	329
6.2.1. Objetivo 1: Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	333
6.2.2. Objetivo 2: Mejorar la competitividad de las pymes.	335
6.2.3. Objetivo 3: Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos.	337
6.2.4. Objetivo 4: Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	339
6.2.5. Objetivo 5: Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	341
6.2.6. Objetivo 6: Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	343
6.3. Integración de la estrategia.	344
6.4. Innovación en la estrategia.	345
6.5. Coherencia con otros programas y ayudas.	350
6.5.1. Complementariedad e incompatibilidades	366
6.6. Integración de los objetivos horizontales.	367
6.6.1. Igualdad de oportunidades	367
6.6.2. Sostenibilidad medioambiental	368
6.6.3. Cambio Climático.	369
6.6.4. Innovación.	370
6.6.5. Cooperación.	370
6.7. Objetivos en creación de empleo.	371

7. Disposiciones de gestión y seguimiento de las EDLP.

7.1. Funciones, tareas y obligaciones del Grupo de Acción Local.	373
7.1.1. Normativa aplicable.	373
7.1.2. Funciones de gestión y seguimiento a desarrollar por el GAL.	374
7.1.3. Principios de gestión del Grupo de Acción Local.	376
7.1.4. Obligaciones del Grupo de Acción Local.	376
7.2. Estructura, responsabilidades y funciones en el GAL.	377
7.2.1. Órganos de decisión.	378
7.2.2. Órganos consultivos.	382
7.2.3. Órganos técnicos.	382
7.2.4. Forma de toma de decisiones en la Asociación.	383
7.2.5. Responsabilidad del GAL.	384
7.3. Proceso de gestión. Descripción de los procedimientos en la tramitación de proyectos que asumirá el GAL.	384
7.3.1. Recepción de solicitudes.	386
7.3.2. Revisión y análisis de la documentación aportada.	388
7.3.3. Visita de inspección previa y Acta de No Inicio.	388
7.3.4. Emisión de Informe técnico-económico.	389
7.3.5. Dictamen de elegibilidad.	389
7.3.6. Prebaremación del proyecto.	389
7.3.7. Informe de subvencionalidad (Autoridad de Gestión).	390
7.3.8. Baremación de los proyectos por el Comité Evaluador.	390
7.3.9. Resolución, Propuesta provisional y definitiva, Concesión y notificación al perceptor (Autoridad de Gestión).	390
7.3.10. Formalización de la ayuda con el promotor.	391
7.3.11. Control in situ y control administrativo.	392
7.3.12. Certificación y solicitud de pago.	392
7.3.13. Pago de la ayuda (Órgano de pago).	393
7.3.14. Presentación de recursos y reclamaciones.	393
7.4. Procedimiento de seguimiento y evaluación. Controles y verificaciones de las ayudas aprobadas.	394
7.4.1. Control administrativo de las solicitudes de ayuda.	394
7.4.2. Procedimiento verificación material.	395
7.4.3. Verificación documental: certificaciones.	396
7.4.4. Procedimiento de verificación a posteriori y de detección de irregularidades.	396
7.4.5. Procedimiento de recuperación de subvenciones.	399
7.5. Mecanismos de control interno.	400
7.5.1. Registro y seguimiento de la ejecución de los proyectos.	400
7.5.2. Registro de quejas, reclamaciones y peticiones.	401
7.6. Procedimiento ante incidencias.	401
7.6.1. Solicitud de desistimiento.	401
7.6.2. Solicitud de renuncia.	401
7.6.3. Solicitud de subrogación.	401
7.6.4. Solicitud de prórroga.	402
7.6.5. Solicitud de modificación de las condiciones.	402
7.7. Sistema de gestión contable.	402
7.8. Acciones de divulgación e información del procedimiento.	403

7.9.	Disposiciones sobre cesión de datos.	404
7.10.	Modificación de los procedimientos de gestión y seguimiento.	405

8. Plan de acción.

8.1.	Definición de las líneas de actuación y operaciones subvencionables.	407
8.2.	Proyectos no programados. Medidas y operaciones apoyables.	410
8.2.1.	Medida 1: Apoyo a la formación y la creación de empleo.	411
8.2.2.	Medida 2: Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.	416
8.2.3.	Medida 3: Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.	421
8.2.4.	Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.	424
8.2.5.	Medida 5: Apoyos para el fomento del turismo rural.	426
8.2.6.	Medida 6: Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.	430
8.3.	Proyectos programados.	433
8.3.1.	Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo.	434
8.3.2.	Proyecto "Plan de formación para la capacitación de actores del territorio"	436
8.3.3.	Proyecto "Senderos Enlazados Campoder"	438

9. Procedimiento de selección de proyectos.

9.1.	Procedimiento de convocatoria de proyectos no programados.	442
9.2.	Información a los posibles promotores sobre las ayudas existentes.	442
9.3.	Acompañamiento en la presentación de los proyectos.	443
9.4.	Obligaciones a cumplir por los beneficiarios de ayudas.	444
9.4.1.	Beneficiarios de las ayudas.	444
9.4.2.	Obligaciones generales.	445
9.4.3.	Obligaciones específicas de los beneficiarios en relación a la difusión y publicidad.	446
9.4.4.	Condiciones específicas para las asociaciones sin ánimo de lucro.	447
9.4.5.	Determinación de la capacidad técnica y financiera del solicitante.	447
9.5.	Naturaleza de los proyectos subvencionables.	451
9.6.	Gastos no subvencionables.	452
9.7.	Sistemas de moderación de costes.	455
9.8.	Proceso de tramitación de los expedientes de ayuda.	456
9.9.	Composición del Comité Evaluador de proyectos.	464
9.10.	El mecanismo de toma de decisiones en el Comité de evaluación de proyectos.	464
9.11.	Criterios de baremación y selección de proyectos no programados.	465
9.12.	Intensidad de la ayuda.	478
9.13.	Importes mínimos y máximos de las subvenciones.	479

9.14. Plazo máximo para la ejecución de los proyectos.....	480
9.15. Comprobación de cumplimiento de determinados criterios.	480
9.15.1. Criterios de creación y consolidación de empleo.	480
9.15.2. Planes de igualdad.	481
9.16. Manual de transparencia.....	482
9.17. Código de conducta de los gestores.	482

10. Plan de comunicación y publicidad.

10.1. Acciones de comunicación de carácter general.	485
10.2. Acciones para animar la participación en la ejecución de la EDLP.....	486
10.3. Acciones de comunicación para los posibles beneficiarios.....	487
10.4. Publicidad a realizar por los beneficiarios.....	489
10.5. Seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación.	490

11. Seguimiento, Control y Evaluación de la EDLP.

11.1. Sistema de seguimiento.....	493
11.2. Recursos para el Seguimiento de la EDLP.	493
11.3. Panel de indicadores de seguimiento.....	494
11.4. Metodologías y fuentes de información.	497
11.5. Evaluación de la EDLP.	499
11.6. Informe anual de seguimiento.	502

12. Plan de formación.

12.1. Objetivos del Plan de formación.	504
12.2. Descripción de las actuaciones de formación.	505
12.2.1. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los agentes del territorio.	506
12.2.2. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los actores del territorio.	508
12.2.3. Acciones para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos.	509
12.3. Resumen de indicadores relacionados con el Plan de formación.	510

13. Plan financiero.

13. Plan financiero.....	511

14. Cooperación.

14.1. Operaciones para impulsar la cooperación entre los agentes del territorio.	516
14.2. Proyectos de cooperación planteados.	518

15. Fuentes de información y bibliografías.

15. Fuentes de información y bibliografías.	526

ANEXO I: Manual de conducta y transparencia.

ANEXO II: Código de conducta de los gestores.

ANEXO III: Programas europeos.

ANEXO IV: CONOCE todos los fondos europeos a tu alcance.

ANEXO V: Plan de Participación.

ANEXO VI: Justificación del Plan de Participación.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

1. Contextualización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

1.1. Título de la EDLP.

El título seleccionado para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 del territorio Campoder es: **"Territorio Campoder: Creciendo juntos"**

1.2. Normativa de aplicación.

En la elaboración y ejecución de la EDLP se considerará la normativa europea, estatal y regional europea aplicable, en particular:

- ▶ Marco Nacional de Desarrollo Rural (aprobado por la Comisión Europea el 13.02.2015).
- ▶ Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
- ▶ Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) (aprobado por la Comisión Europea el 26.05.2015).
- ▶ Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, 2014-2020.
- ▶ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- ▶ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ▶ Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- ▶ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- ▶ Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- ▶ Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ▶ Reglamento nº 1311/2013 del Consejo de 2 de diciembre de 2013 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.
- ▶ Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de

Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

- ▶ Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo.
- ▶ Reglamento Delegado (UE) 2015/791 de la Comisión de 27 de abril de 2015 que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ▶ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- ▶ Reglamento de Ejecución (UE) 2016/669 de la Comisión de 28 de abril de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al contenido de los programas de desarrollo rural, la publicidad de los mismos y los tipos de conversión a unidades de ganado mayor.
- ▶ Reglamento Delegado (UE) n.º 1378/2014 de la Comisión de 17 de octubre de 2014 que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y los anexos II y III del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 352/78, (CE) n.º 165/94, (CE) n.º 2799/98, (CE) n.º 814/2000, (CE) n.º 1290/2005 y (CE) n.º 485/2008 del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) N.º 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

- ▶ Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- ▶ Reglamento (UE) Nº 360/2012 de la Comisión de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.
- ▶ Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- ▶ Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.
- ▶ Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes (DOUE 20/12/2013), en lo referente a actividades de información y publicidad.
- ▶ Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las directrices por las que se establecen las normas generales aplicables al procedimiento de notificación conjunta a la Unión Europea de las ayudas estatales de desarrollo rural.

1.3. Medios humanos y materiales para llevarla a cabo.

1.3.1. Descripción, justificación y CV del personal técnico- administrativo.

Sin perjuicio del personal que en determinados momentos sea necesario contratar para la adecuada ejecución de la EDLP, Campoder cuenta actualmente con la siguiente plantilla que va a gestionar el programa LEADER en periodo de programación 2014-2020:

- ▶ **Miguel Buendía Prieto.** Es el Gerente de Campoder desde que se le contratara para la puesta en marcha y ejecución de la I. C. Leader+ a finales de 2002. Tiene, por tanto, una experiencia acumulada en este tipo de proyectos de casi 14 años. Además, ha sido agricultor por cuenta propia a título principal durante casi 15 años, siendo amplio conocedor de la realidad agraria y rural. También es Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia. Su contrato es indefinido a tiempo completo.

- ▶ **Adela Rufina Sánchez Palacios.** Es Diplomada en Turismo por la Universidad de Murcia. Ingresó en Campoder en junio de 2016 para ejercer las funciones de técnico en desarrollo rural con un contrato de sustitución por un año a tiempo completo. Con anterioridad ha trabajado en 2003 como Agente de Desarrollo Local para el Ayuntamiento de Fortuna durante un año; en 2004 para la Mancomunidad de Servicios Turísticos Nordeste de Murcia, como Gerente del Plan de Dinamización Turística durante 4 años; en 2008 como Gerente del Consorcio Turístico Villas Termales y Consorcio Turístico Mancomunidad del Nordeste de la Región de Murcia durante un año; en 2009 y 2010 ha desempeñado trabajos de asistencia y apoyo a los Consorcios Turísticos y la Consejería de Cultura y Turismo; en 2011 como Gerente de los Consorcios Turísticos Sierra Minera, Mancomunidad del Nordeste, Mancomunidad del Noroeste de Murcia durante 4 años.
- ▶ **María del Carmen Conesa Díaz.** Es la administrativa de Campoder. Es técnico especialista en gestión administrativa. Tiene casi 20 años de experiencia en gestión administrativa y contable. Ejerce estas funciones en Campoder, entre otras, desde marzo de 2010 hasta la actualidad. Su contrato es indefinido a tiempo completo.

Servicios externos.

- ▶ Servicio externo para la renovación continua de la web y la comunicación de la actividad de Campoder, a través de redes sociales y medios de comunicación externos.
- ▶ Asesoría laboral.
- ▶ Servicio externo de mantenimiento de la fotocopidora.
- ▶ Servicio de prevención de riesgos laborales.
- ▶ Se pretende contratar un servicio de asesoría jurídica permanente y un servicio de mantenimiento del equipamiento informático.

Integración en redes.

El Grupo de Acción Local Campoder es miembro de pleno derecho de la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER) y manifiesta su compromiso de adhesión a la Red Murciana de Desarrollo Rural cuando esta se constituya.

1.3.2. Distribución de tareas.

La distribución de tareas asignadas a cada uno de los miembros que componen el equipo técnico del GAL es la siguiente:

Gerencia-coordinación

El Gerente-Coordinador tiene encomendado todo el trabajo de dirección y coordinación del equipo técnico a todos los niveles (contratación, contabilidad, gestión técnica y administrativa, etc.); prepara y asiste a las reuniones del grupo (Asamblea, Junta Directiva y otras); prepara, coordina y/o asiste a las reuniones, talleres y jornadas previstas en el plan de participación; coordina todos los trabajos relacionados con la ejecución del plan de participación y la elaboración y ejecución de la EDLP, así como del resto de programas o actividades que pueda desarrollar la Asociación.

Técnica en desarrollo rural

Entre las tareas que tiene encomendadas asiste al gerente en la preparación de reuniones de los órganos de gobierno de Campoder, así como en la tramitación de expedientes de contratación; aporta el aspecto técnico y ejecutivo en la preparación de reuniones, talleres, jornadas y demás actuaciones previstas en el plan de participación; asiste a gran parte de estas actuaciones; realiza las gestiones necesarias para el diseño de materiales de difusión y promocionales; y realizará las tareas técnicas propias de la ejecución de la EDLP (tramitación administrativa de solicitudes de ayuda y de pago, comunicaciones, informes técnicos, baremaciones, etc.); y colabora con el gerente y el administrativo en el gestiones propias del funcionamiento ordinario de la asociación.

Administrativa

Se ocupa de todos los aspectos administrativos de la asociación (archivo, contabilidad, correos, recepción, registro, etc.), pero colabora también con el gerente y el técnico en determinados aspectos de los procesos de contratación, así como en la preparación y ejecución de todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del plan de participación y elaboración y ejecución de la EDLP (convocatoria de reuniones, comunicación, notificaciones, diseño de materiales promocionales, asistencia a algunas reuniones y talleres, etc.), así como del resto de programas o actividades que pueda desarrollar la Asociación.

1.3.3. Justificación de las necesidades de personal.

Para la ejecución de los fines y objetivos EDLP 2014-2020, el Grupo de Acción Local contará con el **equipo técnico mínimo necesario y suficiente** para poder desarrollar las tareas y funciones anteriormente indicadas.

Desde la Gerencia se desarrollan las funciones de coordinación general a todos los niveles y de asesoramiento técnico y jurídico. La técnica en desarrollo rural apoya la función de gerencia y desarrollará funciones técnicas más específicas relacionadas con la ejecución de la EDLP; por su parte, el personal administrativo asume las tareas de gestión administrativa, de contratación y económica.

Si existiera disponibilidad presupuestaria proveniente de otros fondos financiadores o propios, o bien, a través de convenios de colaboración y si las disponibilidades presupuestarias de la Asociación lo permiten, dicho equipo técnico podrá complementarse con más personal técnico especialista en determinadas materias sectoriales o apoyar sus funciones mediante la contratación de asistencias técnicas externas en caso necesario.

1.3.4. Equipamiento adscrito.

Campoder pone a disposición del programa sus locales, equipamiento y equipo humano:

Locales

- ▶ La Oficina Técnica del Proyecto estará situada en el edificio de la antigua Alcaldía de Lobosillo, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Murcia para esta finalidad, sito en Lobosillo, C/ José Balsalobre, 9.
- ▶ Una sala de usos múltiples que será utilizada como salón de actos, aula de formación, reuniones asamblearias y otros.
- ▶ 4 despachos: uno para gerencia, dos para oficina técnica (con tres plazas) y uno para recepción/administración.
- ▶ 3 aseos.
- ▶ El edificio tiene otras dependencias que están a nuestra disposición en unos casos como archivo y en otros libres para usos futuros que se puedan presentar.
- ▶ Mobiliario completo, necesario para los usos descritos
- ▶ En la sala de usos múltiples hay mesa de juntas y sillas para 20 personas. En caso de mayor afluencia se recurre a dependencias municipales más amplias, previa autorización.

- ▶ Los cuatro despachos están dotados de mesa y sillas. El de la gerencia dispone además de armarios y estanterías para archivo, así como de mesa y sillas para reuniones de hasta 6 personas.

Equipamiento técnico

- ▶ 4 ordenadores, si bien en algunos casos están un tanto obsoletos en capacidad. Campoder tiene previsto ampliar esta capacidad instalando un servidor común a todos los puestos de trabajo. Además, se prevé una renovación de hardware a nivel de pantallas y de software.
- ▶ 1 fotocopiadora que incluye escáner y fax. Tiene una antigüedad de 6 años y pronto será necesaria una renovación.
- ▶ Teléfono-centralita con dos líneas fijas y dos móviles.
- ▶ Conexión a Internet con ADSL.
- ▶ Página web, redes sociales (Facebook, Twitter, Google+, Canal YouTube, blog).

1.3.5. Presupuesto de la elaboración de la Estrategia.

El presupuesto preasignado por el Gobierno de Murcia al Grupo de Acción Local Campoder para la ejecución de la EDLP 2014-2020, conforme a lo establecido en la Orden de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 29 de junio de 2016, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Local candidatos para gestionar las estrategias de desarrollo local participativo en la Región de Murcia durante el periodo 2014-2020 es de **4.779.323 euros**.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

2. Zona geográfica cubierta por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

2.1. **Ámbito geográfico de actuación.**

El territorio cubierto por la EDLP Campoder abarca total o parcialmente ocho municipios de la Región de Murcia que agrupan una población total en el año 2015 de 109.751 habitantes y una superficie de 2.314,4 Km². Representa el 20,5% de la superficie de la región de Murcia (11.314 km²) pero aloja tan sólo al 7,5% de la población de la Región.

La zona geográfica cubierta engloba a 60 entidades pertenecientes a ocho municipios:

- ▶ Los términos municipales completos de Fuente Álamo y Puerto Lumbreras.
- ▶ En la zona oeste del municipio de **Cartagena**: Perín, La Aljorra, Los Puertos de Santa Bárbara, Campo Nubla y La Magdalena.
- ▶ Las pedanías del **Campo de Murcia**: Lobosillo, Corvera, Valladolises, Carrascoy-La Murta, Baños y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Los Martínez del Puerto, Jerónimo y Avileses, Gea y Truyols y Sucina, Balsicas de Arriba y Lo Jurado).
- ▶ Pedanías de **Águilas**: Barranco, Campo, Cocón, Tébar y Cope.
- ▶ Núcleo urbano de **Totana** y pedanías de Lebor, La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas, La Ñórica, Pareton y Raiguero.
- ▶ Pedanías de **Mazarrón**: Atalaya, Cañadas del Romero, Gañuelas, Ifre-Cañada de Gallego, Ifre-Pastrana, Leiva y Majada.
- ▶ Pedanías de **Lorca**: Aguaderas, Almendricos, Barranco Hondo, Campillo, Carrasquilla, Cazalla, Escucha, Garrobillo, Hinojar, Marchena, Morata, Parrilla, Pozo Higuera, Pulgara, Puntarrón, Purias, Ramonete, El Río y Torrecilla.

Los límites geográficos del área de Campoder son al Norte, los municipios de Alhama de Murcia, Alcantarilla y Murcia, al Sur límite marcado por el Mar Mediterráneo y los términos de Mazarrón y Cartagena, al Este, la provincia de Alicante y los municipios de Cartagena, Torre Pacheco y San Javier y al Oeste, el límite de la provincia de Murcia con la de Almería.

Las principales poblaciones de la zona se sitúan a lo largo de las vías de comunicaciones que estructura el territorio desde el sureste de la ciudad de Murcia, hacia Almería por el interior, A-7/N-340a y las que conectan Almería y el suroeste de la península, con las localidades costeras de la región, AP-7/RM-332.

Gran parte del territorio de Campoder mantiene una dependencia de las capitales de la región, Murcia y Cartagena. La densidad de población se sitúa en 47,4 habitantes/km², notablemente por debajo de la media regional (129,7

habitantes/ km²). En las áreas y municipios alrededor de Murcia y Cartagena la densidad de población es mucho mayor, mientras que en los territorios más alejados la densidad de población es notablemente menor. Además, la superficie municipal es bastante dispar, yendo desde los 722,04 km² que de Lorca dentro del área de Campoder hasta los 110,09 km² que tiene Totana dentro del área.

Orografía y clima.

La baja altitud de este territorio es una de sus principales características y la que le otorga su singularidad dentro de la Región de Murcia, por comprender los terrenos situados entre la Cuenca del Guadalentín y el Mar Mediterráneo.

El territorio de Campoder es el que menos precipitaciones recibe de toda la Región de Murcia. Las precipitaciones se concentran en otoño e invierno. Las precipitaciones medias anuales según datos de 2014 reflejados por la Agencia Estatal de Meteorología en el Centro Meteorológico Territorial de Murcia muestran valores entre los 261,4 l/m² en Totana y los 79 l/m² en Águilas.

La tendencia, como en el resto de la Región y del país, es la de una disminución progresiva de las precipitaciones y riesgo de largos periodos de sequía, favoreciendo las inundaciones ocasionadas por eventuales lluvias torrenciales la planicie de la mayoría de su territorio (ver apartado hidrología).

Dentro del clima mediterráneo que caracteriza a la Región, el territorio presenta en las zonas más cercanas a la costa unas temperaturas más atenuadas por la brisa marina, al igual que más bajas en torno a la Sierra de la Almenara.

El área de Campoder se sitúa al sur de la Región de Murcia, en el Sistema Bético, con límite septentrional en los relieves situados al Norte del Río Guadalentín en su parte alta, y los situados al sur de éste en su parte más baja, cerca de la capital de Murcia. Así la propia cuenca del río Guadalentín se incluye en la parte oeste del territorio de Campoder, mientras que en la parte este, es la Sierra Carrascoy la que delimita nuestra área.

Entre los principales relieves de Campoder cabe destacar:

- Las sierras prelitorales La Tercia, de Enmedio, Carrascoy y los relieves litorales de la Carrasquilla, Almenara, Las Moreras, Algarrobo, Muela y Cartagena. Estas últimas cuando llegan al mar dan lugar a accidentes costeros como los cabos de Tiñoso, Falcón, Calnegre y Cope.
- La Depresión Prelitoral murciana, corresponde al Valle del Guadalentín, como límite Norte del área de Campoder, incluyéndose la parte alta en el propio territorio.

- ▶ Las Cuencas de Mazarrón-Águilas, que incluyen las pequeñas cubetas que desde la cuenca de Mazarrón jalonan el litoral hasta Águilas, en el arco hacia el Mediterráneo que describen los relieves Béticos litorales, motivado por una serie de fallas de desgarre.
- ▶ El litoral presenta frecuentes acantilados por la proximidad de las montañas a la costa, en el que se alternan cuando las sierras se hunden en el mar por líneas de fractura, como en la sierra de Cartagena y Lomo de Bas; y una costa más baja de playas, calas y ensenadas donde las cuencas neógenas llegan al mar (Mazarrón y Águilas) o desembocaduras de amplios organismos de drenaje, como Cazada Brusca, etc.

El Valle del Guadalentín, en Lorca y Murcia, presentan la mayor subsidencia del terreno, o progresivo hundimiento de la superficie, por extracción masiva de agua desde el subsuelo de toda Europa. La subsidencia del terreno tiene un gran impacto medioambiental y económico, puesto que puede afectar a infraestructuras y a edificios.

Hidrología.

Clima y relieve son los principales factores que determinan la esorrentía natural del territorio murciano, actualmente alterada por las obras de regulación y de aprovechamiento hidráulico. El carácter irregular de las lluvias establece un drenaje estacional: muchos de los cursos quedan parcial o totalmente secos durante gran parte del año; aunque en ocasiones circulan por ellos verdaderas trombas de agua que originan graves inundaciones. Los recursos hídricos de que dispone la Región de Murcia son superficiales (tanto propios como externos) y subterráneos.

El agua ha sido siempre un tema especialmente importante en esta Región, principalmente agrícola. Históricamente el suministro de agua para consumo y riego ha provenido bien de los ríos (río Segura y Guadalentín (también llamado Sangonera) y sus afluentes), bien de aguas subterráneas.

Dentro de las aguas superficiales, la cuenca del Segura presenta una elevada escasez de recursos hídricos motivada por factores climáticos, hidrográficos e hidrogeográficos. Esta escasez y la intensificación del consumo han provocado en la Región un importante desfase entre la oferta y la demanda que es determinante en la sequía estructural que padece la cuenca del Segura y el Guadalentín. El territorio Campoder abarca parte de la cuenca del Guadalentín, sin presencia de embalses en su territorio.

La situación actual es de empeoramiento, por lo que la gestión del agua es y será un tema clave en la vida de la Región. Los recursos hídricos subterráneos están

sobreexplotados y la Cuenca del Segura presenta una disponibilidad “natural” de recursos de 440 m³/hab/año, lo que es totalmente insuficiente para un desarrollo socioeconómico sostenible según señala el PDR. Este déficit crónico podrá comprometer el desarrollo de sectores estratégicos como es en particular en el territorio el sector agrario. A nivel regional más de un 80% del consumo total de este recurso se destina a regadío. Esto repercute tanto a nivel medioambiental como económico.

Las aguas subterráneas son de gran importancia en la Región. La cuenca del Segura ha sido sometida a una intensa explotación de sus recursos subterráneos, esto ha permitido la transformación de zonas de secano a regadío con el consecuente desarrollo económico de la Región. La escasa planificación de la extracción de los recursos ha llevado a una situación de sobreexplotación de los acuíferos.

Se han tomado numerosas medidas dirigidas a mejorar la eficiencia en la explotación de este recurso mediante la eficiencia en el uso y reutilización del agua: desde mejoras infraestructurales para reducir las pérdidas de agua, modernización de regadíos (mediante técnicas de riego eficientes), concienciación de agricultores y sociedad, recuperación de aguas residuales para el uso de aguas depuradas en el riego según el Plan de Saneamiento y Depuración, así como aportes de agua proveniente de desalinización.

Otro de los efectos del cambio climático junto con el aumento de las temperaturas es un régimen pluviométrico marcado por la escasez de agua y la presencia de lluvias torrenciales que causan avenidas e inundaciones. En el área de Campoder, es a considerar el riesgo de inundaciones en la cuenca del Guadalentín y las ramblas en especial en el área de Puerto Lumbreras y Totana. Cabe destacar el papel fundamental de las ramblas, cuyas cuencas de drenaje forman un sistema torrencial con origen en numerosos cauces menores en las sierras (barrancos, ramblizos, cárcavas) que recogen las aguas de arroyada y confluyen en estas depresiones de escasa pendiente. Estas constituyen además un paisaje muy representativo de la región.

El otro gran problema al que se enfrenta el sector agrario actual es la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de insumos agrarios, principalmente por un exceso en la fertilización de los cultivos y por la inadecuada gestión de los residuos procedentes de las explotaciones ganaderas.

Usos del suelo.

El paisaje agrícola es el mayor elemento identitario del territorio y reflejo de un patrimonio inestimable de técnicas de cultivo adaptadas a lo largo de los años, además de un importante actor en el mantenimiento del ecosistema. Persiste un amplio patrimonio rural vinculado a este sector y altamente degradado en su

mayoría, así como un patrimonio etnológico que refleja la importancia de los acontecimientos vinculados al calendario agrícola como cosechas, vendimia, etc. y un tradicional modo de vida que va perdiéndose progresivamente.

En el territorio de Campoder la agricultura ocupa un papel fundamental, con una superficie destinada a cultivos igual a la suma del suelo forestal, pastizales y otras coberturas.

Las tierras de cultivo en el territorio han sido mayoritariamente extensivas de secano frente a las de regadío, aunque en los últimos tiempos se ha registrado un fuerte aumento de explotaciones de regadío ajenas a la tradición del lugar, si bien es una huerta muy considerada como una de las tierras más fértiles y prósperas de toda España con unos productos hortofrutícolas que gozan de una sólida posición y gran prestigio en los mercados nacionales e internacionales.

Predominan en los cultivos de secano, los cereales, como la cebada, avena, trigo y alfalfa, en la zona interior de Lorca, pero también se extienden, a veces en riego, por otros sectores más bajos con importante actividad ganadera, como es el caso de los municipios de Totana, aunque con superficies menores. También destacan plantaciones de regadío, cítricos y frutales como el melocotón, albaricoque y nectarina. Actualmente predomina el cultivo de frutales vinculados igualmente a una fuerte industria conservera en el área de Murcia, Cartagena, Totana y Lorca. Pero sobre todo hortalizas como pimiento, alcachofa, brócoli, haba, lechuga, melón, tomates, patatas, en los regadíos y huertas de Águilas, Mazarrón, Cartagena, Murcia. Además, el olivo, almendro y algarrobo, aunque en menor medida que en otras áreas, principalmente en Fuente Álamo y Lorca.

Otra actividad propia de estos territorios es la ganadería, muy destacada en la economía rural en su triple vertiente de aprovechamiento: producción de carne, de leche y como fuerza de trabajo. La ganadería intensiva porcina, es con diferencia el mayor valor añadido del área, con los problemas de gestión de purines que conlleva. El bovino y ovino están presentes en el territorio, junto con la creciente presencia de aves.

La apicultura ha constituido también una actividad tradicional complementaria a la agricultura pues la presencia de frutales, la amplia extensión de montes con matorral y el clima favorecen la actividad. Este sector presenta no obstante muchos problemas para subsistir, acosada por la falta de buenas floraciones silvestres, las insidiosas enfermedades de las abejas y especialmente la utilización de neonicotinoides que está amenazando seriamente la supervivencia de la especie. Esta problemática repercute de forma importante en el desarrollo del medio rural, así como en el equilibrio ecológico.

Respecto a los recursos forestales, si bien la superficie forestal no es lo más característico del territorio de Campoder, y aunque la superficie forestal en

general ha aumentado en la Región de Murcia en los últimos años, debido básicamente al abandono de zonas agrarias, la superficie de monte arbolado ha descendido en mayor proporción, convirtiéndose en monte con arbolado ralo o desarbolado total.

La explotación económica forestal es muy reducida. La principal amenaza de este medio son los incendios, debido a la sequedad ambiental, fuertes vientos, escasas precipitaciones, elevadas temperaturas en periodo estival y especies vegetales con elevados índices de inflamabilidad.

Paisaje y medio biótico.

La diversidad paisajística es una de las características que identifican la Región de Murcia, si bien el elemento más característico del paisaje murciano es el paisaje agrario, en el territorio Campoder comparte protagonismo con otros paisajes. El peso del paisaje urbano es menor ya que las poblaciones mayores son de tamaño medio y las pedanías se integran en el entorno rural agrícola, además de ser relativamente reducidas en comparación con la superficie de suelo agrícola y forestal.

Existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad de la Región, que eleva la figura del agricultor y ganadero como mantenedor del territorio. Así pues, el abandono de la actividad agraria constituye una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves, y es por ello que será necesario garantizar su supervivencia. La otra gran amenaza la constituyen los plaguicidas y tratamientos químicos agresivos que tienen numerosos efectos adversos en el ecosistema que los rodea.

Áreas protegidas.

La riqueza, singularidad y variedad de la fauna regional es una evidencia más de la importancia e interés de una naturaleza generalmente poco valorada, que requiere mayor atención por parte de la sociedad murciana.

Las comunidades faunísticas y la vegetación según los grandes tipos de ecosistemas mediterráneos áridos y semiáridos presentes en el territorio de Campoder son, entre otras, pequeños mamíferos, aves y peces.

En general las principales amenazas para la fauna proceden en la actualidad de la antropización y pérdida del territorio y el deterioro de este por contaminación. La expansión de las explotaciones agrícolas y las urbanizaciones ejerce cada día una mayor presión sobre el medio natural y los espacios protegidos. La pérdida de hábitat se apunta como causa determinante de que muchas especies de la fauna murciana se sitúen al borde de la extinción. En este sentido, la red regional

de espacios naturales protegidos no supone una plena garantía para la conservación, ya que muchas especies requieren un mosaico paisajístico, compuesto por diferentes tipos de ecosistemas, que no suele ser incorporado dentro de los límites de estas áreas.

Dado el gran valor del patrimonio natural en la zona Campoder, esta cuenta con distintas figuras de protección, desde el ámbito internacional al local.

El territorio de Campoder presenta pues una gran diversidad y contrastes evidenciada en sus paisajes y sus gentes, y en un patrimonio rural, tanto arquitectónico como etnológico, que supone un factor potencial más para un desarrollo sostenible que ha de fundamentarse en el fortalecimiento de una identidad conjunta para incorporar las dosis necesarias de innovación y mejora de forma coherente y armónica con la historia e idiosincrasia del lugar.

2.2. Población objeto de la estrategia.

Sólo 3 municipios y/o entidades del territorio Campoder superan los 5.000 habitantes y concentran sin embargo el 57% de la población del ámbito. Son los municipios de Fuente Álamo (16.284 habitantes) y Puerto Lumbreras (14.694 habitantes) y el núcleo del municipio de Totana (26.647 habitantes).

Por el contrario, las 57 entidades restantes cuentan con menos de 5.000 habitantes y concentran el 43% de la población del Territorio Campoder. De estas entidades, 8 cuentan con menos de 100 habitantes; 14 cuentan con una población de entre 101 y 500 habitantes; 12 cuentan con una población de entre 501 y 1.000; y 23 cuentan con una población de entre 1.001 y 5.000 habitantes.

Para el período analizado 1998-2015 se ha producido un aumento de casi 32.000 habitantes, lo que significa un incremento del 41%, superior al experimentado en su conjunto por la Región de Murcia para el mismo período (31,6%).

Sin embargo, desde el año 2008 el crecimiento demográfico se ha frenado notablemente, presentando porcentajes de crecimiento del 5,08% para el Territorio Campoder, aunque más elevado que en el caso de la Región de Murcia (2,9%).

Las perspectivas demográficas para los próximos años, tanto en el Territorio Campoder como en la Región de Murcia, apuntan a un mantenimiento de la población actual o crecimiento muy ligero de la misma.

El crecimiento de la población se ha producido tanto por el crecimiento natural, así como por un saldo migratorio positivo. El aporte inmigratorio a la zona ha

sido notable, aunque siguiendo la tendencia ocurrida a nivel regional y nacional, en los últimos años se ha frenado notablemente.

En el ámbito residen 25.385 extranjeros, esto es el 23,1% de la población total del ámbito, tratándose de un porcentaje notablemente superior al peso que tiene la población extranjera a nivel regional (14,2%). Destaca especialmente el peso que tiene la población extranjera en los ámbitos de Mazarrón (40,4%), Murcia (37,4%) o Águilas (31,5%). Aproximadamente el 41% de los extranjeros residentes, tanto en el Territorio Campoder como en la Región de Murcia en su conjunto, procede de países africanos. Algo menos del 30% de los extranjeros censados proceden de países europeos y otro porcentaje muy similar de América. Las principales nacionalidades presentes en Campoder son Marruecos, Ecuador, Reino Unido, Rumanía y Bolivia.

La población presenta una estructura demográfica moderadamente joven: el 27% de la población tiene menos de 24 años y el 51,5% de la población tiene menos de 40 años. El índice de juventud (106,8%) es superior al índice de envejecimiento (72,3%).

Tabla 2.1 Población de las entidades de la zona de actuación (2015).

MUNICIPIOS/ENTIDAD	Nº HABITANTES 2015	
	Número	% territorio Campoder
Águilas	2.443	2,23
Barranco	12	0,01
Campo	921	0,84
Cocón	439	0,40
Cope	931	0,85
Tébar	140	0,13
Cartagena	12.122	11,05
Aljorra (La)	4.925	4,49
Campo Nubla	303	0,28
Magdalena (La)	3.842	3,50
Perín	1.653	1,51
Puertos (Los)	1.399	1,27
Fuente Álamo	16.284	14,84
Balsapintada	1.915	1,74
Cánovas	831	0,76
Cuevas de Reylo	1.652	1,51
Fuente Álamo	9.633	8,78
Palas-Pinilla	2.253	2,05
Lorca	20.848	19,00
Aguaderas	784	0,71
Almendricos	1.763	1,61
Barranco Hondo	30	0,03
Campillo	3.831	3,49
Carrasquilla	32	0,03
Cazalla	2.868	2,61

MUNICIPIOS/ENTIDAD	Nº HABITANTES 2015	
	Número	% territorio Campoder
Escucha	887	0,81
Garrobillo	79	0,07
Hinojar	57	0,05
Marchena	1.581	1,44
Morata	553	0,50
Parrilla	303	0,28
Pozo Higuera	507	0,46
Pulgara	1.110	1,01
Puntarrón	3	0,00
Purías	2.603	2,37
Ramonete	1.174	1,07
Río (El)	538	0,49
Torrecilla	2.145	1,95
Mazarrón	2.532	2,31
Atalaya	149	0,14
Cañadas del Romero	105	0,10
Gañuelas	84	0,08
Ifre-Cañada del Gallego	1.194	1,09
Ifre-Pastrana	466	0,42
Leiva	320	0,29
Majada	214	0,19
Murcia	11.405	10,39
Baños y Mendigo	540	0,49
Cañadas de San Pedro	339	0,31
Carrascoy-La Murta	104	0,09
Corvera	2.437	2,22
Gea y Truyols	1.060	0,97
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	1.451	1,32
Lobosillo	1.931	1,76
Martínez del Puerto (Los)	855	0,78
Sucina	1.996	1,82
Valladolises y Lo Jurado	692	0,63
Puerto Lumbreras	14.694	13,39
Cabezo de La Jara	12	0,01
Esparragal	2.782	2,53
Puerto Adentro	148	0,13
Puerto Lumbreras	11.752	10,71
Totana	29.423	26,81
Totana	26.647	24,28
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	608	0,55
Ñorica (La Ñorica)	423	0,39
Paretón	1.500	1,37
Raiguero	245	0,22
TOTAL TERRITORIO CAMPODER	109.751	100%
REGIÓN DE MURCIA		1.467.288

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

No obstante, presenta una estructura demográfica ligeramente más envejecida que la estructura demográfica de la región de Murcia, con mayor peso del segmento de población mayor de 65 años (16,9% Campoder y 14,97% Región de Murcia) y menor peso de la población menor de 14 años (22,5% Campoder y 23,1% Región de Murcia). Aunque la edad media de la población es la misma en ambos casos: 39 años. Presenta una tendencia progresiva al envejecimiento de la población, que no es ajena a lo que ocurre en la Región de Murcia o en España, aunque no muy alarmante, ya que el peso de la población menor de 20 años se ha incrementado ligeramente en la última década, fruto probablemente de la llegada de población extranjera. Los grupos de edad de 44 a 64 y los mayores de 65 años han incrementado su peso, contribuyendo a ese envejecimiento de la estructura demográfica de Campoder.

Tabla 2.2 Densidad de la población en la zona de actuación (2015).

Municipios / Entidades	Habitantes (2015)	Superficie (Km ²)	Densidad (Hab./Km ²)
Águilas	2.443	241,99	10,1
Cartagena	12.122	199,34	60,8
Fuente Álamo	16.284	273,5	59,5
Lorca	20.848	722,04	28,9
Mazarrón	2.532	184,99	13,7
Murcia	11.405	437,68	26,1
Puerto Lumbreras	14.694	144,8	101,5
Totana	29.423	110,09	267,3
Total zona actuación	109.751	2.314,4	47,4
Región de Murcia	1.467.288	11.313,9	129,7

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Campoder muestra un pequeño desequilibrio en género presentando un índice de masculinidad del 108,12%, (100,49% en el caso de la Región de Murcia) lo que indica un cierto déficit femenino en su conjunto. Este índice de masculinidad es más acusado además en los ámbitos de Mazarrón (141,4%), Murcia (116%) y Cartagena (111,0%), hecho que podemos relacionar con la mayor presencia en estos municipios de población extranjera atraída por motivos laborales.

En relación con el nivel formativo, la población residente en los municipios del ámbito Campoder cuenta con un nivel de estudios medio, y ligeramente superior al de la Región de Murcia en su conjunto. Destaca el mayor nivel de formación del municipio de Murcia con un porcentaje de población con estudios terciarios más elevado que la media (21,9%) y porcentajes menores de población analfabeta o sin estudios. Por el contrario, destaca el bajo nivel formativo de la población de Fuente Álamo, con un porcentaje más elevado de población

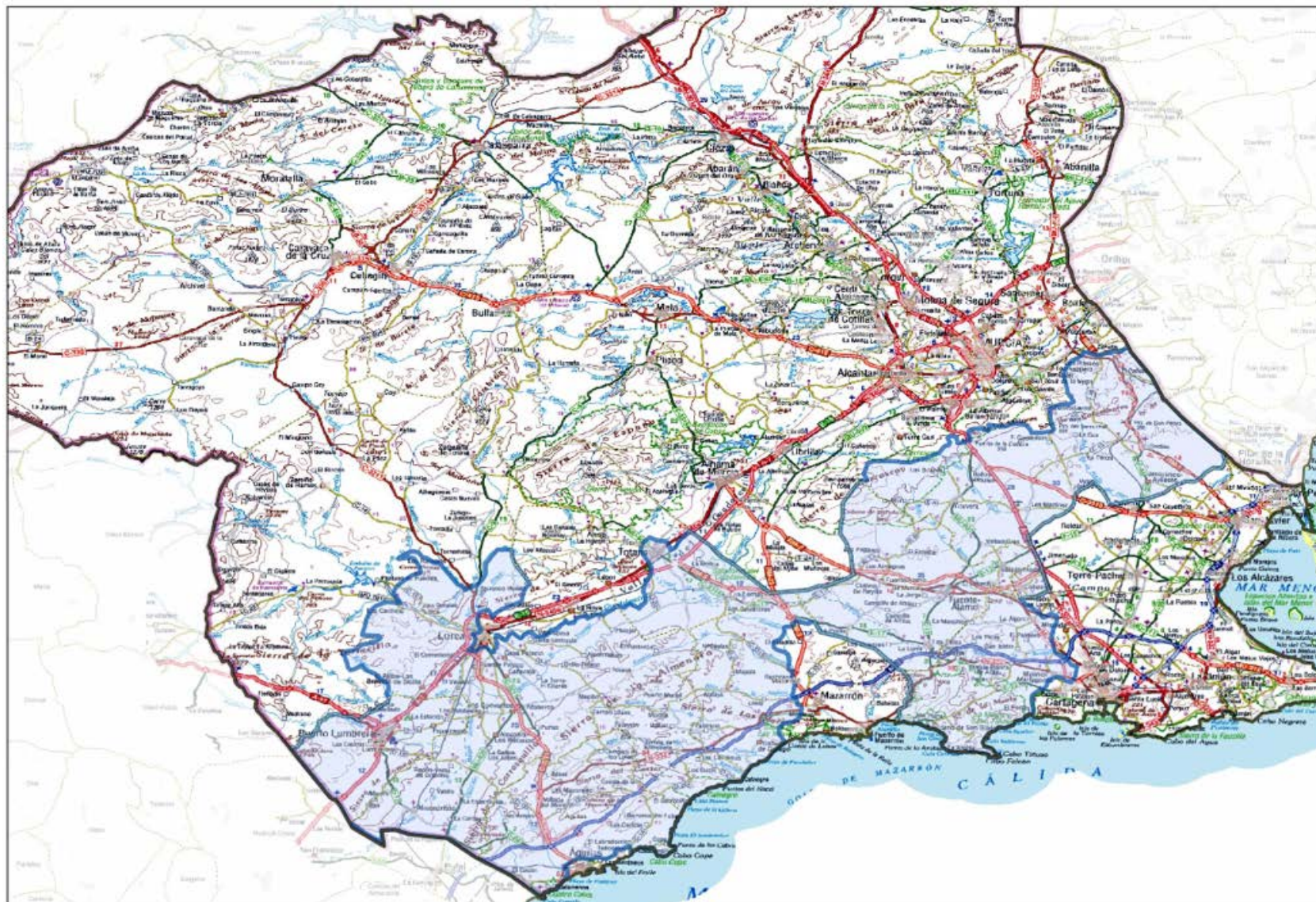
analfabeta o sin estudios y un porcentaje notablemente más bajo de población con estudios terciarios (6,1% frente al 15,6% de la Región de Murcia).

El nivel socioeconómico es medio, aunque algo inferior al de la Región de Murcia, con niveles formativos similares la media regional y nivel de renta estimado aproximadamente un 3% inferior que la media de la Región de Murcia.

2.3. Mapa de detalle.

En el **Mapa 2.1** se define el ámbito territorial que abarca el territorio de actuación de la EDLP Campoder 2014-2020.

Mapa 2.1. Ámbito territorial al que afecta la EDLP Campoder EDLP 2014-2020.





Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

3. Diagnóstico de la situación de partida.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

3. Diagnóstico de la situación de partida

[Contexto local, socioeconómico y medioambiental].

Análisis sociodemográfico

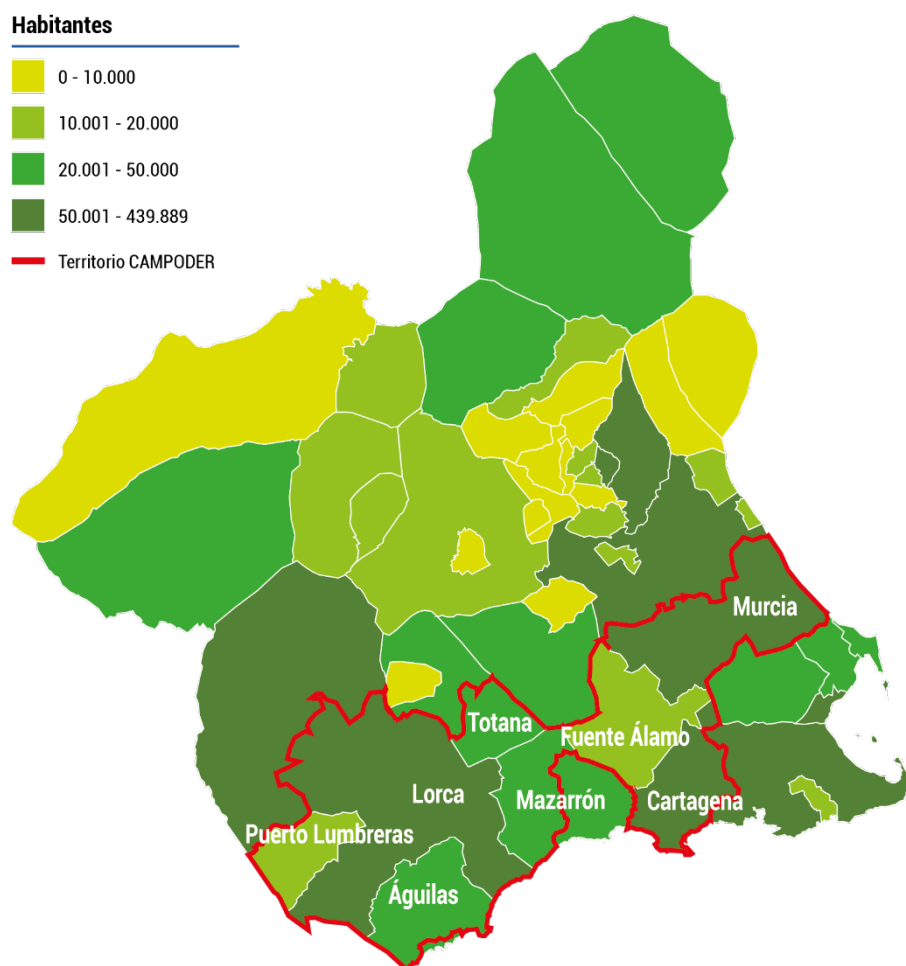
ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

3.1. Distribución territorial de la población.

La Región de Murcia cuenta con 1.467.288 habitantes repartidos en 45 municipios. En su capital, Murcia, residen 439.889 habitantes, lo que significa prácticamente el 30% de la población regional. Los siguientes municipios más importantes en número de habitantes son Cartagena (216.301 hab.), Lorca (91.714) y Molina de Segura (69.331 hab.).

Solo las ciudades de Murcia y Cartagena suman 656.190 habitantes y concentran prácticamente el 45% de la población regional, conformando así un eje bipolar de gran influencia a nivel demográfico.

Mapa 3.1 Distribución de la población por municipios de la Región Murcia 2015.



Fuente: Centro Estadístico de la Región de Murcia.

El Territorio Campoder comprende total o parcialmente 8 municipios de la Región de Murcia. Integra totalmente los términos municipales de Fuente Álamo

y Puerto Lumbreras; y de forma parcial algunas entidades correspondientes a los municipios de Águilas (Barranco, Campo, Cocón, Cope y Tébar), Cartagena (La Aljorra, Campo Nubla, La Magdalena, Perín y Los Puertos), Lorca (Aguaderas, Almendricos, Barranco Hondo, Campillo, Carrasquilla, Cazalla, Escucha, Garrobillo, Hinojar, Marchena, Morata, Parrilla, Pozo Higuera, Pulgara, Puntarrón, Purias, Ramonete, El Río y Torrecilla), Mazarrón (Atalaya, Cañadas del Romero, Gañuelas, Ifre-Cañada de Gallego, Ifre-Pastrana, Leiva y Majada), Murcia (Baños y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Carrascoy-La Murta, Corvera, Gea (Baños y Mendigo, Cañadas de San Pedro, Carrascoy-La Murta, Corvera, Gea y Truylols, Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba, Lobosillo, Los Martínez del Puerto, Sucina y Valladolides y Lo Jurado) y Totana (Totana, Lebor, La Ñorica, Paretón y Raiguero).

Este ámbito territorial cuenta con 109.751 habitantes (INE, 2015), lo que representa el 7,5% del total de población de la Región de Murcia.

Tabla 3.1 Entidades del territorio Campoder. Número de habitantes 2015.

Municipios/Entidad	Nº habitantes 2015	
	Número	% Territorio Campoder
Águilas	2.443	2,23
Barranco	12	0,01
Campo	921	0,84
Cocón	439	0,40
Cope	931	0,85
Tébar	140	0,13
Cartagena	12.122	11,05
Aljorra (La)	4.925	4,49
Campo Nubla	303	0,28
Magdalena (La)	3.842	3,50
Perín	1.653	1,51
Puertos (Los)	1.399	1,27
Fuente Álamo	16.284	14,84
Balsapintada	1.915	1,74
Cánovas	831	0,76
Cuevas de Reylo	1.652	1,51
Fuente Álamo	9.633	8,78
Palas-Pinilla	2.253	2,05
Lorca	20.848	19,00
Aguaderas	784	0,71
Almendricos	1.763	1,61
Barranco Hondo	30	0,03
Campillo	3.831	3,49
Carrasquilla	32	0,03
Cazalla	2.868	2,61
Escucha	887	0,81
Garrobillo	79	0,07
Hinojar	57	0,05

Municipios/Entidad	Nº habitantes 2015	
	Número	% Territorio Campoder
Marchena	1.581	1,44
Morata	553	0,50
Parrilla	303	0,28
Pozo Higuera	507	0,46
Pulgara	1.110	1,01
Puntarrón	3	0,00
Purias	2.603	2,37
Ramonete	1.174	1,07
Río (El)	538	0,49
Torrecilla	2.145	1,95
Mazarrón	2.532	2,31
Atalaya	149	0,14
Cañadas del Romero	105	0,10
Gañuelas	84	0,08
Ifre-Cañada del Gallego	1.194	1,09
Ifre-Pastrana	466	0,42
Leiva	320	0,29
Majada	214	0,19
Murcia	11.405	10,39
Baños y Mendigo	540	0,49
Cañadas de San Pedro	339	0,31
Carrascoy-La Murta	104	0,09
Corvera	2.437	2,22
Gea y Truyols	1.060	0,97
Jerónimos y Avilese y Balsicas de Arriba	1.451	1,32
Lobosillo	1.931	1,76
Martínez del Puerto (Los)	855	0,78
Sucina	1.996	1,82
Valladolises y Lo Jurado	692	0,63
Puerto Lumbreras	14.694	13,39
Cabezo de La Jara	12	0,01
Esparragal	2.782	2,53
Puerto Adentro	148	0,13
Puerto Lumbreras	11.752	10,71
Totana	29.423	26,81
Totana	26.647	24,28
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	608	0,55
Ñorica (La Ñorica)	423	0,39
Paretón	1.500	1,37
Raiguero	245	0,22
Total Territorio Campoder	109.751	100%
Región de Murcia	1.467.288	

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Sólo 3 municipios y/o entidades del territorio Campoder superan los 5.000 habitantes y concentran sin embargo el 57% de la población del ámbito. Son los municipios de Fuente Álamo (16.284 habitantes) y Puerto Lumbreras (14.694 habitantes) y el núcleo del municipio de Totana (26.647 habitantes).

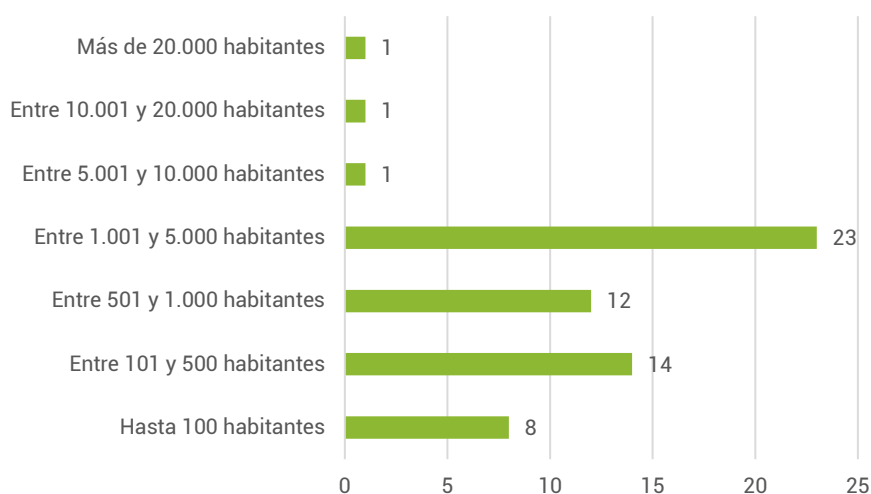
Por el contrario, las 57 entidades restantes cuentan con menos de 5.000 habitantes y concentran el 43% de la población del Territorio Campoder. De estas entidades, 8 cuentan con menos de 100 habitantes; 14 cuentan con una población de entre 101 y 500 habitantes; 12 cuentan con una población de entre 501 y 1.000; y 23 cuentan con una población de entre 1.001 y 5.000 habitantes.

Tabla 3.2 Territorio Campoder. Distribución de la población según tamaño del municipio/entidad.

Intervalos de población	Nº entidades	Nº habitantes
Hasta 100 habitantes	8	309
Entre 101 y 500 habitantes	14	3.698
Entre 501 y 1.000 habitantes	12	8.647
Entre 1.001 y 5.000 habitantes	23	49.065
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	1	9.633
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1	11.752
Más de 20.000 habitantes	1	26.647
Total Territorio Campoder	60	109.751

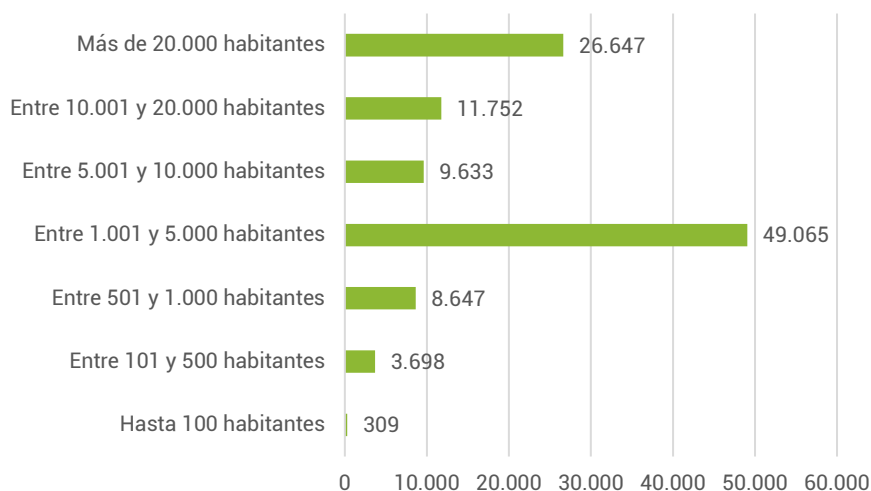
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.1 Nº habitantes según tamaño del municipio/entidad.



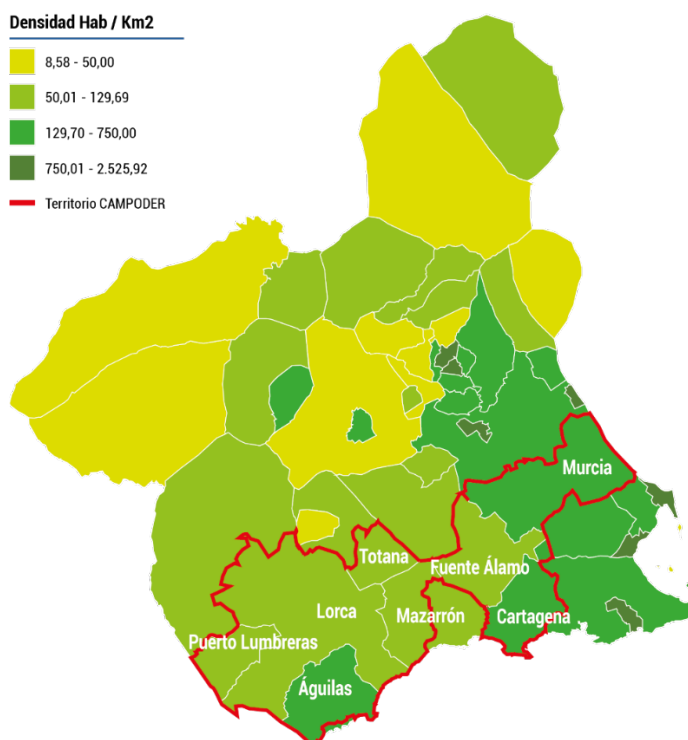
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.2 N° de municipios/entidades según tamaño. N° habitantes según tamaño del municipio/entidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Mapa 3.2 Densidad de población (hab/km²) en la Región de Murcia. 2015.



Fuente: Centro Estadístico de la Región de Murcia.

En función de la densidad y del número de habitantes se puede determinar el nivel de ruralidad o de urbanización de los distintos territorios.

El Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, siguiendo la metodología DGURBA, diferencia 3 tipos de zonas en función de la densidad de población¹:

- ▶ **Áreas densamente pobladas.**
Incluye dos municipios: Murcia y Cartagena.
- ▶ **Áreas de densidad intermedia. Pequeñas áreas urbanas.**
Incluye 14 municipios: Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura, San Javier, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas, La Unión, Santomera y Los Alcázares.
- ▶ **Áreas poco pobladas. Zonas rurales.**
Incluye 29 municipios: Abanilla, Abarán, Albudeite, Aledo, Alhama de Murcia, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehégín, Cieza, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Lorca, Mazarrón, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Torre-Pacheco, Totana, Ulea, Villanueva del Segura y Yecla.

En relación con el tamaño del municipios, hemos realizado una diferenciación entre zonas rurales (contarían con menos de 2.000 habitantes), zonas intermedias (entre 2.000 y 10.000 habitantes) y zonas urbanas (mayores de 20.000 habitantes). Siguiendo este criterio, encontramos que el territorio Campoder cuenta con 48 entidades rurales (80% del total del ámbito) que cuentan con 34.033 habitantes (31,0% del total de población del ámbito).

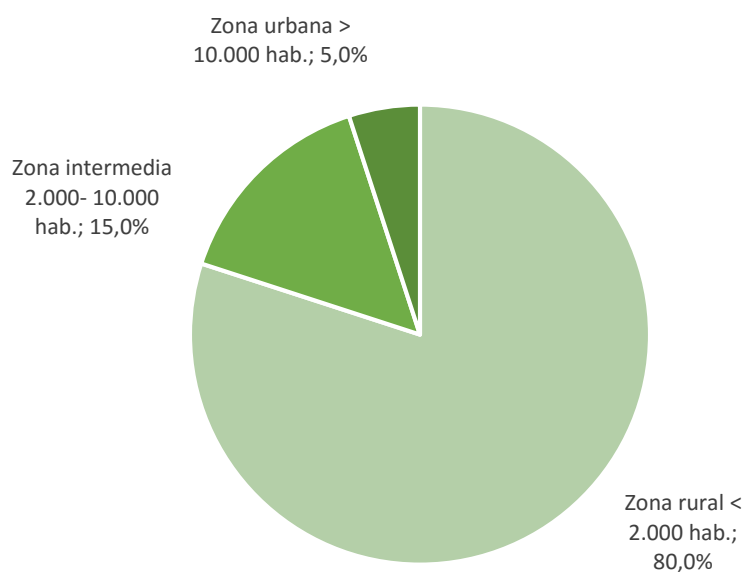
Tabla 3.3 Territorio Campoder. Distribución de la población según tamaño del municipio/entidad.

Intervalos de población	Nº entidades	%	Nº habitantes	%
Zona rural < 2.000 hab.	48	80,0	34.033	31,0
Zona intermedia 2.000-10.000 hab.	9	15,0	27.686	25,2
Zona urbana > 10.000 hab.	3	5,0	48.032	43,8
Total Territorio Campoder	60	100	109.751	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

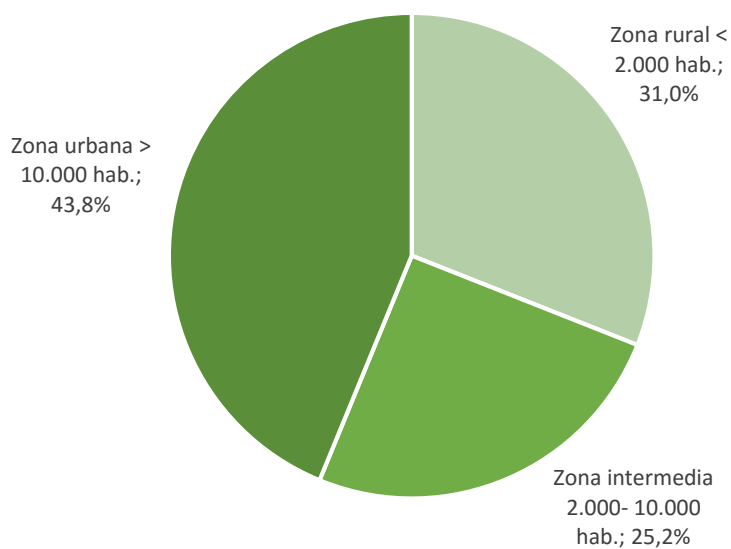
¹ Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Región de Murcia, 2014.

Gráfico 3.3 N° municipios según nivel ruralidad/urbanización.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.4 N° habitantes según nivel ruralidad/urbanización.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

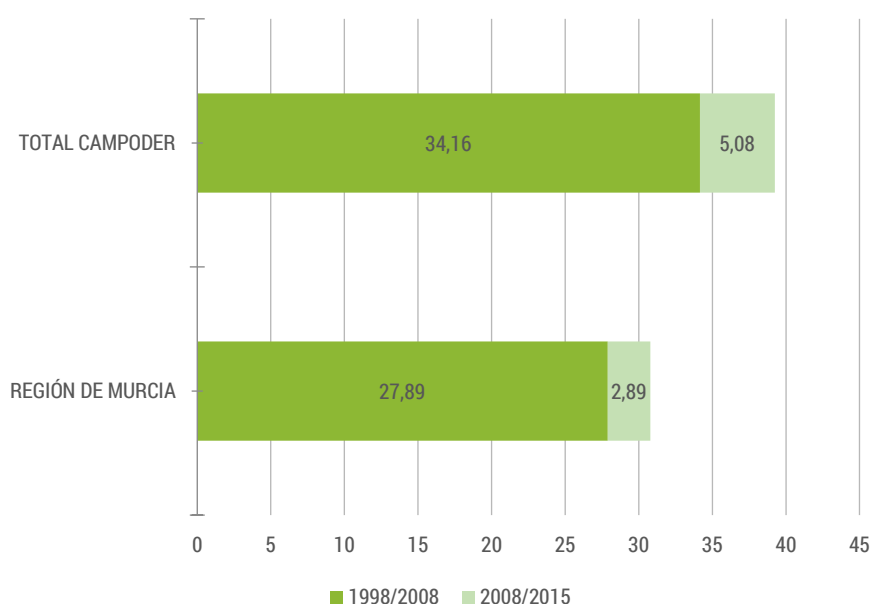
3.1.1. Evolución de la población.

El ámbito territorial Campoder contaba en 1998 con 77.851 habitantes empadronados en sus municipios/entidades. En el año 2015 la población de este ámbito es de 109.751, por lo que se ha producido un aumento de casi 32.000 habitantes, lo que significa un incremento del 41 % en los últimos 17 años.

Este incremento es superior al experimentado en su conjunto por la Región de Murcia para el mismo período (31,6%).

No obstante, podemos señalar que, mientras el período 1998-2008 tuvo un carácter expansivo desde el punto de vista demográfico (incremento del 34,16% en el ámbito territorial Campoder y del 27,89% en la Región de Murcia); desde el año 2008 el crecimiento demográfico se ha frenado notablemente, presentando porcentajes de crecimiento del 5,08% para el territorio Campoder y de 2,89% en el caso de la Región de Murcia.

Gráfico 3.5 Comparativa del crecimiento demográfico Territorio Campoder y Región de Murcia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Tabla 3.4 Evolución de la población 1998-2008-2015 en el Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	Número de habitantes		
	1998	2008	2015
Águilas	1.091	2.276	2.443
Barranco	9	17	12
Campo	212	607	921
Cocón	379	519	439
Cope	457	1.018	931
Tébar	34	115	140
Cartagena	7.751	11.050	12.122
Aljorra (La)	3.121	4.287	4.925
Campo Nubla	302	371	303
Magdalena (La)	2.636	3.584	3.842
Perín	902	1.496	1.653
Puertos (Los)	790	1.312	1.399
Fuente Álamo	9.451	14.925	16.284
Balsapintada	1457	1.913	1.915
Cánovas	704	1.045	831
Cuevas de Reylo	818	1.500	1.652
Fuente Álamo	4691	8.139	9.633
Palas-Pinilla	1781	2.328	2.253
Lorca	18.371	20.677	20.848
Aguaderas	653	757	784
Almendricos	1.645	1.826	1.763
Barranco Hondo	42	85	30
Campillo	3.228	3.740	3.831
Carrasquilla	59	40	32
Cazalla	2.356	2.743	2.868
Escucha	875	880	887
Garrobillo	77	67	79
Hinojar	65	58	57
Marchena	1.378	1.582	1.581
Morata	529	592	553
Parrilla	378	333	303
Pozo Higuera	518	563	507
Pulgara	1.092	1.091	1.110
Puntarrón	3	3	3
Purias	2.132	2.292	2.603
Ramonete	867	1.308	1.174
Río (El)	507	488	538
Torrecilla	1.967	2.229	2.145
Mazarrón	2.346	3.039	2.532
Atalaya	169	197	149
Cañadas del Romero	112	124	105
Gañuelas	83	85	84
Ifre-Cañada del Gallego	1.062	1.440	1.194
Ifre-Pastrana	470	626	466
Leiva	244	337	320
Majada	206	230	214
Murcia	7.205	11.186	11.405
Baños y Mendigo	272	510	540

Municipios/Entidad	Número de habitantes		
	1998	2008	2015
Cañadas de San Pedro	254	390	339
Carrascoy-La Murta	125	121	104
Corvera	1.820	2.271	2.437
Gea y Truyols	418	1.001	1.060
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	752	1.129	1.451
Lobosillo	1.202	2.061	1.931
Martínez del Puerto (Los)	838	1.245	855
Sucina	1.057	1.789	1.996
Valladolises y Lo Jurado	467	669	692
Puerto Lumbreras	10.585	13.612	14.694
Cabezo de La Jara	6	11	12
Esparragal	2349	2854	2.782
Puerto Adentro	236	210	148
Puerto Lumbreras	7994	10537	11.752
Totana	21.051	27.682	29.423
Totana	18.437	24.661	26.647
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	630	738	608
Ñorica (La Ñorica)	296	384	423
Paretón	1.351	1.577	1.500
Raiguero	337	322	245
Total Territorio Campoder	77.851	104.447	109.751
Región de Murcia	1.115.068	1.426.109	1.467.288

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1998, 2008 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Si descendemos al nivel de los municipios y/o entidades que conforman el Territorio Campoder, para el período 1998/2015 destaca especialmente el crecimiento demográfico de las entidades de Águilas (+123,92%). También han crecido por encima de la media del Territorio Campoder, el municipio de Fuente Álamo (+72,30%) y las entidades de Murcia (+58,29%) y Cartagena (+56,39%).

Con crecimientos algo inferiores a la media del Territorio Campoder están las entidades de Totana (+39,77%) y Puerto Lumbreras (+38,82%). En el otro sentido, destacan las entidades de Lorca y Mazarrón, con incrementos mucho menores (+13,48% y +7,93% respectivamente) que los obtenidos como media para el Territorio Campoder y la Región de Murcia.

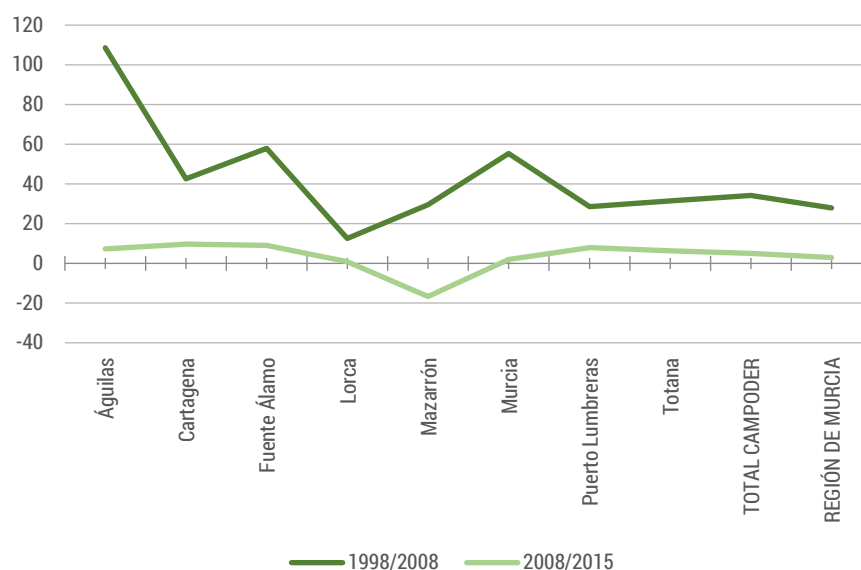
Tabla 3.5 Evolución de la población 1998-2008-2015 en el Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	Evolución 1998-2008		Evolución 2008-2015		Evolución 1998-2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	1.185	108,62	167	7,34	1.352	123,92
Barranco	8	88,89	-5	-29,41	3	33,33
Campo	395	186,32	314	51,73	709	334,43
Cocón	140	36,94	-80	-15,41	60	15,83
Cope	561	122,76	-87	-8,55	474	103,72
Tébar	81	238,24	25	21,74	106	311,76
Cartagena	3.299	42,56	1.072	9,70	4.371	56,39
Aljorra (La)	1.166	37,36	638	14,88	1.804	57,80
Campo Nubla	69	22,85	-68	-18,33	1	0,33
Magdalena (La)	948	35,96	258	7,20	1.206	45,75
Perín	594	65,85	157	10,49	751	83,26
Puertos (Los)	522	66,08	87	6,63	609	77,09
Fuente Álamo	5.474	57,92	1.359	9,11	6.833	72,30
Balsapintada	456	31,30	2	0,10	458	31,43
Cánovas	341	48,44	-214	-20,48	127	18,04
Cuevas de Reylo	682	83,37	152	10,13	834	101,96
Fuente Álamo	3448	73,50	1494	18,36	4942	105,35
Palas-Pinilla	547	30,71	-75	-3,22	472	26,50
Lorca	2.306	12,55	171	0,83	2.477	13,48
Aguaderas	104	15,93	27	3,57	131	20,06
Almendricos	181	11,00	-63	-3,45	118	7,17
Barranco Hondo	43	102,38	-55	-64,71	-12	-28,57
Campillo	512	15,86	91	2,43	603	18,68
Carrasquilla	-19	-32,20	-8	-20,00	-27	-45,76
Cazalla	387	16,43	125	4,56	512	21,73
Escucha	5	0,57	7	0,80	12	1,37
Garrobillo	-10	-12,99	12	17,91	2	2,60
Hinojar	-7	-10,77	-1	-1,72	-8	-12,31
Marchena	204	14,80	-1	-0,06	203	14,73
Morata	63	11,91	-39	-6,59	24	4,54
Parrilla	-45	-11,90	-30	-9,01	-75	-19,84
Pozo Higuera	45	8,69	-56	-9,95	-11	-2,12
Pulgara	-1	-0,09	19	1,74	18	1,65
Puntarrón	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Purias	160	7,50	311	13,57	471	22,09
Ramonete	441	50,87	-134	-10,24	307	35,41
Río (El)	-19	-3,75	50	10,25	31	6,11
Torrecilla	262	13,32	-84	-3,77	178	9,05
Mazarrón	693	29,54	-507	-16,68	186	7,93
Atalaya	28	16,57	-48	-24,37	-20	-11,83
Cañadas del Romero	12	10,71	-19	-15,32	-7	-6,25
Gañuelas	2	2,41	-1	-1,18	1	1,20
Ifre-Cañada del Gallego	378	35,59	-246	-17,08	132	12,43
Ifre-Pastrana	156	33,19	-160	-25,56	-4	-0,85
Leiva	93	38,11	-17	-5,04	76	31,15
Majada	24	11,65	-16	-6,96	8	3,88
Murcia	3.981	55,25	219	1,96	4.200	58,29

Municipios/Entidad	Evolución 1998-2008		Evolución 2008-2015		Evolución 1998-2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Baños y Mendigo	238	87,50	30	5,88	268	98,53
Cañadas de San Pedro	136	53,54	-51	-13,08	85	33,46
Carrascoy-La Murta	-4	-3,20	-17	-14,05	-21	-16,80
Corvera	451	24,78	166	7,31	617	33,90
Gea y Truyols	583	139,47	59	5,89	642	153,59
Jerónimos y Avilese y Balsicas de Arriba	377	50,13	322	28,52	699	92,95
Lobosillo	859	71,46	-130	-6,31	729	60,65
Martínez del Puerto (Los)	407	48,57	-390	-31,33	17	2,03
Sucina	732	69,25	207	11,57	939	88,84
Valladolises y Lo Jurado	202	43,25	23	3,44	225	48,18
Puerto Lumbreras	3.027	28,60	1.082	7,95	4.109	38,82
Cabezo de La Jara	5	83,33	1	9,09	6	100,00
Esparragal	505	21,50	-72	-2,52	433	18,43
Puerto Adentro	-26	-11,02	-62	-29,52	-88	-37,29
Puerto Lumbreras	2543	31,81	1215	11,53	3758	47,01
Totana	6.631	31,50	1.741	6,29	8.372	39,77
Totana	6.224	33,76	1.986	8,05	8.210	44,53
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	108	17,14	-130	-17,62	-22	-3,49
Ñorica (La Ñorica)	88	29,73	39	10,16	127	42,91
Paretón	226	16,73	-77	-4,88	149	11,03
Raiguero	-15	-4,45	-77	-23,91	-92	-27,30
Total Territorio Campoder	26.596	34,16	5.304	5,08	31.900	40,98
Región de Murcia	311.041	27,89	41.179	2,89	352.220	31,59

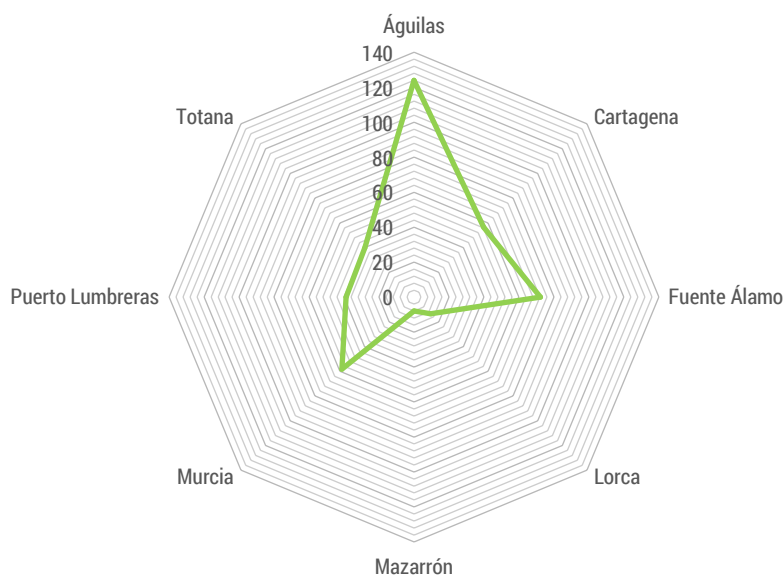
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 1998, 2008 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.6 Evolución de la población 1998-2008 por municipios/entidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.7 Comparativa del crecimiento demográfico Territorio Campoder 1998-2015



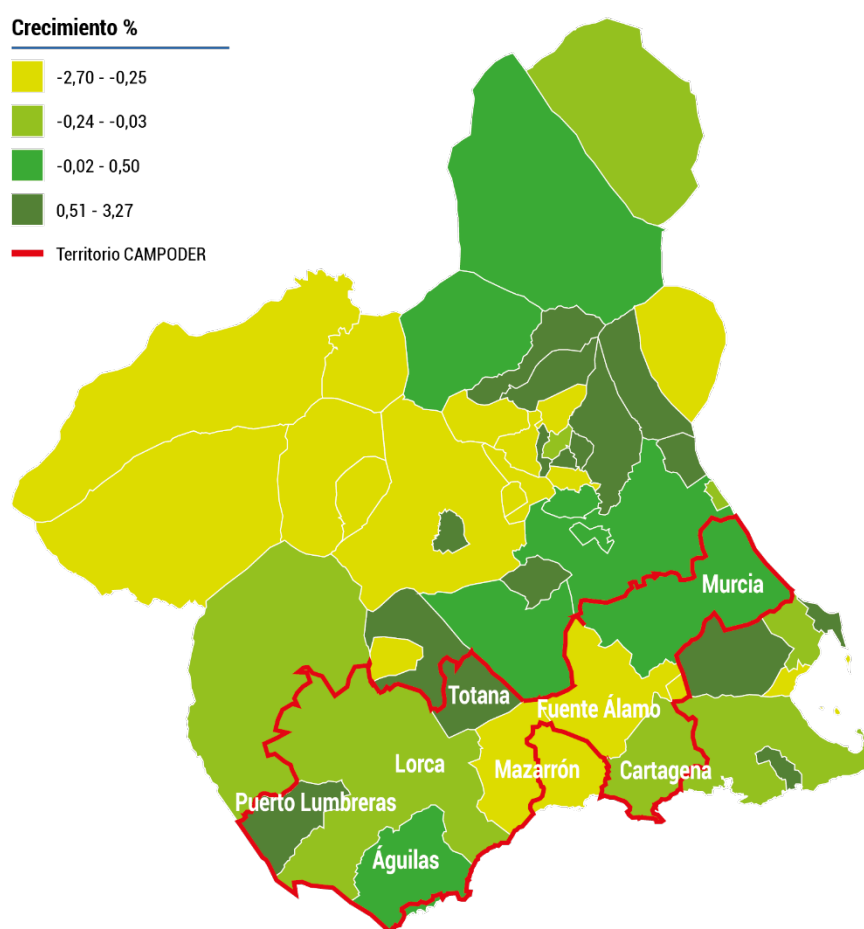
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Diferenciando el análisis de la evolución de la población entre los periodos 1998/2008 y 2008/2015 obtenemos que, en el primer periodo, prácticamente todas las entidades y municipios experimentaron crecimiento demográfico, a excepción de algunas pedanías de Lorca, Murcia y Totana, como Carrasquilla, Garrobillo, Hinojar, Parrilla, El Río, Carrascoy-La Murta y Raiguero.

En el siguiente periodo analizado, 2008/2015, obtenemos que pierden población todas las pedanías de Mazarrón (-16,68%) y que las pedanías que conforman el ámbito de Lorca se mantienen en crecimiento cero. El ámbito de Murcia experimenta asimismo un crecimiento muy ligero (+1,96%).

Para profundizar algo más en la evolución demográfica más reciente, hemos procedido a analizar el crecimiento interanual de la población en los últimos cinco años (2010/2015).

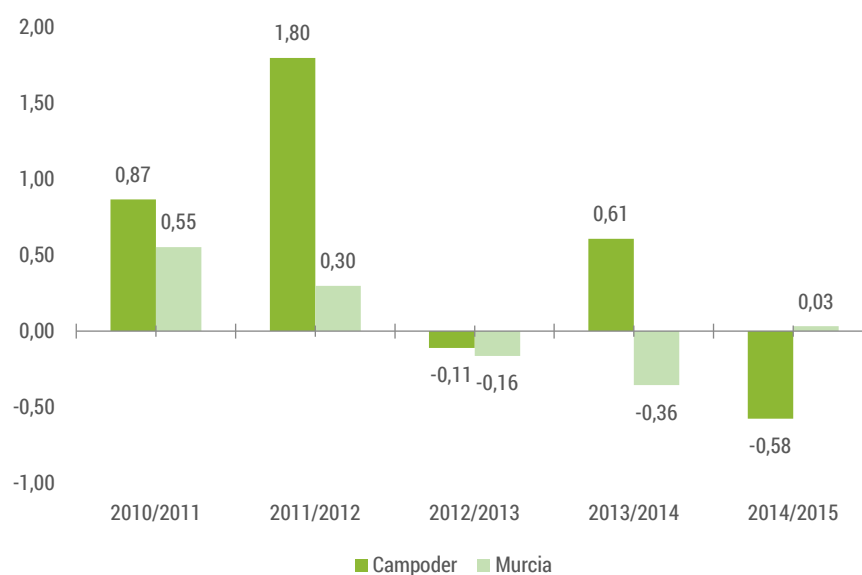
Mapa 3.3 Crecimiento población 2014/2015 por municipios de la Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

En este sentido, lo que se obtiene es que tanto la Región de Murcia como en el Territorio Campoder se mantienen en lo que se denomina como “crecimiento cero”, con muy ligeros incrementos o decrementos de población.

Gráfico 3.8 Comparativa del crecimiento interanual 2010-2015. Territorio Campoder y Región Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Descendiendo a los municipios y entidades que conforman el Territorio Campoder, destaca el caso de Águilas, que en los periodos anteriores mantuvo un crecimiento muy notable y que en los dos últimos años ha perdido habitantes, por lo que parece haber frenado su dinámica demográfica expansiva.

Destaca asimismo Mazarrón, cuyo ámbito viene perdiendo población anualmente desde 2010 y ha obtenido el mayor descenso en términos relativos en el último año (-4,16%).

Tabla 3.6 Evolución de la población anual en el Territorio Campoder, 2010-2015.

Municipios Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Águilas	2.530	2.570	2.533	2.550	2.488	2.443
Barranco	24	17	14	13	11	12
Campo	803	851	891	921	913	921
Cocón	518	517	509	471	445	439
Cope	1.053	1.059	981	992	971	931
Tébar	132	126	138	153	148	140
Cartagena	11.629	11.629	11.830	12.072	12.296	12.090
Aljorra (La)	4592	4.592	4.660	4.794	4.834	4.880
Campo Nubla	355	355	347	336	332	312
Magdalena (La)	3655	3.655	3.654	3.669	3.814	3.822
Perín	1651	1.651	1.739	1.771	1.788	1.667
Puertos (Los)	1376	1.376	1.430	1.502	1.528	1.409
Fuente Álamo	15.193	15.193	15.873	16.175	16.679	16.338
Balsapintada	1.875	1.910	1.931	1.945	1.937	1.915
Cánovas	1.007	974	967	949	868	831
Cuevas de Reylo	1.528	1.619	1.678	1.793	1.652	1.652
Fuente Álamo	8.410	8.948	9.148	9.574	9.612	9.633
Palas-Pinilla	2.373	2.422	2.451	2.418	2.269	2.253
Lorca	20.963	20.929	21.124	21.142	20.966	20.848
Aguaderas	765	762	775	774	777	784
Almendricos	1.855	1.835	1.847	1.832	1.799	1.763
Barranco Hondo	124	128	119	122	27	30
Campillo	3.813	3.830	3.895	3.870	3.828	3.831
Carrasquilla	40	35	37	37	34	32
Cazalla	2.843	2.855	2.854	2.842	2.884	2.868
Escucha	874	886	894	907	896	887
Garrobbillo	92	87	85	85	83	79
Hinojar	59	60	56	55	54	57
Marchena	1.620	1.600	1.612	1.611	1.627	1.581
Morata	599	582	600	573	564	553
Parrilla	333	317	317	307	312	303
Pozo Higuera	552	528	516	531	522	507
Pulgara	1.112	1.093	1.095	1.090	1.094	1.110
Puntarrón	4	4	4	4	3	3
Purias	2.284	2.334	2.392	2.539	2.579	2.603
Ramonete	1.329	1.328	1.355	1.305	1.234	1.174
Río (El)	495	509	516	499	515	538
Torrecilla	2.170	2.156	2.155	2.159	2.134	2.145
Mazarrón	2.954	2.862	2.814	2.731	2.642	2.532
Atalaya	181	179	179	176	161	149
Cañadas del Romero	115	112	114	109	108	105
Gañuelas	88	92	89	83	82	84
Ifre-Cañada del Gallego	1.397	1.337	1.319	1.279	1.257	1.194
Ifre-Pastrana	575	566	545	515	484	466
Leiva	367	345	341	344	339	320
Majada	231	231	227	225	211	214

Municipios Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Murcia	11.685	11.901	11.923	11.529	11.555	11.405
Baños y Mendigo	573	584	581	548	546	540
Cañadas de San Pedro	390	389	360	365	370	339
Carrascoy-La Murta	117	113	107	107	113	104
Corvera	2421	2.429	2.467	2.455	2.448	2.437
Gea y Truyols	1137	1.201	1.154	1.047	1.066	1.060
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	1.315	1.429	1.464	1.432	1.467	1.451
Lobosillo	2.051	2.041	2.053	1.981	1.931	1.931
Martínez del Puerto (Los)	1.002	957	941	893	877	855
Sucina	1.975	2.031	2.075	1.995	2.027	1.996
Valladolises y Lo Jurado	704	727	721	706	710	692
Puerto Lumbreras	14.120	14.339	14.742	14.564	14.610	14.694
Cabezo de la Jara	15	17	14	12	12	12
Esparragal	2.903	2.917	2.946	2.861	2.806	2.782
Puerto Adentro	204	185	186	159	152	148
Puerto Lumbreras	10.998	11.220	11.596	11.532	11.640	11.752
Totana	27.923	28.502	29.026	28.980	29.174	29.423
Totana	24.980	25.530	26.039	26.122	26.386	26.647
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	678	619	666	626	606	608
Ñorica (La Ñorica)	359	453	441	448	450	423
Paretón	1.594	1.603	1.588	1.522	1.485	1.500
Raiguero	312	297	292	262	247	245
Total Territorio Campoder	106.997	107.925	109.865	109.743	110.410	109.773
Región de Murcia	1.461.979	1.470.069	1.474.449	1.472.049	1.466.818	1.467.288

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.7 Evolución de la población anual en el Territorio Campoder, 2010-2015.

Municipios Entidad	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	1,58	-1,44	0,67	-2,43	-1,81
Barranco	-29,17	-17,65	-7,14	-15,38	9,09
Campo	5,98	4,70	3,37	-0,87	0,88
Cocón	-0,19	-1,55	-7,47	-5,52	-1,35
Cope	0,57	-7,37	1,12	-2,12	-4,12
Tébar	-4,55	9,52	10,87	-3,27	-5,41
Cartagena	0,00	1,73	2,05	1,86	-1,68
Aljorra (La)	0,00	1,48	2,88	0,83	0,95
Campo Nubla	0,00	-2,25	-3,17	-1,19	-6,02
Magdalena (La)	0,00	-0,03	0,41	3,95	0,21
Perín	0,00	5,33	1,84	0,96	-6,77
Puertos (Los)	0,00	3,92	5,03	1,73	-7,79
Fuente Álamo	0,00	4,48	1,90	3,12	-2,04
Balsapintada	1,87	1,10	0,73	-0,41	-1,14
Cánovas	-3,28	-0,72	-1,86	-8,54	-4,26
Cuevas de					
Reyllo	5,96	3,64	6,85	-7,86	0,00
Fuente Álamo	6,40	2,24	4,66	0,40	0,22
Palas-Pinilla	2,06	1,20	-1,35	-6,16	-0,71
Lorca	-0,16	0,93	0,09	-0,83	-0,56
Aguaderas	-0,39	1,71	-0,13	0,39	0,90
Almendricos	-1,08	0,65	-0,81	-1,80	-2,00
Barranco					
Hondo	3,23	-7,03	2,52	-77,87	11,11
Campillo	0,45	1,70	-0,64	-1,09	0,08
Carrasquilla	-12,50	5,71	0,00	-8,11	-5,88
Cazalla	0,42	-0,04	-0,42	1,48	-0,55
Escucha	1,37	0,90	1,45	-1,21	-1,00
Garrobillo	-5,43	-2,30	0,00	-2,35	-4,82
Hinojar	1,69	-6,67	-1,79	-1,82	5,56
Marchena	-1,23	0,75	-0,06	0,99	-2,83
Morata	-2,84	3,09	-4,50	-1,57	-1,95
Parrilla	-4,80	0,00	-3,15	1,63	-2,88
Pozo Higuera	-4,35	-2,27	2,91	-1,69	-2,87
Pulgara	-1,71	0,18	-0,46	0,37	1,46
Puntarrón	0,00	0,00	0,00	-25,00	0,00
Purias	2,19	2,49	6,15	1,58	0,93
Ramonete	-0,08	2,03	-3,69	-5,44	-4,86
Río (El)	2,83	1,38	-3,29	3,21	4,47
Torrecilla	-0,65	-0,05	0,19	-1,16	0,52
Mazarrón	-3,11	-1,68	-2,95	-3,26	-4,16
Atalaya	-1,10	0,00	-1,68	-8,52	-7,45
Cañadas del					
Romero	-2,61	1,79	-4,39	-0,92	-2,78
Gañuelas	4,55	-3,26	-6,74	-1,20	2,44
Ifre-Cañada del					
Gallego	-4,29	-1,35	-3,03	-1,72	-5,01
Ifre-Pastrana	-1,57	-3,71	-5,50	-6,02	-3,72

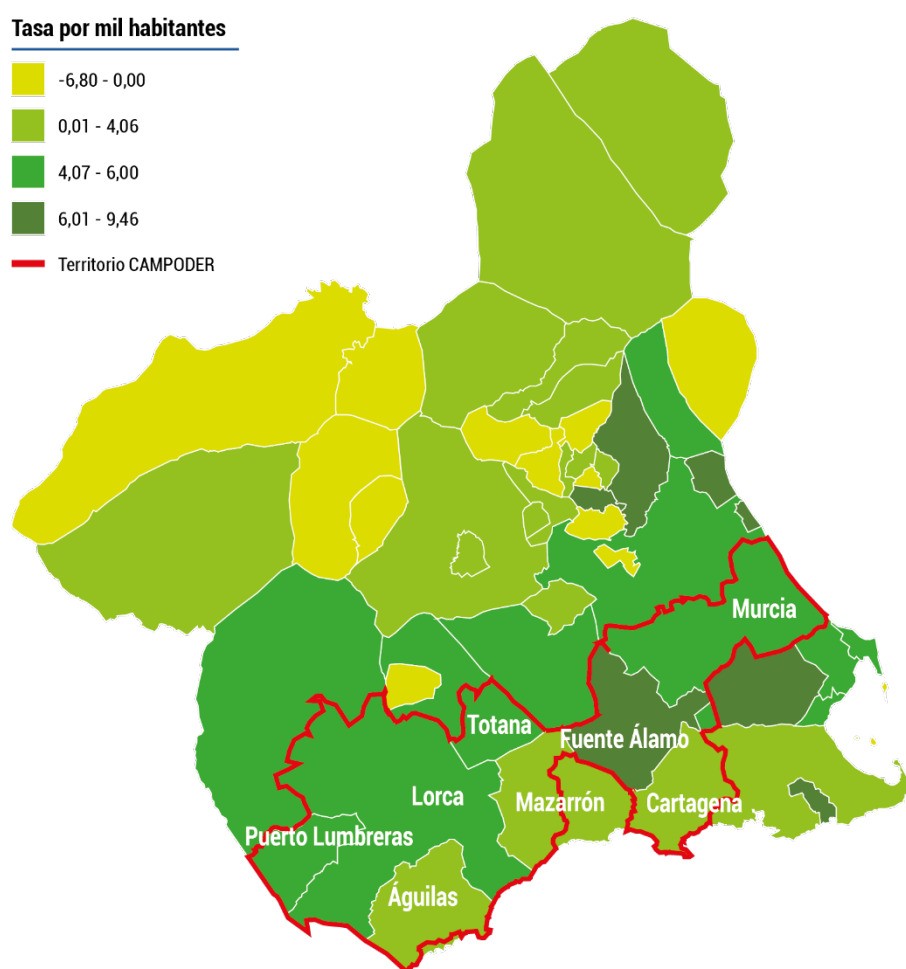
Municipios Entidad	2010	2011	2012	2013	2014
Leiva	-5,99	-1,16	0,88	-1,45	-5,60
Majada	0,00	-1,73	-0,88	-6,22	1,42
Murcia	1,85	0,18	-3,30	0,23	-1,30
Baños y Mendigo	1,92	-0,51	-5,68	-0,36	-1,10
Cañadas de San Pedro	-0,26	-7,46	1,39	1,37	-8,38
Carrascoy-La Murta	-3,42	-5,31	0,00	5,61	-7,96
Corvera	0,33	1,56	-0,49	-0,29	-0,45
Gea y Truyols	5,63	-3,91	-9,27	1,81	-0,56
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	8,67	2,45	-2,19	2,44	-1,09
Lobosillo	-0,49	0,59	-3,51	-2,52	0,00
Martínez del Puerto (Los)	-4,49	-1,67	-5,10	-1,79	-2,51
Sucina	2,84	2,17	-3,86	1,60	-1,53
Valladolises y Lo Jurado	3,27	-0,83	-2,08	0,57	-2,54
Puerto Lumbreras	1,55	2,81	-1,21	0,32	0,57
Cabezo de la Jara	13,33	-17,65	-14,29	0,00	0,00
Esparragal	0,48	0,99	-2,89	-1,92	-0,86
Puerto Adentro	-9,31	0,54	-14,52	-4,40	-2,63
Puerto Lumbreras	2,02	3,35	-0,55	0,94	0,96
Totana	2,07	1,84	-0,16	0,67	0,85
Totana	2,20	1,99	0,32	1,01	0,99
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	-8,70	7,59	-6,01	-3,19	0,33
Ñorica (La Ñorica)	26,18	-2,65	1,59	0,45	-6,00
Paretón	0,56	-0,94	-4,16	-2,43	1,01
Raiguero	-4,81	-1,68	-10,27	-5,73	-0,81
Total Territorio Campoder	0,87	1,80	-0,11	0,61	-0,58
Región de Murcia	0,55	0,30	-0,16	-0,36	0,03

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

3.1.2. Causas del crecimiento demográfico.

Para explicar las causas de la evolución de la población, debemos analizar los datos relativos al movimiento natural de la población así como a los movimientos migratorios².

Mapa 3.4 Tasa de crecimiento vegetativo por municipios de la Región de Murcia, 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia

Por un lado, obtenemos que el crecimiento vegetativo, resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones, sin tener en cuenta los desplazamientos poblacionales, es positivo en todos los municipios del ámbito.

² Nota: el análisis relativo al Movimiento Natural de la Población y a los Movimientos Migratorios sólo puede descender al nivel municipal, pero no al nivel de entidades inferiores como pedanías o partidas, puesto que no existen datos para estos ámbitos.

Sin embargo, hay diferencias sensibles en la tasa de crecimiento vegetativo³ entre los distintos municipios, ya que encontramos que en Águilas (1,54), Cartagena (2,90) o Mazarrón (3,64) esta tasa es inferior a la tasa obtenida para el conjunto de la Región de Murcia (4.06). En estos municipios encontramos además una tasa de natalidad más baja que la media regional; y en el caso de Águilas y Cartagena, una tasa de mortalidad más alta.

Por el contrario, los municipios con una tasa de crecimiento vegetativo más elevada son Fuente Álamo (6,82) y Totana (5,09).

Tabla 3.8 Municipios del ámbito Campoder. Movimiento Natural de la Población.

Municipios	Tasa nupcialidad	Tasa natalidad	Tasa Mortalidad	Tasa Crecimiento Vegetativo
Águilas	2,90	9,79	8,24	1,54
Cartagena	3,15	10,38	7,48	2,90
Fuente Álamo	2,51	13,01	6,18	6,82
Lorca	2,68	11,43	7,02	4,41
Mazarrón	2,31	9,70	6,07	3,64
Murcia	3,22	11,13	6,84	4,29
Puerto Lumbreras	2,50	12,42	7,84	4,59
Totana	2,61	12,03	6,95	5,09
Región de Murcia	3,40	11,20	7,10	4,06

Fuente: Indicadores demográficos 2014 (Fecha actualización 11/12/2015). Centro Regional de Estadística de Murcia⁴. NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Si analizamos la evolución de esta tasa de crecimiento vegetativo desde el año 2000 observamos una curva de crecimiento progresiva entre 2000 y 2010, aunque la tasa ha descendido en todos los municipios desde el año 2010, excepto en el caso de Puerto Lumbreras en el que se ha incrementado.

³ El crecimiento vegetativo de la población es la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones. Las tasas se obtienen por cociente entre la media de ese año y el anterior y la población a 1 de enero del año correspondiente.

⁴ Tasa de Mortalidad: Cociente de la media de los fallecidos en el año anterior y el de referencia, entre la población a 1 de enero del año de referencia.
Tasa de Natalidad: Cociente de la media de los nacidos vivos en el año anterior y el de referencia entre la población a 1 de enero del año de referencia.
Tasa de Nupcialidad: Cociente de la media de los matrimonios del año correspondiente y el anterior entre la población a 1 de enero del año correspondiente.
Tasa de crecimiento vegetativo: El crecimiento vegetativo de la población es la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones. Las tasas se obtienen por cociente entre la media de ese año y el anterior y la población a 1 de enero del año correspondiente.

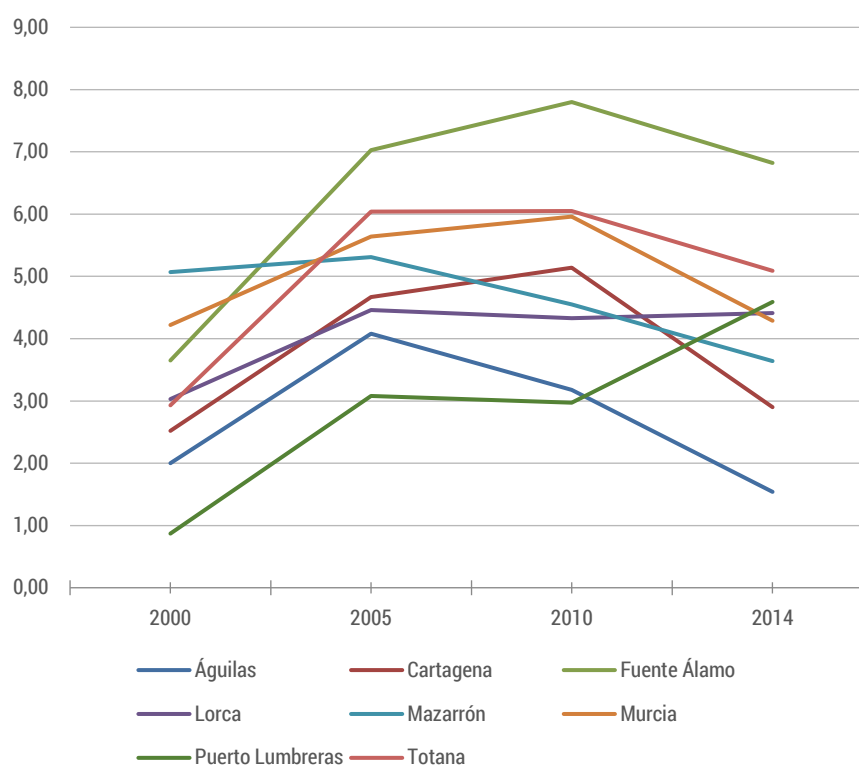
Tabla 3.9 Municipios del ámbito Campoder. Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo.

Municipios	2000	2005	2010	2014
Águilas	2,00	4,08	3,18	1,54
Cartagena	2,52	4,67	5,14	2,90
Fuente Álamo	3,65	7,03	7,80	6,82
Lorca	3,03	4,46	4,33	4,41
Mazarrón	5,07	5,31	4,55	3,64
Murcia	4,22	5,64	5,96	4,29
Puerto Lumbreras	0,87	3,08	2,97	4,59
Totana	2,93	6,04	6,05	5,09
Región de Murcia				4,06

Fuente: Indicadores demográficos 2014 (Fecha actualización 11/12/2015). Centro Regional de Estadística de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Gráfico 3.9 Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo por municipios del ámbito Campoder.



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores demográficos 2014. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Tabla 3.10 Municipios del ámbito Campoder. Evolución del saldo migratorio.

Municipios	2002	2005	2010	2015
Águilas	678	969	-44	-15
Cartagena	3.125	4.118	50	-1.890
Fuente Álamo	-236	560	-195	-20
Lorca	2.043	1.868	-485	237
Mazarrón	1.757	2.064	-314	438
Murcia	4.110	8.672	1.586	-510
Puerto Lumbreras	314	383	133	135
Totana	817	673	176	172
Región de Murcia	22.556	33.953	1.464	-2.732

Fuente: Movimientos migratorios correspondientes a 2002, 2005, 2010 y 2015 (Fecha actualización 07/07/2016). Centro o Regional de Estadística de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Saldo migratorio: Se obtiene por la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones.

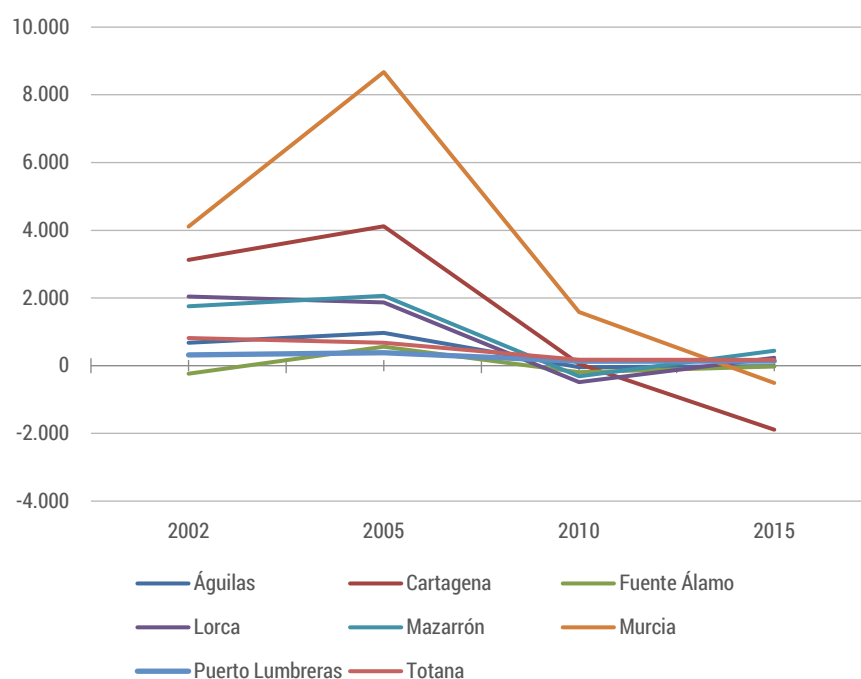
Otra de las causas que explican el crecimiento de la población es el aporte de población llegada a un municipio, que se analiza a partir del saldo migratorio. El saldo migratorio expresa el balance que existe entre la inmigración y la emigración.

En el caso de la Región de Murcia, el aporte migratorio ha sido notable durante 2002 a 2010, aunque desde 2010 este saldo es negativo, lo que coincide con la tendencia experimentada en España, donde después de un boom de la inmigración desde los años 90, a partir de la crisis económica esta tendencia se ha invertido de forma notable.

A nivel de los municipios que conforman el área, se observa la misma evolución, si bien en 2015 encontramos saldos migratorios positivos en Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras y Totana.

En relación con los distintos tipos de saldo migratorio (interior o exterior) encontramos diferencias en función de los municipios. En el caso de Cartagena o Mazarrón se obtienen saldos negativos en todos los casos.

Gráfico 3.10 Evolución del saldo migratorio 2002-2015. Municipios del ámbito Campoder.



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores demográficos 2014. Centro Regional de Estadística de Murcia.

Tabla 3.11 Municipios del ámbito Campoder. Saldo migratorio.

Municipios	Saldo migratorio con otros municipios Región Murcia	Saldo Migratorio con otras provincias	Saldo migratorio con el extranjero	Saldo migratorio total
Águilas	-14	-19	20	-15
Cartagena	-2427	-276	-261	-1.890
Fuente Álamo	-144	-98	-26	-20
Lorca	56	-181	0	237
Mazarrón	269	-133	-36	438
Murcia	221	843	-112	-510
Puerto Lumbreras	217	56	26	135
Totana	146	-34	8	172
Región de Murcia	-	-	-	-1.909

Fuente: Movimientos migratorios 2015 (Fecha actualización 07/07/2016). Centro Regional de Estadística de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Saldo migratorio: Se obtiene por la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones.

3.1.3. Peso de la población extranjera.

La Región de Murcia cuenta con un total de 208.355 habitantes extranjeros censados (INE, 2015), lo que representa el 14,20% de la población murciana.

En el Territorio Campoder residen 25.385 extranjeros, esto es el 23,12% de la población total del ámbito, tratándose de un porcentaje notablemente superior al peso que tiene la población extranjera a nivel regional.

Destaca especialmente el peso que tiene la población extranjera en los ámbitos de Mazarrón (40,36%), Murcia (37,38%) o Águilas (31,48%), superior a la media de Campoder y de la Región de Murcia.

Por el contrario, en el caso de Lorca (14,05%) y Puerto Lumbreras (15,04%) encontramos un menor peso de la población extranjera sobre el total de población.

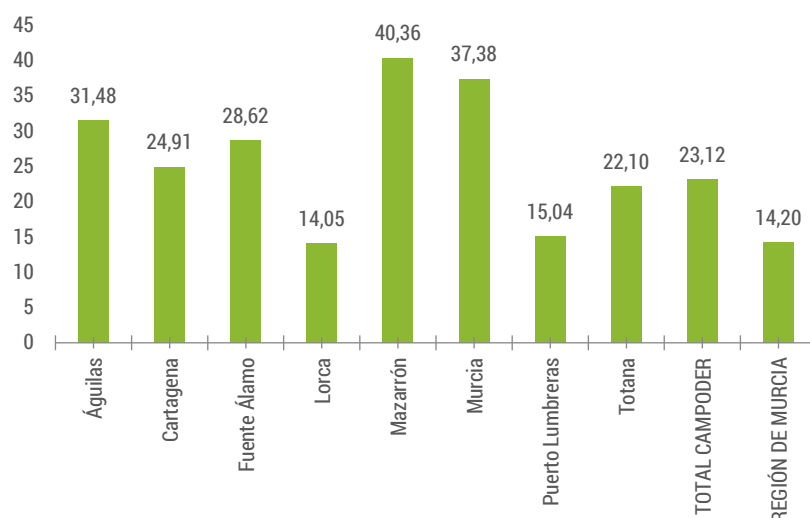
Tabla 3.12 Población extranjera residente en el Territorio Campoder.

Municipios/Entidades	Población total	Total extranjeros	
		Número	%
Águilas	2.443	769	31,48
Barranco	12	10	83,33
Campo	921	303	32,90
Cocón	439	109	24,83
Cope	931	260	27,93
Tébar	140	87	62,14
Cartagena	12.090	3.012	24,91
Aljorra (La)	4.880	1.550	31,76
Campo Nubla	312	120	38,46
Magdalena (La)	3.822	461	12,06
Perín	1.667	410	24,60
Puertos (Los)	1.409	471	33,43
Fuente Álamo	16.338	4.676	28,62
Balsapintada	1.915	463	24,18
Cánovas	831	269	32,37
Cuevas de Reylo	1.652	796	48,18
Fuente Álamo	9.633	2.605	27,04
Palas-Pinilla	2.253	543	24,10
Lorca	20.848	2.930	14,05
Aguaderas	784	119	15,18
Almendricos	1.763	270	15,31
Barranco Hondo	30	5	16,67
Campillo	3.831	383	10,00
Carrasquilla	32	2	6,25

Municipios/Entidades	Población total	Total extranjeros	
		Número	%
Cazalla	2.868	241	8,40
Escucha	887	134	15,11
Garrobillo	79	6	7,59
Hinojar	57	11	19,30
Marchena	1.581	231	14,61
Morata	553	223	40,33
Parrilla	303	26	8,58
Pozo Higuera	507	36	7,10
Pulgara	1.110	115	10,36
Puntarrón	3	3	100,00
Purias	2.603	293	11,26
Ramonete	1.174	499	42,50
Río (El)	538	84	15,61
Torrecilla	2.145	249	11,61
Mazarrón	2.532	1.022	40,36
Atalaya	149	52	34,90
Cañadas del Romero	105	29	27,62
Gañuelas	84	16	19,05
Ifre-Cañada del Gallego	1.194	458	38,36
Ifre-Pastrana	466	272	58,37
Leiva	320	140	43,75
Majada	214	55	25,70
Murcia	11.405	4.263	37,38
Baños y Mendigo	540	242	44,81
Cañadas de San Pedro	339	50	14,75
Carrascoy-La Murta	104	9	8,65
Corvera	2.437	543	22,28
Gea y Truyols	1.060	624	58,87
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	1.451	671	46,24
Lobosillo	1.931	753	39,00
Martínez del Puerto (Los)	855	269	31,46
Sucina	1.996	889	44,54
Valladolises y Lo Jurado	692	213	30,78
Puerto Lumbreras	14.694	2.210	15,04
Cabezo de La Jara	12	6	50,00
Esparragal	2.782	330	11,86
Puerto Adentro	148	16	10,81
Puerto Lumbreras	11.752	1.858	15,81
Totana	29.423	6.503	22,10
Totana	26.647	6.071	22,78
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	608	178	29,28
Ñorica (La Ñorica)	423	59	13,95
Paretón	1.500	139	9,27
Raiguero	245	56	22,86
Total Territorio Campoder	109.751	25.385	23,12
Región de Murcia	1.467.288	208.355	14,20

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

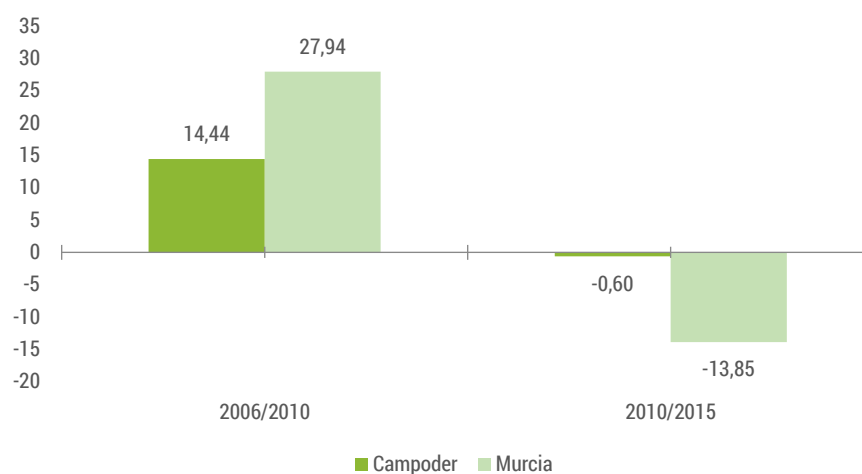
Gráfico 3.11 Peso de la población extranjera por municipios. Territorio Campoder.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Si atendemos a su evolución, obtenemos que desde el año 2006 el porcentaje de población extranjera residente se ha incrementado en un 10,21% en la Región de Murcia y un 13,75% en el caso del Territorio Campoder. El 34,5% de los 8.887 nuevos residentes que ha ganado Campoder en el periodo 2006-2015 tiene nacionalidad extranjera. En el caso de la Región de Murcia este porcentaje es inferior, del 19,9%.

Gráfico 3.12 Evolución de la población extranjera. Comparativa Territorio Campoder y Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Destaca especialmente el incremento de la población extranjera experimentado en Puerto Lumbreras, que asciende a 78,37% entre 2006 y 2015.

En el sentido contrario, es notable el descenso de población extranjera residente en el municipio de Mazarrón, del -20,59% para el mismo periodo.

No obstante, es necesario diferenciar entre dos períodos que muestran resultados muy distintos:

- ▶ Entre 2006 y 2010 se produce un notable incremento de la población extranjera residente en todos los ámbitos territoriales analizados: Región de Murcia (27,94%), Territorio Campoder (14,44%), así como prácticamente en los distintos municipios y entidades que lo conforman a excepción de Mazarrón. Cabe señalar el importante incremento de la población extranjera de Águilas en estos años (61,66%).
- ▶ Desde el año 2006, por el contrario, se observa un cambio sustancial en esta tendencia, que llega a invertirse y arroja porcentajes negativos en la Región de Murcia (-13,85%), Territorio Campoder (-0,6%) y en casi todos los municipios y entidades, a excepción de Totana y, especialmente, de Puerto Lumbreras, éste último con un incremento muy significativo (35,35%).

Tabla 3.13 Evolución de la población extranjera residente en el Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	2006		2010		2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	712	40,18	1.151	45,49	769	31,48
Barranco	5	38,46	20	83,33	10	83,33
Campo	247	60,54	406	50,56	303	32,90
Cocón	137	30,38	197	38,03	109	24,83
Cope	281	34,52	434	41,22	260	27,93
Tébar	42	48,84	94	71,21	87	62,14
Cartagena	2.467	23,27	3.016	25,94	3.012	24,91
Aljorra (La)	1.159	27,04	1.355	29,51	1.550	31,76
Campo Nubla	152	38,58	134	37,75	120	38,46
Magdalena (La)	469	13,62	535	14,64	461	12,06
Perín	309	23,44	441	26,71	410	24,60
Puertos (Los)	378	32,64	551	40,04	471	33,43
Fuente Álamo	4.428	31,05	4.701	30,94	4.676	28,62
Balsapintada	334	19,44	433	23,09	463	24,18
Cánovas	358	35,91	387	38,43	269	32,37
Cuevas de Reylo	637	45,53	775	50,72	796	48,18
Fuente Álamo	2.579	32,44	2.459	29,24	2.605	27,04
Palas-Pinilla	520	23,68	647	27,27	543	24,10
Lorca	2.580	12,63	3.090	14,74	2.930	14,05
Aguaderas	86	11,70	102	13,33	119	15,18
Almendricos	166	9,69	297	16,01	270	15,31
Barranco Hondo	45	41,67	30	24,19	5	16,67
Campillo	348	9,33	370	9,70	383	10,00

Municipios/Entidad	2006		2010		2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Carrasquilla	7	12,96	3	7,50	2	6,25
Cazalla	186	7,00	250	8,79	241	8,40
Escucha	94	10,67	133	15,22	134	15,11
Garrobillo	6	8,57	10	10,87	6	7,59
Hinojar	7	11,48	17	28,81	11	19,30
Marchena	293	18,04	281	17,35	231	14,61
Morata	213	34,58	222	37,06	223	40,33
Parrilla	36	9,94	27	8,11	26	8,58
Pozo Higuera	31	5,77	57	10,33	36	7,10
Pulgara	64	6,06	88	7,91	115	10,36
Puntarrón	2	40,00	4	100,00	3	100,00
Purías	246	10,48	260	11,38	293	11,26
Ramonete	485	37,57	581	43,72	499	42,50
Río (El)	36	7,50	62	12,53	84	15,61
Torrecilla	229	10,89	296	13,64	249	11,61
Mazarrón	1.287	40,74	1.286	43,53	1.022	40,36
Atalaya	60	31,41	79	43,65	52	34,90
Cañadas del Romero	23	19,49	32	27,83	29	27,62
Gañuelas	20	22,99	21	23,86	16	19,05
Ífre-Cañada del Gallego	573	38,56	590	42,23	458	38,36
Ífre-Pastrana	415	59,03	325	56,52	272	58,37
Leiva	152	43,93	176	47,96	140	43,75
Majada	44	19,30	63	27,27	55	25,70
Murcia	4.072	38,62	4.999	42,78	4.263	37,38
Baños y Mendigo	176	43,35	292	50,96	242	44,81
Cañadas de San Pedro	78	22,29	102	26,15	50	14,75
Carrascoy-La Murta	12	10,71	14	11,97	9	8,65
Corvera	405	18,35	527	21,77	543	22,28
Gea y Truyols	428	53,04	731	64,29	624	58,87
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	522	45,00	720	54,75	671	46,24
Lobosillo	980	46,73	943	45,98	753	39,00
Martínez del Puerto (Los)	757	58,32	448	44,71	269	31,46
Sucina	447	32,00	967	48,96	889	44,54
Valladolises y Lo Jurado	267	37,61	255	36,22	213	30,78
Puerto Lumbreras	1.239	9,62	1.634	11,57	2.210	15,04
Cabezo de La Jara	4	44,44	11	73,33	6	50,00
Esparragal	313	11,34	410	14,12	330	11,86
Puerto Adentro	25	11,79	45	22,06	16	10,81
Puerto Lumbreras	1.239	12,51	1.634	14,86	1.858	15,81
Totana	5.531	20,32	5.661	20,80	6.503	22,10
Totana	5.038	20,75	5.142	21,18	6.071	22,78
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	192	24,55	162	23,89	178	29,28
Ñorica (La Ñorica)	81	24,92	74	20,61	59	13,95
Paretón	136	9,12	201	12,61	139	9,27
Raiguero	84	24,56	82	26,28	56	22,86
Total Territorio Campoder	22.316	22,12	25.538	24,03	25.385	23,12
Región de Murcia	189.053	13,80	241.865	16,54	208.355	14,20

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.14 Evolución de la población extranjera residente en el Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	Evolución 2006-2010		Evolución 2010-2015		Evolución 2006-2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	439	61,66	-382	-33,19	57	8,01
Barranco	15	300,00	-10	-50,00	5	100,00
Campo	159	64,37	-103	-25,37	56	22,67
Cocón	60	43,80	-88	-44,67	-28	-20,44
Cope	153	54,45	-174	-40,09	-21	-7,47
Tébar	52	123,81	-7	-7,45	45	107,14
Cartagena	549	22,25	-4	-0,13	545	22,09
Aljorra (La)	196	16,91	195	14,39	391	33,74
Campo Nubla	-18	-11,84	-14	-10,45	-32	-21,05
Magdalena (La)	66	14,07	-74	-13,83	-8	-1,71
Perín	132	42,72	-31	-7,03	101	32,69
Puertos (Los)	173	45,77	-80	-14,52	93	24,60
Fuente Álamo	273	6,17	-25	-0,53	248	5,60
Balsapintada	99	29,64	30	6,93	129	38,62
Cánovas	29	8,10	-118	-30,49	-89	-24,86
Cuevas de Reylo	138	21,66	21	2,71	159	24,96
Fuente Álamo	-120	-4,65	146	5,94	26	1,01
Palas-Pinilla	127	24,42	-104	-16,07	23	4,42
Lorca	510	19,77	-160	-5,18	350	13,57
Aguaderas	16	18,60	17	16,67	33	38,37
Almendricos	131	78,92	-27	-9,09	104	62,65
Barranco Hondo	-15	-33,33	-25	-83,33	-40	-88,89
Campillo	22	6,32	13	3,51	35	10,06
Carrasquilla	-4	-57,14	-1	-33,33	-5	-71,43
Cazalla	64	34,41	-9	-3,60	55	29,57
Escucha	39	41,49	1	0,75	40	42,55
Garrobillo	4	66,67	-4	-40,00	0	0,00
Hinojar	10	142,86	-6	-35,29	4	57,14
Marchena	-12	-4,10	-50	-17,79	-62	-21,16
Morata	9	4,23	1	0,45	10	4,69
Parrilla	-9	-25,00	-1	-3,70	-10	-27,78
Pozo Higuera	26	83,87	-21	-36,84	5	16,13
Pulgara	24	37,50	27	30,68	51	79,69
Puntarrón	2	100,00	-1	-25,00	1	50,00
Purias	14	5,69	33	12,69	47	19,11
Ramonete	96	19,79	-82	-14,11	14	2,89
Río (El)	26	72,22	22	35,48	48	133,33
Torrecilla	67	29,26	-47	-15,88	20	8,73
Mazarrón	-1	-0,08	-264	-20,53	-265	-20,59
Atalaya	19	31,67	-27	-34,18	-8	-13,33
Cañadas del Romero	9	39,13	-3	-9,38	6	26,09
Gañuelas	1	5,00	-5	-23,81	-4	-20,00
Ifre-Cañada del Gallego	17	2,97	-132	-22,37	-115	-20,07
Ifre-Pastrana	-90	-21,69	-53	-16,31	-143	-34,46
Leiva	24	15,79	-36	-20,45	-12	-7,89
Majada	19	43,18	-8	-12,70	11	25,00
Murcia	927	22,77	-736	-14,72	191	4,69

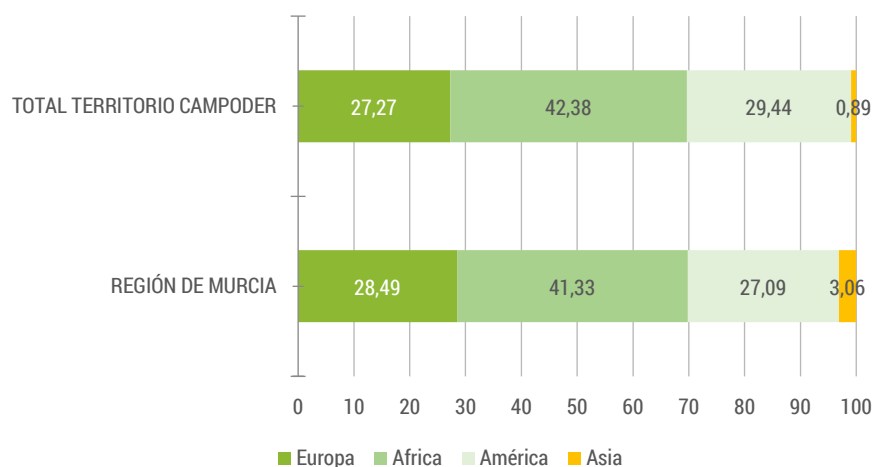
Municipios/Entidad	Evolución 2006-2010		Evolución 2010-2015		Evolución 2006-2015	
	Número	%	Número	%	Número	%
Baños y Mendigo	116	65,91	-50	-17,12	66	37,50
Cañadas de San Pedro	24	30,77	-52	-50,98	-28	-35,90
Carrascoy-La Murta	2	16,67	-5	-35,71	-3	-25,00
Corvera	122	30,12	16	3,04	138	34,07
Gea y Truyols	303	70,79	-107	-14,64	196	45,79
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	198	37,93	-49	-6,81	149	28,54
Lobosillo	-37	-3,78	-190	-20,15	-227	-23,16
Martínez del Puerto (Los)	-309	-40,82	-179	-39,96	-488	-64,46
Sucina	520	116,33	-78	-8,07	442	98,88
Valladolises y Lo Jurado	-12	-4,49	-42	-16,47	-54	-20,22
Puerto Lumbreras	395	31,88	576	35,25	971	78,37
Cabezo de La Jara	395	31,88	576	35,25	971	78,37
Esparragal	7	175,00	-5	-45,45	2	50,00
Puerto Adentro	97	30,99	-80	-19,51	17	5,43
Puerto Lumbreras	20	80,00	-29	-64,44	-9	-36,00
Totana	395	31,88	224	13,71	619	49,96
Totana	104	2,06	929	18,07	1.033	20,50
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	-30	-15,63	16	9,88	-14	-7,29
Ñorica (La Ñorica)	-7	-8,64	-15	-20,27	-22	-27,16
Paretón	65	47,79	-62	-30,85	3	2,21
Raiguero	-2	-2,38	-26	-31,71	-28	-33,33
Total Territorio Campoder	3.222	14,44	-153	-0,60	3.069	13,75
Región de Murcia	52.812	27,94	-33.510	-13,85	19.302	10,21

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En relación con la procedencia de los extranjeros se obtienen algunos datos que permiten su caracterización:

- ▶ Aproximadamente el 41% de los extranjeros residentes, tanto en el ámbito Campoder como en la Región de Murcia en su conjunto, procede de países africanos.
- ▶ Algo menos del 30% de los extranjeros censados proceden de países europeos y otro porcentaje muy similar de América. Los porcentajes correspondientes a Campoder y a la Región de Murcia son bastante aproximados.
- ▶ El 3,06% de los extranjeros residentes en la Región de Murcia procede de países asiáticos. En el caso del Territorio Campoder, este porcentaje es muy reducido, de apenas el 0,89%.

Gráfico 3.13 Población extranjera por nacionalidad. Territorio Campoder y Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Tabla 3.15 Población extranjera por nacionalidad. Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	Europa	%	África	%
Águilas	694	90,25	19	2,47
Barranco	10	100	0	0,00
Campo	266	87,79	8	2,64
Cocón	103	94,50	3	2,75
Cope	236	90,77	3	1,15
Tébar	79	90,80	5	5,75
Cartagena	1.175	39,01	1.563	51,89
Aljorra (La)	73	4,71	1.318	85,03
Campo Nubla	89	74,17	27	22,50
Magdalena (La)	174	37,74	201	43,60
Perín	392	95,61	5	1,22
Puertos (Los)	447	94,90	12	2,55
Fuente Álamo	1.037	22,18	2.307	49,34
Balsapintada	100	21,60	304	65,66
Cánovas	87	32,34	168	62,45
Cuevas de Reylo	246	30,90	508	63,82
Fuente Álamo	335	12,86	1.115	42,80
Palas-Pinilla	269	49,54	212	39,04
Lorca	783	26,72	1.582	53,99
Aguaderas	81	68,07	29	24,37
Almendricos	106	39,26	89	32,96
Barranco Hondo	0	0,00	5	100,00
Campillo	83	21,67	224	58,49
Carrasquilla	2	100	0	0,00
Cazalla	52	21,58	135	56,02
Escucha	91	67,91	13	9,70

Municipios/Entidad	Europa	%	África	%
Garrobillo	6	100	0	0,00
Hinojar	0	0,00	8	72,73
Marchena	33	14,29	145	62,77
Morata	26	11,66	153	68,61
Parrilla	14	53,85	5	19,23
Pozo Higuera	17	47,22	15	41,67
Pulgara	31	26,96	48	41,74
Puntarrón	3	100	0	0,00
Purias	171	58,36	75	25,60
Ramonete	23	4,61	451	90,38
Río (El)	16	19,05	50	59,52
Torrecilla	28	11,24	137	55,02
Mazarrón	258	25,24	666	65,17
Atalaya	22	42,31	27	51,92
Cañadas del Romero	19	65,52	2	6,90
Gañuelas	5	31,25	11	68,75
Ifre-Cañada del Gallego	75	16,38	316	69,00
Ifre-Pastrana	47	17,28	222	81,62
Leiva	50	35,71	77	55,00
Majada	40	72,73	11	20,00
Murcia	1.696	39,78	2.246	52,69
Baños y Mendigo	136	56,20	94	38,84
Cañadas de San Pedro	40	80,00	4	8,00
Carrascoy-La Murta	8	88,89	0	0,00
Corvera	91	16,76	359	66,11
Gea y Truyols	545	87,34	65	10,42
Jerónimos y Avilese y Balsicas de Arriba	328	48,88	327	48,73
Lobosillo	12	1,59	716	95,09
Martínez del Puerto (Los)	7	2,60	243	90,33
Sucina	497	55,91	331	37,23
Valladolises y Lo Jurado	32	15,02	107	50,23
Puerto Lumbreras	618	27,96	1.041	47,10
Cabezo de La Jara	6	100,00	0	0,00
Esparragal	117	35,45	153	46,36
Puerto Adentro	15	93,75	0	0,00
Puerto Lumbreras	480	25,83	888	47,79
Totana	662	10,18	1.335	20,53
Totana	484	7,97	1.201	19,78
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	61	34,27	68	38,20
Ñorica (La Ñorica)	15	25,42	6	10,17
Paretón	75	53,96	41	29,50
Raiguero	27	48,21	19	33,93
Total Territorio Campoder	6.923	27,27	10.759	42,38
Región de Murcia	59.357	28,49	86.122	41,33

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.16 Población extranjera por nacionalidad. Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	América	%	Asia	%
Águilas	47	6,11	9	1,17
Barranco	0	0,00	0	0,00
Campo	20	6,60	9	2,97
Cocón	3	2,75	0	0,00
Cope	21	8,08	0	0,00
Tébar	3	3,45	0	0,00
Cartagena	252	8,37	21	0,70
Aljorra (La)	146	9,42	13	0,84
Campo Nubla	4	3,33	0	0,00
Magdalena (La)	79	17,14	7	1,52
Perín	11	2,68	1	0,24
Puertos (Los)	12	2,55	0	0,00
Fuente Álamo	1.294	27,67	38	0,81
Balsapintada	59	12,74	0	0,00
Cánovas	14	5,20	0	0,00
Cuevas de Reylo	40	5,03	2	0,25
Fuente Álamo	1.122	43,07	33	1,27
Palas-Pinilla	59	10,87	3	0,55
Lorca	555	18,94	10	0,34
Aguaderas	9	7,56	0	0,00
Almendricos	75	27,78	0	0,00
Barranco Hondo	0	0,00	0	0,00
Campillo	75	19,58	1	0,26
Carrasquilla	0	0,00	0	0,00
Cazalla	53	21,99	1	0,41
Escucha	30	22,39	0	0,00
Garrobillo	0	0,00	0	0,00
Hinojar	3	27,27	0	0,00
Marchena	53	22,94	0	0,00
Morata	44	19,73	0	0,00
Parrilla	4	15,38	3	11,54
Pozo Higuera	4	11,11	0	0,00
Pulgara	36	31,30	0	0,00
Puntarrón	0	0,00	0	0,00
Purias	46	15,70	1	0,34
Ramonete	25	5,01	0	0,00
Río (El)	17	20,24	1	1,19
Torrecilla	81	32,53	3	1,20
Mazarrón	98	9,59	0	0,00
Atalaya	3	5,77	0	0,00
Cañadas del Romero	8	27,59	0	0,00
Gañuelas	0	0,00	0	0,00
Ífre-Cañada del Gallego	67	14,63	0	0,00
Ífre-Pastrana	3	1,10	0	0,00
Leiva	13	9,29	0	0,00
Majada	4	7,27	0	0,00
Murcia	301	7,06	16	0,38
Baños y Mendigo	11	4,55	1	0,41
Cañadas de San Pedro	6	12,00	0	0,00

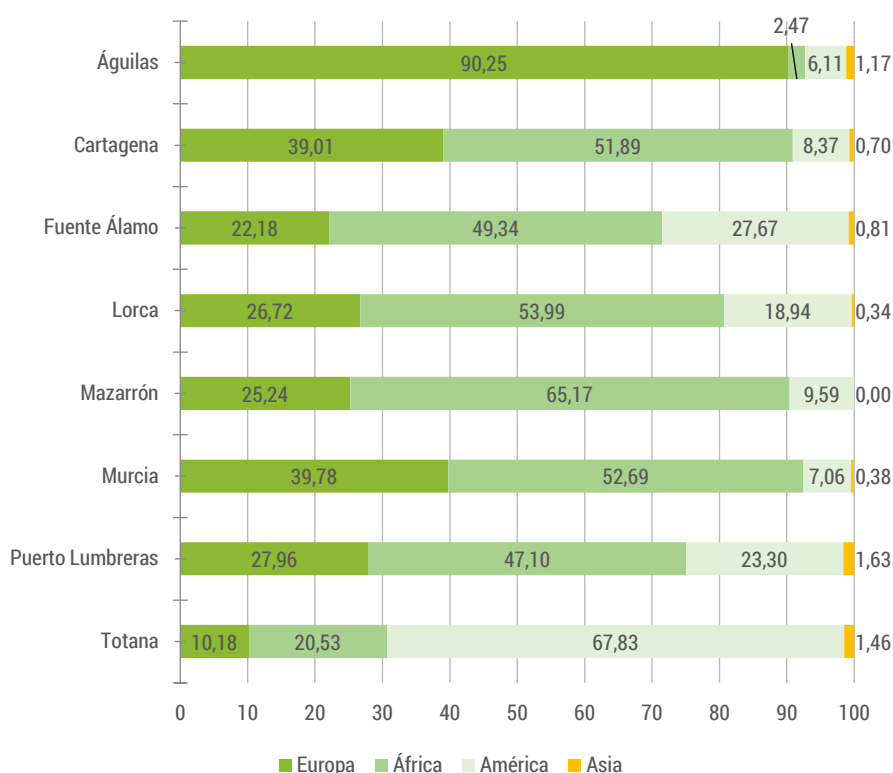
Municipios/Entidad	América	%	Asia	%
Carrascoy-La Murta	1	11,11	0	0,00
Corvera	88	16,21	5	0,92
Gea y Truyols	12	1,92	1	0,16
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	14	2,09	1	0,15
Lobosillo	25	3,32	0	0,00
Martínez del Puerto (Los)	19	7,06	0	0,00
Sucina	53	5,96	8	0,90
Valladolises y Lo Jurado	72	33,80	0	0,00
Puerto Lumbreras	515	23,30	36	1,63
Cabezo de La Jara	0	0,00	0	0,00
Esparragal	59	17,88	1	0,30
Puerto Adentro	1	6,25	0	0,00
Puerto Lumbreras	455	24,49	35	1,88
Totana	4.411	67,83	95	1,46
Totana	4.293	70,71	93	1,53
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	48	26,97	1	0,56
Ñorica (La Ñorica)	38	64,41	0	0,00
Paretón	22	15,83	1	0,72
Raiguero	10	17,86	0	0,00
Total Territorio Campoder	7.473	29,44	225	0,89
Región de Murcia	56.449	27,09	6.386	3,06

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015 (actualizado a 01/03/2016). Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Si realizamos el análisis de forma más detallada por municipios o entidades del Territorio Campoder, obtenemos notables diferencias:

- Destaca especialmente el caso de Águilas, donde el 90,25% de los extranjeros procede de países europeos.
- En el caso de Totana, el 67%,13% de los extranjeros son de países de Latinoamérica.
- En Mazarrón, Lorca, Cartagena o Murcia predomina la población extranjera procedente de países africanos (con un peso de entre el 50 y el 65%).

Gráfico 3.14 Extranjeros por nacionalidad y municipio.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Atendiendo de forma específica a los países de origen, podemos señalar los siguientes países como principales aportes de la población extranjera del Territorio Campoder:

- ▶ Marruecos: 10.439 habitantes (42,12% del total de extranjeros residentes).
- ▶ Ecuador: 5.132 habitantes (20,27%).
- ▶ Reino Unido: 3.031 habitantes (11,94%).
- ▶ Rumanía: 1.449 habitantes (5,71%).
- ▶ Bolivia: 1.337 habitantes (5,27%).

Analizando los municipios en concreto, podemos destacar el caso de Águilas, donde predomina mayoritariamente la población extranjera de origen europea. Aquí observamos que más de la mitad de estos extranjeros europeos son británicos, alemanes y, en menor medida, franceses e italianos. Por otro lado en torno al 40% son extranjeros procedentes de Europa del Este, mayoritariamente de Rumanía y Bulgaria.

Encontramos por tanto en algunas zonas como en es el caso de Águilas, una doble realidad en relación con la llegada de población extranjera:

- ▶ Los inmigrantes procedentes de los países de la Unión Europea acuden mayoritariamente motivados por la búsqueda de ciertos elementos vinculados a la calidad de vida (clima, relación calidad-precio, etc.) que les resultan más atractivos que los que les ofrece su país de procedencia. Una parte significativa suele trasladar su residencia a España una vez que ya se ha jubilado en sus países de origen.
- ▶ Otra realidad la representa la inmigración vinculada a la búsqueda de una mejor situación económica y laboral. Estos extranjeros, o “inmigrantes económicos”, proceden de países de Europa del Este, América del Sur o Central, África o Asia y suelen ser mayoritariamente individuos de edades jóvenes.

3.1.4. Estructura de la población por edad y sexo.

La población de la Región de Murcia en su conjunto tiene un perfil más joven respecto a la media española, aunque se encuentra enmarcada en un patrón de envejecimiento progresivo de su población al igual que ocurre en otras comunidades autónomas y en el conjunto de la población española.

El Territorio Campoder presenta una estructura demográfica ligeramente más envejecida que la estructura demográfica de la región de Murcia, con mayor peso del segmento de población mayor de 65 años (16,95% Campoder y 14,97% Región de Murcia) y menor peso de la población menor de 14 años (22,50% Campoder y 23,10% Región de Murcia). Aunque la edad media de la población es la misma en ambos casos: 39 años.

Además, el Territorio Campoder muestra un pequeño desequilibrio en género presentando un índice de masculinidad⁵ del 108,12%, (100,49% en el caso de la Región de Murcia) lo que indica un cierto déficit femenino en su conjunto.

Este índice de masculinidad es más acusado además en los ámbitos de Mazarrón (141,37%), Murcia (116%) y Cartagena (111,04%), hecho que podemos relacionar con la mayor presencia en estos municipios de población extranjera atraída por motivos laborales.

⁵ El índice de masculinidad muestra la proporción de hombres sobre el total de mujeres.

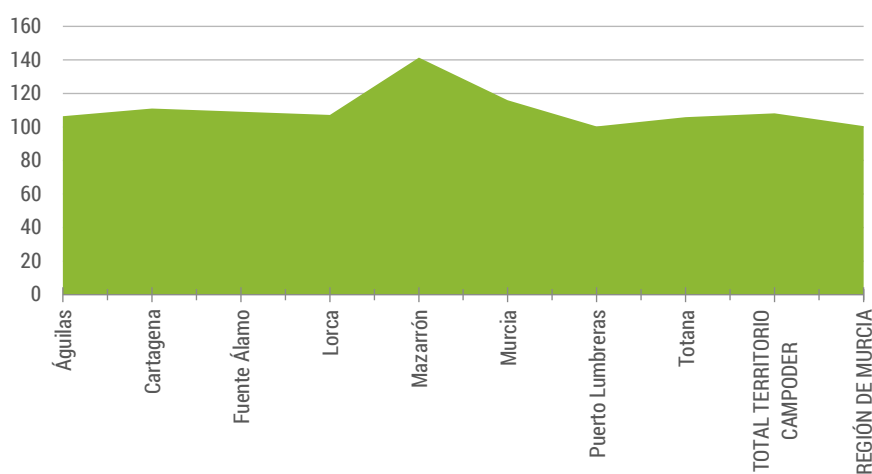
Tabla 3.17 Habitantes según sexo.

Municipios/Entidad	Hombres		Mujeres		Total	Índice masculinidad
	Número	%	Número	%		
Águilas	1.260	51,58	1.183	48,42	2.443	106,51
Barranco	9	75,00	3	25,00	12	300,00
Campo	482	52,33	439	47,67	921	109,79
Cocón	229	52,16	210	47,84	439	109,05
Cope	469	50,38	462	49,62	931	101,52
Tébar	71	50,71	69	49,29	140	102,90
Cartagena	6.378	52,62	5.744	47,38	12.122	111,04
Aljorra (La)	2.627	53,34	2.298	46,66	4.925	114,32
Campo Nubla	164	54,13	139	45,87	303	117,99
Magdalena (La)	2.010	52,32	1.832	47,68	3.842	109,72
Perín	859	51,97	794	48,03	1.653	108,19
Puertos (Los)	718	51,32	681	48,68	1.399	105,43
Fuente Álamo	8.498	52,19	7.786	47,81	16.284	109,14
Balsapintada	1.008	52,64	907	47,36	1.915	111,14
Cánovas	452	54,39	379	45,61	831	119,26
Cuevas de Reylo	875	52,97	777	47,03	1.652	112,61
Fuente Álamo	5.002	51,93	4.631	48,07	9.633	108,01
Palas-Pinilla	1.161	51,53	1.092	48,47	2.253	106,32
Lorca	10.790	51,76	10.058	48,24	20.848	107,28
Aguaderas	412	52,55	372	47,45	784	110,75
Almendricos	882	50,03	881	49,97	1.763	100,11
Barranco Hondo	12	40,00	18	60,00	30	66,67
Campillo	1.931	50,40	1.900	49,60	3.831	101,63
Carrasquilla	13	40,63	19	59,38	32	68,42
Cazalla	1.443	50,31	1.425	49,69	2.868	101,26
Escucha	446	50,28	441	49,72	887	101,13
Garroboillo	42	53,16	37	46,84	79	113,51
Hinojar	35	61,40	22	38,60	57	159,09
Marchena	839	53,07	742	46,93	1.581	113,07
Morata	309	55,88	244	44,12	553	126,64
Parrilla	151	49,83	152	50,17	303	99,34
Pozo Higuera	274	54,04	233	45,96	507	117,60
Pulgara	556	50,09	554	49,91	1.110	100,36
Puntarrón	2	66,67	1	33,33	3	200,00
Purias	1.318	50,63	1.285	49,37	2.603	102,57
Ramonete	696	59,28	478	40,72	1.174	145,61
Río (El)	289	53,72	249	46,28	538	116,06
Torreçilla	1.140	53,15	1.005	46,85	2.145	113,43
Mazarrón	1.483	58,57	1.049	41,43	2.532	141,37
Atalaya	81	54,36	68	45,64	149	119,12
Cañadas del Romero	47	44,76	58	55,24	105	81,03
Gañuelas	43	51,19	41	48,81	84	104,88
Ifre-Cañada del Gallego	706	59,13	488	40,87	1.194	144,67
Ifre-Pastrana	301	64,59	165	35,41	466	182,42
Leiva	191	59,69	129	40,31	320	148,06
Majada	114	53,27	100	46,73	214	114,00
Murcia	6.125	53,70	5.280	46,30	11.405	116,00
Baños y Mendigo	297	55,00	243	45,00	540	122,22

Municipios/Entidad	Hombres		Mujeres		Total	Índice masculinidad
	Número	%	Número	%		
Cañadas de San Pedro	184	54,28	155	45,72	339	118,71
Carrascoy-La Murta	55	52,88	49	47,12	104	112,24
Corvera	1.271	52,15	1.166	47,85	2.437	109,01
Gea y Truyols	556	52,45	504	47,55	1.060	110,32
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	795	54,79	656	45,21	1.451	121,19
Lobosillo	1.058	54,79	873	45,21	1.931	121,19
Martínez del Puerto (Los)	476	55,67	379	44,33	855	125,59
Sucina	1.051	52,66	945	47,34	1.996	111,22
Valladolises y Lo Jurado	382	55,20	310	44,80	692	123,23
Puerto Lumbreras	7.357	50,07	7.337	49,93	14.694	100,27
Cabezo de La Jara	8	66,67	4	33,33	12	200
Esparragal	1.439	51,73	1.343	48,27	2.782	107,15
Puerto Adentro	76	51,35	72	48,65	148	105,55
Puerto Lumbreras	5.834	49,64	5.918	50,36	11.752	98,58
Totana	15.126	51,41	14.297	48,59	29.423	105,80
Totana	13.696	51,40	12.951	48,60	26.647	105,75
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	319	52,47	289	47,53	608	110,38
Ñorica (La Ñorica)	212	50,12	211	49,88	423	100,47
Paretón	759	50,60	741	49,40	1.500	102,43
Raiguero	140	57,14	105	42,86	245	133,33
Total Territorio Campoder	57.017	51,95	52.734	48,05	109.751	108,12
Región de Murcia	735.434	50,12	731.854	49,88	1.467.288	100,49

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
Índice de masculinidad: proporción de hombres sobre el total de mujeres.

Gráfico 3.15 Comparativa del índice de masculinidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

La población del Territorio Campoder presenta una estructura demográfica con las siguientes características:

- ▶ El 51,52% de la población tiene menos de 40 años.
- ▶ En Campoder residen 19.062 niños menores de 14 años y 11.416 jóvenes de entre 15 y 24 años. En total estos segmentos representan el 27% del total de población.
- ▶ La edad media de los residentes es de 39 años, similar a la obtenida para el conjunto de la Región de Murcia.
- ▶ El índice de juventud⁶ (106,86) es superior al índice de envejecimiento⁷ (72,25%). En el caso de la Región de Murcia el índice de juventud es de 118,64% y del envejecimiento de 64,80%, por lo que el Territorio Campoder presenta una estructura más envejecida que la media regional.
- ▶ Sin embargo, el índice de sobre envejecimiento, que se refiere a la proporción de los mayores de 85 años sobre el total de población mayor de 65 años es mayor en el caso de la Región de Murcia (13,53) que en Campoder (13,12).
- ▶ El índice general de dependencia -que muestra la proporción de la población menor de 15 años y mayor de 65 años sobre el resto de población de 16 a 64 años- es de 50,65 en Campoder, ligeramente superior a la media regional (48,65).

⁶ Índice Juventud: proporción de jóvenes menores de 15 años sobre los mayores de 65 años.

⁷ Índice de envejecimiento: proporción de mayores de 65 años sobre los menores de 20 años.

Tabla 3.18 Territorio Campoder. Habitantes según grupos de edad.

Municipios/Entidad	Menos de 20 años		20 a 44 años		Total
	Número	%	Número	%	
Águilas	385	15,76	735	30,09	2.443
Barranco	2	16,67	5	41,67	12
Campo	167	18,13	333	36,16	921
Cocón	53	12,07	129	29,38	439
Cope	145	15,57	242	25,99	931
Tébar	18	12,86	26	18,57	140
Cartagena	2.687	22,17	4.211	34,74	12.122
Aljorra (La)	1.323	26,86	1.874	38,05	4.925
Campo Nubla	39	12,87	72	23,76	303
Magdalena (La)	859	22,36	1.454	37,84	3.842
Perín	248	15,00	408	24,68	1.653
Puertos (Los)	218	15,58	403	28,81	1.399
Fuente Álamo	4.152	25,50	6.371	39,12	16.284
Balsapintada	426	22,25	717	37,44	1.915
Cánovas	167	20,10	261	31,41	831
Cuevas de Reylo	426	25,79	612	37,05	1.652
Fuente Álamo	2.677	27,79	4032	41,86	9.633
Palas-Pinilla	456	20,24	749	33,24	2.253
Lorca	4.267	20,47	7.251	34,78	20.848
Aguaderas	160	20,41	268	34,18	784
Almendricos	360	20,42	581	32,96	1.763
Barranco Hondo	6	20,00	13	43,33	30
Campillo	849	22,16	1.330	34,72	3.831
Carrasquilla	2	6,25	5	15,63	32
Cazalla	653	22,77	989	34,48	2.868
Escucha	148	16,69	282	31,79	887
Garrobbillo	11	13,92	21	26,58	79
Hinojar	13	22,81	15	26,32	57
Marchena	331	20,94	584	36,94	1.581
Morata	108	19,53	191	34,54	553
Parrilla	32	10,56	83	27,39	303
Pozo Higuera	91	17,95	165	32,54	507
Pulgara	241	21,71	367	33,06	1.110
Puntarrón	0	0,00	1	33,33	3
Purias	491	18,86	915	35,15	2.603
Ramonete	203	17,29	519	44,21	1.174
Río (El)	114	21,19	184	34,20	538
Torrecilla	454	21,17	738	34,41	2.145
Mazarrón	393	15,52	1.020	40,28	2.532
Atalaya	24	16,11	41	27,52	149
Cañadas del Romero	10	9,52	29	27,62	105
Gañuelas	14	16,67	22	26,19	84
Ifre-Cañada del Gallego	211	17,67	544	45,56	1.194
Ifre-Pastrana	54	11,59	220	47,21	466
Leiva	48	15,00	110	34,38	320
Majada	32	14,95	54	25,23	214
Murcia	2.525	22,14	4.079	35,77	11.405
Baños y Mendigo	117	21,67	184	34,07	540

Municipios/Entidad	Menos de 20 años		20 a 44 años		Total
	Número	%	Número	%	
Cañadas de San Pedro	37	10,91	111	32,74	339
Carrascoy-La Murta	12	11,54	28	26,92	104
Corvera	559	22,94	904	37,09	2.437
Gea y Truyols	143	13,49	246	23,21	1.060
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	315	21,71	544	37,49	1.451
Lobosillo	530	27,45	746	38,63	1.931
Martínez del Puerto (Los)	180	21,05	340	39,77	855
Sucina	478	23,95	688	34,47	1.996
Valladolises y Lo Jurado	154	22,25	288	41,62	692
Puerto Lumbreras	3.310	22,53	5.699	38,78	14.694
Cabezo de La Jara	1	8,33	1	8,33	12
Esparragal	552	19,84	996	35,80	2782
Puerto Adentro	11	7,43	45	30,41	148
Puerto Lumbreras	2746	23,37	4657	39,63	11752
Totana	6.971	23,69	11.796	40,09	29.423
Totana	6.415	24,07	10.855	40,74	26.647
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	124	20,39	203	33,39	608
Ñorica (La Ñorica)	83	19,62	137	32,39	423
Paretón	320	21,33	523	34,87	1.500
Raiguero	29	11,84	78	31,84	245
Total Territorio Campoder	24.690	22,50	41.162	37,50	109.751
Región de Murcia	338.943	23,10	542.441	36,97	1.467.288

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.19 Territorio Campoder. Habitantes según grupos de edad.

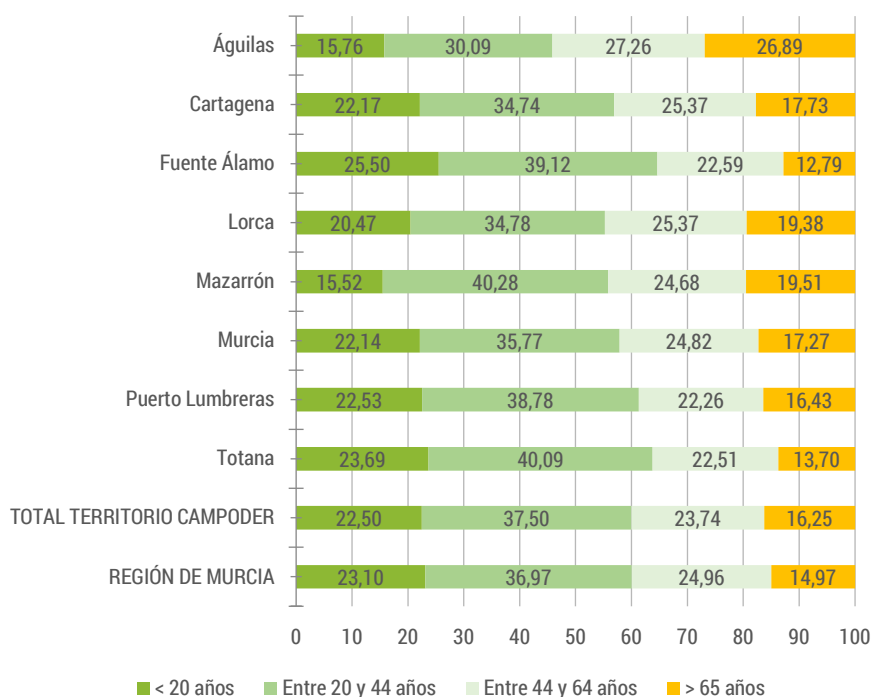
Municipios/Entidad	45 a 64 años		Más 65 años		Total
	Número	%	Número	%	
Águilas	666	27,26	657	26,89	2.443
Barranco	2	16,67	3	25,00	12
Campo	228	24,76	193	20,96	921
Cocón	137	31,21	120	27,33	439
Cope	267	28,68	277	29,75	931
Tébar	32	22,86	64	45,71	140
Cartagena	3.075	25,37	2.149	17,73	12.122
Aljorra (La)	1.035	21,02	693	14,07	4.925
Campo Nubla	91	30,03	101	33,33	303
Magdalena (La)	1.058	27,54	471	12,26	3.842
Perín	464	28,07	533	32,24	1.653
Puertos (Los)	427	30,52	351	25,09	1.399
Fuente Álamo	3.679	22,59	2.082	12,79	16.284
Balsapintada	473	24,70	299	15,61	1.915
Cánovas	229	27,56	174	20,94	831
Cuevas de Reylo	399	24,15	215	13,01	1.652
Fuente Álamo	2003	20,79	921	9,56	9.633
Palas-Pinilla	575	25,52	473	20,99	2.253
Lorca	5.289	25,37	4.041	19,38	20.848
Aguaderas	199	25,38	157	20,03	784
Almendricos	470	26,66	352	19,97	1.763
Barranco Hondo	7	23,33	4	13,33	30
Campillo	944	24,64	708	18,48	3.831
Carrasquilla	7	21,88	18	56,25	32
Cazalla	729	25,42	497	17,33	2.868
Escucha	269	30,33	188	21,20	887
Garrobbillo	27	34,18	20	25,32	79
Hinojar	20	35,09	9	15,79	57
Marchena	375	23,72	291	18,41	1.581
Morata	120	21,70	134	24,23	553
Parrilla	95	31,35	93	30,69	303
Pozo Higuera	143	28,21	108	21,30	507
Pulgara	262	23,60	240	21,62	1.110
Puntarrón	2	66,67	0	0,00	3
Purias	677	26,01	520	19,98	2.603
Ramonete	278	23,68	174	14,82	1.174
Río (El)	127	23,61	113	21,00	538
Torrecilla	538	25,08	415	19,35	2.145
Mazarrón	625	24,68	494	19,51	2.532
Atalaya	38	25,50	46	30,87	149
Cañadas del Romero	31	29,52	35	33,33	105
Gañuelas	24	28,57	24	28,57	84
Ifre-Cañada del Gallego	263	22,03	176	14,74	1.194
Ifre-Pastrana	114	24,46	78	16,74	466
Leiva	99	30,94	63	19,69	320
Majada	56	26,17	72	33,64	214
Murcia	2.831	24,82	1.970	17,27	11.405
Baños y Mendigo	158	29,26	81	15,00	540

Municipios/Entidad	45 a 64 años		Más 65 años		Total
	Número	%	Número	%	
Cañadas de San Pedro	110	32,45	81	23,89	339
Carrascoy- La Murta	22	21,15	42	40,38	104
Corvera	621	25,48	353	14,49	2.437
Gea y Truyols	311	29,34	360	33,96	1.060
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	354	24,40	238	16,40	1.451
Lobosillo	426	22,06	229	11,86	1.931
Martínez del Puerto (Los)	208	24,33	127	14,85	855
Sucina	465	23,30	365	18,29	1.996
Valladolises y Lo Jurado	156	22,54	94	13,58	692
Puerto Lumbreras	3.271	22,26	2.414	16,43	14.694
Cabezo de La Jara	5	41,67	5	41,67	12
Esparragal	692	24,87	542	19,48	2782
Puerto Adentro	38	25,68	54	36,49	148
Puerto Lumbreras	2536	21,58	1813	15,43	11752
Totana	6.624	22,51	4.032	13,70	29.423
Totana	5.883	22,08	3.494	13,11	26.647
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	159	26,15	122	20,07	608
Ñorica (La Ñorica)	116	27,42	87	20,57	423
Paretón	393	26,20	264	17,60	1.500
Raiguero	73	29,80	65	26,53	245
Total Territorio Campoder	26.060	23,74	17.839	16,25	109.751
Región de Murcia	366.270	24,96	219.634	14,97	1.467.288

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

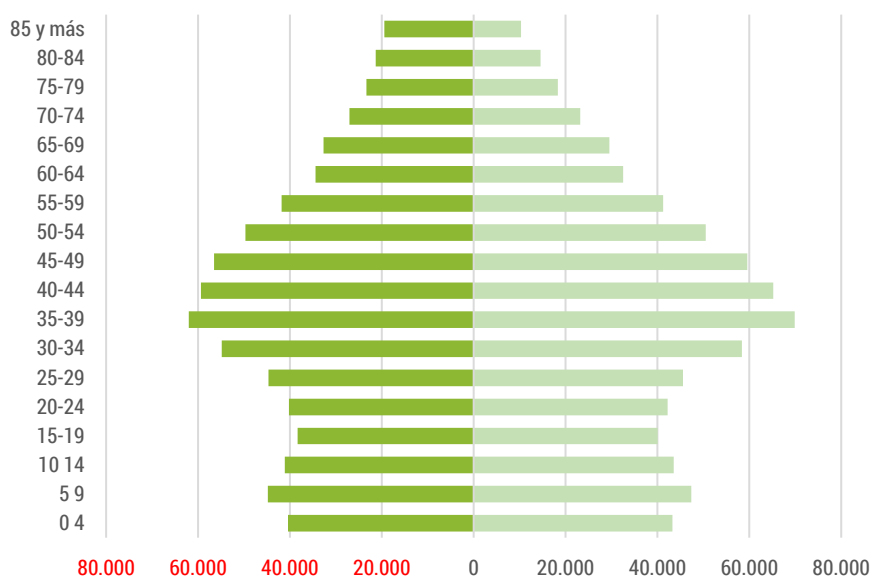
Vemos por tanto que la estructura demográfica del Territorio Campoder es moderadamente joven, aunque en menor medida que la estructura de la Región de Murcia.

Gráfico 3.16 Comparativa de la estructura poblacional por edades, 2015.



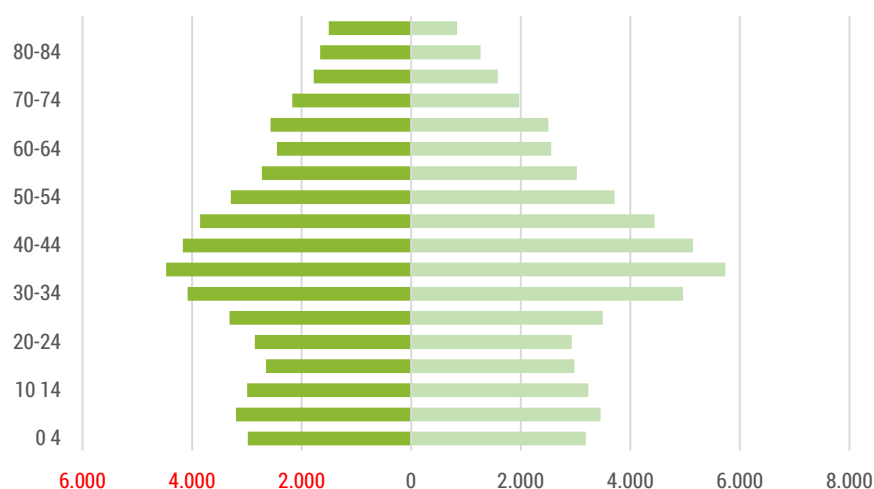
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.17 Pirámide de Población Región de Murcia 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.18 Pirámide de Población Territorio Campoder 2015.

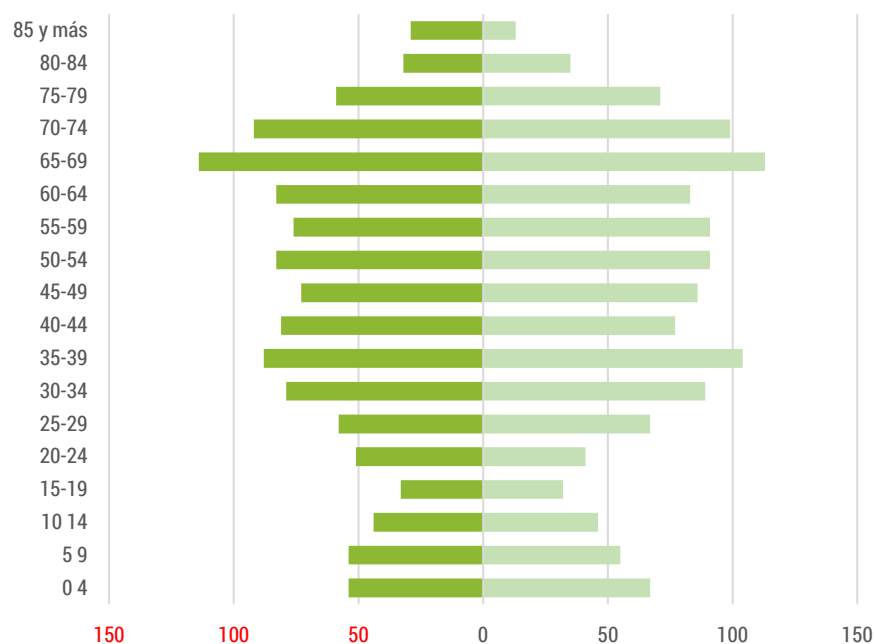


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

El análisis de las estructuras por edad y sexo y de las pirámides de población de los distintos municipios y entidades que conforman el Territorio Campoder pone de relieve diferencias notables:

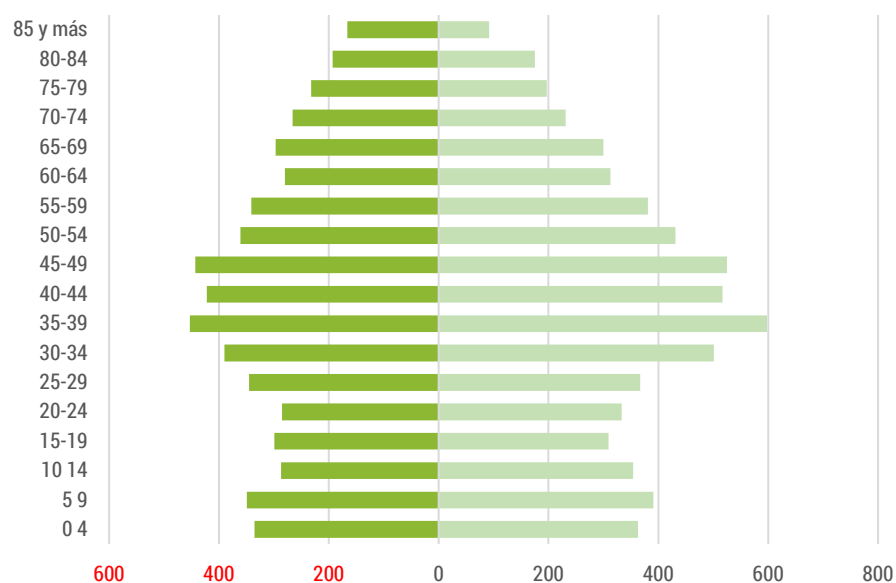
- ▶ Destaca el mayor envejecimiento de los municipios y entidades de Mazarrón –con una diferencia notable-, Lorca y Mazarrón. Presentan porcentajes más bajos de población joven menor de 20 años, porcentajes mayores de población de 65 años y más, así como una edad media superior al conjunto de Campoder (46, 43 y 42 años respectivamente).
- ▶ Por el contrario, Fuente Álamo y Totana presentan estructuras demográficas más jóvenes que la media de Campoder.
- ▶ Destaca en el caso de Águilas el crecimiento de la base de la pirámide (cohortes de 0 a 4 y 5 a 9) con respecto a las siguientes, lo que apunta a un mayor número de nacimientos en los últimos años. Destaca también en esta pirámide la importancia de las cohortes de 65 a 69 años y de 70 a 74 años. Sin duda es una pirámide de población que refleja la dualidad de inmigración que se ha comentado anteriormente: extranjeros jóvenes que acuden por motivos laborales y extranjeros senior que lo hacen motivados por la mejor calidad de vida.
- ▶ Destaca asimismo la pirámide de Mazarrón, con una importancia muy destacada de hombres de entre 25 y 49 años, muy ligado también a la presencia de extranjeros varones jóvenes atraídos por motivos laborales. Aunque no de forma tan acusada, este hecho también se refleja en la pirámide de población de las entidades de Murcia.

Gráfico 3.19 Pirámide de población. Entidades de Águilas 2015.



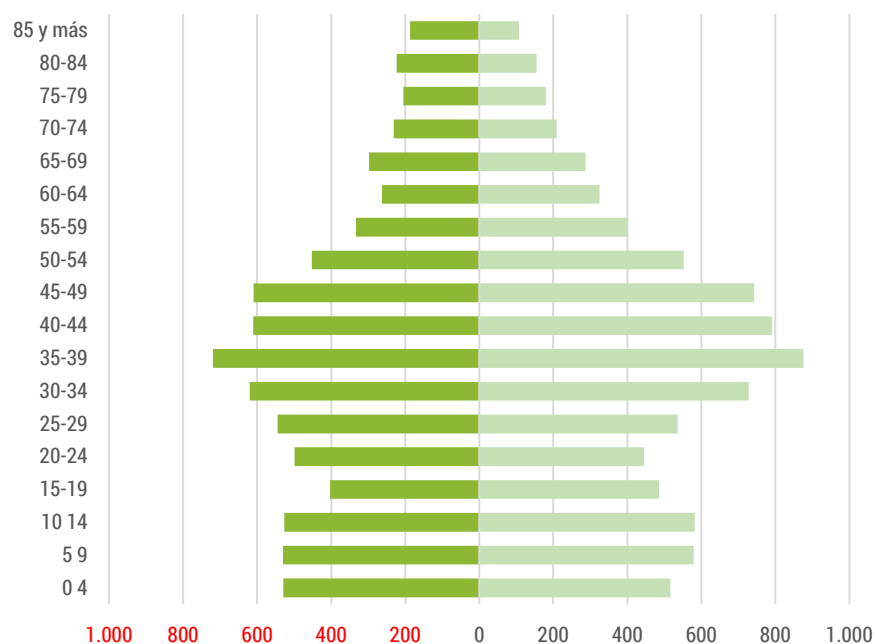
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.20 Pirámide de población entidades de Cartagena 2015.



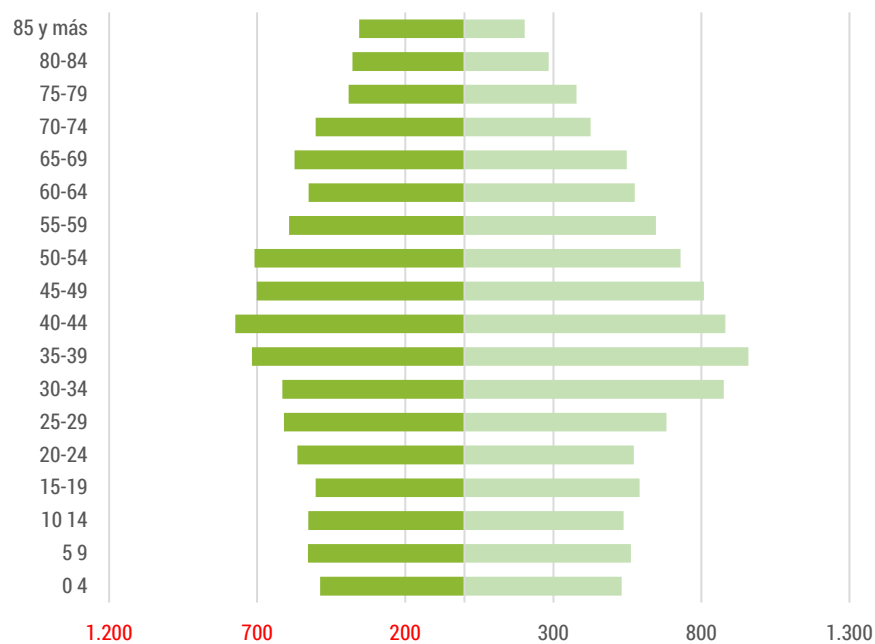
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.21 Pirámide de población Fuente Álamo 2015.



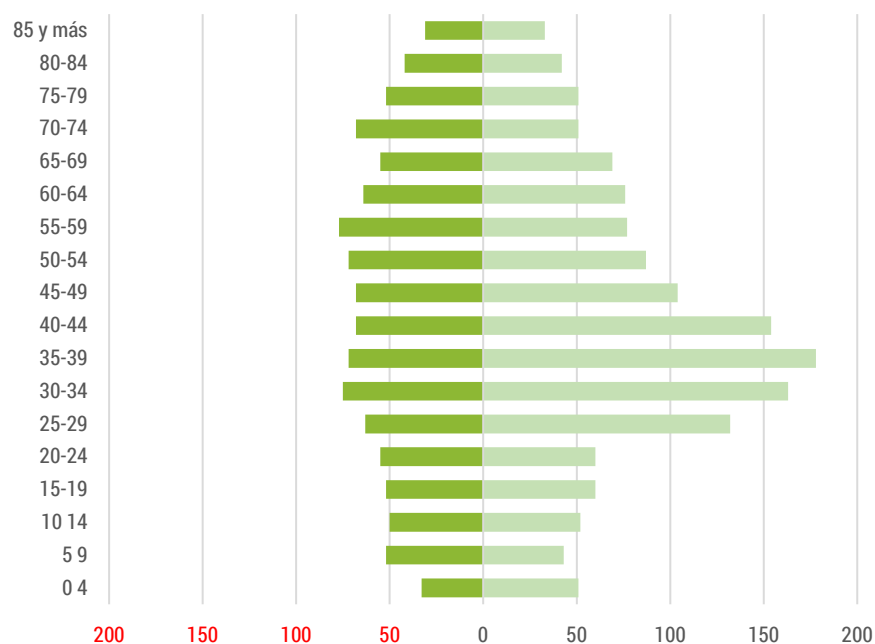
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.22 Pirámide de población Lorca 2015.



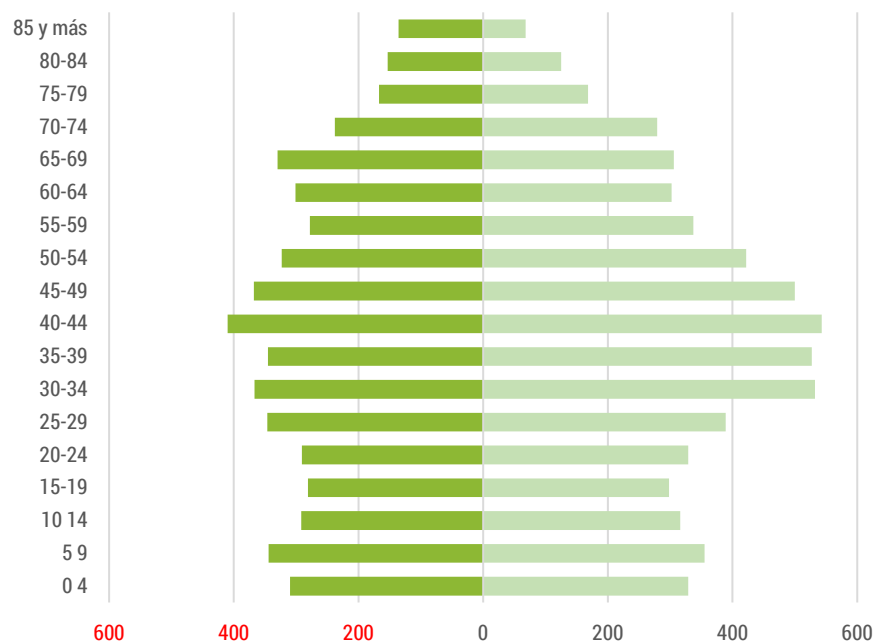
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.23 Pirámide de población entidades Mazarrón 2015.



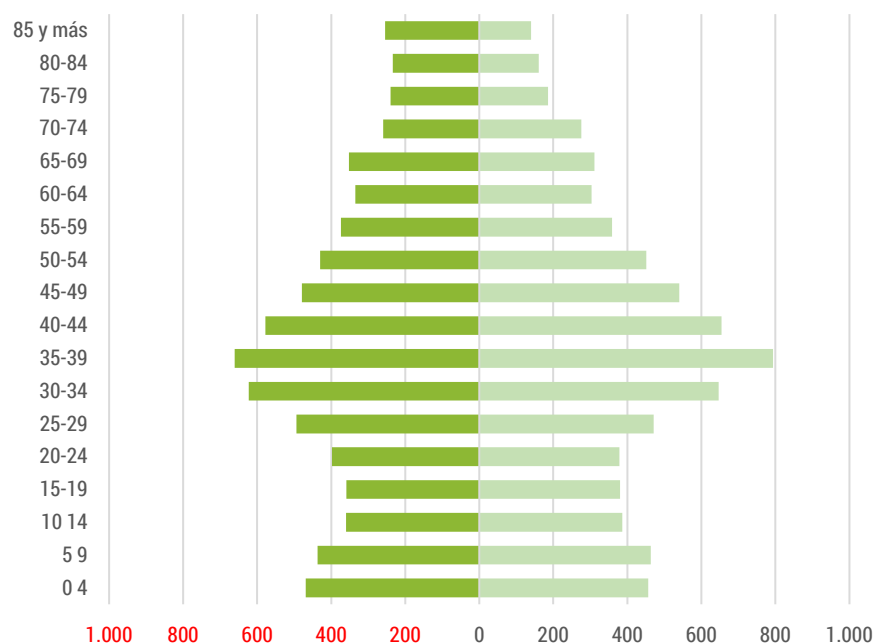
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.24 Pirámide de población entidades Murcia 2015.



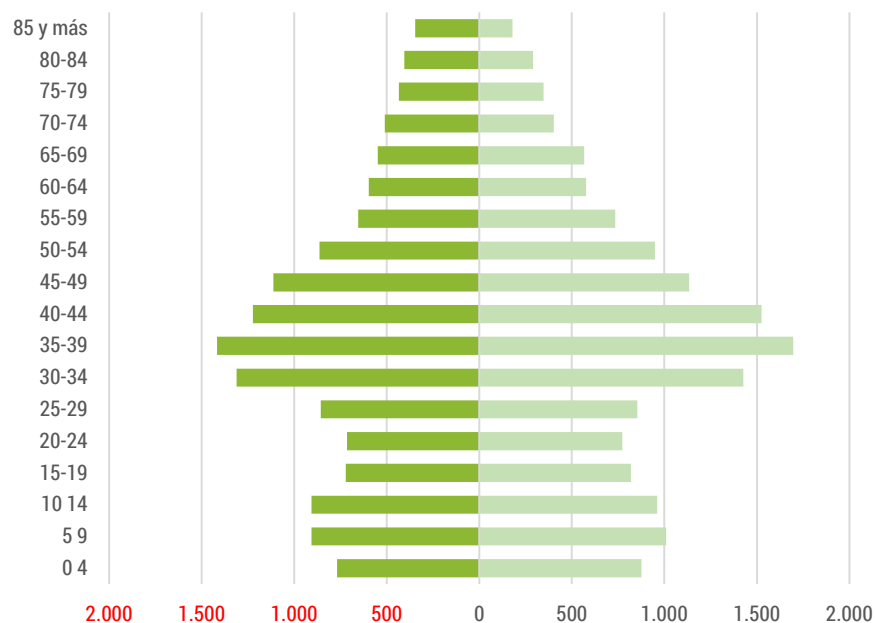
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.25 Pirámide de población Puerto Lumbreras 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Gráfico 3.26 Pirámide de población entidades Totana 2015.



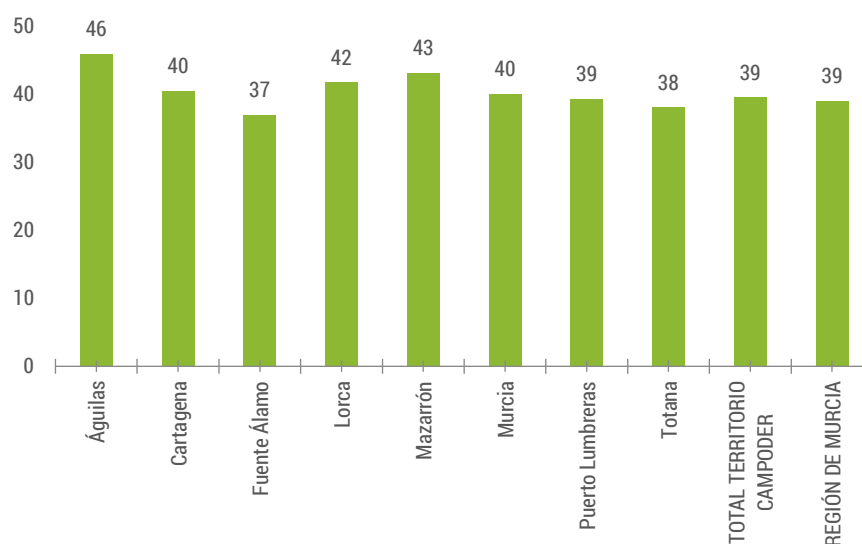
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Centro Estadístico de la Región de Murcia.

Tabla 3.20 Comparativa de índices de la estructura de edad y sexo. Territorio Campoder.

Municipios Entidad	Índice tendencia	Índice Juventud	Índice envejecimiento	Índice Sobre/ envejecimiento	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes	Edad media
Águilas	111,01	48,71	170,65	6,39	66,64	44,82	21,83	46
Cartagena	94,32	96,74	79,98	12,01	53,56	27,22	26,34	40
Fuente Álamo	94,23	156,72	50,14	14,12	48,86	19,03	29,83	37
Lorca	93,31	78,52	94,70	13,83	52,91	29,64	23,27	42
Mazarrón	88,42	56,88	125,70	12,96	44,11	28,12	15,99	43
Murcia	91,42	98,78	78,02	10,36	52,29	26,31	25,98	40
Puerto Lumbreras	102,78	106,50	72,93	16,32	51,34	24,86	26,48	39
Totana	85,90	134,65	57,84	13,05	47,40	20,20	27,20	38
Total Territorio Campoder	92,75	106,86	72,25	13,12	50,65	24,49	26,17	39
Región de Murcia	90,84	118,64	64,80	13,53	48,65	22,25	26,40	39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Gráfico 3.27 Comparativa de la edad media de la población (Años).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.21 Comparativa de indicadores de la estructura demográfica.

Municipios/Entidad	Índice tendencia	Índice Juventud	Índice envejecimiento	Índice Sobre/envejecimiento
Águilas	111,01	48,71	170,65	6,39
Barranco	–	–	150,00	–
Campo	141,86	53,89	115,57	4,15
Cocón	100,00	26,67	226,42	8,33
Cope	90,91	30,32	191,03	7,58
Tébar	66,67	15,63	355,56	4,69
Cartagena	94,32	96,74	79,98	12,01
Aljorra (La)	95,67	110,97	52,38	14,14
Campo Nubla	36,36	14,85	258,97	5,94
Magdalena (La)	105,05	86,20	54,83	11,25
Perín	67,50	25,14	214,92	12,01
Puertos (Los)	96,55	32,48	161,01	10,54
Fuente Álamo	94,23	156,72	50,14	14,12
Balsapintada	126,88	70,57	70,19	18,06
Cánovas	138,89	49,43	104,19	12,64
Cuevas de Reylo	95,50	100,93	50,47	10,70
Fuente Álamo	91,56	152,88	34,40	13,79
Palas-Pinilla	73,13	49,05	103,73	14,38
Lorca	93,31	78,52	94,70	13,83
Aguaderas	105,41	48,41	98,13	9,55
Almendricos	88,04	49,15	97,78	15,91
Barranco Hondo	50,00	75,00	66,67	–
Campillo	90,58	60,03	83,39	13,70
Carrasquilla	–	11,11	900,00	22,22
Cazalla	101,23	66,00	76,11	13,68
Escucha	120,69	34,04	127,03	9,57
Garrobillo	33,33	20,00	181,82	10,00
Hinojar	50,00	66,67	69,23	22,22
Marchena	80,20	62,54	87,92	17,87
Morata	92,59	38,81	124,07	13,43
Parrilla	62,50	13,98	290,63	19,35
Pozo Higuera	66,67	32,41	118,68	11,11
Pulgara	74,63	48,75	99,59	12,50
Puntarrón	–	–	–	–
Purias	135,35	44,81	105,91	11,92
Ramonete	85,45	58,62	85,71	13,79
Río (El)	57,89	53,10	99,12	10,62
Torrecilla	91,80	56,39	91,41	16,63
Mazarrón	88,42	56,88	125,70	12,96
Atalaya	150,00	10,87	191,67	6,52
Cañadas del Romero	500,00	17,14	350,00	14,29
Gañuelas	66,67	20,83	171,43	12,50
Ifre-Cañada del Gallego	80,36	57,39	83,41	11,93
Ifre-Pastrana	87,50	38,46	144,44	15,38
Leiva	57,14	34,92	131,25	15,87
Majada	233,33	13,89	225,00	13,89
Murcia	91,42	98,78	78,02	10,36
Baños y Mendigo	65,71	71,60	69,23	7,41

Municipios/Entidad	Índice tendencia	Índice Juventud	Índice envejecimiento	Índice Sobre/ envejecimiento
Cañadas de San Pedro	90,91	25,93	218,92	7,41
Carrascoy-La Murta	300,00	9,52	350,00	14,29
Corvera	91,67	84,70	63,15	16,71
Gea y Truyols	117,14	21,11	251,75	3,33
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	100,00	69,75	75,56	8,40
Lobosillo	87,41	117,03	43,21	10,04
Martínez del Puerto (Los)	77,19	79,53	70,56	18,11
Sucina	99,26	73,70	76,36	9,86
Valladolises y Lo Jurado	76,74	80,85	61,04	13,83
Puerto Lumbreras	102,78	106,50	72,93	16,32
Cabezo de La Jara	-	-	-	-
Esparragal	80,54	49,63	98,19	13,28
Puerto Adentro	150,00	9,26	490,91	20,37
Puerto Lumbreras	107,08	85,55	66,02	17,15
Totana	85,90	134,65	57,84	13,05
Totana	86,98	94,56	54,47	13,11
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	85,71	53,28	98,39	4,10
Ñorica (La Ñorica)	50,00	44,83	104,82	13,79
Paretón	80,77	53,41	82,50	16,29
Raiguero	22,22	16,92	224,14	12,31
Total Territorio Campoder	92,75	106,86	72,25	13,12
Región de Murcia	90,84	118,64	64,80	13,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tabla 3.22 Comparativa de indicadores de la estructura demográfica.

Municipios/Entidad	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes	Edad media
Águilas	66,64	44,82	21,83	46
Barranco	33,33	33,33	–	42
Campo	57,71	33,05	24,66	42
Cocón	60,22	43,80	16,42	48
Cope	72,41	51,30	21,11	48
Tébar	137,29	108,47	28,81	53
Cartagena	53,56	27,22	26,34	40
Aljorra (La)	55,56	21,89	33,67	37
Campo Nubla	72,16	57,39	14,77	50
Magdalena (La)	40,27	17,20	23,07	38
Perín	77,17	57,13	20,04	49
Puertos (Los)	58,98	39,89	19,09	46
Fuente Álamo	48,86	19,03	29,83	37
Balsapintada	48,11	23,12	24,98	39,30
Cánovas	59,20	33,33	25,86	42,31
Cuevas de Reylo	48,96	19,39	29,58	37,12
Fuente Álamo	46,18	13,98	32,20	34,57
Palas-Pinilla	58,11	33,19	24,91	42,47
Lorca	52,91	29,64	23,27	42
Aguaderas	53,73	30,78	22,94	42
Almendricos	52,91	30,53	22,38	42
Barranco Hondo	42,86	19,05	23,81	38
Campillo	53,73	28,41	25,32	41
Carrasquilla	166,67	150,00	16,67	62
Cazalla	52,63	26,45	26,18	40
Escucha	51,37	32,08	19,28	45
Garrobillo	46,30	37,04	9,26	49
Hinojar	46,15	23,08	23,08	42
Marchena	52,75	28,12	24,64	41
Morata	61,70	39,18	22,51	44
Parrilla	56,99	48,19	8,81	50
Pozo Higuera	50,45	32,05	18,40	44
Pulgara	61,34	34,88	26,45	42
Puntarrón	–	–	–	45
Purias	52,04	30,37	21,67	42
Ramonete	37,15	20,33	16,82	40
Río (El)	57,31	33,04	24,27	42
Torrecilla	55,43	30,07	25,36	41
Mazarrón	44,11	28,12	15,99	43
Atalaya	63,74	50,55	13,19	49
Cañadas del Romero	69,35	56,45	12,90	52
Gañuelas	71,43	48,98	22,45	47
Ifre-Cañada del Gallego	39,16	20,51	18,65	40
Ifre-Pastrana	33,91	22,41	11,49	43
Leiva	42,86	28,13	14,73	44
Majada	71,20	57,60	13,60	49

Municipios/Entidad	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes	Edad media
Murcia	52,29	26,31	25,98	40
Baños y Mendigo	45,95	21,89	24,05	40
Cañadas de San Pedro	48,68	35,53	13,16	47
Carrascoy- La Murta	92,59	77,78	14,81	53
Corvera	48,42	21,50	26,92	39
Gea y Truyols	78,45	60,61	17,85	49
Jerónimos y Avilese y Balsicas de Arriba	49,28	24,49	24,79	40
Lobosillo	48,31	17,59	30,72	36
Martínez del Puerto (Los)	45,90	21,67	24,23	39
Sucina	58,29	28,95	29,34	39
Valladolises y Lo Jurado	44,17	19,58	24,58	38
Puerto Lumbreras	51,34	24,86	26,48	39
Cabezo de La Jara	100,00	83,33	16,67	59
Esparragal	51,20	29,46	21,74	42
Puerto Adentro	68,18	61,36	6,82	53
Puerto Lumbreras	51,15	23,32	27,83	38
Totana	47,40	20,20	27,20	38
Totana	46,95	19,27	27,68	38
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	55,50	31,20	24,30	41
Ñorica (La Ñorica)	54,38	31,75	22,63	43
Paretón	49,40	26,29	23,11	41
Raiguero	53,13	40,63	12,50	48
Total Territorio Campoder	50,65	24,49	26,17	39
Región de Murcia	48,65	22,25	26,40	39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tasa general de dependencia: proporción de la población menor de 14 años y mayor de 65 años sobre la población de 16 a 64 años.

Tasa dependencia ancianos: proporción de la población mayor de 65 años sobre la población de 16 a 64 años.

Tasa dependencia jóvenes: proporción de la población menor de 14 años sobre la población de 16 a 64 años.

Si analizamos la evolución de la estructura demográfica, vemos que el Territorio Campoder, al igual que la Región de Murcia, está experimentando un progresivo envejecimiento de su población, un fenómeno que no es aislado, sino que coincide con la tendencia general observada en España.

Aunque cabe destacar que no es muy acusado. Así, para el período 2005-2015, la proporción de jóvenes menores de 20 años se ha incrementado ligeramente tanto en Campoder (21,38% a 22,50%) como en la Región de Murcia (23,07% a 23,10%), hecho que quizá se pueda atribuir al incremento de nacimientos por parte de la población extranjera llegada durante el boom inmigratorio.

Por el contrario, el grupo de edad de 20 a 44 años se ha reducido casi 6 puntos porcentuales; y el peso de los grupos de edad más avanzados, de 44 años en adelante se ha incrementado.

Tabla 3.23 Evolución de los grupos de edad. Territorio Campoder y Región de Murcia 2005-2015.

Grupos de edad	2005		2015	
	T. Campoder	Región Murcia	T. Campoder	Región Murcia
Menores de 20 años	21,38	23,07	22,50	23,10
Entre 20 y 44 años	43,49	42,94	37,50	36,97
Entre 44 y 64 años	20,50	20,24	23,74	24,96
Más de 65 años	14,62	13,75	16,25	14,97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2005 y 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

3.1.5. Indicadores socioeconómicos de la población.

El análisis del nivel de estudios de la población, de su nivel de actividad y del nivel de renta nos permite realizar una caracterización del nivel socioeconómico del área.

En relación con el nivel formativo, la población residente en los municipios del ámbito Campoder cuenta con un nivel de estudios medio, y ligeramente superior al de la Región de Murcia en su conjunto, si bien debemos matizar que la información recogida no es específica de las entidades rurales que conforman el ámbito, sino de los municipios en su conjunto, ya que no existen datos a ese nivel.

En el análisis por municipios, destaca el mayor nivel de formación del municipio de Murcia con un porcentaje de población con estudios terciarios más elevado que la media (21,86%) y porcentajes menores de población analfabeta o sin estudios.

Por el contrario, destaca el bajo nivel formativo de la población de Fuente Álamo, con un porcentaje más elevado de población analfabeta o sin estudios y un porcentaje notablemente más bajo de población con estudios terciarios (6,14% frente al 15,63% de la Región de Murcia).

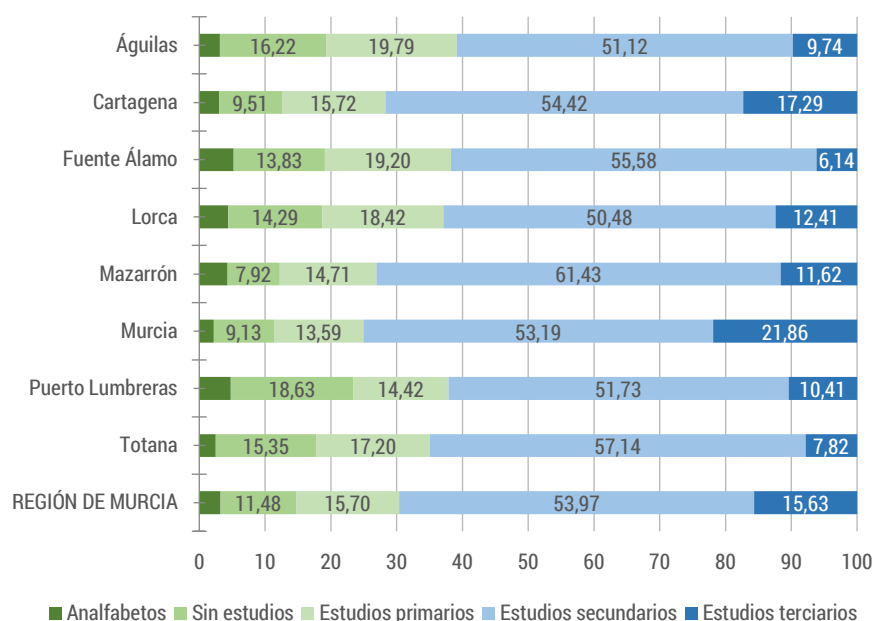
Tabla 3.24 Municipios del ámbito Campoder. Población mayor de 16 años según nivel de estudios.

Municipios Entidad	Analfabetos		Sin Estudios		Estudios Primarios		Estudios Secundarios		Estudios Terciarios		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Águilas	880	3,13	4.555	16,22	5.560	19,79	14.360	51,12	2.735	9,74	28.090
Cartagena	5.345	3,05	16.660	9,51	27.545	15,72	95.345	54,42	30.295	17,29	175.190
Fuente Álamo	680	5,25	1.790	13,83	2.485	19,20	7.195	55,58	795	6,14	12.945
Lorca	3.280	4,41	10.630	14,29	13.705	18,42	37.555	50,48	9.230	12,41	74.400
Mazarrón	1.245	4,32	2.280	7,92	4.235	14,71	17.685	61,43	3.345	11,62	28.790
Murcia	7.895	2,22	32.425	9,13	48.270	13,59	188.950	53,19	77.665	21,86	355.205
Puerto Lumbreras	570	4,81	2.210	18,63	1.710	14,42	6.135	51,73	1.235	10,41	11.860
Totana	620	2,49	3.815	15,35	4.275	17,20	14.205	57,14	1.945	7,82	24.860
Región de Murcia	38.180	3,23	135.800	11,48	185.750	15,70	638.675	53,97	184.950	15,63	1.183.355

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Gráfico 3.28 Comparativa del nivel de estudios. Población mayor de 16 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2011, INE. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En relación con el nivel de actividad, se obtienen datos muy similares entre los municipios que conforman el ámbito Campoder y la Región de Murcia, aunque de nuevo hay que señalar que sólo se han obtenido datos a nivel municipal, pero no a niveles inferiores.

La Región de Murcia cuenta con un 38,74% de población ocupada y un 18,81% de parados. En cuanto a la población inactiva, a nivel regional, se obtiene en torno al 19% de población jubilada, pensionista o con invalidez permanente; y en torno al 23% de estudiantes.

Por municipios, el mayor nivel de ocupación se da en Águilas, Lorca, Totana y Murcia.

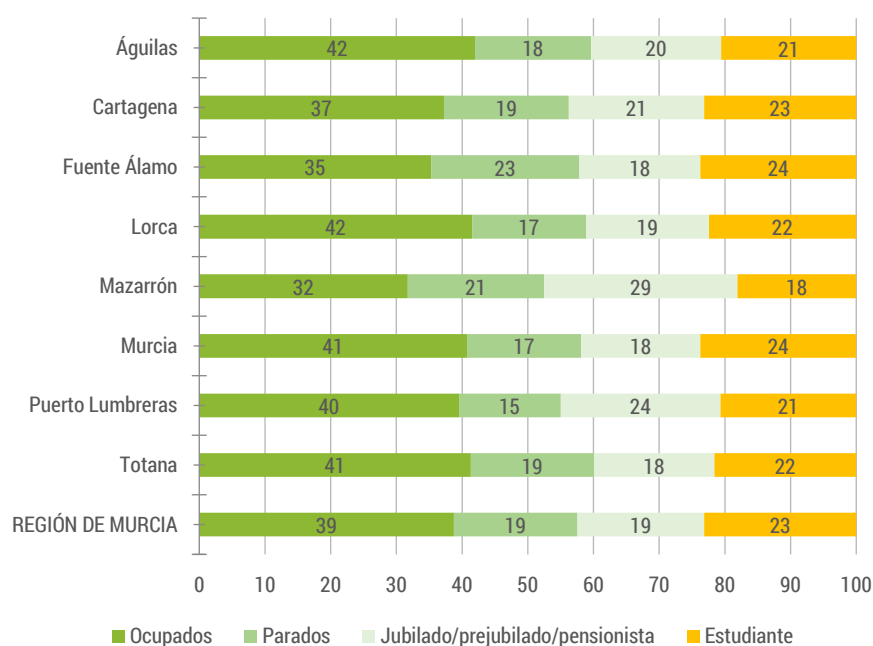
Tabla 3.25 Municipios del ámbito Campoder. Nivel de actividad.

Municipios Entidad	Activos				Inactivos				Total	
	Ocupados		Parados		Jubilado, prejubilado, pensionista, rentista o con invalidez permanente		Estudiantes			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	13145	41,96	5540	17,68	6205	19,81	6440	20,56	31.330	100,00
Cartagena	71515	37,24	36550	19,03	39565	20,60	44425	23,13	192.055	100,00
Fuente Álamo	5200	35,28	3330	22,59	2715	18,42	3495	23,71	14.740	100,00
Lorca	34980	41,55	14570	17,31	15755	18,71	18885	22,43	84.190	100,00
Mazarrón	9755	31,75	6365	20,72	9050	29,46	5550	18,07	30.720	100,00
Murcia	163300	40,74	69830	17,42	72710	18,14	95030	23,71	400.870	100,00
Puerto Lumbreras	5190	39,51	2035	15,49	3195	24,32	2715	20,67	13.135	100,00
Totana	11620	41,32	5280	18,77	5150	18,31	6075	21,60	28.125	100,00
Región de Murcia	514.680	38,74	249.860	18,81	256.880	19,33	307.170	23,12	1.328.590	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Gráfico 3.29 Comparativa del nivel de actividad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2011, INE. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En relación con el nivel de renta, los datos relativos a la Renta Familiar Bruta Disponible⁸—que muestra el ahorro y la renta que disponen las familias para destinar a gasto y ahorro anualmente—apuntan a 11.434 euros por habitante en el caso de la Región de Murcia.

Se trata de un dato sensiblemente inferior al dato obtenido como media para el conjunto de España (14.059 €/hab.)

No se dispone de datos actualizados a nivel municipal pero, de los últimos datos disponibles del año 2006⁹, se obtiene que en los municipios que conforman el ámbito Campoder la Renta Familiar Bruta Disponible es un 3% inferior al de la Región de Murcia.

Ya en el Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia se recoge este aspecto y se apunta que en el año 2006 la Renta Familiar Bruta Disponible de las zonas rurales era un 14,69% inferior a la media regional¹⁰.

⁸ Fuente: Renta Bruta Familiar Disponible 2013. Instituto Nacional de Estadística actualizado a 23/12/2015.

⁹ Fuente: Centro Regional Estadística de la Región de Murcia.

¹⁰ Fuente: Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Por otro lado, trasladando el nivel de RFBD de la Región de Murcia al ámbito Campoder, podríamos calcular una capacidad de consumo y/o ahorro de las familias en su conjunto de aproximadamente 1.250 millones de euros.

3.1.6. Tendencias demográficas. Proyecciones.

Dado el progresivo envejecimiento de la población y la tendencia observada en los últimos años, donde se ha producido un freno al crecimiento demográfico experimentado en décadas anteriores por el descenso en la recepción de inmigrantes, a nivel nacional se apunta a un escenario de pérdida de habitantes en los próximos años.

Así, en el informe sobre la Proyección de la Población de España 2014-2064 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística en 2014, se apuntaba que, si se mantuvieran las tendencias demográficas, España perdería un millón de habitantes en 15 años.

Sin embargo, en este mismo informe se señalaba que la Región de Murcia sería una de las Comunidades Autónomas que no perdería población en el periodo 2014-2029. Concretamente se apuntaba un crecimiento del 0,1%.

No se han obtenido datos oficiales de fuentes estadísticas sobre proyección de población, nivel municipal y tampoco para entidades menores, por lo que sólo nos podemos referir a ello de una forma cualitativa y aproximada, atendiendo a los niveles de crecimiento de la población en los últimos años y a los datos de crecimiento vegetativo y saldo migratorio. Partiendo de esos datos, y suponiendo que ese escenario se mantiene, podríamos apuntar que el Territorio Campoder mantendría un ligero crecimiento a corto plazo, en un escenario 2015-2020.

En el período 2008-2015 sólo uno de los municipios del Territorio Campoder, Mazarrón, ha perdido población. Los demás municipios y entidades han experimentado un crecimiento superior a la media de la Región de Murcia, excepto Murcia y Lorca.

En el último año, sí se observa un freno al crecimiento demográfico, incluso recesión en todos los municipios excepto Puerto Lumbreras y Totana. Los casos más destacados en el último año son Mazarrón (-4,16%) y Fuente Álamo (-2,04%). Aunque, en general, Campoder ha mantenido un crecimiento cero, es decir, un estancamiento de su población.

En relación con la tasa de crecimiento vegetativo, sólo Águilas, Cartagena y Mazarrón presentan datos inferiores a la media regional. En cuanto al saldo

migratorio total, sólo es negativo en los municipios de Águilas, Cartagena, Fuente Álamo y Murcia.

Todos estos factores permiten apuntar en un futuro próximo una tendencia regresiva de la población en Mazarrón y de estancamiento en Cartagena, Lorca y Murcia.

En el resto de municipios el escenario podría oscilar entre el estancamiento y un ligero crecimiento. En los municipios de Totana y Puerto Lumbreras, el escenario más probable sería el de ligero crecimiento. En general, podemos apuntar tal como apunta el Plan de Desarrollo Rural de Murcia 2014-2020, que la despoblación no es un riesgo que la Región de Murcia tenga que afrontar en el corto plazo.

Tabla 3.26 Perspectivas demográficas del Territorio Campoder.

Municipios/Entidad	% Variación 2008/2015	% Variación 2014/2015	Tasa de crecimiento vegetativo 2014	Saldo migratorio 2015	Tendencia
Águilas	7,34	-1,81	1,54	-15	Ligero crecimiento
Cartagena	9,70	-1,68	2,9	-1.890	Estancamiento
Fuente Álamo	9,11	-2,04	6,82	-20	Ligero crecimiento
Lorca	0,83	-0,56	4,41	237	Estancamiento
Mazarrón	-16,68	-4,16	3,64	438	Regresión
Murcia	1,96	-1,30	4,29	-510	Estancamiento
Puerto Lumbreras	7,95	0,57	4,59	135	Ligero crecimiento
Totana	6,29	0,85	5,09	172	Ligero crecimiento
Territorio Campoder	5,08	-0,58	-		Ligero crecimiento
Región de Murcia	2,89	0,03	4,06	-1.909	Ligero crecimiento

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística y Centro Estadístico de la Región de Murcia

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal sobre saldo vegetativo y saldo migratorio. No existen datos para entidades menores.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

3. Diagnóstico de la situación de partida.

Economía y sectores productivos

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020**

3.2. Principales indicadores de actividad económica

3.2.1. El PIB y el empleo en la Región de Murcia

La Región de Murcia alcanzó un Producto Interior Bruto¹¹ de 26,8 millones de euros en el año 2014, contribuyendo a la generación de riqueza de España con un 2,8%. El PIB experimentó un incremento del 0,6% con respecto al obtenido en 2013, volviendo a la senda de crecimiento tras un periodo continuado de decrecimiento coincidente con el de la crisis económica en España. Asimismo los datos provisionales muestran un crecimiento del 3,5% para el periodo 2014-2015, acorde al crecimiento nacional.

Todos los sectores contribuyeron a la creación de riqueza, destacando la aportación de la actividad comercial¹², un 22,3% del VAB y la de la actividad industrial, que contribuyó con un 16,4% al VAB¹³.

La Región de Murcia empleó en el año 2014 a 545,9 miles de personas y, obtuvo un PIB per cápita de 18.325 euros por habitante, situándose entre las cinco comunidades autónomas con el PIB por habitante más bajo. La media de España fue de 22.412 euros por habitante.

3.3. El tejido empresarial.

3.3.1. Número de empresas por municipios.

Los municipios de Campoder concentran más de la mitad del tejido empresarial de la Región de Murcia (61,2%).

En su conjunto, los municipios de Campoder concentran el 61,2% de las empresas censadas en toda la Región de Murcia. Este porcentaje supone la presencia de 55.095 empresas, según los datos del DIRCE¹⁴.

La distribución territorial muestra una concentración de empresas en los municipios de Murcia (57,3%) y Cartagena (19,5%), coincidiendo con las áreas más densamente pobladas y más dinámicas de la Región. Entre ambas poblaciones integran el 76,8% del tejido comercial del ámbito municipal Campoder.

¹¹ INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010. PIB a precios de mercado.2014.

¹² Actividad comercial: incluye comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos.

¹³ INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010. PIB a precios de mercado.2014.

¹⁴ DIRCE. Estadística Territorial. 2015 (INE).

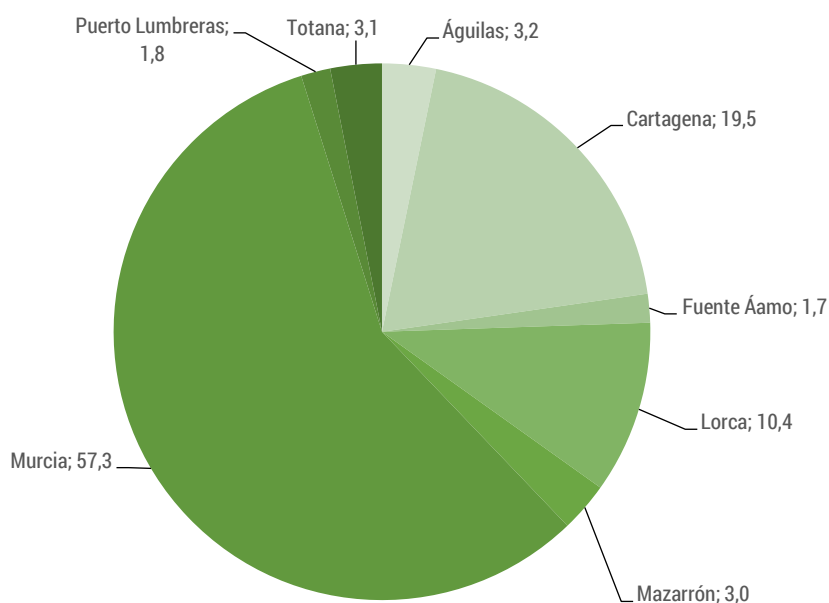
Los datos del censo empresarial no existen a nivel de entidades del territorio Campoder, por lo que el análisis se realiza a nivel municipal, con las limitaciones que implica para el conocimiento real sobre las pautas de localización del tejido productivo en el territorio y la caracterización empresarial del mismo.

Tabla 3.27 Número de empresas por municipios. Campoder 2015

Municipios	Total empresas	%
Águilas	1.784	3,2
Cartagena	10.740	19,5
Fuente Álamo	954	1,7
Lorca	5.731	10,4
Mazarrón	1.649	3,0
Murcia	31.556	57,3
Puerto Lumbreras	975	1,8
Totana	1.706	3,1
Total Campoder	55.095	61,2
Región de Murcia	90.031	100,0

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Gráfico 3.30 Estructura empresarial por municipios. 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. DIRCE. Estadística Territorial. 2015

Ratio de estimación de empresas/locales de actividad.

La estimación de una ratio de número de locales de actividad por empresa o viceversa muestra, en casi todos los municipios del territorio Campoder, la existencia de 1,2 locales por empresa o, al contrario, 0,8 empresas por local. A partir de la obtención de este indicador y del censo de establecimientos por entidades, se puede aproximar un número de empresas localizadas en el territorio Campoder en el año 2012, que se situaba en torno a 6.850 empresas.

El número de empresas estimado integra un 11,2% aproximado del total de empresas censadas en el ámbito municipal de Campoder y un 6,9% del total de empresas censadas en la Región de Murcia.

3.3.2. Actividades económicas. Número de locales de actividad.

Las entidades que conforman el territorio Campoder contaban, a finales de 2012, con 8.558 locales de actividad económica. Este dato supone la localización del 10,4% de los locales pertenecientes a los municipios de Campoder y el 6,4% de los locales de la Región de Murcia.

Destacan con una mayor concentración de locales las entidades de La Aljorra en Cartagena; Torrecilla en Lorca; Ife-Cañada de Gallego en Mazarrón; Corvera y Sucina en Murcia y el propio núcleo de Totana. Coinciden la mayoría de entidades más dinámicas desde el punto de vista empresarial con las entidades más pobladas del territorio Campoder.

Tabla 3.28 Evolución del número de locales por entidades del territorio Campoder.

Entidad	2009	2010	2011	2012	Número	%
Águilas	180	180	205	201	21	11,7
Campo	43	41	52	50	7	16,3
Cocón	61	65	72	71	10	16,4
Cope	69	67	72	72	3	4,3
Tébar	7	7	9	8	1	14,3
Cartagena	840	832	805	794	-46	-5,5
Aljorra (La)	381	386	375	365	-16	-4,2
Campo Nubla	28	27	23	22	-6	-21,4
Magdalena (La)	231	225	213	206	-25	-10,8
Perín	108	103	107	109	1	0,9
Puertos (Los)	92	91	87	92	0	0,0
Fuente Álamo	1.347	1.341	1.320	1.302	-45	-3,3
Balsapintada	210	205	204	208	-2	-0,9
Cánovas	46	43	39	43	-3	-6,5
Cuevas de Reylo	102	93	93	89	-13	-12,7
Fuente Álamo	772	785	770	754	-18	-2,3
Palas-Pinilla	151	143	143	138	-13	-8,6
No consta	66	72	71	70	4	6,1
Lorca	1.877	1.908	1.906	1.844	-33	-1,8
Aguaderas	39	42	51	44	5	12,8
Almendricos	136	140	135	132	-4	-2,9
Barranco Hondo	40	33	30	29	-11	-27,5
Campillo	404	408	416	403	-1	-0,2
Carrasquilla	2	2	2	2	0	0,0
Cazalla	197	193	179	180	-17	-8,6
Escucha	47	46	51	49	2	4,3
Garrobillo	2	2	2	2	0	0,0
Hinojar	8	6	8	8	0	0,0
Marchena	84	80	80	70	-14	-16,7
Morata	23	24	25	23	0	0,0
Parrilla	22	22	18	16	-6	-27,3
Pozo Higuera	39	45	44	42	3	7,7
Pulgara	84	89	95	90	6	7,1
Puntarrón	1	1	1	2	1	100,0
Purias	200	201	197	194	-6	-3,0
Ramonete	53	62	59	56	3	5,7
Río (El)	107	100	96	94	-13	-12,1
Torrecilla	389	412	417	408	19	4,9
Mazarrón	140	136	130	122	-18	-12,9
Atalaya	5	6	6	7	2	40,0
Cañadas del Romero	16	14	14	12	-4	-25,0
Gañuelas	5	5	5	4	-1	-20,0
Ifre-Cañada de Gallego	80	80	76	69	-11	-13,8
Ifre-Pastrana	19	16	15	15	-4	-21,1
Leiva	6	5	5	7	1	16,7
Majada	9	10	9	8	-1	-11,1
Murcia	912	870	852	832	-80	-8,8
Baños y Mendigo	119	110	112	107	-12	-10,1
Cañadas de San Pedro	37	36	36	34	-3	-8,1

Entidad	2009	2010	2011	2012	Número	%
Carraschoy-La Murta	5	4	3	4	-1	-20,0
Corvera	185	172	164	161	-24	-13,0
Gea y Truyols	76	82	74	69	-7	-9,2
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	99	95	95	94	-5	-5,1
Lobosillo	94	80	81	81	-13	-13,8
Martínez del Puerto (Los)	92	90	94	89	-3	-3,3
Sucina	161	158	148	146	-15	-9,3
Valladolises y Lo Jurado	44	43	45	47	3	6,8
Puerto Lumbreras	1.332	1.316	1.269	1.274	-58	-4,4
Cabezo de La Jara	1	1	1	1	0	-100
Esparragal	333	323	313	322	-11	-3,3
Puerto Adentro	10	7	4	5	-5	-5
Puerto Lumbreras	967	965	930	926	-41	-4,2
No consta	21	20	21	20	-1	-5
Totana	2.333	2.230	2.249	2.189	-144	-6,2
Totana	1.850	1.763	1.778	1.733	-117	-6,3
Lebor	134	113	110	103	-31	-23,1
Ñorica	186	196	210	206	20	10,8
Paretón	156	151	144	137	-19	-12,2
Raiguero	7	7	7	10	3	42,9
Total Campoder	8.961	8.813	8.736	8.558	-403	-4,5

Fuente: CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas

Fecha de modificación: 22/07/2015.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

Tabla 3.29 Número de locales por municipios del territorio Campoder.

Municipio	2009	2010	2011	2012	Evolución 2009-2012	
					Número	%
Águilas	2.900	2.840	2.808	2.735	-165	-5,7
Cartagena	15.574	15.268	14.968	14.663	-911	-5,8
Fuente Álamo	1.347	1.341	1.320	1.302	-45	-3,3
Lorca	7.701	7.680	7.626	7.757	56	0,7
Mazarrón	2.596	2.470	2.441	2.379	-217	-8,4
Murcia	41.992	41.558	41.285	40.656	-1.336	-3,2
Puerto Lumbreras	1.332	1.316	1.269	1.274	-58	-4,4
Totana	2.437	2.333	2.352	2.302	-135	-5,5
Total Campoder	75.879	74.806	74.069	73.068	-2.811	-3,7

Fuente: CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas

Fecha de modificación: 22/07/2015.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

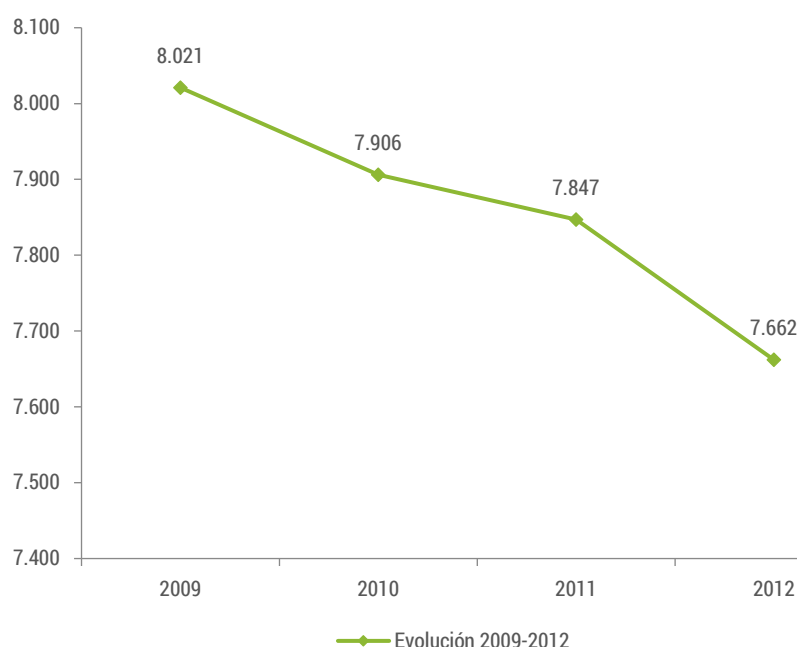
La evolución del número de locales durante el periodo analizado 2009-2012 muestra una dinámica de decrecimiento y una reducción continuada del número de locales. Durante esta etapa de tres años de coyuntura económica desfavorable, el número de locales con actividad económica se ha reducido un 4,5%, pasando de 8.961 locales a 8.558 en 2012. Esta evolución es muy similar cuando se generaliza el análisis al ámbito municipal de Campoder, dónde el descenso del número de locales se ha estimado en un 3,7%.

Únicamente Águilas ha experimentado un incremento del número de locales durante el periodo analizado.

Más del 70% de los locales censados en las entidades de Campoder desarrollan alguna actividad de servicios, destacando la presencia de comercios 31% de todos los locales.

La construcción, pese a la crisis sufrida, contaba con un 16,1% de locales de actividad en el ámbito de entidades Campoder. Le sigue la industria con una dotación de establecimientos del 8,5%. La agricultura y las actividades de energía apenas tienen representatividad.

Gráfico 3.31 Evolución del número de locales por entidades. 2009-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas. Actualizado a 2015.

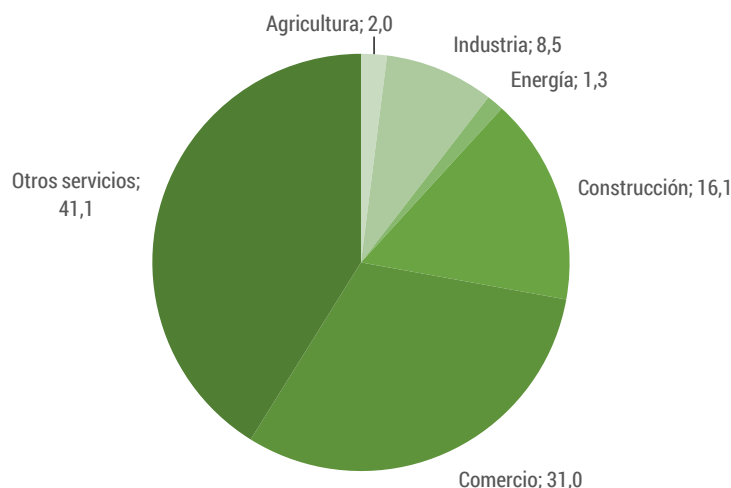
Tabla 3.30 Número de locales por entidades del territorio según actividad principal.

	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios	TOTAL
Águilas	5	4	2	54	32	104	201
Campo	2		1	14	7	26	50
Cocón		1		23	8	39	71
Cope	3	3	1	14	16	35	72
Tébar				3	1	4	8
Cartagena	12	56	5	114	241	366	794
Aljorra (La)	2	18	4	54	121	166	365
Campo Nubla	1	5		1	6	9	22
Magdalena (La)	1	23	1	28	76	77	206
Perín	6	6		11	21	65	109
Puertos (Los)	2	4		20	17	49	92
Fuente Álamo	36	142	12	155	376	581	1.302
Balsapintada	4	17	1	20	61	105	208
Cánovas	2	11	2	4	11	13	43
Cuevas de Reylo	2	13		6	27	41	89
Fuente Álamo	18	68	4	105	211	348	754
Palas-Pinilla	10	15	2	14	51	46	138
No consta		18	3	6	15	28	70
Lorca	55	200	34	348	589	618	1.844
Aguaderas	3	3	-	9	11	18	44
Almendricos	9	10	2	25	41	45	132
Barranco Hondo	-	9	3	2	7	8	29
Campillo	9	25	6	87	134	142	403
Carrasquilla	-	-	-	-	1	1	2
Cazalla	7	8	4	59	41	61	180
Escucha	1	7	1	11	14	15	49
Garrobillo	-	-	-	-	1	1	2
Hinojar	-	-	-	1	2	5	8
Marchena	3	4	2	13	22	26	70
Morata	2	-	-	6	6	9	23
Parrilla	-	-	-	4	6	6	16
Pozo Higuera	4	1		9	13	15	42
Pulgara	3	14	1	16	26	30	90
Puntarrón	-	-	-	1	-	1	2
Purias	8	16	3	27	68	72	194
Ramonete	2	4		9	17	24	56
Río (El)	1	25	3	15	24	26	94
Torrecilla	3	74	9	54	155	113	408
Mazarrón	4	6	3	17	38	54	122
Atalaya	-	1	-	2	-	4	7
Cañadas del Romero	-	-	2	3	1	6	12
Gañuelas	-	-	-	-	4	-	4
Ifre-Cañada de Gallego	2	3	1	7	28	28	69
Ifre-Pastrana	1	-	-	4	2	8	15
Leiva	-	1	-	-	-	6	7

	Agricultura	Industria	Energía	Construcción	Comercio	Otros servicios	TOTAL
Majada	1	1	-	1	3	2	8
Murcia	16	85	13	146	223	349	832
Baños y Mendigo	1	8	1	19	26	52	107
Cañadas de San Pedro	1	7	1	4	8	13	34
Carrascoy- La Murta		3	-	-	-	1	4
Corvera	1	25	3	19	41	72	161
Gea y Truyols	1	2	3	18	15	30	69
Jerónimos y Avilese y Balsicas de Arriba	4	3	-	32	27	28	94
Lobosillo	4	13	1	12	29	22	81
Martínez del Puerto (Los)	2	9	3	13	22	40	89
Sucina	2	10	-	26	40	68	146
Valladolises y Lo Jurado	-	5	1	3	15	23	47
Puerto Lumbreras	22	74	16	211	416	535	1.274
Cabezo de La Jara	-	-	-	-	-	1	1
Esparragal	10	36	11	60	114	91	322
Puerto Adentro	-	1	-	-	3	1	5
Puerto Lumbreras	12	35	5	151	289	434	926
No consta	-	2	-	-	10	8	20
Totana	21	157	29	329	740	913	2.189
Totana	10	66	17	256	580	804	1.733
Lebor	4	29	1	11	36	22	103
Ñorica	3	50	6	23	86	38	206
Paretón	2	11	5	37	38	44	137
Raiguero	2	1		2		5	10
Total Campoder	171	724	114	1.374	2.655	3.520	8.558

Fuente: CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas
Fecha de modificación: 22/07/2015.

Gráfico 3.32 Distribución del número de locales según entidades y tipo de actividad. Territorio Campoder.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas. Actualizado a 2015.

3.3.3. Establecimientos y empleo.

Los locales de actividad en el territorio Campoder destacan por su tamaño reducido. El 98,1% de los mismos cuenta con menos de veinte empleados. Este predominio de locales pequeños es muy similar en todas las entidades del territorio. En Mazarrón el número de locales con menos de veinte empleados se sitúa en el 95,9%, un porcentaje algo inferior a la media.

En el análisis por municipios de Campoder, los datos permiten conocer con más detalle los locales por sustrato de empleos, detectándose igualmente un predominio de una gran presencia de locales pequeños, con menos de cinco empleados. Nueve de cada diez locales cuenta con un máximo de cuatro ocupados.

En este grupo se puede distinguir, por una parte, la dotación de locales con menos de dos ocupados, que asciende al 67% y los que cuentan con un número de empleados situado entre 2 y 4, cuya presencia es del 22,9%.

En términos generales, los municipios de Campoder muestran una estructura similar de empleo en sus locales de actividad económica. Se concentra la actividad en establecimientos pequeños de menos de 2 ocupados y en otros con menos de 5 ocupados.

Al contrario, apenas un 0,5% de media dispone de 50 ó más empleados en su local.

Esta característica de los establecimientos de actividad económica tiene una repercusión en el funcionamiento de las actividades, ya que un tamaño inferior supone mayores dificultades para acceder a financiación y para consolidar la actividad durante los dos primeros años. Asimismo muestra mayores dificultades de incorporación de las TIC's y la profesionalización del personal. Por el contrario, dispone de una estructura flexible que permite incorporar modificaciones en el funcionamiento de la empresa y facilidad para adaptarse a los cambios del entorno.

Tabla 3.31 Número de locales según entidades por estratos de empleo.

Municipio / Entidad	Menos de 20	Mayor o igual a 20	Total
Águilas	198	3	201
Campo	49	1	50
Cocón	69	2	71
Cope	72	0	72
Tébar	8	0	8
Cartagena	785	9	794
Aljorra (La)	359	6	365
Campo Nubla	22	0	22
Magdalena (La)	206	0	206
Perín	106	3	109
Puertos (Los)	92	0	92
Fuente Álamo	1.272	30	1.302
Balsapintada	200	8	208
Cánovas	40	3	43
Cuevas de Reylo	89		89
Fuente Álamo	741	13	754
Palas-Pinilla	137	1	138
No consta	65	5	70
Lorca	1.791	53	1.844
Aguaderas	44	0	44
Almendricos	131	1	132
Barranco Hondo	26	3	29
Campillo	393	10	403
Carrasquilla	2	0	2
Cazalla	179	1	180
Escucha	49	0	49
Garrobillo	2	0	2
Hinojar	8	0	8
Marchena	70	0	70
Morata	22	1	23
Parrilla	16	0	16
Pozo Higuera	41	1	42
Pulgara	90	0	90
Puntarrón	2	0	2

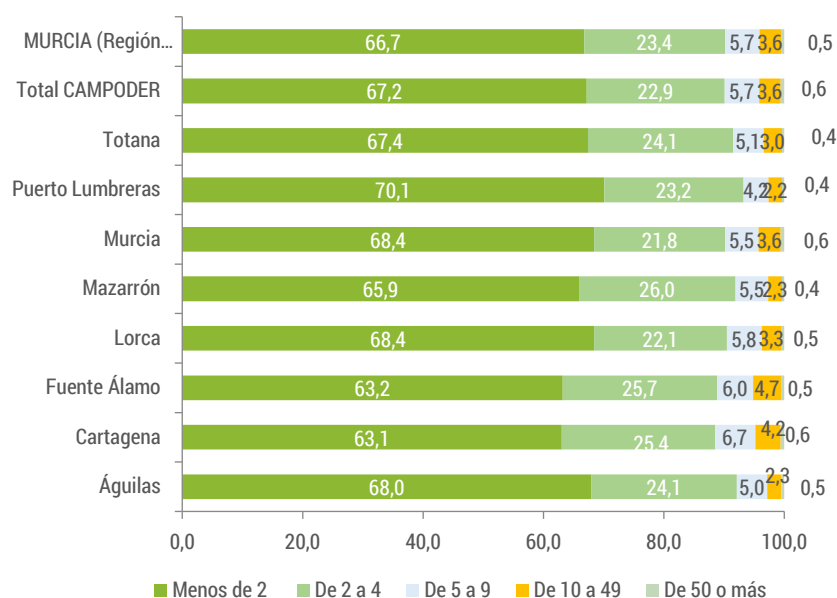
Municipio / Entidad	Menos de 20	Mayor o igual a 20	Total
Purias	193	1	194
Ramonete	56	0	56
Río (El)	89	5	94
Torrecilla	378	30	408
Mazarrón	117	5	122
Atalaya	7	0	7
Cañadas del Romero	12	0	12
Gañuelas	3	1	4
Ifre-Cañada de Gallego	65	4	69
Ifre-Pastrana	15	0	15
Leiva	7	0	7
Majada	8	0	8
Murcia	815	17	832
Baños y Mendigo	105	2	107
Cañadas de San Pedro	33	1	34
Carrascoy- La Murta	4	0	4
Corvera	157	4	161
Gea y Truyols	69	0	69
Jerónimos y Avilese y Balsicas de Arriba	90	4	94
Lobosillo	78	3	81
Martínez del Puerto (Los)	87	2	89
Sucina	146	0	146
Valladolises y Lo Jurado	46	1	47
Puerto Lumbreras	1.261	13	1.274
Cabezo de La Jara	1	0	1
Esparragal	314	8	322
Puerto Adentro	4	1	5
Puerto Lumbreras	923	3	926
No consta	19	1	20
Totana	2.156	33	2.189
Totana	1.715	18	1.733
Lebor	98	5	103
Ñorica	198	8	206
Paretón	135	2	137
Raiguero	10	0	10
Total Campoder	8.395	163	8.558

Fuente: CREM. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas

Fecha de modificación: 22/07/2015.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

Gráfico 3.33 Número de locales de actividad según el nivel de empleados.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

3.3.4. Dinámica empresarial.

Durante los años correspondientes a 2010-2012, pese a la crisis económica que se vivió y la pérdida de tejido empresarial, en los municipios de Campoder se dieron de alta un total de 20.101 nuevas empresas, lo que muestra cierto dinamismo empresarial y espíritu emprendedor incluso en los periodos económicos menos expansivos. Este número de altas alcanzó el 60,3% del total de altas registradas para la Región de Murcia.

Por otra parte se observa en el **Gráfico 3.35**, que, pese a que el número de bajas superó a las altas durante el periodo de crisis, en la última etapa se mantuvo sin apenas variaciones en tanto en cuanto el número de altas fue creciendo progresivamente.

Tabla 3.32 Demografía empresarial por municipios, 2010 – 2012.

Municipios	2010			2011			2012		
	Alta	Baja	Perma nece	Alta	Baja	Perma nece	Alta	Baja	Perma nece
Águilas	285	338	2.021	327	374	1.929	323	333	1.900
Cartagena	1.310	1.547	11.311	1.265	1.537	11.079	1.332	1.458	10.878
Fuente Álamo	113	125	1.000	108	131	977	111	124	966
Lorca	628	651	5.767	692	745	5.639	875	724	5.684
Mazarrón	206	313	1.689	255	275	1.623	235	282	1.598
Murcia	3.565	3.990	31.141	3.657	3.995	30.663	3.787	3.963	30.366
Puerto Lumbreras	128	127	983	128	154	959	140	138	950
Totana	193	277	1.785	205	207	1.769	233	262	1.705
Total Campoder	6.428	7.368	55.697	6.637	7.418	54.638	7.036	7.284	54.047
Región de Murcia	10.795	12.356	90.112	10.995	12.215	88.647	11.552	12.294	87.272

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas

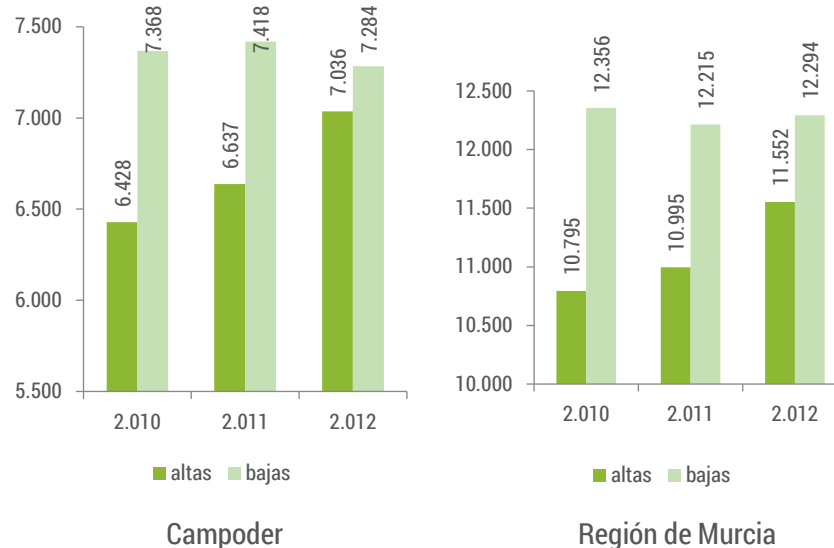
Fecha de modificación: 22/07/2015.

No se incluyen las explotaciones agrarias en exclusividad. De las secciones P (Educación) y Q (Sanidad y Servicios Sociales), sólo se presenta la actividad privada.

La escasa existencia de datos a nivel desagregado no permite analizar en profundidad la dinámica empresarial en municipios y entidades. No obstante, de forma genérica, del análisis de datos sectoriales existentes a nivel regional, confirman que durante los últimos años, ha habido un mayor dinamismo de la actividad comercial y de servicios, frente a la industria o la construcción, sobre todo ésta última, pero ambas inmersas en un proceso de contracción. Las actividades de servicios no requieren un nivel elevado de inversión ni exigen un alto nivel de cualificación profesional. En algunos casos se han convertido en una forma de autoempleo para personas desempleadas.

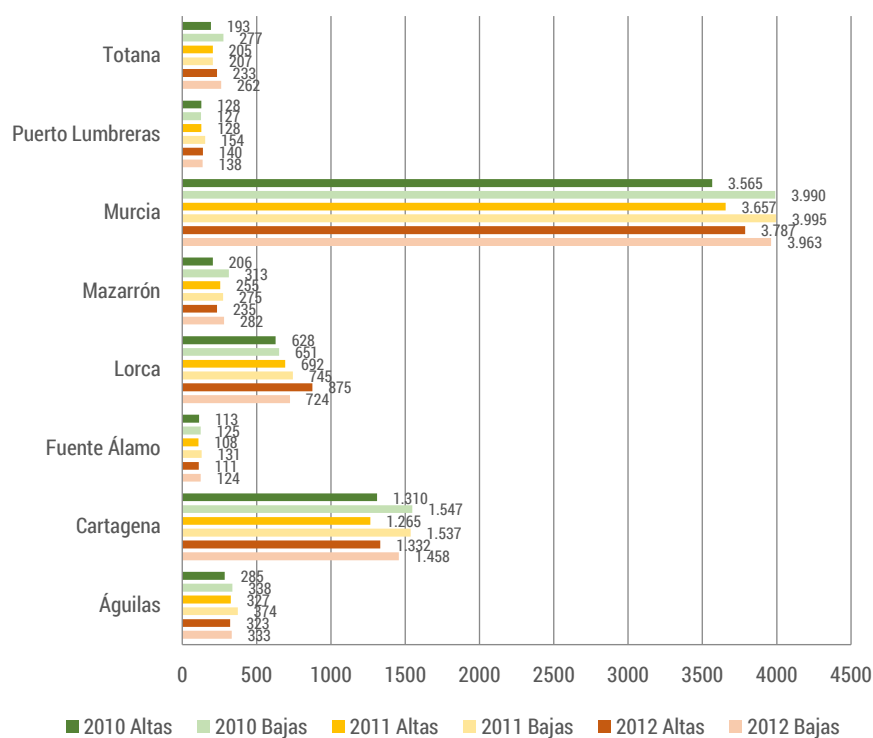
Esta evolución ha acentuado el proceso de terciarización de la economía de la zona que muestra una estructura productiva acorde con la de cualquier territorio desarrollado, con mayor peso de la actividad de servicios y comercial, seguida de la industria.

Gráfico 3.34 Altas y Bajas de empresas por años territorio CAMPODER y Región Murcia. 2010-2012



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012. Fecha de modificación: 22/07/2015.

Gráfico 3.35 Altas y Bajas de empresas por años y municipios. 2010-2012



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012. Fecha de modificación: 22/07/2015.

3.3.5. Datos de la actividad empresarial. Representatividad del territorio en el ranking nacional de empresas por nivel de facturación.

Entre las treinta primeras empresas de la Región de Murcia según el nivel de facturación¹⁵, diecisiete están ubicadas en municipios que, en parte o totalmente, pertenecen al territorio de Campoder. Los datos muestran un predominio de empresas de la industria agroalimentaria y del comercio al por mayor, principalmente relacionado con esta industria, pudiendo observar la presencia entre éste grupo, de empresas de reconocido prestigio.

Son empresas importantes en la Región que se sitúan entre las primeras del ranking provincial y, sobre todo, en los primeros puestos del ranking sectorial.

Son empresas pertenecientes a los sectores más exportadores de la provincia de Murcia como el de frutas y hortalizas, combustibles, plásticos y envases. La Región de Murcia exportó en el año 2012 una cifra superior a 8.850 millones de euros, habiendo incrementado el volumen de exportación y situándose como la 4ª provincia más exportadora de España¹⁶.

Tabla 3.33 Las 30 primeras empresas de la Región de Murcia por volumen de facturación.

Ranking	Nombre	Localidad	Actividad principal	Ingresos de explotación mll EUR Últ. año disp.	Número empleados Últ. año disp.
1.	REGULADORA DE COMPRAS DEL MEDITERRANEO SA	Santomera	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1082	51
2.	EL POZO ALIMENTACION SA	Alhama de murcia	Elaboración de productos cárnicos y de volatería	972	3994
3.	HERMANDAD FARMACEUTICA DEL MEDITERRANEO SOCIEDAD COOPERATIVA	Santomera	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	941	635
4.	SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA S.C.P.A	Cartagena	Fabricación de plásticos en formas primarias	731	773
5.	J GARCIA CARRION, SA	Jumilla	Elaboración de vinos	694	158
6.	ALHAMA GOLF RESORT SL (EXTINGUIDA)	Torre-Pacheco	Promoción inmobiliaria	597	n.d.
7.	CROWN FOOD ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA.	Las torres de cotillas	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	550	1919
8.	PRIMAFRIO SL	Molina de segura	Transporte de mercancías por carretera	314	191

¹⁵ Fuente: SABI.

¹⁶ Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020

Ranking	Nombre	Localidad	Actividad principal	Ingresos de explotación mll EUR Últ. año disp.	Número empleados Últ. año disp.
9.	TWISTOFF SA (EXTINGUIDA)	Murcia	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	277	n.d.
10.	GRUPO MIVISA ENVASES METALICOS SA (EXTINGUIDA)	Murcia	Envases metálicos	272	2
11.	ECOAGRICOLA SA	Cartagena	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	269	19
12.	CEFU SA	Alhama de murcia	Explotación de ganado porcino	254	501
13.	PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA SL	Alhama de murcia	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	251	311
14.	EUROPAMUR ALIMENTACION SA	Murcia	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	227	136
15.	CEREALES Y HARINAS GARSAN SL	Lorca	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	221	14
16.	AMC JUICES SL	Murcia	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	211	449
17.	HACIENDA VERDE SL (EXTINGUIDA)	Torre-Pacheco	Promoción inmobiliaria	186	n.d.
18.	HERO ESPAÑA SA	Alcantarilla	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	179	691
19.	GARCIA ARANDA SL	Murcia	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	166	150
20.	JUVER ALIMENTACION SL	Murcia	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	163	354
21.	VIAJES SOLTOUT SA	Murcia	Actividades de los operadores turísticos	160	111
22.	JUAN JIMENEZ GARCIA SA	Lorca	Explotación de ganado porcino	160	64
23.	ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO SDAD COOP	Lorca	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	149	877

Ranking	Nombre	Localidad	Actividad principal	Ingresos de explotación mll EUR Últ. año disp.	Número empleados Últ. año disp.
24.	ECOCARBURANTES ESPAÑOLAS SA	Cartagena	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	146	69
25.	LIWE ESPAÑOLA, SA	Murcia	Confección de otras prendas de vestir exteriores	132	1352
26.	AUXILIAR CONSERVERA, SA	Molina de segura	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	129	677
27.	GP LIMITE ANDAMUR SL	Puerto lumbreras	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	128	89
28.	TRANSPORTES AGUSTIN FUENTES E HIJOS SL	Las torres de cotillas	Transporte de mercancías por carretera	127	579
29.	FUENTES FERTILIZANTES SA (EXTINGUIDA)	Totana	Comercio al por mayor de productos químicos	125,00	8
30.	FRUCA MARKETING SL	Fuente Alamo	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	120	112

Fuente: SABI. Septiembre de 2016.

3.4. Los sectores productivos.

3.4.1. Estructura del tejido empresarial por sectores y municipios.

La estructura productiva de los municipios de Campoder, exceptuando la agricultura, que se analiza de forma independiente, muestra una economía terciarizada, con predominio de empresas del sector comercial, que incluye comercio al por mayor, comercio al por menor y transporte y hostelería (39,8%), así como del resto de servicios (41,2%). Entre ambos grupos de actividad integran el 81% del tejido empresarial del territorio.

La estructura empresarial es muy similar a la que se observa en la Región de Murcia. En el conjunto regional tiene algo más de importancia la industria y el sector comercial frente a los servicios, que cuentan con mayor dotación empresarial en el ámbito municipal de Campoder. La estructura empresarial del territorio municipal de Campoder se justifica porque en el área se integran los municipios más poblados de la provincia, Murcia y Cartagena, que son los polos poblacionales y administrativos más importantes. Ambos ejercen de centro de servicios del entorno territorial y concentran un elevado porcentaje de empresas.

El hecho de tratar los datos a nivel municipal y la imposibilidad de obtener datos a nivel más desagregado para las entidades afecta, sin duda, al análisis de la estructura empresarial. De hecho, es en estos municipios donde las empresas de servicios tienen más presencia y representan un mayor porcentaje sobre el total.

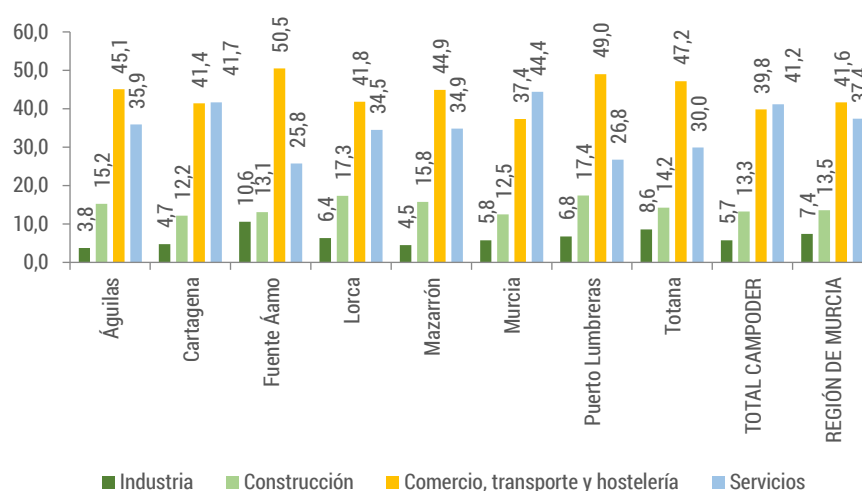
Si se excluyen del cómputo las empresas localizadas en los dos municipios, el censo de empresas ascendería a 12.799 empresas, que apenas alcanzan el 23,2% de las empresas del territorio Campoder y el 14,4% de las empresas de la Región.

Tabla 3.34 Número de empresas por sectores y municipios., 2015

Municipio	Industria		Construcción		Comercio, transporte y hostelería		Actividades de servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Águilas	67	3,8	272	15,2	804	45,1	641	35,9	1.784
Cartagena	510	4,7	1.306	12,2	4.446	41,4	4.478	41,7	10.740
Fuente Álamo	101	10,6	125	13,1	482	50,5	246	25,8	954
Lorca	365	6,4	992	17,3	2.395	41,8	1.979	34,5	5.731
Mazarrón	74	4,5	260	15,8	740	44,9	575	34,9	1.649
Murcia	1.826	5,8	3.934	12,5	11.790	37,4	14.006	44,4	31.556
Puerto Lumbreras	66	6,8	170	17,4	478	49,0	261	26,8	975
Totana	147	8,6	243	14,2	805	47,2	511	30,0	1.706
Total Campoder	3.156	5,7	7.302	13,3	21.940	39,8	22.697	41,2	55.095
Región de Murcia	6.681	7,4	12.194	13,5	37.487	41,6	33.669	37,4	90.031

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Gráfico 3.36 Estructura de empresas por sectores y municipios. Año 2015.



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Entre las actividades de servicios destaca con mayor presencia las actividades profesionales y técnicas, a las que pertenece más del 40% de las empresas de servicios, tanto en los municipios del territorio Campoder como en la Región de Murcia.

La estructura territorial de las distintas actividades entre los municipios del territorio Campoder muestra algunas concentraciones superiores a la media de algunas actividades:

- ▶ Águilas: destaca la dotación de empresas de construcción y actividad comercial.
- ▶ Cartagena: concentra un porcentaje de empresas de servicios personales, comercio y actividades inmobiliarias superior a su media.
- ▶ Fuente Álamo. Destaca la industria.
- ▶ Lorca: destaca en este municipio la presencia de actividades de industria y de construcción.
- ▶ Mazarrón. Destaca por su actividad inmobiliaria.
- ▶ Murcia. Destaca la presencia de empresas de educación, actividades de información y comunicación y actividades profesionales.
- ▶ Puerto Lumbreras. Destaca el tejido empresarial de comercio, industria, artesanía y servicios.
- ▶ Totana. Sobresale la industria.

A partir del análisis anterior se podría clasificar a los municipios según su especialización productiva o económica, de modo que destacarían como municipios más industrializados Puerto Lumbreras, Totana, Fuente Álamo y en menor medida Lorca; como municipios de servicios Murcia, Cartagena y Águilas y como municipios en los que se concentra mayor actividad de construcción e inmobiliaria Águilas, Mazarrón y algo en Lorca.

Tabla 3.35 Número de empresas por actividad y municipios del territorio Campoder. 2015.

Nº empresas por actividad y municipio. 2015.	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Información y comunicación	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y seguridad social	Otros servicios personales	Total servicios	Total empresas
Águilas	67	272	804	8	38	69	258	99	169	641	1.784
Cartagena	510	1.306	4.446	107	253	463	1.762	886	1.007	4.478	10.740
Fuente Álamo	101	125	482	9	18	32	101	33	53	246	954
Lorca	365	992	2.395	43	101	223	939	266	407	1.979	5.731
Mazarrón	74	260	740	15	39	98	249	57	117	575	1.649
Murcia	1.826	3.934	11.790	502	790	1.285	6.026	2.796	2.607	14.006	31.556
Puerto Lumbreras	66	170	478	5	21	26	98	44	67	261	975
Totana	147	243	805	17	38	52	202	74	128	511	1.706
Total Campoder	3.156	7.302	21.940	706	1.298	2.248	9.635	4.255	4.555	22.697	55.095
Región de Murcia	6.681	12.194	37.487	1.026	1.972	3.371	13.847	6.088	7.365	33.669	90.031

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Tabla 3.36 Estructura sectorial de empresas por municipios del territorio Campoder. 2015.

Municipios	Industria (%)	Construcción (%)	Comercio, transporte y hostelería (%)	Información y comunicación (%)	Actividades financieras y de seguros (%)	Actividades inmobiliarias (%)	Actividades profesionales y técnicas (%)	Educación, sanidad y seguridad social (%)	Otros servicios personales (%)	Total Servicios (%)	Total Empresas (%)
Águilas	3,8	15,2	45,1	1,2	5,9	10,8	40,2	15,4	26,4	35,9	100
Cartagena	4,7	12,2	41,4	2,4	5,6	10,3	39,3	19,8	22,5	41,7	100
Fuente Álamo	10,6	13,1	50,5	3,7	7,3	13,0	41,1	13,4	21,5	25,8	100
Lorca	6,4	17,3	41,8	2,2	5,1	11,3	47,4	13,4	20,6	34,5	100
Mazarrón	4,5	15,8	44,9	2,6	6,8	17,0	43,3	9,9	20,3	34,9	100
Murcia	5,8	12,5	37,4	3,6	5,6	9,2	43,0	20,0	18,6	44,4	100
Puerto Lumbreras	6,8	17,4	49,0	1,9	8,0	10,0	37,5	16,9	25,7	26,8	100
Totana	8,6	14,2	47,2	3,3	7,4	10,2	39,5	14,5	25,0	30,0	100
Total Campoder	5,7	13,3	39,8	3,1	5,7	9,9	42,5	18,7	20,1	41,2	100
Región de Murcia	7,4	13,5	41,6	3,0	5,9	10,0	41,1	18,1	21,9	37,4	100

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

Tabla 3.37 Estructura territorial de empresas por municipios. 2015.

Municipios	Servicios																					
	Industria		Construcción		Comercio, transporte y hostelería		Información y comunicación		Actividades financieras y de seguros		Actividades inmobiliarias		Actividades profesionales y técnicas		Educación, sanidad y seguridad social		Otros servicios personales		Total servicios		Total empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Águilas	67	2,1	272	3,7	804	3,7	8	1,1	38	2,9	69	3,1	258	2,7	99	2,3	169	3,7	641	2,8	1.784	3,2
Cartagena	510	16,2	1.306	17,9	4.446	20,3	107	15,2	253	19,5	463	20,6	1.762	18,3	886	20,8	1.007	22,1	4.478	19,7	10.740	19,5
Fuente Álamo	101	3,2	125	1,7	482	2,2	9	1,3	18	1,4	32	1,4	101	1,0	33	0,8	53	1,2	246	1,1	954	1,7
Lorca	365	11,6	992	13,6	2.395	10,9	43	6,1	101	7,8	223	9,9	939	9,7	266	6,3	407	8,9	1.979	8,7	5.731	10,4
Mazarrón	74	2,3	260	3,6	740	3,4	15	2,1	39	3,0	98	4,4	249	2,6	57	1,3	117	2,6	575	2,5	1.649	3,0
Murcia	1.826	57,9	3.934	53,9	11.790	53,7	502	71,1	790	60,9	1.285	57,2	6.026	62,5	2.796	65,7	2.607	57,2	14.006	61,7	31.556	57,3
Puerto Lumbreras	66	2,1	170	2,3	478	2,2	5	0,7	21	1,6	26	1,2	98	1,0	44	1,0	67	1,5	261	1,1	975	1,8
Totana	147	4,7	243	3,3	805	3,7	17	2,4	38	2,9	52	2,3	202	2,1	74	1,7	128	2,8	511	2,3	1.706	3,1
Total Campoder	3.156	47,2	7.302	59,9	21.940	58,5	706	68,8	1.298	65,8	2.248	66,7	9.635	69,6	4.255	69,9	4.555	61,8	22.697	67,4	55.095	61,2
Región de Murcia	6.681	100	12.194	100	37.487	100	1.026	100	1.972	100	3.371	100	13.847	100	6.088	100	7.365	100	33.669	100	90.031	100

Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

3.4.2. Sector Primario.

El sector agroalimentario, en su conjunto, considerando la agricultura, pesca y ganadería, aportó el 4,4% del PIB en el año 2014 ó el 4,7% del Valor Añadido Bruto Total, generando el 10,9% del empleo, según la Contabilidad Regional¹⁷.

Estos datos muestran la importancia del sector agrícola para la economía murciana y, sobre todo para regiones rurales como la que conforma el territorio de Campoder. Si a este sector se suma la industria agroalimentaria, ambos conforman un grupo de actividad de vital importancia para el desarrollo económico del territorio Campoder.

En los últimos años, éste sector ha perdido algo de importancia en la generación del VAB aunque sigue manteniendo fortaleza en la generación de empleo.

La gama de productos agrarios frescos murcianos es muy amplia. Los de mayor volumen pueden clasificarse en los grandes grupos siguientes¹⁸:

- ▶ Frutas: albaricoque, melocotón, nectarina, cereza, ciruela, pera, manzana, fresa, granada, higo níspero, etc., con gran número de variedades de cada una de ellas.
- ▶ Uva de mesa: con y sin semilla.
- ▶ Melón y sandía: de distintas variedades.
- ▶ Cítricos: limón – que con sus productos transformados conforma un sector definido de gran importancia regional – naranja, mandarina y pomelo.
- ▶ Hortalizas: lechuga, brócoli, coliflor, alcachofa, pimiento, apio, cebolla, col, berenjena, calabacín, espárrago, escarola, etc., de distintas variedades.
- ▶ Tomate: de diversos tipos, con un ciclo de producción que cubre prácticamente todos los meses del año.
- ▶ Frutos secos: principalmente almendra.
- ▶ Otros productos destacados son: uva para vino; arroz; aceituna (destinada principalmente a la elaboración de aceite y de encurtidos); pimiento de bola para pimentón, y miel. También cabe mencionar como productos agrarios frescos, con menor volumen relativo, el algodón y los cereales, y señalar la existencia de explotaciones madereras, principalmente de pino.

¹⁷ Fuente: Ine. Contabilidad Regional Base 2010.

¹⁸ http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uuid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.

Caracterización de las superficies de tierra

Los ocho municipios que integran el territorio Campoder, a excepción de Puerto Lumbreras, se sitúan entre los quince con mayor extensión de la Región de Murcia. De forma conjunta concentran el 38,87% de la superficie regional¹⁹.

Casi la mitad de las tierras son de cultivo (44,5%) tanto en el territorio municipal de Campoder como en la Región de Murcia. Los municipios de cultivo de Campoder representan el 37,8% de los territorios de cultivo de la comunidad autónoma.

En algunos municipios como Fuente Álamo o Puerto Lumbreras la superficie destinada a tierras de cultivo supera el 50% del total de tierras del municipio.

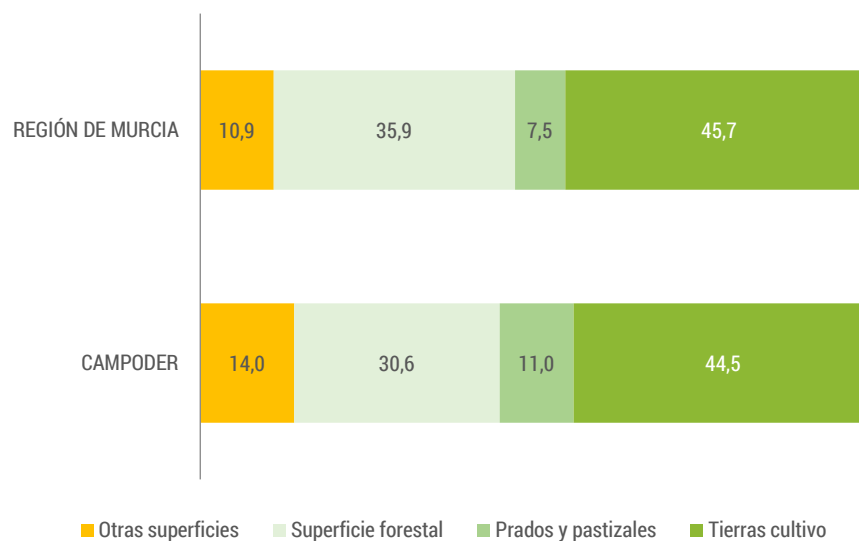
Tabla 3.38 Distribución general de la tierra por municipios. Hectáreas. 2015

Municipios	Total tierras de cultivo	Total prados y pastizales	Total superficie forestal	Total otras superficies	Total superficies
Águilas	8.836	7.799	5.851	2.691	25.177
Cartagena	26.497	6.826	9.914	12.571	55.808
Fuente Álamo	17.368	5.098	767	4.119	27.352
Lorca	70.585	11.569	72.463	12.904	167.521
Mazarrón	13.306	5.455	8.853	4.273	31.887
Murcia	40.724	10.291	17.589	19.996	88.600
Puerto Lumbreras	7.367	438	4.957	1.719	14.481
Totana	11.025	784	13.986	3.098	28.893
Territorio Campoder	195.708	48.260	134.380	61.371	439.719
Región de Murcia	517.169	84.920	405.968	123.334	1.131.391

*Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015
Fecha de actualización: 20/04/2016.*

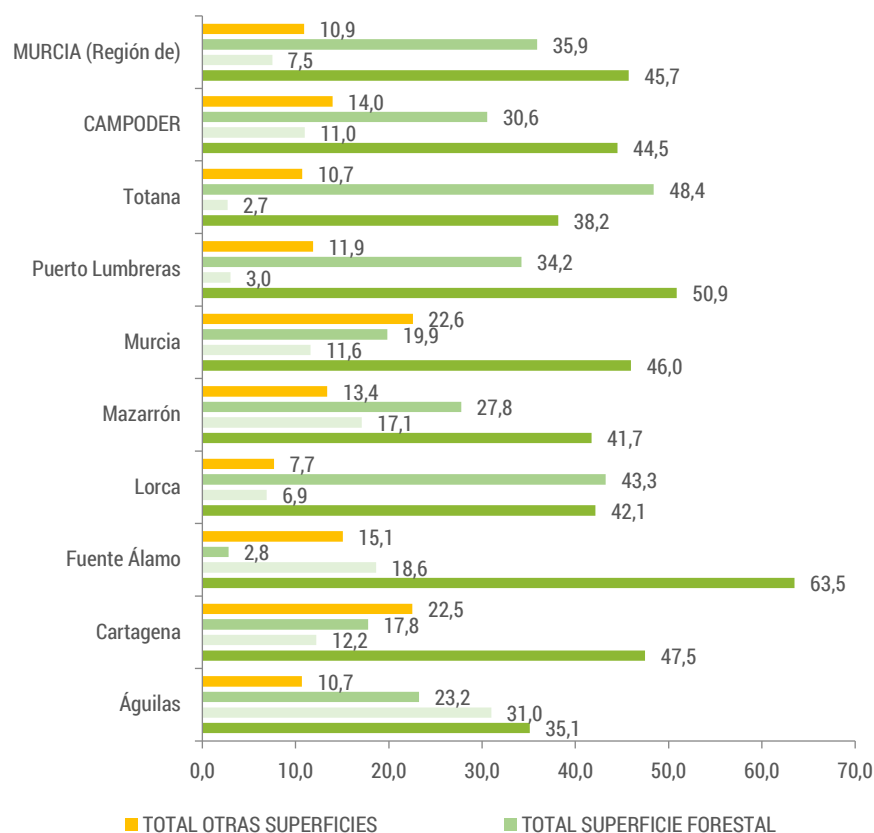
¹⁹ Fuente: www.carm.es Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020

Gráfico 3.37 Distribución general de la tierra. Campoder y Región de Murcia. 2015



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2015

Gráfico 3.38 Distribución general de la tierra por municipios. 2015



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2015

Los datos de los distintos cultivos permiten obtener las siguientes conclusiones:

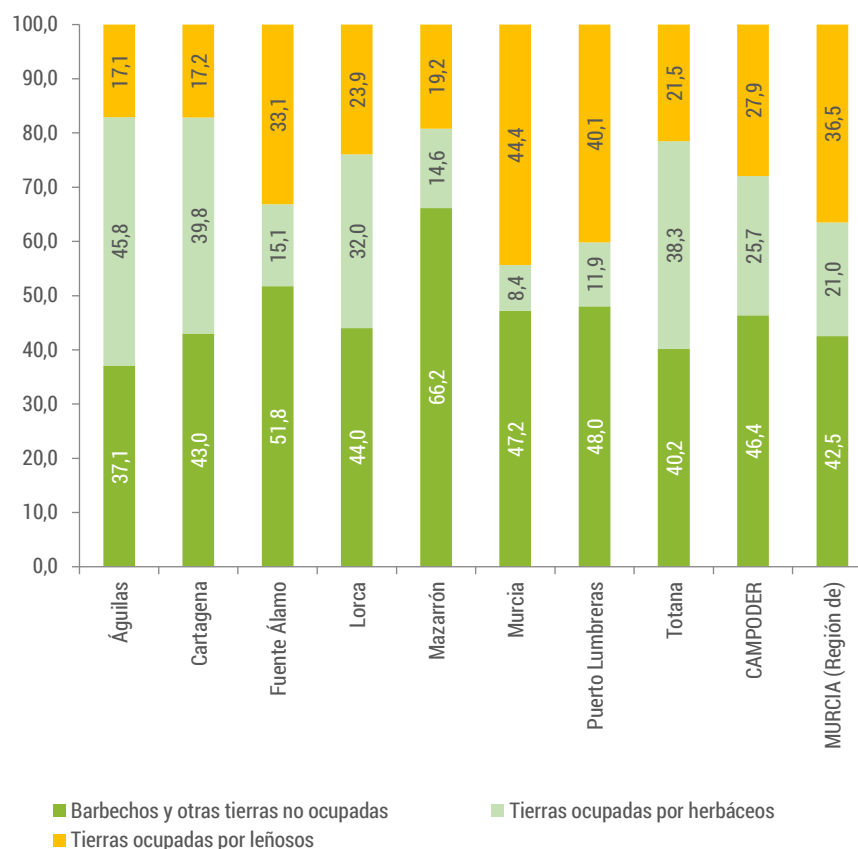
- Los terrenos de cultivo en barbecho o no activos superan en todos los municipios el 35% de los cultivables. El uso de los terrenos de cultivo permite evaluar el dinamismo de la actividad agrícola en el territorio.
- La Región de Murcia es más intensiva en cultivos leñosos, destacando los frutales, con un 36,5% de las tierras de cultivo. También se incluyen en este grupo los municipios de Murcia (44,4%) y Puerto Lumbreras (40,1%). El conjunto de municipios de Campoder dedican un 27,9% de las tierras de cultivo a los cultivos leñosos.
- Destacan por encima de la media de la Región en cultivos herbáceos (21%) los municipios de Águilas (45,8%); Cartagena (39,8%); Totana (38,3%) y Lorca (32%). Los municipios de Campoder destinan un 25,7% de las tierras de cultivo.

Tabla 3.39 Distribución de la tierra de cultivo por tipologías y respecto al total de superficie por municipios. Hectáreas. 2015

Municipios	Barbechos y otras tierras no ocupadas	%	Tierras ocupadas por herbáceos	%	Tierras ocupadas por leñosos	%	Total Tierras de cultivo	% cultivo respecto al total	Total Superficies
Águilas	3.281	37,1	4.044	45,8	1.511	17,1	8.836	35,1	25.177
Cartagena	11.395	43,0	10.553	39,8	4.549	17,2	26.497	47,5	55.808
Fuente Álamo	8.990	51,8	2.625	15,1	5.753	33,1	17.368	63,5	27.352
Lorca	31.083	44,0	22.603	32,0	16.899	23,9	70.585	42,1	167.521
Mazarrón	8.804	66,2	1.946	14,6	2.556	19,2	13.306	41,7	31.887
Murcia	19.231	47,2	3.421	8,4	18.072	44,4	40.724	46,0	88.600
Puerto Lumbreras	3.537	48,0	873	11,9	2.957	40,1	7.367	50,9	14.481
Totana	4.427	40,2	4.224	38,3	2.374	21,5	11.025	38,2	28.893
Territorio Campoder	90.748	46,4	50.289	25,7	54.671	27,9	195.708	44,5	439.719
Región de Murcia	219.929	42,5	108.453	21,0	188.787	36,5	517.169	45,7	1.131.391

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional 2014-2015
Fecha de actualización: 20/04/2016.

Gráfico 3.39 Distribución de la tierra cultivo por municipios. 2015



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2015

La configuración del territorio y la carencia de recursos hídricos han condicionado la agricultura de la Región. No obstante, a pesar de las dificultades para conseguir agua, el esfuerzo desde las distintas administraciones públicas y el mayor dinamismo de los empresarios agrícolas murcianos han permitido desarrollar sistemas avanzados e innovadores de regadío, así como el uso del plástico que ha propiciado el desarrollo de una industria auxiliar potente.

En el ámbito municipal de Campoder hay predominio de explotaciones grandes, de 100 ó más hectáreas, que suman el 32,8% del total de explotaciones censadas muy superior a la media de la Región de Murcia donde este tipo de explotaciones alcanza el 2,9%. El resto de explotaciones se reparte de forma bastante equitativa por tamaños. Al contrario sucede con las explotaciones pequeñas, que cuentan con escasa presencia en el territorio municipal de Campoder comparada con la de la Región de Murcia.

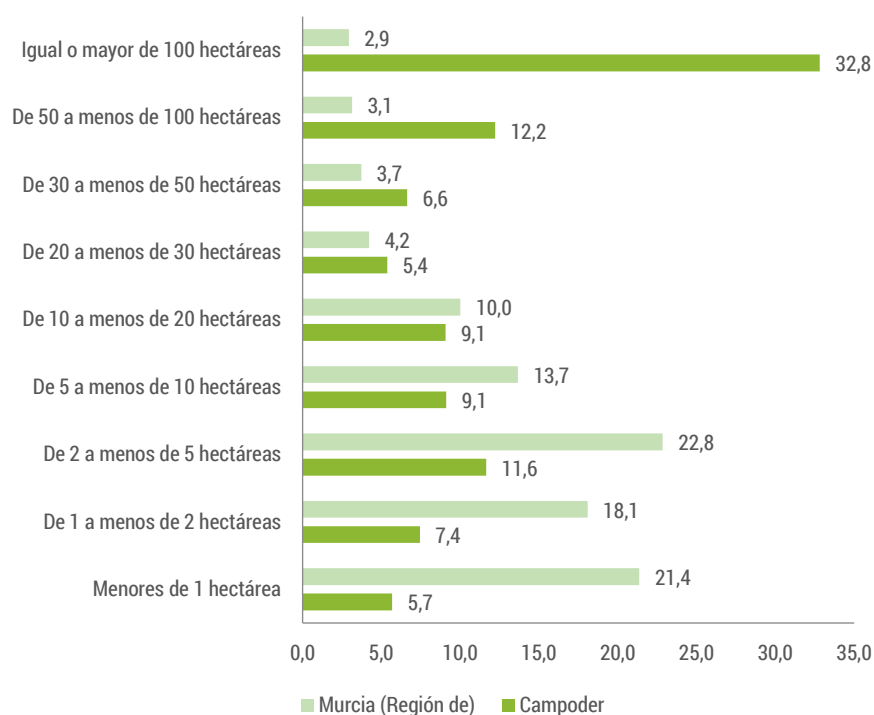
Tabla 3.40 Número de explotaciones según tramo de superficie total.

Municipios	Menores de 1 hectárea	De 1 a menos de 2 hectáreas	De 2 a menos de 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas	Explotaciones con tierras	Explotaciones sin tierras	Todas las explotaciones
Águilas	70	118	115	150	69	57	61	253	2.246	3.139	4	3.143
Cartagena	35	53	197	168	278	196	341	491	742	2.500	55	2.555
Fuente Álamo	43	44	127	154	163	83	136	329	758	1.837	75	1.912
Lorca	239	559	809	518	472	239	165	174	149	3.324	187	3.511
Mazarrón	49	115	177	191	138	113	43	393	1.010	2.230	9	2.239
Murcia	492	254	310	138	196	119	197	326	671	2.702	134	2.836
Puerto Lumbreras	36	50	96	70	112	37	140	62	43	645	38	683
Totana	36	118	219	217	168	103	86	121	160	1.228	55	1.282
Territorio Campoder	1.001	1.310	2.049	1.605	1.595	946	1.169	2.150	5.778	17.604	558	18.162
Región de Murcia	6.853	5.800	7.328	4.383	3.212	1.353	1.196	1.008	939	32.072	626	32.698

Fuente: INE. Censo Agrario.

Fecha de actualización: 05/03/2012.

Gráfico 3.40 Distribución de la tierra cultivo por tamaño. 2012.



Fuente: INE. Censo agrario. 2009
Última actualización 05/03/2012

La mayor parte de las explotaciones censadas en los municipios de Campoder, así como en la Región de Murcia son propiedad de los empresarios, en torno al 63% en Campoder y al 68% en la Región.

Únicamente municipios como Cartagena, Fuente Álamo o Lorca, disponen de mayor porcentaje de explotaciones arrendadas que la media de Campoder, principalmente Cartagena donde éste tipo de explotación alcanza el 50%.

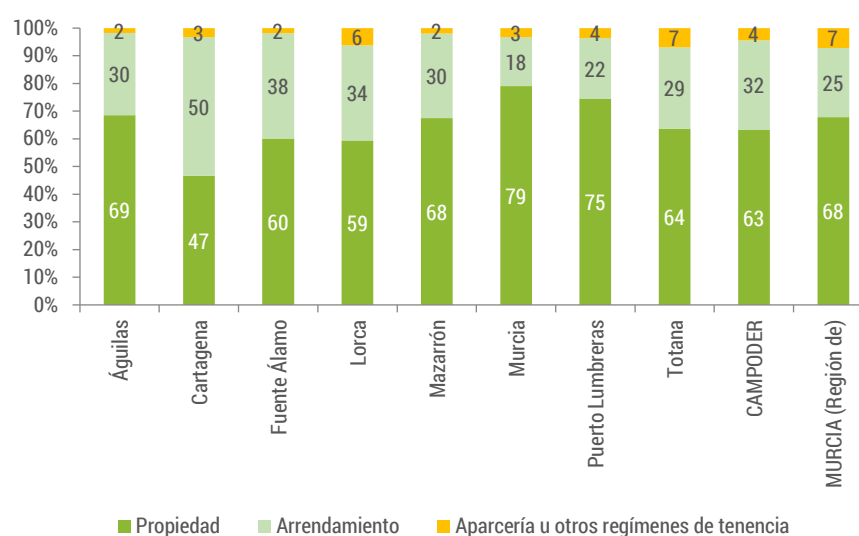
Tabla 3.41 Número de explotaciones con Superficie Agraria Utilizada (SAU) según régimen de tenencia.

Municipio	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	TOTAL	Superficie Agrícola Utilizada (SAU) (Ha.)			
					Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	Total
Águilas	300	81	24	405	4.301	1.864	108	6.273
Cartagena	980	151	22	1.153	9.115	9.801	631	19.546
Fuente Álamo	759	80	16	855	8.642	5.459	271	14.371
Lorca	2.796	406	75	3.277	32.430	18.751	3.429	54.611
Mazarrón	384	89	9	482	3.880	1.752	113	5.746
Murcia	3.704	138	86	3.928	22.900	5.109	935	28.945
Puerto Lumbreras	515	40	11	566	4.018	1.182	193	5.393
Totana	852	95	25	972	4.820	2.224	524	7.568
Territorio Campoder	10.290	1.080	268	11.638	90.106	46.143	6.205	142.454
Región de Murcia	28.567	2.512	792	31.871	267.835	98.501	28.202	394.538

Se incluyen solamente las explotaciones que tienen superficie agraria utilizada.

Fuente: INE. Censo Agrario. 2009.

Gráfico 3.41 Porcentaje de explotaciones con superficie agraria utilizada según régimen de tenencia. SAU.



Fuente: INE. Censo Agrario. 2009.

El sector ganadero.

El sector ganadero produjo 396.813 unidades ganaderas en el año 2009 en los municipios de Campoder, el 71,2% de las unidades censadas en la Región de Murcia.

Destaca la ganadería intensiva vinculada a la industria cárnica²⁰, de modo que se puede observar como el 79,5% de las unidades ganaderas son de porcino en Campoder y el 74% en la comunidad autónoma.

El porcino es la especie que mayor Valor Añadido genera a la economía regional. La producción final de la ganadería murciana contribuyó a la economía regional con 943 millones de euros que suponen un 35,9% de la economía agraria y el 3% del PIB en el año 2013. Además, el 37% de la producción se exporta fuera de la Región, distribuida entre carne y animales en porcentajes muy similares.

Las especies de caprino y ovino, junto con la apicultura y la cunicultura, se refuerzan con el objetivo de fijar la población y los ecosistemas protegidos, aunque obtienen baja rentabilidad y escasa productividad.

En los últimos años se ha producido un descenso acusado del número de cabezas que obliga a poner el foco en la preservación de algunas especies. En este sentido, la agrupación de ganaderos y la aparición de nuevas figuras de calidad están luchando por incrementar la productividad del sector.

Las razas autóctonas en peligro de extinción son²¹:

- ▶ Vacuno. Raza Murciano-Levantina.
- ▶ Ovino. Raza Montesina.
- ▶ Caprino. Raza Blanca Celtibérica.
- ▶ Porcino. Chato Murciano.
- ▶ Aviar. Gallina Murciana.

Además, existen razas autóctonas de fomento como la raza ovina Segureña y la caprina Murciano-Granadina, en las que se intenta invertir para incrementar su rendimiento.

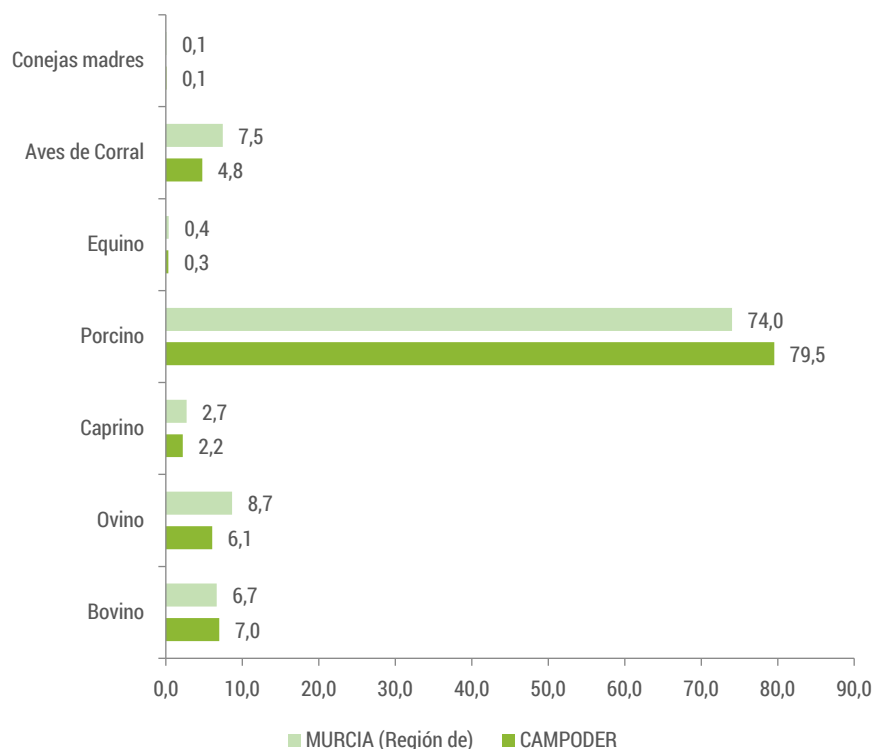
²⁰ www.carm.es. Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. Periodo 2014-2020

²¹ www.carm.es. Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. Periodo 2014-2020

Tabla 3.42 Número unidades ganaderas según especie.

Municipio	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves de Corral	Conejas madres	Total
Águilas	2	801	328	306	31	4	0	1.472
Cartagena	4.522	4.442	720	21.221	257	1.909	19	33.089
Fuente Álamo	236	6.334	502	89.233	70	5.934	90	102.400
Lorca	15.571	5.898	4.142	123.520	366	5.808	131	155.437
Mazarrón	159	799	201	5.194	27	88	0	6.468
Murcia	5.678	1.685	361	27.344	491	1.963	8	37.531
Puerto Lumbreras	1.323	863	1.509	28.776	37	7	1	32.516
Totana	289	3.213	1.053	20.044	40	3.226	35	27.900
Territorio Campoder	27.781	24.036	8.815	315.638	1.320	18.938	285	396.813
Región de Murcia	37.159	48.264	15.072	412.432	2.192	41.511	419	557.049

Fuente: INE. Censo Agrario. 2009

Gráfico 3.42 Estructura de las unidades ganaderas según especie. Campoder y Región de Murcia.


Fuente: INE. Censo Agrario. 2009

3.4.3. Sector industrial.

La importancia del sector industrial se refleja por su contribución a la riqueza de la región y a la generación de empleo. En el año 2014 el sector industrial aportó 4,38 millones de euros, equivalentes a una contribución del 16,4% al PIB de la Región o, lo que es lo mismo, una aportación del 17,4% al Valor Añadido Bruto, generando el 13,4% del empleo.

Destaca la industria manufacturera entre las actividades industriales con mayor aportación al PIB, que generó el 12,7% del PIB regional y el 11,9% del empleo.

El territorio municipal de Campoder contaba en el año 2012 con 4.475 empresas y 4.784 locales cuya actividad principal era la industria. Esta presencia equivale al 55,8% de las empresas y de los locales con actividad industrial de la Región de Murcia.

Destacan por su mayor presencia la industria metalúrgica y la agroalimentaria, con una concentración del 22% y del 17% de empresas, respectivamente. El porcentaje de establecimientos dedicados a estas subactividades es muy similar.

La industria agroalimentaria se integra entre las que mejor han resistido el periodo de crisis en la Región de Murcia, de modo que ha conseguido mantener mejor el nivel de empleo que la industria alimentaria de España y ha seguido incrementando su contribución al VAB durante la última década²².

La industria petroquímica puede verse reforzada con la construcción de la Planta de Bases Lubricantes de última generación y constituye un sector de gran importancia en la Región, principalmente en el área de Cartagena, que apoya además a otros sectores como el agrícola y que genera a su alrededor otras actividades, al tiempo que constituye un sector exportador.

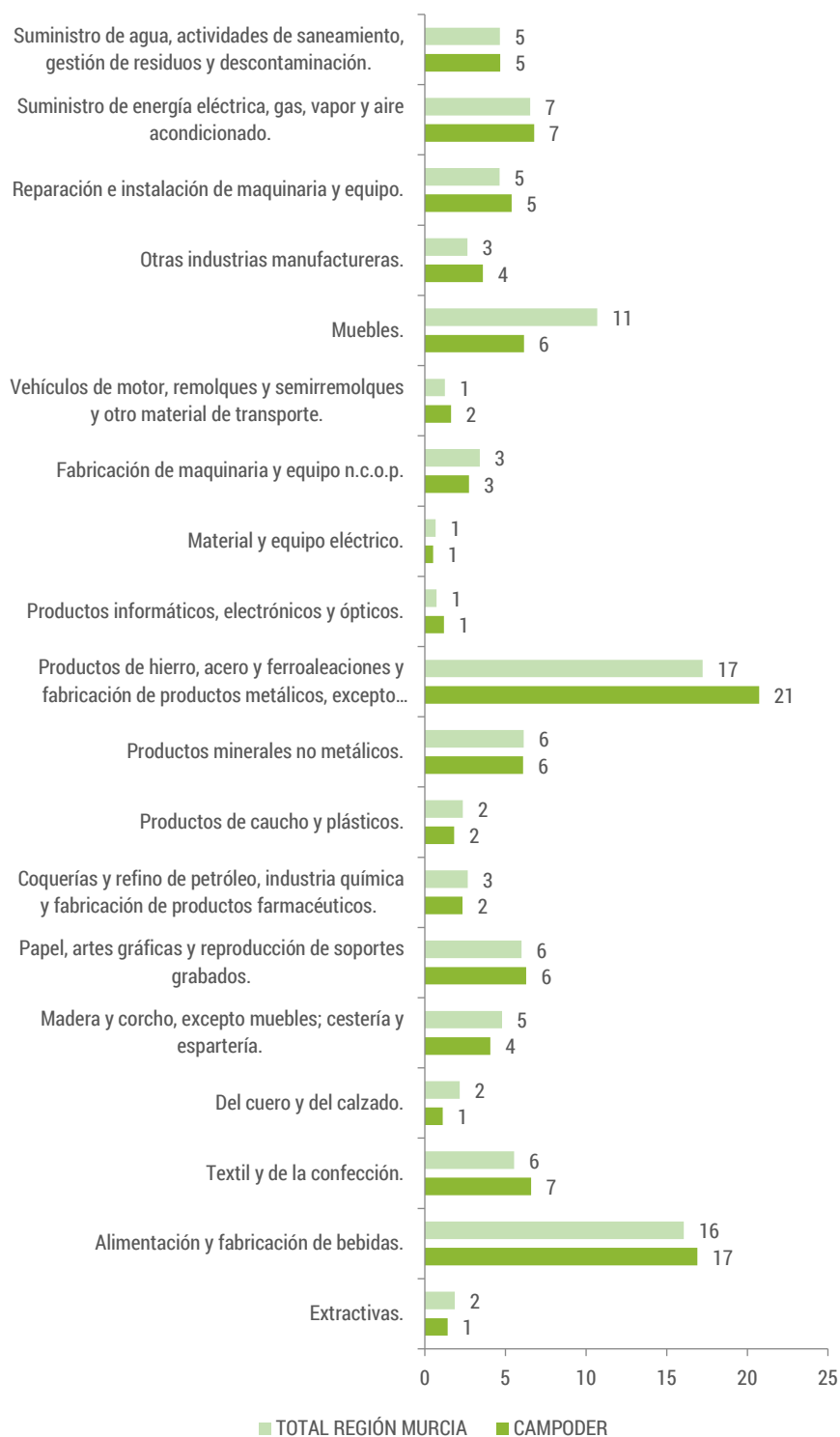
²² Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020. www.carm.es

Gráfico 3.43 Distribución de empresas de industria según tipos de industria y municipios. Campoder y Región de Murcia. 2012



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Gráfico 3.44 Distribución de locales de industria según tipos de industria y municipios. Campoder y Región de Murcia. 2012



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Tabla 3.43 Número de empresas cuya actividad principal es la industria por tipo de industria y municipio.

Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumberras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Industrias extractivas.	0	0,0	6	0,9	2	1,5	12	2,6	0	0,0	18	0,9	4	5,1	1	0,6	54	1,2	136	1,7
2. Industria de la alimentación y fabricación de bebidas.	11	11,7	92	14,3	22	16,8	105	22,8	12	15,4	356	16,9	9	11,4	26	14,5	742	16,6	1.249	15,6
3. Industria textil y de la confección.	7	7,4	30	4,7	4	3,1	41	8,9	2	2,6	159	7,5	7	8,9	5	2,8	298	6,7	453	5,6
4. Industria del cuero y del calzado.	0	0,0	2	0,3	1	0,8	28	6,1	0	0,0	13	0,6	1	1,3	3	1,7	57	1,3	181	2,3
5. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería.	8	8,5	36	5,6	7	5,3	20	4,3	4	5,1	65	3,1	1	1,3	12	6,7	186	4,2	392	4,9
6. Industria del papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.	8	8,5	32	5,0	4	3,1	19	4,1	3	3,8	177	8,4	2	2,5	8	4,5	288	6,4	497	6,2
7. Coquerías y refino de petróleo, industria química y fabricación de productos farmacéuticos.	0	0,0	14	2,2	2	1,5	4	0,9	0	0,0	61	2,9	1	1,3	8	4,5	99	2,2	217	2,7
8. Fabricación de productos de caucho y plásticos.	0	0,0	9	1,4	3	2,3	6	1,3	0	0,0	57	2,7	1	1,3	2	1,1	87	1,9	189	2,4
9. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	6	6,4	34	5,3	19	14,5	23	5,0	2	2,6	94	4,5	4	5,1	34	19,0	259	5,8	490	6,1
10. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	10	10,6	190	29,5	42	32,1	80	17,4	30	38,5	392	18,6	25	31,6	30	16,8	977	21,8	1.428	17,8
11. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	4	4,3	5	0,8	2	1,5	3	0,7	0	0,0	27	1,3	1	1,3	0	0,0	52	1,2	59	0,7
12. Fabricación de material y equipo eléctrico.	0	0,0	1	0,2	0	0,0	2	0,4	0	0,0	20	0,9	0	0,0	0	0,0	25	0,5	55	0,7
13. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2	2,1	13	2,0	6	4,6	9	2,0	0	0,0	80	3,8	0	0,0	4	2,2	128	2,9	274	3,4

Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumberras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
14.Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques y otro material de transporte.	7	7,4	11	1,7	1	0,8	5	1,1	0	0,0	31	1,5	0	0,0	1	0,6	68	1,5	105	1,3
15. Fabricación de muebles.	4	4,3	31	4,8	4	3,1	18	3,9	5	6,4	183	8,7	3	3,8	6	3,4	289	6,5	891	11,1
16. Otras industrias manufactureras.	3	3,2	19	2,9	1	0,8	7	1,5	0	0,0	98	4,6	1	1,3	6	3,4	149	3,3	211	2,6
17. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	10	10,6	74	11,5	4	3,1	12	2,6	1	1,3	98	4,6	5	6,3	4	2,2	248	5,5	381	4,8
18. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	9	9,6	24	3,7	5	3,8	40	8,7	12	15,4	124	5,9	8	10,1	10	5,6	289	6,5	471	5,9
19. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.	5	5,3	22	3,4	2	1,5	27	5,9	7	9,0	55	2,6	6	7,6	19	10,6	178	4,0	340	4,2
Total por municipios	94	100	645	100	131	100	461	100	78	100	2.108	100	79	100	179	100	4.475	100,0	8.019	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Tabla 3.44 Locales cuya actividad principal es la industria por tipos de industria y municipios. Campoder 2012

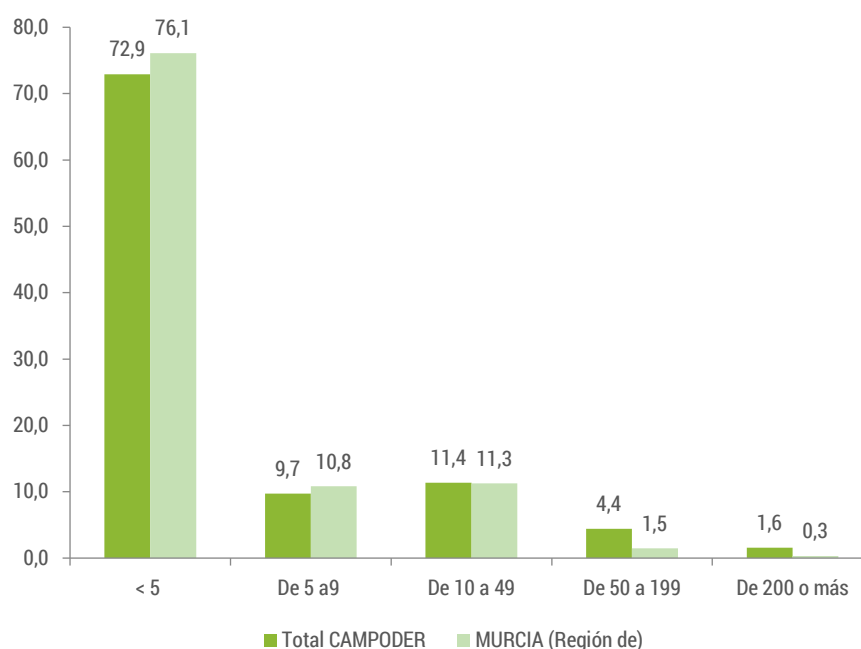
Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumbreras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Extractivas.	0	0,0	6	0,8	4	2,6	19	3,7	0	0,0	18	0,8	5	5,6	2	1,0	68	1,4	162	1,9
Alimentación y fabricación de bebidas.	12	10,8	109	14,9	27	17,5	113	22,2	17	18,1	371	16,9	12	13,3	34	16,8	809	16,9	1.402	16,1
Textil y de la confección.	9	8,1	30	4,1	4	2,6	45	8,9	4	4,3	170	7,8	6	6,7	5	2,5	315	6,6	483	5,5
Del cuero y del calzado.	0	0,0	2	0,3	1	0,6	28	5,5	0	0,0	10	0,5	1	1,1	3	1,5	53	1,1	189	2,2
Madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería.	9	8,1	37	5,0	8	5,2	23	4,5	4	4,3	69	3,1	1	1,1	12	5,9	194	4,1	418	4,8
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.	9	8,1	34	4,6	4	2,6	19	3,7	3	3,2	189	8,6	2	2,2	8	4,0	301	6,3	524	6,0
Coquerías y refino de petróleo, industria química y fabricación de productos farmacéuticos.	1	0,9	19	2,6	4	2,6	5	1,0	0	0,0	63	2,9	1	1,1	8	4,0	112	2,3	232	2,7
Productos de caucho y plásticos.	1	0,9	8	1,1	3	1,9	7	1,4	0	0,0	56	2,6	1	1,1	2	1,0	87	1,8	206	2,4
Productos minerales no metálicos.	7	6,3	38	5,2	23	14,9	30	5,9	5	5,3	96	4,4	6	6,7	38	18,8	292	6,1	535	6,1
Productos de hierro, acero y ferroaleaciones y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	11	9,9	203	27,7	46	29,9	83	16,3	32	34,0	390	17,8	28	31,1	32	15,8	992	20,7	1.504	17,2
Productos informáticos, electrónicos y ópticos.	5	4,5	6	0,8	4	2,6	3	0,6	0	0,0	27	1,2	1	1,1	0	0,0	57	1,2	63	0,7
Material y equipo eléctrico.	0	0,0	1	0,1	0	0,0	2	0,4	0	0,0	20	0,9	0	0,0	0	0,0	24	0,5	59	0,7
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.		1,8	15	2,0	7	4,5	9	1,8	0	0,0	80	3,6	0	0,0	4	2,0	131	2,7	297	3,4
Vehículos de motor, remolques y semirremolques y otro material de transporte.	8	7,2	15	2,0	0	0,0	5	1,0	1	1,1	33	1,5	1	1,1	1	0,5	78	1,6	109	1,2
Muebles.	4	3,6	34	4,6	4	2,6	20	3,9	5	5,3	186	8,5	3	3,3	6	3,0	294	6,1	934	10,7
Otras industrias manufactureras.	3	2,7	23	3,1	1	0,6	6	1,2	1	1,1	113	5,2	1	1,1	9	4,5	172	3,6	230	2,6
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	10	9,0	82	11,2	2	1,3	13	2,6	2	2,1	103	4,7	5	5,6	4	2,0	257	5,4	404	4,6
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	11	9,9	32	4,4	7	4,5	48	9,4	11	11,7	137	6,3	9	10,0	13	6,4	324	6,8	570	6,5
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.	9	8,1	39	5,3	5	3,2	30	5,9	9	9,6	61	2,8	7	7,8	21	10,4	224	4,7	407	4,7
Total por municipios	111	100	733	100	154	100,0	508	100	94	100	2.192	100	90	100	202	100	4.784	100	8.728	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas 2012

La caracterización de la empresa industrial de los municipios de Murcia que conforman el territorio Campoder, según el intervalo de ocupados permite ver la siguiente estructura por intervalo de ocupación:

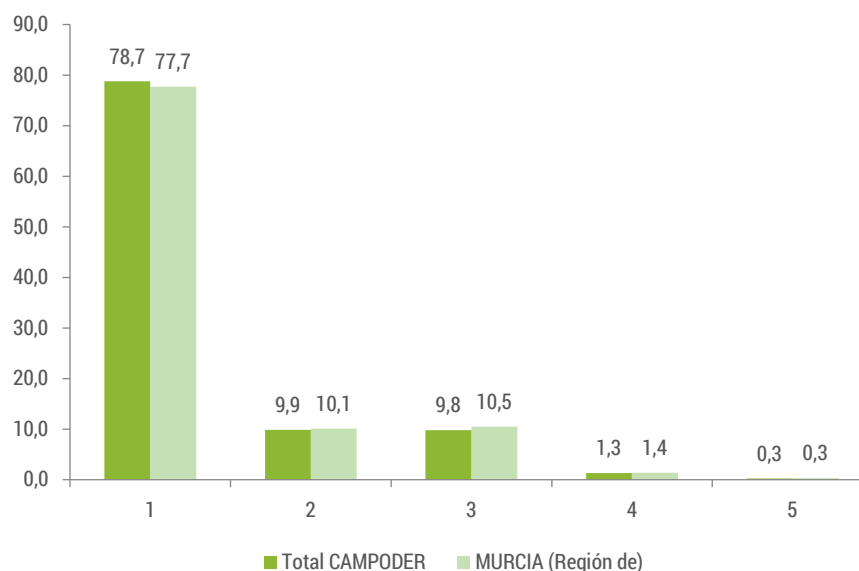
- ▶ El 72,9% de las empresas cuentan con menos de cinco ocupados.
- ▶ El 9,7% de las empresas cuenta con un número de ocupados situado entre cinco y nueve.
- ▶ El 82,6% de las empresas tienen menos de diez ocupados. Este porcentaje es todavía superior en la Región de Murcia, cuyo porcentaje de empresas con menos de diez ocupados asciende a 86,9%.
- ▶ El 11,4% cuenta con más de diez pero menos de cincuenta empleados.
- ▶ Sólo un 6% de las empresas cuenta con 200 o más ocupados.

Gráfico 3.45 Estructura de las empresas cuya actividad principal es industrial según intervalo de ocupados. 2012



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

Gráfico 3.46 Estructura de los locales cuya actividad principal es industrial según intervalo de ocupados. 2012



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas. 2012

La industria agroalimentaria.

La industria agroalimentaria más destacada en el ámbito municipal de Campoder es la industria cárnica en Totana y la industria conservera en Murcia²³.

La importancia de estos tipos de industria se confirma al analizar el peso que tienen en el territorio nacional. La conservera de vegetales es la primera productora de España y la industria cárnica es la segunda más importante en el territorio español, contando con un gran número de mataderos y salas de despiece.

La alimentaria es la industria con mayor peso en la exportación de la Región. Según los datos del CREM, Murcia exportó en el año 2012 el 17% de las frutas y el 23% de las hortalizas de todo el país.

Se detecta cierta especialización de la industria agroalimentaria que favorece la calidad y la aplicación de innovaciones constantes para mejorar la competitividad de los productos. Para ello la industria alimentaria cuenta con apoyo institucional entre los que destaca: La universidad de Murcia y de

²³ www.carm.es. Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020.

Cartagena, el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA), el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC), etc.

Cómo ya se ha mencionado la actividad industrial auxiliar del plástico tiene una gran presencia en el territorio municipal de Campoder y cuenta también con el apoyo de del Centro Tecnológico del Plástico y del Metal, que ofrecen servicios aplicados a las empresas de maquinaria agraria. Asimismo, cuenta con empresas situadas en los primeros puestos del ranking provincial y sectorial por volumen de facturación.

Algunas de las especializaciones industriales más destacables son las siguientes²⁴:

- ▶ **Conservas de frutas y hortalizas.** Por sus excelentes materias primas y su alto grado tecnológico y de especialización, la producción de conservas y zumos han posicionado a la Región de Murcia en los primeros puestos en lo que se refiere a exportaciones, comercializando sus productos principalmente en países de la UE y EE.UU.
- ▶ **Pimentón y especias.** Desde el año 2001, el pimentón cuenta con el reconocimiento de una Denominación de Origen propia y un Consejo Regulador que garantiza la máxima seguridad alimentaria y la trazabilidad completa del pimentón. El principal destino comercial del pimentón murciano es la exportación, a la que se dirige aproximadamente el 70% de la producción regional. Junto al pimentón se han desarrollado otras industrias conexas, especialmente las relacionadas con la tecnología de procesos, que han creado sistemas innovadores y avanzados, perfectamente adaptados a las necesidades sectoriales y con aplicaciones posteriores en otros productos alimenticios.
- ▶ **Aceite de oliva.** En la Región de Murcia, sólo se produce aceite de oliva virgen al 100%, si bien se envasan y comercializan aceites de oliva de todo tipo. En los últimos años se está produciendo una evolución creciente en volumen de aceite de oliva extra ecológico y aceite de oliva virgen ecológico.
- ▶ **Productos de confitería, golosinas.** Otro sector en desarrollo, y que reúne algunas de las empresas líderes a escala nacional, son las dedicadas a productos de confitería y más concretamente a la fabricación de golosinas.
- ▶ **Industria cárnica.** El sector porcino concentra la mayor parte de la actividad sectorial regional, configurándose como una de las zonas productoras de mayor dimensión en el contexto nacional. La industria

²⁴ http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?uuid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.

transformadora de porcino es la base fundamental del desarrollo industrial del sector y el núcleo del tejido empresarial regional.

La cría de aves, centrada en el pollo y, en mucha menor medida en el pavo, es la siguiente actividad en volumen de carne producida, seguida por el ganado ovino y el bovino.

3.4.4. Sector de la construcción.

El sector de la construcción, uno de los más castigados por la crisis, aportó 1,46 millones de euros al PIB en el año 2014, con una contribución estimada del 5,5% sobre la riqueza regional de Murcia.

Si bien es cierto que su contribución sufrió un descenso importante, desde el año 2010, año en el que se estimó una aportación del 9,6%. A partir del año 2013 su participación en la generación de riqueza se ha estabilizado y los datos de previsión de 2015, establecen un incremento de su aportación al PIB del 3%.

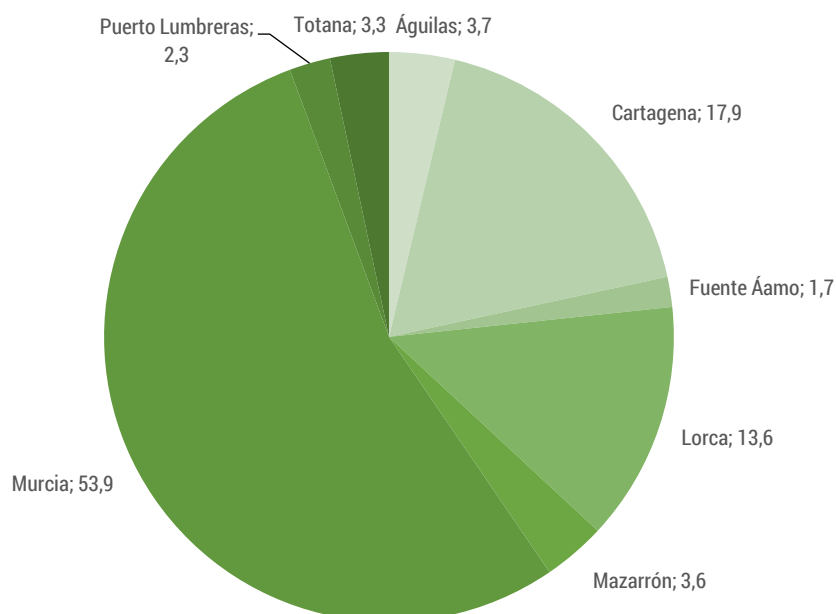
En el año 2015 el número de empresas pertenecientes al sector de la construcción fue de 12.194 empresas en los municipios de Campoder o el 13,5% del censo total de empresas.

Los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca concentran el 85,4% de las empresas censadas. Lógicamente coinciden con los municipios con mayor densidad poblacional. Si obviamos los datos correspondientes a Murcia y Cartagena para tratar de obtener datos menos sesgados de cara al análisis, destaca la importancia del sector de la construcción en el municipio de Lorca.

Según los datos del Portal estadístico de la Región de Murcia²⁵, todos los municipios pertenecientes al territorio Campoder han experimentado un ligero repunte en el número de proyectos de vivienda libre así como en el número de certificados de fin de obra, destacando Lorca con un incremento superior al del resto.

²⁵ www.carm.es. Areas temáticas. Viviendas libres según municipios-2015

Gráfico 3.47 Distribución de empresas de construcción por municipios. 2015



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE). Año 2015

3.4.5. Sector comercio, intermediarios, transporte y hostelería por municipios Campoder.

El sector comercial incluye las actividades correspondientes a comercio al por mayor, comercio al por menor, intermediarios del comercio, transportes y hostelería.

Esta actividad junto con la hostelería fue la que en mayor medida contribuyó a la riqueza regional en el año 2014, con 5.982.773 millones de euros equivalentes al 22,3% del PIB y al 24% del VAB. Además generó el 30,8% del empleo.

Es una actividad muy dinámica que ha mostrado una gran capacidad para hacer frente a la coyuntura económica desfavorable y cuya contribución a la riqueza ha crecido en los últimos dos años, según apuntan los datos provisionales de la Contabilidad Regional.

En el año 2012 la actividad comercial, excluyendo la hostelería, contaba con 17.056 empresas y 20.974 locales en los municipios del territorio Campoder. Representaban, respectivamente, el 59,5% de las empresas y de los locales comerciales de la Región de Murcia.

El comercio ha sido una de las actividades con mayor protagonismo en las nuevas altas empresariales durante el periodo de crisis, mostrando esta actividad gran flexibilidad y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades del entorno.

En el territorio municipal de Campoder adquiere especial importancia el comercio mayorista de materias primas agrarias y animales vivos. Esta tipología comercial cuenta con una presencia ligeramente superior a la media del territorio en Puerto Lumbreras y en Fuente Álamo. También se observa una presencia algo superior a la media de comercio minorista y mayorista de productos alimenticios en Cartagena.

El comercio mayorista de alimentación está vinculado a la industria agroalimentaria del territorio y a la actividad agrícola y ganadera, ejerciendo de canal de distribución de los sectores productivos. Es una actividad con gran dinamismo en la provincia de Murcia y, especialmente en los municipios pertenecientes al territorio Campoder, como ya se ha mostrado en el análisis de las empresas del ranking provincial. Las empresas situadas en los primeros puestos del ranking provincial pertenecen, entre otros, al sector comercio mayorista de productos agroalimentarios o de ganadería.

El análisis de la actividad comercial según el intervalo de ocupados muestra una concentración elevada de pequeñas empresas con menos de cinco ocupados, que asciende al 88% y al 89% de los locales. Esta caracterización permite diagnosticar un elevado nivel de atomización en la actividad comercial y hostelera, con carencias en el uso de nuevas tecnologías, en el nivel formativo y en la profesionalización.

Por lo que respecta a la hostelería, hay 1.995 establecimientos hosteleros censados, la mayoría de los cuales son restaurantes (62%). La oferta hostelera se caracteriza por una escasa diferenciación y la poca presencia de establecimientos de calidad. En la Región de Murcia apenas hay 4 establecimientos de primera categoría, aunque hay que destacar que dos de ellos se ubican en municipios del territorio Campoder como Lorca o Murcia.

Tabla 3.45 N° empresas cuya actividad principal es el comercio por tipo de actividad y municipio.

Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumbrreras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%
Venta de vehículos de motor.	9	1,5	79	2,3	14	4,5	62	3,4	11	2,2	245	2,6	19	5,6	21	3,2	460	2,7	801	2,8
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.	36	6,0	216	6,3	26	8,4	132	7,2	29	5,8	454	4,8	24	7,0	40	6,2	957	5,6	1.661	5,8
Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor.	3	0,5	40	1,2	2	0,6	17	0,9	5	1,0	99	1,1	2	0,6	5	0,8	173	1,0	285	1,0
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.	7	1,2	13	0,4	2	0,6	7	0,4	3	0,6	39	0,4	2	0,6	4	0,6	77	0,5	115	0,4
Intermediarios del comercio.	29	4,8	176	5,1	13	4,2	110	6,0	12	2,4	1.042	11,1	17	5,0	34	5,2	1.433	8,4	2.238	7,8
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos.	10	1,7	33	1,0	24	7,7	100	5,4	11	2,2	100	1,1	35	10,2	21	3,2	334	2,0	522	1,8
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	58	9,7	192	5,6	37	11,9	137	7,5	45	9,0	778	8,3	21	6,1	67	10,3	1.335	7,8	2.499	8,7
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico.	8	1,3	110	3,2	6	1,9	75	4,1	9	1,8	595	6,3	10	2,9	16	2,5	829	4,9	1.284	4,5
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones.	3	0,5	19	0,6	0	0,0	8	0,4	2	0,4	79	0,8	0	0,0	6	0,9	117	0,7	170	0,6
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros.	6	1,0	83	2,4	6	1,9	16	0,9	1	0,2	219	2,3	5	1,5	9	1,4	345	2,0	583	2,0
Otro comercio al por mayor especializado.	12	2,0	131	3,8	18	5,8	93	5,1	17	3,4	362	3,9	9	2,6	19	2,9	661	3,9	1.149	4,0
Comercio al por mayor no especializado.	3	0,5	26	0,8	2	0,6	15	0,8	2	0,4	81	0,9	5	1,5	5	0,8	139	0,8	245	0,9
Comercio al por menor en establecimientos no especializados.	74	12,3	485	14,2	41	13,2	196	10,7	84	16,8	1.036	11,0	25	7,3	70	10,8	2.011	11,8	3.386	11,8

Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumbreras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	67	11,1	375	11,0	22	7,1	140	7,6	39	7,8	699	7,4	27	7,9	53	8,2	1.422	8,3	2.372	8,3
Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados.	4	0,7	33	1,0	5	1,6	29	1,6	10	2,0	47	0,5	3	0,9	7	1,1	138	0,8	255	0,9
Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados.	9	1,5	65	1,9	5	1,6	26	1,4	11	2,2	151	1,6	9	2,6	2	0,3	278	1,6	474	1,7
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.	73	12,1	358	10,5	29	9,4	183	10,0	63	12,6	922	9,8	29	8,5	83	12,8	1.740	10,2	3.024	10,6
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados.	24	4,0	130	3,8	9	2,9	38	2,1	28	5,6	302	3,2	5	1,5	23	3,5	559	3,3	904	3,2
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados.	139	23,1	605	17,7	34	11,0	310	16,9	94	18,8	1.533	16,3	63	18,4	116	17,8	2.894	17,0	4.769	16,6
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos.	23	3,8	214	6,3	12	3,9	131	7,1	23	4,6	544	5,8	28	8,2	48	7,4	1.023	6,0	1.701	5,9
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.	4	0,7	37	1,1	3	1,0	12	0,7	2	0,4	68	0,7	4	1,2	1	0,2	131	0,8	212	0,7
Total Municipal	601	100	3.420	100	310	100	1.837	100	501	100	9.395	100	342	100	650	100	17.056	100	28.649	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas

Gráfico 3.48 Distribución de empresas cuya actividad principal es el comercio, por tipos de actividad y municipios.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

Gráfico 3.49 Distribución de locales comerciales por tipos de actividad y municipios.



Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

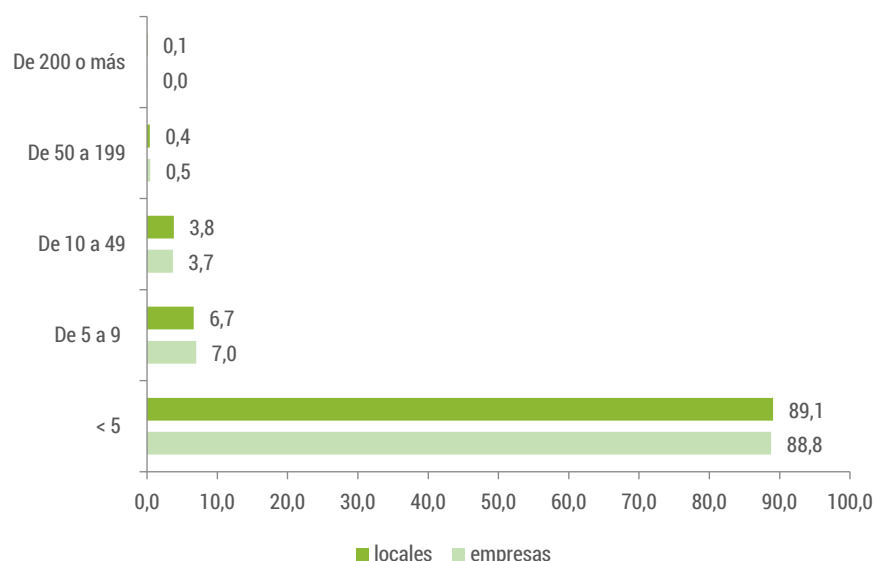
Tabla 3.46 N° locales cuya actividad principal es el comercio por tipo de actividad y municipio

Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumbreras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%
Venta de vehículos de motor.	12	1,5	105	2,5	16	4,3	77	3,4	11	1,6	306	2,7	20	4,8	21	2,7	568	2,7	960	2,7
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor.	37	4,8	255	6,0	31	8,2	140	6,2	33	4,9	500	4,4	26	6,3	42	5,5	1.064	5,1	1.872	5,3
Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor.	6	0,8	51	1,2	4	1,1	30	1,3	5	0,7	123	1,1	4	1,0	6	0,8	229	1,1	381	1,1
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios.	8	1,0	14	0,3	1	0,3	8	0,4	3	0,4	48	0,4	2	0,5	4	0,5	88	0,4	128	0,4
Intermediarios del comercio.	31	4,0	187	4,4	14	3,7	114	5,0	15	2,2	1.106	9,7	18	4,3	34	4,4	1.519	7,2	2.377	6,7
c.M de materias primas agrarias y de animales vivos.	13	1,7	37	0,9	27	7,2	111	4,9	10	1,5	103	0,9	39	9,4	24	3,1	364	1,7	581	1,6
C.M de productos alimenticios, bebidas y tabaco.	68	8,7	235	5,5	47	12,5	164	7,2	53	7,8	882	7,7	27	6,5	78	10,2	1.554	7,4	2.953	8,4
C.M de artículos de uso doméstico.	12	1,5	135	3,2	8	2,1	90	4,0	13	1,9	721	6,3	10	2,4	20	2,6	1.009	4,8	1.631	4,6
C.M de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones.	3	0,4	23	0,5	0	0,0	12	0,5	2	0,3	102	0,9	1	0,2	6	0,8	149	0,7	222	0,6
C.M de otra maquinaria, equipos y suministros.	9	1,2	96	2,3	7	1,9	20	0,9	1	0,1	265	2,3	5	1,2	9	1,2	412	2,0	739	2,1
Otro comercio al por mayor especializado.	15	1,9	156	3,7	20	5,3	107	4,7	20	2,9	415	3,6	12	2,9	23	3,0	768	3,7	1.380	3,9
C.M no especializado.	3	0,4	31	0,7	2	0,5	16	0,7	2	0,3	86	0,8	5	1,2	9	1,2	154	0,7	286	0,8
c.m en establecimientos no especializados.	111	14,3	597	14,1	44	11,7	247	10,9	123	18,1	1.259	11,0	33	7,9	88	11,5	2.502	11,9	4.288	12,1

Municipio	Águilas		Cartagena		Fuente Álamo		Lorca		Mazarrón		Murcia		Puerto Lumbreras		Totana		Territorio Campoder		Región de Murcia	
Actividad	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%	n ^a	%
c.m de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	80	10,3	453	10,7	28	7,4	186	8,2	57	8,4	839	7,3	37	8,9	65	8,5	1.745	8,3	2.949	8,4
c.m de combustible para la automoción en establecimientos especializados.	9	1,2	62	1,5	8	2,1	34	1,5	15	2,2	90	0,8	10	2,4	9	1,2	237	1,1	417	1,2
c.m de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados.	17	2,2	93	2,2	8	2,1	44	1,9	16	2,4	229	2,0	12	2,9	4	0,5	423	2,0	695	2,0
c.m de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.	89	11,4	451	10,6	35	9,3	232	10,2	82	12,1	1.164	10,2	41	9,9	99	12,9	2.193	10,5	3.766	10,7
c.m de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados.	30	3,9	167	3,9	10	2,7	58	2,6	42	6,2	389	3,4	7	1,7	27	3,5	730	3,5	1.176	3,3
c.m de otros artículos en establecimientos especializados.	196	25,2	833	19,6	49	13,0	432	19,0	146	21,5	2.172	19,0	74	17,8	146	19,1	4.048	19,3	6.508	18,4
c.m en puestos de venta y mercadillos.	24	3,1	214	5,0	13	3,5	135	5,9	24	3,5	555	4,9	28	6,7	47	6,1	1.040	5,0	1.723	4,9
c.m no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.	5	0,6	53	1,2	4	1,1	12	0,5	7	1,0	87	0,8	5	1,2	5	0,7	178	0,8	279	0,8
Total Municipal	778	100	4.248	100	376	100	2.269	100	680	100	11.441	100	416	100	766	100	20.974	100	35.311	100

Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

Gráfico 3.50 Estructura de empresas y de locales comerciales por intervalos de ocupación.



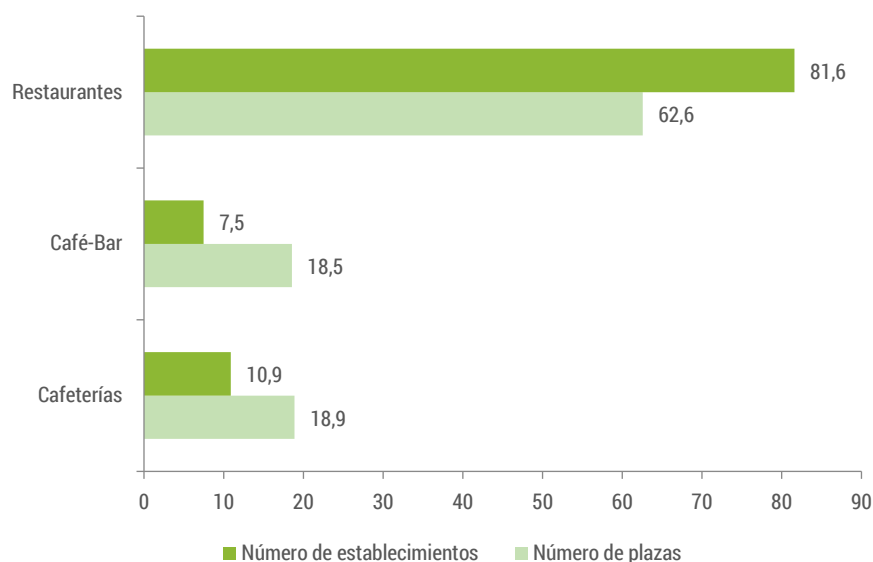
Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas.2012

Tabla 3.47 Oferta de hostelería. Número de establecimientos y plazas por municipios. 2014

Ámbito	Número de establecimientos					Número de plazas				
	Cafeterías	Café-Bar	Restaurantes	Total	%	Cafeterías	Café-Bar	Restaurantes	Total	%
Águilas	7	14	50	71	3,6	177	462	4.181	4.820	3,2
Cartagena	183	152	393	728	36,5	7.964	4.998	29.494	42.456	28,4
La Manga del Mar Menor (término de Cartagena)	48	7	53	108	5,4	2.097	99	2.133	4.329	2,9
Resto Término Municipal	135	145	340	620	31,1	5.867	4.899	27.361	38.127	25,5
Fuente-Álamo	5	3	18	26	1,3	212	15	1.453	1.680	1,1
Lorca	9	16	77	102	5,1	387	625	12.167	13.179	8,8
Mazarrón	24	20	72	116	5,8	998	473	6.641	8.112	5,4
Murcia	144	157	602	903	45,3	6.337	4.442	63.159	73.938	49,4
Puerto Lumbreras	3	3	12	18	0,9	156	69	2.046	2.271	1,5
Totana	2	5	24	31	1,6	86	135	3.004	3.225	2,2
Territorio Campoder	377	370	1.248	1.995	100	16.317	11.219	122.145	149.681	100

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014

Gráfico 3.51 Distribución de establecimientos hosteleros y de plazas de hostelería. Territorio Campoder. 2014



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014.

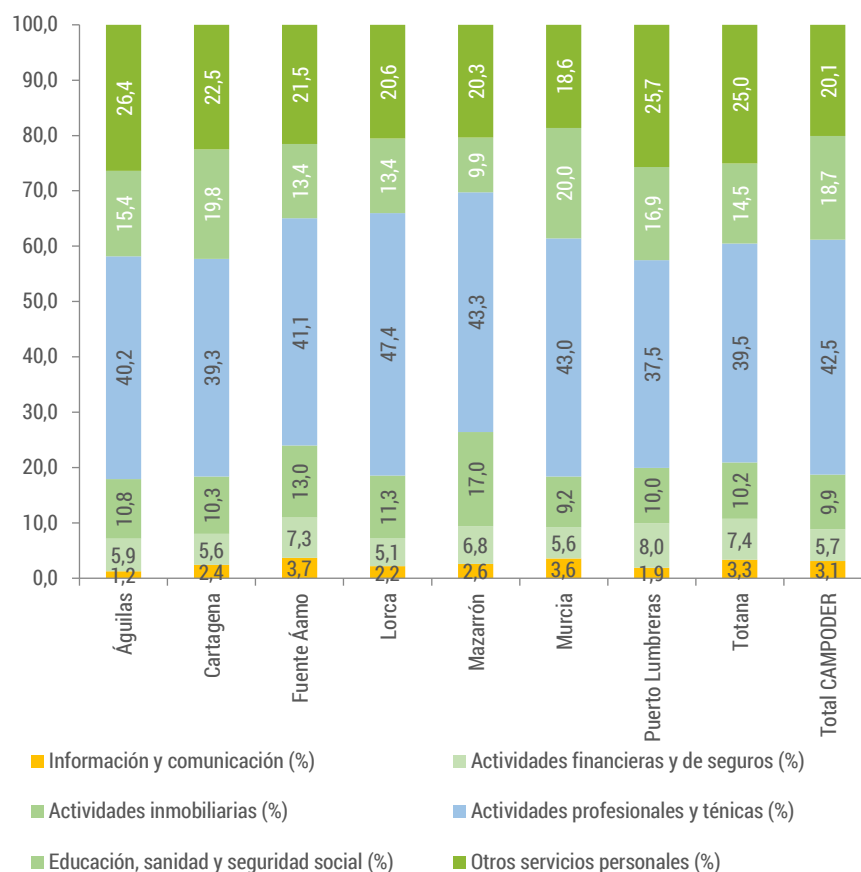
3.4.6. Sector servicios en los municipios del territorio Campoder.

En el año 2015 los municipios del territorio Campoder contaban con 22.697 empresas de servicios, esto es un 67,4% del número de empresas de servicios computadas a nivel regional. Este elevado porcentaje comparado con la media del 55% del tejido empresarial en su conjunto, significa que la terciarización del territorio Campoder está condicionada por la localización de las dos polaridades más importantes en el mismo: Murcia y Cartagena.

Si elimináramos las empresas de los dos municipios para tratar de focalizar mejor el análisis, el territorio Campoder contaría con una oferta de servicios de 4.213 empresas o un 12,5% de la oferta regional.

Las empresas de servicios con mayor presencia están especializadas en actividades técnicas y profesionales, seguidas de las relacionadas con Educación, Sanidad y Seguridad Social, así como a actividades personales diversas.

Gráfico 3.52 Distribución de empresas de servicios por tipo de servicio y municipio. Campoder. 2015



Fuente: Estadística Territorial. Directorio Central de Empresas (DIRCE)-. Año 2015

3.4.7. Sector turismo en los municipios del territorio Campoder.

El sector turismo se ha convertido en un sector estratégico para la economía de la Región de Murcia, sobre todo en la última década, contribuyendo a la generación del 9,5% del empleo regional en el año 2013. Ha demostrado una gran capacidad para reinventarse y expandirse, pese a las condiciones económicas adversas. Mientras la Región de Murcia destruía empleo en otros sectores, el turismo incrementaba gradualmente su contribución al empleo, sobre todo a partir del año 2010.

Según los datos del DIRCE²⁶, en el año 2013 la Región contaba con 16.356 locales destinados a alguna actividad turística, representando el 12,5% del volumen de empresas de la región.

En el territorio Campoder se localizan municipios con fuerte tradición turística con un gran componente estacional como Águilas y Mazarrón. El número de alojamientos hoteleros en el año 2014 ascendía a 1.242 establecimientos con una oferta de 29.267 plazas de alojamiento. Del total el 53,1% se concentran en Cartagena y el 18% en Mazarrón. Entre las dos poblaciones absorben prácticamente dos tercios de los alojamientos del territorio (71,1%). Las plazas de alojamiento también están localizadas en gran parte en Cartagena, el 55,6%.

En cuanto al tipo de alojamiento, el 82,3% de la oferta de alojamientos corresponde a apartamentos turísticos. Este dato muestra escaso nivel de diferenciación de la oferta de alojamientos. No obstante, el número de plazas es más numeroso en alojamientos hoteleros (40%) y en plazas de camping (40,4%). Las plazas hoteleras se localizan, principalmente, en Murcia y Cartagena.

La configuración de la empresa turística muestra unas características similares a la del resto de servicios, con predominio de empresas pequeñas, con menos de 5 ocupados y con escasa oferta de establecimientos de calidad.

El turismo tiene mucho potencial aunque para ellos interesa fomentar el equilibrio entre la protección del territorio y el desarrollo del sector. Para consolidar un sector turístico sostenible y de calidad han de afrontarse distintos retos y corregir las deficiencias y desequilibrios existentes en la actualidad, fomentando la inclusión de la Región en los grandes destinos turísticos, fomentando el turismo hotelero que crea un mayor valor añadido que el residencial, logrando una oferta de servicios turísticos amplia y continua, diferenciada en los distintos destinos consolidados y potenciando la profesionalización de los recursos humanos pertenecientes al sector.

²⁶ www.carm.es. Ocupación laboral en el sector turístico. 2013

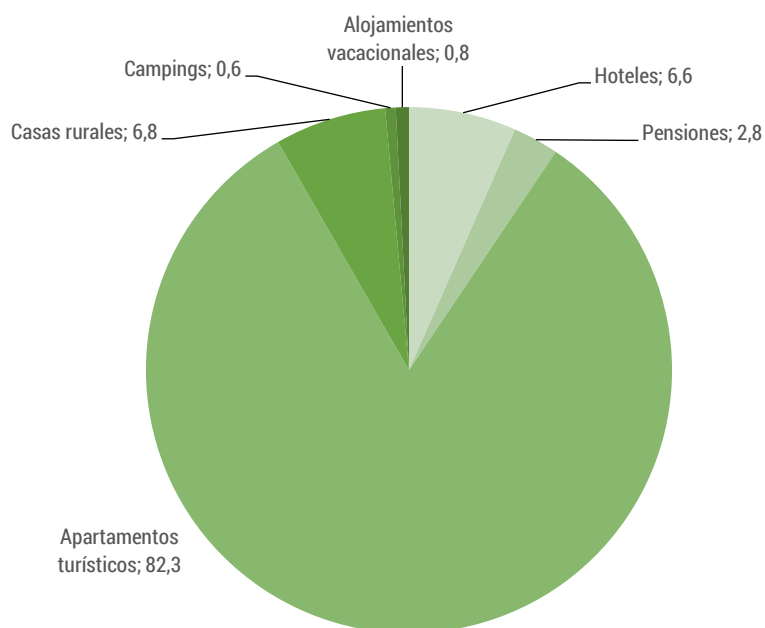
Tabla 3.48 Oferta de alojamientos turísticos. Campoder 2015

Municipio	Nº establecimientos							Número de plazas						
	Hoteles	Pensiones	Apartamentos turísticos	Casas rurales	Campings	Alojamientos vacacionales	Nº total establecimientos	Hoteles	Pensiones	Apartamentos turísticos	Casas rurales	Campings	Alojamientos vacacionales	Nº total plazas
Águilas	7	6	100	1	2	0	116	605	160	478	8	366	0	1.617
Cartagena	23	9	618	7	3	0	660	5.434	218	2.532	39	8.053	0	16.276
La Manga del Mar Menor (término de Cartagena)	7	0	241	0	0	0	248	2.711	0	1.068	0	0	0	3.779
Resto Término Municipal	16	9	377	0	0	0	402	2.723	218	1.464	0	0	0	4.405
Fuente-Álamo	2	0	30	9	0	0	41	59	0	170	52	0	0	281
Lorca	6	3	8	30	1	0	48	490	85	35	179	135	0	924
Mazarrón	10	7	199	6		4	226	583	132	1.018	14	2.524	21	4.292
Murcia	28	9	67	11	1	6	122	4.045	202	156	75	567	12	5.057
Puerto Lumbreras	1	1	0	7	0	0	9	120	26	0	40	0	0	186
Totana	5	0	0	14	1	0	20	378	0	0	76	180	0	634
Territorio Campoder	82	35	1.022	85	8	10	1.242	11.714	823	4.389	483	11.825	33	29.267

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014

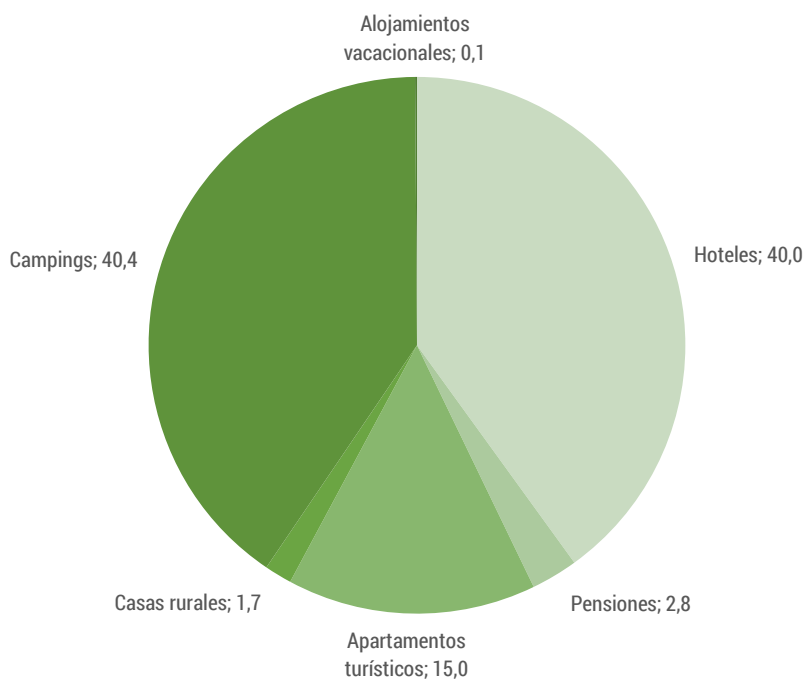
Fecha de actualización: 11/03/2014.

Gráfico 3.53 Estructura alojamientos por tipologías. Campoder 2015



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014
Fecha de actualización: 11/03/2014.

Gráfico 3.54 Estructura de plazas de alojamientos por tipologías. Campoder 2015.



Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

3. Diagnóstico de la situación de partida

Mercado de trabajo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

3.5. Población activa e inactiva del Territorio Campoder.

Los residentes de Campoder constituyen el Capital Humano, que es uno de los recursos fundamentales para el desarrollo de un territorio.

De ahí la importancia de conocer, no sólo las características demográficas de la población, sino las habilidades, capacidades y alternativas de desarrollo humano del territorio para evaluar, en qué medida, se propician condiciones óptimas de identificación, potenciación y puesta en valor del talento y capacidad de sus habitantes.

3.5.1. Población activa.

Nivel de estudios.

El análisis del nivel de estudios de la población, de su nivel de actividad y del nivel de renta permite realizar una caracterización del nivel socioeconómico del área. En relación con el nivel formativo, la población residente en los municipios del territorio Campoder cuenta con un nivel de estudios medio, ligeramente superior al de la Región de Murcia, si bien hay que matizar que la información recogida no es específica de las entidades rurales que conforman el ámbito, sino de los municipios en su conjunto, ya que no existen datos a ese nivel.

En el análisis por municipios, destaca el mayor nivel de formación del municipio de Murcia con un porcentaje de población con estudios terciarios más elevado que la media (21,86%) y porcentajes menores de población analfabeta o sin estudios. Por el contrario, destaca el bajo nivel formativo de la población de Fuente Álamo, con un porcentaje más elevado de población analfabeta o sin estudios y un porcentaje notablemente más bajo de población con estudios terciarios (6,14% frente al 15,63% de la Región de Murcia).

El nivel de paro suele mantener niveles más elevados entre la población con estudios primarios (9%) o educación secundaria obligatoria (50%), que entre los residentes que disponen de estudios superiores o ciclos formativos de FP²⁷. La formación, por tanto, constituye una herramienta importante de acceso al mercado laboral.

Población activa e inactiva.

La población activa en el ámbito municipal del territorio Campoder representa el 56,7% de la población empadronada, prácticamente el mismo porcentaje que en

²⁷ www.crem.es- Anuario estadístico de la Región de Murcia 2014.

la Región de Murcia. Hay que tener en cuenta que los datos obtenidos son a nivel municipal y no de entidades, lo que sin duda, afecta a los resultados por la inclusión de Murcia y Cartagena en su totalidad en el análisis.

La Región de Murcia cuenta con un 38,7% de población ocupada y un 18,8% de parados. En cuanto a la población inactiva, a nivel regional, se obtiene en torno al 19,4% de población jubilada, pensionista o con invalidez permanente; y en torno al 23% de estudiantes. En el conjunto de municipios de Campoder, el 39,6% es población ocupada y cuenta con un 18% de parados, algo menos que en el conjunto de la Región. En cuanto a la población inactiva, se obtienen los mismos porcentajes del 19% de población jubilada, pensionista o con invalidez permanente y un 23,1% de estudiantes. En algunos municipios se observa un mayor nivel de ocupación como ocurre en Totana, Águilas, Lorca y Murcia. La tasa de ocupación es baja para el territorio municipal de Campoder y supone que, cada trabajador en activo debe mantener a dos personas.

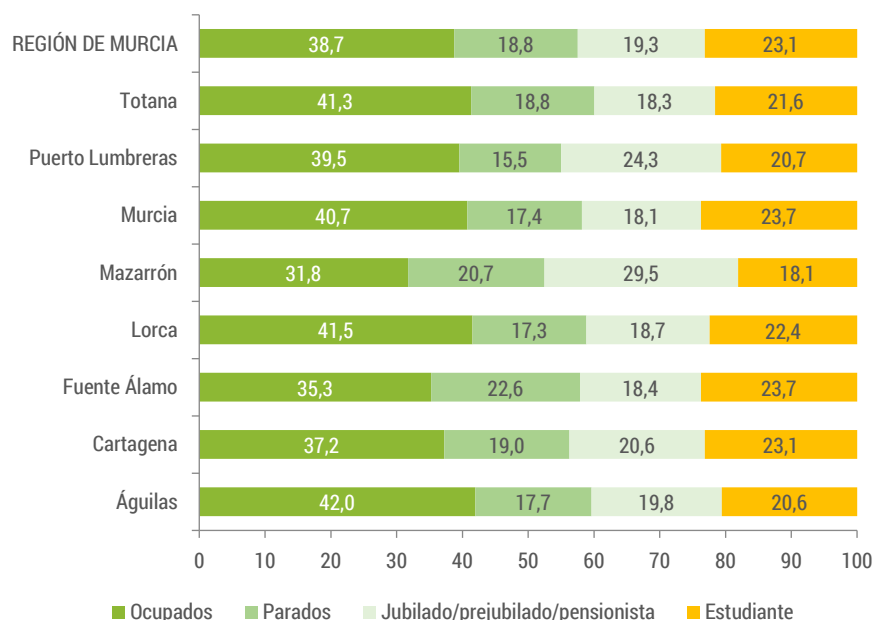
Tabla 3.49 Población activa e inactiva por municipios. 2015

MUNICIPIOS/ ENTIDAD	Activos				Inactivos				Total	
	Ocupados		Parados		Jubilado, prejubilado, pensionista, rentista o con invalidez permanente		Estudiantes			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	13.145	42,0	5.540	17,7	6.205	19,8	6.440	20,6	31.330	100
Cartagena	71.515	37,2	36.550	19,0	39.565	20,6	44.425	23,1	192.055	100
Fuente Álamo	5.200	35,3	3.330	22,6	2.715	18,4	3.495	23,7	14.740	100
Lorca	34.980	41,5	14.570	17,3	15.755	18,7	18.885	22,4	84.190	100
Mazarrón	9.755	31,8	6.365	20,7	9.050	29,5	5.550	18,1	30.720	100
Murcia	163.300	40,7	69.830	17,4	72.710	18,1	95.030	23,7	400.870	100
Puerto Lumbreras	5.190	39,5	2.035	15,5	3.195	24,3	2.715	20,7	13.135	100
Totana	11.620	41,3	5.280	18,8	5.150	18,3	6.075	21,6	28.125	100
Territorio Campoder	314.705	39,6	143.500	18,0	154.345	19,4	182.615	23,0	795.165	100
Región de Murcia	514.680	38,7	249.860	18,8	256.880	19,3	307.170	23,1	1.328.590	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

NOTA: sólo existen datos a nivel municipal. No existen datos para entidades menores.

Gráfico 3.55 Distribución de la población activa e inactiva por municipios. Campoder.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Centrando el análisis en las entidades que conforman Campoder, agrupadas por municipios, se puede ver que el grueso de la población activa se concentra en el intervalo de edades comprendidas entre 25 y 44 años (48%), en tanto que el porcentaje de jóvenes menores de 25 años representan el 15,7% de la población activa, algo menos que en la Región de Murcia donde este colectivo suma el 16,3% del total de población activa.

También tiene menos representación en el conjunto de población activa de Campoder, el grupo de edades superiores a 45 años (35,8%) comparada con la Región de Murcia (37,1%).

La distribución de la población activa por sexos, en el territorio de Campoder muestra que hay más efectivos del sexo masculino en este ámbito territorial, donde los hombres concentran el 53,2% de la población activa. En la Región de Murcia el porcentaje de hombres asciende al 51,2% de la población activa.

El análisis de la población activa por sexos e intervalos de edad refleja que la estructura por edades de las mujeres es más similar a la de la Región de Murcia que la de hombres, con mayor concentración de efectivos jóvenes, menores de 25 años.

Tabla 3.50 Población activa por intervalos de edad por entidades agrupadas en municipios. Campoder 2015.

Entidades del municipio	Total						Total
	< 25 Años		25-44 Años		>45 Años		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Águilas	157	10,7	643	43,9	666	45,4	1.466
Cartagena	1.226	15,5	3.593	45,5	3.075	39,0	7.894
Fuente Álamo De Murcia	1.833	16,8	5.427	49,6	3.679	33,6	10.939
Lorca	2.230	16,4	6.115	44,9	5.289	38,8	13.634
Mazarrón	227	12,9	905	51,5	625	35,6	1.757
Murcia	1.199	16,0	3.459	46,2	2.831	37,8	7.489
Puerto Lumbreras	1.516	15,6	4.922	50,7	3.271	33,7	9.709
Totana	3.028	15,2	10.310	51,6	6.624	33,2	19.962
Total Campoder	11.416	15,7	35.374	48,6	26.060	35,8	72.850
Región de Murcia	160.788	16,3	460.016	46,6	366.270	37,1	987.074

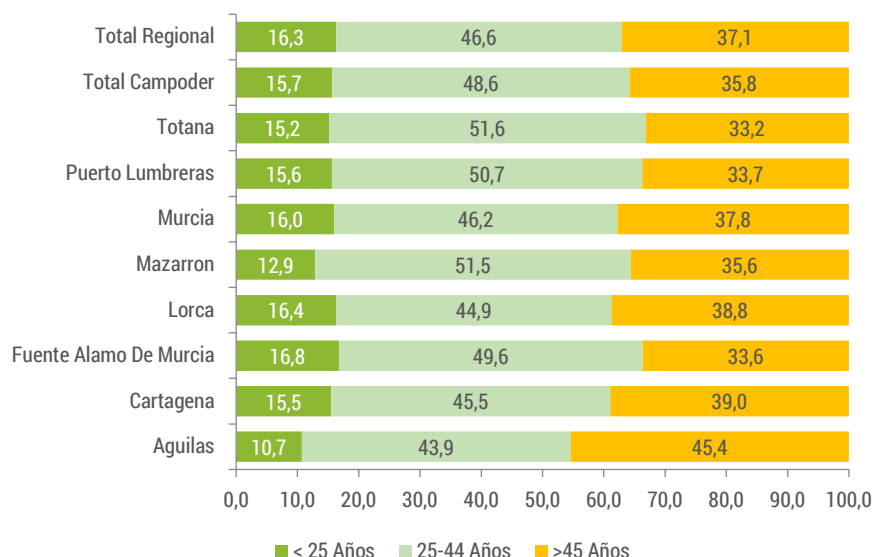
Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015.

Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades

Gráfico 3.56 Población activa por entidades agrupada a nivel municipal (%). Campoder 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

Tabla 3.51 Población activa por sexos, por entidades agrupadas en municipios. Campoder 2015.

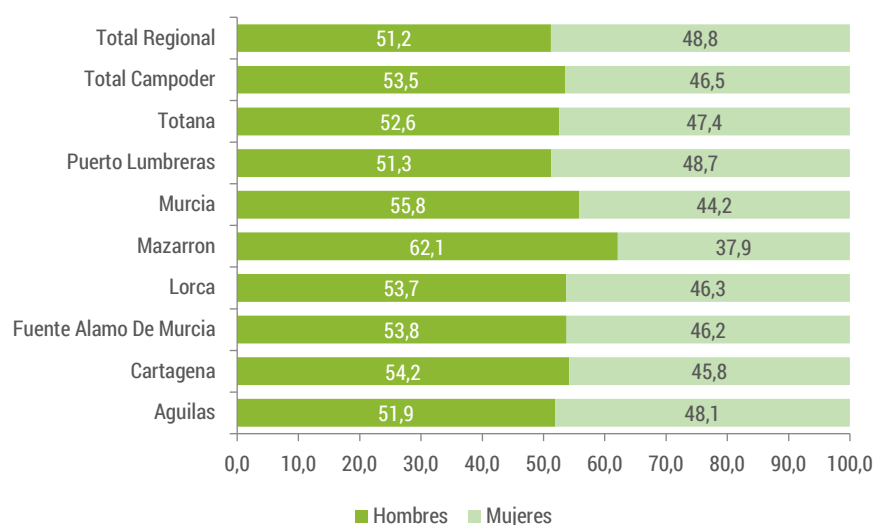
Entidades del municipio	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	
Águilas	761	51,9	705	48,1	1.466
Cartagena	4.275	54,2	3.619	45,8	7.894
Fuente Álamo	5.883	53,8	5.056	46,2	10.939
Lorca	7.321	53,7	6.313	46,3	13.634
Mazarrón	1.091	62,1	666	37,9	1.757
Murcia	4.179	55,8	3.310	44,2	7.489
Puerto Lumbreras	4.978	51,3	4.731	48,7	9.709
Totana	10.491	52,6	9.471	47,4	19.962
Total Campoder	38.979	53,5	33.871	46,5	72.850
Total Regional	505.305	51,2	481.769	48,8	987.074

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

Fecha de actualización: 16/08/2016.

CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades²⁸.

Gráfico 3.57 Población activa por sexos agrupada a nivel municipal (%). Campoder 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

²⁸ Para preservar el secreto estadístico, no se presentan las entidades con menos de 100 habitantes de 16 a 64 años según el Padrón a 1 de enero de 2015. Los parados para los que no se ha podido precisar la entidad no se incluyen en ninguna de las entidades detalladas aunque sí lo están en el total municipal.

Tabla 3.52 Población activa por edad y sexo territorio Campoder agrupado por municipios- Hombres.

Entidades del municipio	Total						Total
	< 25 Años		25-44 Años		>45 Años		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Águilas	73	9,6	337	44,3	351	46,1	761
Cartagena	642	15,0	1.983	46,4	1.650	38,6	4.275
Fuente Álamo	931	15,8	2.931	49,8	2.021	34,4	5.883
Lorca	1.163	15,9	3.398	46,4	2.760	37,7	7.321
Mazarrón	120	11,0	627	57,5	344	31,5	1.091
Murcia	627	15,0	1.991	47,6	1.561	37,4	4.179
Puerto Lumbreras	759	15,2	2.566	51,5	1.653	33,2	4.978
Totana	1.592	15,2	5.503	52,5	3.396	32,4	10.491
Total Campoder	5.907	15,2	19.336	49,6	13.736	35,2	38.979
Total Regional	82.261	16,3	239.122	47,3	183.922	36,4	505.305

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades.

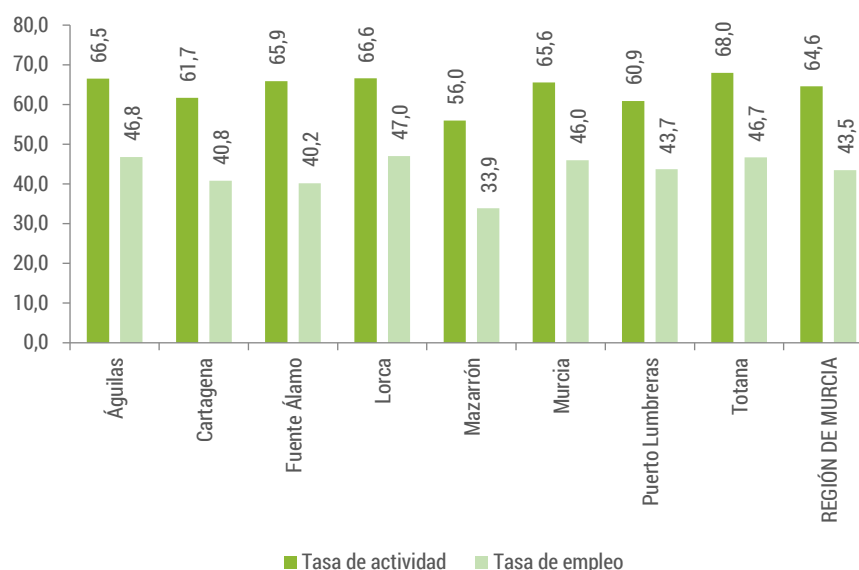
Tabla 3.53 Población activa por edad y sexo territorio Campoder agrupado por municipios- Mujeres.

Entidades del municipio	Total						Total
	< 25 Años		25-44 Años		>45 Años		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Águilas	84	11,9	306	43,4	315	44,7	705
Cartagena	584	16,1	1.610	44,5	1.425	39,4	3.619
Fuente Álamo	902	17,8	2.496	49,4	1.658	32,8	5.056
Lorca	1.067	16,9	2.717	43,0	2.529	40,1	6.313
Mazarrón	107	16,1	278	41,7	281	42,2	666
Murcia	572	17,3	1.468	44,4	1.270	38,4	3.310
Puerto Lumbreras	757	16,0	2.356	49,8	1.618	34,2	4.731
Totana	1.436	15,2	4.807	50,8	3.228	34,1	9.471
Total Campoder	5.509	16,3	16.038	47,4	12.324	36,4	33.871
Total Regional	78.527	16,3	220.894	45,9	182.348	37,8	481.769

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la población activa del Censo de población y vivienda 2011.

- CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades.

Gráfico 3.58 Tasa de actividad y tasa de empleo de los municipios. Campoder



Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2011.
CREM y Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro Registrado por entidades
Fecha de actualización: 16/08/2016.

Tasa de dependencia.

El índice general de dependencia -que muestra la proporción de la población menor de 15 años y mayor de 65 años sobre el resto de población de 16 a 64 años- es de 50,65 en las entidades del territorio Campoder, ligeramente superior a la media regional (48,65).

Destacan con una tasa de dependencia general por encima de la media del territorio:

- ▶ Águilas, con 66,64, principalmente la entidad de Tébar (137,29).
- ▶ Cartagena, con 53,56. En este municipio obtienen tasas superiores Campo Nubla (72,16) y Perín (77,17).
- ▶ Lorca (52,91). Las entidades con mayor tasa de dependencia son Carrasquilla (166,67); Morata (61,70); y Pulgara (61,34)
- ▶ Murcia (52,29), con Carrascoy- La Murta (92,9).

El resto de entidades y municipios obtienen índices similares a la media del territorio Campoder, o incluso inferiores como es el caso de Mazarrón y Totana.

El índice de dependencia de ancianos es el que más contribuye a la obtención de tasas de dependencia generales elevadas. Es un indicador del nivel de envejecimiento poblacional de estos núcleos poblacionales, donde apenas hay

jóvenes, mostrándose con más intensidad en algunas entidades poblacionales como Carrasquilla, Tébar y Geas y Truyols.

Tabla 3.54 Tasa de dependencia por municipios y entidades.

Municipios/Entidad	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes
Águilas	66,64	44,82	21,83
Barranco	33,33	33,33	–
Campo	57,71	33,05	24,66
Cocón	60,22	43,80	16,42
Cope	72,41	51,30	21,11
Tébar	137,29	108,47	28,81
Cartagena	53,56	27,22	26,34
Aljorra (La)	55,56	21,89	33,67
Campo Nubla	72,16	57,39	14,77
Magdalena (La)	40,27	17,20	23,07
Perín	77,17	57,13	20,04
Puertos (Los)	58,98	39,89	19,09
Fuente Álamo	48,86	19,03	29,83
Balsapintada	48,11	23,12	24,98
Cánovas	59,20	33,33	25,86
Cuevas de Reylo	48,96	19,39	29,58
Fuente Álamo	46,18	13,98	32,20
Palas-Pinilla	58,11	33,19	24,91
Lorca	52,91	29,64	23,27
Aguaderas	53,73	30,78	22,94
Almendricos	52,91	30,53	22,38
Barranco Hondo	42,86	19,05	23,81
Campillo	53,73	28,41	25,32
Carrasquilla	166,67	150,00	16,67
Cazalla	52,63	26,45	26,18
Escucha	51,37	32,08	19,28
Garrobillo	46,30	37,04	9,26
Hinojar	46,15	23,08	23,08
Marchena	52,75	28,12	24,64
Morata	61,70	39,18	22,51
Parrilla	56,99	48,19	8,81
Pozo Higuera	50,45	32,05	18,40
Pulgara	61,34	34,88	26,45
Puntarrón	–	–	–
Purias	52,04	30,37	21,67
Ramonete	37,15	20,33	16,82

Municipios/Entidad	Tasa Gral Dependencia	Tasa dependencia ancianos	Tasa dependencia jóvenes
Río (El)	57,31	33,04	24,27
Torrecilla	55,43	30,07	25,36
Mazarrón	44,11	28,12	15,99
Atalaya	63,74	50,55	13,19
Cañadas del Romero	69,35	56,45	12,90
Gañuelas	71,43	48,98	22,45
Ifre-Cañada del Gallego	39,16	20,51	18,65
Ifre-Pastrana	33,91	22,41	11,49
Leiva	42,86	28,13	14,73
Majada	71,20	57,60	13,60
Murcia	52,29	26,31	25,98
Baños y Mendigo	45,95	21,89	24,05
Cañadas de San Pedro	48,68	35,53	13,16
Carrascoy- La Murta	92,59	77,78	14,81
Corvera	48,42	21,50	26,92
Gea y Truyols	78,45	60,61	17,85
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	49,28	24,49	24,79
Lobosillo	48,31	17,59	30,72
Martínez del Puerto (Los)	45,90	21,67	24,23
Sucina	58,29	28,95	29,34
Valladolises y Lo Jurado	44,17	19,58	24,58
Puerto Lumbreras	51,34	24,86	26,48
Cabezo de La Jara	100,00	83,33	16,67
Esparragal	51,20	29,46	21,74
Puerto Adentro	68,18	61,36	6,82
Puerto Lumbreras	51,15	23,32	27,83
Totana	47,40	20,20	27,20
Totana	46,95	19,27	27,68
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	55,50	31,20	24,30
Ñorica (La Ñorica)	54,38	31,75	22,63
Paretón	49,40	26,29	23,11
Raiguero	53,13	40,63	12,50
Total Campoder	50,65	24,49	26,17
Región de Murcia	48,65	22,25	26,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

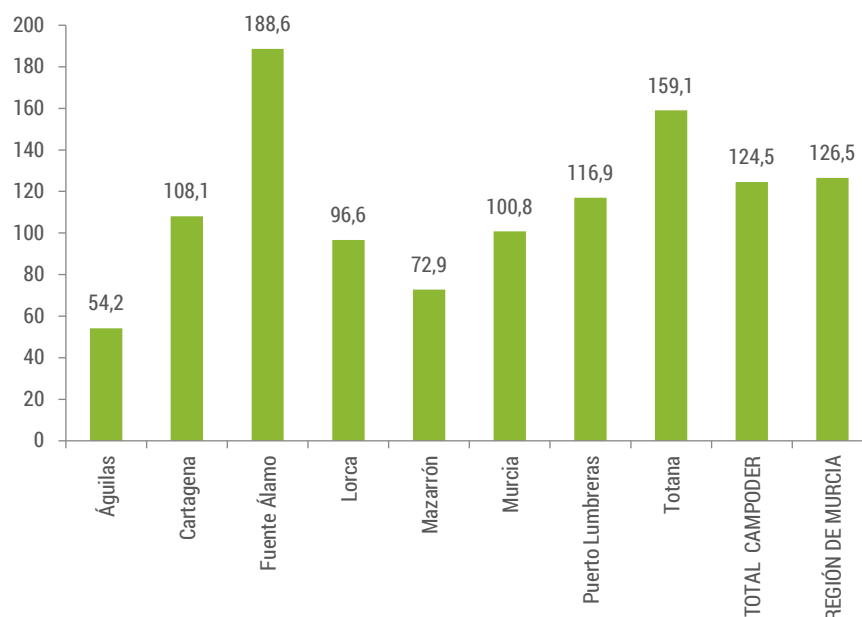
Coeficiente de sustitución.

El coeficiente de sustitución mide la capacidad de reposición del capital humano de un territorio, en la medida en que estima la proporción de jóvenes que van a formar parte de la población activa en los próximos años con respecto a las personas que van a ser excluidas de este grupo de población porque se jubilan.

Los municipios del territorio Campoder muestra una tasa de sustitución del 124,5%, algo inferior a la de la Región de Murcia pero superior al 100% por lo que implica que está en una situación óptima si las personas jóvenes no se marchan fuera del territorio en los próximos años.

Los municipios que podrían tener problemas por la escasa capacidad de mantener sus recursos efectivos son Águilas, con un coeficiente de 54,2% y Mazarrón, con un 72,9%.

Gráfico 3.59 Coeficiente de sustitución por municipios.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Coeficiente de sustitución es la proporción entre los jóvenes de edades entre 10-14 años y los mayores con edades entre 60-64 años.

3.6. Población ocupada.

3.6.1. Ocupados por sectores.

La población ocupada en la Región de Murcia ha experimentado un descenso durante el periodo comprendido entre 2008-2015, reduciéndose el número de ocupados en un 15,4%, según los datos del INE²⁹.

En los municipios que conforman el espacio Campoder, se observa una concentración de ocupados en el sector servicios, el 70,7% por encima de la importancia que tiene este sector en la ocupación en la Región de Murcia (66,9%). Destacan, por una mayor terciarización del empleo Cartagena y Murcia. La disponibilidad de datos sólo a nivel de municipios dificulta el conocimiento en profundidad del empleo sectorial en las entidades.

La agricultura, pese a la pérdida de explotaciones en los últimos años y las dificultades asociadas a la escasez de recursos hídricos de la región y al progresivo abandono de tierras de cultivo, constituye un sector de vital importancia y ha demostrado una gran capacidad para amortiguar los efectos de la crisis e incrementar su contribución a la generación de empleo. Concentra el 9,9% de número de ocupados del ámbito municipal de Campoder y destaca por ser un sector con mayor porcentaje de ocupabilidad en Fuente Álamo (37,2%); Águilas (32,9%) y en Totana (26,7%).

Tabla 3.55 Número de ocupados por sectores a nivel municipal. Campoder.

	Sectores-actividad								
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número
Águilas	4.330	32,9	535	4,1	1.220	9,3	7.060	53,7	13.145
Cartagena	4.030	5,6	9.265	13,0	5.725	8,0	52.495	73,4	71.515
Fuente Álamo	1.935	37,2	780	15,0	345	6,6	2.145	41,2	5.205
Lorca	8.665	24,8	4.355	12,5	3.065	8,8	18.890	54,0	34.975
Mazarrón	2.060	21,1	935	9,6	915	9,4	5.840	59,9	9.750
Murcia	6.170	3,8	20.100	12,3	10.270	6,3	126.765	77,6	163.305
Puerto Lumbreras	995	19,2	445	8,6	670	12,9	3.080	59,3	5.190
Totana	3.105	26,7	1.230	10,6	930	8,0	6.350	54,7	11.615
Campoder	31.290	9,9	37.645	12,0	23.140	7,4	222.625	70,7	314.700
Región de Murcia	53.325	10,4	76.995	15,0	40.005	7,8	344.350	66,9	514.675

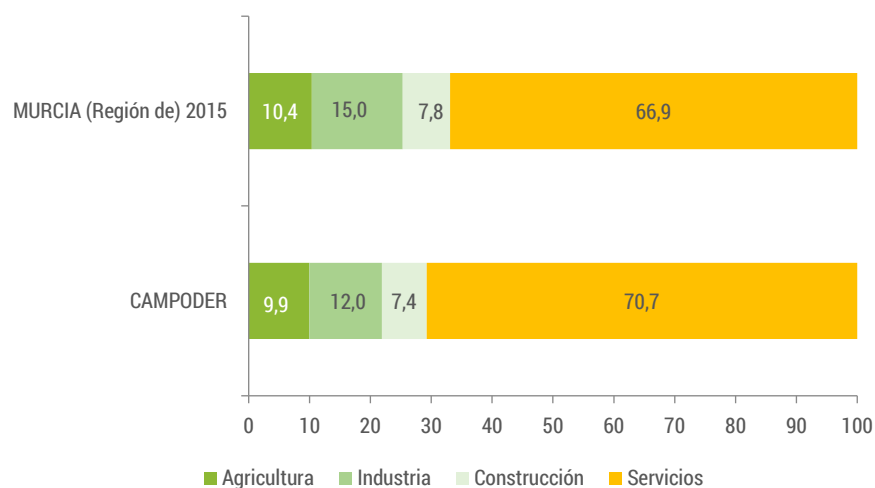
Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo. INE. Censo de Población y Viviendas 2011

²⁹ INE. Encuesta de población activa. Media de los cuatro trimestres de 2015.

Gráfico 3.60 Número de ocupados por sectores (%). Municipios Campoder y Región de Murcia. 2015.



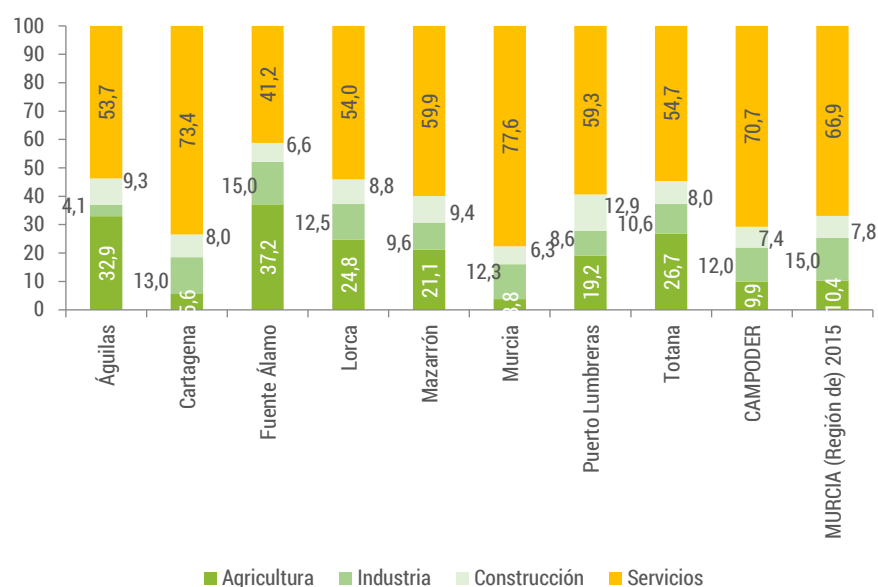
Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

Gráfico 3.61 Número de ocupados por sectores (%) por municipios Campoder.2015.



Fecha de actualización: 23/06/2015.

Para garantizar el secreto estadístico todos los datos se redondean al entero múltiplo de 5 más cercano.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

3.6.2. Contratación: características.

La evolución del número de contratos en la Región de Murcia muestra cierta recuperación de la economía y de su capacidad para generar empleo desde el periodo 2013-2014, en sintonía con la evolución del territorio nacional.

En el año 2015 se firmaron en la Región de Murcia 863.365 contratos, de los cuales, el 58,5% se produjeron en municipios del territorio Campoder, donde se hicieron más de medio millón de contratos.

En el conjunto de municipios de Campoder destaca la contribución del sector agrícola junto al de servicios que de forma paralela han liderado la contratación en el área, concentrando nueve de cada diez contratos firmados en 2015.

La construcción ha generado el 4% de las contrataciones, mostrando cierto grado de recuperación tras años de destrucción de empleo en el sector. En el mismo sentido, la industria ha generado el 5% de los nuevos contratos firmados.

Por municipios, destaca un porcentaje de contratación superior a la media de las actividades agrícolas en Águilas y Fuente Álamo, así del sector industrial y el de servicios en Murcia.

Lógicamente, las tres poblaciones más importantes han realizado el 84% de los contratos censados durante el año, concentrando Murcia el 41%.

El análisis de los contratos de cada sector permite analizar los siguientes resultados:

- ▶ Los contratos de actividades agrícolas se han concentrado, principalmente, en Cartagena (38,6%) y Lorca (22,5%).
- ▶ Las contrataciones en actividades industriales se han realizado sobre todo en Murcia, Cartagena y Lorca.
- ▶ Las actividades de servicios y de construcción también han generado mayor porcentaje de contratación en las zonas más pobladas, Murcia, Cartagena y Lorca.

Tabla 3.56 Contratos por sectores de actividad y municipios. Año 2015. % horizontales.

Municipios	Sectores-actividad									
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	14.946	61,1	286	1,2	623	2,5	8.616	35,2	24.471	100
Cartagena	79.862	54,3	5.359	3,6	5.345	3,6	56.450	38,4	147.016	100
Fuente Álamo	8.394	78,5	522	4,9	277	2,6	1.494	14,0	10.687	100
Lorca	46.541	65,0	1.887	2,6	1.858	2,6	21.336	29,8	71.622	100
Mazarrón	8.668	48,7	226	1,3	764	4,3	8.133	45,7	17.791	100
Murcia	34.714	16,7	18.398	8,9	12.371	6,0	141.987	68,4	207.470	100
Puerto Lumbreras	3.651	57,0	111	1,7	224	3,5	2.421	37,8	6.407	100
Totana	10.378	51,1	668	3,3	634	3,1	8.643	42,5	20.323	100
Campoder	207.154	41	27.457	5	22.096	4	249.080	49	505.787	100
Región de Murcia	396.934	46,0	66.417	7,7	35.477	4,1	364.536	42,2	863.364	

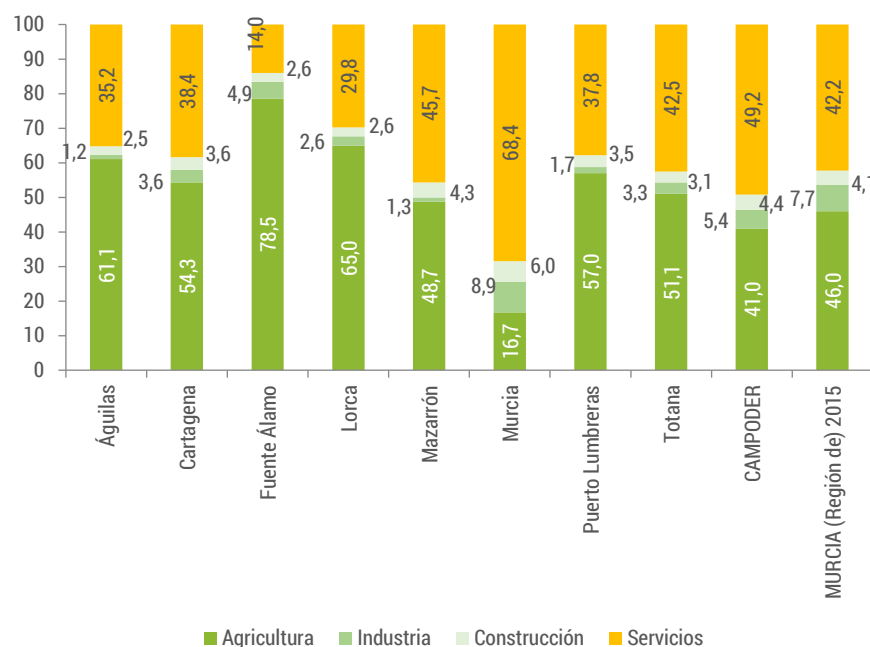
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Tabla 3.57 Contratos por sectores de actividad y municipios. Año 2015. % verticales.

Municipios	Sectores-actividad									
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	14.946	7,2	286	1,0	623	2,8	8.616	3,5	24.471	4,8
Cartagena	79.862	38,6	5.359	19,5	5.345	24,2	56.450	22,7	147.016	29,1
Fuente Álamo	8.394	4,1	522	1,9	277	1,3	1.494	0,6	10.687	2,1
Lorca	46.541	22,5	1.887	6,9	1.858	8,4	21.336	8,6	71.622	14,2
Mazarrón	8.668	4,2	226	0,8	764	3,5	8.133	3,3	17.791	3,5
Murcia	34.714	16,8	18.398	67,0	12.371	56,0	141.987	57,0	207.470	41,0
Puerto Lumbreras	3.651	1,8	111	0,4	224	1,0	2.421	1,0	6.407	1,3
Totana	10.378	5,0	668	2,4	634	2,9	8.643	3,5	20.323	4,0
Campoder	207.154	100,0	27.457	100,0	22.096	100,0	249.080	100,0	505.787	100
Region de Murcia	396.934		66.417		35.477		364.536		863.364	

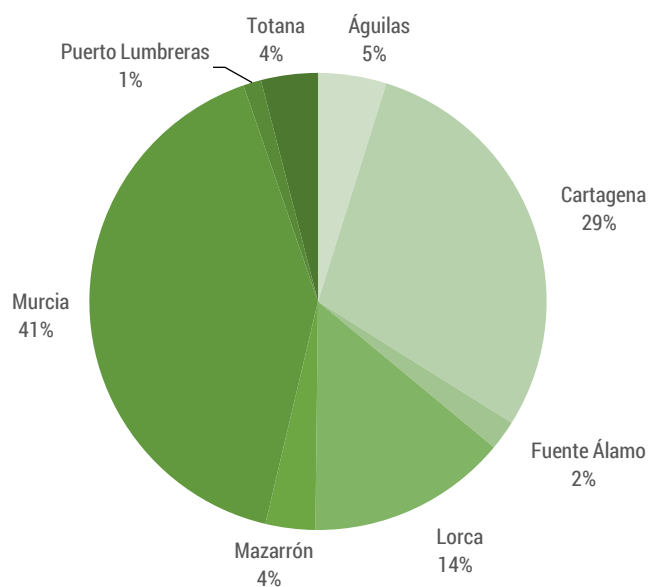
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Gráfico 3.62 Distribución del número de contratos por sectores de actividad y municipios. 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.63 Distribución del número de contratos por municipios. 2015



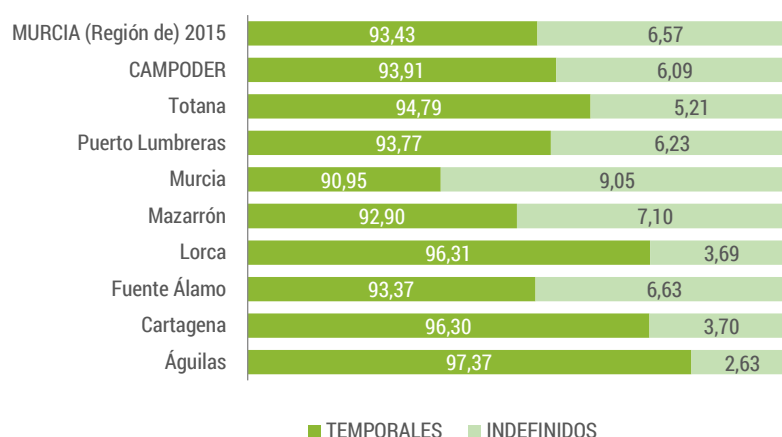
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Tipos de contrato.

El análisis de las contrataciones realizadas en los distintos municipios que integran el territorio municipal de Campoder muestra una alta tasa de temporalidad de los contratos en todos los municipios.

Únicamente Murcia y Mazarrón superan la media de Campoder y de la Región en la realización de contratos indefinidos. Estos han alcanzado el 9% en Murcia y el 7,1% en Mazarrón.

Gráfico 3.64 Distribución de los contratos por tipos. 2ª semestre 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Contratación por sexo.

El número de contratos firmados en el año 2015 ascendió a 505.787 en el territorio Campoder. De éstos, el 66,4% los firmaron hombres frente al 33,6% las mujeres. El dato revela un elevado nivel de masculinidad en las contrataciones, que viene justificada por el trabajo agrícola, sector en el que siempre ha existido una tasa elevada de empleo masculino.

En el municipio de Murcia hay una mayor tendencia al equilibrio en las contrataciones por sexo. El porcentaje de empleo masculino en Campoder es algo inferior al de la Región de Murcia, que asciende al 68,6%, mostrando algo más de equilibrio

Si se tiene en cuenta el número de contratos que se han firmado en los distintos municipios del territorio objeto de estudio, se observa que las mayores tasas de masculinidad en la contratación se ha realizado en Cartagena, Lorca y Fuente

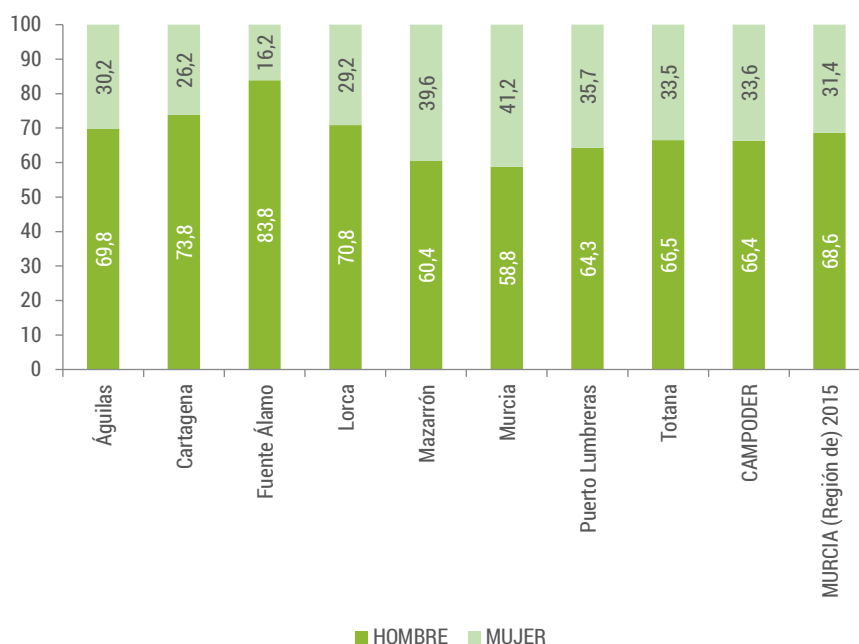
Álamo, las poblaciones que en mayor medida han concentrado los contratos en el sector agrícola.

Tabla 3.58 Número de contratos realizados por sexo y municipio. 2015.

	Sexo					
	Hombre		Mujer		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	17.075	69,8	7.396	30,2	24.471	100
Cartagena	108.568	73,8	38.448	26,2	147.016	100
Fuente Álamo	8.961	83,8	1.726	16,2	10.687	100
Lorca	50.726	70,8	20.896	29,2	71.622	100
Mazarrón	10.751	60,4	7.040	39,6	17.791	100
Murcia	121.946	58,8	85.524	41,2	207.470	100
Puerto Lumbreras	4.117	64,3	2.290	35,7	6.407	100
Totana	13.517	66,5	6.806	33,5	20.323	100
Territorio Campoder	335.661	66,4	170.126	33,6	505.787	100
Región de Murcia	592.275	68,6	271.089	31,4	863.364	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.65 Distribución de los contratos por sexos. Año 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Contratación por intervalos de edades, sexo y municipios.

Los datos relativos a la contratación por edades en Campoder arrojan resultados similares a los de la Región de Murcia. El 64,5% de los contratos se realiza a las personas de edades medias, comprendidas entre 25 y 44 años, constituyendo éstos el grueso del capital humano activo del territorio, en la misma línea que sucede en la comunidad autónoma.

Se observa que las contrataciones realizadas a jóvenes menores de 25 años concentran en Campoder el 16,7% del total de contratos, porcentaje algo superior al 15,9% que resulta en el conjunto la Región. Este dato puede justificarse porque sectores como la agricultura o los servicios, donde más contratos se han realizado, muestran cierta propensión a contratar a gente más joven.

Tabla 3.59 Número de contratos realizados por edad y municipio. 2015.

	Total						Total	
	Menor De 25 Años		De 25 A 44 Años		Mayores De 45 Años			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	3.921	16,0	16.158	66,0	4.392	17,9	24.471	100
Cartagena	21.608	14,7	98.222	66,8	27.186	18,5	147.016	100
Fuente Álamo	1.021	9,6	7.135	66,8	2.531	23,7	10.687	100
Lorca	11.341	15,8	46.322	64,7	13.959	19,5	71.622	100
Mazarrón	3.572	20,1	10.718	60,2	3.501	19,7	17.791	100
Murcia	38.105	18,4	130.909	63,1	38.456	18,5	207.470	100
Puerto Lumbiertas	1.096	17,1	4.126	64,4	1.185	18,5	6.407	100
Totana	3.757	18,5	12.424	61,1	4.142	20,4	20.323	100
Territorio Campoder	84.421	16,7	326.014	64,4	95.352	18,9	505.787	100
Región de Murcia	137.501	15,9	551.016	63,8	174.847	20,3	863.364	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

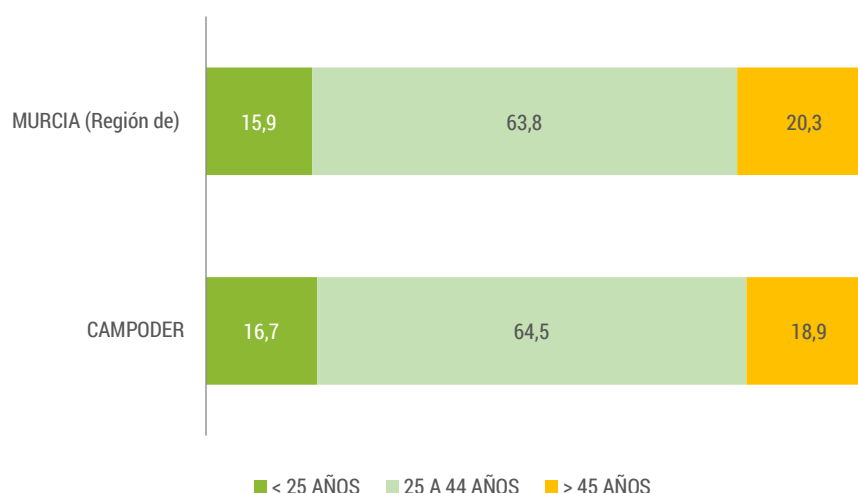
Al contrario, las personas de más de 45 años han protagonizado el 18,9% del total de contrato firmados en Campoder, menos que en la Región de Murcia, donde este grupo de edad ha optado al 20,3% de los contratos realizados.

No hay apenas variaciones en los resultados a nivel municipal. En todo caso, Totana y Fuente Álamo son los municipios donde el porcentaje de personas mayores de 45 años contratadas supera la media del territorio.

En lo que respecta al análisis por sexos, los datos muestran que, entre los hombres asciende el porcentaje de contratación a personas mayores de 45 años con respecto a la media de Campoder, alcanzando el 19,6% y se reduce el porcentaje de jóvenes menores de 25 años que han firmado contratos hasta el 14,7%. Esta variación por sexos se detecta también en el ámbito regional.

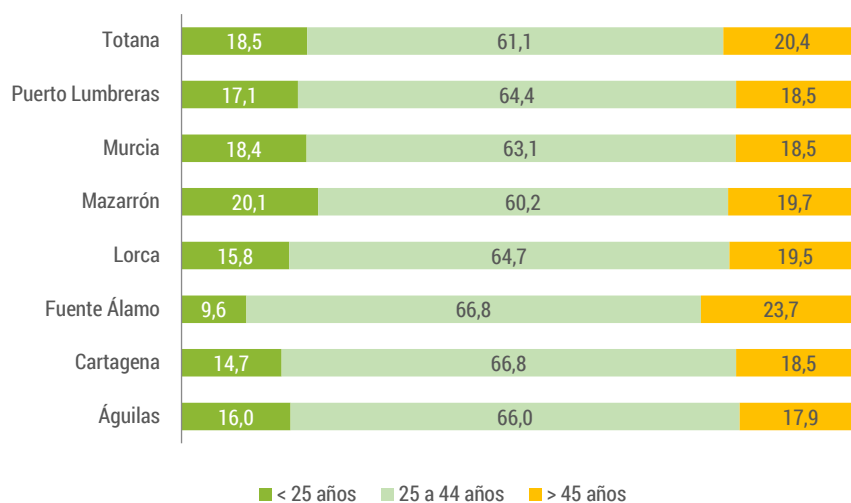
Al contrario, las mujeres de menos de 25 años concentran el 20,7% de los contratos realizados a mujeres, siendo la media regional del 19,8% al tiempo que se reducen los contratos a personas mayores de 45 años hasta el 17,3% en Campoder y hasta el 18,8% en la Región. Destaca Totana por ser el municipio donde las mujeres jóvenes han acaparado más porcentaje que la media.

Gráfico 3.66 Distribución de los contratos por grupos de edad. Año 2015.



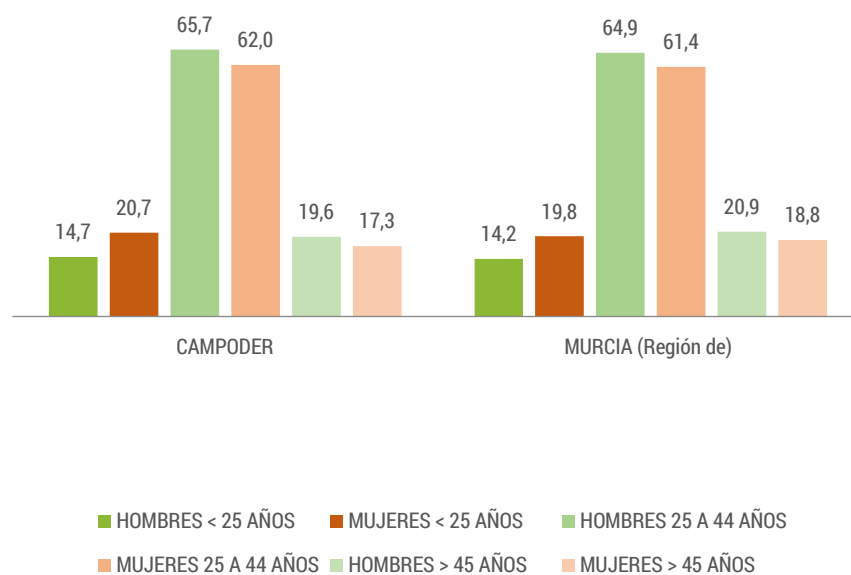
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.67 Distribución de los contratos por grupos de edad y municipio. Año 2015.



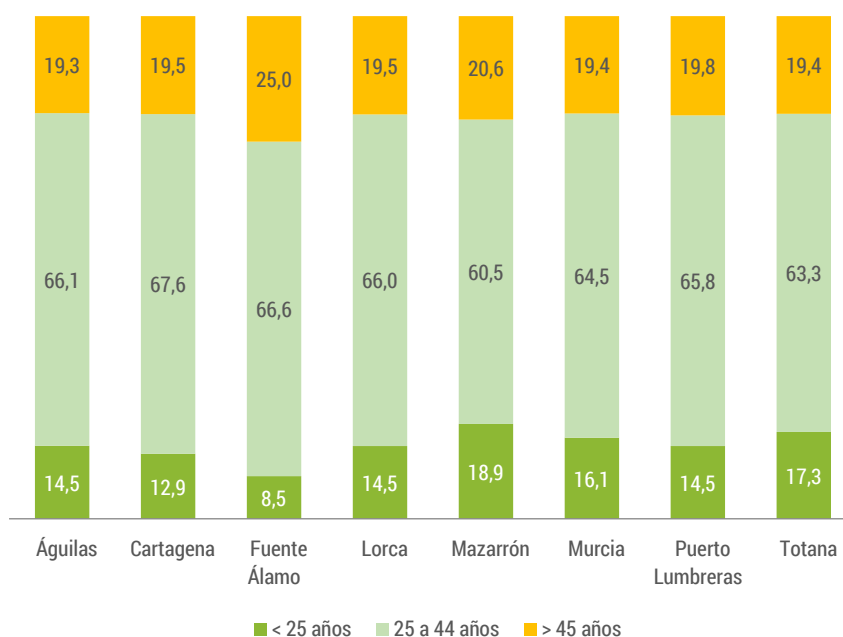
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.68 Distribución de los contratos por grupos de edad y sexo. Año 2015.



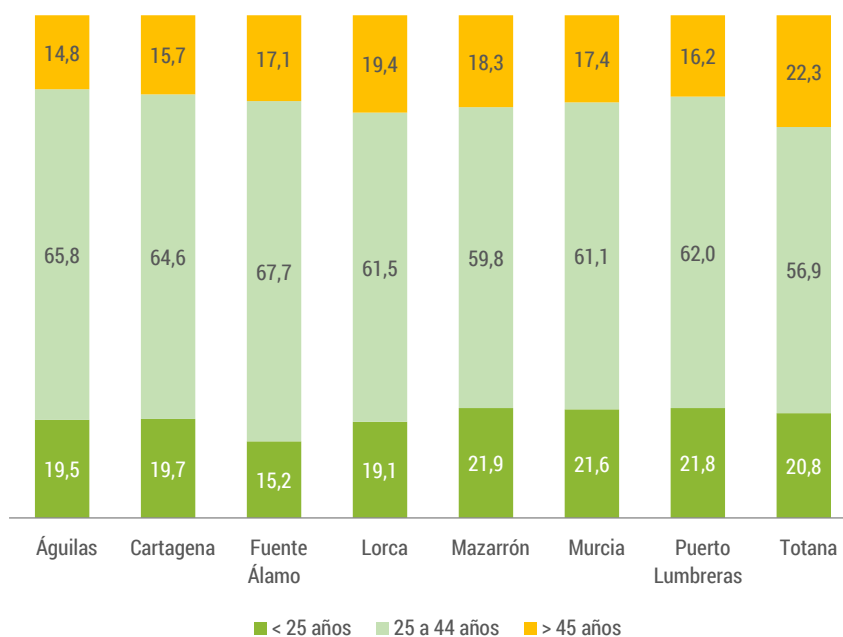
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.69 Distribución de los contratos por grupos de edad y sexo. Hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.70 Distribución de los contratos por grupos de edad y sexo. Mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

3.7. Población desempleada.

3.7.1. Tasa de paro.

La tasa de paro en España fue de 20,9 en el último trimestre del año 2015, según los datos del INE, siendo en la Región de Murcia del 23,5, casi tres puntos porcentuales más elevada. La recuperación económica está teniendo menor repercusión en Murcia que en el territorio nacional y se está creando menos empleo.

La imposibilidad de obtener datos a nivel de entidades debido a la inexistencia de Encuesta de Población Activa, ha planteado la conveniencia de aplicar algún dato que permitiera comparar el paro existente para las distintas entidades que conforman el territorio Campoder. De este modo se ha utilizado la tasa de paro estimado, pese a que es un indicador que muestra importantes sesgos respecto de la tasa de paro basada en la EPA, ya que utiliza la población activa que incluye todas las personas en edad de trabajar, independientemente de que tengan intención de hacerlo o no.

Con este indicador se puede observar que el territorio Campoder cuenta con una mejor situación que la Región de Murcia, según la tasa de paro estimada, con una tasa de 9,25 inferior a la de Murcia (13,34).

Destacan con tasas de paro estimado superiores a la media estimada, algunas entidades como La Magdalena y Perín en Cartagena; Parrilla y El Río en Lorca o Gañuelos en Mazarrón.

Al contrario, muestran tasas de paro estimado inferiores a la media, Carrascoy-La Murta en Murcia, Lébor y Raiguero en Totana y Aguaderas en Lorca.

Los datos recogidos a nivel municipal, reflejan mayores tasas de paro en los municipios de Fuente Álamo y Mazarrón, especialmente las de mujeres, que en términos generales, es más elevada que la de los hombres en todos los municipios de Campoder excepto en Águilas.

Tabla 3.60 Tasa de paro estimado por entidades y municipios de Campoder. (1T 2016)

Entidades	Tasa de paro estimado por entidades
Águilas	9,76
Barranco	0,00
Campo	9,49
Cocón	7,05
Cope	11,49
Tébar	10,78
Cartagena	12,50
Aljorra (La)	11,19
Campo Nubla	9,05
Magdalena (La)	14,82
Perín	13,99
Puertos (Los)	9,16
Fuente Álamo	10,40
Balsapintada	7,4
Cánovas	8,7
Cuevas de Reylo	12,8
Fuente Álamo	10,5
Palas-Pinilla	11,3
Lorca	9,05
Aguaderas	5,03
Almendricos	7,56
Barranco Hondo	10,00
Campillo	10,63
Carrasquilla	4,17
Cazalla	9,79
Escucha	8,76
Garrobillo	0,00
Hinojar	5,71
Marchena	7,14
Morata	5,95
Parrilla	15,87
Pozo Higuera	4,06
Pulgara	7,00
Puntarrón	0,00
Purias	8,76
Ramonete	8,31
Río (El)	13,67
Torrecilla	11,66
Mazarrón	9,56
Atalaya	8,86
Cañadas del Romero	2,92
Gañuelas	14,67
Ifre-Cañada del Gallego	8,58
Ifre-Pastrana	11,53
Leiva	11,84
Majada	8,41
Murcia	7,54
Baños y Mendigo	8,48
Cañadas de San Pedro	11,31

Entidades	Tasa de paro estimado por entidades
Carrascoy- La Murta	6,50
Corvera	12,13
Gea y Truyols	6,28
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	7,21
Lobosillo	11,35
Martínez del Puerto (Los)	8,39
Sucina	0,00
Valladolises y Lo Jurado	0,00
Puerto Lumbreras	9,95
Cabezo de La Jara	0,00
Esparragal	8,9
Puerto Adentro	0,00
Puerto Lumbreras	10,2
Totana	9,90
Totana	10,14
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	6,49
Ñorica (La Ñorica)	8,20
Paretón	7,91
Raiguero	6,13
Total Territorio Campoder	9,25
Región de Murcia	13,34

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

Tasa de Paro Estimada: Proporción entre el nº de parados y la población activa*.

* Población Activa: Población entre 20-65 años.

Tabla 3.61 Tasa de paro por sexo y municipios de Campoder.

Municipios	Tasa paro		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Águilas	29,6	30,1	29,1
Cartagena	33,8	29,6	39,1
Fuente Álamo	39,0	36,4	42,8
Lorca	29,4	25,1	35,1
Mazarrón	39,5	37,3	42,2
Murcia	30,0	28,6	31,5
Puerto Lumbreras	28,2	23,9	33,4
Totana	31,3	29,5	33,5
Región de Murcia	32,7	29,5	36,6

Fecha de actualización: 23/06/2015.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

3.7.2. Evolución del número de parados.

En términos porcentuales, el número de parados en el conjunto de entidades de Campoder ha descendido un 7,1% durante el periodo 2011-2015 analizado.

Prácticamente todos los ámbitos municipales han experimentado una ligera reducción de su número de parados, con excepción de Águilas, que ha sufrido un incremento del 10,7% para el mismo periodo, motivado sobre todo, por el importante crecimiento del número de parados en términos relativos que han sufrido las entidades de Campo y Tébar.

Otros municipios, como Cartagena y Lorca, pese a la reducción de los parados, cuentan con entidades que han visto aumentar su número de parados como Perín en Cartagena y Purias en Lorca o Gañuelas en Mazarrón.

Al contrario, destacan las reducciones del porcentaje de parados en algunas entidades como Barranco Hondo, Carrasquilla en Lorca; Campo Nubla en Cartagena; Cañadas del Romero en Mazarrón, así como la disminución en Fuente Álamo, Puerto Lumbreras y Totana.

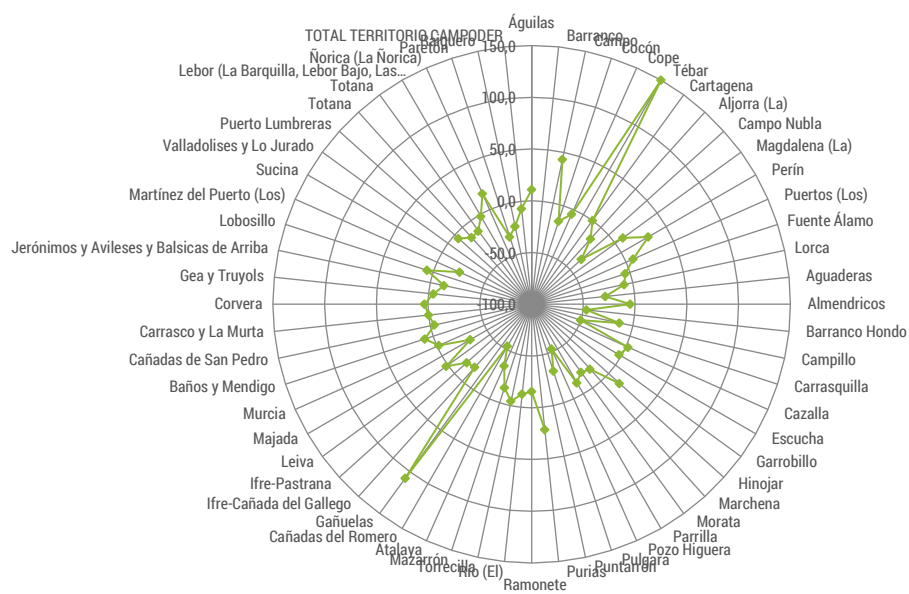
Tabla 3.62 Número de parados por años y entidades. Evolución 2011-2015.

Municipios/Entidad	Evolución número de parados por entidades. Campoder					2011-2015	
	2011	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Águilas	124	147	155	106	137	13	10,7
Barranco							
Campo	37	50	55	36	53	16	43,0
Cocón	22	28	30	20	19	-4	-15,7
Cope	62	65	66	48	59	-3	-4,9
Tébar	3	4	4	3	6	4	150,0
Cartagena	911	1.030	1.071	753	911	-1	-0,1
Aljorra (La)	383	417	426	306	326	-57	-15,0
Campo Nubla	23	19	17	14	15	-8	-35,2
Magdalena (La)	341	392	417	288	372	31	9,1
Perín	94	120	129	86	122	28	30,1
Puertos (Los)	71	83	83	59	76	5	7,4
Fuente Álamo	1.098	1.256	1.257	903	1.045	-54	-4,9
Balsapintada	94	116	119	95	88	-6	-6,3
Cánovas	51	62	57	50	43	-8	-15,6
Cuevas de Reylo	104	99	140	138	129	25	24
Fuente Álamo	710	828	782	465	636	-74	-10,5
Palas-Pinilla	139	151	159	155	149	10	7,2
Lorca	1.240	1.336	1.357	983	1.135	-106	-8,5
Aguaderas	33	37	34	26	24	-9	-28,2
Almendricos	84	84	96	66	80	-4	-4,8
Barranco Hondo	4	1	5	2	2	-2	-46,7
Campillo	279	279	295	213	242	-37	-13,3

Municipios/Entidad	Evolución número de parados por entidades. Campoder					2011-2015	
	2011	2012	2013	2014	2015	Nº	%
Carrasquilla	1	2	1	1	1	-1	-50,0
Cazalla	165	195	192	138	168	4	2,1
Escucha	50	52	52	38	48	-1	-2,5
Garrobillo	0	0	0	0	0	0	
Hinojar	2	3	4	2	2	0	14,3
Marchena	81	86	85	63	69	-13	-15,7
Morata	23	27	26	19	19	-4	-18,7
Parrilla	32	35	31	25	28	-4	-12,4
Pozo Higuera	27	25	24	19	13	-14	-52,8
Pulgara	65	57	53	44	44	-21	-32,0
Puntarrón						0	
Purias	115	147	150	103	140	25	21,8
Ramonete	79	85	89	63	66	-12	-15,6
Río (El)	49	51	52	38	43	-6	-12,8
Torrecilla	155	172	171	125	149	-7	-4,2
Mazarrón	186	195	206	147	157	-29	-15,3
Atalaya	11	10	9	7	7	-4	-34,9
Cañadas del Romero	4	3	2	2	2	-2	-53,3
Gañuelas	3	4	6	3	7	4	107,7
Ifre-Cañada del Gallego	85	96	95	69	69	-15	-18,0
Ifre-Pastrana	46	47	51	36	39	-7	-15,8
Leiva	24	26	33	21	25	1	2,1
Majada	14	10	11	9	9	-4	-31,5
Murcia	532	598	592	430	521	-11	-2,0
Baños y Mendigo	27	30	34	23	29	2	8,4
Cañadas de San Pedro	26	37	39	25	25	-1	-3,8
Carrascoy- La Murta	3	2	1	2	3		0,0
Corvera	179	202	197	144	185	7	3,6
Gea y Truyols	37	39	40	29	35	-2	-4,8
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	75	88	77	60	65	-10	-13,4
Lobosillo	125	132	147	101	133	8	6,2
Martínez del Puerto (Los)	61	68	58	47	46	-15	-24,0
Sucina							
Valladolises y Lo Jurado							
Puerto Lumbreras	938	1041	1082	765	892	-46	-4,9
Cabezo de La Jara	0	0	0	0	0	0	0
Esparragal	155	172	181	164	151	-4	-2,5
Puerto Adentro	2	4,5	5,5	3	2,5	0,5	25
Puerto Lumbreras	773	863	894	817	736	-37	-4,7
Totana	2.100	2.303	2.192	1.648	1.823	-277	-13,2
Totana	1.940	2.134	2.020	1.523	1.697	-243	-12,5
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	24	30	34	22	24	-1	-2,1
Ñorica (La Ñorica)	18	23	24	16	21	3	16,9
Paretón	106	105	105	79	73	-34	-31,6
Raiguero	12	10	9	8	9	-3	-22,9
Total Territorio Campoder	7.129	7.905	7.911	5.736	6.620	-508	-7,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.
Fecha de actualización: 16/08/2016.

Gráfico 3.71 Evolución del número de parados por entidades. 2011-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación. Fecha de actualización: 16/08/2016.

3.7.3. Estructura del paro por sexo y edad por municipios.

Los jóvenes concentran el 9% del número de parados y el resto se distribuye en porcentajes similares entre las personas de edades intermedias de 25 a 44 años (49%) y los mayores de 45 años (42%), siguiendo las mismas pautas de la Región de Murcia.

La estructura se mantiene casi invariable en los distintos municipios que integran el territorio Campoder, pudiendo destacar un porcentaje de parados algo superior a la media del territorio entre jóvenes con edades inferiores a los 25 años, en Mazarrón, Águilas y Fuente Álamo.

Si se compara la población parada por tramos de edad con la población activa y el número de contratos por tramos de edad, podemos concluir que el colectivo de población con edades superiores a 45 años, es el que se muestra más vulnerable y en una situación de mayor desventaja.

El grupo de jóvenes de edades inferiores a 25 años concentra un 9% del número de parados, pese a concentrar un 16,7% del número de personas en edad de trabajar.

El grupo de edades intermedias concentra el 45,9% de la población activa y el 49% de número de parados, por lo que muestra una situación de coherencia entre el peso que representa en la población activa y su situación laboral.

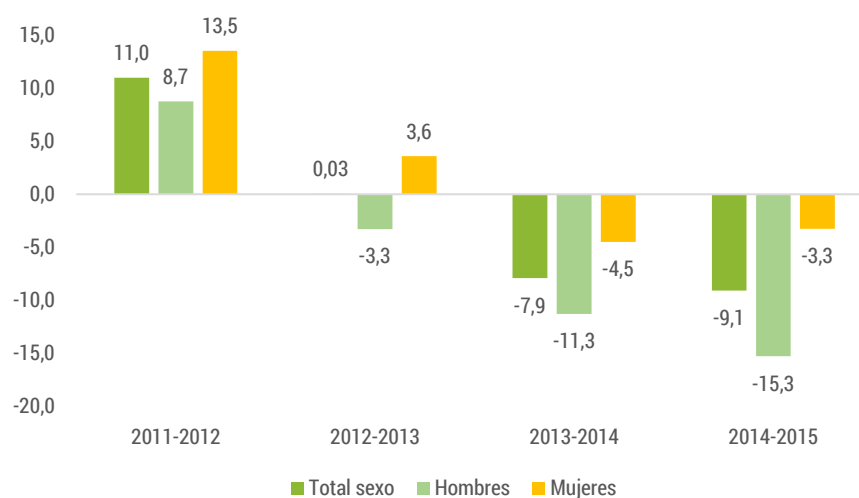
Tabla 3.63 Número de parados por entidades y sexo. 2015.

Municipios/Entidad	Hombres		Mujeres		Ambos sexos
	Nº	%	nº	%	
Águilas	59	45,2	72	54,8	131
Barranco					
Campo	25	46,9	28	53,1	53
Cocón	9	48,0	10	52,0	19
Cope	25	42,7	34	57,3	59
Tébar					
Cartagena	429	47,1	482	52,9	911
Aljorra (La)	155	47,7	170	52,3	326
Campo Nubla	5	30,5	10	69,5	15
Magdalena (La)	172	46,1	201	53,9	372
Perín	62	50,6	60	49,4	122
Puertos (Los)	36	47,4	40	52,6	76
Fuente Álamo	466	44,6	579	55,4	1.045
Balsapintada	53	54,6	44	45,4	97
Cánovas	23	56,1	18	43,9	41
Cuevas de Reylo	60	50,0	60	50,0	120
Fuente Álamo	256	40,7	373	59,3	629
Palas-Pinilla	74	47,7	81	52,3	155
Lorca	474	41,9	657	58,1	1.130
Aguaderas	10	40,4	14	59,6	24
Almendricos	30	37,7	50	62,3	80
Barranco Hondo					
Campillo	92	38,1	150	61,9	242
Carrasquilla					
Cazalla	71	42,2	97	57,8	168
Escucha	19	39,9	29	60,1	48
Garrobillo					
Hinojar					
Marchena	30	43,8	39	56,2	69
Morata	11	58,1	8	41,9	19
Parrilla	10	35,4	18	64,6	28
Pozo Higuera	7	54,0	6	46,0	13
Pulgara	15	34,1	29	65,9	44
Puntarrón					
Purias	55	39,1	85	60,9	140
Ramonete	36	53,6	31	46,4	66
Río (El)	20	45,9	23	54,1	43
Torrecilla	70	46,9	79	53,1	149
Mazarrón	70	49,2	72	50,8	142
Atalaya					
Cañadas del Romero					
Gañuelas					
Ifre-Cañada del Gallego	35	50,9	34	49,1	69
Ifre-Pastrana	22	56,5	17	43,5	39
Leiva	10	39,4	15	60,6	25
Majada	3	32,4	6	67,6	9
Murcia	318	48,0	345	52,0	663

Municipios/Entidad	Hombres		Mujeres		Ambos sexos
	Nº	%	nº	%	
Baños y Mendigo	12	42,2	17	57,8	29
Cañadas de San Pedro	16	62,0	10	38,0	25
Carrascoy- La Murta					
Corvera	86	46,5	99	53,5	185
Gea y Truyols	17	47,9	18	52,1	35
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	31	47,1	34	52,9	65
Lobosillo	66	49,6	67	50,4	133
Martínez del Puerto (Los)	23	50,0	23	50,0	46
Sucina	54	46,9	61	53,1	115
Valladolides y Lo Jurado	14	47,1	16	52,9	30
Puerto Lumbreras	390	43,7	503	56,3	892
Cabezo de La Jara	0	0	0	0	0
Esparragal	75	46,0	88	54,0	163
Puerto Adentro	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	320	42,8	427	57,2	747
Totana	831	45,6	992	54,4	1.823
Totana	768	45,2	930	54,8	1.697
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	8	34,0	16	66,0	24
Ñorica (La Ñorica)	11	53,0	10	47,0	21
Paretón	39	54,1	33	45,9	73
Raiguero	5	56,8	4	43,2	9
Total Territorio Campoder	3.036	45,1	3.700	54,9	6.736

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.
Fecha de actualización: 16/08/2016.

Gráfico 3.72 Evolución del número de parados por sexo. 2011-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación. Fecha de actualización: 16/08/2016.

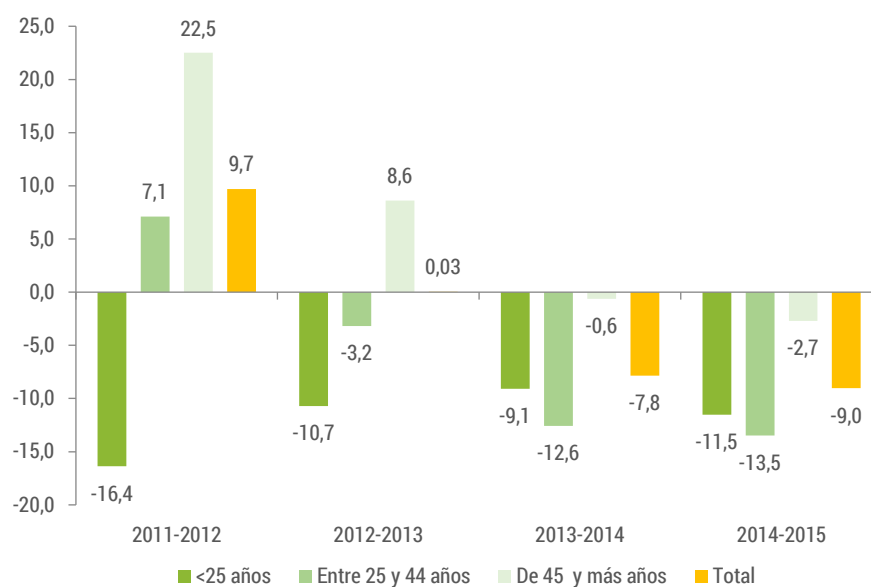
Tabla 3.64 Número de parados por entidades Campoder según intervalos de edad. 2015.

Municipios/Entidad	2015			
	Menores de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total
Águilas	4	62	65	131
Barranco	-	-	-	-
Campo	1	28	24	53
Cocón	2	5	12	19
Cope	1	29	29	59
Tébar	-	-	-	-
Cartagena	73	430	407	911
Aljorra (La)	22	168	136	326
Campo Nubla	2	7	7	15
Magdalena (La)	34	168	170	372
Perín	8	56	59	122
Puertos (Los)	8	33	36	76
Fuente Álamo	100	533	413	1.045
Balsapintada	8	41	48	97
Cánovas	7	20	14	41
Cuevas de Reylo	11	59	50	120
Fuente Álamo	59	339	234	632
Palas-Pinilla	13	75	67	155
Lorca	92	483	543	1.118
Aguaderas	2	11	11	24
Almendricos	9	34	37	80
Barranco Hondo	-	-	-	-
Campillo	18	113	112	242
Carrasquilla	-	-	-	-
Cazalla	14	81	74	168
Escucha	4	19	25	48
Garrobillo	-	-	-	-
Hinojar	-	-	-	-
Marchena	8	26	35	69
Morata	3	7	8	19
Parrilla	3	9	17	28
Pozo Higuera	-	-	-	-
Pulgara	3	17	24	44
Puntarrón	-	-	-	-
Purias	9	57	73	140
Ramonete	10	29	28	66
Río (El)	3	15	25	43
Torrecilla	7	67	75	149
Mazarrón	18	74	50	142
Atalaya	-	-	-	-
Cañadas del Romero	-	-	-	-
Gañuelas	-	-	-	-
Ifre-Cañada del Gallego	8	41	21	69
Ifre-Pastrana	5	20	13	39
Leiva	4	10	11	25
Majada	1	3	5	9
Murcia	67	333	263	663

Municipios/Entidad	2015			
	Menores de 25 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total
Baños y Mendigo	1	15	13	29
Cañadas de San Pedro	3	13	10	25
Carrascoy- La Murta				
Corvera	19	90	76	185
Gea y Truyols	3	17	16	35
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	5	34	27	65
Lobosillo	16	66	51	133
Martínez del Puerto	3	22	21	46
Sucina	18	60	38	115
Valladolises y Lo Jurado	2	17	11	30
Puerto Lumbreras	69	457	367	892
Cabezo de La Jara	-	-	-	-
Esparragal	5	79	79	163
Puerto Adentro	-	-	-	-
Puerto Lumbreras	58	399	290	747
Totana	177	902	745	1.823
Totana	164	847	686	1.697
Lebor (La Barquilla, Lebor Bajo, Las Quebradas)	2	11	11	24
Ñorica (La Ñorica)	2	11	9	21
Paretón	7	31	34	73
Raiguero	2	2	6	9
Campoder	599	3.272	2.852	6.723

Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Gráfico 3.73 Evolución del número de parados según intervalos de edad. 2011-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos trimestrales del Servicio Regional de Empleo y Formación. Fecha de actualización: 16/08/2016.

3.7.4. Población desempleada extranjera.

La Región de Murcia cuenta con un total de 208.355 habitantes extranjeros censados (INE, 2015), lo que representa el 14,20% de la población murciana.

En el Territorio Campoder residen 25.385 extranjeros, esto es el 23,12% de la población total del ámbito. Destaca el peso que tiene la población extranjera en los ámbitos de Mazarrón (40,36%), Murcia (37,38%) o Águilas (31,48%), superior a la media de Campoder y de la Región de Murcia.

Por el contrario, en el caso de Lorca (14,05%) y Puerto Lumbreras (15,04%) encontramos un menor peso de la población extranjera sobre el total de población.

Si analizamos el paro por nacionalidades, observamos que el 14,7% del número de parados es de procedencia extranjera, esto es un porcentaje significativamente inferior al que representa la población extranjera sobre el total. Una posible causa del bajo porcentaje de parados se puede encontrar en la inmigración vinculada a motivos laborales, que es la que caracteriza la población extranjera del territorio Campoder. Este colectivo de población, cuando no tiene acceso al trabajo, termina por regresar a sus países de origen, en la mayoría de las ocasiones. A Campoder han inmigrado por motivos laborales, de modo que no pueden permanecer largas temporadas de tiempo sin trabajar. El paro es la principal causa de regreso de extranjeros a sus países. De ahí que entre la población extranjera la presencia de parados sea inferior a la de los residentes españoles.

Destaca el porcentaje de parados extranjeros de fuera de la UE/Eee, que representa un 12,1 del total de parados del territorio, frente a un 2,5% de los extranjeros europeos.

Fuente Álamo, con un 32% es el municipio con mayor porcentaje de parados extranjeros extracomunitarios, seguido de Mazarrón, que concentra el 21,3% y Totana, con un 17%.

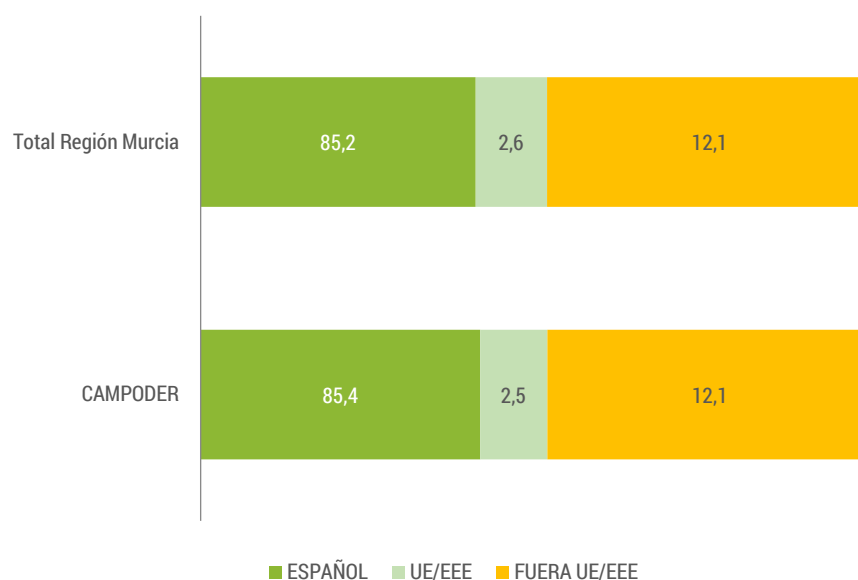
Mazarrón también supera la media de parados procedentes de países europeos, destacando también Puerto Lumbreras y Fuente Álamo.

La estructura de parados por sexo y procedencia no se distingue apenas, experimentando los extranjeros de ambos sexos porcentajes de paro similares.

Tabla 3.65 Número de parados nacionalidad. 2015.

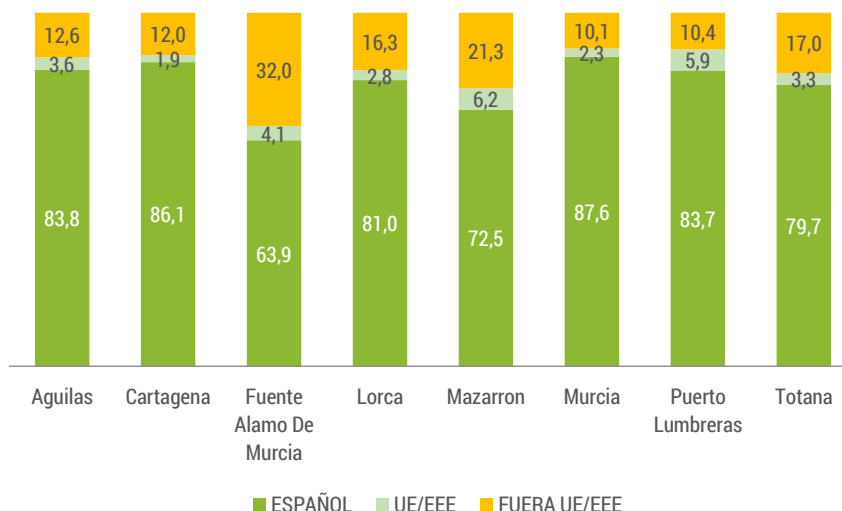
Municipio	Ambos sexos						Total	
	Español		Extranjero UE/EEE		Extranjero Fuera UE/EEE			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	2.402	83,8	103	3,6	360	12,6	2.865	100
Cartagena	17.429	86,1	389	1,9	2.433	12,0	20.252	100
Fuente Álamo	664	63,9	42	4,1	333	32,0	1.039	100
Lorca	5.301	81,0	181	2,8	1.064	16,3	6.546	100
Mazarrón	1.602	72,5	137	6,2	470	21,3	2.209	100
Murcia	33.030	87,6	863	2,3	3.815	10,1	37.708	100
Puerto Lumbreras	743	83,7	53	5,9	92	10,4	887	100
Totana	1.506	79,7	62	3,3	322	17,0	1.891	100
Total Campoder	62.677	85,4	1.830	2,5	8.889	12,1	73.396	100
Total Región Murcia	109.094	85,2	3.391	2,6	15.512	12,1	127.997	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación Región de Murcia

Gráfico 3.74 Distribución del número de parados por nacionalidad. Campoder y Región de Murcia. 2015


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Gráfico 3.75 Distribución del número de parados por nacionalidad y municipios. 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

3.7.5. Población desempleada por sectores.

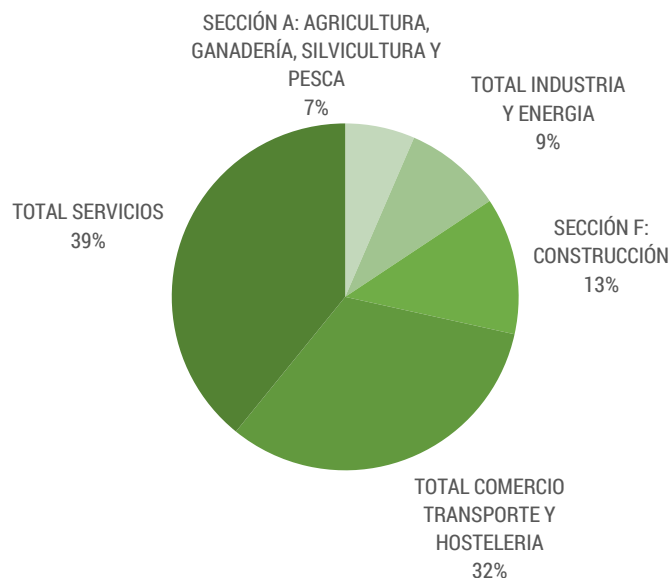
La actividad de servicios junto con la actividad comercial que incluye comercio al por mayor, comercio al por menor, reparación de vehículos y hostelería concentraban el 71% del número de parados en el año 2015 en los municipios del territorio Campoder. Ambas actividades concentran un número de parados superior al de la Región.

En cambio las actividades del sector primario y la industria muestran mayor dinamismo en el territorio municipal Campoder y mayor capacidad para generar empleo, de modo que muestran una proporción inferior de parados que la de la Región de Murcia.

Los datos de evolución del número de parados.

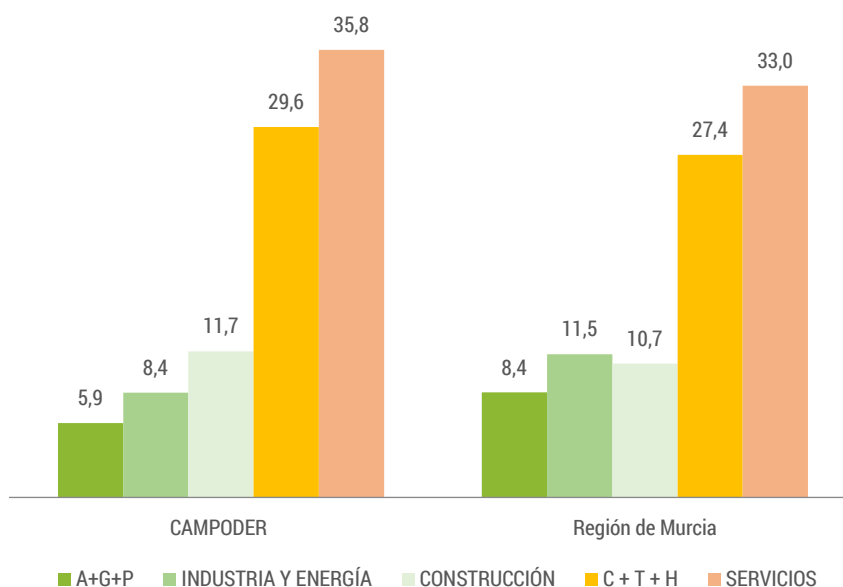
- ▶ Los municipios que han mantenido una dinámica positiva en su mercado de trabajo y han reducido el número de parados, incluso en periodo de crisis 2009-2015 han sido Lorca, Mazarrón, Totana, Puerto Lumbreras y Águilas.
- ▶ Cartagena, Murcia y Fuente Álamo han experimentado un incremento del número de parados, resultado que incide en la evolución del territorio Campoder, muy influenciado por la dinámica de las dos grandes ciudades.

Gráfico 3.76 Distribución del número de parados por sectores de actividad. Campoder. 2015.



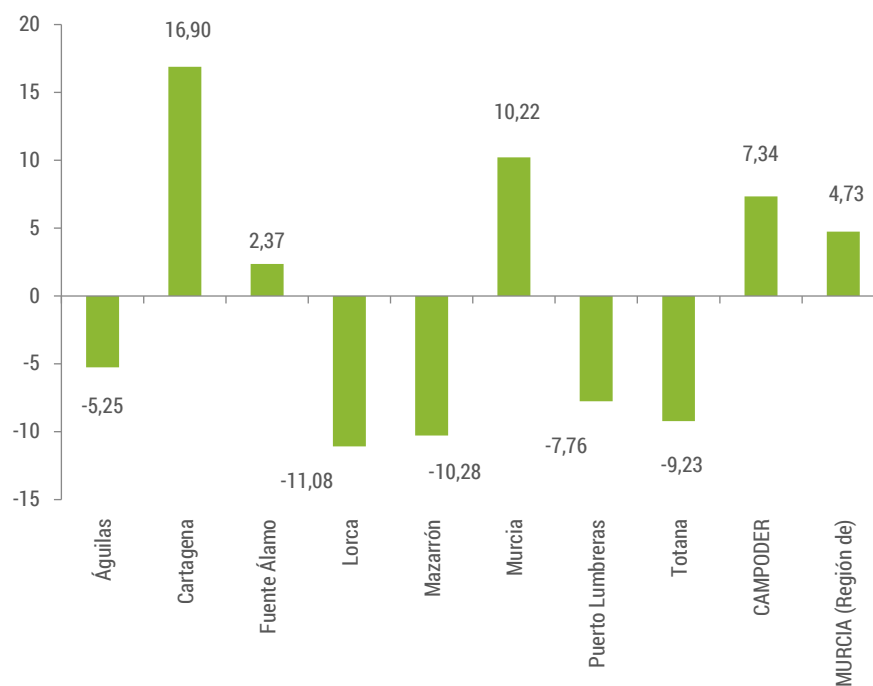
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Gráfico 3.77 Distribución del número de parados por sectores de actividad. Campoder y Región de Murcia. 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Gráfico 3.78 Evolución del número de parados. 2009-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación. Paro registrado. CNAE-2009 - CAMPODER 2009 A 2015

Tabla 3.66 Número de parados por sectores de actividad.

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industria y energía		Construcción		Comercio transporte y hostelería		Servicios		Sección sin actividad		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Águilas	474	17,3	100	3,6	328	12,0	965	35,2	766	27,9	111	4,0	2.744	100
Cartagena	883	4,4	1.343	6,6	2.684	13,3	6.295	31,1	6.677	33,0	2.340	11,6	20.222	100
Fuente Álamo	179	18,0	118	11,9	104	10,5	193	19,4	291	29,2	110	11,1	995	100
Lorca	757	12,3	523	8,5	639	10,4	1.499	24,3	2.250	36,5	502	8,1	6.170	100
Mazarrón	390	17,1	99	4,3	222	9,7	951	41,8	545	23,9	70	3,1	2.277	100
Murcia	1.087	2,9	3.617	9,7	4.219	11,3	10.829	29,1	14.617	39,3	2.866	7,7	37.235	100
Puerto Lumbreras	140	16,6	55	6,5	110	13,0	247	29,3	239	28,3	53	6,3	844	100
Totana	396	20,8	221	11,6	163	8,5	475	24,9	548	28,7	105	5,5	1.908	100
Total Campoder	4.306	5,9	6.076	8,4	8.469	11,7	21.454	29,6	25.933	35,8	6.157	8,5	72.395	100
Región de Murcia	10.772	8,4	14.681	11,5	13.713	10,7	35.110	27,4	42.204	33,0	11.594	9,1	128.074	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Regional de Empleo y Formación.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

3. Diagnóstico de la situación de partida

Territorio y Medio ambiente.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020**

3.8. Descripción general del territorio y sistema de asentamientos.

El territorio representado por el GAL Campoder abarca un total de ocho municipios. Los límites geográficos del área de Campoder son al Norte, los municipios de Alhama de Murcia, Alcantarilla y Murcia, al Sur límite marcado por el Mar Mediterráneo y los términos de Mazarrón y Cartagena, al Este, la provincia de Alicante y los municipios de Cartagena, Torre Pacheco y San Javier y al Oeste, el límite de la provincia de Murcia con la de Almería.

El territorio de Campoder abarca parcialmente tres comarcas agrarias; Vega del Segura, que incluye territorios en Murcia, El Valle del Guadalentín, que comprende territorios en Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Mazarrón y Totana y Campo de Cartagena, que comprende territorios en Fuente Álamo y Cartagena.

El ámbito de actuación comprende total o parcialmente ocho municipios y una superficie de 4.397,19 Km², que representa el 38,87% de la superficie de la región de Murcia (11.314,00 km²). Las principales poblaciones de la zona se sitúan a lo largo de las vías de comunicaciones que estructura el territorio desde el sureste de la ciudad de Murcia, hacia Almería por el interior, A-7/N-340a y las que conectan Almería y el suroeste de la península, con las localidades costeras de la región, AP-7/RM-332. Esta dualidad desdibuja la cohesión territorial identitaria global del territorio de Campoder.

Gran parte del territorio de Campoder mantiene una dependencia de las capitales de la Región, Murcia y Cartagena. En las áreas y municipios alrededor de Murcia y Cartagena la densidad de población es mucho mayor, mientras que en los territorios más alejados la densidad de población es notablemente menor.

Los municipios con mayor población son Totana y Lorca, con más de 20.000 habitantes, algo superiores a Cartagena, Fuente Álamo, Murcia y Puerto Lumbreras alrededor de 15.000 habitantes, incorporando todos ellos pequeños núcleos de población, que configuran un amplio abanico de pequeñas y medianas localidades. Por el contrario los otros dos municipios del área, Águilas y Mazarrón, no llegan a los 2.500 habitantes. La superficie municipal es similar en la mayoría. Además, la superficie municipal es bastante dispar, yendo desde los 722,04 km² que tiene el municipio de Lorca dentro del área de Campoder hasta los 110,09km² que tiene Totana dentro del área.

3.9. Análisis del medio natural

3.9.1. Medio inerte.

Parámetros climáticos por municipios (altitud media, pendiente, pluviometría, temperatura media anual...).

Altitud media: La baja altitud de este territorio es una de sus principales características y la que le otorga su singularidad dentro de la Región de Murcia, por comprender los terrenos situados entre la Cuenca del Guadalentín y el Mar Mediterráneo. La **tabla 3.67**, elaborada con datos del Instituto Geográfico Nacional muestra la altitud de las principales poblaciones de la región, altitudes que oscilan entre los 0-100m en la mayor parte de territorio de Campoder, destacando frente a esta plana los 353 y 465 m de Lorca y Puerto Lumbreras al suroeste.

Tabla 3.67 Distribución de la superficie según altitud.

Municipios	Superficie en (km ²)	Altitud
Águilas	251,77	6
Cartagena	558,08	3
Fuente Álamo	273,52	129
Lorca	1.675,21	353
Mazarrón	318,87	58
Murcia	886,00	42
Puerto Lumbreras	144,81	465
Totana	288,93	255
Región de Murcia	11.313,91	

Distancia a la capital por autovías según Mapa Oficial de Carreteras 2006.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

INE. Nomenclátor

Pluviometría: La Región de Murcia presenta un clima mediterráneo en el que, como en el resto del este y sur peninsular, las precipitaciones son escasas y tienden a disminuir alarmantemente en los últimos tiempos.

El territorio de Campoder es el que menos precipitaciones recibe de toda la Región de Murcia, según muestra el mapa (elaborado por atlasdemurcia.com en base a datos del Instituto Nacional de Meteorología). Las precipitaciones se concentran en otoño e invierno. Las precipitaciones medias anuales según datos de 2014 reflejados por la Agencia Estatal de Meteorología en el Centro Meteorológico Territorial de Murcia (**tabla 3.68**) muestran valores entre los 261,4 l/m² en Totana y los 79 l/m² en Águilas.

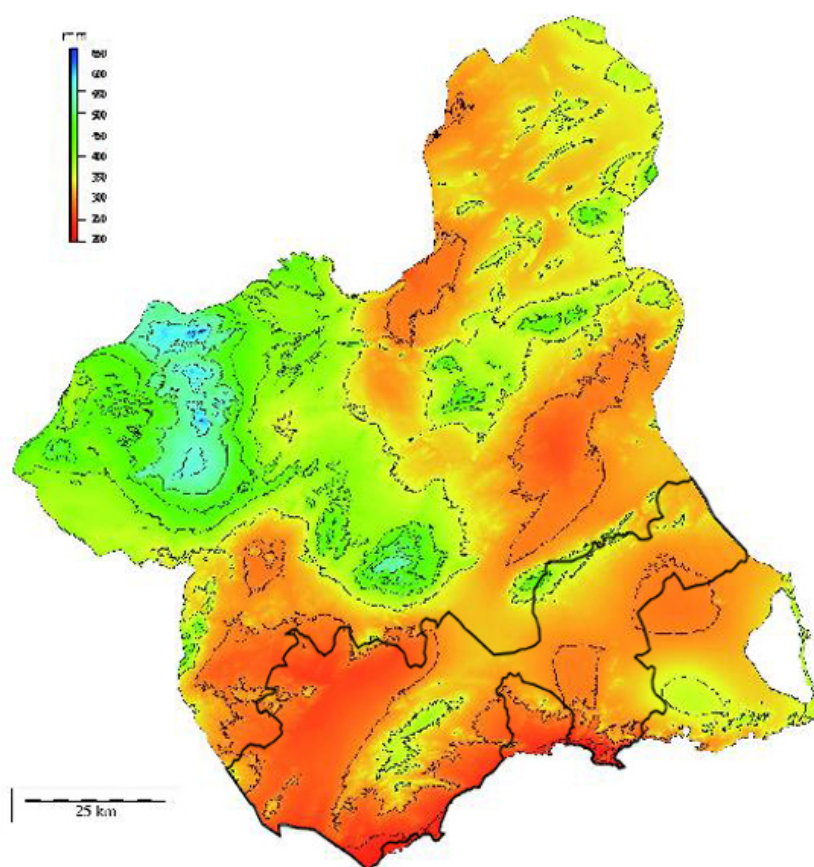
Tabla 3.68 Precipitaciones mensuales en las estaciones meteorológicas del territorio GAL Campoder.

Estación meteorológica	Enero2014	Febrero 2014	Marzo2014	Abril2014	Mayo2014	Junio2014	Julio2014	Agosto2014	Septiemb. 2014	Octubre2014	Noviemb.2014	Diciembre 2014	Total 2014
ÁGUILAS													
Águilas	16,4	0,4	0,8	0,8	0,2	15,8	0,0	2,4	15,8	10,0	20,2	9,0	91,8
Águilas Diputación	12,4	-3,0	-3,0	-3,0	-3,0	12,4	0,0	4,6	13,5	7,3	20,7	8,5	79,4
Águilas Montagro		0,0	0,0	-3,0	0,0	12,5	0,0	10,0	18,0	7,0	24,0	21,0	
CARTAGENA													
Cartagena Clause Spain	12,5	0,2	-3,0	2,7	0,2	10,1	0,0	0,6	107,7	21,2	38,2	19,0	212,4
Cartagena	13,6	0,3	0,8	0,5	0,2	9,8	0,0	1,0	76,8	17,9	39,4	11,0	171,3
Cartagena El Algar	23,5	-3,0	0,0	1,5	0,0	6,5	0,0	0,0	41,0	58,0	65,5	14,5	210,5
Cartagena Pozo Estrecho	12,5	0,0	0,0	16,5	0,0	10,8	0,0	0,0	113,3	17,0	33,7	26,0	229,8
Cartagena Puerto			6,2	0,1	0,0	7,2		0,0	62,2	13,2	23,8	9,3	
FUENTE ÁLAMO													
Fuente Álamo Balsapintada	13,0	-3,0	-3,0	4,6	0,0	16,6	0,0	0,0	60,9	57,4	41,7	25,2	219,4
Fuente Álamo C.H. Automática	13,0	1,0	0,0	4,8	0,0	23,0	0,0	1,4	62,8	10,0	44,6	29,6	190,2
Fuente Álamo La Pinilla	23,2	0,6	0,0	1,8	-3,0	28,6	-3,0	-3,0	25,7	11,1	53,5	14,7	159,2
LORCA													
Lorca El Hinojar	9,8	0,3	0,5	0,2		15,7		0,2	5,6				
Lorca Avilés	5,1			12,2	7,0		0,0	0,0	23,5	12,0		31,1	
Lorca		1,1	2,4	4,9	0,9	9,2	0,0	0,0	8,3	5,3	29,1	6,7	
Lorca Campico López	12,0	3,0		0,0	12,0	12,0	0,0	0,0	10,0	11,0	40,0		
Lorca Coy	6,2	1,3	4,6	18,6	10,4	15,0	0,5	0,0	38,5	5,1	46,4	26,8	173,4
Lorca Fontaneres	8,5	4,6	7,9	0,0	4,2	60,5	0,0	0,0	42,0	50,5	34,4	18,4	231,0
Lorca La Escarihuela	10,0	1,0	1,0	2,0	0,6	18,1	0,0	1,0	15,0	10,0	23,8	10,8	93,3
Lorca La Juncosa	11,0	2,0	1,0	2,0	2,0	10,0	0,0	0,0	19,0	12,0	57,0	20,0	136,0
Lorca La Pinosa	10,8	0,5	2,5	0,2	1,9	10,1	0,0	0,0	10,8	17,1	27,5	14,9	96,3
Lorca Los Curas	12,0	0,0	0,0	0,0	12,0	11,0	0,0	2,5	18,0	7,0	28,0	18,0	108,5
Lorca Tirieza Alta	10,6	2,0		0,0	4,5	56,0	0,0	0,0		17,0	28,7		
Lorca Zarcilla de Ramos Automática	8,8	2,6	3,2	2,0	8,2	15,6	0,0	0,8	18,8	20,0			
Lorca Zarzadilla de Totana	10,5	3,0	1,5	5,5	4,5	14,5	0,0	0,0	30,0	19,5	81,0	21,5	191,5
MAZARRÓN													
Mazarrón I.O.E.	15,6	0,6	0,0	0,5	-3,0		0,0	0,0	19,2		29,2	12,5	
Mazarrón I.O.E.-Aut.	15,8	1,8	0,0	0,8	0,0	15,8	0,0	0,0	18,8	7,8	26,0	12,8	99,6

Estación meteorológica	Enero2014	Febrero 2014	Marzo2014	Abril2014	Mayo2014	Junio2014	Julio2014	Agosto2014	Septemb. 2014	Octubre2014	Noviemb.2014	Diciembre 2014	Total 2014
MURCIA													
Murcia	9,1	2,6	3,2	7,8	0,9	31,6	0,0	0,1	46,6	8,2	50,0	26,4	186,5
Murcia Alfonso X	7,8	1,6	5,8	13,6	0,5	24,5	0,0	0,0	52,3	8,6	43,8	25,6	184,1
Murcia Corvera	21,5	1,5	-3,0	7,0	0,0	26,0	0,0	0,0	73,7	29,0	49,0	14,0	221,7
Murcia Los Martínez del Puerto		3,5	0,5	6,0	0,0	17,5	0,0	0,0	49,0	41,5	37,0	16,5	
Murcia Los Guillemos	1,1	9,0			9,2	4,6	0,0	0,2		9,5	64,3	19,4	
Murcia Majal Blanco	15,6	6,1	3,3	27,3	0,6	24,1	0,2	0,5	117,1	38,6	60,4	18,1	311,9
Murcia orilla del Merancho	8,6	1,8	3,5	10,5	1,7	24,8	0,0	1,0	102,3	8,5	48,5	27,3	238,5
Murcia San Magín	18,5	1,5	-3,0	7,0	0,0	25,0	0,0	0,0	62,0	53,0	55,0	13,0	235,0
Murcia Sucina	11,2	0,0	0,0		0,0	11,0	0,0	0,0	43,5				
Murcia Valle del Sol	13,9	0,2	-3,0	5,0	-3,0	15,1	0,0	0,0	69,2	55,6	35,7	35,0	229,7
Murcia/Alcantarilla	9,3	2,0	4,3	9,5	0,4	19,8	0,0	0,4	47,0	11,3	57,5	16,5	178,0
Murcia/San Javier	13,8	0,3	0,2	9,7	1,0	6,7	0,0	0,0	53,0	6,4	31,1	57,2	179,4
Murcia/San Javier II	13,7	0,2	0,1	10,3	0,5	5,9	0,0	0,0	53,0	6,2	31,0	38,9	159,8
Murcia El Sequén	14,3	3,9	1,0	12,9	0,8	26,7	0,3			22,8		22,8	
PUERTO LUMBRERAS													
Puerto Lumbreras C.P.	16,6	4,0	4,0	3,8	7,2	18,4	0,0	0,0	28,6	11,8	24,4	16,6	135,4
TOTANA													
Totana Alquerías	15,5	4,3	4,0	3,9	2,1	25,6	0,0	0,5	17,6	50,5	60,9	26,8	211,7
Totana La Carrasca	18,5	4,8	4,9	8,5	4,9	26,2	0,0	0,2	29,1	48,6	73,9	41,8	261,4
Totana Morrón de España	14,4	5,0	8,7	-3,0	-3,0	33,0	0,0	2,4	33,2	40,1	75,0	16,6	228,4
Totana Morti	14,5	1,8	3,0	4,0									
Totana I.L. Automática	10,0	1,4	0,8	11,4	0,8	11,2	0,0	0,0	37,4	12,4	43,6	10,6	139,6

(-3): ip (precipitaciones inapreciables).

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial de Murcia

Mapa 3.5 Precipitaciones región de Murcia.

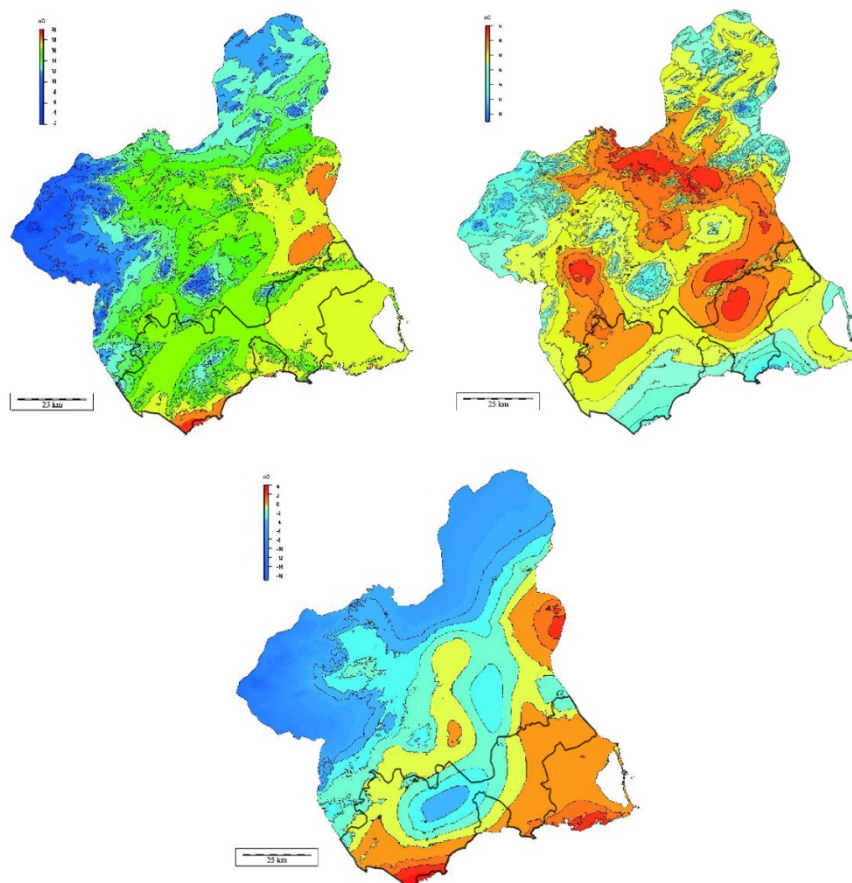
Fuente: atlasdemurcia.com en base a datos del Instituto Nacional de Meteorología

La tendencia, como en el resto de la Región y del país, es la de una disminución progresiva de las precipitaciones y riesgo de largos periodos de sequía, favoreciendo las inundaciones ocasionadas por eventuales lluvias torrenciales la planicie de la mayoría de su territorio (ver apartado hidrología).

Temperatura media anual:

Las temperaturas de la zona representan la media de la región de Murcia.

Mapa 3.6 Temperaturas medias en la Región de Murcia.



Fuente: atlasdemurcia.com en base a datos del Instituto Nacional de Meteorología

Dentro del clima mediterráneo que caracteriza a la Región, el territorio presenta en las zonas más cercanas a la costa unas temperaturas más atenuadas por la brisa marina, al igual que más bajas en torno a la Sierra de la Almenara.

En 2014 las temperaturas medias anuales oscilaron entre 8,5 y 29,1 grados según datos reflejados por la Agencia Estatal de Meteorología en el Centro Meteorológico Territorial de Murcia (**tabla 3.69**). Las temperaturas medias máximas se dan en agosto, con valores comprendidos entre 24 y 29 grados. Las temperaturas mínimas medias se sitúan entre los 3 y 14 grados en diciembre.

Tabla 3.69 Precipitaciones mensuales en las estaciones meteorológicas del territorio Gal Campoder.

Estación meteorológica	Enero2014	Febrero 2014	Marzo2014	Abril2014	Mayo2014	Junio2014	Julio2014	Agosto2014	Septiemb. 2014	Octubre2014	Noviemb.2014	Diciembre 2014	Total 2014
ÁGUILAS													
Águilas	13,8	14,4	15,1	18,8	20,0	23,7	25,7	26,5	25,5	22,2	17,4	13,6	19,7
Águilas Diputación	13,9	14,5	15,9	20,0	20,7	24,6	27,2	28,7	27,3	22,6	18,3	13,8	20,6
Águilas Montagro	13,7	14,0	14,8	18,9	19,1	23,2	25,5	26,1	25,3	22,0	17,8	12,6	19,4
CARTAGENA													
Cartagena Clause Spain	12,4	12,6	14,1	18,5	18,7	23,1	26,6	26,5	24,8	20,9	16,0	11,6	18,8
Cartagena	13,6	13,8	14,6	18,0	19,4	23,4	25,6	26,8	25,4	21,9	17,2	13,1	19,4
Cartagena Pozo Estrecho	12,8	13,6	14,9	19,3	20,0	24,3	26,6	27,5	25,6	21,4	16,3	12,0	19,5
Cartagena Puerto			15,1	18,3	19,6	23,3	25,6	26,8	25,9	22,8	18,2	14,5	
FUENTE ÁLAMO													
Fuente Álamo Balsapintada	11,5	12,0	13,4	18,5	18,9	23,5	26,1	27,3	24,8	20,0	14,5	10,1	18,4
Fuente Álamo C.H. Automática													
LORCA													
Lorca El Hinojar	11,0	11,6	13,2	18,6	18,8	23,5	26,0	27,2	24,7				
Lorca Avilés	8,6	9,2	10,5	16,0	15,6		23,7	24,2	21,9	18,4	11,4		
Lorca	11,0	11,6	13,0	18,3	19,0	23,5	26,1	27,0	24,4	20,2	14,0	10,2	18,2
Lorca Fontanares	10,6	10,3	11,8	17,9	18,0	22,2	25,4	26,0	23,6	19,7	13,4	9,5	17,4
Lorca La Escarihuela	10,8	11,7	12,7	18,5	18,8	23,9	26,5	27,6	25,6	21,3	15,3	10,6	18,6
Lorca Zarcilla de Ramos	10,1	10,4	11,7	17,6	17,8	22,3	25,0	26,0	23,4	19,1	12,9	8,7	17,1
Lorca Zarzadilla de Totana	9,3	9,3	11,2	17,5	18,3	22,4	25,7	27,0	23,2	19,1	12,2	8,2	17,0
MAZARRÓN													
Mazarrón I.O.E.	12,4	12,8	14,0	17,0	18,3	22,5	25,2	26,1	24,9	21,5	17,0	12,7	18,7
Mazarrón I.O.E.-Aut.	13,6	13,8	15,0			23,8	26,1	27,2	26,0	22,7	18,0	13,7	
MURCIA													
Murcia	13,4	13,8	15,5	20,8	21,1	25,2	27,8	28,4	26,1	22,0	16,0	11,7	20,2
Murcia Alfonso X	13,6	14,3	15,4	21,2	21,5	25,7	28,4	29,1	27,2	22,9	16,5		
Murcia Majal Blanco	11,7	12,3	13,5	19,2	19,1	23,4		27,1	24,9	20,9	13,9	9,9	

Estación meteorológica	Enero2014	Febrero 2014	Marzo2014	Abril2014	Mayo2014	Junio2014	Julio2014	Agosto2014	Septemb. 2014	Octubre2014	Noviemb.2014	Diciembre 2014	Total 2014
Murcia orilla del Merancho	12,0	12,7	14,4	19,5	19,3	23,7	26,4	27,3	25,5	21,7	15,5	11,2	19,1
Murcia/Alcantarilla	12,2	12,8	14,3	19,9	20,1	24,4	27,2	28,1	25,8	21,8	15,4	11,0	19,4
Murcia/San Javier	12,7	12,7	13,8	17,4	18,5	22,7	25,2	26,2	24,9	20,9	16,0	11,8	18,6
Murcia/San Javier II	13,1	13,4	14,5	18,4	19,8	23,7	26,2	27,3	25,8	21,7	16,6	12,3	19,4
Murcia El Sequén	12,7	12,6	13,6	19,6	19,0	23,4		26,9	24,9	21,1	14,9	10,3	
PUERTO LUMBRERAS													
Puerto Lumbreras C.P.	12,2	12,6	14,0	19,4	19,6	24,0	26,5	27,3	25,0	21,4	15,1	11,3	19,0
TOTANA													
Totana Alquerías	9,9	9,4	10,8	16,8	16,7	20,9	23,6	24,3	22,1	18,4	12,3	8,5	16,1
Totana I.L. Automática	13,0	13,4	14,5	19,7	19,9	24,3	26,6	27,5	25,4	21,6	15,7	11,6	19,4

(-3): ip (precipitaciones inapreciables).

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial de Murcia

Relieve y suelos.

El relieve del territorio regional se enmarca dentro del dominio de las Cordilleras Béticas, de Norte a Sur, el Sistema Prebético, Subbético y el Bético, y van descendiendo de altitud desde el extremo Noroeste hasta el extremo Sureste. Así la Región de Murcia se caracteriza por presentar múltiples y muy variados paisajes, tierras de secano y de regadío, llanuras y zonas montañosas, litoral e interior. La localización de las sierras crea una barrera climática a las borrascas mediterráneas, que acentúan las condiciones de escasez pluviométrica.

El área de Campoder se sitúan al sur la Región de Murcia, en el Sistema Bético, con límite septentrional en los relieves situados al Norte del Río Guadalentín en su parte alta, y los situados al sur de éste en su parte más baja, cerca de la capital de Murcia. Así la propia cuenca del río Guadalentín se incluye en la parte oeste del territorio de Campoder, mientras que en la parte este, es la Sierra Carrascoy la que delimita nuestra área.

Entre los principales relieves de Campoder cabe destacar:

- Las sierras prelitorales La Tercia, de Enmedio, Carrascoy y los relieves litorales de la Carrasquilla, Almenara, Las Moreras, Algarrobo, Muela y Cartagena. Estas últimas cuando llegan al mar dan lugar a accidentes costeros como los cabos de Tiñoso, Falcón, Calnegre y Cope. La **tabla 3.70** (INE, Reseña Estadística de Murcia) muestra las altitudes de los principales picos y sierras del territorio.

- La Depresión Prelitoral murciana, corresponde al Valle del Guadalentín, como límite Norte del área de Campoder, incluyéndose la parte alta en el propio territorio.
- Las Cuencas de Mazarrón-Águilas, que incluyen las pequeñas cubetas que desde la cuenca de Mazarrón jalonan el litoral hasta Águilas, en el arco hacia el Mediterráneo que describen los relieves Béticos litorales, motivado por una serie de fallas de desgarre.
- El litoral presenta frecuentes acantilados por la proximidad de las montañas a la costa, en el que se alternan cuando las sierras se hunden en el mar por líneas de fractura, como en la sierra de Cartagena y Lomo de Bas; y una costa más baja de playas, calas y ensenadas donde las cuencas neógenas llegan al mar (Mazarrón y Águilas) o desembocaduras de amplios organismos de drenaje, como Cazada Brusca, etc.

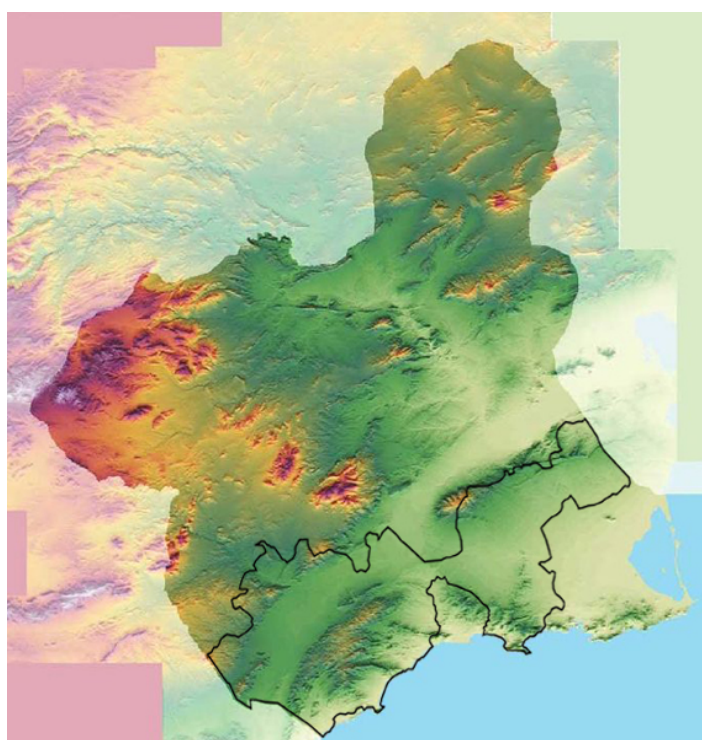
Tabla 3.70 Montañas territorio GAL Campoder.

Municipios	Altitud
Águilas	
Lomo de Bas	484
Monte Talayón	884
Cartagena	
Roldán	489
Serranía de Cartagena: La Muela	506
Fuente Álamo	
Sierra de Carrascos	1.065
Lorca	
Cabezo de la Jara	1.241
La Selva	1.525
Lomo de Bas	484
Monte Talayón	884
Sierra de Almenara	882
Sierra de Enmedio (Lorca)	896
Sierra de la Tercia	894
Sierra de Ponce	1.446
Sierra del Almirez	1.126
Sierra del Gigante	1.493
Sierra del Madroño	1.236
Sierra del Pericay	1.226
Mazarrón	
Sierra de Almenara	882
Sierra de las Moreras	431
Sierra de lo Alto	540
Sierra del Águila (Mazarrón)	581
Sierra del Algarrobo	713
Murcia	
Cresta del Gallo	518
Monte Columbares	645

Municipios	Altitud
Sierra de Altaona	529
Sierra de Carrascoy	1.065
Sierra de los Villares	487
Sierra del Puerto (Murcia)	600
Totana	
Sierra de la Tercia	894

Fuente: INE. *Reseña estadística de Murcia, 1974*

Mapa 3.7 Mapa geográfico de la región de Murcia.



Fuente: INE. *Reseña estadística de Murcia, 1974*

Según recientes investigaciones del Departamento de Ingeniería Civil de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante³⁰, El Valle del Guadalentín, en Lorca y Murcia, presentan la mayor subsidencia del terreno, o progresivo hundimiento de una superficie, por extracción de agua de toda Europa. El progresivo hundimiento de la superficie se debe a la extracción masiva de agua desde el subsuelo, especialmente, donde la demanda de agua es elevada mientras que los recursos hídricos son más escasos y, por tanto, el déficit de agua se suple con aguas subterráneas. Esta extracción genera la consolidación de suelos, dando lugar a asientos del terreno que pueden afectar a las infraestructuras apoyadas en el mismo. La sequía que asoló la región de Murcia entre los años 1995 y 2008, unida a la sobreexplotación del acuífero dejó este problema en el área metropolitana.

³⁰ Roberto Tomás Jover, UA, 2016

La subsidencia del terreno tiene un gran impacto medioambiental y económico, puesto que puede afectar a infraestructuras y a edificios. Además, al descender la superficie del terreno, aumenta el riesgo de inundación; en ciudades próximas al mar el efecto es aún más perjudicial si encima sumamos el efecto de elevación del nivel de agua por el cambio climático.

Uso del suelo. Aprovechamiento de los recursos (agrícola, ganadero, forestal).

Tal como cita el PDR, el peso del sector primario (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura) en la economía regional, en términos de valor añadido generado y empleo, ha disminuido en los últimos años, pero sigue manteniendo en la Región un importante peso, representando el 5,4% del VAB y el 10,5% del empleo regional³¹.

El desarrollo de este sector está muy vinculado a las zonas rurales y en el territorio de Campoder ocupa un papel fundamental, con una superficie destinada a cultivos igual a la suma del suelo forestal, pastizales y otras coberturas. La **tabla 3.71** muestra datos de las ocupaciones de usos del suelo en 2014 según la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Tabla 3.71 Distribución general de la tierra. (Hectáreas).

Municipios	Total superficies	Tierras de cultivo	Prados y pastizales	Superficie forestal	Otras superficies
Águilas	25.177	8.927	7.774	5.836	2.640
Cartagena	55.808	34.956	7.253	1.529	12.070
Fuente Álamo	27.352	17.368	5.106	885	3.993
Lorca	167.521	71.191	11.572	72.536	12.222
Mazarrón	31.887	15.471	5.464	6.774	4.178
Murcia	88.600	42.878	10.412	15.867	19.443
Puerto Lumbreras	14.481	7.432	439	4.983	1.627
Totana	28.893	11.566	737	13.581	3.009
Región de Murcia	1.131.391	546.768	85.435	380.156	119.032

Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional

³¹ Eurostat; 2010

Agricultura

La agricultura es la principal fuente económica de la Región de Murcia y por tanto en estos territorios. La **tabla 3.72** refleja la superficie agraria por municipios en la zona Campoder. Este territorio ha mostrado históricamente un predominio de las tierras con cultivo de secano frente a las de regadío, limitadas a las vegas de los ríos hasta que durante el s.XX los avances hídricos y el trasvase del río tajo-segura propiciaron una fuerte expansión, con la reconversión de muchas zonas de secano a regadío. En la actualidad la Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma con mayor superficie agraria dedicada al regadío, con un 37,1%, según datos del Instituto Nacional de Estadística, una huerta muy considerada como una de las tierras más fértiles y prósperas de toda España con unos productos hortofrutícolas que gozan de una sólida posición y gran prestigio en los mercados nacionales e internacionales.

Tabla 3.72 Número de explotaciones agrarias y superficie por municipio. Censo Agrario. Censo Agrario - Explotaciones con SAU – 2009.

Municipios	Número de explotaciones				Superficie Agrícola Utilizada (SAU) (Ha.)			
	Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia	Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia
Águilas	405	300	81	24	6.273	4.301	1.864	108
Cartagena	1.153	980	151	22	19.546	9.115	9.801	631
Fuente Álamo	855	759	80	16	14.371	8.642	5.459	271
Lorca	3.277	2.796	406	75	54.611	32.430	18.751	3.429
Mazarrón	482	384	89	9	5.746	3.880	1.752	113
Murcia	3.928	3.704	138	86	28.945	22.900	5.109	935
Puerto Lumbreras	566	515	40	11	5.393	4.018	1.182	193
Totana	972	852	95	25	7.568	4.820	2.224	524
Región Murcia	31.871	28.567	2.512	792	394.538	267.835	98.501	28.202

Se incluyen solamente las explotaciones que tienen superficie agraria utilizada.

Fuente: INE. Censo Agrario

Si bien el cultivo de regadío tiene un peso importante, el cultivo de secano no obstante continúa siendo dominante en la zona (**tabla 3.73**). Según las últimas cifras publicadas por la Consejería de Agricultura y Agua, las tierras de cultivo de la Región de Murcia ocupan una superficie de 605.839 ha, el 68% de las cuales son destinadas a cultivos de secano y el 32% a regadíos.

Tabla 3.73 Evolución de las superficies de las tierras de cultivo.

Municipios	2010		2011		2012		2013		2014	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Águilas	2.268	5.109	2.268	5.109	2.268	5.109	3.847	5.109	3.775	5.152
Cartagena	23.650	11.262	23.650	11.262	23.650	11.262	23.803	11.109	18.614	16.342
Fuente Álamo	13.935	3.595	12.098	4.631	12.098	4.631	12.847	4.631	12.737	4.631
Lorca	51.788	20.839	51.788	20.839	51.788	20.839	50.648	20.839	53.161	18.030
Mazarrón	13.785	6.296	13.785	6.296	13.785	6.296	9.222	6.296	9.175	6.296
Murcia	22.978	19.550	22.978	19.429	22.978	19.429	25.773	19.429	24.449	18.429
Puerto Lumbreras	4.485	4.060	4.485	4.060	4.485	4.060	3.370	4.060	3.872	3.560
Totana	4.789	8.666	3.334	7.824	3.334	7.824	3.750	7.824	3.742	7.824
Región Murcia	367.175	187.189	363.884	187.064	363.884	187.073	357.034	187.073	359.695	187.073

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional
Datos de los dos últimos años son provisionales.

Predominan en los cultivos de secano, los cereales, como la cebada, avena, trigo y alfalfa, en el sector interior de Lorca pero también se extienden, a veces en riego, por otros sectores más bajos con importante actividad ganadera, como es el caso de los municipios de Totana aunque con superficies menores. La necesidad de mayores precipitaciones de estos cultivos hace que la superficie destinada a cereal varíe, siendo siempre la cebada predominante por sus menores exigencias.

También destacan plantaciones de regadío, cítricos y frutales como el melocotón, albaricoque y nectarina. Actualmente predomina el cultivo de frutales vinculados igualmente a una fuerte industria conservera en el área de Murcia, Cartagena, Totana y Lorca.

Pero sobre todo hortalizas como pimiento, alcachofa, brócoli, haba, lechuga, melón, tomates, patatas, en los regadíos y huertas de Águilas, Mazarrón, Cartagena, Murcia.

El olivo, almendro y algarrobo aunque en menor medida que en otras áreas, principalmente en Fuente Álamo y Lorca.

Especializaciones destacadas en municipios de Campoder son;

- El cultivo de albaricoque, con las variedades Marcona en el Campo de Cartagena y Totana.
- La cebada es el cereal más extendido, sobre todo en Lorca, Totana y Campo de Cartagena.
- La lechuga, variedad "Iceberg" se produce en el Campo de Cartagena, Valle del Guadalentín y Águilas. El 34% de las lechugas que se comercializan en España proceden de la Región de Murcia.

- El olivo, si bien es representativo del norte de Murcia, también tiene presencia en la parte alta de Lorca.
- El pimiento, siendo Totana la tierra del "pimiento de bola", con su propia denominación de origen.
- El tomate, cultivo estrella del municipio de Mazarrón. El destino principal de este producto es el mercado europeo concretamente el inglés donde se comercializa más del 60% de la producción.

Estos cultivos tradicionalmente adaptados a las condiciones climatológicas autóctonas, están acusando especialmente las sequías y los efectos del cambio climático, por lo que algunas explotaciones están añadiendo riego por goteo a estos cultivos y debido también a los escasos márgenes de beneficio, se están abandonando muchas tierras de secano.

El paisaje que conforman es identitario y representativo del territorio, reflejo de un patrimonio inestimable de técnicas de cultivo adaptadas a lo largo de los años, además de importante actor en el mantenimiento del ecosistema, que ha de mantenerse su existencia incluso contemplando combinar su uso agrario con otras actividades en gran medida relacionadas con el tiempo de ocio, turismo rural, ampliación de espacios naturales o ampliación de la superficie forestal.

Esta tendencia es general para la región, el número total de explotaciones agrarias ha sufrido un fuerte descenso en la última década, pasando de 59.974 en 1999 a 32.698 explotaciones en 2009.

La **tabla 3.74** muestra la evolución de la superficie de cultivos en invernaderos por municipios, en los que en la mayoría de territorios mantiene los mismos valores desde 2012 o se han elevado ligeramente en los últimos 10 años.

Tabla 3.74 Evolución de la superficie de cultivo en invernaderos según municipios.

	2012			
	Total	Flores	Hortalizas	Otros productos
Águilas	1.138	0	1.138	0
Cartagena	177	14	163	0
Fuente Álamo	64	0	51	13
Lorca	446	10	436	0
Mazarrón	1.156	1	1.155	0
Murcia	33	10	21	2
Puerto Lumbreras	16	13	3	0
Totana	32	22	8	2
Región de Murcia	4.250	185	4.043	22
	2013			
Águilas	1.346	0	1.153	193
Cartagena	181	14	163	4
Fuente Álamo	95	0	82	13
Lorca	456	10	446	0
Mazarrón	1.096	1	1.095	0
Murcia	31	6	23	2
Puerto Lumbreras	16	15	1	0
Totana	24	22	0	2
Región de Murcia	5.119	188	4.031	900
	2013			
Águilas	1.370	0	1.153	217
Cartagena	179	12	163	4
Fuente Álamo	85	0	72	13
Lorca	448	2	446	0
Mazarrón	1.034	1	1.033	0
Murcia	30	5	23	2
Puerto Lumbreras	3	2	1	0
Totana	18	16	0	2
Región de Murcia	5.089	170	3.938	981
	2014			
Águilas	1.181	0	1.085	96
Cartagena	179	12	163	4
Fuente Álamo	92	0	78	14
Lorca	449	2	404	43
Mazarrón	1.107	1	903	203
Murcia	42	5	35	2
Puerto Lumbreras	79	6	1	72
Totana	134	16	0	118
Región de Murcia	5.078	186	3.700	1.192

Fecha de actualización: 20/04/2016.

Los datos de los dos últimos años son provisionales.

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional.

Las zonas de montaña de parte del municipio de Lorca (Comarca del Valle del Guadalentín) se han calificado por Decisión 98/506/CE de 27 de julio de 1998, de la Directiva 91/465/CEE del 22 de julio de 1991 como zonas desfavorecidas por el freno al desarrollo agrario que suponen las pendientes y la altitud.

En cuanto a la superficie agraria de producción ecológica, está experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años. De 1996 a 2012 pasó de 284,23 hectáreas a 58.820,2 hectáreas en la Región de Murcia. En el territorio Campoder esta tendencia es menor que en el resto de la región, concentrándose las mayores superficies de cultivo ecológico en Lorca, según datos del Censo Agrario del 2012 mostrados en la **tabla 3.75**.

Los problemas del sector detectados por el PDR son la atomización del sector, el envejecimiento, la necesidad de cualificación y en mayor medida la carencia de recursos hídricos que obliga a tomar medidas para conservar las superficies actuales de cultivo.

Tabla 3.75 Distribución de la superficie de la agricultura ecológica según municipios y tamaño de la explotación. Censo Agrario. Censo agrario - 2012 - Superficie Agricultura Ecológica (Ha.).

Municipio	Todas las explotaciones	Explotaciones con tierras	Menores de 1 hectárea	De 1 a menos de 2 hectáreas	De 2 a menos de 5 hectáreas	De 5 a menos de 10 hectáreas
Águilas	209	209	1		6	8
Cartagena	804	804		1	30	71
Fuente Álamo	658	658		4	27	57
Lorca	7.241	7.241	0	8	42	280
Mazarrón	605	605		0	4	5
Murcia	1.177	1.177		1	18	15
Puerto Lumbreras	997	997		1	5	87
Totana	37	37		1	9	6
Región de Murcia	43.724	43.724	9	57	414	1.453
Municipio	De 10 a menos de 20 hectáreas	De 20 a menos de 30 hectáreas	De 30 a menos de 50 hectáreas	De 50 a menos de 100 hectáreas	Igual o mayor de 100 hectáreas	De 10 a menos de 20 hectáreas
Águilas	17	14	45	66	52	17
Cartagena	96	79	133	201	192	96
Fuente Álamo	112	144	76	80	159	112
Lorca	765	1.082	821	1.343	2.900	765
Mazarrón	14	19	107	126	329	14
Murcia	56	33	41	253	759	56
Puerto Lumbreras	123	187	127	225	243	123
Totana	22					22
Región de Murcia	3.331	4.018	5.082	7.694	21.666	3.331

Fecha de actualización: 05/03/2012.

INE. Censo Agrario

Ganadería

Otra actividad propia de estos territorios es la ganadería, muy destacada en la economía rural en su triple vertiente de aprovechamiento: producción de carne, de leche y como fuerza de trabajo.

Tal como muestra la **tabla 3.76**, el porcino aporta con diferencia el mayor valor añadido en la Región. El bovino y ovino están presentes en el territorio, junto con la creciente presencia de aves.

La actividad ganadera ha fluctuado en los últimos años, según indica el PDR de Murcia. De 2004 a 2013 el número de explotaciones aumentado ligeramente aunque el número de explotaciones ganaderas ha registrado un descenso del 27% aproximadamente.

Tabla 3.76 Número de unidades ganaderas según especie. 2009.

	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves de corral	Conejas madres
Águilas	2	801	328	306	31	4	0
Cartagena	4.522	4.442	720	21.221	257	1.909	19
Fuente Álamo	236	6.334	502	89.233	70	5.934	90
Lorca	15.571	5.898	4.142	123.520	366	5.808	131
Mazarrón	159	799	201	5.194	27	88	0
Murcia	5.678	1.685	361	27.344	491	1.963	8
Puerto Lumbreras	1.323	863	1.509	28.776	37	7	1
Totana	289	3.213	1.053	20.044	40	3.226	35
Territorio Campoder	27.781	24.036	8.815	315.638	1.320	18.938	285
Región de Murcia	37.159	48.264	15.072	412.432	2.192	41.511	419

Fuente: INE. Censo agrario

Una gran parte de las unidades ganaderas presentan una baja rentabilidad y productividad laboral, debido a la gestión tradicional de las mismas al margen de los nuevos mercados (especialmente en las de ovino, caprino (muy presente en las regiones interiores de Murcia), cunicultura y apicultura). En los últimos años la creciente creación de agrupaciones de ganaderos y la creación de nuevas figuras de calidad han incluido muy positivamente en el aumento de la competitividad de las explotaciones.

Especial mención merecen las normas relacionadas con el bienestar animal referentes a las condiciones apropiadas de alojamiento, alimentación y cuidado general, más la prevención y el tratamiento de las enfermedades, además del cumplimiento de cinco libertades: ausencia de sed y hambre, ausencia de discomfort, ausencia de dolor, posibilidad de expresar su comportamiento normal y ausencia de miedo y estrés. La normativa regional (la Ley 10/1990, de 27 de agosto, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía y la Orden de 30 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua) establecen entre otros los criterios para "*buenas condiciones agrarias y medio ambientales y bienestar animal*" que deberán cumplir los productores que reciban ayudas directas de la política agraria común y beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural en el ámbito de la Región de Murcia.

El Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Lorca ha desarrollado un Manual de buenas prácticas y bienestar animal en el Transporte y existe igualmente en la región una Guía para facilitar los autocontroles sanitarios para los establecimientos de pequeña capacidad, publicada por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis, de la Dirección General de Salud Pública.

La apicultura

La apicultura ha constituido tradicionalmente una actividad de gran importancia en la economía agraria murciana debido en parte a la gran presencia de frutales de hueso, cítricos, almendros y otras variedades agrícolas, junto con la amplia extensión de montes con matorral. Esto sumado a la climatología hace del territorio un lugar idóneo para la apicultura, si bien está más vinculada a áreas más al norte de la Región de Murcia, actualmente mediante asociación en cooperativas en el territorio se alcanzan producciones que aglutinan cerca del 70% de la miel que se produce en la Región de Murcia (cooperativa COATO de Totana).

Las tres principales variedades de miel comercializadas son milflores y monovarietales de azahar y romero. La miel de azahar, por su singularidad y alta calidad en la Región, ostenta desde el año 1993 la denominación «Producto de Calidad de Murcia» y los productores que desean acogerse a dicha marca deben

cumplir lo establecido en su reglamentación específica de producción. No se registra no obstante Denominación de Origen que impulse el consumo de unos productos (miel, polen, jalea real) cuyo consumo es muy de actualidad y que los proteja frente a la competencia de mieles procedentes de otros países.

Por encima del peso económico que suponen las producciones de colmena en la Región se sitúa el papel que juegan las abejas en el contexto medioambiental, ya que su función polinizadora “repercute de forma importante en el desarrollo del medio rural, así como en el equilibrio ecológico”. La polinización constituye la base para la conservación y la diversidad de las plantas que dependen de este proceso que contribuye a elevar la productividad de gran parte de los cultivos, aprovechando recursos no utilizados por ninguna otra actividad productiva. (Francisco Moreno, secretario general de la Consejería de Agricultura y Agua durante la clausura de la ‘V Jornada Técnica de Apicultura’ celebrada en diciembre de 2009 en Moratalla).

Entre los principales problemas con que se encuentra el apicultor regional destacan la falta de buenas floraciones silvestres provocada por la sequía y la desertización, la disminución del precio de la miel por las importaciones masivas de mieles de baja calidad procedentes de terceros países, las insidiosas enfermedades de las abejas (fundamentalmente de la varroasis) y actualmente el peligro de la utilización de neonicotinoides que está amenazando seriamente la supervivencia de la especie. Este es un problema de máxima gravedad y que afecta especialmente al territorio por el uso de insecticidas de manera incontrolada y sin seguir las recomendaciones de uso.

Estas muertes pueden evitarse evitando el uso de ciertos pesticidas y fortaleciendo la producción ecológica en lugar de seguir utilizando plaguicidas. Se puede compaginar apicultura y agricultura como ha sucedido tradicionalmente siguiendo estrictamente las recomendaciones de los prospectos de uso de los fitosanitarios, avisando a los agricultores y apicultores para que tomen las medidas oportunas, combinando horas de poca o ninguna actividad por parte de las abejas, evitando el uso de sustancias azucaradas o atractivas para las abejas en los preparados fitosanitarios y usando productos inocuos para las abejas.

Recursos forestales

Aunque la superficie forestal en general ha aumentado en la Región de Murcia en los últimos años, debido básicamente al abandono de zonas agrarias y a la disminución de incendios y prácticas silvícolas, la superficie de monte arbolado ha descendido en mayor proporción, convirtiéndose en monte con arbolado ralo o desarbolado total.

La mayor parte de la superficie forestal se halla arbolada en mayor o menos medida, concentrándose la mayoría de los montes arbolados en el noroeste y los enclaves de Sierra Espuña y Sierra de Carrascoy, en el límite norte de la región de Campoder. En la transición entre la zona central y la nororiental aparecen terrenos arbolados en la Sierra de la pila y las serranías que se extienden entre Mula y Ricote, mientras que la zona costera meridional se encuentra desarbolada en gran medida, abundando los matorrales y espartizales.

No obstante, como indica el PDR de la Región de Murcia, el valor del sistema forestal no se restringe a la explotación económica para generación de madera, leña, esparto o gravas, sino que presenta numerosos beneficios para el paisaje, la producción de suelo, CO₂ y agua, o las infraestructuras y servicios de comunicaciones, recreo, turismo, educación, vigilancia y prevención, etc.

Aunque la presión humana sobre los montes y arbolados disminuye considerablemente permitiendo su desarrollo y expansión sin apenas interferencia, la productividad de estos espacios contribuye a hacer posible un mantenimiento más eficiente, esencial para su conservación, especialmente frente a los avances del medio antropizado y los incendios. Si bien Murcia no es la región más vulnerable de España, estos son una fuerte amenaza debido a la sequedad ambiental, fuertes vientos, escasas precipitaciones, elevadas temperaturas en periodo estival y especies vegetales con elevados índices de inflamabilidad. La zona en general, no es de las más afectadas por incendios de la Región de Murcia, por su menor presencia de masa forestal, si bien la tabla 11 muestra como a pesar de ello y las medidas contra incendios, estos aumentaron en 2014 respecto al año anterior.

Tabla 3.77 Incendios forestales. Número de montes y superficie forestal afectada según tipo. 2014.

	2014				
	Número de montes afectados	Superficie forestal total afectada (Ha.)	Superficie leñosa arbolada (Ha.)	Superficie leñosa desarbolada (Ha.)	Superficie herbácea (Ha.)
Águilas	3	10,16	0,00	0,00	10,16
Cartagena	11	166,04	0,00	163,05	2,99
Lorca	10	3,61	0,55	0,05	3,01
Mazarrón	3	0,51	0,00	0,16	0,35
Murcia	3	0,23	0,00	0,01	0,22
Puerto Lumbreras	1	0,00	0,00	0,00	0,00
Totana	6	0,74	0,00	0,06	0,68
Región de Murcia	134	269,35	9,39	191,5	68,46

Los datos del año 2014 son provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Desarrollo Rural y Forest.

La Región de Murcia cuenta con una Estrategia Forestal propia, además de la elaboración anual del plan INFOMUR, que incorpora todos los avances normativos a escala internacional, europea y nacional en materia forestal y ambiental. En ella se prevé el desarrollo de determinados instrumentos dirigidos a mejorar estos ecosistemas y los sistemas productivos asociados, Planes de prevención y lucha contra incendios si bien el área por su menor paisaje forestal no es de las prioritarias de la región de Murcia.

Estos planes definen la estrategia de diseño de selvicultura preventiva a través de una red de elementos de ruptura (discontinuidades verticales y horizontales de la masa forestal) que pretende conseguir la minimización de las zonas afectadas así como asegurar el acceso eficiente a los medios de extinción. Se contempla igualmente la mejora de la red de caminos de acceso tanto para labores de extinción como de mantenimiento. La erosión post-incendio es también un gran riesgo a tratar para los ecosistemas afectados.

La vigilancia y la prevención son los medios más efectivos para prevenir la propagación de incendios sin olvidar la importancia del mantenimiento y mejora de los bosques como elementos fundamentales para el desarrollo de la biodiversidad, así como, su papel fijador de carbono atmosférico en relación a la contribución y mejora del cambio climático. Los tratamientos contra plagas en los bosques contribuirán también a su mantenimiento y a la mejora del estado sanitario de la masa forestal.

Hidrología

Clima y relieve son los principales factores que determinan la escurrimiento natural del territorio murciano, actualmente alterada por las obras de regulación y de aprovechamiento hidráulico. El carácter irregular de las lluvias establece un drenaje estacional: muchos de los cursos quedan parcial o totalmente secos durante gran parte del año; aunque en ocasiones circulan por ellos verdaderas trombas de agua que originan graves inundaciones. Los recursos hídricos de que dispone la Región de Murcia son superficiales (tanto propios como externos) y subterráneos.

El agua ha sido siempre un tema especialmente importante en esta Región, principalmente agrícola. Históricamente el suministro de agua para consumo y riego ha provenido bien de los ríos (Segura y Guadalentín, también llamado Sangonera, y sus afluentes), bien de aguas subterráneas. La **tabla 3.78** muestra los principales ríos de Murcia. Dada la escasez de precipitaciones y el elevado consumo, la región hubo de recurrir al trasvase Tajo-Segura cubrir la demanda.

Las unidades hidrológicas presentes en la zona de Campoder se corresponden con la Vega Baja del Guadalentín en su área noroeste, las Vertientes al Mar Menor y las Vertientes al Mar Mediterráneo en su zona sur (fuente, Consejería de Industria y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural).

Tabla 3.78 Principales ríos de la Región.

Ríos	Longitud en la Región (Km)	Cuenca en la Región (Km ²)
Segura	170	1.643
Moratalla	49	339
Argos	45	506
Quipar	50	815
Mula	64	661
Guadalentín	121	3.366

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Dentro de las aguas superficiales, la cuenca del Segura presenta una elevada escasez de recursos hídricos motivada por factores climáticos, hidrográficos e hidrogeográficos. Esta escasez y la intensificación del consumo han provocado en la Región un importante desfase entre la oferta y la demanda que es determinante en la sequía estructural que padece la cuenca del Segura. El río Segura y sus afluentes, el Guadalentín, el Mula, el Argos o el Benamor, constituyen, junto a las ramblas, la totalidad de la red hidrográfica de la región. El territorio Campoder abarca parte de la cuenca del Guadalentín, sin presencia de embalses en su territorio.

Mapa 3.8 Mapa de ríos de la Región de Murcia.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

La situación actual es de empeoramiento, por lo que la gestión del agua es y será un tema clave en la vida de la Región. Los recursos hídricos subterráneos están sobreexplotados y la Cuenca del Segura presenta una disponibilidad “natural” de recursos de 440 m³/hab/año, lo que es totalmente insuficiente para un desarrollo socioeconómico sostenible según señala el PDR.

Este déficit crónico podrá comprometer el desarrollo de sectores estratégicos como es en particular en el territorio el sector agrario. A nivel regional más de un 80% del consumo total de este recurso se destina a regadío. Esto repercute tanto a nivel medioambiental como económico.

Las aguas subterráneas son de gran importancia en la región. La cuenca del Segura ha sido sometida a una intensa explotación de sus recursos subterráneos, esto ha permitido la transformación de zonas de secano a regadío con el consecuente desarrollo económico de la Región. La escasa planificación de la extracción de los recursos ha llevado a una situación de sobreexplotación de los acuíferos. La catalogación de los acuíferos de la Región se puede realizar según los valores de sobreexplotación y su déficit:

- Acuíferos con déficit mayor de cero: pero sin sobreexplotación: se encuentran en una situación sostenible. En estos se incluyen algunos

acuíferos de la unidad hidrogeológica Campo de Cartagena, y acuíferos conectados hidráulicamente con cauces superficiales (Vega Alta, parcialmente El Molar y El Argos).

- ▶ Acuíferos con déficit y sobreexplotación: su situación no se puede mantener indefinidamente en el tiempo. Algunos de estos acuíferos son los del Alto y Bajo Guadalentín, Ascoy-Sopalmo, Jumilla-Villena, Los Molares-Lorente y Vaqueros.
- ▶ Acuíferos sin déficit ni sobreexplotación: están en equilibrio; se pueden mantener indefinidamente. En esta situación se encuentran la mayor parte de los acuíferos integrados en el dominio hidrogeológico del Subbético y en el de las sierras de Cazorla y Segura.

Desde la implantación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, redactado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1988 (revisado en años posteriores) en la Región de Murcia se han tomado numerosas medidas dirigidas a mejorar la eficiencia en la explotación de este recurso mediante la eficiencia en el uso y reutilización del agua: desde mejoras infraestructurales para reducir las pérdidas de agua, modernización de regadíos (mediante técnicas de riego eficientes), concienciación de agricultores y sociedad, recuperación de aguas residuales para el uso de aguas depuradas en el riego según el Plan de Saneamiento y Depuración (**tabla 3.79**), así como aportes de agua proveniente de desalinización.

Tabla 3.79 Evolución de la recogida y tratamiento de las aguas residuales. Recogida y tratamiento de las aguas residuales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Región de Murcia							
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /día)	84.198	206.781	222.263	241.049	290.694	338.710	293.788
Volumen total de agua reutilizada (m ³ /día)	7.285	53.755	34.664	2.569	78.509	100.873	108.653
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles euros)	23.974	18.569	20.782	21.556	60.067	67.235	63.953
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Región de Murcia							
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /día)	285.956	288.243	303.319	303.283	315.288	298.630	302.171
Volumen total de agua reutilizada (m ³ /día)	256.580	272.876	257.251	235.007	181.082	171.330	186.405
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles euros)	83.296	75.322	66.677	68.377	72.774	82.181	86.353

Fecha de actualización: 16/10/2015.

INE. Encuesta sobre el Suministro y Saneamiento de Agua.

Inundaciones

Otro de los efectos del cambio climático junto con el aumento de las temperaturas es un régimen pluviométrico marcado por la escasez de agua y la presencia de lluvias torrenciales que causan avenidas e inundaciones.

El estudio de las inundaciones, ha posibilitado la delimitación de las principales zonas de riesgo de inundación en la Región de Murcia, tal y como muestra el mapa de peligrosidad por inundaciones (**Mapa 3.9**).

El Plan hidrológico de la cuenca del Segura clasificó en 1988 las zonas de riesgo en tres categorías de peligrosidad potencial: máxima, media y mínima. Las zonas con peligrosidad natural potencial máxima son principalmente: La Vega Media del Segura y el Valle del Guadalentín, aguas arriba de Lorca. Las zonas con peligrosidad media son: La Vega Alta del Segura, desde Los Almadenes a La Contraparada; El Valle del Guadalentín, desde Puerto Lumbreras hasta el Reguerón; y la zona de influencia de las ramblas del Albujón y Benipila, en las proximidades de Cartagena. Las zonas con peligrosidad moderada son: El valle de la rambla de Corneros, aguas arriba del embalse de Puentes; los valles de los ríos Pliego y Mula; El valle de la rambla de Arcos y el valle alto del Segura, aguas arriba de Los Almadenes. Los cauces de algunas ramblas como la de Totana, Charco, Las Moreras, del Judío y del Moro, también se han clasificado de peligrosidad natural potencial máxima. Ha de tenerse en cuenta que, en la actualidad, debido a las diferentes obras de infraestructura realizadas (encauzamientos y presas) la peligrosidad real es menor.

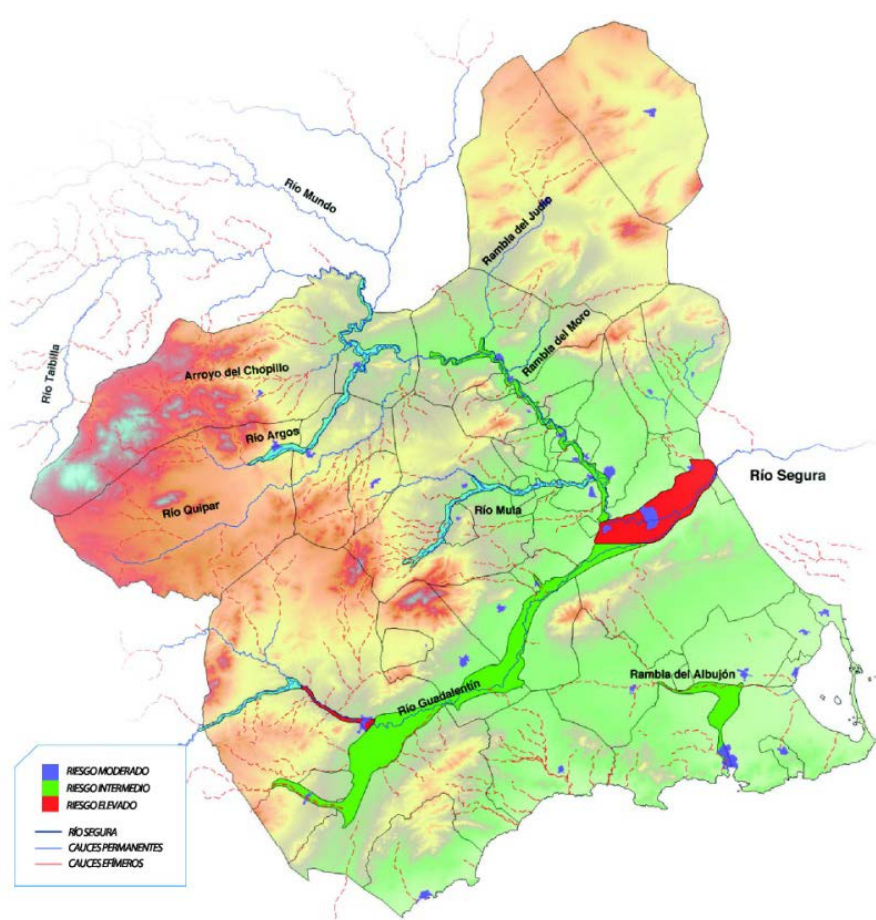
Así en el área de Campoder, es de riesgo a considerar la cuenca del Guadalentín y las ramblas en especial en el área de Puerto Lumbreras y Totana.

Las causas de las avenidas e inundaciones en la cuenca del Mediterráneo en general y en la cuenca del Segura en particular, son principalmente climáticas. No obstante, existen otros factores secundarios (características morfoestructurales de las cuencas y sistemas de sus redes de drenaje) que, al combinarse con precipitaciones intensas, producidas en un periodo muy corto de tiempo, dan lugar a inundaciones más o menos importantes, en distintas áreas de la cuenca. Un elemento especial, a tener en cuenta en la Región de Murcia, es el efecto difusor de la inundación que se produce mediante el complicado sistema de riego de la cuenca del Segura, que compuesto por 36 “azudes” de derivación y 89 tomas de acequias dan riego a 52.000 hasa lo largo de unos 200 km del río. La red de acequias (aguas nuevas) y azarbes (aguas viejas), constituyen todo un complejo sistema, en el cual las acequias se sitúan en las posiciones más elevadas, mientras que los azarbes ocupan los surcos u

hondonadas. En época de crecidas toda esta red de riego que cubre la superficie de la huerta puede llegar a distribuir la crecida por todos los rincones.

Cabe destacar el papel fundamental de las ramblas, cuyas cuencas de drenaje forman un sistema torrencial con origen en numerosos cauces menores en las sierras (barrancos, ramblizos, cárcavas) que recogen las aguas de arroyada y confluyen en estas depresiones de escasa pendiente. Estas constituyen además un paisaje muy representativo de la región.

Mapa 3.9 Riesgo de inundaciones en la Región de Murcia.



Fuente ITGE, 1995

Calidad del agua

El otro gran problema al que se enfrenta el sector agrario actual es la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de insumos agrarios, principalmente por un exceso en la fertilización de los cultivos y por la inadecuada gestión de los residuos procedentes de las explotaciones ganaderas. Esto se agrava en áreas con régimen de precipitaciones bajo o muy bajo, por lo que el territorio Campoder no es de los más afectados de la Región.

El PDR señala determinadas zonas en las que se produce una acumulación excesiva de nitratos en sus acuíferos, que son las zonas que han sido declaradas como vulnerables a la contaminación por nitratos. El área de Campoder se encuentra muy afectado por esto, en el Valle del Guadalentín, por lo que dado el alcance territorial de estas problemáticas, será muy necesario disminuir los aportes de nitrógeno y fósforo a los suelos agrarios, ajustar los planes de fertilización de las explotaciones a las necesidades reales de cada cultivo y tener en cuenta el balance real en las condiciones de cada parcela para el cultivo. Por otra parte, se ha de continuar impulsando la sustitución de fertilizantes inorgánicos por la de aportes orgánicos y la agricultura ecológica.

3.9.2. Medio biótico.

Biodiversidad: Vegetación y Fauna.

La riqueza, singularidad y variedad de la fauna regional es una evidencia más de la importancia e interés de una naturaleza generalmente poco valorada, que requiere mayor atención por parte de la sociedad murciana.

Los pisos de vegetación presentes en la región Campoder son litoral, sublitoral y de meseta conforme nos alejamos de la zona costera.

De las diversas provincias fitogeográficas reconocidas en la actualidad, llegan a la Región de Murcia 4: Bética, Murciano-Almeriense, Mediterránea-Ibérica-Central y Catalano-Provenzal-Balear. La zona de Campoder se sitúa en la Provincia Murciano-Almeriense.

Provincia Murciano-Almeriense

- ▶ Sector Alicantino-Murciano
- ▶ Subsector Murciano-Meridional
- ▶ 7a. Superdistrito Campo de Cartagena
- ▶ 7b. Superdistrito Sierra de Carrascoy-Cresta del Gallo
- ▶ 7c. Superdistrito Saladares del Guadalentín Sector Almeriense
- ▶ Subsector Almeriense-Oriental

- 9a. Superdistrito Sierra de Cartagena
- 9b. Superdistrito Sierra de Almenara-Almagrera
- 9c. Superdistrito Mazarrón-Águilas
- 9d. Superdistrito Campo interior de Lorca
- 9e. Superdistrito Lorca-Puerto Lumbrera

El *Manual de interpretación de los hábitat naturales y seminaturales de la Región de Murcia*, identifica un predominio en la vegetación potencial de las maquias esclerofilas, muchas veces bajo un estrato más o menos denso de pinos carrascos (*Pinus halepensis*), mientras que los tomillares pertenecen en su mayoría a un grupo (orden) endémico (*Anthyllidetalia terniflorae*), siendo en este tipo de hábitats donde se observa el mayor porcentaje de endemismos en el territorio, con unos 80 táxones endémicos, cifra muy superior a la que se da en los matorrales de otras zonas del continente europeo y del norte de África. Entre los táxones murciano-almerienses (exclusivos e iberomagrebíes) de mayor relevancia en la Región de Murcia cabe destacar:

Allium melananthum, *Anabasis hispanica*, *Anthyllis terniflora*, *Artemisia barrelieri*, *Artemisia lucentica*, *Astragalus alopecuroides* subsp. *grosii*, *Astragalus pauciflorus*, *Avenula murcica*, *Caralluma europaea*, *Carduus valentinus*, *Centaurea saxicola*, *Eryngium ilicifolium*, *Frankenia corymbosa*, *Genista valentina* subsp. *jimenezii*, *Halocnemum strobilaceum*, *Hammada articulata*, *Helianthemum almeriense* subsp. *scopulorum*, *Helianthemum viscarium*, *Helichrysum decumbens*, *Herniaria fruticosa* subsp. *erecta*, *Lafuentea rotundifoliae*, *Limonium cossonianum*, *Limonium delicatulum*, *Maytenus senegalensis* subsp. *europaeus*, *Periploca angustifolia*, *Plantago ovata*, *Salsola flavescens*, *Salsola genistoides*, *Suaeda vermiculata*, *Tetraclinis articulata*, *Teucrium carolipau*, *Teucrium freynii*, *Teucrium murcicum*, *Teucrium rivasii*, *Thymus hyemalis* y *Ziziphus lotus*.

El **subsector Murciano-Meridional** comprende una buena parte de la Huerta de Murcia, hasta las inmediaciones de Cieza, el eje montañoso de la Sierra de Carrascoy, el valle del Guadalentín al este de Totana, la mitad oriental del Campo de Cartagena y la parte norte de La Manga y las riberas del Mar Menor. Aunque predomina el piso sublitoral semiárido, en la umbría de la Sierra de Carrascoy se alcanza el de meseta seco e incluso, en las zonas más afectadas por nieblas, se aproxima al subhúmedo. Se han distinguido por la diversidad de hábitats y sistemas de hábitats que presenta, cuatro superdistritos: Campo de Cartagena, para la llanura con suave declive hacia el mar de la parte oriental de dicha comarca geográfica, Sierra de Carrascoy-Cristo, para el eje montañoso que partiendo desde las proximidades de Alhama acaba en la Sierra de Pujálvarez, ya en la provincia de Alicante, Saladares del Guadalentín, para las zonas salinas y subsalinas de la cuenca del río del mismo nombre entre Totana y Alcantarilla, y Murcia-Cieza, para las áreas interiores que desde la Huerta de Murcia hasta Cieza tiene como eje el río Segura.

El **sector Almeriense** se caracteriza por presentar en sus zonas litorales el piso litoral desértico y por ser uno de los más ricos en endemismos propios y elementos iberomagrebíes únicos en el continente europeo. En la Región de Murcia comprende la Sierra de Cartagena, la mitad sur de La Manga y Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, la mitad sur y occidental del Campo de Cartagena, la Sierra de las Victorias, Cabezos del Pericón, el campo de Fuente Álamo, las sierras sublitorales de la mitad sur regional (Algarrobo, Sierra de las Moreras, Calnegre, de Almenara, Enmedio) y los llanos que median entre ellas, las llanadas entre La Hoya (Lorca) y Puerto Lumbreras, así como las solanas de las montañas que cierran esta última área por su flanco norte (Sierra de la Tercia, Peña Rubia, de la Torrecilla, Cabezos de la Jara-Rambla de Nogalte). Algo más desviadas son las zonas situadas al norte de Lorca que representan una transición hacia el subsector manchegoespunense, todavía poco conocidas por el estado de alteración de la vegetación natural.

El **subsector Almeriense-Oriental** es el único representado en la Región, con cinco zonas (superdistritos) diferenciadas por particularidades de su flora, vegetación y sistemas de hábitats. La Sierra de Cartagena es un área muy peculiar, con numerosas especies y hábitats exclusivos (superdistrito Sierra de Cartagena); desde La Hoya hasta Puerto Lumbreras, los llanos, a veces subsalinos y las huertas caracterizan al superdistrito Lorca-Puerto Lumbreras. Las Sierras de Almenara y de Enmedio forman parte de un eje montañoso particular que penetra hasta la provincia de Almería (superdistrito Sierra de Almenara-Almagrera) y a su vez separa el precedente del superdistrito Mazarrón-Águilas, que comprende las zonas litorales y montañas bajas entre La Azohía y el límite regional con Almería, ya al oeste de Águilas. Por último, la comarca de llanuras medias situada al norte de Lorca, cerrada por varios sistemas de montañas manchego-espunenses (Sierra de la Tercia, Sierra Espuña, Pedro Ponce, Sierra de Lavia, Pericay, Sierra del Gigante, de la Torrecilla) es un territorio del piso de meseta en pronunciada “sombra de lluvias”, por lo que a pesar de ser relativamente frío, su ombroclima semiárido e incluso localmente árido ha favorecido la pervivencia de muchas plantas murcianoalmerienses, constituyendo uno de los superdistritos menos conocido en la Región (Campo interior de Lorca).

Las comunidades faunísticas y la vegetación según los grandes tipos de ecosistemas mediterráneos áridos y semiáridos presentes en el territorio se clasifican en:

Alta montaña: la vegetación potencial es un bosque abierto de pinos blancos sobre matorrales almohadillados en los que destaca por su abundancia una leguminosa, *Genista longipes*. En las cumbres y solanas la vegetación arbórea es sustituida por pastizales y matorrales.

Comunidades vegetales de palmitares (*Chamaerops humilis*), artales de *Ziziphus* y de *Maytenus*, y cornicales (*Periploca*), los bosquetes de *Tetraclinis*, o los sabinars más meridionales de *Juniperus phoenicea*, además de enclaves con carrascales termófilos.

Como especies a destacar por su rareza, diferentes especies de tomillos *Thymus* sp., *Withania*, *Calicotome*, o las de distribución aún más restringida *Teucrium cartaginensis*, *Limonium cartaginensis*, o la Jara cartagenera (*Cistus heterophyllus*), en serio peligro de extinción, y recuperada gracias al buen hacer de miembros de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) que localizaron los últimos ejemplares, y lograron multiplicarla en sus viveros en Cartagena y reintroducirla con éxito. Destacar también otras especies como la *Caralluma*, o Chumberillo de Lobo, una especie con aspecto de cactus, limitada a las provincias de Murcia y Almería.

Destacan las grandes rapaces en las cumbres, como el Águila Real (*Aquila chrysaetos*), la Culebrera (*Circaetus gallicus*) o la Perdicera (*Hieraetus fasciatus*), junto al Buitre Leonado (*Gyps fulvus*), las más típicamente de bosque, volando a baja altura o en zonas despejadas, entre los árboles, como el Azor (*Accipiter gentilis*) o el Gavilán (*A. nisus*), o los abundantes Ratóneros y las Águilas Calzadas, muy ligadas también a los bosques. Rrapaces nocturnas, entre las que destaca el Gran Duque, el Búho Real (*Bubo bubo*), que proclama su territorio, o al Cárabo (*Strix aluco*).

Entre los mamíferos, el esquivo Gato Montés (*Felis sylvestris*), la Gineta (*Genetta genetta*) o la Garduña (*Martes foina*). También abundan los Jabalíes (*Sus scrofa*), y son habitantes habituales los Zorros (*Vulpes vulpes*) y los Tejones (*Meles meles*). El Piquituerto (*Loxia curvirostra*), la Ardilla (*Sciurus vulgaris*) y la Cabra Montés (*Capra hispanica*). Entre los anfibios, la Salamandra (*Salamandra salamandra*), o el Sapo Partero Bético (*Alytes dickhillenii*) y el Partero Común (*A. obstetricans*). Entre los reptiles destaca la Víbora hocicuda (*Vipera latasti*) como la especie más ligada a las sierras, estando presente en casi todas las de la geografía murciana. Las Currucas como la carrasqueña, o los Zorzales, entre los que destaca durante el invierno, el Mirlo Capiblanco (*Turdus torquatus*).

Ligado a los roquedos el Treparriscos (*Tichodroma muraria*), entre los invertebrados, destacar al grupo de los Lepidópteros, las mariposas, por la gran cantidad de especies endémicas o de distribución restringida: *Aricia morronensis morronensis*, *Cupido carswellii*, *Pseudochazara hippolyte* y *Chersotis margaritacea espunensis*, son heteróceros (nocturnos) endémicos de Sierra Espuña, sierra en la que parece concentrarse el 70% de las especies que aparecen en toda la región.

Sistemas forestales: Los bosques, de frondosas y coníferas, particularmente pinos, proceden en buena parte de repoblaciones, y apenas cubren un 15% de la

superficie regional, distribuidos principalmente por las áreas montañosas. La casi totalidad de los bosques son pinares, principalmente de Pino carrasco (*Pinus halepensis*), muy resistente a sequías y a suelos pobres y rocosos, no llegando el resto de formaciones arbóreas (carrascales, robles, sabinas, olmedas...) ni al 5%. Otros pinos, como el Pino negro (*Pinus nigra*) se encuentra bien representado en los bosques de las sierras del noroeste, donde a veces se mezcla con el Pino rodeno (*P. pinaster*).

Los bosques de Sabina albar (*Juniperus thurifera*), especie relict, de enorme interés por su madera, y porque se trata del sabinar más meridional de toda Europa, debieron ocupar una mayor extensión en épocas pasadas, encontrándose relegados en la actualidad a ciertas zonas del noroeste (Revolcadores, Cantalar, El Sabinar...).

Igualmente, uno de los más típicos representantes del bosque mediterráneo, el carrascal de *Quercus ilex*, se ha visto reducido a la mínima expresión, debido a su aprovechamiento abusivo durante siglos, quedando manchas dispersas, y mezcladas con otras especies, que a veces, se enriquecen con robles, quejigos, arces, etc. No obstante, todavía se encuentran carrascales de relevancia en sierras Cabezo de la Jara, El Gigante, La Pila, Revolcadores, Mojantes...

La coscoja, el enebro, el lentisco, distintos espinos, el acebuche, aladiernos, madroños, esparragueras, zarzaparrilla... y un largo etcétera, que dan cobijo y alimento a una enorme cantidad de fauna, además de contribuir a la formación del suelo, capa fértil que sustenta la vida en los ecosistemas terrestres.

Entre los matorrales destacan los tomillares, romerales, espartales, coscojares, jarales, albardinales, espartales... que cumplen además una función importantísima en Murcia, dar cobertura vegetal al suelo frente a la erosión, además de estar conformados por numerosas especies de gran interés, no sólo botánico sino también etnológico y cultural, así como la propia formación vegetal en su conjunto.

La fauna de los bosques se caracteriza por su elevada diversidad. Muy ligados a los bosques aparecen el grupo de los Páridos: Herrerillo capuchino y común, Carbonero común y garrapinos, Mitos, Reyezuelos sencillo y listado, Pinzones, común y el más raro Pinzón real, etc., que recorren en grupos durante el invierno, en busca de insectos y orugas para alimentarse. Entre los mamíferos característicos destacan la ardilla roja, el Jabalí y varias especies de carnívoros, como el zorro, la gineta, el tejón, la garduña y el gato montés. También entre el grupo de los quirópteros (murciélagos) figuran especies típicas de ambientes forestales. La comunidad de pequeños pájaros, compuestas por carboneros, herrerillos, pinzones, piquituertos, mitos, agateadores, currucas y otras especies, es también muy diversa. No obstante, el grupo de las rapaces forestales adquiere una mayor relevancia en el contexto regional, debido a la importancia de sus

poblaciones. El ratonero, el aguililla calzada, la culebrera europea, el azor y el gavilán son las principales especies que componen este grupo.

Mesetas: vegetación potencial de carrascales en clima seco o subhúmedo, pero con sotobosque rico en coscojas (*Quercus coccifera*) o lentiscos (*Pistacia lentiscus*) mientras que en condiciones de mayor aridez la vegetación potencial está formada exclusivamente por matorral alto esclerófilo de coscojas o lentiscos.

Ambientes esteparios y cultivos de secano: la cubierta vegetal original ha sido transformada por el aprovechamiento humano, combinándose saladares, espartales y tomillares con los cultivos tradicionales de secano. Estos tres ambientes comparten una fauna que había conseguido adaptarse a la agricultura tradicional, generalmente respetuosa con el medio ambiente. Sin embargo la intensificación de las explotaciones, las transformaciones de los sistemas de cultivo y el uso de pesticidas constituyen ahora una grave amenaza para la mayoría de estas especies, muchas de las cuales figuran entre las de mayor riesgo de extinción de la fauna regional. Además de conejos, liebres y perdices rojas y otros pequeños mamíferos, los elementos faunísticos más representativos son las aves esteparias: terrera marismeña, alondra ricotí, avutarda, sisón, ganga ortega, cernícalo primilla, y aguilucho cenizo (extinguido en la Región de Murcia).

El carácter fundamentalmente árido de Murcia determina que los secanos y las estepas sean sus ambientes más representativos. Los paisajes considerados esteparios tienen un denominador común, el relieve llano o de suave pendiente, y la fisonomía de su vegetación, de tipo herbáceo o matorral, con ausencia total de arbolado, o a lo sumo, con pies muy aislados y que nunca llegan a formar una masa arbórea consistente. En esta amplia definición se engloban los extensos cultivos cerealistas del Altiplano, Lorca, etcétera, los espartales de Puerto Lumbreras, Almendricos, Sucina, Aguilas, Mazarrón... y los saladares y albardinales del Guadalentín, etcétera.

Cuerpos de agua: existen cerca de 20 especies de peces, aunque muchas de ellas introducidas por el hombre. Gran relevancia de la comunidad de aves en los embalses, en los que invernan con regularidad cormoranes grandes, zampullines cuellinegros y varias especies de patos y se reproducen somormujos lavancos, zampullines comunes, fochas, gallinetas y ánades azulones. También en algunos de estos embalses, en los tarayales que se forman en las colas y riberas, se localizan interesantes colonias reproductoras, en las que anidan distintas especies de garzas.

Especialmente relevante resulta la presencia de nutrias en la cuenca del Segura. En peligro de extinción, esta especie es un termómetro de la salud de los ríos regionales. Su existencia es esencial para los ecosistemas fluviales y de riberas,

y con la limitación de vertidos tóxicos, la mejor protección de hábitats y la creación de depuradoras este mustélido se han observado algunos ejemplares en el territorio después de estar a punto de extinguirse en los años 70.

Por un lado, la especie se distribuye por el río Segura desde su entrada en la Región hasta el municipio de Archena. Ocupa el río Alhárabe, desde la presa de la Risca hasta su desembocadura en el Segura. Aparece de forma permanente en los afluentes Argos y Quípar, ambos recolonizados recientemente., sin que tenga presencia en el área de Campoder ya que la nutria es muy sensible a la contaminación y a la presencia del hombre por lo que debería protegerse especialmente su hábitat.

En general, las principales amenazas para la fauna proceden en la actualidad de la antropización y pérdida del territorio y el deterioro de este por contaminación. La expansión de las explotaciones agrícolas y las urbanizaciones ejerce cada día una mayor presión sobre el medio natural y los espacios protegidos. La pérdida de hábitat se apunta como causa determinante de que muchas especies de la fauna murciana se sitúen al borde de la extinción.

En este sentido, la red regional de espacios naturales protegidos no supone una plena garantía para la conservación, ya que muchas especies requieren un mosaico paisajístico, compuesto por diferentes tipos de ecosistemas, que no suele ser incorporado dentro de los límites de estas áreas.

Las ramblas: entre las comunidades de fauna meramente acuáticas, los insectos son el grupo mejor adaptado a las ramblas, Los grupos más ricos en especies son, los Dípteros y Coleópteros. Este último grupo de insectos aporta un enorme valor de conservación a las ramblas por la presencia de numerosos endemismos. Por otra parte, la mayoría de las especies de Coleópteros y Heterópteros que habitan en las ramblas son de elevado interés ecológico como bioindicadores. Algunas de las especies son *Ochthebius montesi*, exclusiva de Alicante, Murcia y Almería; *Ochthebius glaber*, endemismo ibérico exclusivo de ramblas hipersalinas, *Ochthebius delgadoi*, y *Nebrioporus baeticus* endemismos ibéricos de amplia distribución en las ramblas del sur; *Agabus ramblae* y *Nebrioporus mariae*..

En cuanto a la fauna vertebrada de peces, anfibios y reptiles está bien representada en las ramblas. Se reúnen en las ramblas tanto especies estrictamente acuáticas con las terrestres que buscan alimento o refugio, y aquellas que habitan los taludes. La comunidad de peces es poco diversa, quedando limitada su presencia a las ramblas de aguas permanentes y abundante caudal. El fartet (*Aphanius iberus*) que encuentra en las pozas de las ramblas salinas su hábitat natural y la gambusia (*Gambusia holbrooki*) son dos de las especies que pueden encontrarse en estos medios, siendo la segunda mucho más abundante que la primera.

Las aves son el grupo más diverso de vertebrados asociados a las ramblas. Explotan tres tipos diferentes de ambientes: el medio acuático propiamente dicho, la vegetación riparia (carrizales y tarayales) y los taludes. De entre ellas cabe destacar por su valor de conservación especies como la Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), el Chorlitejo chico (*Charadrius dubius*) o el Andarríos grande (*Tringa ochropus*), entre otras. La comunidad de aves se hace más compleja cuando la rambla presenta un humedal asociado, situación frecuente en nuestra Región. Así como en aquellas ramblas con un saladar bien desarrollado y de relativa extensión, es frecuente la presencia de una comunidad de aves típicamente esteparia con especies como la Terrera marismeña (*Calandrella rufescens*) y la Curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), junto con cogujadas, tarabillas, collalbas y bisbitas, etc.

La presencia de mamíferos asociados a las ramblas, al igual que la de los peces, es limitada. En algunas ramblas de aguas permanentes puede encontrarse la rata de agua (*Arvicola sapidus*). En las riberas, el zorro (*Vulpes vulpes*) es una de las especies más frecuentes. Y son más abundantes, aunque pasan más desapercibidos el grupo de los micromamíferos, como la musaraña y musaraña (*Crocidura russula* y *Suncus etruscus*), o el Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), y también podemos ver al Erizo común (*Erinaceus algirus*) entre otras especies.

Entre los anfibios destacan la Rana común (*Pelophylax perezi*) y distintas especies de sapos, como el Corredor, Común, de Espuelas... pero quizás el más llamativo sea el Gallipato (*Pleurodeles waltl*) del grupo de los urodelos, en ramblas como la de Tobarrilla (Yecla).

La temporalidad de los caudales, con sequías que pueden ser prolongadas, y la salinidad del agua, son los dos factores ambientales que determinan la presencia de las distintas especies de vegetación de las ramblas. Si ésta es dulce, y el nivel freático se encuentra próximo a la superficie, aparecen juncales (*Juncus maritimus*, *J. subulatus*, *J. acutus* y *Scirpus holoschaenus*) y carrizales (*Phragmites australis*), las formaciones más características de las ramblas, ya sea su caudal temporal o permanente. En las ramblas con poca o ninguna salinidad se dan formaciones arbustivas de baladrals (*Nerium oleander*), especie muy aprovechada en jardinería por su adaptación a la aridez. Y cuando hay cierta salinidad, es frecuente la presencia de bosquetes de tarays (*Tamarix canariensis*, *T. boveana*, etc.), sosas, almarjos (*Suaeda vera*, *Suaeda maritima*, *Arthrocnemum macrostachium*, *A. glaucum*, *Sarcocornia fruticosa*) y escobillas (*Salsola genistoides*). Las especies con mayor porte son los tarays, especialmente densos y de elevado porte en las ramblas influenciadas por las fluctuaciones de los embalses.

También aparecen plantas más nitrófilas (*Thymalea hirsuta*, *Retama sphaerocarpa*, *Ditrichia viscosa*, *Frankenia corymbosa* o *Halimione portulacoides*) junto a varias especies de *Limonium*, completando la comunidad vegetal de las ramblas. Entre las especies halófilas cabe destacar la presencia de *Halocnemum strobilaceum* en el humedal de Cañada Brusca (Águilas), próximo a la desembocadura de la rambla, por su notable valor de conservación.

En cuanto a las que habitan en el cuerpo de agua, algas y macrófitos, alcanzan grandes desarrollos potenciadas por la insolación y las temperaturas elevadas. En general, la flora acuática de las ramblas presenta gran abundancia de especies eurihalinas, es decir, son capaces de soportar un amplio rango de variación de la salinidad, junto a otras más halófilas. Una gran variedad de especies de algas y macrófitos colonizan los diferentes hábitats de las ramblas, dependiendo de la profundidad de la lámina de agua y del tipo de sustrato. Son especies típicas *Ruppia maritima*, *Zannichelia pedunculata* y *Z. palustris*, o el grupo de las Charas, con *Ch. canescens*, *C. vulgaris*, *C. major* y *Tolypella glomerata* entre otras.

Al igual que ocurre con los macroinvertebrados acuáticos, los condicionantes físicos de las ramblas permiten la existencia de una amplia diversidad de especies de algas, habiéndose descubierto en ellas numerosas citas nuevas tanto para la taxonomía del sureste ibérico, como para toda España, especialmente en las ramblas salinas murcianas (Aboal, 1991). Así mismo, numerosas especies presentan un notable interés como indicadoras de contaminación, especialmente en el grupo de las cloroficeas filamentosas.

Una de las funciones esenciales que cumple la vegetación en las ramblas, además de hábitats para muchas especies, y de corredor entre distintos ecosistemas para otras muchas, es la de laminar las avenidas, retrasándolas, sujetando y conservando además el suelo, frente a la erosión. Las equivocadas tareas “de limpieza” de cauces, desproviniendo de vegetación a las ramblas, no hace sino aumentar el poder destructor de las aguas torrenciales que canaliza, aguas abajo.

Vegas y regadíos: La huerta de Murcia fue, antes de su puesta en cultivo, un extenso almarjal, es decir, una zona húmeda palustre, encharcada, en la que el río Segura zigzagueaba entre manchas de una vegetación exuberante de álamos, sauces y olmos, que destacaban por su altura de los extensos carrizales y junciales, que tapizaban los materiales aluviales de su valle. De este paisaje vegetal apenas queda en la huerta más que el recuerdo histórico de la lucha por desecar y poner en cultivo los terrenos pantanosos, tarea que se simultaneó con la eliminación de meandros en el cauce, y la prolongación de las acequias para el riego.

El cultivo de regadío arbóreo más extendido en la región se corresponde con los cítricos, en su mayor partelimoneros (*Citrus limón*) y naranjos (*C. sinensis*). También ocupan extensiones muy importantes los frutales de hueso (*Prunus* sp.), principalmente albaricoquero y melocotonero, así como el almendro, si bien éste se encuentra mejor representado en el secano. También destacan las extensiones dedicadas en la región al cultivo de viñas, para vino, de parras, para la obtención de uva de mesa, de ciruelos y de manzanos.

Además de los regadíos arbóreos, en Murcia se dedican decenas de miles de hectáreas al cultivo de especies arbustivas y herbáceas que proporcionan rendimientos económicos impresionantes, sobre todo si los comparamos con aquellos otros de secano. Se emplean así enormes recursos de agua y suelo en el cultivo de numerosas variedades de pimientos, de leguminosas forrajeras como la alfalfa, de diferentes variedades de tomates, y de numerosos tipos de hortalizas, berenjenas, calabacines, pepinos, cebollas, patatas, etc. No faltan los cultivos industriales de algodón, ni las grandes extensiones itinerantes dedicadas al cultivo del melón, a las alcachofas, las habas, lechugas, etc.

En cuanto a la vegetación que encontramos asociada a los cultivos, las malamente denominadas “malas hierbas”, está formada por comunidades de plantas arvenses, extraordinariamente bien adaptadas a intensas perturbaciones, como es el continuo laboreo, los riegos frecuentes, en cambios en la especie cultivada, etc. Son comunidades muy simples, formadas por muy pocas especies, con ciclos de vida cortos, y métodos de reproducción muy eficaces, que conllevan la producción de miles de semillas. Un caso llamativo es el del vinagrillo (*Oxalis pes-caprae*), que florece extendiendo sus flores de intenso color amarillo bajo los cítricos. Siendo originaria de África del Sur esta planta herbácea produce bulbos que se asientan profundamente en el suelo y que le aseguran su persistencia. Destacan también en este tipo de vegetación acompañante las especies anuales, y entre ellas numerosas gramíneas, que dan de comer con sus semillas a toda suerte de fauna.

Gran cantidad de especies arbóreas y arbustivas que acompañan la heterogeneidad de su paisaje, formando sus setos las lindes entre propiedades contiguas, sobre las orillas de los azarbes y acequias, así como en las proximidades de las casas de huerta, donde no faltan higueras, palmeras, laureles, membrilleros, moreras, nispereros, caquileros... y un sinfín de especies que son el soporte de notables poblaciones de diferentes especies de aves, mamíferos, anfibios, reptiles... además de los invertebrados y resto de especies.

En los medios agrícolas ha desaparecido prácticamente la vegetación “natural”, pero ello no implica que su fauna carezca de interés. Siguen siendo diferentes los casos de la huerta tradicional, frente al de la agricultura industrial intensiva. La puesta en regadío de miles de hectáreas de secano ha supuesto la desaparición de comunidades faunísticas enteras, sustituidas por nuevas

especies más adaptadas a la nueva estructura de la vegetación. Igualmente, las balsas de riego asociadas, que tanto han proliferado en la geografía murciana, han resultado de interés para las aves acuáticas, destacando las poblaciones de zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*) y de cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), que se han visto beneficiadas hasta tal punto, que son más numerosos en éstas que en zonas húmedas naturales.

Hay que destacar también la adaptación a estos medios tan cambiantes de la agricultura intensiva de otra especie emblemática en nuestra avifauna: la canastera (*Glareola pratincola*). De considerarse extinguida hasta hace una década, en los últimos años ha vuelto a colonizar algunas zonas de cultivo en Murcia, pasando desde unas pocas parejas a casi la treintena en la última temporada de cría, debido a las gestiones llevadas a cabo por miembros de ANSE en colaboración con los agricultores propietarios de los terrenos.

En cuanto a la huerta tradicional se consigna la presencia de 125 especies diferentes de aves. Lo que da una idea del enorme valor ecológico de estos sistemas agrarios tradicionales, donde no sólo construyen sus nidos más de 50 especies diferentes sino que otras tantas utilizan este hábitat para pasar el invierno o durante las migraciones. Mirlos, verderones, verdicillos, jilgueros, currucas, mosquiteros, carboneros, zorzaes, estorninos, pinzones, lavanderas, tarabillas, carriceros, ruiseñores, escribanos, buitrones, alcaudones, oropéndolas, y un largo etcétera, junto a gorriones, tanto el común (*Passer domesticus*), como el molinero (*P. montanus*).

También aparecen en la huerta anfibios como el sapo común y la rana, antes mucho más comunes, y diferentes especies de reptiles, entre la que destaca la culebrilla ciega y la culebra de agua. Las acequias que irrigan la huerta también llevaban distintas especies de peces, principalmente carpines y gambusias, un pez introducido a principios del siglo XX para acabar con el paludismo en aquellas áreas encharcadas tenidas por inhóspitas, y cuya fortaleza hace retroceder a las especies autóctonas, incluso de otros grupos faunísticos como el de los anfibios o los invertebrados. También se citan en textos antiguos la presencia de fartet (*Aphanius iberus*) y de anguilas (*Anguilla anguilla*) en las acequias de la huerta murciana.

Áreas protegidas y espacios catalogados.

Dado el gran valor del patrimonio natural en la zona Campoder, esta cuenta con distintas figuras de protección, desde el ámbito internacional al local.

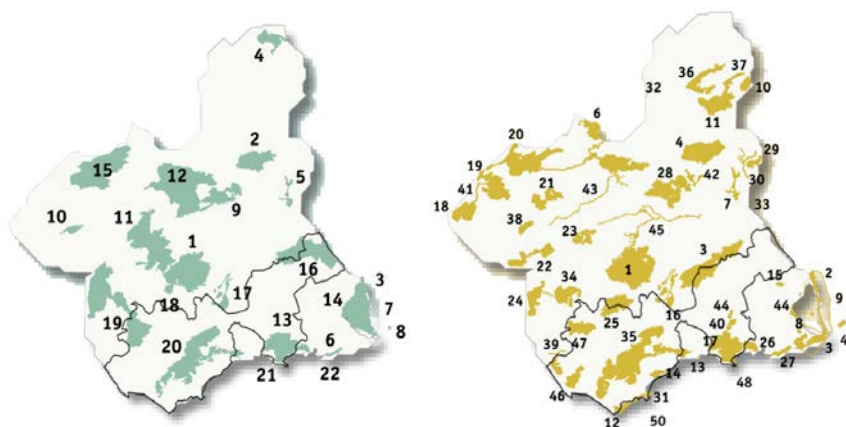
Red Natura 2000.

Es una herramienta para la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna silvestres. Además, constituye un importante recurso para el desarrollo rural y la ordenación del territorio desde la perspectiva del desarrollo sostenible y atendiendo al principio de integración del medio ambiente en el resto de políticas.

Designa una red de delimitaciones de zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) según el tamaño de las poblaciones de aves, normalmente reproductoras (número de parejas), incluidas en la Directiva 79/409. Dentro del territorio Campoder están las siguientes:

- ▶ 13 - ES0000264 – Sierra de La Muela-Cabo Tiñoso.
- ▶ 16 - ES0000269 - Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona.
- ▶ 17 - ES0000268 - Saladares del Guadalentín.
- ▶ 19 - ES0000262 - S. del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre- Río Luchena y S. de La Torrecilla.
- ▶ 20 - ES0000261 Sierra de Almenara, Moreras y Cabo Cope.
- ▶ ES0000536 – Lagunas de las Lomeras.

Mapa 3.10 Zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).



Fuente: Directiva 79/409

Se definen igualmente Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) relativos a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre. En la zona Campoder:

- ▶ 3 - ES6200002- Carrascoy y El Valle.

- ▶ 12 - ES0000010 - Cuatro Calas.
- ▶ 13 - ES0000011 - Sierra de las Moreras.
- ▶ 14 - ES0000012 - Calnegre.
- ▶ 16 - ES0000014 - Saladares del Guadalentín (un trocito solo).
- ▶ 17 - ES0000015 - La Muela y Cabo Tiñoso.
- ▶ 25 - ES0000023 - Sierra de La Tercia.
- ▶ 26 - ES6200024 - Cabezo de Roldán.
- ▶ 31 - ES0000031 - Cabo Cope.
- ▶ 35 - ES0000035 - Sierra de Almenara.
- ▶ 39 - ES0000039 - Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte.
- ▶ 40 - ES0000040 - Cabezos del Pericón.
- ▶ 44 - ES0000044 - Sierra de las Victorias.
- ▶ 46 - ES6200046 - Sierra de Enmedio.
- ▶ 47 - ES6200047 - Sierra de la Torrecilla.

La Red Natura comprende en un 81% (de la superficie Red Natura en Murcia) espacios de masas forestales (incluidos prados, pastos y eriales) confirmando así la trascendente función en el mantenimiento de la diversidad biológica, el control de la desertificación y la conservación de los valores socioeconómicos y culturales esenciales.

Pero no hay que olvidar la importancia de los espacios agrarios (17% de la superficie Red Natura en Murcia), que contribuyen de forma fundamental al mantenimiento de hábitat de especies, de la diversidad paisajística y de los procesos ecológicos que garantizan la conservación de los ecosistemas.

La Región de Murcia ha definido 14 Áreas de Planificación Integrada (API), conformadas por Áreas Protegidas, Espacios Naturales Protegidos y espacios incluidos en Red Natura 2000 (ZEPA, LIC y ZEC), mediante la Orden de 25 de Octubre de 2012 sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia.

Se prevé la realización de 23 Planes de Gestión Campoder (PGI) para llevar a cabo la planificación de estas áreas en función del estado de conservación e importancia, y en última instancia, su designación como Zonas Especiales Conservación (ZEC).

Hasta el momento se ha establecido su priorización, habiéndose finalizado y aprobado dos instrumentos de gestión “Plan de Gestión de la ZEPA ES0000200- Isla Grosa (BORM nº 231, de 5 de octubre de 2010) y “Plan de Gestión ES0000261-Almenara-Moreras-Cabo Cope”, este último en la región de Campoder (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2010).

Espacios naturales protegidos por la Ley 4/1992

A escala regional, la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14 de agosto) reclasifica o declara las siguientes figuras de protección dentro del territorio Campoder:

- ▶ Los Parques Regionales de Carrascoy-El Valle (asociado a los municipios de Fuente Álamo, Cartagena y Murcia) El Parque Regional de El Valle y Carrascoy es un cordón montañoso constituido por varias sierras prelitorales. Esta alineación montañosa de relieves abruptos se encuentra entre el Valle del río Guadalentín y el Campo de Cartagena. La amplia red de miradores te brinda excelentes panorámicas de la huerta, el paisaje lunar, las murallas de King Kong o las llanuras litorales. Si eres un amante del senderismo, también dispones de sendas y caminos que se adentran por los rincones más singulares del espacio natural.
- ▶ El Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope se sitúa en las sierras costeras de la parte oriental del litoral murciano. Dunas fósiles, playas, calas y acantilados componen su particular fisonomía, sobre la que se yergue impertérrito el bastión defensivo de la Torre de Cope (siglo XVI).
- ▶ Los Paisajes Protegidos de Sierra de las Moreras, Cuatro Calas, Cabezo Gordo y Saladares del Guadalentín (trozo muy pequeño).
- ▶ Los Espacios Naturales (espacio natural sin figura de protección) de La Muela-Cabo Tiñoso, y Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte, asociado al municipio de Puerto Lumbreras.

Vías pecuarias

Hay que destacar la presencia casi olvidada por la población de las vías pecuarias, cuyo uso original es el ganadero pero que constituyen por su protección vías naturales con un papel importante en el uso público (senderismo, cabalgada, ciclismo, etc.) y medioambiental como corredores ecológicos.

Ha sido importante el avance en el inventario del patrimonio público que constituyen las vías pecuarias y su mantenimiento (CARM en colaboración con el MAGRAMA han venido llevando a cabo tareas de amojonamiento y deslinde), pero su integración en un sistema de corredores ecológicos está limitada por el alto grado de transformación, ocupación e interrupción que padecen. Debido al estado en el que se encuentran resulta fundamental trabajar para asegurar el trazado en red sin discontinuidades que permitirá que las vías pecuarias cumplan su papel como corredores biológicos, así como todos los usos alternativos que se les otorguen.

Por la zona de Campoder no discurren cañadas reales de la red nacional pero sí cañadas regionales que discurren paralelas a los principales viales del territorio.

3.9.3. Paisaje y su conservación. Calidad y Fragilidad visuales.

Tal como describe el PDR de Murcia, la diversidad paisajística es una de las características que identifican la Región de Murcia, si bien el elemento más característico del paisaje murciano es el paisaje agrario, en el territorio Campoder comparte protagonismo con otros paisajes. El peso del paisaje urbano es menor ya que las poblaciones mayores son de tamaño medio y las pedanías se integran en el entorno rural agrícola, además de ser relativamente reducidas en comparación con la superficie de suelo agrícola y forestal.

Existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad de la Región, que eleva la figura del agricultor y ganadero como mantenedor del territorio. Así pues, el abandono de la actividad agraria constituye una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves, y es por ello que será necesario garantizar su supervivencia. La otra gran amenaza la constituyen los plaguicidas y tratamientos químicos agresivos que tienen numerosos efectos adversos en el ecosistema que los rodea.

El *Atlas de Paisajes de la Región de Murcia* editado por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en 2009, establece con gran detalle, los tipos de paisajes de Murcia, del que se extraen los siguientes paisajes en el territorio Campoder:

Cuencas murcianas

Constituyen, junto con las vegas y huertas de Segura, el paisaje más representativo del interior murciano y uno de los mejores exponentes de los paisajes áridos no montañosos del Sureste ibérico. Las inestables y dinámicas formas del relieve y el nítido contraste entre regadíos frutícolas, secanos, eriales y matorrales, expresan de forma coherente los frágiles equilibrios de estas extensas cuencas sedimentarias. La acción combinada de la tectónica reciente y de la incisión de ríos como el Guadalentín genera todas las formas propias de procesos de abarrancamiento, con presencia de cárcavas, regatos, ramblas y taludes y rellanos a diversas cotas sobre los niveles duros. El fondo llano de las cuencas, a veces también accidentado, aloja los mejores suelos aluviales y sirve de base a auténticos oasis frutícolas, con predominio de los cítricos en las unidades orientales más térmicas, y de frutales de hueso y pepita en las orientales.

Los usos del suelo, resultado de un histórico proceso de transformación agrícola, se adaptan con coherencia a las diversas potencialidades del medio. Así, los glaciés han sido hasta hace pocos años paisajes mixtos en los que alternaban las parcelas de secanos leñosos (olivo, almendro y vid) con matorrales malos adaptados a la alta aridez ambiental. Los regadíos, fundamentalmente frutícolas,

se han extendido en las últimas décadas por glacis y vertientes, que han sido con frecuencia niveladas para la implantación de los sistemas de riego localizado y las balsas, un nuevo elemento incorporado a los paisajes de las cuencas. El fondo de las depresiones está ocupado por regadíos tradicionales que, como tantos otros riegos históricos de la Región, han evolucionado de la producción hortícola a la especialización frutera.

La cubierta vegetal natural queda restringida a los bordes rocosos y escarpados y a aquellas áreas de las cuencas donde la accidentada topografía imposibilita el aprovechamiento agrícola. Crecen allí abiertos pinares de carrasco, aunque son más abundantes y definitorias del paisaje los matorrales xerófilos, especialmente los atochares, los romerales y, sobre substratos yesíferos, tomillares gipsícolas. En los márgenes y cauces de ramblas y abarrancamientos encontramos formaciones hidrófilas, con juncales, baladrales, tarajales y adelfares, y algunos retazos discontinuos de alamedas.

La percepción del paisaje está dominada por los vivos contrastes cromáticos de las vertientes y glacis miocenos, de colores blanquecinos y ocre, con escasa cobertura vegetal y tapizados por la arboricultura de secano, con los verdes fondos de valle, intensamente cultivados con las aguas de ramblas, ríos y lumbreras. A esta variedad cromática se une la trama de la estructura parcelaria minifundista del regadío, en contraste también con las tierras ocupadas de secano, más grandes, cuyos límites apenas se vislumbran. Los puntos de mayor campo visual están situados en los bordes montañosos o en los cerros labrados sobre calizas, en los que se sitúan algunos de los castillos, ermitas, conjuntos arqueológicos y los pueblos de las cuencas. Desde esos puntos, lo que a pequeña escala parecen ser depresiones sencillas y uniformes, aparecen ante el observador como paisajes complejos, internamente diversos y múltiples horizontes.

- ▶ 21. Cuenca de Luchena.
- ▶ 22. Cuenca de Lorca.

Sierras Béticas del Suroeste

La mayor altura de estos relieves, por encima de los 800 m, hace que se experimente mayor precipitación que en las depresiones circundantes y permite paisajes vegetales de mayor humedad. En la base de los relieves predomina el matorral estepario de esparto, albardín, aulaga y tomillo. Por encima de los 600 m y de los 800 m de altitud, la mayor humedad favorece el sotobosque de jaras, lentiscos, coscojas, enebros, etc., así como los pinares de repoblación. Las formaciones boscosa de encinares y lentiscas, incluso de pinos fueron taladas para el carboneo y leño, la cubierta de matorral ha ido ocupando esta sierra, especialmente sus partes más bajas, y sólo en algunas áreas con aprovechamientos de recursos de aguas dieron lugar a espacios regados en

ambos márgenes e incluso en su cono sobre la Depresión Prelitoral, completadas por extensas redes de boqueras que dispersaban la avenida y la convertían en fuente de riqueza.

Importante cubierta de matorral con alguna masa boscosa, sustitución del lentiscar y encinar por pinar de repoblación, restos de cultivos de secano almendro y olivar.

La actividad cinegética (cotos de caza) se está convirtiendo en nuevo uso de esta sierra, completado con actividades de ocio como el senderismo.

Los colores grises predominan entre estos materiales, cuyos clastos se acumulan al pie, en el fondo de barrancos.

La Torrecilla forma un gran muro corrido desde la Serreta hasta la Peña Rubia, atravesado por ramblas como la de Béjar y la Torrecilla, al Sur, y la de los Arcos, al Norte. Desde la Torrecilla además del frente de Carrasquilla y Almenara también se observa el portillo o paso hacia el litoral de Águilas y de Mazarrón.

- 40. Sierra de la Torrecilla.

Sierras septentrionales del corredor prelitoral

Son dominio de agriculturas de secano de almendro y apenas en algún barranco hay aterrazamientos de olivar. El interior de la Sierra es el dominio del pino de repoblación con una espesa cobertura de matorral dónde predomina romero, tomillo y albardín. Al pie, en sus piedemontes los cultivos de secano del sector septentrional y de regadío del sector meridional en el borde la Depresión Prelitoral.

Sobre los materiales más blandos se han acusado los procesos de erosión, favorecidos por el abandono de sectores de agricultura de secano o por el nulo desarrollo de cubiertas de vegetación de repoblación forestal que fijasen el suelo. Hay pues, paisajísticamente fuertes contrastes entre solana y umbría, y entre frentes y dorsos de cuesta.

Desde lo alto de La Tercia, se observa, a su pie, es el desarrollo de regadíos intensivos, entre ellos cítricos protegidos por estos relieves y con aguas del Trasvase Tajo-Segura, cuyo Canal de la Margen derecha también se asienta en estos relieves del frente septentrional del Corredor.

- 41. Sierra de la Tercia.

Corredor del Guadalentín

Amplio pasillo de fondo llano, cerrado por potentes alienaciones montañosas de carácter discontinuo y la singular presencia de Sierra Espuña configurando uno de los grandes telones de fondo del paisaje. Alberga el corredor la huerta de Lorca, uno de los más importantes regadíos tradicionales del mediterráneo español en el que el minifundio, los cultivos hortícolas y un elaborado aprovechamiento de los escasos caudales superficiales y subálveos de estas áridas tierras ha configurado uno de los paisajes de mayor carácter de los existentes en la Región de Murcia.

El Guadalentín es, sobre todo uno de los mejores exponentes de los nuevos paisajes agrícolas de los regadíos mediterráneos surgidos por el aprovechamiento de las aguas subterráneas y las aportaciones del Tajo-Segura. Sobre una estructura de medianas propiedades, típica de los secanos cerealistas, se ha creado un regadío intensivo de cultivos hortícolas y flores con innovadoras y eficientes técnicas de cultivo y riego. Alberga también algunas de las más representativas imágenes urbanas de la Región, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana, en contacto con los relieves que la cierran. El núcleo urbano de Lorca y su castillo, encaramado a la Sierra de la Torrecilla, se configura como una de las más representativas imágenes urbanas de la Región.

El extremo sur se fragmenta en dos estrechos pasillos separados por la Sierra de Enmedio y se prolonga en la provincia de Almería. La intensa transformación agrícola del territorio reduce las formaciones vegetales a localizaciones marginales. Dominan los claros albardinales y espartales adaptados a la extrema aridez climática. Los anchos cauces del Guadalentín y de las ramblas que drenan las sierras que flanquean son las áreas de mayor presencia vegetal; crecen en ellas cañas, tarays, baladres, gamones y piteras siendo también destacables algunos saladares donde predominan las plantas halófilas, especialmente las salicornias.

Las huertas tradicionales subsisten en torno a los núcleos urbanos y conservan parte de su función agrícola pero han sufrido un intenso proceso de urbanización organizado por la densa red de caminos. El corredor del Guadalentín es probablemente uno de los ámbitos rurales en los que mayores transformaciones se han registrado en las últimas décadas como resultado de procesos de signos productivos diferentes. Las huertas se han convertido en espacios mixtos en los que se combinan las funciones agrarias y residenciales mientras que, por el contrario, los secanos y secanos regados cerealistas son hoy regadíos hortícolas altamente tecnificados.

La Depresión Prelitoral ha sido históricamente uno de los principales corredores de comunicaciones del Sureste de la Península. Actualmente discurre también por él la Autovía del Mediterráneo, una vía de altas intensidades de tráfico. Es,

por tanto, un espacio transitado y visible especialmente desde la citada autovía, trazada casi siempre por el borde norte de la llanura. El carácter de amplio pasillo delimitado por sierras permite disponer de amplias panorámicas cerradas por los regados conos de deyección y las vertientes de las sierras. La presencia de rebordes montañosos definen notables miradores desde los que es posible tener amplias visiones del conjunto de la depresión del Guadaletín y de sus cierres montañosos.

- ▶ 43. Pasillos de Puerto Lumbreras-Almendricos.
- ▶ 44. Huerta y Campo de Lorca.
- ▶ 45. Vega de Totana, Alama y Campo de Sangonera.

Sierra Prelitorales

Destacan en la plenitud de la depresión prelitoral murciana, con dirección NE-SO ocupada por el tramo último del Guadalentín y del río Segura. Montañas que fueron aprovechadas desde antiguo, con roturaciones en sus partes más bajas, piedemontes, conos de deyección, para el cultivo de cereales en secano, también con colmenas, como aún se pueden ver, que aprovechan los romeros, aulagas y otras plantas mediterráneas; también esparto y plantas barrilleras. En el siglo XIX se desarrolló el almendro en estos espacios, que escala las laderas con reducidos aterrazamientos. En gran parte se han abandonado todos estos cultivos y, si permanecen, es a favor de un cierto aumento de precipitaciones en las altitudes mejor expuestas. La repoblación forestal ha tratado de reponer los efectos de las talas pretéritas para el carboneo, la explotación minera, e incluso para abastecer al arsenal de Cartagena, encontrándose sectores de bosques de pinos bien desarrollado como a lo largo de la carretera que une Lorca con Campico de Los López, o en las sierras vecinas a la capital, a la ciudad de Murcia. Los conos de deyección de las sierras de Carrascoy o el piedemonte de la Sierra de la Cresta del Gallo-Miravete se han puesto en cultivo con riego de agua de pozos. El buen drenaje de estas tierras, el encontrarse por encima del límite de las heladas de inversión, explica su ocupación preferente por cítricos y posteriormente por hortalizas, incluso en invernaderos.

La visión del paisaje aparece como un retablo que se eleva sobre el fondo de la depresión prelitoral, interponiéndose entre el valle, el eje de mayor poblamiento de la Región, y el litoral que le permite tener acceso a la costa, lugar de veraneo de muchos murcianos, el abastecimiento de sal, el comercio y las relaciones a través del Mediterráneo. Franquear estas sierras es utilizar los pasos naturales de las ramblas, pasos utilizados desde siempre, mejorados y ampliados por las necesidades de la población, el crecimiento económico y de los nuevos medios de transporte. Un espacio aprovechado desde siempre.

- ▶ 46. Sierra de En medio.
- ▶ 47. Sierras de Carrasquilla y Almenara.
- ▶ 48. Sierras de Carrascoy, el Puerto, Cresta del Gallo y Miravete.
- ▶ 49. Sierras de los Villares, Columbares, Altaona y Escalona.

Campos litorales

El clima es el elemento que las uniformiza en parte, pero no al punto de hacerlas iguales. Corresponden a las áreas de temperaturas más suaves en la época invernal de toda la Región, y también están en el área semiárida respecto a las precipitaciones. Características que explican su vegetación de plantas adaptadas a vivir con aportes hídricos que no alcanzan los 300 mm anuales de precipitación, y que tienen que sobrellevar una larga sequía estival, incluso de cinco o seis meses. Son las formaciones vegetales que ahora se denominan de “estepa mediterránea”, donde el esparto y el albardín son muy característicos. En los bordes de las cuencas, en las laderas de las sierras y ascendiendo por ellas, la mayor humedad que puede alcanzar por el aumento de altitud, se ve compensada con plantas de mayor porte, como enebros, romeros, palmitos y acebuches. Su topografía llana o de débiles pendientes, explica su aprovechamiento por una agricultura de secano, cereales y arboricultura de almendro, sobre todo, pero también algarrobo y olivar sólo en ubicaciones muy favorables para poder recibir mayores aportes hídricos, sea al pie de relieves o en vaguadas acondicionadas para el cultivo.

La posibilidad de disponer de agua hace aparecer una agricultura intensiva que ha cambiado totalmente las economías de estos espacios y sólo tal vez comparable a las posibilidades de explotación turística y de ocio.

En las vaguadas y a veces con pedrizas aparece el olivar, y al borde de caminos el algarrobo. En el centro de la cuenca y en el litoral, hay molinos de viento movidos por las brisas para moler grano o para extraer agua de los freáticos próximos; completados por las “ceñas” norias de tiro o de sangre; junto a ellas pequeñas áreas de regadío. En los otros campos más meridionales, la inmediatez de los relieves en la costa y su disposición no favorece esas brisas, por lo que apenas hay molinos de viento, predominaban las “ceñas”, las norias de tiro o de sangre en los campos de Mazarrón a Águilas. La inmediatez de las sierras se ve en la infraestructura para el transporte de mineral que atraviesan esta área (ferrocarril de Parazuelos), los conductos de lavado y los depósitos de mineral.

Si durante siglos fueron paisajes de poca variación paisajística, donde era la agricultura de secano sometida a las fluctuaciones de años más húmedos o secos, en la actualidad son paisajes en extremo cambiantes. A los paisajes ocre, grises del secano, que sólo en primavera florecían con el almendro y plantas naturales, han sucedido los verdes del regadío que, aunque no son las mayores superficies, si es lo que más impacta por su inmediatez a las vías de comunicación, de las que necesitan para su desarrollo, y a los núcleos de población mayores que han crecido al recibir a la población dispersa del secano tradicional.

La Marina de Cope presenta una visión bastante amplia y completa de ella desde los relieves que la cierran. Desde el mar los relieves forman grandes arcos que encierran estos campos litorales con su vegetación natural, con los restos de secanos, con su agricultura intensiva y de vanguardia, y con los espacios de ocio.

- ▶ 50. Campo de Águilas.
- ▶ 51. Marina de Cope.
- ▶ 52. Campo de Pastrana – Ramonete.
- ▶ 53. Campo de Mazarrón.
- ▶ 54. Sucina - Ribera del Mar Menor.
- ▶ 55. Campo de Cartagena.

Sierras litorales

Relieves del Bético interno en el que dominan materiales metamórficos como micaesquistos, gneises, filitas cuarcitas, calizas y dolomías. La red de fallas hunde unos sectores que dan origen a cuencas que se rellenarán con la sedimentación neógena-cuaternaria, y levanta o deja erigidos otros, las sierras. Son relieves que varían entre los 400 m de Las Moreras y los 800 de Almenara, con pendientes importantes que irrumpen sobre el mar y las llanuras inmediatas, como el Valle del Guadalentín. Los materiales metamórficos dan lugar al predominio de laderas convexas y cimas redondeadas, cuyo mejor ejemplo es Lomo de Bas.

La elevada humedad ambiental llegada del mar explica la cubierta de vegetación, su densidad y porte, y la pervivencia del ciprés de Cartagena (*Tetraclinis articulata*), endemismo que se halla en las sierras de Cartagena y Cabo Cope.

En Águilas y Mazarrón la nueva agricultura de regadío de las áreas inmediatas la que ha originado que se instalen, en las partes más cercanas a esos cultivos, embalses para el riego localizado. En la sierra cartagenera, aparecen segundas residencias, entre las que sobresalen complejos turísticos deportivos. Las carreteras que atraviesan estas sierras ascienden hasta las cimas para descender al otro lado, o para recorrer toda la longitud del terreno montañosos y comunicar de un extremo a otro. De ahí la visión de grandes pendientes y barrancos importantes que se tiene o los terrenos inmediatos de las cuencas aledañas, o del litoral y del mar.

En cuanto a la vegetación aulagas, romeros, coscojas, enebros, tomillos, espartos y albardín, cubren con homogeneidad con colores verdes y amarillos, sobre todo en primavera e inicio de verano. Los pinos carrascos aparecen en los barrancos y en las umbrías.

- ▶ 57. Lomo de Bas - Las Moreras.
- ▶ 58. Sierras de La Muela, el Algarrobo y Cartagena.

- 59. frente litoral de Cartagena - Escombreras - Cabo de Palos.

Actividades Extractivas y mineras en desuso

Como actividad de fuerte impacto paisajístico cabe destacar la presencia de actividades de extracción de árido, principalmente para la fabricación de hormigón, en la zona de Campoder, especialmente en Cartagena y Puerto Lumbreras.

Teniendo en cuenta la riqueza geológica de la zona, este sector cuenta con un potencial económico importante que resulta crucial compaginar con una adecuada gestión paisajística y medioambiental de las canteras y su posterior recuperación mediante renaturalización.

3.10. Gestión medioambiental

3.10.1. Consumo de agua

Dados los escasos recursos hídricos de la zona (ver apartado Hidrología) el consumo de agua en Murcia es un tema importante en cuanto al equilibrio de un consumo sostenible. En la región de Murcia, la agricultura de regadío es la principal consumidora de agua, seguida de lejos por el sector industrial y energético, y por el consumo doméstico. El abuso de consumo puede causar importantes impactos ambientales.

No existen datos concretos por zonas, pero al tratarse de un problema de índole regional se puede decir que en general en zonas en las que la escasez de agua es cada vez más acuciante recurrir tan sólo al desarrollo de nuevas fuentes como la desalación y los trasvases (como el existente entre las cuencas del Tajo y el Segura) es poco recomendable por sus implicaciones ecológicas. Resulta fundamental apostar por una gestión Campoder del agua eficiente y sostenible.

En este sentido es crucial la concienciación de la sociedad ante este problema, tanto consumidores domésticos como comerciantes e industriales. La CARM ha estado trabajando para trasladar a la sociedad la importancia de llevar a cabo un uso eficiente del agua, y especialmente a los empresarios de la hostelería en colaboración con la *Federación Regional de Empresarios de Hostelería de la Región de Murcia* mediante el programa "Ayúdanos con el agua".

Según la encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua del Instituto Nacional de Estadística (INE), el consumo medio doméstico de agua en Murcia en 2012 era de 143 l/hab/día (frente a 137 de media nacional) mientras que en 2013 se situó en 130 litros por habitante y día. El consumo medio de

agua de los hogares descendió un 3,7 % en un año mientras que el precio del agua subió un 5,8 % (1,83 euros por metro cúbico).

En el sector agrícola se está trabajando igualmente la eficiencia en el consumo de agua mediante técnicas de riego más sostenibles (básicamente riego por goteo- **tabla 3.80**), aunque los datos de la Encuesta sobre el Uso del Agua en el Sector Agrario reflejados en la tabla **tabla 3.81** muestran un incremento en el agua disponible para riego desde el año 200 hasta el 2013.

Tabla 3.80 Superficie de cultivo con riego localizado.

Municipio	Total	Cultivos herbáceos	Cítricos	Almendra	Melocotonero	Olivar	Viveros	Otros productos
Águilas	4.987	3.866	523	15	285	54	174	70
Cartagena	15.322	12.010	2.869	300	12	58	20	53
Fuente Álamo	3.916	2.086	1.164	359	0	149	23	135
Lorca	11.546	8.317	1.642	297	94	773	368	55
Mazarrón	3.207	1.806	705	187	8	167	259	75
Murcia	11.745	1.238	9.717	89	170	413	46	72
Puerto Lumbreras	1.687	423	292	356	58	493	0	65
Totana	5.080	3.050	248	238	0	344	1.176	24
Región de Murcia	125.257	47.533	31.541	5.027	13.437	6.596	12.583	8.540

Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional

Tabla 3.81 Sector Agrícola. Evolución de la disponibilidad de agua según tipo de recurso. Miles de m³. Concesión de agua uso agrario.

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Región de Murcia							
Total	550.995	643.009	740.694	695.667	652.063	586.141	538.892
Aguas superficiales	408.533	453.495	529.834	423.644	491.362	158.689	99.900
Aguas subterráneas	123.094	99.878	170.211	226.153	130.657	343.618	364.900
Otros tipos de recursos hídricos	19.368	89.636	40.649	45.870	30.044	83.834	74.092
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Región de Murcia							
Total	562.820	528.087	570.096	536.455	636.597	683.271	630.124
Aguas superficiales	109.695	132.187	175.527	192.097	292.115	345.128	305.277
Aguas subterráneas	388.720	325.322	329.124	306.390	282.322	263.015	239.523
Otros tipos de recursos hídricos	64.405	70.578	65.445	37.968	62.160	75.128	85.324

Fecha de actualización: 16/10/2015. Los resultados obtenidos en el Proyecto de modelización del consumo de agua de riego (Encuesta sobre métodos de producción en las explotaciones agrícolas -Censo Agrario 2009) han permitido - para el año de referencia 2011 - una mejor estimación de la disponibilidad del agua de riego por origen del recurso, especialmente en lo relativo a las aguas subterráneas.

Hasta el año 2005 inclusive: En cada Comunidad Autónoma el consumo de agua por hectárea estimado en la muestra, se elevaba a la superficie total de regadío de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo en España (ESYRCE). En años sucesivos, se han utilizado como variables auxiliares de la elevación, las superficies de regadío por las tres técnicas de riego. En el proceso de estimación de volumen de agua según su origen (superficial/subterránea) se ha introducido una modificación con objeto de tener en cuenta el agua que las explotaciones agrarias adscritas a comunidades de regantes captan con sus propios medios (auto-abastecimiento) para complementar el agua suministrada por dichas comunidades. Este hecho debe ser tenido en cuenta en el cálculo de las variaciones entre los años 2004 y 2005.

INE. Encuesta sobre el Uso del Agua en el Sector Agrario.

Cabe destacar que en el área de Campoder sólo existen tres depuradoras, situadas en los términos de Lorca y Totana (entorno a la cuenca del río Gaudalentin) y Águilas respectivamente, frente a las más numerosas que se sitúan en torno a la cuenca del río Segura fuera del territorio de Campoder (fuente, portal del agua).

Respecto a la calidad del agua, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por nitratos, procedentes de fuentes de origen agrario, es uno de los problemas medioambientales y de salud pública más grave a los que se enfrenta el sector agrario en la actualidad. Esta contaminación se produce, principalmente, por un exceso en la fertilización de los cultivos y por la inadecuada gestión de los residuos procedentes de las explotaciones ganaderas, siendo especialmente problemático en áreas con régimen de precipitaciones bajo o muy bajo.

También se ha que tener en cuenta la industria cárnica, que se ubica en el Valle del Guadalentin, donde destacan Lorca, con una intensiva producción ganadera en todas sus especies, Totana y Alhama de Murcia.

A nivel nacional ha existido una tendencia a la disminución de estos residuos mientras que en la Región de Murcia se han visto aumentados notablemente, donde existen determinadas zonas, en las que se produce una acumulación excesiva de nitratos en sus acuíferos. Las zonas que han sido declaradas como vulnerables a la contaminación por nitratos en el área de Campoder son se corresponde con la Zona 3: Valle del Guadalentín, correspondiente a los acuíferos del Alto Guadalentín, Bajo Guadalentín y Puentes, en el término municipal de Lorca.

En lo que se refiera a la situación de las masas de agua de la Región (Documento inicial estratégico del procedimiento de evaluación ambiental del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (Ciclo 2015–2021) y *Plan de Gestión del Riesgo de Inundación* (marzo 2014), se establece que el estado global de las masas subterráneas de agua en el área de Campoder es mayoritariamente malo.

Erosión del suelo

La Región de Murcia se encuentra entre las regiones más afectadas por procesos erosivos, especialmente graves en zonas forestales no arboladas o cultivos marginales en pendientes por aumento de la tasa de escorrentía, erosión y degradación, mientras que los valles y amplias depresiones se hallan colmatados por materiales blandos muy sensibles a los mecanismos de erosión y degradación.

Las tasas de erosión más altas se registran en terrenos desnudos, constituidos por materiales blandos y desprovistos de vegetación, en el territorio Campoder la cuenca del Guadalentín.

Son también importantes en los cultivos de secano (olivos, vid y almendros) en laderas con pronunciadas pendientes, igualmente presentes en la zona (la acción de las lluvias intensas y el sistema de labrado en sentido de la pendiente provocan una erosión laminar y en regueros muy importante).

Las zonas forestales presentan el mayor riesgo de erosión en pastizales, espartizales, eriales, zonas con matorral disperso y zonas recién reforestadas con pino.

No obstante, la evolución es descendente en los últimos años y la erosión por el agua no representa un peligro excesivo comparado con otras comunidades autónomas.

3.10.2. Energía (uso energías renovables).

La energía final consumida en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asciende a 2.669 Ktep en 2010 según el PDR. El sector con mayor peso es el transporte, junto al primario, servicios y doméstico, a favor del incremento industrial, que aumenta un 23,1% respecto al año anterior. Al sector primario le corresponde el 9,8% del consumo total, descendiendo 5,4 puntos porcentuales por debajo de los niveles del año anterior.

En cuanto a las energías renovables, de 2001 a 2010 la producción de energía primaria de origen renovable se incrementó cerca del 200%, fundamentalmente por el desarrollo de energía eólica, solar fotovoltaica y de biocombustibles. Este último ha experimentado un fuerte crecimiento, así como la producción de biomasa eléctrica. En el año 2012, en la Región de Murcia se alcanzaron un total de 900 megavatios de potencia instalada en energías renovables (cogeneración, energía hidráulica, fotovoltaica, termosolar y eólica).

La política energética regional actual está encaminada a lograr el denominado objetivo “20-20-20” (reducción del 20 % en el consumo energético y las emisiones de CO₂ y 20 % de la energía empleada de procedencia renovable), que se alcanzará en 2016, cuatro años antes de lo que marca la UE, mediante medidas como el “Programa de Ahorro y Eficiencia Energética de la Región”.

También se prevé que en el año 2050 la energía eléctrica producida por sistemas solares fotovoltaicos en la región de Murcia sea 10 veces superior a las necesidades de la Región, ocupando para ello un 8% de la superficie. Sumada la potencialidad de todas las renovables, entre las que destaca la solar termoeléctrica, se hablaría de una producción eléctrica 70 veces mayor que la demanda, e incluso ocho veces mayor que la demanda total de energía en la región.

Eólica: en 2014 existían en la Región 14 parques eólicos con un total de potencia de 261,95 megawatios (MW), de los que 1,14 se instalaron en 2014, todos ellos localizados en la comarca de El Altiplano (Cieza, Jumilla, La Unión y Yecla). El territorio Campoder no cuenta con ningún parque eólico, por lo que esta presencia no tiene representación más allá del consumo general y se encuentra libre del impacto paisajístico que conlleva.

En el área de Campoder y según clasificación de recursos eólicos, se pueden distinguir la zona del altiplano y la costa.

Solar: el territorio sí cuenta sin embargo con “huertos solares” y proyectos de instalación de parques solares. Aunque este sector se ha visto muy afectado por las medidas energéticas llevadas a cabo por el gobierno en 2008 los datos muestran que este tipo de energía renovable se ha desarrollado mucho en los

últimos años. Actualmente la producción solar la generan mayoritariamente empresas internacionales del sector que están promoviendo parques fotovoltaicos de más de cien megavatios, pues los recortes retroactivos de las primas y la penalización del autoconsumo afectaron especialmente a pequeños y medianas empresas españolas. El montaje de estas instalaciones para uso doméstico -de potencia inferior a cinco kilovatios- sólo representa el 1% del total instalado en 2008 según información del Instituto de Fomento Región de Murcia.

En la Región de Murcia se están promoviendo diferentes proyectos de energías renovables de gran envergadura. Uno de ellos “Lorca Ciudad Solar”, que prevé una planta de 400 Mw en Lorca.

Biomasa: convierte la biomasa obtenida de los tratamientos silvícolas preventivos de podas, claras y clareos, así como la procedente de incendios forestales en energía. Se trata pues de la única energía renovable con un balance de emisiones de CO₂ neutro o positivo, al absorberse mayor cantidad de CO₂ en el proceso de producción de la materia prima que en su combustión. De esta forma se contribuye igualmente al mantenimiento de la limpieza de las áreas forestales. La Región de Murcia, según estudio del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) citado en el PDR, cuenta con 1.326.342 tn/año de biomasa potencial disponible (agrícola y forestal) que supondría 290.355 tep/año de producción potencial. El desarrollo de este tipo de energía ya es una prioridad en muchas zonas de la región y cuenta con un gran potencial si bien va ligado a la posibilidad de plantación forestal, menor en la región de Campoder.

3.10.3. Generación y tratamiento de residuos.

La correcta gestión de los residuos que comienza con una correcta separación, supone no solo evitar que éstos acaben en lugares no adecuados contaminando las aguas, el aire o el suelo, sino que supone además una oportunidad para el desarrollo económico y la generación de empleo y de riqueza. Y una oportunidad para la ocupación de personas discapacitadas y en riesgo de exclusión social. Por tanto, separar, preparar para reutilizar, reciclar, valorizar, cumpliendo los requisitos legales, no solo tiene la finalidad ambiental, sino también de índole social y económica.

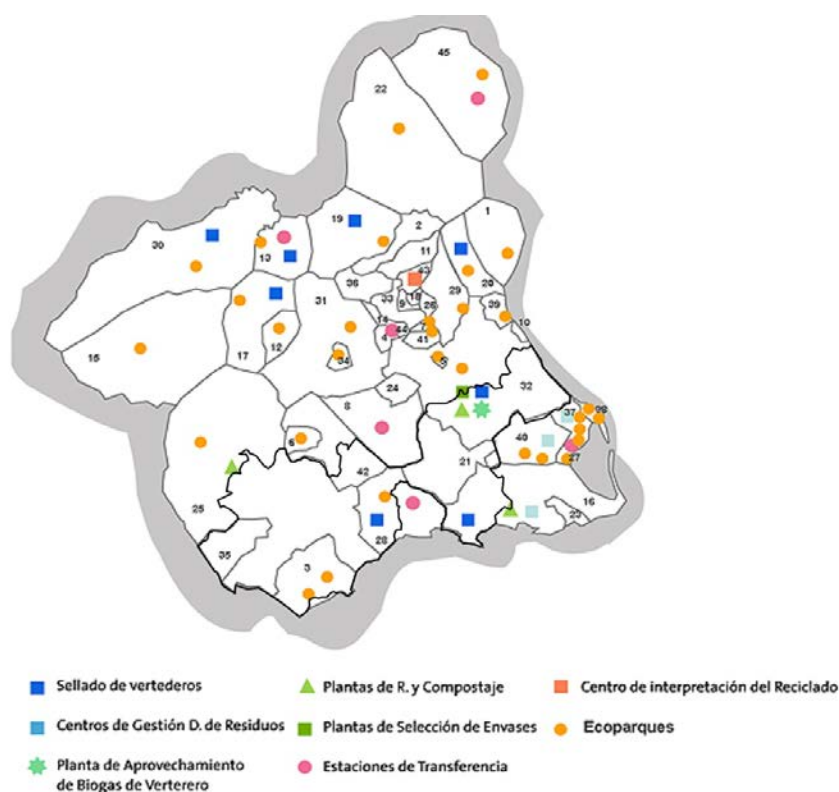
El Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020 pretende disminuir drásticamente los porcentajes de eliminación de residuos en los vertederos y sustituirlos por instalaciones donde, a través de procesos eficientes en los que se apliquen las mejores técnicas disponibles y cumplan con los requisitos legales, se transformen los residuos en materias primas para otros procesos o para su puesta en valor en el mercado.

Algunas de las medidas propuestas por el Plan son:

- ▶ Fortalecer la red de recogida y tal como recoge la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados exigir la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos (que ahora se vierten en residuos domésticos mezclados) para obtener un compost de calidad demandado en el mercado.
- ▶ Modernización de las instalaciones públicas existentes en la actualidad para evitar que los residuos acaben en lugares inadecuados donde contaminen y conseguir que se traten en instalaciones debidamente autorizadas.
- ▶ Luchar contra el fraude y la competencia desleal que demandan los gestores autorizados y cuyas practicas incorrectas pueden generar desconfianza y suponer efectos negativos en el lento proceso de concienciación social.

Se menciona específicamente el caso de los residuos de construcción y demolición, aludiendo a una demolición selectiva real y a la separación de los RCD en origen, como base para la obtención de productos de calidad y para evitar la eliminación de estos mediante vertedero.

Mapa 3.11 Infraestructuras públicas de Gestión de Residuos Urbanos.



Fuente: Informe de Sostenibilidad Ambiental elaborados por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Respecto a infraestructuras públicas de Gestión de Residuos Urbanos en el área de Campoder, según fuentes de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, destacan los ecoparques en el entorno de las poblaciones de Águilas y Mazarrón así como sellado de Vertederos en Mazarrón y el área de Murcia. En el área de la capital murciana, también destacan una Planta de aprovechamiento de biogás de vertedero, planta de residuo y compostaje y de selección de envases.

3.10.4. Calidad del aire.

Tal como ocurre para el resto de la Región de Murcia, las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado como consecuencia del desarrollo socioeconómico en los últimos años en el territorio. Según datos del 2011 reflejados en el PDR, las emisiones mostraron un aumento del 48,73% en diez años pero como dato positivo, se registra la tendencia descendente desde 2008.

Tabla 3.82 Evolución de la contaminación atmosférica. Ug/M3n (Microgramo/Metro cúbico normalizado). Contaminación atmosférica.

	Valor Medio (SO2)	P50 (SO2)	P98 (SO2)	Valor Medio (Partículas)	P50 (Partículas)	P95 (Partículas)	Valor medio (Óxido nitrógeno)	P50 (Óxido nitrógeno)	P98 (Óxido nitrógeno)	Valor medio (O3)	P50 (O3)	P95 (O3)	P98 (O3)
2006													
La Aljorra (Cartagena)	4	3	11	36	34	63	28	25	65	58	58	85	97
Lorca	8	5	34	20	17	39	14	13	30	54	55	90	96
2007													
La Aljorra (Cartagena)	7	7	13	51	45	95	23	21	51	55	55	77	83
Lorca	8	7	13	26	24	48	17	15	41	56	57	85	92
2008													
La Aljorra (Cartagena)	9	9	13	42	40	75	15	13	41	56	58	80	84
Lorca	6	5	13	40	36	75	15	14	33	57	60	84	88
2009													
La Aljorra (Cartagena)	8	8	13	31	28	55	15	14	34	54	54	84	88
Lorca	5	4	11	24	22	46	18	17	35	65	67	91	97
2010													
La Aljorra (Cartagena)	6	5	10	27	26	44	14	13	29	58	61	90	97
Lorca	6	5	11	25	23	46	13	11	30	81	86	109	113
2011													
La Aljorra (Cartagena)	6	5	8	30	29	49	11	10	23	73	72	108	114
Lorca	7	6	16	27	26	47	11	10	23	83	85	107	112
2012													
La Aljorra (Cartagena)	6	13	31	30	50	9	8	16	70	70	70	100	106
Lorca	8	7	21	30	27	57	11	11	23	80	83	104	107
2013													
La Aljorra (Cartagena)	7	6	12	27	25	44	13	11	43	70	72	112	122
Lorca	9	8	22	22	21	38	11	8	39	83	86	127	136

	Valor Medio (SO2)	P50 (SO2)	P98 (SO2)	Valor Medio (Partículas)	P50 (Partículas)	P95 (Partículas)	Valor medio (Óxido nitrógeno)	P50 (Óxido nitrógeno)	P98 (Óxido nitrógeno)	Valor medio (O3)	P50 (O3)	P95 (O3)	P98 (O3)
2014													
La Aljorra (Cartagena)	8	8	16	29	27	51	18	15	46	53	53	87	94
Lorca	10	9	20	26	24	49	16	13	43	59	60	103	109
2015													
La Aljorra (Cartagena)	7	7	13	29	26	49	17	14	52	48	48	80	88
Lorca	7	7	9	24	21	51	16	13	43	63	65	113	121

Fecha de actualización: 03/08/2016.

Los valores presentados se refieren a concentración expresada en microgramos/m³ y N y son valores medios diarios expresados como media anual referidos al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Valor no representativo al no existir un mínimo del 75% de datos posibles de la serie anual, o bien no cumple con el criterio del porcentaje mínimo de datos válidos requeridos para calcular la media anual de al menos el 90% de los valores horarios o sino están disponibles los valores correspondientes a 24h a los largo del año para todos los contaminantes excepto el ozono, que será el 90% de los datos horarios en verano y el 75% de los datos horarios en invierno según RD: 102/2011.

Año 2006: Alumbres (Óxido N), Escombreras y Lorca (SO2), S. Basilio (Particul).

Año 2007: Caravaca (Particul., Óxido N., O3), Valle Escombreras (SO2, Particul., Óxido N.), Escombreras ((SO2, Particul., Óxido N.)

Año 2010: Mompean, La Unión (Valor medio O3, P50 (O3), P95 (O3), P98 (O3)); Alcantarilla y Caravaca (Valor medio (partículas), P50 (partículas), P95 (partículas).

Año 2012: Aljorra (P98 (SO2), Valor medio (partículas), P50 (partículas), P95 (partículas), valor medio (óxido nitrógeno), P50 (óxido nitrógeno). San Basilio: valor medio (SO2), P50 (SO2), P98 (SO2).

Años 2014 y 2015: San Basilio: valor medio (SO2), P50 (SO2), P98 (SO2). En estos años, para calcular los parámetros estadísticos anuales se tendrán en cuenta al menos el 85% de los datos válidos para su cálculo, incluyendo las pérdidas de aproximadamente el 5% en mantenimientos. (en lugar del 86%).

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

En el área de Campoder se sitúan las estaciones medidoras de calidad del aire de Lorca (zona Centro) y La Aljorra (Litoral-Mar Menor). La **tabla 3.82** muestra la evolución de la contaminación atmosférica en Lorca y La Aljorra (Cartagena) como municipios representativos del territorio según datos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Estos muestran un claro incremento general de la contaminación en todos los elementos analizados en ambos municipios.

Se evidencia que las zonas con mayores problemas han sido históricamente Cartagena y poblaciones cercanas debido a la acumulación de zonas industriales y a las características orográficas y climatológicas de la zona.

El PDR señala como principal generador de GEIs el transporte, seguido del sector agrario (14,42% en 2007), que registra no obstante una ligera tendencia a la disminución en los niveles de GEIs a partir del 2004. Este descenso se corresponde presumiblemente con un menor uso de prácticas contaminantes.

Así pues, como señala el PDR, conviene seguir potenciando las medidas adoptadas en vía a una gestión adecuada de las explotaciones agrarias y un uso más eficaz de recursos (maquinaria, fertilizantes, etc.), utilizando prácticas de conservación de suelo, etc.

Cabe destacar que el sector agrario, como el forestal, contribuye igualmente a la captura de CO₂ de la atmósfera, por lo que “compensa” parcialmente la elevada emisión del sector. Este potencial podría, según el PDR constituir “verdaderos bosques agrícolas de fijación de carbono” “si mejoran algunas prácticas culturales de producción. Con el fin de promover la información sobre las prácticas más eficientes y menos contributivas en términos de emisiones de GEIs por parte del sector agrícola, la certificación regional “LessCO₂ Agricultura Región de Murcia” permitirá identificar información sobre el CO₂ capitalizado o emitido por el producto adquirido, promoviendo así el consumo responsable también por parte del consumidor.

Mientras las políticas de reducción en la emisión de gases de efecto invernadero vienen definidas a nivel internacional (Protocolo de Kyoto y directivas europeas), las políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático deben definirse a nivel regional.

Cambio climático

La Comunidad Autónoma ha creado el Observatorio Regional del Cambio Climático, dependiente de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático, como órgano exclusivamente técnico que pretende ser lugar de encuentro entre empresas, organismos de investigación, instituciones y la administración ambiental, para la elaboración de las políticas y estrategias regionales de adaptación y para las labores de comunicación, formación y concienciación.

Los efectos conocidos del cambio climático pueden afectar notablemente al complejo agroalimentario y al sector forestal, pilares muy importantes de la economía del territorio Campoder, a través de la incidencia sobre los recursos hídricos, la erosión, el aumento de las temperaturas o la variación de los regímenes pluviométricos de la Región, así como los resultados obtenidos en el análisis de las variaciones fenológicas en plantas y animales debidas al cambio climático.

Para hacer frente a estos efectos el Observatorio Regional, entre otras medidas, subraya la importancia de la agricultura ecológica como alternativa productiva ante el cambio climático y propone la utilización de la agricultura murciana como sumidero de CO₂, el cambio de pautas de producción y consumo para mitigar los efectos, como por ejemplo el ahorro en emisiones de CO₂ por ahorro en consumo de agua.

3.11. Medio urbano.

3.11.1. Viviendas.

Del censo de población de los principales municipios del territorio Campoder se extrae que el número de habitantes en el territorio en general ha aumentado de 1910 a 2011 en todas las poblaciones. El número de viviendas es correspondiente a la población. En los últimos años correspondientes a la crisis económica que ha afectado especialmente al sector de la construcción el número de viviendas se ha estancado.

La **tabla 3.85** y muestra la evolución de la construcción de viviendas libres en la zona, según datos recientes de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (Anuario Estadístico) desde 2005 a 2015. Se observa un incremento en el número de viviendas en general superior al de otras áreas rurales de la Región de Murcia.

La **tabla 3.86** muestra la misma evolución para las viviendas de protección oficial. Se observa que la construcción de viviendas VPO en los últimos 4 años en la zona es casi inexistente.

La construcción de vivienda nueva en la zona merece especial atención ya que se ha mantenido al alza en el área. Según el estudio de las viviendas rehabilitadas en la zona Campoder, **tabla 3.87**, se muestra que el número de viviendas rehabilitadas ha oscilado, con un significativo aumento entre 2011 y 2013 pero un especial descenso en 2014. Este año registra un descenso general en toda la región de Murcia.

Tabla 3.83 Evolución de la población según los censos oficiales. Ambos sexos.

Municipios	1910	1920	1930	1940	1950	1960
Águilas	16.037	17.315	15.903	15.466	15.427	15.535
Cartagena	102.519	101.613	102.705	115.468	110.979	122.387
Fuente Álamo de Murcia	10.917	11.505	9.073	9.597	9.873	9.596
Lorca	72.795	75.802	61.392	69.517	71.269	59.316
Mazarrón	22.878	18.206	14.120	11.928	9.501	9.998
Murcia	125.243	142.480	159.825	195.658	217.934	249.771
Puerto Lumbreras						7.205
Totana	14.235	14.211	13.842	15.453	14.718	14.424
Región de Murcia	620.926	654.436	651.979	731.221	755.850	803.086
Municipios	1970	1981	1991	2001	2011	
Águilas	17.187	20.809	24.894	27.771	34.395	
Cartagena	143.466	167.936	168.023	184.686	215.757	
Fuente Álamo de Murcia	8.977	8.538	8.279	11.583	16.117	
Lorca	60.286	61.879	65.919	77.477	91.849	
Mazarrón	9.191	10.270	14.591	20.841	34.422	
Murcia	243.687	284.585	328.100	370.745	437.667	
Puerto Lumbreras	8.046	8.560	9.961	11.331	14.502	
Totana	16.300	18.537	20.466	24.657	30.733	
Región de Murcia	832.047	955.498	1.045.601	1.197.646	1.462.128	

"En el año 2011, el total poblacional regional para el caso de los hombres no coincide con la suma por municipios debido a la metodología empleada para el cálculo de las cifras de población censal, ya que los resultados incluyen cifras con decimales aunque en la tabla final se muestren datos enteros."

Puerto Lumbreras pertenecía a Lorca, Santomera pertenecía a Murcia y Los Alcázares pertenecía a San Javier y Torre Pacheco.

Fuente: INE. Censo de Población

Tabla 3.84 Número de viviendas según municipios y tipo de vivienda. Número de viviendas - 2011 – Total.

Municipios	1 Total viviendas (2+3)	2 Viviendas familiares (2.1+2.2)	2.1 Viviendas principales (2.11+2.12)	2.2 Viviendas no principales (2.21+2.22)	2.21 Viviendas secundarias	2.22 Viviendas vacías	3 Viviendas colectivas
Águilas	21.390	21.384	12.089	9.295	3.494	5.801	5
Cartagena	115.780	115.749	76.599	39.150	28.332	10.818	30
Fuente Álamo	9.364	9.363	5.438	3.925	959	2.966	1
Lorca	36.991	36.985	29.838	7.147	2.890	4.257	6
Mazarrón	29.138	29.137	13.310	15.827	9.443	6.384	1
Murcia	207.618	207.571	156.916	50.655	14.611	36.044	47
Puerto Lumbreras	7.722	7.722	5.114	2.608	289	2.319	0
Totana	14.223	14.222	9.994	4.228	2.439	1.789	1

Fecha de actualización: 04/12/2013.

INE. Censo de Población y Viviendas 2011

Tabla 3.85 Evolución de las viviendas libres terminadas.

Municipios	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Águilas	102	173	140	205	288	365
Cartagena	520	541	710	1.290	1.836	2.036
Fuente Álamo	33	75	82	75	44	126
Lorca	149	168	125	227	308	402
Mazarrón	387	508	659	841	782	949
Murcia	1.654	1.987	2.105	2.743	3.146	3.123
Puerto Lumbreras	37	32	69	53	77	80
Totana	50	59	98	58	129	133
Región de Murcia	5.842	6.523	7.520	9.567	11.529	12.989
Municipios	2003	2004	2005	2006	2007	
Águilas	572	693	1.119	893	1.010	
Cartagena	2.226	2.799	2.798	1.520	2.493	
Fuente Álamo	160	507	303	159	663	
Lorca	262	351	581	684	1.691	
Mazarrón	1.181	1.405	1.726	994	1.063	
Murcia	4.014	5.014	5.464	4.835	11.507	
Puerto Lumbreras	109	143	204	179	249	
Totana	162	219	289	218	448	
Región de Murcia	14.848	18.769	22.502	19.867	34.820	

Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras. Anuario Estadístico

Tabla 3.86 Evolución de las viviendas de protección oficial, calificación definitiva.

Municipios	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	0	10	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Cartagena	92	0	61	0	0	81	0	146	241	27	25
Fuente Álamo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lorca	165	123	34	59	109	37	1	2	32	5	0
Mazarrón	34	20	56	34	78	16	7	0	0	0	0
Murcia	558	511	481	422	539	828	546	240	339	36	7
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totana	119	187	52	92	9	0	12	99	37	0	0
Región de Murcia	1.513	1.554	1.197	1.061	1.325	1.262	959	538	775	155	32

Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras. Anuario Estadístico

Tabla 3.87 Evolución de las viviendas rehabilitadas, calificación definitiva.

Municipios	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	0	7	139	1	21	16	28	103	65	74	47
Cartagena	115	101	221	329	85	195	404	671	715	915	697
Fuente Álamo	1	0	0	0	0	1	1	2	4	4	0
Lorca	86	24	6	18	127	21	37	159	61	174	208
Mazarrón	0	1	0	1	3	9	43	186	154	161	0
Murcia	349	926	419	649	898	672	326	1.403	2.628	3.011	508
Puerto Lumbreras	1	38	0	0	1	10	1	8	9	31	1
Totana	0	2	0	1	1	1	5	16	6	27	15
Región de Murcia	809	1.378	1.014	1.330	1.468	1.119	1.065	3.549	4.157	5.607	1.868

Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras. Anuario Estadístico



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

3. Diagnóstico de la situación de partida

Infraestructuras y Servicios.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020**

3.12. Sistemas de comunicaciones.

El territorio, al situarse entre el eje de comunicaciones Murcia-Cartagena y eje Mediterráneo cuenta con una densa red de comunicaciones.

3.12.1. Sistema de carreteras.

La red de carreteras en la zona está muy marcada por los ejes de comunicación Águilas-Mazarrón-Cartagena y Puerto Lumbreras-Lorca-Totana con la capital Murcia.

Las principales comunicaciones longitudinales en el área de Campoder:

- ▶ En la red de carreteras del estado, destaca la Autopista AP-7, Cartagena-Vera, que se constituye en un eje costero fundamental para la conexión entre los grandes núcleos urbanos del sur de la Región como San Javier, La Unión y discuriendo por el área de Campoder y en paralelo a la CT-32y RM-332 Águilas-Cartagena por los municipios de Cartagena, Mazarrón y Águilas.
- ▶ En paralelo, y por el interior, discurren la Autovía A-7 Autovía del Mediterráneo, y la N-340a que conectan Murcia con Andalucía, y discuriendo por el área de Campoder por los municipios de Totana, Lorca y Puerto Lumbreras, canalizando las relaciones con Andalucía y con la Comunidad Valenciana.

Las principales comunicaciones transversales en el área de Campoder:

- ▶ La Autovía A-30, Cartagena-Albacete, carretera estatal, que comunica las ciudades de Murcia y Cartagena con Madrid.
- ▶ De la red de carreteras autonómicas destacan La RM-1, Autovía Santomera-San Javier y RM-19, Autovía del Mar Menor, que comunican San Javier con Murcia, la RM-2, Autovía Alhama-Campo de Cartagena, RM-3, Autovía Totana-Mazarrón, RM-11, Autovía Lorca-Águilas y RM-23, Autovía de conexión RM-2 y RM-3.
- ▶ Igualmente, las redes Arteriales de Murcia y Cartagena se complementan con la MU-31, CT-33 (Intersección A-30 con el Puerto de Cartagena) y CT-34 (Intersección entre la A-30 y la N-343-Alumbres-Escombreras).

La **tabla 3.88** muestra la distancia a la capital de las principales poblaciones, así como su superficie y población según datos del Nomenclator INE Instituto Geográfico Nacional.

Tabla 3.88 Distancia a la capital.

	Superficie en (km ²)	Distancia a la capital por autovía
Águilas	251,77	110
Cartagena	558,08	55
Fuente Álamo	273,52	43
Lorca	1.675,21	72
Mazarrón	318,87	65
Murcia	886,00	0
Puerto Lumbreras	144,81	91
Totana	288,93	50
Región de Murcia	11.313,91	

Distancia a la capital por autovías según Mapa Oficial de Carreteras 2006.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

INE. Nomenclátor

3.12.2. Red de ferrocarril.

La mayor parte de la red ferroviaria de la Región se concentra en el eje Murcia-Cartagena y su conexión con el territorio nacional (Alicante, Valencia, Barcelona, Madrid) e internacional (líneas de largo recorrido: Talgo de Lorca-Cartagena a Barcelona, Altaria de Murcia-Cartagena a Madrid y Talgo de Lorca-Cartagena a Montpellier).

Las líneas de AVE Cartagena-Murcia-Madrid proyectadas y en construcción atravesarían Campoder entre ambas localidades, mientras que el AVE Almería-Murcia pasará por Totana, Lorca y Puerto Lumbreras, paralelo a la línea de cercanías existente.

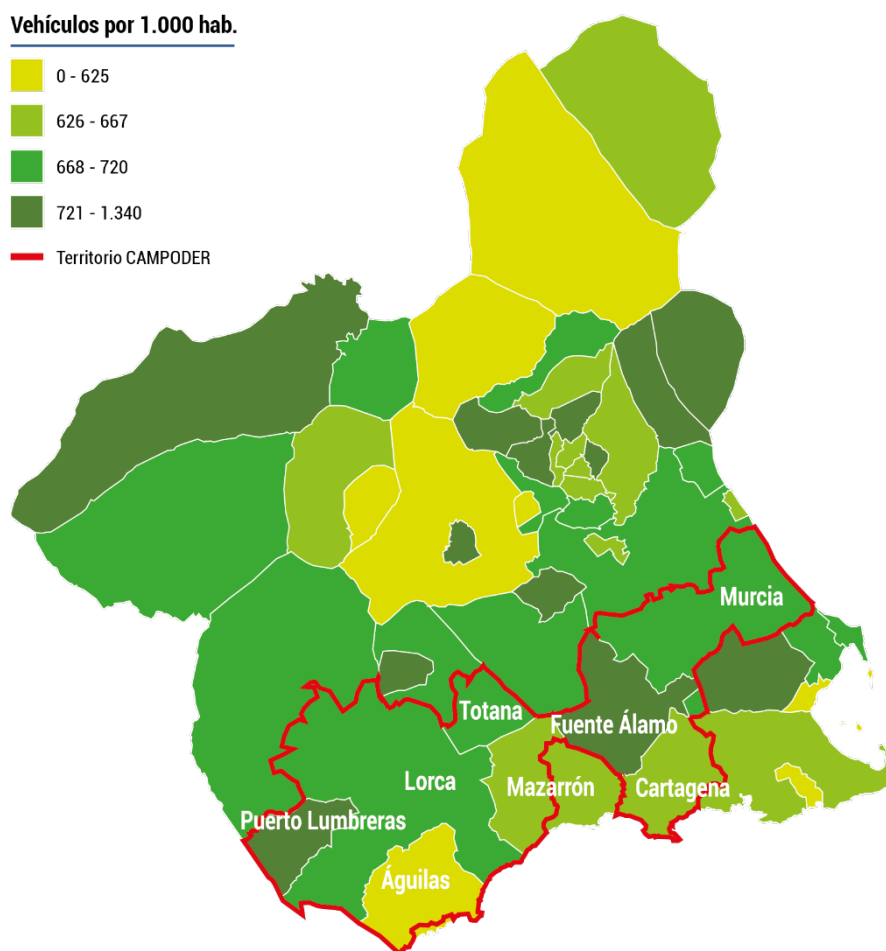
Una de la dos únicas líneas de la red de cercanías de Renfe C2- Murcia-Águilas, conecta la capital con los municipios de Totana, Lorca, y Puerto Lumbreras, llegando hasta la costa en Águilas.

3.12.3. Servicios de transporte.

La mayor parte del transporte de pasajeros y mercancías se realiza por carretera. El transporte de pasajeros se realiza mediante vehículos particulares o autobuses. La opción del vehículo privado incluye actualmente la utilización de servicios de empresas de economía colaborativa que fomentan compartir vehículos privados con otros viajeros. El inconveniente de este servicio no obstante es la aleatoriedad y la falta de servicio regular, por lo que sólo puede contemplarse como complemento.

La **tabla 3.89** muestra la evolución ascendente del número de vehículos por cada 1.000 habitantes según datos del Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, mientras que el mapa elaborado por el CREM refleja las zonas con el mayor parque de vehículos.

Mapa 3.12 Número de vehículos por cada 1.000 habitantes. Región de Murcia.



Fuente: Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico.

Existen diversas compañías de pasajeros que unen la capital con las principales poblaciones de la región de Campoder, siendo una de las áreas mejor conectadas, en comparación con otras áreas de la región murciana. Las comunicaciones entre Murcia, Totana, Lorca y Puerto Lumbreras están cubiertas por las compañías Trapemusa, Enatcar y Almería-Murcia Bus SL, con una frecuencia diaria en cada sentido de 10, 6 a 10 y 4 viajes respectivamente hasta cada destino.

Las comunicaciones por la costa desde Murcia hasta Fuente Álamo, Cartagena, Mazarrón y Águilas, las realizan las compañías Lycar y Busmar con una

frecuencia diaria en cada sentido de 1 a 3, 11 a 20, 5 a 8 y 3 a 5 viajes respectivamente hasta cada destino.

Tabla 3.89 Vehículos. Evolución de la tasa de vehículos por 1000 habitantes.

Municipios	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	549,7	574,1	592,1	612,6	606,7	603,8	603,3	606,4	611,2	607,9	620,9
Cartagena	631,3	644,9	656,5	687,5	686,5	679,0	674,4	671,4	652,9	636,1	635,4
Fuente Álamo	756,9	765,8	896,2	965,1	947,0	905,9	864,6	830,5	806,2	747,9	767,4
Lorca	602,3	617,1	632,0	667,9	663,8	659,0	658,6	666,2	671,2	671,4	679,2
Mazarrón	613,5	612,5	626,3	631,6	612,0	599,0	594,4	596,8	600,7	597,9	658,7
Murcia	638,6	657,4	678,3	703,8	700,6	687,4	682,0	681,4	679,1	676,4	675,9
Puerto Lumbreras	717,4	755,2	780,6	823,3	803,1	788,1	785,6	789,1	768,6	776,6	780,8
Totana	637,2	648,5	681,6	714,3	717,3	715,2	722,4	714,8	703,4	711,8	716,6
Región de Murcia	623,8	642,4	663,0	687,9	682,9	673,7	670,4	669,4	665,3	661,0	666,6

No se tienen en cuenta los ciclomotores para el cálculo de las tasas. Las mismas están realizadas con la población del CREM. Padrón Municipal de Habitantes.

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

La **tabla 3.90** muestra cómo la evolución del número de autorizaciones para transporte de pasajeros en la zona Campoder aumentó ligeramente en 2008 para descender en 2014 a valores similares a 2006.

Tabla 3.90 Autorizaciones de transporte de viajeros. Evolución del número de autorizaciones según municipio de residencia del titular.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	64	57	58	47	47	47	66	64	65
Cartagena	570	577	622	575	596	567	571	512	562
Fuente Álamo	10	26	26	16	15	30	31	30	2
Lorca	418	423	452	419	426	418	424	378	397
Mazarrón	40	37	38	36	35	35	34	31	32
Murcia	884	112	886	840	783	769	888	772	773
Puerto Lumbreras	12	13	12	12	23	23	13	19	34
Totana	25	31	30	26	26	24	24	22	23
Región de Murcia	2.821	2.105	3.003	2.729	2.708	2.658	2.787	2.517	2.563

A partir de 2006 los transportes fúnebres en vehículos especialmente acondicionados dejan de necesitar la obtención del título administrativo habilitante (R.D. 1225/2006 de 27 de octubre). A partir de 2010, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por la que se suprime la categoría ASC. Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.

El transporte de mercancías en la Región de Murcia, según datos del Ministerio de Fomento (Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera) reflejados en la **tabla 3.91**, se ha reducido considerablemente de 2006 a 2015. Las autorizaciones para transporte de mercancías en la zona Campoder que alcanzaron un máximo en 2009 se han reducido hasta valores similares a 2006, como muestra la **tabla 3.92**.

El Aeropuerto más cercano en funcionamiento es el de Murcia-San Javier, una base aérea militar del Ejército del Aire abierta al tráfico civil en 1995 como aeropuerto público gestionado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y situado en el municipio de San Javier. En 2006 se habilitaron obras de ampliación que han permitido recibir un tránsito de 1.067.576 pasajeros en 2015, en líneas que conectan la Región con Madrid, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Noruega y Austria. En 2012 se construyó el aeropuerto internacional de Corvera, en el municipio homónimo, con la intención de desviar ahí los vuelos, pero hasta la fecha sigue sin estar en funcionamiento, con el correspondiente coste público que ello supone.

Tabla 3.91 Operaciones de transporte de mercancías por carretera. Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento - (En millones)

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Origen Murcia	13,2	13,3	11,6	8,2	8,6	7,3	6,5	6,0	6,0	6,8
Destino Murcia	13,2	13,3	11,5	8,1	8,5	7,2	6,4	5,9	5,9	6,6
Transporte intrarregional	10,9	10,9	9,4	6,3	6,8	5,6	4,7	4,4	4,2	4,8
Intramunicipal	5,7	5,5	4,8	3,0	3,9	2,7	2,1	2,1	1,9	2,3
Intermunicipal	5,2	5,4	4,6	3,3	2,9	2,9	2,6	2,3	2,4	2,5
Transporte interregional	4,4	4,6	4,0	3,4	3,4	3,2	3,3	3,0	3,2	3,5
Recibido	2,2	2,3	2,0	1,7	1,7	1,6	1,7	1,5	1,6	1,7
Expedido	2,2	2,3	2,0	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5	1,6	1,7
Transporte internacional	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
Recibido	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Expedido	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Total	15,5	15,7	13,6	9,9	10,4	8,9	8,2	7,6	7,6	8,6

Fecha de actualización: 10/05/2016.

TOTAL: transporte intrarregional+interregional+internacional.

Origen: transporte intrarregional+expedido interregional+expedido internacional.

Destino: transporte intrarregional+recibido interregional+recibido internacional.

Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera.

Tabla 3.92 Autorizaciones de transporte de mercancías. Evolución del número de autorizaciones según municipio de residencia del titular.

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	415	435	511	557	520	537	522	512	513
Cartagena	2.515	2.348	2.905	2.974	3.146	2.814	2.382	2.424	2.697
Fuente Álamo	617	629	781	851	834	853	828	843	427
Lorca	1.707	1.708	2.044	2.223	2.178	2.198	2.258	2.024	2.033
Mazarrón	601	654	790	746	692	627	527	526	499
Murcia	6.099	5.765	7.201	7.700	6.973	6.792	6.928	6.494	6.523
Puerto Lumbreras	498	474	570	599	673	684	629	682	712
Totana	715	750	836	891	812	793	686	675	658
Región de Murcia	24.260	24.501	28.897	30.863	29.672	28.904	26.740	26.899	26.642

A partir de 2006 los transportes fúnebres en vehículos especialmente acondicionados dejan de necesitar la obtención del título administrativo habilitante (R.D. 1225/2006 de 27 de octubre).

A partir de 2010, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por la que se suprime la categoría ASC. Fuente: Consejería de Fomento e Infraestructuras. Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.

3.13. Servicios a la población. Equipamientos.

3.13.1. Servicios educativos. Oferta formativa. Líneas en formación profesional.

En materia de educación la región de Murcia presenta indicadores que se sitúan por debajo de la media nacional, si bien se observa una evolución positiva como consecuencia del Pacto Social por la Educación (2008-2012), firmado en mayo de 2009 por la Consejería de Educación, Formación y Empleo y las distintas organizaciones sociales y sindicales.

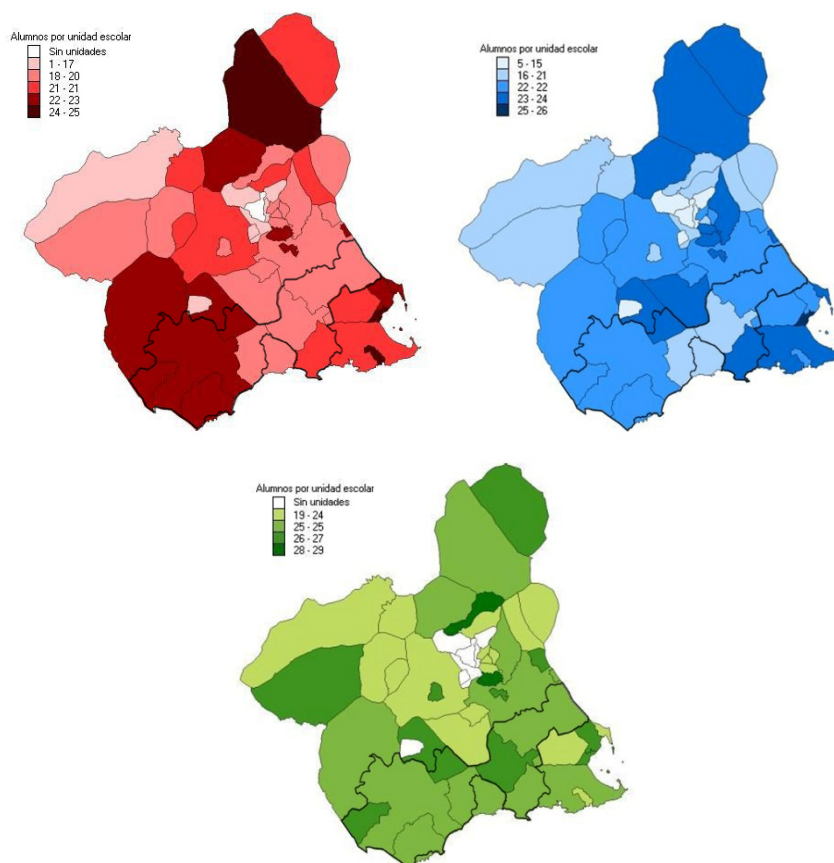
Los datos generales de la Región para el curso 2010-2011 según aparecen en el PDR son:

- ▶ Analfabetismo: 4,1% de población mayor de 16 años en el año 2012.
- ▶ Enseñanza Primaria: 78,1% del alumnado la completa (5 puntos por debajo de la MN).
- ▶ Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO): 72% tasa bruta de graduados (1 pto bajo MN).
- ▶ Formación Profesional: tasas brutas 27,2% grado medio y 22,6% grado superior (las más bajas del país).

- Formación superior: 22,31% del total de personas mayores de 16 años el primer trimestre de 2013, y creciendo, aunque permanece 3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.
- Aprendizaje permanente (personas de 25 a 64 años que cursa estudios): 10,6%

La tasa de abandono educativo temprano registrado en 2012 (27,7%) se encuentra muy alejada de los objetivos marcados por la Estrategia Europea para el 2020 y por el Plan Nacional de Reformas que pretenden que la cifra alcanzada no sea superior al 10% y al 15%. Al no existir datos sobre el territorio Campoder se consideran extrapolables, dadas las condiciones poco favorables a nivel educativo de la zona.

Mapa 3.13 Tasa de alumnos por unidad escolar en Educación Infantil, Primaria y ESO



Fuente: CREM.

En general la zona de Campoder representa valores medios respecto al resto de la región de Murcia en alumnos de Primaria y ESO, quedando muy diferenciado el volumen de alumnos por unidad escolar en Infantil entre la parte Este y Oeste

del área. La **tabla 3.93** registra el alumnado general matriculado en el curso 2013/2014 por municipios y enseñanza en el territorio de Campoder.

Oferta Formación Profesional

Existe en el territorio oferta formativa pública de Formación Modalidad Especial, Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, impartida en centros de las principales poblaciones. La **tabla 3.94** muestra la oferta y los centros en los que se imparte. La mayor oferta se concentra en las áreas de Murcia, Cartagena y Lorca, siendo considerablemente más reducida la oferta en Águilas, Puerto Lumbreras o Fuente Álamo.

El Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 y el PDR indican un desajuste regional entre la demanda del tejido productivo y la oferta del mercado laboral que se refleja igualmente en la zona, siendo necesario ajustar más la educación a las necesidades del tejido productivo.

Tabla 3.93 Alumnado matriculado según municipio y enseñanza. Total centros. Cursos 2014-2015.

Municipios	Régimen General	Educación Infantil	Educación Infantil Primer Ciclo	Educación Infantil Segundo Ciclo	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachiller	Bachiller a Distancia	Ciclos formativos	CFGM	CFGM a distancia
Águilas	6.105	1.254	106	1.148	2.524	12	1.569	406	0	234	183	0
Cartagena	42.979	9.047	1.096	7.951	15.848	166	9.429	3.315	574	4.057	1.848	133
Fuente Álamo	3.309	698	50	648	1.308	5	906	276	0	56	39	0
Lorca	17.443	3.407	203	3.204	6.305	136	4.098	1.443	236	1.619	642	308
Mazarrón	4.744	967	47	920	1.892	24	1.350	345	0	93	74	0
Murcia	87.792	18.694	2.820	15.874	31.343	384	19.508	7.759	1.131	8.121	3.521	349
Puerto Lumbreras	2.488	561	19	542	1.008	0	591	136	0	132	83	0
Totana	5.732	1.287	106	1.181	2.375	9	1.434	386	0	156	122	0
Región de Murcia	285.278	61.765	8.392	53.373	105.633	1.203	66.882	23.323	2.377	20.416	9.865	856
Municipios	CFGS	CFGS a distancia	PCPI	Régimen Especial	Enseñanzas de Idiomas	Enseñanzas de Música	Enseñanzas de Danza	Enseñanzas de Arte Dramático	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	Enseñanzas del Deporte	Adultos	
Águilas	51	0	106	0	0	0	0	0	0	0	217	
Cartagena	1.801	275	543	4.924	4.089	800	22	0	0	13	2.283	
Fuente Álamo	17	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lorca	669	0	199	2.252	1.814	438	0	0	0	0	1.368	
Mazarrón	19	0	73	316	316	0	0	0	0	0	229	
Murcia	3.910	341	852	10.723	7.559	1.569	562	234	659	140	3.848	
Puerto Lumbreras	49	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totana	34	0	85	340	340	0	0	0	0	0	0	
Región de Murcia	9.079	616	3.679	23.887	18.752	3.491	598	234	659	153	15.374	

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

Tabla 3.94 Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanzas que imparten. Total centros. Cursos 2014-2015.

Municipios	Total	Enseñanzas de régimen general	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	Centros específicos de E. Especial
Águilas	16	15	1	9	1	3	1	0
Cartagena	106	99	16	51	4	19	8	1
Fuente Álamo	8	8	0	5	0	2	1	0
Lorca	45	42	3	25	2	10	1	1
Mazarrón	20	18	1	13	1	3	0	0
Murcia	269	251	55	110	29	38	16	3
Puerto Lumbreras	6	6	1	4	0	1	0	0
Totana	16	15	2	8	3	2	0	0
Región de Murcia	848	794	140	390	78	137	37	12
Municipios	Enseñanzas de régimen especial	Escuelas de Arte y Escuelas superiores de Artes Plásticas y Diseño	Centros de EE. de la Música	Centros de EE. de la Danza	Escuelas de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas	Centros específicos de EE. Deportivas	Adultos
Águilas	0	0	0	0	0	0	0	1
Cartagena	6	0	3	1	0	1	1	1
Fuente Álamo	0	0	0	0	0	0	0	0
Lorca	2	0	1	0	0	1	0	1
Mazarrón	1	0	0	0	0	1	0	1
Murcia	15	3	5	3	1	2	1	3
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0	0
Totana	1	0	0	0	0	1	0	0
Región de Murcia	37	3	14	5	1	12	2	17

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

Formación Mayores

En los Centros de Educación de Personas Adultas localizados en el territorio se puede acceder a enseñanzas adaptadas a las características de las personas adultas, con horarios compatibles con la vida familiar y laboral. Formaciones formales y no formales que posibilitan a los ciudadanos a adquirir nuevas técnicas y conocimientos que en su día no tuvieron la oportunidad de aprender y que ahora les son necesarios para adaptarse a una sociedad en continua evolución. La oferta formativa para adultos se concentra en Águilas, Cartagena, Lorca, Mazarrón y Murcia.

La **tabla 3.95** muestra datos respecto a los estudios formales de personas mayores de 25 años según datos del CREM y el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, Estadística de la enseñanza no universitaria.

Tabla 3.95 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Carácter No-Formal según edad y sexo. Alumnado matriculado - 2013/2014 - Educación de adultos. Enseñanzas de carácter no formal.

Edades	Total	Hombres	Mujeres
16 a 17 Años	24	9	15
18 a 19 Años	81	46	35
20 a 24 Años	175	67	108
25 a 29 Años	205	84	121
30 a 39 Años	563	254	309
40 a 49 Años	711	248	463
50 a 64 Años	905	221	684
Más de 64 Años	891	140	751
Total	3.555	1.069	2.486

Fecha de actualización: 02/11/2015.

Estas enseñanzas se imparten únicamente en centros de titularidad pública

- CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias

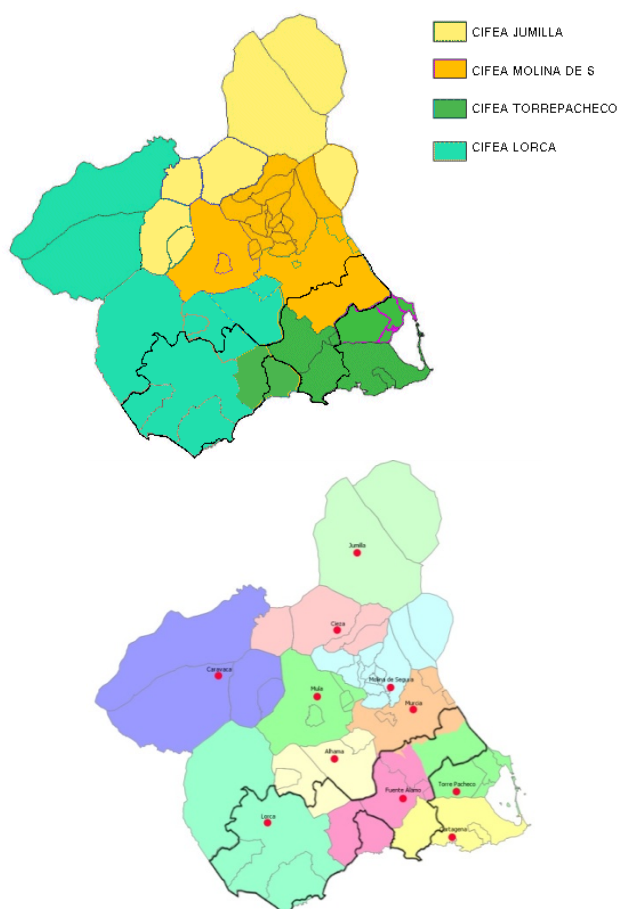
Estos centros son unidades periféricas integradas en el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, dependiente de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria. No están ubicados específicamente en el territorio de Campoder pero sí que dan servicio (en Jumilla, Lorca, Molina de Segura y Torre Pacheco) como muestra el mapa de influencias. Se muestra también plano de la correspondencia con las organizaciones agrarias de la Región de Murcia.

Se ofertan conjuntamente Formación profesional específica y Formación para el empleo, desarrollando las acciones formativas orientadas a la incorporación al

sector agrario, actualización y/o especialización de los profesionales de la agricultura, en especial de los agricultores jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Promueven los programas y sus resultados a través de los medios de comunicación y promueven Proyectos Internacionales de Formación Agropecuaria Transnacional. Para el desarrollo de sus actividades, los Centros cuentan con fincas e instalaciones agropecuarias y servicios de alojamiento y comida.

Mapa 3.14 Proyectos Internacionales de Formación Agropecuaria Transnacional.



Fuente: Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria

3.13.2. Servicios sanitarios.

Las áreas de salud incluidas en el territorio Campoder son la I, II y III, las cuales se reflejan en la **tabla 3.96**.

Los servicios sanitarios se concentran en aquellos municipios con más habitantes. Las áreas más perjudicadas son las más alejadas de capital o a Cartagena. Las principales poblaciones cuentan con Centro de Salud si bien se evidencia la gran dependencia que tiene este territorio de los servicios de Cartagena, Lorca y Murcia, donde están sus hospitales de referencia, como puede observarse en la **tabla 3.97**.

Las **tablas 3.98, 3.99 y 3.100** muestran los servicios de Urgencias extrahospitalarias, Centros de salud mental y Atención especializada en la zona.

Como medida de referencia se refleja en la **tabla 3.101** la evolución de la cantidad de farmacias distribuidas por municipios en el territorio Campoder. El aumento experimentado en la Región de Murcia del año 2002 al 2015 no se observa en la zona, en la que el número de farmacias se ha mantenido estable en trece años.

Tabla 3.96 Atención Primaria. Zonas básicas y áreas de salud a las que pertenece cada municipio.

	Zona	Área de Salud
Región de Murcia		
Águilas	44 y 68	III De Lorca
Cartagena	De la 26 a la 36, 42, 43, 82 y 87	II De Cartagena
Fuente Álamo	37	II De Cartagena
Lorca	De la 45 a la 49, la 68, 84 y 88	III De Lorca
Mazarrón	38 y 82	II De Cartagena
Murcia	La 2, de la 6 a la 24, 74 y 75, de la 77 a la 81 y la 86	I De Murcia Oeste, VI De Vega Media del Segura y VII De Murcia Este
Puerto Lumbreras	49	III De Lorca
Totana	50 y 85	III De Lorca

Zonas básicas y áreas de salud a las que pertenece cada municipio según el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 24/04/2009, BORM 7 de mayo de 2009.

Fuente: Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Tabla 3.97 Atención Especializada. Hospitales, camas instaladas, finalidad asistencial y dependencia funcional.

Centros	Camas	Finalidad Asistencial	Dependencia funcional
Cartagena			
Complejo Hospitalario Universitario	651	General	Servicio Murciano de Salud
Hospital General Universitario Santa María del Rosell	46	General	Servicio Murciano de Salud
Hospital General Universitario Santa Lucía	605	General	Servicio Murciano de Salud
Hospital de la Caridad - Los Pinos	164	Geriatría y/o larga estancia	Otro Privado-Benéfico
Hospital Ntra. Sra. Perpetuo Socorro S.A.	210	Médico-Quirúrgico	Privado no Benéfico
Hospital Ntra. Sra. Perpetuo Socorro II (Alameda)	109	Geriatría y/o larga estancia	Privado no Benéfico
Residencia Los Almendros	60	Geriatría y/o larga estancia	Privado no Benéfico
Lorca			
Hospital Virgen de Alcazar	175	Geriatría y/o larga estancia	Privado no Benéfico
Hospital Rafael Méndez	285	General	Servicio Murciano de Salud
Murcia			
Hospital General Universitario Reina Sofía	330	General	Servicio Murciano de Salud
Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca	867	General	Servicio Murciano de Salud
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	100	Psiquiátrico	Servicio Murciano de Salud
Hospital Quirón	125	General	Privado no Benéfico
Clínica Nª Sra. de Belén	29	Médico-Quirúrgico	Privado no Benéfico
Hospital La Vega	118	General	Privado no Benéfico
Hospital Mesa del Castillo, S.L.	82	Médico-Quirúrgico	Privado no Benéfico
Sanatorio Dr. Muñoz, S.L.	50	Psiquiátrico	Privado no Benéfico
Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer	412	General	Servicio Murciano de Salud
Hospital Ibermutuamur	30	Traumatología y/o Rehabilitación	MATEP
Clínica San Felipe del Mediterráneo	50	Psiquiátrico	Privado no Benéfico

Son datos a 31 de diciembre.

Fuente: Consejería de Sanidad. Catálogo de Hospitales Región de Murcia

Tabla 3.98 Urgencia Extrahospitalaria. Dispositivos según áreas de salud en el área de Campoder.

Área	PAC	PEA	SUAP	UME
Área I -MURCIA OESTE	1	2	5	2
Murcia (área I)	1	0	2	0
Área II -CARTAGENA	2	1	5	4
Cartagena	1	0	2	2
Fuente Álamo	0	0	1	0
Mazarrón	0	0	1	1
Área III - LORCA	2	3	3	2
Águilas	0	0	1	1
Lorca	1	3	1	1
Puerto Lumbreras	1	0	0	0
Totana	0	0	1	0
Región de Murcia	12	9	27	17

Mapa sanitario 2009 de la Región de Murcia, Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 24/04/2009, BORM 7 de mayo de 2009.

(PEA) Punto de Especial Aislamiento. (PAC) Punto de Atención Continuada.

(SUAP) Servicio de Urgencias de Atención Primaria. (UME) Unidades Móviles de Emergencia - Bases 061.

Fuente: Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Tabla 3.99 Salud Mental. Centros de salud mental. Año 2014.

Centros / Programas	Región de Murcia	Águilas	Cartagena	Lorca	Murcia
Número de Centros de Salud Mental	15	1	1	1	5
Programa Atención a adultos	15	1	1	1	5
Programa Atención infanto-juvenil	10	1	1	1	1
Programa Rehabilitación psiquiátrica	3	0	0	1	1
Programa Atención a drogodependientes	8	1	1	1	0

Cuando hablamos de "centros" de salud mental estamos hablando de "edificios" o "parte de edificios".

En un mismo "centro" se pueden realizar uno o varios "programas" asistenciales distintos.

Fuente: Servicio Murciano de Salud. Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica

Tabla 3.100 Atención Primaria. Balance de los recursos sanitarios adscritos al mapa sanitario según áreas de salud. Recursos extrahospitalarios – 2015.

	Total región	Área I: Murcia oeste	Área II: Cartagena	Área III: Lorca
Equipos de Atención Primaria	85	14	16	10
Bases 061	17	2	4	2
Centros de Salud	85	14	16	10
Centros de Salud Mental	15	4	1	2
Consultorios	182	33	44	28
PAC (Punto de Atención Continuada)	12	1	2	2
PEA (Punto de Especial Aislamiento)	9	2	1	3
Servicios de Urgencia	27	5	5	3
Zonas de Salud	90	15	17	11
Hospitales Públicos	10	1	1	1

Fecha de actualización: 20/07/2016.

Hospitales Públicos: El total regional incluye uno más correspondiente al Hospital Psiquiátrico Román Alberca que es de referencia Regional.

Mapa sanitario 2009 de la Región de Murcia, Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 24/04/2009, BORM 7 de mayo de 2009, modificado por Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Tabla 3.101 Evolución del número de farmacias.

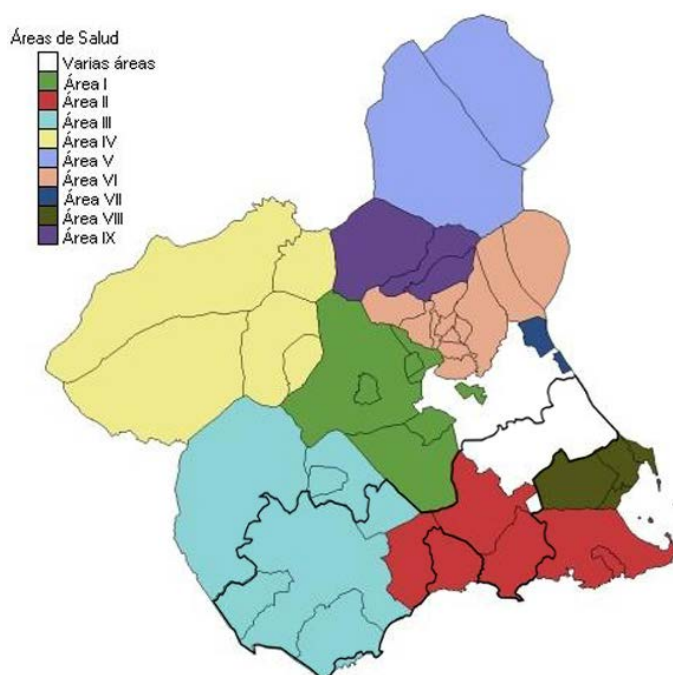
Municipios	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Águilas	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14
Cartagena	97	96	96	96	96	96	96	97	98	98	98	98	98	98
Fuente Álamo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Lorca	36	36	37	37	37	36	36	36	36	36	36	36	36	36
Mazarrón	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13
Murcia	186	187	188	188	187	187	187	189	190	190	190	191	191	191
Puerto Lumbreras	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Totana	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Región de Murcia	538	540	544	544	546	547	547	552	560	562	564	567	567	568

Fecha de actualización: 08/04/2016.

Son datos a 31 de diciembre.

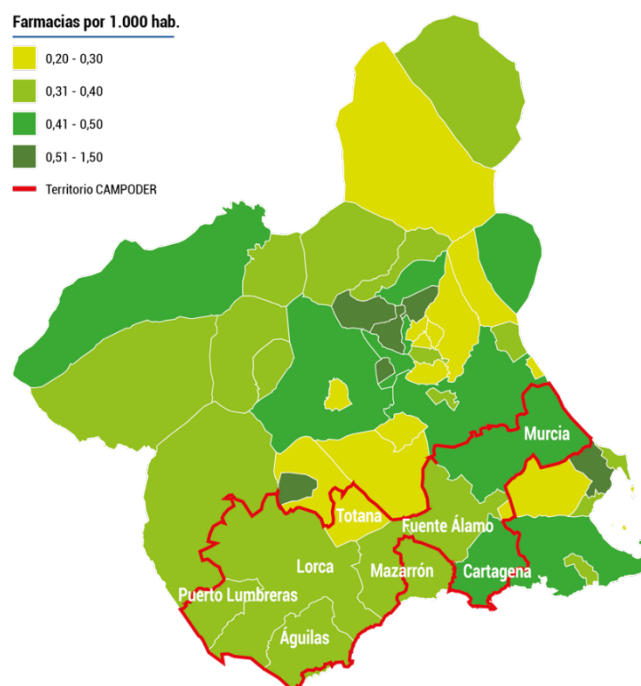
- Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Mapa 3.15 Áreas de salud de la Región de Murcia.



Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Mapa 3.16 Farmacias por cada 1.000 habitantes de la Región de Murcia.



Consejería de Sanidad. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

3.13.3. Servicios sociales y plazas asistenciales.

La **tabla 3.103** muestra los recursos sociales en los municipios del territorio según datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Secretaría General. Tomando como referencia Fuente Álamo como ejemplo de población que recibe bajos recursos sociales y Lorca como ejemplo de lo contrario, observamos que las partidas a las que más recursos se asigna son atención primaria, básica y polivalente, atención a personas mayores y atención a personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión Social.

Si bien la realidad muestra que el riesgo de exclusión o pobreza en la región de Murcia evidencia los valores más altos desde 2008, sobre todo en el grupo de mujeres, no es el área prioritaria de recursos, aunque sí importante, tabla 104, según datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Secretaría General. El PDR detecta un aumento de la población murciana que se encuentra por debajo del umbral de pobreza, 31,9% en el año 2011 según datos de Eurostat. La tabla muestra que esa evolución ascendente ha llega a 38,8% en 2015, agravándose un 5,6% más en el caso de la población rural según estimaciones realizadas con datos nacionales.

Tabla 3.102 Recursos sociales según colectivo.

Municipios	Total	Atención Primaria, Básica y Polivalente	Infancia	Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional	Personas con Discapacidad	Personas con Enfermedad Mental Crónica
Águilas	58	6	2	0	10	3
Cartagena	466	45	37	5	52	9
Fuente Álamo	38	4	3	0	1	1
Lorca	231	38	12	0	29	4
Mazarrón	51	8	2	0	8	2
Murcia	1.047	102	89	20	122	18
Puerto Lumbreras	48	10	2	0	7	1
Totana	86	16	6	0	13	2
Región de Murcia	3.553	475	260	27	432	112

Municipios	Personas Mayores	Minorías Étnicas	Personas en situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	Inmigrantes	Familias	Voluntariado
Águilas	9	3	7	3	10	5
Cartagena	77	13	76	48	44	60
Fuente Álamo	9	2	8	6	3	1
Lorca	83	6	17	15	19	8
Mazarrón	13	2	6	2	6	2
Murcia	171	13	120	151	150	91
Puerto Lumbreras	7	1	3	5	10	2
Totana	11	2	10	11	6	9
Región de Murcia	669	88	457	352	413	268

"Por recurso social se entiende servicio social o centro donde se desarrollan las prestaciones o programas de servicios sociales."

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Secretaría General

Tabla 3.103 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) y de sus componentes.

Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Región de Murcia								
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	27,5	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1	44,9	38,8
En riesgo de pobreza	24,5	29,1	29,8	25,8	25,2	26,8	37,2	31,8
Con carencia material severa	5,4	8,2	15,0	5,8	9,1	9,0	11,8	9,0
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	5,5	7,6	11,2	14,5	16,0	17,3	22,2	16,1
ESPAÑA								
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6
En riesgo de pobreza	19,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1
Con carencia material severa	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4

Fecha de actualización: 24/05/2016.

- INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Respecto al género, si bien se menciona en el PDR la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha experimentado una ligera mejoría en los últimos años, sin embargo, persisten ciertas desigualdades que la crisis económica ha agravado. Estas desigualdades dificultan la efectiva igualdad de oportunidades y el ejercicio de la conciliación de la vida personal, profesional y familiar para las mujeres:

- ▶ Tasa de actividad inferior.
- ▶ Segregación horizontal y la desigualdad salarial (24% menos de media regional según cálculos realizados a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para el año 2010).
- ▶ Condiciones laborales más precarias.
- ▶ En términos de empleo las mujeres con estudios superiores sufren particularmente una peor ventaja comparativa a pesar del aumento de matriculaciones femeninas en la Universidad.
- ▶ Menor incorporación a la Sociedad de la Información y a las TICs. En 2010 los datos regionales eran: uso de ordenadores 66,8% frente al 73,6% de los hombres; acceso a internet 59,3% frente 68,5%.

La dependencia sí es una de las prioridades patentes, dado el contexto actual caracterizado por el envejecimiento poblacional y las condiciones poco ventajosas del entorno rural. Desde la entrada en vigor de la *Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia*, la atención a la dependencia en la Región de Murcia casi se ha triplicado. Dada la disminución en los recursos destinados patente en las tablas analizadas vemos que esa tendencia no se refleja en todo el territorio de Campoder por igual, siendo muy evidente en los grandes centros urbanos, pero no tanto en las poblaciones más alejadas y rurales del territorio y que son las más envejecidas.

3.13.4. Servicios de protección y seguridad ciudadana.

Con el fin de coordinar la acción antes los riesgos de la región se han realizado diferentes Planes entre los que cabe destacar;

- ▶ CONMAMUR, El Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina Accidental en la Región de Murcia. El ámbito de aplicación del presente Plan se extiende a todo el litoral y costa de la Comunidad Autónoma de Murcia y en consecuencia quedan integrados en él, los Planes de Emergencia Municipales de cada uno de los ayuntamientos del litoral.
- ▶ INUNMUR, El Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones, quetiene por objeto establecer la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios públicos que intervienen frente a una emergencia por riesgo de inundaciones en la Región de Murcia.
- ▶ SISMIMUR, El Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo sísmico.
- ▶ INFOMUR, Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia, Con el fin de optimizar los recursos y planes contraincendios.

El objetivo fundamental es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya

titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia y los que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones Públicas o por otras Entidades Públicas o privadas, con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente. Quedan integrados en él, los Planes Municipales de Emergencia, como los Planes de Autoprotección.

Estos planes pretenden coordinar todos los posibles riesgos y coordinarse entre ellos y otros. Incluyendo los de riesgos meteorológicos (lluvias intensas, olas de calor y heladas, nieve, viento o tormentas y rayos), riesgos geológicos (terremotos, movimientos del terreno o aludes), riesgos hidrológicos (sequías, inundaciones y presas), transportes de mercancías peligrosas y riesgos químicos.

3.13.5. Servicios culturales, deportivos, recreativos y personales.

La oferta recreativa y cultural en el territorio se concentra en aquellos municipios con mayor población y cercanos a los grandes municipios. Una muestra representativa es el número de bibliotecas presentes en cada localidad, como muestra la **tabla 3.104**, con indicadores de uso y actividad según municipios. La mayor oferta se concentra con diferencia en Cartagena, Lorca y Murcia, frente a un número más modesto en el resto de localidades medianas. Todas las bibliotecas salvo la de Fuente Álamo cuentan con ordenadores de uso público y todas ofrecen conexión wifi, indicadores que actualmente resultan muy significativos en cuanto a la oferta de servicios. Las bibliotecas juegan un papel cultural dinamizador en la región al organizar diversas actividades. Estos datos, recogidos por la Consejería de Cultura y Portavocía, Biblioteca Regional de Murcia, en la **tabla 3.105**, incluyen el servicio de Bibliobuses, creados para cubrir las necesidades de la población rural en los años 80 y ampliados con posterioridad a entornos urbanos. Siguen activas varias rutas, algunas de las cuales discurren por el territorio Campoder, incluidas las zonas de costa, ofreciendo los mismos servicios que una biblioteca fija: consulta directa de fondos, préstamo de todo tipo de documentos (Libros, revistas, DVD, CD Audio), información bibliográfica y acceso al catálogo general de la Red de Bibliotecas Públicas de la Región en tiempo real.

El territorio cuenta igualmente con una red de museos concentradas en las grandes ciudades de las que depende gran parte de las áreas de Campoder, así como pequeñas Salas Museo en los Ayuntamientos. Son de destacar los arqueológicos en Águilas, Lorca, Mazarrón, así como los de Cartagena y Murcia. Además en Águilas los de patrimonio etnológico y tradiciones como son los del Carnaval y del Esparto así como los de artes decorativas y arte contemporáneo. La **tabla 3.106** muestra los museos públicos de la zona registrados por el CREM según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Estadística de

Museos y Colecciones Museográficas. Con todo, la oferta museística de la zona se centra en aspectos etnográficos, religiosos, y de la producción artística del lugar.

Existen centros polideportivos en las principales poblaciones, que se complementan con actividades náuticas en las temporadas de verano en la costa y excursionistas.

Tabla 3.104 Bibliotecas.

Municipios	Nº de bibliotecas	Nº bibliotecas con servicio de acceso público a Internet	Nº de bibliotecas con servicio WIFI	Total colección (unidades físicas)	Documentos audiovisuales	Visitas (usuarios)	Préstamos
Águilas	1	1	1	33.461	4.593	40.772	19.497
Cartagena	9	5	5	103.021	22.085	195.445	117.954
Fuente Álamo	1	0	1	10.436	1.278	8.948	4.624
Lorca	10	6	1	85.822	11.442	199.131	51.809
Mazarrón	3	3	3	32.333	3.755	33.360	36.869
Murcia	16	8	15	249.149	46.749	397.466	215.119
Puerto Lumbreras	2	2	1	17.697	1.493	25.584	6.281
Totana	1	1	1	25.966	1.802	22.724	11.732
Región de Murcia	100	73	65	1.862.739	287.375	2.903.041	1.319.513
Municipios	Usuarios inscritos (socios)	Prestatarios activos	Total consultas OPAC	Total puestos de consulta	Total ordenadores uso público	Actividades culturales	Actividades culturales organizadas por la biblioteca
Águilas	5.085	2.247	2.189	118	7	218	77
Cartagena	57.403	9.926		525	27	500	491
Fuente Álamo	1.541	504	255	43	0	21	21
Lorca	16.313	4.530	6.821	857	27	183	183
Mazarrón	7.808	2.934	1.798	235	20	176	127
Murcia	58.586	17.482	28.607	1.486	71	363	320
Puerto Lumbreras	2.440	677	568	218	19	93	93
Totana	4.820	1.383	1.358	63	9	71	71
Región de Murcia	425.119	114.364	520.540	9.126	532	3.661	2.821

Los datos son de la Red Regional de bibliotecas públicas.

El total que se muestra para la Región de Murcia incluye también los datos de la Biblioteca Regional (no incluida en ninguno de los municipios).

El número total de bibliotecas incluye los 5 bibliobuses de la Biblioteca Regional.

Fuente: Consejería de Cultura y Portavocía. Biblioteca Regional de Murcia

Tabla 3.105 Relación de museos y colecciones museográficas según tipología, titularidad y fecha de creación. Municipios del ámbito.

Municipios y recursos	Tipología	Titularidad	Fecha creación
Águilas			
Museo Arqueológico Municipal y Centro de Interpretación del Mar	Arqueológico	Ayuntamiento	2000
Museo del Carnaval de Águilas	Artes decorativas	Ayuntamiento	2002
Museo del Esparto	Etnografía y Antropología	Privada no eclesiástica	2000
Museo del Ferrocarril	Histórico	Privada no eclesiástica	1984
Museo del Fútbol Aguiléño	Histórico	Privada no eclesiástica	1996
Sala Museo "José Matrán"	Arte contemporáneo	Ayuntamiento	2004
Cartagena			
Museo Arqueológico Municipal "Enrique Escudero de Castro"	Arqueológico	Ayuntamiento	1943
Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA	Arqueológico	Ministerio de Cultura	2008
Museo de Carmen Conde y Antonio Oliver	Especializado	Ayuntamiento	1996
Museo Naval	Histórico	Ministerio de Defensa	1986
Museo Regional de Arte Moderno. MURAM	Arte contemporáneo	Consejería o Departamento de Cultura	2001
Teatro Romano	Arqueológico	Consejería o Departamento de Cultura	2008
Museo de Carruajes Zamar	Histórico	Privada no eclesiástica	2004
Museo de Encajes de Bolillo	Especializado	Varios organismos públicos y privados	2000
Museo Etnográfico del Campo de Cartagena	Etnografía y Antropología	Ayuntamiento	2002
Museo Militar de Cartagena	Histórico	Ministerio de Defensa	1997
Fuente Álamo			
Museo de Fuente Álamo	General	Ayuntamiento	2005
Lorca			
Museo Arqueológico Municipal	Arqueológico	Ayuntamiento	1985
Mubbla-Museo de Bordados "Paso Blanco"	Artes decorativas	Privada no eclesiástica	1985
Museo de Bordados del Paso Encarnado	Casa-Museo	Eclesiástica	2002
Museo de Bordados del Paso Azul	Artes decorativas	Privada no eclesiástica	1997
Mazarrón			
Museo Arqueológico Municipal-Factoría Romana de Salazones	Arqueológico	Ayuntamiento	1999
Murcia			
Museo de la Ciudad de Murcia	Histórico	Ayuntamiento	1998
Museo Arqueológico de Murcia	Arqueológico	Ministerio de Cultura	1864
Museo de Bellas Artes	Bellas Artes	Ministerio de Cultura	1864

Municipios y recursos	Tipología	Titularidad	Fecha creación
Museo de la Catedral	Bellas Artes	Eclesiástica	1968
Museo de la Ciencia y el Agua	Ciencia y Tecnología	Ayuntamiento	1996
Hidráulico Los Molinos del Río Segura	De Sitio	Ayuntamiento	1989
Museo de Salzillo	Bellas Artes	Varios organismos públicos y privados	1941
Museo Ramón Gaya	Bellas Artes	Ayuntamiento	1990
Museo de Santa Clara La Real	General	Consejería o Departamento de Cultura	2005
Museo Archicofradía de la Sangre	Bellas Artes	Privada no eclesiástica	1994
Museo de la Policía Local	Histórico	Ayuntamiento	2002
Museo de la Universidad de Murcia	Histórico	Otro Organismo Administración Autonómica (Universidades, etc.)	2003
Museo Ferroviario	Especializado	Privada no eclesiástica	1981
Museo Paleontológico de la Asociación Cultural Paleontológica Murcia	Ciencias naturales e Historia natural	Privada no eclesiástica	1999
Puerto Lumbreras			
Sala Museo de Grafología "Augusto Vels"	Especializado	Ayuntamiento	1999
Sala Etnográfica de la Casa del Cura	Etnografía	Ayuntamiento	2013
Totana			
Museo de la Policía Local de Totana	Especializado	Ayuntamiento	2000

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de Museos y Colecciones Museográficas

3.13.6. Áreas naturales. Turismo

El Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012, establece divisiones geográficas de las áreas turísticas en las que se divide la Región de Murcia en función de la antropología, el paisaje, las características de los recursos (culturales, históricos y naturales), la distancia, el espacio, la distribución de la oferta, la distribución de la demanda, etc.

Las divisiones territoriales turísticas que existen actualmente se basan principalmente en tres ejes de desarrollo geográfico dentro de la Región de Murcia:

1. Municipios del litoral.
2. Municipios del Interior.

3. Núcleos urbanos de importancia.

En el área de Campoder prima la identificación territorial turística del área con los municipios de costa, como se evidencia en el caso de Lorca o Cartagena en los que aunque una parte importante de su superficie no está identificada con el área costera, se identifican como tal. Es el caso de Lorca denominado “Litoral de Lorca” y Cartagena “Cartagena litoral- La Unión”. Entre los municipios considerados del litoral también se identifican Águilas y el área de la Bahía de Mazarrón.

Entre los municipios identificados turísticos de interior en Campoder destacan también Águilas, Cartagena, Fuente Álamo, Lorca y Puerto Lumbreras que el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012 engloba como “otros destinos”, en los que se aglutinan municipios que no tienen elementos culturales o territoriales que puedan ser susceptibles de ser aglutinados.

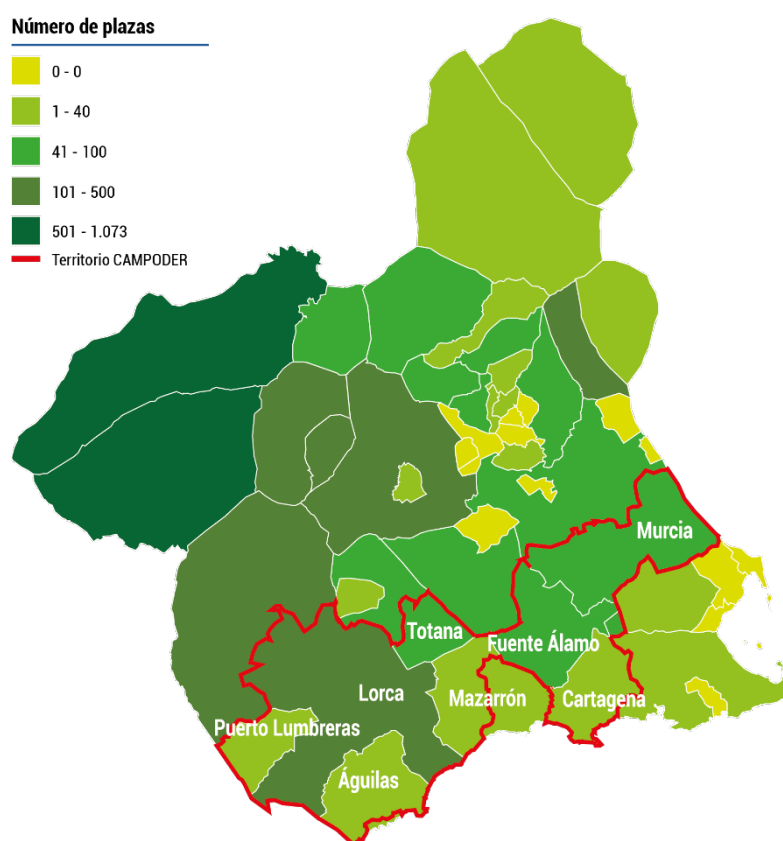
Los núcleos urbanos de importancia en el Plan Turístico corresponderían a Caravaca de la Cruz, Ciudad de Lorca, Ciudad de Cartagena, Ciudad de Murcia. Si bien las 3 últimas comparten municipio e influencia en el área de Campoder, ninguna se sitúa en el interior.

La identificación y denominación por parte del Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012 como municipios del litoral y otros destinos, evidencia que a pesar de una aparente diversificación turística en el área, no existe una identidad clara en la zona con una estrategia turística común, pesando mucho el turismo de costa. Así también lo evidencia el mapa que refleja los Planes de Dinamización, Consorcios y Mancomunidades Turísticas de la Región de Murcia. En él no puede identificarse un plan común como sí ocurre en otras áreas más compactas.

Así, el número de plazas en establecimientos hoteleros en el área de Campoder (tal como se aprecia en el mapa realizado por el CREM para el Anuario estadístico 2014), es de los más elevados de la región de Murcia (excepto en Puerto Lumbreras y Fuente Álamo), como puede verse en la **tabla 3.106**, que cuantifica según datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia la oferta hotelera en general, para nuestro área. Así se evidencia la vinculación al turismo de costa del territorio de Campoder.

Respecto al turismo rural, según datos aportados por el PDR Murcia de 2002 a 2012, es de los sectores que mejor está soportando la crisis, registrando un importante crecimiento en la demanda (incremento de un 41,2% en la demanda de pernoctas en alojamientos rurales de la Región), y consecuentemente en la oferta (incremento de un 68% el número de plazas ofertadas en alojamientos rurales en la Región). Este tipo de turismo muestra interés no sólo por el lugar físico sino también por elementos socioculturales y por lo tanto no está sujeto en principio a una temporalidad marcada, aunque el periodo óptimo coincide con la primavera. En el territorio Campoder el turismo rural tiene un peso bajo, si lo comparamos con el turismo de sol y playa, aunque se presenta como un reto y dualidad para una parte del área Oeste de Campoder, en los entornos de Lorca y Totana (tal como se aprecia en el mapa realizado por el CREM para el Anuario estadístico 2014).

Mapa 3.19 Número de plazas de turismo rural en la Región de Murcia.



Fuente: PDR Murcia de 2002 a 2012

Las **tablas 3.107, 3.108 y 3.109** cuantifican según datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia la presencia de alojamientos de turismo rural: hospederías, casas rurales y campings respectivamente. De 2009 a 2014 se registra un aumento importante en el número de casas rurales, modalidad e

alojamiento muy apreciado en los últimos años, si bien no tanto como en otros territorios como por ejemplo Campoder. En el caso de las hospederías rurales es significativo que sólo se identifica 1 en Cartagena, y Mazarrón, evidenciando la influencia que tiene en la región el turismo de playa de los núcleos vecinos.

Para el fomento del turismo rural en la zona es necesario una correcta y atractiva promoción para atraer el interés de los visitantes hacia otros entornos y enfoques. Desde diferentes plataformas, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia promociona lo rural y lo natural de la zona acordes a las actuales tendencias: rutas verdes para el senderismo, deportes en la naturaleza, visitas vinculadas a la producción agrícola y visitas culturales.

Tabla 3.106 Oferta hotelera. Año 2014.

Municipios	Hoteles y pensiones	Plazas en hoteles y pensiones
Águilas	13	765
Cartagena	32	5.652
La Manga del Mar Menor (término de Cartagena)	7	2.711
Resto Término Municipal	25	2.941
Fuente-Álamo	2	59
Lorca	9	575
Mazarrón	17	715
Murcia	37	4.247
Puerto Lumbreras	2	146
Totana	5	378
TOTAL	215	20.135

*Fecha de actualización: 21/04/2015.
Son datos referidos a 31 de diciembre.
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia*

Tabla 3.107 Evolución del número y plazas de casas rurales.

Municipios	Establecimientos					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	2	1	1	1	1	1
Cartagena	8	8	6	5	5	7
Fuente-Álamo	13	13	13	9	9	9
Lorca	25	26	27	29	29	30
Mazarrón	7	7	7	6	6	6
Murcia	10	10	10	10	11	11
Puerto Lumbreras	5	5	5	7	7	7
Totana	14	14	15	14	14	14
TOTAL	502	514	522	519	527	544

Municipios	Plazas					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	16	8	8	8	8	8
Cartagena	47	46	28	23	23	39
Fuente-Álamo	83	83	83	52	52	52
Lorca	160	168	173	181	181	179
Mazarrón	20	20	20	14	14	14
Murcia	72	69	69	69	75	75
Puerto Lumbreras	27	27	27	40	40	40
Totana	81	81	85	76	76	76
TOTAL	3.109	3.132	3.130	3.085	3.139	3.274

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con casas rurales.
Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Tabla 3.108 Evolución del número y plazas de hospederías rurales.

Municipios	2010		2011		2012		2013		2014	
	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas
Cartagena	0	0	0	0	0	0	1	34	1	34
Mazarrón	0	0	0	0	0	0	1	11	1	11
TOTAL	6	166	10	261	12	292	14	337	16	367

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con hospederías rurales.
Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Tabla 3.109 Campings según categorías. Año 2014.

Municipios	Campamentos turísticos			Plazas en campamentos turísticos		
	Total	Primera	Segunda	Total	Primera	Segunda
Águilas	2	0	2	366	0	366
Cartagena	3	1	2	8.053	6.432	1.621
Lorca	1	0	1	135	0	135
Mazarrón	3	0	3	2.524	0	2.524
Murcia	1	1	0	567	567	0
Totana	1	0	1	180	0	180
TOTAL	19	2	17	14.866	6.999	7.867

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con campings.
Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Cabe destacar el auge de los deportes en la naturaleza, con cada vez más adeptos y modalidades distintas (senderismo, escalada, descenso barrancos, ciclismo, BTT, etc.) La **tabla 3.110** muestra la presencia de empresas dedicadas

al turismo activo en la zona, que claramente se ha incrementado en las áreas costeras.

Las imágenes muestran material promocional de las rutas generados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (www.murciaturistica.es).

Cabe destacar el turismo ligado a los espacios Naturales de la región, destacando en el área de Campoder los especificados en el punto de análisis territorial dedicado a los Espacios naturales protegidos:

- Los Parques Regionales de Carrascoy-El Valle (asociado a los municipios de Fuente Álamo, Cartagena y Murcia) y Cabo Cope-Puntas de Calnegre.
- Los Paisajes Protegidos de Sierra de las Moreras, Cuatro Calas, Cabezo Gordo y Saladares del Guadalentín (trozo muy pequeño).
- Los Espacios Naturales (espacio natural sin figura de protección) de La Muela-Cabo Tiñoso, las Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo y Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte, asociado al municipio de Puerto Lumbreras.

Tabla 3.110 Evolución del número de empresas de turismo activo.

Municipios	2011	2012	2013	2014
Águilas	2	2	3	3
Cartagena	5	20	23	27
Lorca	1	2	3	3
Mazarrón	1	4	5	5
Murcia	4	6	9	14
Totana	0	0	1	2
TOTAL	24	61	79	94

Son datos referidos a 31 de diciembre. Sólo se relacionan los municipios con oficinas de congresos y empresas de turismo activo.

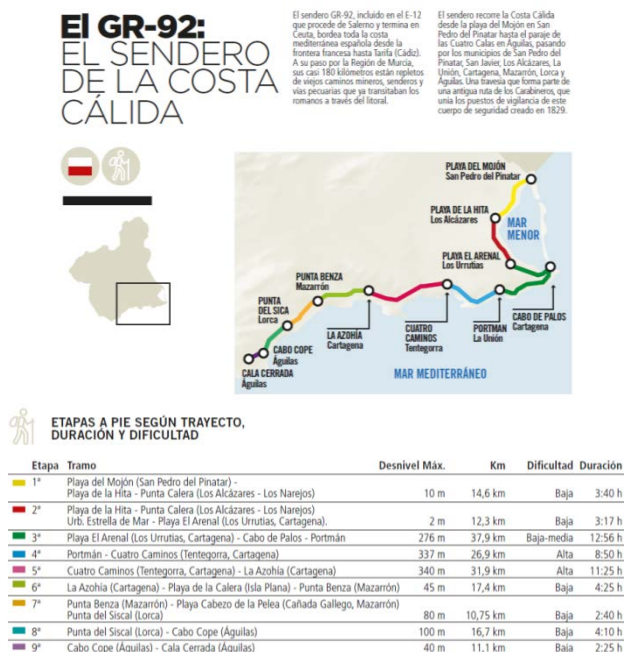
Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia

En cuanto a rutas y senderos presentes en el territorio, destacan las rutas vinculadas al Guadalentín y a los campos litorales.

GR-92

Respecto a los GR que atraviesan Campoder (GR, senderos de gran recorrido, longitud mayor a 50 km), destaca el sendero GR-92, incluido en el E-12 que procede de Salerno y termina en Ceuta, bordea toda la costa mediterránea española desde la frontera francesa hasta Tarifa (Cádiz). A su paso por la Región de Murcia, sus casi 180 kilómetros recorre la Costa Cálida desde la playa del Mojón en San Pedro del Pinatar hasta el paraje de las Cuatro Calas en Águilas,

pasando por los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, La Unión, Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas. Entre sus etapas 5ª a 9ª transcurre por el territorio de Campoder. Una travesía que forma parte de una antigua ruta de los Carabineros, que unía los puestos de vigilancia de este cuerpo de seguridad creado en 1829.



Las rutas certificadas IMBA de Mazarrón

En torno al municipio de Mazarrón, y dentro del ámbito de Campoder, el municipio cuenta con dos rutas de bicicleta de montaña (BTT) a lo largo de la franja litoral murciana que están homologadas por la IMBA (International Mountain Bicycling Association). Algunos tramos de los itinerarios recorren espacios casi intactos de la Costa Cálida, de gran riqueza botánica, geológica y paisajística.

- 1.- Ruta de la Perdiz, Distancia: 44,7 km, Desnivel acumulado: 420 m
- 2.- Ruta de las Calas, Distancia: 48,9 km, Desnivel acumulado: 710 m

Grutas

Destacan 4 cuevas de visita espeleológica especializada situadas en la zona de Campoder: la Cueva de la Moneda en Sierra Espuña (Totana, recorrido 53 m, desnivel -27 m), la Sima Destapada, Isla Plana (Cartagena, recorrido 3.400 m, desnivel -246 m), Cueva de Agua, Isla Plana (Cartagena, recorrido 2.560 m, desnivel -21m), y Cueva Neptuno, Cala Aguilar (Cartagena, recorrido 125 m, desnivel -30 m).

3.14. Acceso de internet. Accesibilidad, uso y calidad de las TICs

Según datos del PDR Murcia, la Región cuenta con una cobertura amplia de acceso a las TIC, que se aproxima al 100%. La penetración de las TIC en los hogares y empresas murcianas era sin embargo inferior a la media española en 2012.

La **tabla 3.111** muestra la evolución del número de líneas de telefonía en el territorio Campoder (Banda ancha fija) según datos de telefónica de 2005 a 2014. Esta refleja un marcado descenso que se corresponde sin duda al auge de los teléfonos móviles y la banda ancha fija.

La **tabla 3.112** muestra la evolución del número de líneas de internet en el territorio Campoder (Banda ancha fija) según datos de telefónica de 2005 a 2014. Los números muestran una evolución desigual según municipios, evidenciando un gran aumento generalizado en todo el territorio y más moderado en otros como Águilas.

El PDR señala como el acceso a internet en zonas rurales en 2012 es inferior a la media regional. Sin embargo, este se ha calculado a partir del indicador “número de líneas telefónicas por habitante” según datos aportados por el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia y, comparando las tablas se comprueba que este indicador no se corresponde en los últimos años con el acceso a internet sino que más bien ha sido sustituido por las conexiones de banda ancha, que ofrecen ambos servicios. Estas conexiones han aumentado de forma continua desde 2005, de lo que se deduce que la introducción de las TICs evoluciona al alza. No obstante, el nivel ha de aumentar mucho para acercarse al nivel nacional o europeo.

El PDR refleja cifras positivas en cuanto a la penetración de las TICs en las empresas regionales: 97,9% de las empresas regionales de 10 o más empleados tienen acceso a internet en 2012 (por encima de la media nacional 97,5%), 88,3% cuentan con instalaciones de red de área local (LAN) y 99,3% de conexión a internet de banda ancha fija.

No se arrojan cifras tan elevadas en el caso de la penetración de la sociedad de la información en el ámbito doméstico, en el que la Región muestra cuotas inferiores a la media nacional: 72,5% de las viviendas disponían de algún tipo de ordenador y 68,6% cuentan con acceso a internet (69,8% nacional)

Tabla 3.111 Evolución del número de líneas telefónicas. 2005-2014.

	2005	2006	2007	2008	2009
Águilas	9.189	9.583	9.814	9.104	7.787
Cartagena	53.636	52.673	51.924	49.702	45.567
Fuente Álamo	4.092	4.221	4.294	4.230	3.995
Lorca	20.601	20.182	19.626	18.256	16.108
Mazarrón	8.268	8.456	8.665	8.437	7.750
Murcia	108.547	105.908	103.887	99.002	88.849
Puerto Lumbreras	3.371	3.268	3.255	3.107	2.831
Totana	6.238	6.269	6.217	5.872	5.441
Región de Murcia	352.646	348.788	344.463	325.891	293.846
	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	6.539	5.811	5.142	4.547	6.539
Cartagena	38.194	36.145	33.314	31.537	38.194
Fuente Álamo	3.508	3.433	3.142	2.827	3.508
Lorca	13.079	12.143	11.164	9.645	13.079
Mazarrón	6.110	5.655	5.095	4.567	6.110
Murcia	74.400	70.208	62.792	59.757	74.400
Puerto Lumbreras	2.396	2.268	2.077	1.913	2.396
Totana	4.374	4.004	3.718	3.143	4.374
Región de Murcia	239.001	221.438	198.843	181.743	239.001

Sólo se incluyen datos de Telefónica.

Fuente: Telefónica

Tabla 3.112 Evolución de las líneas de acceso a Internet. 2005-2014.

	2005	2006	2007	2008	2009
Águilas	2.148	3.275	3.433	3.305	2.803
Cartagena	12.105	14.788	17.220	18.380	17.415
Fuente Álamo	729	1.075	1.395	1.597	1.497
Lorca	3.038	4.291	4.144	4.568	4.387
Mazarrón	1.709	2.429	3.026	3.401	2.987
Murcia	23.453	28.260	31.842	34.984	32.408
Puerto Lumbreras	418	639	880	1.007	945
Totana	1.159	1.616	1.994	2.179	2.079
Región de Murcia	71.189	92.702	108.416	117.671	108.419
	2010	2011	2012	2013	2014
Águilas	3.045	2.844	2.643	2.568	2.415
Cartagena	18.072	17.471	18.052	18.549	18.751
Fuente Álamo	1.618	1.689	1.782	1.746	1.626
Lorca	4.752	4.507	4.700	4.940	4.481
Mazarrón	2.968	2.850	2.832	2.770	2.613
Murcia	33.786	32.139	33.172	34.434	34.211
Puerto Lumbreras	1.024	1.001	1.011	1.017	994
Totana	2.236	1.927	1.902	1.937	1.662
Región de Murcia	112.191	103.962	103.921	104.838	100.854

Sólo se incluyen datos de Telefónica.

Fuente: Telefónica

A falta de datos más concretos del territorio, estas tendencias son extrapolables a la zona Campoder. Las zonas rurales han de contar con estas tecnologías para suplir las deficiencias en cuanto a las conexiones físicas, factor clave para la modernización y actualización de empresas y sociedad.

En los datos proporcionados por la Consejería de Cultura y Portavocía, Red Regional de bibliotecas públicas respecto a los servicios ofrecidos por las bibliotecas municipales se observa que el 93,75% de las bibliotecas cuentan con acceso público a internet. De ello se deduce que el grado de penetración de las TICs en establecimientos públicos es elevado, aunque con margen para la mejora.

El PDR menciona la reciente habilitación de la “Sede Electrónica” de la CARM, como un ejemplo del progreso de los servicios administrativos hacia un modelo que acercará la información de la Administración regional y acelerará los trámites necesarios al conjunto de la ciudadanía y las empresas.

3.15. El patrimonio cultural.

3.15.1. Patrimonio arquitectónico e hidráulico.

La sociedad murciana ha tenido hasta hace unos pocos años un fuerte y marcado carácter tradicional, transmitiéndonos un legado arquitectónico, cuyas construcciones muestran cuales fueron los medios de vida hasta épocas muy recientes, y constituyen un conjunto patrimonial de elevado valor histórico-cultural. Si bien la arquitectura y la imaginería religiosa o de fortificaciones es un referente obvio, también cabe destacar la gran importancia del patrimonio hidráulico vinculado a los cultivos. Las infraestructuras hidráulicas tradicionales, en las que no sólo los elementos de almacenamiento son importantes sino también la red de distribución de aguas, su red de acequias, son característica de la agricultura tradicional y configuradoras del paisaje. No se puede entender la historia de comarcas como la Huerta de Murcia sin sus norias hidráulicas y los sistemas de riego artesanales, Sierra Espuña sin sus pozos de nieve, el Campo de Cartagena sin los molinos de viento, etc.

Ante la pérdida de funcionalidad de estas edificaciones, muchas han caído en desuso, con el consiguiente deterioro y abandono. Sin embargo norias hidráulicas, molinos de viento, casas-cueva, pozos de nieve o almazaras, son un legado histórico y cultural esencial para el conocimiento de nuestra Región. Desde las norias, acequias o azarbes de la cuenca del Segura, a los pozos de nieve de Moratalla, Caravaca o Sierra Espuña, los molinos de Bullas, el Campo de Cartagena y Torre Pacheco, las antiguas almazaras o las casas tradicionales, que albergan una cultura popular que se ha desarrollado y evolucionado bajo los

tejados de barracas, cortijos, caseríos, etc. Acequias, azudes y norias, configuradores del paisaje agrícola de regadío murciano y molinos sobre todo tienen presencia en el territorio de Campoder.

Por municipios, entre los incluidos propiamente en el área de Campoder destacan:

En Fuente Álamo, su iglesia parroquial de San Agustín, obra del siglo XVI en la que destaca la capilla de la Virgen del Rosario, lugar escogido como enterramiento por los personajes más importantes del lugar. Otro elemento religioso importante es la ermita de San Roque, también levantada en el siglo XVI. Además de las construcciones religiosas, Fuente Álamo también posee restos patrimoniales de carácter etnológico, tales como un aljibe de bóveda semi-esférica del siglo XIX o la almazara de La Carrasca, del siglo XVI, donde, hasta no hace mucho tiempo, se llevaba la cosecha de olivas para la producción de aceite.

En Puerto Lumbreras destacan la muralla del Castillo de Nogalte, que data del siglo XII, la zona del Casco Antiguo donde sobresale la Casa de en Medio, la torre del Esparragal y la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario. El nacimiento de Puerto Lumbreras como núcleo poblacional es relativamente tardío, si bien se conoce que la cultura argárica dejó su huella en la zona, y las luchas entre romanos y cartagineses dejaron la leyenda de la existencia de la tumba de uno de los Escipiones, en las cuevas naturales del Cabezo de la Jara. Hasta los siglos XVI al XVIII no comienza el proceso de ocupación del espacio. La Rambla de Nogalte y Béjar se está tramitando como BIC y está clasificada como Lugar de Interés Etnográfico. También es BIC la Torre de los Almendros.

3.15.2. Patrimonio socio-cultural y etnológico.

La religión está muy presente en el desarrollo histórico del territorio, lo cual queda patente en el legado cultural, tanto en el patrimonio arquitectónico como en el socio-cultural.

El patrimonio socio-cultural se manifiesta en las tradiciones y costumbres de los habitantes del territorio, muy ligadas a la historia y la economía. Muy presente la relación del pueblo con su tierra, la agricultura y los productos locales están presentes en todas las manifestaciones socio-culturales, compaginando fechas y actos religiosos con celebraciones relativas a las cosechas o hechos históricos. Esto se pone de manifiesto especialmente en las festividades celebradas en los municipios pero también en la gastronomía local. Es importante conservar este legado, y el turismo rural es un buen apoyo para este fin, por lo que una buena

promoción e información es fundamental. Mucha de esta información se promociona en murciaturistica.es.

Así destacan las festividades de la Semana Santa en las localidades del área, en cuanto a festividades religiosas, y paganas, el carnaval de Águilas uno de los más conocidos es el bicentenario carnaval, que han sido declaradas Fiestas de Interés Turístico Nacional.

Respecto al patrimonio etnológico, destacan los relacionados con los servicios tradicionales, como el del matarife, vinculado a la gastronomía y productos elaborados del cerdo como base de la alimentación tradicional murciana, los productos de la tierra y labores agrícolas, la elaboración de conservas y salazones, así como la cerámica y bordados y otras manifestaciones de artesanía popular como los objetos de esparto con un gran potencial para el desarrollo turístico y económico del área.

En cuanto a la gastronomía destacan los vegetales de la huerta, los productos del cerdo y del mar y las especias, condimentos y plantas aromáticas.

Como platos representativos de la costa destaca el caldero, arroz y habichuelas, olla gitana, cocido de pava con pelotas, michirones, guisos de pollo o conejo. El cerdo ha sido básico en la economía de la huerta y su aprovechamiento absoluto. A la brasa o a la plancha, sin olvidar una apetitosa gama de embutidos (morcón, longanizas, morcillas...).

Entre los vinos del área de Campoder destacan los del Campo de Cartagena, un modesto referente frente a las Denominaciones de Origen existentes: Bullas, Jumilla y Yecla.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

4. Determinación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

4.1. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio.

El análisis DAFO que se recoge a continuación es fruto del trabajo de investigación y prediagnóstico, así como de las acciones de participación ciudadana realizadas, especialmente a través de los talleres territoriales, que han servido para consensuar, completar y ordenar las distintas fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que presenta el territorio.

4.1.1. Fortalezas detectadas.

Contexto sociodemográfico

F1	Buen comportamiento demográfico, con notable incremento de población en los últimos 15 años.
F2	Estructura demográfica moderadamente joven.
F3	Localización de tres municipios y entidades con peso poblacional mayor de 5.000 habitantes.
F4	Nivel de estudios medios superior al de la Región de Murcia.
F5	La tasa de sustitución del 124,5% que implica que hay suficiente potencial de la población para sustituir a las personas que se jubilen en los próximos años.

Tejido productivo

F6	Desarrollo del sector turístico con incremento de la oferta turística y de la contribución al empleo y la riqueza.
F7	Sector terciario en expansión.
F8	Especializaciones productivas del territorio que favorecen la calidad y la identidad.
F9	Carácter emprendedor y exportador.
F10	Fácil comunicación para importar y exportar.
F11	Buen comportamiento de la actividad comercial mayorista ligada a la industria agroalimentaria.
F12	Asociacionismo y cooperativismo muy arraigados en sectores agrícolas y de algunas industrias.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

F13	Mano de obra muy experimentada.
F14	Calidad de los productos autóctonos.
F15	Industria agroalimentaria consolidada y fuerte, con vocación internacional.
F16	Denominaciones de Origen y calidad percibida de los productos agroalimentarios.

F17	Mentalidad empresarial con vocación internacional.
F18	El clima, que hace que los productos locales sean mejores.
F19	Situación e infraestructuras perfectas para la comercialización de los productos del territorio.

Mercado laboral y formación

F20	Excesivo nivel de paro entre las actividades comerciales y de servicios.
F21	El colectivo de jóvenes con edades inferiores a 25 años muestra mayores posibilidades de acceso al mercado de trabajo que la media regional.
F22	Buen comportamiento del empleo en sectores tradicionales, como el primario y el industrial.

Medio ambiente

F23	Gran riqueza y variedad paisajística, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor.
F24	Presencia y tradición de agricultura extensiva de secano que fomenta la biodiversidad, con multitud de especies adaptadas al territorio.
F25	Gran presencia de zonas protegidas por Red Natura 2000 (ZEPA y LIC).
F26	Aumento de la efectividad en el consumo de recursos hídricos: gran superficie de explotaciones con riego por goteo. Comunidades de Regantes como gestores avanzados del agua de riego.
F27	Aumento de la tasa de recuperación y tratamiento de aguas residuales y uso para riego.
F28	Gran prestigio y demanda de los productos hortícolas de la región.
F29	Existencia de Estrategias Forestales y Planes de prevención y lucha contra incendios forestales.
F30	Clasificación y protección de vías pecuarias y efecto beneficioso como corredores ecológicos.
F31	Aumento de la producción y consumo de energías renovables en la Región de Murcia.
F32	Incremento relativo de la superficie agraria sujeta al sistema de producción ecológica.

Turismo, cultura y patrimonio

F33	Diversidad de condiciones naturales y paisajísticas privilegiadas para el desarrollo del turismo.
F34	Patrimonio arquitectónico, hidráulico, etnológico y sociocultural como foco de atracción de turismo rural.
F35	Patrimonio natural y agrícola con atractivo para el turismo rural.
F36	Buenas comunicaciones entre los principales puntos de interés.

F37	Oferta de alojamientos turísticos y servicios ya existentes.
F38	Cierta estabilidad del turismo rural durante la crisis económica.
F39	Destino turístico habitual y consolidado de interés nacional e internacional (no tanto regional, que prefiere el noroeste).

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

F40	Estabilidad de sectores con peso económico en el territorio como el agroalimentario.
F41	Gran parte del territorio cuenta con una buena cobertura móvil y de banda ancha.
F42	Concentración de poblaciones más representativas cerca de las carreteras, mejor accesibilidad a los servicios sanitarios, educación y de atención social.
F43	Presencia de buenas instalaciones y servicios en el área, excluyendo zonas puntuales, sobre las que hay que focalizar actuaciones concretas.
F44	Buena oferta de formación para mayores.
F45	Los recursos destinados al turismo rural benefician a los habitantes directa e indirectamente.
F46	Buenas infraestructuras para la salida de mercancías

Participación, instituciones y sector público

F47	Ligero aumento de personas y asociaciones implicadas en el desarrollo del territorio con interés por formar parte de procesos de gobernanza local.
F48	Fuerte impulso de la e-administración, "Sede electrónica de la CARM".

4.1.2. Debilidades detectadas.

Contexto sociodemográfico

D1	Proporción de población muy pequeña en relación con la extensión: debilidad para hacer frente a la bipolaridad Murcia-Cartagena.
D2	Despoblación del medio más ruralizado.
D3	Nivel socioeconómico inferior al conjunto regional.

Tejido productivo

D4	Escasa profesionalización de los empresarios de las pequeñas empresas.
D5	No existen demasiados puentes de conexión entre la formación y el mercado de trabajo que permitan adecuar mejor la formación a las necesidades productivas del Área.
D6	Reducido tamaño empresarial que influye en las dificultades de acceso a la financiación y a las TICs.

D7	PIB per cápita inferior a la media regional y de España debido a una estructura productiva con menor productividad.
D8	Desequilibrio de las concentraciones empresariales de los municipios frente al eje económico y de servicios de Murcia-Cartagena.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

D9	Falta de recursos hídricos.
D10	Mala calidad de las tierras.
D11	Precios poco competitivos.
D12	Cooperación de la oferta, concentración.
D13	Falta de conocimiento de la calidad de los productos locales y de las D.O. del territorio fuera de CAMPODER.
D14	Falta de información y asesoramiento al ganadero, agricultor, etc.
D15	Individualismo, falta de confianza.
D16	Riesgo de desaparición de ciertas razas autóctonas puras en peligro de extinción.
D17	Elevada mortandad de abejas por efecto de pesticidas y enfermedades.

Mercado laboral y formación

D18	El desempleo entre la población de más de 45 años es elevado.
D19	Existe cierto desequilibrio por cuestiones de sexo que ponen de manifiesto mayores dificultades de las mujeres para acceder y mantenerse en el mercado, especialmente las de edades superiores a 20 años. Incrementado de la tasa de paro en mujeres durante el periodo de crisis (no en los hombres).
D20	La elevada temporalidad de los contratos que repercuten en la calidad del empleo y de vida del trabajador.
D21	Falta de flexibilidad laboral.
D22	Desajuste entre la demanda del tejido productivo y la oferta del mercado laboral.
D23	Oferta formativa específica limitada poco adaptada a la realidad del tejido productivo. Falta de variedad y sectores estratégicos no representados.

Medio ambiente

D24	Escasez de recursos hídricos y déficit hídrico estructural.
D25	Bajas precipitaciones.
D26	Alto coste de la desalación, lo que la hace inviable para el riego. Elevado precio de agua y riesgos sanitarios de la aplicación de lodos de depuradora en la agricultura.

D27	Elevada presencia de suelos desnudos, desprotegidos y pobres en carbono, más vulnerables a la erosión.
D28	Contaminación de aguas por vertidos y de suelos por nitratos en determinadas zonas.
D29	Importante consumo y gasto energético del sector primario, dependencia del transporte por carretera y las grandes distancias.
D30	Limitado conocimiento y formación en torno a potencialidades y limitaciones Red Natura y otras protecciones de recursos naturales.
D31	Retroceso del desarrollo de parques solares por penalizaciones legislación estatal 2008.
D32	Falta de respeto de buenas prácticas, normativa y prohibiciones a nivel local. Persistencia de las quemas agrícolas.
D33	Falta de mantenimiento de los suelos con el consecuente riesgo potencial de incendios.
D34	Elevado impacto ambiental y paisajístico de los núcleos urbanos e invernaderos.
D35	Incremento de explotaciones ganaderas en zonas demasiado próximas a poblaciones.
D36	Marcada fragmentación y sesgo territorial por la presencia de las infraestructuras longitudinales.
D37	Importante carga de población.

Turismo, cultura y patrimonio

D38	Recursos infrautilizados o no puestos en valor de acuerdo a su potencial (ej. patrimonio hidráulicos, artesanía...)
D39	Legislación turística obsoleta, impide la diversificación de alojamientos turísticos por falta de tipificación.
D40	La falta de cobertura tecnológica limita la capacidad de desarrollo del sector en algunas zonas de alto interés paisajístico.
D41	La profesionalización en el sector es reducida. Falta de oferta formativa orientada al sector de la hostelería de forma global y unitaria.
D42	Déficit de empresas dedicadas al turismo activo y a la gestión de actividades alternativas.
D43	No existe una identidad clara en la zona con una estrategia turística común, pesando mucho el turismo de costa.
D44	Sector muy vinculado al entorno, que muestra un mantenimiento deficiente en cuanto a limpieza y gestión.
D45	No existe una imagen unitaria, receptivo especializado en el territorio, o figura análoga de carácter público. Mucha división, falta de información unitaria.
D46	Las sinergias establecidas con sectores complementarios son muy débiles.
D47	Identificación territorial como área turística de sol y playa en detrimento del potencial rural.

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

D48	Alto porcentaje de personas con dependencia.
D49	Penetración limitada de las TICs en el ámbito doméstico.
D50	Persistencia de las desigualdades de género, en oportunidades y condiciones de trabajo, especialmente conciliación.
D51	Gran dependencia de las grandes ciudades Cartagena-Murcia.
D52	Comunicación desigual. Malas comunicaciones en algunas pedanías y fuera de los ejes principales.
D53	Grandes desequilibrios entre unos municipios y otros.
D54	Escasa oferta de ocio en las poblaciones más aisladas. Los jóvenes no tienen lugares en los que socializar con el resto de la población.
D55	Problemas de abandono escolar y persistencia del analfabetismo.
D56	Carencia de algunas infraestructuras, como las tecnológicas.
D57	Falta de infraestructuras sociales.
D58	Sin cobertura de móvil y banda ancha en determinadas zonas del territorio.
D59	Poca disponibilidad de suelo público en algunas áreas.

Participación, instituciones y sector público

D60	Baja participación social y en especial de jóvenes. Apatía generalizada en muchos jóvenes, falta de motivación social y económica.
D61	Escasa cultura asociativa y de innovación.

4.1.3. Oportunidades detectadas.

Contexto sociodemográfico

01	La tercerización y el desarrollo del turismo permiten atraer población residente extranjera.
02	Posibilidad de estabilización o crecimiento ligero de la población.

Tejido productivo

03	La investigación y la innovación como vías de adquisición de conocimiento.
04	Aumento de la competitividad empresarial de la pequeña empresa.
05	Fomento del crecimiento de tamaño empresarial y de la internacionalización.
06	La diversificación de la oferta turística y el desarrollo del turismo.

07	Fácil acceso a las TICs.
08	Fomento del asociacionismo y la colaboración mediante creación de alianzas
09	Apoyos institucionales para el desarrollo y mejora de la competitividad de sectores industriales (agroalimentaria, plásticos, etc.).
010	Fuerte dinamismo de flujos comerciales durante los últimos años, destacando el complejo agroalimentario muy ligado al medio rural.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

011	Relevo generacional en sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, el comercio minorista, etc.
012	Nuevos hábitos de consumo ligados a la alimentación saludable, el valor de los productos tradicionales, lo local, etc.
013	Alta demanda de productos ecológicos.
014	Exportar ganadería a países musulmanes (producto halal de alta calidad).

Mercado laboral y formación

015	Fomento del emprendedurismo como fórmula de autoempleo y de inserción al mercado de trabajo.
016	Adaptación de la Formación Profesional a las características de la demanda de recursos para favorecer la puesta en valor de la FP y el fácil acceso al mercado a través del aprendizaje de profesiones.
017	La creación o refuerzo de puntos de conexión entre el sistema educativo y entidades privadas
018	El aumento del control medioambiental y certificaciones genera empleos relacionados con diversos sectores.
019	Las TICs permiten el acceso a sistemas de formación online y con ello mejoran la oferta formativa y la adaptación a la realidad del mercado laboral.

Medio ambiente

020	Aumento de la concienciación en un uso más eficiente del agua por parte de sociedad y sector primario. Desarrollo de tecnologías asociadas al ciclo del agua y servicios de asesoramiento relacionados.
021	Potencialidades presentes y futuras de los espacios protegidos.
022	Usos complementarios públicos como zonas de recreo de las vías pecuarias (senderismo, ciclismo, cabalgada, etc.).
023	Creciente valorización del patrimonio natural. Concienciación de la importancia del papel de la agricultura y la ganadería en el mantenimiento de la biodiversidad.
024	Incremento en la demanda de alimentos saludables y el consumo de productos locales y km.0.

025	Impulso en la planificación integral de los espacios protegidos (agrarios, forestales, de conservación de ecosistemas) para la restauración y mejora de terrenos, preferentemente en Red Natura 2000.
026	Aprovechamiento de tierras improductivas con cultivos alternativos y forestación. Posibilidad de desarrollo silvicultura.
027	Impulso del mantenimiento de las zonas naturales y revalorización de subproductos agrarios y forestales (evitando la quema de residuos) para su aprovechamiento como biomasa. Aumento moderado de la producción de biomasa.
028	Potencial desarrollo del turismo rural.
029	Fomento del papel fundamental de la agricultura y las masas forestales como sumidero de CO ₂ .
030	Certificación huella de carbono y de agua. Fomento y aumento de demanda de las energías limpias.
031	La crisis económica ha frenado los avances urbanísticos.
032	El interés por visitar los espacios naturales puede aumentar el nivel de información general sobre las problemáticas relativas.

Turismo, cultura y patrimonio

033	Existen recursos infrautilizados o por desarrollar que permitirían dinamizar la actividad turística alternativa.
034	Las TICs ofrecen oportunidades para la interpretación del patrimonio o la difusión de los recursos, así como para la promoción del turismo rural.
035	Auge de los deportes en la naturaleza y las actividades al aire libre (senderismo, observación de aves, etc.).
036	Oportunidad para la diversificación en la oferta turística. Convivencia y dualidad rural y litoral. Potencial de desarrollo del turismo rural frente a la masificación de las zonas costeras.
037	Usos turísticos para la rehabilitación del patrimonio rural.
038	Aumento del interés por el agroturismo y el turismo experiencial. Posibilidad de complementar la agricultura con los ingresos derivados del turismo.
039	Rica oferta gastronómica y de productos locales de calidad todavía poco promocionados, pero con potencial.
040	Gran potencial de diversidad de oferta paisajística y de ocio en la naturaleza y poblaciones rurales.
041	Posibilidad de desarrollar abundantes rutas y actividades relacionadas con el deporte en espacios abiertos.
042	Aumento del interés por las artesanías y productos manufacturados y oficios tradicionales.

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

043	La atención a la dependencia es un mercado de empleo con perspectivas de futuro crecimiento.
044	Oportunidad de compensar los problemas de aislamiento físico con la implantación de las TICs.
045	Previsión por el FSE de un 20% de los recursos para lucha contra la exclusión, hasta 2020.

Participación, instituciones y sector público

046	El fomento de procesos participativos puede dinamizar socialmente el territorio y activar la implicación.

4.1.4. Amenazas detectadas.

Contexto sociodemográfico

A1	Ligera tendencia al envejecimiento de la población. Envejecimiento de la población por emigración de los jóvenes, sobre todo en las pedanías más pequeñas.
A2	Pequeño desequilibrio en género presentando un índice de masculinidad más elevado que la media regional.
A3	Descenso de la natalidad que está produciendo un menor crecimiento vegetativo.
A4	Descenso del saldo migratorio.
A5	Desplazamientos migratorios a los municipios más poblados del área con despoblamiento de las zonas más alejadas.

Tejido productivo

A58	La fuga de talento. La tasa de paro elevada puede expulsar a los jóvenes hacia otros territorios con mayores opciones laborales.
A6	Existencia de mucha economía sumergida
A7	Riesgo de abandono de actividades tradicionales frente a nuevas ofertas de ocio más tecnológicas.

Agricultura, ganadería, comercio e industria agroalimentaria

A8	Reducción del número de explotaciones, que puede incidir en la pérdida de peso del sector agrícola.
A9	Reducción de especies protegidas de ganado puede incidir en la pérdida de identidad de los productos.
A10	El clima y los escasos recursos hídricos pueden amenazar los cultivos de regadío.
A11	Desequilibrio en la cadena agroalimentaria con una producción atomizada frente a una distribución muy concentrada

A12	Integración hacia atrás por parte de grandes empresas de la industria cárnica, buscando control total de la industria ganadera y reducción drástica de costes
A13	Aparición de nuevos países competidores, que compiten por precio (Marruecos en agricultura, Nueva Zelanda en ganadería bovina).
A14	Oportunismo de grandes empresas en los sectores agrícolas y ganadero (porcino), buscando rentabilidad a corto plazo frente a crecimiento sostenible.
A15	Disminución de los fondos de ayuda.
A16	Disminución de los hábitos de consumo, baja la demanda con respecto al cordero.
A17	Cambios culturales en los hábitos de cocina, pérdida de la cultura culinaria casera.

Mercado laboral y formación

A18	La inestabilidad laboral que se refleja en la temporalidad de los contratos y el desequilibrio que existe entre los distintos colectivos.
A19	La dependencia excesiva del empleo del sector primario sus industrias complementarias de éste.
A20	Falta de emprendedurismo por parte de los jóvenes.
A21	Desprestigio de los oficios relacionados con el sector primario.
A22	Pérdida de oficios tradicionales artesanales por falta de rentabilidad.

Medio ambiente

A23	Fuerte dependencia de fuentes externas de suministro de agua por el déficit estructural.
A24	Agotamiento y sobreexplotación de recursos hídricos.
A25	Incremento de los efectos del cambio climático: sequías prolongadas, riesgo de desertificación frente a lluvias torrenciales e inundaciones.
A26	Uso de pesticidas y materiales químicos en sector primario e industria nocivos para el medio ambiente.
A27	Presión urbanística que avanza absorbiendo terrenos agrícolas y naturales.
A28	Elevado riesgo de subsidencia del terreno, o progresivo hundimiento de una superficie, por extracción de agua masiva del subsuelo (Valle del Guadalentín, en Lorca y Murcia).
A29	Descuido en el mantenimiento de ramblas y espacios naturales que puedan ayudar al control de inundaciones y avenidas.
A30	Pérdida de biodiversidad por desaparición de cultivos tradicionales y especies invasoras que desplazan a las autóctonas.
A31	Riesgo de incendios forestales por falta de mantenimiento y abandono de superficies forestales y agrícolas.
A32	Incorrecta recuperación ambiental y paisajística tras explotación extractivas (canteras, minas) u otras actividades de gran impacto.
A33	Vertidos y contaminación del agua en el territorio.
A34	Valoración negativa de las medidas necesarias para la protección del medio de la sociedad y el sector primario por parte de sociedad y sector primario.

A35	Problemas de desechos derivados de la ganadería intensiva (purinas).
A36	Incremento de la contaminación atmosférica. Altas concentraciones (industria, infraestructuras en áreas cercanas).
A37	Falta de concienciación acerca del valor de los recursos naturales en sociedad y sectores primario y económico.
A38	Falta de atención por insuficiente información y limitados medios de análisis y cuantificación en materia de residuos y suelos contaminados.
A39	Problemas de conservación del medio ambiente en las zonas rurales por fumigaciones con avionetas

Turismo, cultura y patrimonio

A40	Vulnerabilidad a la degradación del medio y los efectos de la contaminación o el cambio climático.
A41	Riesgo de pérdida de patrimonio rural por abandono y falta de recursos.
A42	Escasa coordinación en la promoción turística (global).
A43	Bajo peso del turismo rural en el área frente al peso del turismo de costa. Escaso apoyo de la Administración Regional.
A44	La existencia de actividades industriales o infraestructuras perjudican la imagen del territorio del interior como destino definido por su calidad paisajística y natural.
A45	Baja cooperación intrasectorial, marcada por la falta de objetivos y proyectos comunes.
A46	Derivación de la oferta hacia un descenso de la calidad frente a la cantidad, lo que desprestigiaría el potencial del territorio.
A47	Destrucción del patrimonio etnográfico.
A48	Delicado equilibrio entre un desarrollo turístico sostenible y la masificación.
A49	Mayor desarrollo turístico en provincias colindantes

Calidad de vida, infraestructuras, equipamientos y servicios

A50	Dependencia del vehículo privado y acentuación de desequilibrios internos.
A51	Riesgo de estancamiento en la oferta de servicios por falta de modernización y adaptación al mercado.
A52	Aumento de problemas relacionados con drogas, delincuencia y robos.
A53	Riesgo de cronificación de la situación de exclusión social por los recortes en políticas sociales como consecuencia de la crisis. Aumento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social.
A54	La oferta de servicios concertados (ej.: transporte colectivo) se basa en el rendimiento económico y no en el servicio.
A55	Aislamiento acrecentado en algunas zonas por la falta de adaptación a las TICs.

Participación, instituciones y sector público

A56	Falta de implicación de los jóvenes.
A57	Abandono de los jóvenes del territorio para estudiar con posibilidad de no retorno.

Tabla 4.1 Cuadro sintético del DAFO.

Debilidades	Amenazas
D1 Proporción de población muy pequeña en relación con la extensión: debilidad para hacer frente a la bipolaridad Murcia-Cartagena. D2 Despoblación del medio más ruralizado. D3 Nivel socioeconómico inferior al conjunto regional. D4 Escasa profesionalización de los empresarios de las pequeñas empresas. D5 No existen demasiados puentes de conexión entre la formación y el mercado de trabajo que permitan adecuar mejor la formación a las necesidades productivas del Área. D6 Reducido tamaño empresarial que influye en las dificultades de acceso a la financiación y a las TICs. D7 PIB per cápita inferior a la media regional y de España debido a una estructura productiva con menor productividad. D8 Desequilibrio de las concentraciones empresariales de los municipios frente al eje económico y de servicios de Murcia-Cartagena. D9 Falta de recursos hídricos. D10 Mala calidad de las tierras. D11 Precios poco competitivos. D12 Cooperación de la oferta, concentración. D13 Falta de conocimiento de la calidad de los productos locales y de las D.O. del territorio fuera de CAMPODER. D14 Falta de información y asesoramiento al ganadero, agricultor, etc. D15 Individualismo, falta de confianza. D16 Riesgo de desaparición de ciertas razas autóctonas puras en peligro de extinción. D17 Elevada mortandad de abejas por efecto de pesticidas y enfermedades. D18 El desempleo entre la población de más de 45 años es elevado. D19 Existe cierto desequilibrio por cuestiones de sexo que ponen de manifiesto mayores dificultades de las mujeres para acceder y mantenerse en el mercado, especialmente las de edades superiores a 20 años. Incrementado de la tasa de paro en mujeres durante el periodo de crisis (no en los hombres). D20 La elevada temporalidad de los contratos que repercuten en la calidad del empleo y de vida del trabajador. D21 Falta de flexibilidad laboral. D22 Desajuste entre la demanda del tejido productivo y la oferta del mercado laboral.	A1 Ligera tendencia al envejecimiento de la población. Envejecimiento de la población por emigración de los jóvenes, sobre todo en las pedanías más pequeñas. A2 Pequeño desequilibrio en género presentando un índice de masculinidad más elevado que la media regional. A3 Descenso de la natalidad que está produciendo un menor crecimiento vegetativo. A4 Descenso del saldo migratorio. A5 Desplazamientos migratorios a los municipios más poblados del área con despoblamiento de las zonas más alejadas. A58 La fuga de talento. La tasa de paro elevada puede expulsar a los jóvenes hacia otros territorios con mayores opciones laborales. A6 Existencia de mucha economía sumergida A7 Riesgo de abandono de actividades tradicionales frente a nuevas ofertas de ocio más tecnológicas. A8 Reducción del número de explotaciones, que puede incidir en la pérdida de peso del sector agrícola. A9 Reducción de especies protegidas de ganado puede incidir en la pérdida de identidad de los productos. A10 El clima y los escasos recursos hídricos pueden amenazar los cultivos de regadío. A11 Desequilibrio en la cadena agroalimentaria con una producción atomizada frente a una distribución muy concentrada A12 Integración hacia atrás por parte de grandes empresas de la industria cárnica, buscando control total de la industria ganadera y reducción drástica de costes A13 Aparición de nuevos países competidores, que compiten por precio (Marruecos en agricultura, Nueva Zelanda en ganadería bovina). A14 Oportunismo de grandes empresas en los sectores agrícolas y ganadero (porcino), buscando rentabilidad a corto plazo frente a crecimiento sostenible. A15 Disminución de los fondos de ayuda. A16 Disminución de los hábitos de consumo, baja la demanda con respecto al cordero. A17 Cambios culturales en los hábitos de cocina, pérdida de la cultura culinaria casera. A18 La inestabilidad laboral que se refleja en la temporalidad de los contratos y el desequilibrio que existe entre los distintos colectivos. A19 La dependencia excesiva del empleo del sector primario sus industrias complementarias de éste. A20 Falta de emprendedurismo por parte de los jóvenes.

- D23 Oferta formativa específica limitada poco adaptada a la realidad del tejido productivo. Falta de variedad y sectores estratégicos no representados.
- D24 Escasez de recursos hídricos y déficit hídrico estructural.
- D25 Bajas precipitaciones.
- D26 Alto coste de la desalación, lo que la hace inviable para el riego. Elevado precio de agua y riesgos sanitarios de la aplicación de lodos de depuradora en la agricultura.
- D27 Elevada presencia de suelos desnudos, desprotegidos y pobres en carbono, más vulnerables a la erosión.
- D28 Contaminación de aguas por vertidos y de suelos por nitratos en determinadas zonas.
- D29 Importante consumo y gasto energético del sector primario, dependencia del transporte por carretera y las grandes distancias.
- D30 Limitado conocimiento y formación en torno a potencialidades y limitaciones Red Natura y otras protecciones de recursos naturales.
- D31 Retroceso del desarrollo de parques solares por penalizaciones legislación estatal 2008.
- D32 Falta de respeto de buenas prácticas, normativa y prohibiciones a nivel local. Persistencia de las quemas agrícolas.
- D33 Falta de mantenimiento de los suelos con el consecuente riesgo potencial de incendios.
- D34 Elevado impacto ambiental y paisajístico de los núcleos urbanos e invernaderos.
- D35 Incremento de explotaciones ganaderas en zonas demasiado próximas a poblaciones.
- D36 Marcada fragmentación y sesgo territorial por la presencia de las infraestructuras longitudinales.
- D37 Importante carga de población.
- D38 Recursos infrautilizados o no puestos en valor de acuerdo a su potencial (ej. patrimonio hidráulicos, artesanía...)
- D39 Legislación turística obsoleta, impide la diversificación de alojamientos turísticos por falta de tipificación.
- D40 La falta de cobertura tecnológica limita la capacidad de desarrollo del sector en algunas zonas de alto interés paisajístico.
- D41 La profesionalización en el sector es reducida. Falta de oferta formativa orientada al sector de la hostelería de forma global y unitaria.
- D42 Déficit de empresas dedicadas al turismo activo y a la gestión de actividades alternativas.
- D43 No existe una identidad clara en la zona con una estrategia turística común, pesando mucho el turismo de costa.
- D44 Sector muy vinculado al entorno, que muestra un mantenimiento deficiente en cuanto a limpieza y gestión.
- D45 No existe una imagen unitaria, receptivo especializado en el territorio, o figura análoga de carácter público. Mucha división, falta de información unitaria.
- D46 Las sinergias establecidas con sectores complementarios son muy débiles.
- D47 Identificación territorial como área turística de sol y playa en detrimento del potencial rural.
- D48 Alto porcentaje de personas con dependencia.
- D49 Penetración limitada de las TICs en el ámbito doméstico.
- A21 Desprestigio de los oficios relacionados con el sector primario.
- A22 Pérdida de oficios tradicionales artesanales por falta de rentabilidad.
- A23 Fuerte dependencia de fuentes externas de suministro de agua por el déficit estructural.
- A24 Agotamiento y sobreexplotación de recursos hídricos.
- A25 Incremento de los efectos del cambio climático: sequías prolongadas, riesgo de desertificación frente a lluvias torrenciales e inundaciones.
- A26 Uso de pesticidas y materiales químicos en sector primario e industria nocivos para el medio ambiente.
- A27 Presión urbanística que avanza absorbiendo terrenos agrícolas y naturales.
- A28 Elevado riesgo de subsidencia del terreno, o progresivo hundimiento de una superficie, por extracción de agua masiva del subsuelo (Valle del Guadalentín, en Lorca y Murcia).
- A29 Descuido en el mantenimiento de ramblas y espacios naturales que puedan ayudar al control de inundaciones y avenidas.
- A30 Pérdida de biodiversidad por desaparición de cultivos tradicionales y especies invasoras que desplazan a las autóctonas.
- A31 Riesgo de incendios forestales por falta de mantenimiento y abandono de superficies forestales y agrícolas.
- A32 Incorrecta recuperación ambiental y paisajística tras explotación extractivas (canteras, minas) u otras actividades de gran impacto.
- A33 Vertidos y contaminación del agua en el territorio.
- A34 Valoración negativa de las medidas necesarias para la protección del medio de la sociedad y el sector primario por parte de sociedad y sector primario.
- A35 Problemas de desechos derivados de la ganadería intensiva (purinas).
- A36 Incremento de la contaminación atmosférica. Altas concentraciones (industria, infraestructuras en áreas cercanas).
- A37 Falta de concienciación acerca del valor de los recursos naturales en sociedad y sectores primario y económico.
- A38 Falta de atención por insuficiente información y limitados medios de análisis y cuantificación en materia de residuos y suelos contaminados.
- A39 Problemas de conservación del medio ambiente en las zonas rurales por fumigaciones con avionetas.
- A40 Vulnerabilidad a la degradación del medio y los efectos de la contaminación o el cambio climático.
- A41 Riesgo de pérdida de patrimonio rural por abandono y falta de recursos.
- A42 Escasa coordinación en la promoción turística (global).
- A43 Bajo peso del turismo rural en el área frente al peso del turismo de costa. Escaso apoyo de la Administración Regional.
- A44 La existencia de actividades industriales o infraestructuras perjudican la imagen del territorio del interior como destino definido por su calidad paisajística y natural.
- A45 Baja cooperación intrasectorial, marcada por la falta de objetivos y proyectos comunes.

- D50 Persistencia de las desigualdades de género, en oportunidades y condiciones de trabajo, especialmente conciliación.
- D51 Gran dependencia de las grandes ciudades Cartagena-Murcia.
- D52 Comunicación desigual. Malas comunicaciones en algunas pedanías y fuera de los ejes principales.
- D53 Grandes desequilibrios entre unos municipios y otros.
- D54 Escasa oferta de ocio en las poblaciones más aisladas. Los jóvenes no tienen lugares en los que socializar con el resto de la población.
- D55 Problemas de abandono escolar y persistencia del analfabetismo.
- D56 Carencia de algunas infraestructuras, como las tecnológicas.
- D57 Falta de infraestructuras sociales.
- D58 Sin cobertura de móvil y banda ancha en determinadas zonas del territorio.
- D59 Poca disponibilidad de suelo público en algunas áreas.
- D60 Baja participación social y en especial de jóvenes. Apatía generalizada en muchos jóvenes, falta de motivación social y económica.
- D61 Escasa cultura asociativa y de innovación.
- A46 Derivación de la oferta hacia un descenso de la calidad frente a la cantidad, lo que desprestigiaría el potencial del territorio.
- A47 Destrucción del patrimonio etnográfico.
- A48 Delicado equilibrio entre un desarrollo turístico sostenible y la masificación.
- A49 Mayor desarrollo turístico en provincias colindantes
- A50 Dependencia del vehículo privado y acentuación de desequilibrios internos.
- A51 Riesgo de estancamiento en la oferta de servicios por falta de modernización y adaptación al mercado.
- A52 Aumento de problemas relacionados con drogas, delincuencia y robos.
- A53 Riesgo de cronificación de la situación de exclusión social por los recortes en políticas sociales como consecuencia de la crisis. Aumento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social.
- A54 La oferta de servicios concertados (ej.: transporte colectivo) se basa en el rendimiento económico y no en el servicio.
- A55 Aislamiento acrecentado en algunas zonas por la falta de adaptación a las TICs.
- A56 Falta de implicación de los jóvenes.
- A57 Abandono de los jóvenes del territorio para estudiar con posibilidad de no retorno.

Fortalezas	Oportunidades
F1 Buen comportamiento demográfico, con notable incremento de población en los últimos 15 años.	01 La tercerización y el desarrollo del turismo permiten atraer población residente extranjera.
F2 Estructura demográfica moderadamente joven.	02 Posibilidad de estabilización o crecimiento ligero de la población.
F3 Localización de tres municipios y entidades con peso poblacional mayor de 5.000 habitantes.	03 La investigación y la innovación como vías de adquisición de conocimiento.
F4 Nivel de estudios medios superior al de la Región de Murcia.	04 Aumento de la competitividad empresarial de la pequeña empresa.
F5 La tasa de sustitución del 124,5% que implica que hay suficiente potencial de la población para sustituir a las personas que se jubilen en los próximos años.	05 Fomento del crecimiento de tamaño empresarial y de la internacionalización.
F6 Desarrollo del sector turístico con incremento de la oferta turística y de la contribución al empleo y la riqueza.	06 La diversificación de la oferta turística y el desarrollo del turismo.
F7 Sector terciario en expansión.	07 Fácil acceso a las TICs.
F8 Especializaciones productivas del territorio que favorecen la calidad y la identidad.	08 Fomento del asociacionismo y la colaboración mediante creación de alianzas
F9 Carácter emprendedor y exportador.	09 Apoyos institucionales para el desarrollo y mejora de la competitividad de sectores industriales (agroalimentaria, plásticos, etc.).
F10 Fácil comunicación para importar y exportar.	010 Fuerte dinamismo de flujos comerciales durante los últimos años, destacando el complejo agroalimentario muy ligado al medio rural.
F11 Buen comportamiento de la actividad comercial mayorista ligada a la industria agroalimentaria.	011 Relevo generacional en sectores tradicionales como la agricultura, la ganadería, el comercio minorista, etc.
F12 Asociacionismo y cooperativismo muy arraigados en sectores agrícolas y de algunas industrias.	012 Nuevos hábitos de consumo ligados a la alimentación saludable, el valor de los productos tradicionales, lo local, etc.
F13 Mano de obra muy experimentada.	013 Alta demanda de productos ecológicos.
F14 Calidad de los productos autóctonos.	014 Exportar ganadería a países musulmanes (producto halal de alta calidad).
F15 Industria agroalimentaria consolidada y fuerte, con vocación internacional.	Mercado laboral y formación
F16 Denominaciones de Origen y calidad percibida de los productos agroalimentarios.	015 Fomento del emprendedurismo como fórmula de autoempleo y de inserción al mercado de trabajo.
F17 Mentalidad empresarial con vocación internacional.	
F18 El clima, que hace que los productos locales sean mejores.	
F19 Situación e infraestructuras perfectas para la comercialización de los productos del territorio.	

- F20 Excesivo nivel de paro entre las actividades comerciales y de servicios.
- F21 El colectivo de jóvenes con edades inferiores a 25 años muestra mayores posibilidades de acceso al mercado de trabajo que la media regional.
- F22 Buen comportamiento del empleo en sectores tradicionales, como el primario y el industrial.
- F23 Gran riqueza y variedad paisajística, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor.
- F24 Presencia y tradición de agricultura extensiva de secano que fomenta la biodiversidad, con multitud de especies adaptadas al territorio.
- F25 Gran presencia de zonas protegidas por Red Natura 2000 (ZEPA y LIC).
- F26 Aumento de la efectividad en el consumo de recursos hídricos: gran superficie de explotaciones con riego por goteo. Comunidades de Regantes como gestores avanzados del agua de riego.
- F27 Aumento de la tasa de recuperación y tratamiento de aguas residuales y uso para riego.
- F28 Gran prestigio y demanda de los productos hortícolas de la región.
- F29 Existencia de Estrategias Forestales y Planes de prevención y lucha contra incendios forestales.
- F30 Clasificación y protección de vías pecuarias y efecto beneficioso como corredores ecológicos.
- F31 Aumento de la producción y consumo de energías renovables en la Región de Murcia.
- F32 Incremento relativo de la superficie agraria sujeta al sistema de producción ecológica.
- F33 Diversidad de condiciones naturales y paisajísticas privilegiadas para el desarrollo del turismo.
- F34 Patrimonio arquitectónico, hidráulico, etnológico y sociocultural como foco de atracción de turismo rural.
- F35 Patrimonio natural y agrícola con atractivo para el turismo rural.
- F36 Buenas comunicaciones entre los principales puntos de interés.
- F37 Oferta de alojamientos turísticos y servicios ya existentes.
- F38 Cierta estabilidad del turismo rural durante la crisis económica.
- F39 Destino turístico habitual y consolidado de interés nacional e internacional (no tanto regional, que prefiere el noroeste).
- F40 Estabilidad de sectores con peso económico en el territorio como el agroalimentario.
- F41 Gran parte del territorio cuenta con una buena cobertura móvil y de banda ancha.
- F42 Concentración de poblaciones más representativas cerca de las carreteras, mejor accesibilidad a los servicios sanitarios, educación y de atención social.
- F43 Presencia de buenas instalaciones y servicios en el área, excluyendo zonas puntuales, sobre las que hay que focalizar actuaciones concretas.
- F44 Buena oferta de formación para mayores.
- F45 Los recursos destinados al turismo rural benefician a los habitantes directa e indirectamente.
- F46 Buenas infraestructuras para la salida de mercancías
- F47 Ligero aumento de personas y asociaciones implicadas en el desarrollo del territorio con interés por formar parte de procesos de gobernanza local.
- O16 Adaptación de la Formación Profesional a las características de la demanda de recursos para favorecer la puesta en valor de la FP y el fácil acceso al mercado a través del aprendizaje de profesiones.
- O17 La creación o refuerzo de puntos de conexión entre el sistema educativo y entidades privadas
- O18 El aumento del control medioambiental y certificaciones genera empleos relacionados con diversos sectores.
- O19 Las TICs permiten el acceso a sistemas de formación online y con ello mejoran la oferta formativa y la adaptación a la realidad del mercado laboral.
- O20 Aumento de la concienciación en un uso más eficiente del agua por parte de sociedad y sector primario. Desarrollo de tecnologías asociadas al ciclo del agua y servicios de asesoramiento relacionados.
- O21 Potencialidades presentes y futuras de los espacios protegidos.
- O22 Usos complementarios públicos como zonas de recreo de las vías pecuarias (senderismo, ciclismo, cabalgada, etc.).
- O23 Creciente valorización del patrimonio natural. Concienciación de la importancia del papel de la agricultura y la ganadería en el mantenimiento de la biodiversidad.
- O24 Incremento en la demanda de alimentos saludables y el consumo de productos locales y km.0.
- O25 Impulso en la planificación integral de los espacios protegidos (agrarios, forestales, de conservación de ecosistemas) para la restauración y mejora de terrenos, preferentemente en Red Natura 2000.
- O26 Aprovechamiento de tierras improductivas con cultivos alternativos y forestación. Posibilidad de desarrollo silvicultura.
- O27 Impulso del mantenimiento de las zonas naturales y revalorización de subproductos agrarios y forestales (evitando la quema de residuos) para su aprovechamiento como biomasa. Aumento moderado de la producción de biomasa.
- O28 Potencial desarrollo del turismo rural.
- O29 Fomento del papel fundamental de la agricultura y las masas forestales como sumidero de CO2.
- O30 Certificación huella de carbono y de agua. Fomento y aumento de demanda de las energías limpias.
- O31 La crisis económica ha frenado los avances urbanísticos.
- O32 El interés por visitar los espacios naturales puede aumentar el nivel de información general sobre las problemáticas relativas.
- O33 Existen recursos infrautilizados o por desarrollar que permitirían dinamizar la actividad turística alternativa.
- O34 Las TICs ofrecen oportunidades para la interpretación del patrimonio o la difusión de los recursos, así como para la promoción del turismo rural.
- O35 Auge de los deportes en la naturaleza y las actividades al aire libre (senderismo, observación de aves, etc.).
- O36 Oportunidad para la diversificación en la oferta turística. Convivencia y dualidad rural y litoral. Potencial de desarrollo del turismo rural frente a la masificación de las zonas costeras.
- O37 Usos turísticos para la rehabilitación del patrimonio rural.

F48 Fuerte impulso de la e-administración, "Sede electrónica de la CARM".	038 Aumento del interés por el agroturismo y el turismo experiencial. Posibilidad de complementar la agricultura con los ingresos derivados del turismo. 039 Rica oferta gastronómica y de productos locales de calidad todavía poco promocionados, pero con potencial. 040 Gran potencial de diversidad de oferta paisajística y de ocio en la naturaleza y poblaciones rurales. 041 Posibilidad de desarrollar abundantes rutas y actividades relacionadas con el deporte en espacios abiertos. 042 Aumento del interés por las artesanías y productos manufacturados y oficios tradicionales. 043 La atención a la dependencia es un mercado de empleo con perspectivas de futuro crecimiento. 044 Oportunidad de compensar los problemas de aislamiento físico con la implantación de las TICs. 045 Previsión por el FSE de un 20% de los recursos para lucha contra la exclusión, hasta 2020. 046 El fomento de procesos participativos puede dinamizar socialmente el territorio y activar la implicación.

4.2. Identificación de las necesidades detectadas.

Siguiendo la lógica de la intervención, la identificación inicial de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) se ha elaborado a partir del diagnóstico de la situación actual, posteriormente matizado y completado en el proceso de participación desarrollado. El paso siguiente consiste en la identificación de las necesidades del territorio, aspecto éste que ha sido el eje fundamental del desarrollo de la segunda sesión de los talleres temáticos celebrados en el proceso participativo, además de haberse incorporado las necesidades y objetivos específicos incorporados en otros planes territoriales que afectan al ámbito Campoder.

En el siguiente **Tabla 4.2**, que se incluye a continuación, se enumeran las necesidades detectadas para el territorio, obtenidas a partir de los elementos del DAFO que se detectaron en los talleres. La prioridad se ha establecido en base al resultado de los talleres participativos, a través de las encuestas realizadas, ajustando el resultado según criterios lógicos y de coherencia territorial y en base a las prioridades y retos prioritarios establecidos para el desarrollo rural murciano.

En concreto, el grado de prioridad se ha establecido según la siguiente escala:

- Prioridad 1: Muy importante - muy urgente.
- Prioridad 2: Importante - urgente.
- Prioridad 3: Importante – no urgente.
- Prioridad 4: No muy importante- no urgente.

Tabla 4.2 Cuadro recopilatorio de las Necesidades identificadas para el territorio.

Contexto Sociodemográfico		
Nº	Prioridad	Necesidad
1	3	Mantener el crecimiento de la población en el territorio Campoder.
2	3	Mantener o incrementar el peso de la población joven.
3	3	Reequilibrar la proporción entre hombres/mujeres especialmente en los municipios y entidades con tasas de masculinidad más elevadas.
4	3	Mejorar el nivel educativo de la población.
5	3	Mejorar el nivel de renta de la población.

Tejido Productivo		
Nº	Prioridad	Necesidad
6	1	Desarrollar nuevas actividades emergentes vinculadas a los sectores productivos tradicionales.
7	1	Impulsar la mejora de la competitividad empresarial.
8	1	Seguir impulsando el desarrollo de la industria agroalimentaria.
9	3	Creación de certificados de calidad de productos locales, tipo D.O. y apoyar la creación de las D.O. existentes.
10	2	Reducir los desequilibrios generados por la atomización empresarial y el reducido tamaño.
11	3	Atraer la inversión empresarial hacia nuevos negocios.

Agricultura, Ganadería, Comercio e Industria Agroalimentaria		
Nº	Prioridad	Necesidad
12	3	Fomentar las nuevas tendencias de agricultura: ecológica, biodinámica, etc.
13a	4	Promover el consumo de productos autóctonos. Informar al consumidor de las ventajas del producto local.
13b	4	Favorecer la transmisión de conocimiento intergeneracional en el sector primario.
14	2	Impulsar la mejora de la competitividad empresarial en el sector agrícola.
15	3	Fomentar la internacionalización en el sector agroalimentario.
16	3	Promover centrales de venta (cooperativas) de productos autóctonos de calidad.

17	4	Concentración y fusión de asociaciones y cooperativas para hacerlas más eficientes.
18	1	Optimizar los recursos hídricos.
19	2	Plan de optimización de cultivos para cada zona.
20	3	Crear Marca de Calidad para productos del territorio.

Mercado Laboral y Formación

Nº	Prioridad	Necesidad
21	1	Aumentar la creación de empleo. Fomentar la creación de empleo en sectores alternativos.
22	1	Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo.
23	1	Ampliar el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente mujeres y mayores de 45 años.
24	1	Procurar la inserción de jóvenes desempleados en actividades que requieren de un relevo generacional. Facilitar la entrada en el mercado laboral de los jóvenes, en especial en sectores arraigados como agricultura, medioambiente, turismo.
25	3	Crear nexos entre el mercado de trabajo y los centros de formación público-privados.
26	3	Promover la Formación Profesional. Ampliar y actualizar la oferta formativa, especialmente nuevas disciplinas relacionadas con las actividades predominantes del territorio: medioambiente, agroalimentario y forestal.
27	3	Incidir en la mejora de la calidad y la estabilidad del empleo.

Medio Ambiente

Nº	Prioridad	Necesidad
28	2	Conservar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos del territorio.
29	1	Reducir y controlar la contaminación en el medio natural: vertidos incontrolados en ríos y suelos. Recuperar paisajes degradados.
30	2	Proteger y poner en valor el paisaje agrícola tradicional y frenar el abandono de tierras.
31	4	Fomentar la creación y uso de energías renovables y mejora de la eficiencia del uso de la energía en la industria y los hogares.
32	2	Seguir fomentando el uso eficiente de los recursos hídricos.
33	3	Mejora del sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, compostaje, etc.).
34	4	Reducir el uso de productos químicos y favorecer la transición de sistemas agrarios convencionales a sistemas de producción ecológica,

		especialmente en los espacios naturales protegidos y su zona de influencia.
35	4	Mejorar la información general y en concreto la formación en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales.
36	4	Fomento de la ganadería extensiva de pasto ecológica y las razas autóctonas.
37	4	Mejorar la imagen que tienen las figuras de protección de entornos naturales como la Red Natura 2000 en la sociedad y particularmente en el sector agrario.

Cultura, Turismo y Patrimonio

Nº	Prioridad	Necesidad
38	3	Fomentar nuevas fórmulas de turismo: agrícola, industrial.
39	2	Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo en el sector turístico. Facilitar la gestión y cumplimiento de normativa.
40	1	Conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y paisajístico, apoyándose en el sector turístico como motor.
41	4	Mejorar la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales y medioambientales.
42	2	Conservar el medio natural y el patrimonio natural en buen estado ya que constituye el principal motor del turismo rural y litoral.
43	2	Diversificar la oferta de los paquetes turísticos del litoral con alternativas de interior vinculadas a lo rural.
44	4	Recuperación del patrimonio a través de salas etnográficas
45	4	Recuperar el patrimonio militar y defensivo.

Calidad de Vida, Infraestructuras, Equipamientos y Servicios

Nº	Prioridad	Necesidad
46	2	Atender la demanda de la población dependiente y reducir la tendencia ascendente de la evolución.
47	3	Ayudar a la conciliación laboral de la mujer
48	3	Mejorar los servicios básicos y la accesibilidad en centros públicos y espacios urbanos.
49	4	Creación, refuerzo y mejora del atractivo de los servicios de ocio en poblaciones más aisladas.
50	4	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y las condiciones, en especial la conciliación.
51	4	Generar desarrollo en las zonas rurales a través de la innovación tecnológica. Fomentar el uso y penetración de las TICs.
52	2	Dotar con servicios básicos (agua potable y alcantarillado) en algunas pedanías.

53	2	Evitar la contaminación de los pozos.
54	3	Depuración de aguas en el medio rural

Participación, Instituciones y Sector Público		
COD	Prioridad	Necesidad
55	4	Sensibilización y promoción a la población en general de toda la temática concerniente al desarrollo del territorio, de la importancia de su implicación y apoyo. Crear programas de voluntariado.
56	2	Fomentar la cooperación, en especial de modo colaborativo entre sectores público y privado.
57	4	Mejorar la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales y medioambientales.
58	3	Aumentar la presencia de asociaciones y la participación ciudadana en las decisiones que afectan al territorio y la vida de sus habitantes.
59	3	Incentivar, motivar a la juventud para hacerla más participativa y emprendedora
60	3	Aumentar la presencia de asociaciones y relaciones beneficiosas entre sectores que puedan contribuir a un desarrollo sostenible, en especial entre turismo y agricultura.

4.3. Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP.

A partir del DAFO y a través del proceso participativo se han ido detectando una serie de necesidades que se han priorizado para el territorio. Pero en el marco de la EDLP no se pueden acometer medidas para paliar todas esas necesidades. La capacidad de actuación de la EDLP es limitada, lo que hace que necesariamente se deba centrar en unas líneas de actuación determinadas a fin de concentrar esfuerzos y recursos en aquellas en las que se puedan obtener resultados positivos y descartar otras en las que la EDLP no tiene cabida, no obedecen a los retos prioritarios, no se cuenta con capacidad técnica o disponibilidad presupuestaria, capacidad de actuación o que pueden ser abordadas por otros instrumentos o programas operativos o por las administraciones, el desarrollo de sus competencias.

Las necesidades descartadas en la EDLP se recogen en la **tabla 4.3**.

Tabla 4.3 Cuadro recopilatorio de las necesidades descartadas.

Nº	Necesidad descartada	Justificación
1	Mantener el crecimiento de la población en el territorio Campoder.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
2	Mantener o incrementar el peso de la población joven.	Abordar esta necesidad supone desarrollar un conjunto muy amplio de actuaciones, algunas de los cuales se abordarán indirectamente a través de la EDLP, pero en conjunto, sobrepasa la capacidad actuación del Grupo de Acción Local.
3	Reequilibrar la proporción entre hombres/mujeres especialmente en los municipios y entidades con tasas de masculinidad más elevadas.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
4	Mejorar el nivel educativo de la población.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL, si bien, la EDLP incorporará acciones dirigidas a la formación de determinados colectivos.
5	Mejorar el nivel de renta de la población.	Esta necesidad se aborda de forma transversal a través de la EDLP. Su amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
14	Impulsar la mejora de la competitividad empresarial en el sector agrícola.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
15	Fomentar la internacionalización en el sector agroalimentario.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
16	Promover centrales de venta (cooperativas) de productos autóctonos de calidad.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
17	Concentración y fusión de asociaciones y cooperativas para hacerlas más eficientes.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
18	Optimizar los recursos hídricos.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL, y ya se contempla a través de otras medidas del PDR, si bien se afronta indirectamente a través de la EDLP.
19	Plan de optimización de cultivos para cada zona.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.

Nº	Necesidad descartada	Justificación
25	Crear nexos entre el mercado de trabajo y los centros de formación público-privados.	Este tema de amplio alcance que sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
26	Promover la Formación Profesional. Ampliar y actualizar la oferta formativa, especialmente nuevas disciplinas relacionadas con las actividades predominantes del territorio: medioambiente, agroalimentario y forestal.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
27	Incidir en la mejora de la calidad y la estabilidad del empleo.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL.
29	Reducir y controlar la contaminación en el medio natural: vertidos incontrolados en ríos y suelos. Recuperar paisajes degradados.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL y puede ser abordado por otros instrumentos y programas.
30	Proteger y poner en valor el paisaje agrícola tradicional y frenar el abandono de tierras.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL y puede ser abordado por otros instrumentos y programas.
32	Seguir fomentando el uso eficiente de los recursos hídricos.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL, y ya se contempla a través de otras medidas del PDR, si bien se afronta indirectamente a través de la EDLP.
34	Reducir el uso de productos químicos y favorecer la transición de sistemas agrarios convencionales a sistemas de producción ecológica, especialmente en los espacios naturales protegidos y su zona de influencia.	Este tema de amplio alcance sobrepasa la capacidad de acción del GAL y puede ser abordado por otros instrumentos y programas.
36	Fomento de la ganadería extensiva de pasto ecológica y las razas autóctonas.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
53	Evitar la contaminación de los pozos.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.
54	Depuración de aguas en el medio rural.	Esta necesidad ya se aborda a través de las medidas contempladas en el PDR Región de Murcia 2014-2020, con acciones específicas.

Considerando las necesidades descartadas, a continuación se procede a priorizar el resto de necesidades que serán abordadas por la EDLP, según los siguientes criterios:

- 1) Relevancia de la necesidad en la fase de investigación reflejada en el DAFO.
- 2) Relevancia a juicio de los participantes en el proceso participativo, teniendo en cuenta la priorización realizada.
- 3) Coherencia con las necesidades abordadas por el GAL en anteriores periodos de programación.
- 4) Coherencia con los retos prioritarios de creación de empleo, mejorar las condiciones de emprendimiento, utilización eficiente de los recursos naturales y mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio y mejora del atractivo de los servicios públicos y la calidad de vida, para paliar el déficit de oportunidades.
- 5) Capacidad de afrontar a través de esa necesidad los objetivos transversales de innovación, medio ambiente y mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
- 6) Posibilidad o no de incluirla en la programación de la EDLP, teniendo en cuenta la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos.
- 7) Disponibilidad presupuestaria en el marco de la EDLP y capacidad de atenderla convenientemente, siguiendo criterios de racionalidad y de eficacia.
- 8) Complementariedad con otras actuaciones que vayan a desarrollarse en el territorio y capacidad de generar sinergias, valorando además la posibilidad de atender a otras necesidades secundarias.

Finalmente, las necesidades seleccionadas que se van a abordar desde la EDLP, priorizadas en base a los criterios anteriores serán las siguientes (**tabla 4.4**):

Tabla 4.4 Cuadro recopilatorio de las necesidades seleccionadas y priorizadas.

Prioridad	Nº	COD	Necesidad	DAFO
MUY ALTA	N1	21	Aumentar la creación de empleo. Fomentar la creación de empleo en sectores alternativos.	F1, F6, F7, F15, F21, F22, F40, D20, D21, D22, D23, D35, D37, D41, D42, D48, D50, D54, O5, O6, O10, O11, O12, O15, O16, O18, O24, O26, O28, O33, O35, O36, O37, O38, O41, O42, O43, O45, A1, A4, A5, A6, A60, A7, A8, A11, A15, A18, A19, A20, A21, A22, A51, A53, A57
	N2	6	Desarrollar nuevas actividades emergentes vinculadas a los sectores productivos tradicionales.	F6, F8, F9, F11, F12, F13, F14, F15, F17, F20, F21, F22, F24, F25, F28, F30, F32, F35, F38, F40, F45, D2, D4, D5, D10, D11, D12, D14, D16, D17, D18, D20, D22, D23, D39, D41, D42, D44, O3, O4, O5, O6, O7, O9, O10, O11, O13, O14, O15, O16, O19, O24, O26, O27, O28, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O41, O42, O44, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A14, A16, A18, A19, A20, A21, A22, A25, A26, A27, A28, A30, A31, A51, A52
	N3	22	Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo.	F13, F20, F21, F22, F41, F44, D2, D4, D5, D6, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D39, D41, D42, D49, D50, D58, D60, O1, O3, O4, O5, O6, O7, O9, O11, O15, O16, O17, O19, O24, O27, O28, O33, O34, O35, O36, O38, O41, O42, O43, O44, O45, O46, A1, A3, A4, A5, A6, A60, A7, A15, A18, A19, A20, A21, A22, A50, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N4	7	Impulsar la mejora de la competitividad empresarial.	F6, F7, F8, F9, F10, F11, F12, F13, F15, F16, F17, F18, F19, F20, F21, F22, F24, F26, F27, F28, F31, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F38, F39, F40, F41, F42, F43, F44, F45, F46, F47, D4, D5, D6, D9, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24, D28, D29, D35, D36, D38, D39, D40, D41, D42, D44, D46, D47, D49, D50, D51, D52, D56, D58, D61, O1, O3, O4, O5, O6, O7, O8, O9, O10, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O18, O19, O20, O22, O24, O26, O27, O28, O30, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O43, O44, A6, A60, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A32, A35, A39, A41, A42, A43, A45, A46, A48, A49, A50, A51, A52, A55, A56

Prioridad	N°	COD	Necesidad	DAFO
	N5	28	Conservar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos del territorio.	F6, F7, F23, F25, F27, F28, F29, F30, F32, F33, F34, F35, F39, F45, D2, D9, D10, D16, D17, D24, D27, D28, D30, D31, D32, D33, D34, D35, D38, D40, D43, D45, D47, O6, O7, O18, O20, O21, O22, O23, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, A9, A10, A14, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A44, A47, A48
	N6	46	Atender la demanda de la población dependiente y reducir la tendencia ascendente de la evolución.	F1, F2, F3, F4, F5, F20, F21, F42, F44, D2, D19, D48, D49, D50, D53, D54, D55, D57, D58, D60, O7, O16, O19, O43, O44, O45, O46, A1, A2, A3, A4, A5, A15, A18, A50, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N7	8	Seguir impulsando el desarrollo de la industria agroalimentaria.	F8, F10, F11, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F19, F22, F24, F28, F32, F36, F40, F46, D4, D6, D8, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D20, D21, D23, D36, D46, D56, D61, O3, O4, O5, O7, O8, O9, O10, O12, O13, O14, O15, O16, O19, O24, O26, O27, O38, O39, O44, A6, A60, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A16, A17, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A30, A31, A34, A35, A39, A40, A41, A46, A51, A56
	N8	23	Ampliar el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente mujeres y mayores de 45 años.	F1, F2, F5, F20, F21, F22, F44, D2, D3, D4, D7, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D48, D49, D50, D60, O2, O9, O11, O15, O16, O17, O18, O19, O25, O26, O42, O43, O44, O45, O46, A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A18, A19, A20, A21, A22, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N9	38	Fomentar nuevas fórmulas de turismo: agrícola, industrial.	F6, F7, F15, F16, F23, F24, F25, F29, F30, F34, F35, F36, F37, F38, F39, F45, D13, D39, D40, D41, D42, D43, D47, D51, O1, O6, O7, O8, O15, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, A20, A21, A22, A42, A43, A47, A48, A49, A52
	N10	40	Conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y paisajístico, apoyándose en el sector turístico como motor.	F6, F7, F23, F25, F30, F33, F34, F35, F38, F39, F45, D30, D38, D39, D43, D45, D47, O1, O4, O6, O7, O15, O21, O22, O23, O25, O26, O28, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, A9, A34, A37, A41, A42, A43, A47, A48, A49, A52

Prioridad	N°	COD	Necesidad	DAFO
	N11	24	Procurar la inserción de jóvenes desempleados en actividades que requieren de un relevo generacional. Facilitar la entrada en el mercado laboral de los jóvenes, en especial en sectores arraigados como agricultura, medioambiente, turismo.	F1, F2, F5, F6, F7, F9, F20, F21, F22, F33, F34, F35, F36, F37, F38, F39, F40, D2, D5, D7, D19, D20, D21, D22, D23, D35, D39, D41, D42, D43, D44, D47, O1, O2, O3, O4, O6, O7, O11, O12, O13, O15, O16, O19, O23, O24, O28, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O43, O44, O45, O46, A1, A3, A4, A5, A6, A60, A7, A8, A18, A19, A20, A21, A22, A37, A42, A43, A47, A48, A49, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N12	39	Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo en el sector turístico. Facilitar la gestión y cumplimiento de normativa.	F13, F20, F21, F22, F41, F44, D2, D4, D5, D6, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D39, D41, D42, D49, D50, D58, D60, O1, O3, O4, O5, O6, O7, O9, O11, O15, O16, O17, O19, O24, O27, O28, O33, O34, O35, O36, O38, O41, O42, O43, O44, O45, O46, A1, A3, A4, A5, A6, A60, A7, A15, A18, A19, A20, A21, A22, A50, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N13	55	Sensibilización y promoción a la población en general de toda la temática concerniente al desarrollo del territorio, de la importancia de su implicación y apoyo. Crear programas de voluntariado.	F47, D13, D15, D30, D38, D41, D43, D45, D60, D61, O19, O20, O23, O25, O32, O34, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O46, A1, A6, A7, A8, A9, A10, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A45, A47, A48, A51, A52, A57
	N14	56	Fomentar la cooperación, en especial de modo colaborativo entre sectores público y privado.	F12, F47, F48, D5, D12, D14, D15, D32, D38, D39, D41, D43, D45, D46, D60, D61, O8, O9, O16, O17, O19, O20, O23, O34, O37, O44, O46, A34, A37, A38, A39, A42, A45, A54, A55, A57
	N15	47	Ayudar a la conciliación laboral de la mujer.	D2, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D41, D42, D48, D49, D50, D56, D57, D58, O1, O2, O7, O9, O11, O15, O16, O17, O19, O24, O28, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O41, O42, O43, O44, O45, O46, A2, A60, A7, A17, A18, A20, A22, A52, A53, A54, A55, A56
ALTA	N16	48	Mejorar los servicios básicos y la accesibilidad en centros públicos y espacios urbanos.	F27, F29, F30, F31, F36, F41, F42, F43, F44, F46, F47, F48, D5, D9, D14, D18, D19, D24, D26, D27, D28, D29, D36, D38, D39, D40, D41, D43, D45, D48, D49, D50, D52, D53, D54, D55, D56, D57, D58, D59, D60, O5, O7, O8, O9, O16, O17, O18, O19, O20, O22, O25, O27, O29, O30, O33, O34, O37, O43, O44, O45, O46,

Prioridad	N°	COD	Necesidad	DAFO
				A2, A60, A10, A15, A23, A24, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A36, A37, A38, A39, A40, A42, A43, A47, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N17	10	Reducir los desequilibrios generados por la atomización empresarial y el reducido tamaño.	F3, F6, F7, F8, F9, F10, F11, F12, F13, F14, F15, F17, F19, F20, F21, F22, F28, F30, F31, F32, F33, F34, F35, F36, F39, F40, F41, F44, F45, F46, F48, D1, D2, D3, D4, D5, D6, D8, D12, D13, D14, D15, D16, D19, D20, D21, D22, D23, D35, D36, D38, D39, D40, D41, D42, D43, D44, D45, D46, D47, D51, D52, D53, D56, D58, D61, O1, O3, O4, O5, O6, O7, O8, O9, O10, O11, O13, O14, O15, O16, O17, O19, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O28, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O43, O44, O46, A6, A60, A7, A8, A11, A12, A14, A15, A16, A17, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A41, A42, A43, A45, A46, A48, A49, A50, A51, A52, A56
	N18	42	Conservar el medio natural y el patrimonio natural en buen estado ya que constituye el principal motor del turismo rural y litoral.	F6, F7, F23, F25, F27, F28, F29, F30, F32, F33, F34, F35, F39, F45, D2, D9, D10, D16, D17, D24, D27, D28, D30, D31, D32, D33, D34, D35, D38, D40, D43, D45, D47, O6, O7, O18, O20, O21, O22, O23, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, A9, A10, A14, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A44, A47, A48
	N19	9	Creación de certificados de calidad de productos locales, tipo D.O. y apoyar la creación de las D.O. existentes.	F8, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F24, F25, F28, D13, D14, D16, D43, D45, O4, O5, O6, O8, O9, O12, O13, O14, O18, O23, O24, O25, O28, O34, O36, O38, O39, O40, O41, O42, A9, A13, A16, A17, A21, A22, A26, A30, A39, A40, A41, A42, A43, A45, A46, A48, A49, A52
	N20	13	Favorecer la transmisión de conocimiento intergeneracional en el sector primario.	F1, F2, F3, F4, F5, F8, F12, F13, F14, F16, F17, F18, F20, F21, F22, F40, D2, D4, D5, D6, D11, D13, D14, D15, D16, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D33, D35, D60, O2, O3, O4, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O23, O24, O26, O27, O28, O38, O39, O40, O41, O42, O44, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A16, A17, A20, A21, A22, A26, A30, A31, A32, A37, A41, A46, A47, A51, A52, A57

Prioridad	N°	COD	Necesidad	DAFO
	N21	43	Diversificar la oferta de los paquetes turísticos del litoral con alternativas de interior vinculadas a lo rural.	F6, F7, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F19, F20, F21, F23, F24, F25, F28, F33, F35, F36, F37, F38, F39, F40, F41, F42, F43, F45, F47, D2, D4, D5, D6, D13, D14, D16, D18, D22, D23, D30, D32, D34, D35, D36, D38, D39, D40, D41, D42, D43, D44, D45, D46, D47, D51, D53, D54, D61, O1, O2, O3, O4, O5, O6, O7, O8, O9, O11, O12, O13, O15, O16, O19, O21, O22, O23, O24, O25, O28, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O44, A6, A7, A17, A20, A22, A30, A37, A41, A42, A43, A44, A45, A47, A48, A49, A50, A51, A52, A56
	N22	57	Mejorar la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales y medioambientales.	F8, F14, F15, F16, F18, F23, F24, F25, F28, F30, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F39, F41, F45, F47, D13, D16, D30, D39, D42, D43, D45, D47, D54, D56, D57, O1, O5, O6, O7, O8, O12, O13, O14, O15, O20, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O46, A5, A6, A60, A7, A8, A9, A16, A17, A19, A20, A21, A22, A37, A41, A42, A43, A44, A45, A46, A47, A48, A49, A50, A51, A52
	N23	58	Aumentar la presencia de asociaciones y la participación ciudadana en las decisiones que afectan al territorio y la vida de sus habitantes.	F12, D45, D60, D61, O8, A37, A45
MEDIA	N24	52	Dotar con servicios básicos (agua potable y alcantarillado) en algunas pedanías.	F27, F43 D2, D52, D53, D56, D57, D58, O20, O44, A10, A15, A23, A24, A25, A27, A29, A52
	N25	59	Incentivar, motivar a la juventud para hacerla más participativa y emprendedora	F1, F2, F4, F5, F6, F7, F8, F9, F12, F13, F14, F17, F18, F20, F21, F22, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F38, F39, F40, F41, F42, F43, F45, F47, D2, D3, D4, D5, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D30, D32, D33, D34, D38, D40, D42, D43, D45, D46, D49, D50, D51, D52, D54, D56, D57, D58, D60, D61, O1, O2, O3, O4, O5, O6, O7, O8, O9, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O18, O19, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O43, O44, O45, O46, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, A10, A12, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A24, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A41, A42,

Prioridad	Nº	COD	Necesidad	DAFO
				A43, A44, A45, A46, A47, A48, A49, A50, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57
	N26	31	Fomentar la creación y uso de energías renovables y mejora de la eficiencia del uso de la energía en la industria y los hogares.	F19, F26, F27, F31, F32, F33, F34, F35, F43, D4, D6, D7, D9, D14, D22, D24, D26, D28, D29, D30, D31, D34, D35, D38, D40, D49, D53, D56, O4, O9, O18, O20, O24, O25, O27, O29, O30 A23, A24, A25, A27, A33, A56
	N27	49	Creación, refuerzo y mejora del atractivo de los servicios de ocio en poblaciones más aisladas.	F6, F7, F37, F38, F39, F43, F45, D2, D13, D14, D15, D21, D34, D38, D39, D40, D42, D43, D44, D45, D53, D54, D56, D57, D58, D59, D60, D61, O6, O9, O25, O30, O33, O34, O37, O38, O40, O41, O42, O44, O45, O46, A1, A6, A60, A7, A20, A21, A22, A49, A50, A51, A52, A56, A57
	N28	11	Atraer la inversión empresarial hacia nuevos negocios.	F2, F3, F4, F5, F6, F7, F8, F9, F10, F11, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F19, F20, F21, F22, F23, F24, F25, F26, F27, F28, F29, F30, F31, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F38, F39, F40, F41, F42, F43, F46, F48, D4, D13, D18, D19, D20, D21, D22, D30, D35, D42, D47, D48, D49, D50, D51, D53, D54, D58, O1, O3, O4, O5, O6, O7, O8, O9, O10, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O18, O19, O20, O21, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O38, O39, O40, O41, O42, O43, O44, O46, A2, A8, A9, A10, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A23, A56, A57
	N29	33	Mejora del sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, compostaje, etc.).	D26, D27, D28, D31, D32, D33, O25, O26, O27, O29, O30
	N30	60	Aumentar la presencia de asociaciones y relaciones beneficiosas entre sectores que puedan contribuir a un desarrollo sostenible, en especial entre turismo y agricultura.	F12, F47, F48, D5, D12, D14, D15, D32, D38, D41, D43, D45, D46, D60, D61, O8, O16, O17, O19, O20, O23, O34, O37, O44, O46, A34, A37, A38, A39, A42, A45, A54, A55, A57
	N31	50	Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y las condiciones, en especial la conciliación.	F5, F20, F21, F22, F44, D2, D3, D4, D7, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D48, D50, D60, O2, O9, O11, O15, O16, O17, O18, O19, O25, O26, O42, O43, O44, O45, O46, A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A18, A19, A20, A21, A22, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57

Prioridad	Nº	COD	Necesidad	DAFO
BAJA	N32	51	Generar desarrollo en las zonas rurales a través de la innovación tecnológica. Fomentar el uso y penetración de las TICs.	F5, F6, F8, F26, F27, F29, F30, F31, D6, D13, D42, D49, D56, D58, D61, O3, O7, O9, O16, O17, O18, O19, O25, O26, O44, A56
	N33	44	Recuperación del patrimonio a través de salas etnográficas	F6, F7, F12, F13, F14, F31, F35, D16, O37, O38, O44, A47
	N34	20	Crear Marca de Calidad para productos del territorio.	F8, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F24, F28, F32, F35, F40, D13, D16, O12, O14, O24, O26, O39, O42, A37
	N35	35	Mejorar la información general y en concreto la formación en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales.	F1, F18, F24, F30, F31, F32, F33, F34, F35, F36, F43, F44, F47, F48, D4, D5, D14, D22, D23, D28, D30, D32, D34, D44, O3, O9, O11, O12, O13, O16, O17, O18, O19, O20, O21, O22, O23, O24, O26, O27, O28, O29, O40, O46, A9, A17, A21, A22, A23, A24, A25, A37, A38, A39, A40, A41
	N36	45	Recuperar el patrimonio militar y defensivo (zona oeste de Campo de Cartagena)	F7, F34, F35, D54, O6, O22, O28, O33, O36, O37
	N37	37	Mejorar la imagen que tienen las figuras de protección de entornos naturales como la Red Natura 2000 en la sociedad y particularmente en el sector agrario.	F8, F25, F26, F28, F29, F30, F33, F34, F35, F45, F47, D5, D9, D14, D16, D17, D25, D27, D28, D30, D31, D33, D38, D40, O3, O6, O18, O19, O22, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O32, O33, O37, O38, O40, A23, A24, A26, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40

4.3.1. Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención.

La **Tabla 4.5** relaciona las necesidades seleccionadas con los objetivos temáticos y áreas de actuación de la UE para el desarrollo rural, de tal forma que se asegure que la EDLP contribuirá a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a las misiones específicas de los Fondos con arreglo a sus objetivos basados en el Tratado, incluida la cohesión económica, social y territorial.

Finalmente, en las **Tablas 4.6 y 4.7** se recoge el cuadro recopilatorio de la lógica de intervención, en el que figuran los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto.

Tabla 4.5 Relación entre las necesidades seleccionadas y los objetivos y áreas temáticas de actuación.

Prioridades de desarrollo rural		Ámbitos de programación		N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14	N15	N16	N17	N18	N19	N20	N21	N22	N23	N24	N25	N26	N27	N28	N29	N30	N31	N32	N33	N34	N35	N36	N37	
1	Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal	1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.	X		X	X									X	X			X			X			X									X						
		1B	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.			X					X																														
		1C	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.	X																					X															X	
3	Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.	3A	Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.				X			X									X		X																X				
		3B	Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.																																						
4	Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura,	4A	Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes.					X													X									X										X	
		4B	Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.																																						
		4C	Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.																																						

Prioridades de desarrollo rural		Ámbitos de programación		N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14	N15	N16	N17	N18	N19	N20	N21	N22	N23	N24	N25	N26	N27	N28	N29	N30	N31	N32	N33	N34	N35	N36	N37		
5	Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	5A	Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.																																							
		5B	Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.																																							
		5C	Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.																										X					X								
		5D	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.																																							
		5E	Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.																																							
6	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.	X	X	X	X				X	X		X	X																	X										
		6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.					X			X	X	X			X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X				X			X			X	
		6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.																																			X				

Tabla 4.6 Cuadro recopilatorio de la lógica de intervención.

Objetivo temático		Área de intervención		Indicador		Meta	Gasto previsto (19.2)	%	Gasto previsto (19.2+19.3)	%	Medidas y proyectos
1	Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal	1A	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.	IT1	Nº de proyectos de carácter innovador desarrollados:	11	209.531	5,78%	209.531,38	5,48%	M1,PPG2
				IE20	Nº de personas que reciben asesoramiento especializado:	120					
		1B	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.	IT2	Número total de operaciones de cooperación apoyadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.):	13					
				IT3	Nº de acciones formativas apoyadas:	38					
		1C	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.	IT4	Nº de participantes que han recibido formación para la adquisición de competencias:	845					
3	Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.	3A	Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.	IT5	Nº de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que los productores participen en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores	6	286.499	7,91%	286.498,82	7,49%	M2
				IT6	Nº de proyecto apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio:	5					
4	Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura,	4A	Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes.	IT7	Nº de operaciones apoyadas relacionadas con la restauración y conservación del medio natural o del paisaje:	4	109.211	3,01%	261.210,53	6,83%	M3, POC1
5	Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	5C	Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.	IT8	Nº de operaciones apoyadas que han incorporado energías renovables:	6					
6	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	6A	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.	IT9	Empleo creado por los proyectos apoyados:	40	2.349.720	64,85%	2.397.720,21	62,71%	M4, M5, M6, PPG1, PPG2, PPG3, PC02, PC03
				IT10	Población rural objeto de la EDLP:	109.751					
		6B	Promover el desarrollo local en las zonas rurales.	IT11	Nº de nuevas empresas creadas:	6					
				IT12	% Porcentaje de la población del territorio de actuación que se beneficiarán de la mejora de servicios/ infraestructuras mejoradas:	11,0%					
				IT13	Nº de proyectos apoyados relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural:	9					
				IT14	Nº de proyectos apoyados relacionados con la mejora de servicios/ infraestructuras:	15					
		6C	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.	IT15	Nº de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad a las TICs por parte de la población rural:	4					

Tabla 4.7. Cuadro recopilatorio de la lógica de intervención en relación a los objetivos estratégicos de la EDLP.

Objetivo estratégico	Necesidades que aborda	Objetivos específicos	Indicador	Año 2018	Meta 2023	% Meta	Proyectos y medidas
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio	N1, N2, N3, N8, N11, N12, N20, N28, N35	OE11 Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.	IO1.1 Gasto público total	190.007,55	380.015,10	9,9%	M1, M2, PPG2, PPG3
		OE12 Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.	IO1.2 N° de proyectos apoyados	13	22	18,5%	
			IO1.3 Inversión total movilizada	293.118,58	732.796,45	11,6%	
02. Mejorar la competitividad de las pymes	N2, N4, N7, N9, N17, N19, N20, N28, N26, N34	OE21 Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias	IO2.1 Gasto público total	428.349,86	856.699,73	22,4%	M2, PPG2, PPG3
		OE22 Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.	IO2.2 N° de proyectos apoyados	13	22	18,1%	
		OE23 Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.	IO2.3 Inversión total movilizada	839.992,45	2.099.981,12	33,2%	
03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos	N5, N9, N18, N21, N22, N26, N29, N35, N37	OE31 Impulsar la conservación y protección del territorio.	IO3.1 Gasto público total	265.935,47	531.870,94	13,9%	M2, M3, M5, PPG1, PPG2, PPG3, PC01
		OE32 Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.	IO3.2 N° de proyectos apoyados	5	8	6,3%	
			IO3.3 Inversión total movilizada	340.681,62	851.704,05	13,5%	
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico	N10, N21, N22, N33, N34, N36	OE41 Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.	IO4.1 Gasto público total	632.476,35	1.264.952,69	33,1%	M2, M4, M5, PPG1, PPG2, PPG3, PC02
		OE42 Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.	IO4.2 N° de proyectos apoyados	24	40	33,0%	
			IO4.3 Inversión total movilizada	683.609,35	1.709.023,38	27,1%	
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	N6, N15, N16, N24, N27, N32	051 Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.	IO5.1 Gasto público total	327.193,03	654.386,05	17,1%	M1, M2, M6, PC03
		052 Mejorar infraestructuras básicas que las pedanías más pequeñas.	IO5.2 N° de proyectos apoyados	9	15	11,9%	
		053 Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.	IO5.3 Inversión total movilizada	290.838,24	727.095,61	11,5%	
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	N13, N14, N23, N25, N30, N31	061 Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio	IO6.1 Gasto público total	67.766,84	135.533,68	3,5%	M1, M3, PPG1, PPG2, PPG3, PC01, PC02, PC03
		062 Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.	IO6.2 N° de proyectos apoyados	9	15	12,1%	
			IO6.3 Inversión total movilizada	78.093,19	195.232,98	3,1%	



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

5. Descripción del proceso de participación en la elaboración de la EDLP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

La Comisión Europea insiste en que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deben elaborarse a través de un "enfoque de abajo-arriba" que involucre a una muestra representativa de los actores locales, de tal forma que se pueda utilizar plenamente el conocimiento único que estos tienen de su área; y consecuentemente, involucrarlos en el proceso de desarrollo y el Grupo de Acción Local. Se trata de conjugar o fusionar, de forma efectiva y real, la participación ciudadana y la planificación estratégica.

El Plan para la participación de la comunidad local elaborado y desarrollado ha tenido como objetivo motivar, involucrar y concienciar a los distintos agentes del territorio en la participación del diseño de la Estrategia de desarrollo local participativa (EDLP), contribuyendo a una mejor gobernanza y movilización del potencial endógeno del territorio.

A través de la ejecución de Plan de participación se ha incorporado el conocimiento, percepciones, necesidades y aspiraciones de las personas del territorio, permitiéndoles influir activamente en la visión, planificación y toma de decisiones. El proceso participativo previsto de desarrollo de la estrategia en el GAL CAMPODER ha perseguido los siguientes objetivos:

- ▶ Incorporar el mayor número de visiones posibles en el proceso de planificación estratégica del territorio, a partir de la construcción de una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades de la zona.
- ▶ Contribuir a generar un mayor consenso en torno a las estrategias y actuaciones que se tienen que desarrollar en el territorio.
- ▶ Acercar la EDLP a la ciudadanía haciéndola copartícipe y corresponsable de las estrategias y actuaciones que se han acordado, de forma que la ciudadanía adopte la estrategia que se acabe llevando a cabo como algo propio. Para conseguir este objetivo con más garantías de éxito, es necesario que se implique a la ciudadanía y a los actores del territorio no solo en las fases de diagnóstico y elaboración de la EDLP, sino también en su ejecución.
- ▶ Promover la democracia participativa y generar una cultura participativa entre la ciudadanía para mejorar la predisposición a participar en otros procesos.
- ▶ Establecer o fortalecer las relaciones entre los actores del territorio que, habitualmente, participan en ámbitos de cariz más sectorial o con una visión específica de los asuntos que afectan a la comunidad local.
- ▶ Contribuir a generar una conciencia e identidad del territorio, así como a conectar las diversas redes sociales que funcionan a escala local en cada municipio.

5.1. Listado de acciones realizadas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la EDLP.

Desde comienzos de 2016, una vez cerrada la programación anterior, el equipo técnico de Campoder inicia el proceso participativo encaminado a la elaboración de la EDLP y a la configuración del “nuevo” grupo de acción local Campoder.

Así, se comienza elaborando una extensa base de datos, a través del correo gmail de la Asociación, en la que se integra a todos los solicitantes de ayuda del período anterior con incidencia dentro del ámbito de actuación de Campoder, así como a todos los agentes clave relacionados en el plan de participación de los que se disponía de datos de contacto y cualquier otro interesado que manifiesta su interés en la EDLP a través de correo, teléfono o visitas presenciales a la sede de la Asociación. Además, esta base de datos va ampliándose con nuevas incorporaciones procedentes de las reuniones que comienzan a realizarse en el mes de abril a lo largo y ancho de todo el ámbito de actuación de Campoder.

Paralelamente se van siguiendo los trámites necesarios para la incorporación de nuevos socios (requerimiento de información y documentación a los solicitantes, informes de adecuación para que la Junta Directiva pueda tomar la decisión más correcta, así como un amplio debate en el seno de Campoder para clarificar los criterios de admisión y adecuar el funcionamiento de la Asociación a una nueva situación derivada de un incremento de su base social y de unos procesos de toma de decisión cada vez más participativos).

En abril se diseña un primer folleto (del que se editan 10.000 ejemplares) que explica lo que es Campoder y Leader y la posibilidad de integrarse en el GAL. Además se adquieren dos enaras genéricas que, a partir de ese momento, presiden prácticamente todas las reuniones, en las que también se reparten los folletos. Paralelamente se trabaja en el diseño de una encuesta dirigida a ciudadanos (109 ciudadanos y entidades responde a esta encuesta) y un formulario de propuestas que se cuelgan en la página web de la asociación y a las que se invita a participar a todos los que asisten a las reuniones y a los más de 500 contactos que conforman la base de datos creada desde enero.

A partir de mediados de abril se inician toda una serie de reuniones informativas que comienzan por todos los ayuntamientos y se desarrollan en municipios y pedanías hasta un total de 21 reuniones.

Así mismo se realizan acciones de difusión en eventos municipales como la Feria de Ganado de Fuente Alamo, el mercado semanal de Totana o la Feria del Comercio (mercadillo lumbrerense) en Puerto Lumbreras.

En julio se contrata un plan de medios para difundir el plan de participación y los talleres temáticos y jornadas previstas en el mismo y animar a la participación. En este plan de medios se realizan las siguientes acciones:

- ▶ Se diseña una imagen corporativa para todo el proceso participativo, que se ha utilizado también en el diseño del documento final de la EDLP.
- ▶ Se editan 2 cuñas de radio que se emiten en emisoras locales fundamentalmente (Cadena Azul Lorca, FM Lorca, Radio Nogalte y Radio Municipal de Fuente Alamo) y Onda Regional, así como en la web de Campoder y envío por correo masivo. Hay prevista una tercera cuña para cuando se realice la jornada de presentación de la EDLP (sin fecha a día de presentación de la EDLP).
- ▶ Se diseña un spot publicitario para invitar a la participación, que se emite fundamentalmente en Comarcal TV Lorca y Televisión Murciana, así como en la web de Campoder. Se envía también por correo masivo y a las webs municipales.
- ▶ Se editan 4 enaras, dos para utilizar en todos los actos relacionados con la elaboración de la EDLP y otras dos relacionadas con los talleres temáticos.
- ▶ Se editan 400 carteles sobre los talleres temáticos.
- ▶ Se editan 3 folletos (uno sobre los talleres temáticos, otro sobre el proceso participativo y un flyer sobre la jornada celebrada en Puerto Lumbreras el 25 de agosto de 2016) con un total de 2.500 ejemplares.
- ▶ Se diseñan baners para prensa digital (diario La Verdad) y para prensa escrita (inserciones en prensa en La Actualidad de Lorca y Águilas).
- ▶ Se edita material de merchandising: 500 bolígrafos, 200 mochilas y 300 libretas, gorras y camisetas.

A lo largo del mes de agosto y primeros de septiembre tienen lugar siete talleres temáticos de dos sesiones cada uno y dos talleres de retorno (inicialmente previstos uno por cada municipio, pero ante la falta de tiempo se concentran todos en la sede de Campoder). Con esto se elabora el DAFO de la EDLP. Así mismo, se pone en marcha una segunda encuesta dirigida a actores clave (se recogen 22 encuestas) y se intensifica la recogida de propuestas para el plan de acción de la EDLP.

El 25 de agosto de 2016 se realiza una jornada en Puerto Lumbreras, que incluye un coffee break, a la que asisten más de 80 personas. En esta jornada, cuyo título es "Nuevos retos, nuevas oportunidades para el desarrollo de nuestros territorios", se ofrece un primer avance del DAFO resultado de la primera sesión de los talleres temáticos y se explica el proceso participativo invitando a todos a continuar trabajando en el diseño de la EDLP.

Con el DAFO consensuado en los talleres temáticos se elabora un plan de acción y un cuadro financiero que se remite a todos los miembros de Campoder para su análisis.

El 19 de septiembre de 2016 tiene lugar una reunión de los socios de Campoder en el Puerto de Mazarrón. En una primera parte, se debate sobre los criterios de

admisión de nuevos socios y el proceso de adaptación de los estatutos para afrontar una nueva situación con solvencia. En segundo lugar, se celebra una asamblea general que, entre otras cosas, aprueba inicialmente la EDLP. Esta reunión concluye con una comida de trabajo a la que asisten un total de 25 miembros de Campoder.

Para dar difusión a todas las acciones realizadas durante el proceso de participación, además del plan de medios mencionado, se han utilizado redes sociales (twitter, Google+ y Facebook, donde en los meses de julio y agosto más de 2.000 personas por mes han visitado nuestro perfil), correo electrónico (envío masivo de información a los más de 500 componentes de la base de datos creada por Campoder), notas y ruedas de prensa, como las celebradas conjuntamente con los ayuntamientos de Totana y Murcia y, finalmente, la página web de Campoder (www.campoder.es), que ha recibido más de 85.000 visitas entre el 1 de abril y el 15 de septiembre de 2016.

Para todo eso se ha contado con un servicio externo de comunicación y dinamización, actualización y seguimiento de web y redes sociales.

Tabla 5.1 Listado de acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP.

Nº	Acción	Fecha	Lugar	Objetivo
1	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Murcia	19/4/16	Ayuntamiento de Murcia	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
2	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Cartagena	20/4/16	Ayuntamiento de Cartagena	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
3	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	26/4/16	Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
4	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Fuente Álamo	26/4/16	Ayuntamiento de Fuente Álamo	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
5	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Águilas	2/5/16	Ayuntamiento de Águilas	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
6	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Lorca	2/5/16	Ayuntamiento de Lorca	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
7	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Mazarrón	3/5/16	Ayuntamiento de Mazarrón	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
8	Reunión informativa	11/5/16	Instalaciones Campoder	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP

Nº	Acción	Fecha	Lugar	Objetivo
9	Reuniones en Ayuntamientos - Ayuntamiento de Totana	19/5/16	Ayuntamiento de Totana	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
10	Reunión informativa	19/5/16	Sede AFAMMER. La Palma	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
11	Asistencia a Feria de Ganado	3/6/16	Sede AFAMMER. La Palma	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
12	Reunión informativa	16/6/16	Fuente Álamo	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
13	Asistencia VII Mercadillo Lumbrense	17/6/16	Fuente Álamo	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
14	Reunión informativa	17/6/16	Murcia	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
15	Reunión Grupo de Coordinación PPC y EDLP	27/6/16	Instalaciones Campoder	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
16	Reunión informativa	28/6/16	Cartagena	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
17	Asistencia Mercado de Totana	6/7/16	Totana	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
18	Reunión informativa	11/7/16	Mazarrón	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
19	Reunión informativa	21/7/16	Los Martínez del Puerto	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
20	Reunión informativa	26/7/16	Isla Palma	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
21	Reunión informativa	27/7/16	Totana	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
22	Reunión informativa	28/7/16	Cañada del Gallego	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
23	Reunión informativa	29/7/16	La Aljorra	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP

Nº	Acción	Fecha	Lugar	Objetivo
24	Reunión informativa	2/8/16	Jerónimo y Avilese	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
25	Reunión informativa	10/8/16	Corvera	Información sobre Campoder, Leader y recogida de propuestas para la elaboración de la EDLP
26	Taller Territorio y Medio ambiente - Sesión 1	17/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
27	Taller Calidad de vida y TICs - Sesión 1	18/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
28	Taller cultura, turismo y patrimonio - Sesión 1	18/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
29	Taller Agricultura, Ganadería e Industria agroalimentaria - Sesión 2	19/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
30	Taller Promoción Económica del territorio, Empresas y Emprendedores - Sesión 1	22/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
31	Taller Comercio, Artesanía y Servicios - Sesión 1	22/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
32	Taller Sector Público - Sesión 1	22/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
33	Jornada Puerto Lumberas	25/8/16	Centro de Emprendedores de Puerto Lumberas	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
34	Taller Calidad de vida y TICs - Sesión 2	29/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
35	Taller cultura, turismo y patrimonio - Sesión 2	29/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
36	Taller Comercio, Artesanía y Servicios - Sesión 2	29/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
37	Taller Agricultura, Ganadería e Industria agroalimentaria	29/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
38	Taller Territorio y Medio ambiente - Sesión 2	30/8/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
39	Taller Promoción Económica del territorio, Empresas y Emprendedores - Sesión 2	1/9/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
40	Taller Sector Público - Sesión 2	1/9/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
41	Taller de retorno 1	6/9/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades
42	Taller de retorno 2	7/9/16	Instalaciones Campoder	Identificar y priorizar DAFOs y necesidades

5.2. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.

En el proceso de elaboración de la EDLP se han puesto en marcha algunas iniciativas que se quieren mantener en el tiempo para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP, especialmente, mediante el espacio de participación incorporado en la web de la asociación que permite que cualquier persona pueda hacer llegar sus sugerencias y propuestas a través de los medios electrónicos. Por otra parte, no hay que olvidar que, un rasgo característico de la Asociación, es la cercanía del equipo técnico a la población, que se materializa en un trabajo continuo de información, resolución de dudas, sugerencias o necesidades y asesoramiento sobre los proyectos que se pretenden impulsar por parte de los ciudadanos y agentes del territorio.

También se pretende la realización de diversos actos, eventos y reuniones, más o menos formales, en la que participen los agentes del territorio, verdaderos prescriptores de la EDLP en el territorio, que permitan conocer resultados, analizar las necesidades y establecer las evaluaciones sobre los resultados alcanzados.

En concreto, se pretende colaborar con los siguientes actores:

- ▶ **Miembros del GAL:** El GAL cuenta con socios de carácter público y privado, que representan al conjunto del territorio. Las asambleas generales se convocan una vez al año, como mínimo, y permiten el encuentro de los socios y la exposición de información del grupo. Por otro lado, existe una comunicación con los socios permanente, vía mailing, con la que el grupo transmite la información y, a través de la cual se establecen flujos de comunicación bidireccionales. Para este nuevo periodo, se involucrará a los socios en las distintas sesiones, mesas de trabajo, etc., que se lleven a cabo en el territorio para conocer la realidad del mismo y hacer más efectiva y eficaz la metodología de la EDLP.
- ▶ **Ayuntamientos y entidades locales:** Los ocho ayuntamientos de los municipios del territorio CAMPODER recibirán información de forma permanente a través los canales establecidos entre el GAL y los mismos. Muchos de estos ayuntamientos ya forman parte del GAL, por lo que recibirán información a través con la asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y Asambleas Generales, y que, como mínimo, tendrán lugar una vez al año. Además de los documentos que se deriven de los órganos de gobierno del GAL, se generará información de utilidad para los ayuntamientos sobre la situación de la EDLP año a año, la evaluación de las convocatorias, el ritmo de las solicitudes y dar a conocer los proyectos que se generan con la ayuda de estos fondos. Se prestará una especial atención a los Agentes de Desarrollo Local, con los que la Asociación viene colaborando íntimamente, con los que se realizarán reuniones puntuales para informarles sobre aspectos más técnicos de la implementación de la EDLP, por ejemplo, relacionadas con las convocatorias. Se pretende, en

definitiva, que los ayuntamientos sean antenas para transmitir información a nivel local, a través de sus canales de información.

- ▶ Asociaciones y agrupaciones profesionales: Se pretende mantener un contacto directo y de cooperación permanente con las asociaciones más representativas de distintos grupos sectoriales clave para la EDLP: sector agroalimentario, turístico, comercial, medioambiental y de patrimonio. Para ello se realizarán reuniones periódicas con el equipo técnico que permitan conocer sus necesidades y, al mismo tiempo, explicarles las herramientas que pone a su disposición la EDLP. En paralelo, se pretenden establecer redes a partir de las cuales se puedan poner en marcha proyectos de cooperación; creando observatorios para analizar la situación en cada momento. Con todos estos grupos sectoriales se crearán canales de información continua y bidireccional, para emitir y recibir información.
- ▶ Colectivos clave: El GAL pretende establecer un contacto muy directo con dos colectivos muy sensibles: las mujeres y los jóvenes. Para ellos, se van a organizar encuentros, jornadas, talleres y foros, que permitan la puesta en común de problemas y necesidades, así como de oportunidades y proyectos que pueden ser canalizados a través de la EDLP.
- ▶ Población en general: La web de Campoder (www.campoder.es) será el principal vehículo de contacto con la población en general. Además, será el principal punto de información para dar a conocer toda la información referente a la EDLP. Además, se va a impulsar una presencia todavía más activa del GAL en las redes sociales (Facebook o Twitter) informando sobre las acciones del GAL y las novedades que se vayan desarrollando en el territorio.

Igualmente se pretende realizar una jornada anual, de carácter colectivo, para explicar los avances en la aplicación de la EDLP, así como talleres locales en cada uno de los municipios para explicar las características de las medidas, convocatorias de proyectos, mecanismos de presentación de proyectos, etc.

5.3. Justificación de la participación y el debate social generado.

El Plan de Participación y la documentación justificativa de las acciones realizadas y del debate social generado se incluye en el **ANEXO V y VI**.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

6. Estrategia y objetivos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

6.1. Áreas de actuación de la EDLP.

A partir de este diagnóstico, que se desglosa ampliamente en apartados anteriores de este documento, el Grupo de Acción Local CAMPODER, ha establecido una estrategia integrada, que pretende abordar los principales retos a los que se enfrenta el territorio para avanzar en un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible. A través de dichos objetivos se pretende desarrollar fortalezas y mitigar los riesgos, así como resolver las necesidades y oportunidades que se han detectado.

Dichas debilidades y fortalezas se han concretado, en el proceso de participación, en necesidades, que se pueden agrupar en grandes áreas de actuación (Tabla 6.1).

Tabla 6.1 Necesidades por áreas de actuación.

Área de actuación	Necesidades
Necesidades relacionadas con las pequeñas empresas	▶ N2: Desarrollar nuevas actividades emergentes vinculadas a los sectores productivos tradicionales. ▶ N4: Impulsar la mejora de la competitividad empresarial. ▶ N7: Seguir impulsando el desarrollo de la industria agroalimentaria. ▶ N17: Reducir los desequilibrios generados por la atomización empresarial y el reducido tamaño. ▶ N19: Creación de certificados de calidad de productos locales, tipo D.O. y apoyar la creación de las D.O. existentes. ▶ N28: Atraer la inversión empresarial hacia nuevos negocios.
Necesidades relacionadas con el sector agroalimentario	▶ N20: Favorecer la transmisión de conocimiento intergeneracional en el sector primario. ▶ N34: Crear Marca de Calidad para productos del territorio.
Necesidades relacionadas con el turismo, cultura y patrimonio	▶ N9: Fomentar nuevas fórmulas de turismo: agrícola, industrial. ▶ N10: Conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y paisajístico, apoyándose en el sector turístico como motor. ▶ N12: Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo en el sector turístico. Facilitar la gestión y cumplimiento de normativa. ▶ N18: Conservar el medio natural y el patrimonio natural en buen estado ya que constituye el principal motor del turismo rural y litoral. ▶ N21: Diversificar la oferta de los paquetes turísticos del litoral con alternativas de interior vinculadas a lo rural. ▶ N22: Mejorar la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales y medioambientales. ▶ N33: Recuperación del patrimonio a través de salas etnográficas ▶ N36: Recuperar el patrimonio militar y defensivo (zona oeste de Campo de Cartagena).
Necesidades relacionadas con el mercado laboral	▶ N1: Aumentar la creación de empleo. Fomentar la creación de empleo en sectores alternativos. ▶ N3: Mejorar las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo. ▶ N8: Ampliar el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente mujeres y mayores de 45 años.

Área de actuación	Necesidades
	▶ N11: Procurar la inserción de jóvenes desempleados en actividades que requieren de un relevo generacional. Facilitar la entrada en el mercado laboral de los jóvenes, en especial en sectores arraigados como agricultura, medioambiente, turismo.
Necesidades relacionadas con el medio ambiente	▶ N5: Conservar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos del territorio. ▶ N26: Fomentar la creación y uso de energías renovables y mejora de la eficiencia del uso de la energía en la industria y los hogares. ▶ N29: Mejora del sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, compostaje, etc.). ▶ N35: Mejorar la información general y en concreto la formación en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales. ▶ N37: Mejorar la imagen que tienen las figuras de protección de entornos naturales como la Red Natura 2000 en la sociedad y particularmente en el sector agrario.
Necesidades relacionadas con los servicios y la calidad de vida	▶ N6: Atender la demanda de la población dependiente y reducir la tendencia ascendente de la evolución. ▶ N15: Ayudar a la conciliación laboral de la mujer. ▶ N16: Mejorar los servicios básicos y la accesibilidad en centros públicos y espacios urbanos. ▶ N24: Dotar con servicios básicos (agua potable y alcantarillado) en algunas pedanías. ▶ N27: Creación, refuerzo y mejora del atractivo de los servicios de ocio en poblaciones más aisladas. ▶ N31: Reducir las desigualdades de género y aumentar las oportunidades laborales de las mujeres y las condiciones, en especial la conciliación. ▶ N32: Generar desarrollo en las zonas rurales a través de la innovación tecnológica. Fomentar el uso y penetración de las TICs.
Necesidades relacionadas con la cooperación, gobernanza y dinamización social	▶ N13: Sensibilización y promoción a la población en general de toda la temática concerniente al desarrollo del territorio, de la importancia de su implicación y apoyo. Crear programas de voluntariado. ▶ N14: Fomentar la cooperación, en especial de modo colaborativo entre sectores público y privado. ▶ N22: Mejorar la valoración de la sociedad sobre el valor de los recursos patrimoniales y medioambientales. ▶ N23: Aumentar la presencia de asociaciones y la participación ciudadana en las decisiones que afectan al territorio y la vida de sus habitantes. ▶ N25: Incentivar, motivar a la juventud para hacerla más participativa y emprendedora ▶ N30: Aumentar la presencia de asociaciones y relaciones beneficiosas entre sectores que puedan contribuir a un desarrollo sostenible, en especial entre turismo y agricultura.

6.2. Objetivos estratégicos.

La EDLP es el marco adecuado para plantear soluciones eficaces a las necesidades identificadas. Primero por que nace de un amplio consenso entre los actores políticos, económicos y sociales. Además, se desarrolla en una escala más amplia, lo que exige una coordinación con la actuación municipal y sectorial. Y, por último, porque se basa en la puesta en marcha procesos de participación pública “ex-ante”, desarrollando la participación desde el momento de la identificación de las necesidades y definición de los objetivos, proceso que refleja la apuesta por este principio de participación y transparencia.

Fruto de esta reflexión, se han establecido **seis grandes objetivos estratégicos** para impulsar el desarrollo endógeno del territorio, dentro de los límites de lo que es realizable y siendo conscientes de que muchas de las actuaciones necesarias para conseguir dichos objetivos escapan al ámbito de competencia y de capacidades financieras del Grupo de Acción Local y del resto de entidades y agentes del territorio. Los objetivos son los siguientes:

- ▶ **01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.** Contar con mayores opciones para el empleo y dinamizar el mercado laboral es el principal reto del territorio.
- ▶ **02. Mejorar la competitividad de las pymes.** Se pretende que las microempresas del territorio sean más eficaces y eficientes, más resilientes, competitivas, innovadoras y capaces de generar empleo. Queremos apoyar a las pequeñas organizaciones y a las personas que están detrás de las mismas, a los nuevos proyectos empresariales y a los emprendedores, para que desarrollen proyectos enraizados en el territorio.
- ▶ **03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos.** Nuestro territorio cuenta con un medio natural de alto valor. Protegerlo y revalorizarlo es la mejor opción para mejorar nuestra calidad de vida y nuestro progreso como sociedad.
- ▶ **04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.** Nuestro territorio cuenta con un rico y variado patrimonio cultural, el cual forma parte indisoluble de nuestra identidad, por lo que hay que protegerlo y mejorarlo, ya que puede ser uno de los principales factores de dinamización de nuestro territorio.
- ▶ **05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.** Promover el desarrollo endógeno y la cohesión territorial es una meta irrenunciable. Pretendemos alcanzar un nivel de servicios y bienestar social en el medio rural similar al del medio urbano, que además de favorecer el mantenimiento de la población haga atractivas y competitivas esas zonas.

- **O6. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.** Para mejorar el capital social del territorio se debe impulsar la colaboración de los actores y un modelo de gobernanza basado en la participación.

Estos objetivos se ajustan estrechamente a las seis prioridades de la Unión Europea en materia de desarrollo rural:

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
- 2) Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.
- 3) Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

A su vez, los objetivos establecidos abordan los retos establecidos por la UE dentro del objetivo global Horizonte 2020 y que se articulan a través de los diferentes FEI, para el nuevo periodo de programación: el Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), el Fondo social europeo (FSE) y el Fondo europeo marítimo y de pesca (FEMP), todos ellos, que pueden ser utilizados como apoyo adicional para el desarrollo de las zonas rurales:

- Desempleo, pobreza y exclusión social.
- Competitividad.
- Investigación e Innovación.
- Recursos Naturales.

De igual forma, los objetivos de la EDLP, abordan las necesidades prioritarias establecidas en la implementación de LEADER por los Grupos de Acción Local, en el Plan de Desarrollo Rural en la Región de Murcia 2014-2020:

- **La creación de empleo:** En concreto, lograr incidir en superar los obstáculos presentes en el medio rural murciano para la generación de actividad económica y el emprendimiento.

- ▶ **La utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento del patrimonio rural.**
- ▶ **La mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano:** impulsando el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales, incluidos los servicios de ocio y cultura, la rehabilitación de pueblos y las actividades dirigidas a la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales.

En la estrategia cobra una especial importancia los ejes de actuación dirigidos a mejorar el entorno económico, especialmente en lo referente a favorecer el emprendimiento, modernizar el tejido productivo e incrementar la competitividad de las empresas locales, los productos y los servicios, facilitando su acceso al mercado.

También prevé prestar una atención especial a mejorar la calidad de vida, para contribuir a detener la pérdida demográfica existente y resolver los desequilibrios entre el medio urbano, el rural. La ampliación y mejora de la oferta de servicios a las comunidades rurales es un factor fundamental para asegurar que la población pueda permanecer en el territorio y que ésta pueda resultar atractiva para quienes deseen desplazarse desde el ámbito urbano al rural.

Además la estrategia se ha concebido para aportar, de forma significativa, a los objetivos horizontales del Programa:

- ▶ Igualdad de oportunidades.
- ▶ Sostenibilidad medioambiental.
- ▶ Innovación.
- ▶ Cooperación.

Los seis grandes objetivos estratégicos establecidos se concretan en 14 objetivos específicos o instrumentales (**Tabla 6.2**). Los objetivos específicos permiten medir de manera más concreta como se pretende avanzar hacia la consecución de los objetivos estratégicos y avanzar en la definición de las medidas que componen posteriormente en el Plan de Acción (apartado 8). Estos objetivos específicos se han definido en base a la situación de partida (evolución de la población, datos económicos de los principales sectores productivos, datos sobre el mercado de trabajo, situación medioambiental), y el análisis DAFO, atendiendo a las necesidades, fortalezas y oportunidades del territorio.

En conjunto, se considera que el marco estratégico de la EDLP atiende razonablemente bien a los intereses, necesidades y aspiraciones del conjunto de actores y ciudadanos que han participado en la elaboración de la EDLP a través de las distintas acciones de participación. De forma complementaria, se ha considerado el interés del GAL en abordar determinadas temáticas a través de

proyectos de cooperación, así como la búsqueda de la complementariedad con otros planes estratégicos, estudios y similares, realizados por otros agentes e instituciones del territorio, en sinergia y complementariedad con las acciones aquí priorizadas durante el proceso de participación para la elaboración de la estrategia.

Las metas a alcanzar con estos objetivos estratégicos se concretan en indicadores de impacto que medirán el grado de cumplimiento de los cambios esperados con la implementación de la estrategia, teniendo en cuenta las necesidades detectadas en el análisis DAFO y la situación de partida del territorio.

Estos indicadores de impacto de los objetivos estratégicos se valorarán al final del período, mientras que los indicadores de las líneas de actuación (**apartado 10**), se medirán periódicamente, como proceso de evaluación y seguimiento continuo del logro de la estrategia.

Tabla 6.2 Objetivos estratégicos y específicos de la EDLP.

Objetivo estratégico	Necesidades que aborda	Objetivos específicos
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio	N1, N2, N3, N8, N11, N12, N20, N28, N35	OE11 Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.
		OE12 Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.
02. Mejorar la competitividad de las pymes	N2, N4, N7, N9, N17, N19, N20, N28, N26, N34	OE21 Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias
		OE22 Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.
		OE23 Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.
03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos	N5, N9, N18, N21, N22, N26, N29, N35, N37	OE31 Impulsar la conservación y protección del territorio.
		OE32 Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico	N10, N21, N22, N33, N34, N36	OE41 Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.
		OE42 Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	N6, N15, N16, N24, N27, N32	051 Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.
		052 Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.
		053 Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.

06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	N13, N14, N23, N25, N30, N31	061	Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio
		062	Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos:

6.2.1. **Objetivo 1: Aumentar las opciones de empleo en el territorio.**

Si bien no es posible obtener la tasa de paro en el conjunto del territorio, al no disponer de información estadística para las pedanías, si se utilizan otros indicadores, por ejemplo el número de parados en relación al total de la población activa, se obtiene que la situación del mercado laboral es mejor que en la media regional. Pero esto no es óbice para que existan verdaderos problemas, sobre todo en las pedanías y en determinados colectivos, como las mujeres o los jóvenes. Por eso, se considera necesario impulsar la creación de empleo y la mejora de la calidad del mismo. Por un lado, mejorando los servicios públicos de empleo existentes, especialmente para que exista una mejor coordinación entre los mismos y, por otro, impulsando programas que fomenten o faciliten el emprendimiento.

Difundir la cultura emprendedora, estimular el espíritu emprendedor entre los potenciales emprendedores, así como favorecer la creación de nuevas empresas y el desarrollo posterior de las mismas son actuaciones clave en las políticas de promoción económica en el territorio rural. Alrededor del 50% de las nuevas empresas fracasan en los primeros cinco años, en el llamado "valle de la muerte" de desarrollo de negocios. Es por tanto vital aumentar la resistencia y la competitividad de estas empresas a través de la información, la prestación de servicios profesionales y el asesoramiento técnico.

Sin embargo, el espíritu emprendedor no se refleja solamente en la tasa de creación de nuevas empresas. El dinamismo empresarial depende del surgimiento de nuevas empresas que renueven el tejido productivo que supongan una inyección de vitalidad a la economía. Pero el emprendedurismo, o mejor el re-emprendedurismo también tiene lugar dentro de las empresas ya existentes.

La vitalidad emprendedora de una sociedad está también ligada también a la capacidad de las empresas ya creadas para reinventarse continuamente y crecer. La figura del intra-emprendedor, es decir, del emprendedor dentro de una empresa ya creada que trabaja para impedir que languidezca, adquiere un protagonismo cada vez mayor. Contar con un capital humano formado y profesionalizado permite mejorar la competitividad y de innovación en la

empresa, aumenta su capacidad generadora de empleo y una mayor adaptación a los cambios en la demanda de los consumidores.

El principal problema detectado en el territorio, en el ámbito del emprendimiento, es que no existe suficiente información (o está muy dispersa), sobre las potencialidades del territorio y la identificación de sectores y actividades que pueden tener una buena receptividad por el mercado. Igualmente, se apunta a una alta dispersión de los puntos de información para emprendedores, falta de espacios adecuados, dificulta para el acceso a la financiación para nuevos proyectos, así como excesivas cargas burocráticas para iniciar un nuevo negocio.

En definitiva, se pretende impulsar la realización de acciones formativas promovidas por actores públicos o privados que mejoren la empleabilidad en el territorio, especialmente en colectivos más complicados, y en aquella otra, de carácter continua, dirigida a mejorar la capacitación de los pequeños empresarios y sus empleados, pero referida a actividades con capacidad de dinamizar el tejido empresarial.

Tabla 6.3 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 1.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	01.1 Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.	- Mejora de los servicios de asesoramiento a empresas y emprendedores / as. - Nº de emprendedores que han realizado formación. - Mejora de las infraestructuras y de los servicios ofrecidos en los espacios de viveros de empresas, coworking y similares.	Tasa equivalente de paro en el territorio (parados/ total población activa):	9,25% (8/2016)	9%	2020
	01.2 Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.	- Mejora de los servicios de asesoramiento a empresas y emprendedores / as. - Nº de emprendedores y trabajadores que han realizado formación. - Mejora de las infraestructuras y de los servicios ofrecidos en los espacios de viveros de empresas, coworking y similares.	% Parados menores de 25 años sobre el total:	8,9% (8/2016)	8%	2020
			% de mujeres en paro sobre el total:	54,9% (8/2016)	52%	2023
			Nº de personas formadas gracias a la EDLP que han mejorado su capacitación y empleabilidad:	-	>1.100	2020

6.2.2. Objetivo 2: Mejorar la competitividad de las pymes.

El tejido empresarial del territorio está compuesto por unas 6.800 empresas que desarrollan su actividad en 8.600 locales. Los datos más recientes disponibles apuntan a una reducción del tejido empresarial de entorno al 4,5% en los últimos años, una pérdida que ha sido especialmente importante en algunos municipios y pedanías.

Se trata de un tejido productivo dominado por pymes y micropymes. Estas organizaciones de pequeño tamaño poseen un especial dinamismo y mayor potencial expansivo en términos de creación de empleo, más capacidad de adaptarse rápidamente a nuevas demandas y ocupar nichos de mercado y flexibilidad basada en estructuras organizativas y tomas de decisiones más simples y rápidas. Además, este capital empresarial de menor tamaño suele estar controlado por propietarios locales, lo que permite reducir la dependencia de intereses económicos externos y disfrutar de un mayor compromiso con el territorio.

Contar con una estructura variada de microempresas y pymes puede apuntalar estructuras económicas diversificadas más capaces de absorber las fluctuaciones de los ciclos económicos. Pero estas empresas también tienen debilidades por su falta de capacidades directivas, la falta de economías de escala, su vulnerabilidad ante shocks externos y cambios en el mercado, sus posiciones subordinadas dentro de las cadenas de suministro controladas por grandes empresas, su limitación de recursos financieros, su dificultad para crecer en mercados lejanos y su incapacidad para invertir en proyectos a largo plazo como son la I+D. La mejora de la competitividad del tejido productivo local pasa por contar con ventajas específicas creadas selectiva y estratégicamente por las empresas del territorio en intangibles que actúan como sustento del aprendizaje y la innovación, como son capital humano cualificado, gestión del conocimiento, tecnologías diferenciales, formas de organización innovadoras, nuevos modelos de negocio, etc.

Por tanto, es esencial impulsar acciones de apoyo que respondan verdaderamente a las necesidades de las microempresas, tales como recibir asesoramiento y conocimiento especializado en asuntos relacionados con la dirección y estrategia de la empresa, la gestión de la tecnología, la planificación financiera o los procesos logísticos. Para ello, la innovación constituye, sin duda, el núcleo duro de la acción a favor de una mejora de la competitividad empresarial y territorial a largo plazo. Sobre todo, en un contexto de apertura y globalización como el actual en el que las distintas actividades y los territorios han de hacer frente a una competencia diversa y creciente. En un contexto como éste, es preciso lograr una ventaja competitiva continua, mediante una mejora de los productos y los sistemas de producción y comerciales; ya sea

modernizando las actividades existentes en un territorio, o alcanzando una mayor diversificación productiva del mismo.

Igualmente, dado que las microempresas y pymes tienen enormes dificultades para conseguir individualmente las ventajas competitivas antes señaladas, hay que explotar las capacidades de cooperación y de sinergia para adquirir capacidades específicas. Hay un reconocimiento creciente de que el éxito de la empresa tiene, cada vez más que ver, con las relaciones de cooperación que es capaz de entablar con clientes, suministradores, asociaciones y otros actores territoriales.

Como objetivo específico, se pretende apoyar iniciativas que permitan obtener mayor valor añadido de las producciones agrarias del territorio, aumentando el peso de las pequeñas industrias agroalimentarias, pudiendo estas abastecerse de la materia prima necesaria que se produce en el territorio para sus procesos de elaboración, en el que existe un gran potencial para desarrollar nuevas gamas productos de alta calidad que se pueden ofrecer a un mercado que demanda, cada vez más, este tipo de productos. Por ese motivo, se deben apoyar proyectos innovadores dirigidos a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad.

En definitiva, se pretende aprovechar la potencialidad del territorio Campoder para la creación de pequeñas empresas, para emprender y crear nuevo empleo. Junto a esto, se va a impulsar la mejora de la competitividad de las microempresas ya existentes. Como objetivos más específicos se persigue el desarrollo de una estructura empresarial más moderna, integral y adecuada, el impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las NTICs, la adaptación de las producciones agroalimentarias a las demandas del mercado y el avance hacia la mejora ambiental, especialmente, en lo referente a un consumo más responsable de los recursos hídricos, la eficiencia energética y la producción de energías renovables para el autoconsumo.

Tabla 6.4 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 2.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
02. Mejorar la competitividad de las pymes.	02.1 Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias	▪ .Nº de empresas que se crean en el territorio. ▪ Nº de empresas que se crean en nuevos sectores.	Evolución del nº actividades económicas en el territorio.	-3,7% (2009-2012)	+1,2%	Periodo 2015-2018
	02.2 Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.	▪ Dotación de actividades comerciales / 1.000 hab. En núcleos rurales. ▪ Nuevos establecimientos en núcleos pequeños.	% Empresas con menos de 2 ocupados en el territorio:	67,2% (2012)	66%	2020
		▪ Negocios que se han modernizado o actualizado localizados en las entidades más pequeñas.	Dotación de actividades por cada 1.000 habitantes:	77,9 (2012)	80	2020
	02.3 Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.		% Actividades del territorio localizado en entidades de < 1.500 habitantes:	21% (2012)	23%	2023

6.2.3. Objetivo 3: Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos.

El territorio Campoder se identifica con un paisaje agrario identitario, fundamentalmente árido, en el que predominan los secanos y las estepas, terrenos llanos o de suave pendiente, con una vegetación herbácea o matorral y casi con ausencia total de arbolado, o a lo sumo, con pies muy aislados y que nunca llegan a formar masas arbóreas consistentes o representativas. Pero esto no significa que el territorio no cuente con áreas de gran valor ecológico que han de conservarse y mejorarse, así como mejorar el hábitat de sus especies y de los procesos ecológicos que garantizan la conservación de los ecosistemas. En concreto, el territorio Campoder cuenta con seis Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) y 15 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), dos Parques Regionales, así como varios paisajes protegidos.

Lo cierto es que los principales problemas medioambientales que sufre el territorio difícilmente se pueden abordar desde la actividad del GAL y a través de la EDLP. El territorio de Campoder es el que menos precipitaciones recibe de toda la región, ya por sí, unas de las más secas de Europa, lo que ha producido una fuerte sobreexplotación de los recursos hídricos subterráneos. Como consecuencia de lo anterior, se ha producido una alta contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de insumos agrarios y por la inadecuada gestión de los residuos ganaderos (en especial purines), así como la alta subsidencia del terreno, o progresivo hundimiento de una superficie, por extracción de agua desde el subsuelo. Otra gran amenaza la constituyen los plaguicidas y tratamientos químicos agresivos que tienen numerosos efectos adversos en el ecosistema, así como la antropización y pérdida del territorio debido a la expansión de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las urbanizaciones que ejercen cada día una mayor presión sobre el medio natural y los espacios protegidos.

Es este también un territorio que cuenta con un paisaje en el que existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad, que eleva la figura del agricultor y ganadero como mantenedor del territorio, siendo el abandono de la actividad agraria una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves.

Del proceso de participación, se han identificado como principales necesidades la de conservar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos del territorio, fomentar la creación y uso de energías renovables, la mejora de la eficiencia del uso de la energía en la industria y los hogares, mejorar el sistema de reciclaje de residuos y el aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, compostaje, etc.). También se considera necesario actuar en temas de sensibilización medioambiental en aspectos agrícola, con especial incidencia en los aspectos medioambientales.

Tabla 6.5 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 3.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
O3. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos.	03.2 Impulsar la conservación y protección del territorio.	■ Inversiones en conservación de zonas naturales protegidas. ■ N° de empresas de turismo activo.	% Superficie forestal / superficie total (municipal)	27,7% (2014)	29%	2023
	03.1 Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.	■ % Suelo forestal sobre el total del territorio. ■ % Producción energía a través de fuentes renovables. ■ % Empresas que han incorporado sistemas de producción de EERR.	% Espacios naturales de la Red Natura 2000 que cuentan con planes de gestión	n.d	20%	2023
			N° de empresas de turismo activo	94 (2014)	98	2020
			N° de empresas que han incorporado EERR gracias a los apoyos recibidos	-	6	2021

6.2.4. Objetivo 4: Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.

Una de las cuestiones que se han planteado en el proceso de participación ha sido la referente a la necesidad de conservar y poner en valor el patrimonio tanto material como inmaterial, siempre buscando el equilibrio entre la conservación, la puesta en valor y su utilización como recurso para el desarrollo rural.

El territorio Campoder cuenta con un diverso y amplio patrimonio arquitectónico, hidráulico, etnológico y sociocultural con gran potencial para ser foco de atracción turística. El, hasta hace pocos años, marcado carácter tradicional del territorio ha permitido que se haya transmitido un importante legado arquitectónico, cuyas construcciones muestran cuales fueron los medios de vida hasta épocas muy recientes, y constituyen un conjunto patrimonial de elevado valor histórico-cultural.

Si bien la arquitectura y la imagería religiosa o de fortificaciones es un referente obvio, también cabe destacar la gran importancia del patrimonio hidráulico vinculado a los cultivos. Las infraestructuras hidráulicas tradicionales, en las que no sólo los elementos de almacenamiento son importantes sino también la red de distribución de aguas, su red de acequias, son característica

de la agricultura tradicional y configuradoras del paisaje. No se puede entender la historia de estas comarcas sin elementos de tanto valor patrimonial como los molinos de viento o el patrimonio militar y defensivo, etc. Pero, ante la pérdida de funcionalidad de estas edificaciones, muchas han caído en desuso, con el consiguiente deterioro y abandono.

Junto con la necesidad de conservar y rehabilitar, cobra especial importancia la realización de actuaciones de valorización del patrimonio cultural, tanto desde el punto de vista de la gestión, como de promoción y sensibilización, así como acciones concretas para la utilización del patrimonio como recurso turístico.

Esta riqueza patrimonial, al margen de su conservación y mejora, tiene que convertirse en un factor de dinamización del territorio, por lo que es recomendable su inserción en una gestión en red que abarque distintas vertientes de la promoción económica y cultural. El fomento de las rutas culturales en relación con aspectos turísticos vinculados al patrimonio, el paisaje, los espacios naturales, la gastronomía, etc., no solo mejoran la oferta turística global y contribuyen al desarrollo rural, sino que también colaboran en la conservación de los propios bienes culturales en un contexto económico difícil y complejo como el actual, donde las administraciones públicas tienen otras prioridades presupuestarias.

Es por ello necesario potenciar acciones que preserven y mejoren todos aquellos elementos arqueológicos, históricos y artísticos que supongan o puedan suponer un punto de interés para los visitantes, además de potenciar la transmisión de costumbres y realización de actos culturales que permitan el desarrollo de una identidad comarcal rural, un concepto que cada vez es más demandado por el visitante turístico.

Este objetivo además cubre las necesidades de fomentar la imagen de la comarca como destino turístico y de mantener y potenciar la actividad económica el territorio facilitando el desarrollo del sector turístico. Para ello se debe apostar por la creación de una oferta de alojamientos rurales y hotelera de calidad, de pequeños hoteles con encanto, etc. En general, la situación actual es bastante mejorable debido a la existencia de un alto porcentaje de alojamientos no regulados e incluso ilegales y una oferta de hostelería y restauración de corte tradicional, en gran parte poco modernizada e inadaptada a las demandas de los visitantes, a pesar de contar, con un gran potencial gastronómico.

La mejora de los alojamientos rurales y del conjunto de la oferta turística es un objetivo de la EDLP, aumentando su competitividad y atractivo para el visitante y para la población local, condicionando las ayudas a una búsqueda de la calidad de las instalaciones, el servicio y a la profesionalización de los promotores. También se pretende apoyar iniciativas empresariales singulares que creen

nuevos alojamientos rurales o de restauración de calidad, con el fin de consolidar y mejorar la oferta existente.

Finalmente se pretende apoyar la realización de acciones innovadoras de promoción turística del territorio y la realización de pequeñas infraestructuras de soporte a la misma.

Tabla 6.6 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 4.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico	04.1 Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.	▪ Evolución del nº de visitantes al territorio. ▪ Evolución del nº de pernотaciones. ▪ Evolución del nº de plazas turísticas. ▪ Evolución del nº de casas rurales. ▪ % de visitantes al territorio por turismo cultural.	Incremento de plazas de alojamiento turístico	3.274 (2014)	+1,5%	2023
	04.2 Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.	▪ Nº de actuaciones de conservación del patrimonio cultural. ▪ Nº de bienes culturales visitables. ▪ Inversiones realizadas en conservación de los bienes culturales.	Nº de casas / alojamientos rurales	544 (2015)	555	2023

6.2.5. Objetivo 5: Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.

Una parte importante del medio rural que conforma el territorio se caracteriza por el abandono de la actividad agraria, la falta de oportunidades laborales y los desequilibrios medio urbano/medio rural, que están provocado el fenómeno de la emigración, especialmente entre mujeres, jóvenes y las personas más cualificadas. La pérdida de población y el envejecimiento tienen repercusiones muy negativas para el territorio, ya que supone la pérdida de población activa, la pérdida de capacidad de consumo y por tanto de mercado, la merma de la capacidad de regeneración de la población, o el descenso de la densidad de población y la consecuente desaparición de servicios a la población en pequeñas localidades, además del empobrecimiento de la vida social en los núcleos más pequeños.

Para garantizar la calidad de vida de la población rural es necesario que esta cuente con equipamientos que permitan ofrecer una gama suficiente de servicios asistenciales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. A través de estos servicios se pretende, especialmente, atender a determinados colectivos especialmente sensibles en el ámbito rural, como son las personas mayores, los dependientes, los jóvenes y los niños. Por ese motivo, un objetivo de la EDLP es apoyar la incorporación de servicios públicos y privados que mejoren la calidad de vida de la población rural y que ayuden a fijarla. También se apoyará la realización de pequeñas inversiones que mejoren los equipamientos e infraestructuras locales en las pedanías pequeñas más aisladas.

Igualmente, se pretende impulsar la digitalización en el ámbito rural. Las poblaciones de muchas pequeñas pedanías tienen dificultades para acceder a redes de telefonía móvil, acceso a internet o este es de baja calidad. La mejora en el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación y, en general, la mejora de la conectividad en el ámbito rural más disperso y aislado, no sólo favorece a las familias y a la mejora de sus condiciones de vida sino también favorece a las empresas productoras y al turismo rural. Por ese motivo, entre otras medidas, se pretende apoyar la implantación en las pedanías más aisladas de accesos a internet en espacios o instalaciones públicas (Wi-Fi públicos y gratuitos) así como apoyar la realización de acciones de información y formación sobre aspectos concretos del uso de las nuevas tecnologías de información dirigidas a la población rural.

Tabla 6.7 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 5.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	05.1 Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.	▪ % Crecimiento de la población en las entidades pequeñas. ▪ % Personas mayores que pueden acceder a un servicio asistencial de proximidad. ▪ % Inversión pública destinada a las pedanías pequeñas. ▪ Tiempos de acceso de las entidades aisladas a los núcleos urbanos.	% Incremento de población territorio	5,1% (2008-2015)	2,5% (2016-2020)	2020
	05.2 Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	▪ Población que cuenta con un centro de salud a menos de 20 minutos. ▪ Evolución de la población mayor. ▪ Evolución de la tasa de masculinidad. ▪ % Población con acceso a internet de alta velocidad.	% Población mayor de 65 años	16,3% (2015)	16,3%	2021
	05.3 Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.	▪ % Inversión pública en servicios sociales e infraestructuras en las pequeñas pedanías.	Nº líneas de internet / 1.000 hab. (municipios)	407,8 (2014)	415	2021

6.2.6. Objetivo 6: Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.

A través de la EDLP se pretende estimular nuevas fórmulas de gobernanza en el territorio, con sus cinco grandes principios: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia, tan necesarias en el ámbito rural y que tienen un amplio margen de mejora en el territorio. Se pretende cambiar el paradigma actual en la toma de decisiones, recuperando la cultura del acuerdo en el ámbito de la cooperación y coordinación; la creación y gestión de redes e interdependencias entre los distintos actores con capacidad de actuar sobre el territorio. Y es prioritario poner en marcha nuevos mecanismos que aseguren la mayor participación ciudadana posible, participación que reclaman cada vez más los ciudadanos del territorio.

También se deben apoyar acciones de carácter supramunicipal que faciliten la vinculación del territorio y fórmulas más estratégicas, horizontales y desde abajo, que permitan alcanzar un mayor grado de consenso involucrando al conjunto de la población en aquellas decisiones que tienen una transcendencia fundamental para su territorio y su calidad de vida.

Es necesario que los actores institucionales, especialmente las entidades locales, gestionen estos procesos desde una perspectiva distinta, donde los acuerdos y la búsqueda de los máximos consensos sustituyan las tradicionales fórmulas impositivas, en las que la información y participación es simplemente un requisito formal que en nada afecta a las decisiones tomadas de antemano.

Además, la cooperación y la integración permiten optimizar las ventajas de la aglomeración para desarrollar nuevos procesos de desarrollo, innovación y competitividad, articulando nuevas alianzas, nuevas redes que permitan posicionarse al territorio en la defensa de intereses comunes, ganando tamaño funcional e influencia en las relaciones globales. Estas alianzas también se deben traducir en la generación de mejores prestaciones básicas a los ciudadanos del medio rural a escala local y supralocal. La mayor eficiencia, la necesidad de obtener economías de escala debe producir un incremento de fórmulas de gobernanza flexible que involucre a pequeñas entidades y a las áreas funcionales del territorio.

En definitiva, uno de las principales tareas intangibles de la EDLP será la promoción y el refuerzo de las redes económicas, sociales y culturales del territorio que son, sin duda, objetivos fundamentales de la gobernanza territorial. Mejorando la coordinación de todas aquellas políticas con impacto territorial que se promuevan desde el GAL y reforzando los marcos de cooperación territorial. Se pretende pues, solucionar problemas y atender necesidades detectadas en el

territorio a través de la cooperación entre agentes del territorio. Para ello se impulsará el asociacionismo, la cooperación y el trabajo en común entre la población y los sectores sociales, económicos e institucionales, implicando a la población activamente en el futuro del territorio.

Tabla 6.8 Metas estratégicas relacionadas con el Objetivo 6.

Objetivo estratégico	Línea de actuación	Indicadores a considerar	Indicador estratégico	Dato de referencia	Meta	Fecha
O6. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	O6.1 Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio	- Nº de proyectos de cooperación desarrollados. - Nº de plataformas o herramientas puestas en marcha para facilitar la participación.	Nº proyectos de cooperación apoyados	-	10	2023
	O6.2 Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.	% de la población que participa en ppc.	Nº personas asistentes a actos o participantes en acciones de participación desarrollados por el GAL	-	> 1.200	2021

6.3. Integración de la estrategia.

La estrategia se ha definido a través de un **enfoque integrado y multisectorial**, tal y como exige el Reglamento FEADER y la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Los objetivos que se plantean en la estrategia tienen una estrecha relación entre sí, y requieren para su puesta en marcha aprovechar las posibilidades que ofrece LEADER en cuanto a actuaciones en varios planos a la vez.

En la estrategia se plantean una serie de objetivos que conllevan acciones transversales como formación, información, cooperación, promoción trabajo en grupo, diversificación, etc. Estas acciones transversales están dirigidas a todos los sectores sobre los que se propone actuar, ya que afectan a agricultura y ganadería, pequeñas empresas agroalimentarias, operadores de turismo, pequeños comercios y servicios de proximidad, actividades profesionales e industriales, culturales y medioambientales, etc.

Se considera que la EDLP integra perfectamente las necesidades sectoriales, desde el mismo momento en que incorpora al Grupo de Acción Local a los sectores público y privado de la zona. No hay que olvidar que el marco estratégico de la EDLP parte de un diagnóstico consensuado en la que se han tenido en cuenta la situación, características y perspectivas de los principales sectores económicos. Los objetivos planteados atienden básicamente a las debilidades de estos sectores para intentar su impulso, consolidación, o

reestructuración, abriendo la posibilidad al desarrollo de nuevos productos y servicios.

Específicamente la EDLP contempla **acciones para varios sectores productivos**, siendo que, además, la mayoría de estos sectores están interrelacionados, por lo que las acciones de desarrollo propuestas para algún sector van a actuar positivamente en otros, por ejemplo, en la interrelación agricultura-medio ambiente- productos de calidad-turismo, la relación infraestructuras-empresa industrial- empresa de servicios, la relación medio natural- patrimonio- turismo-agroalimentario, etc. La estrategia incluye también programas innovadores para fomentar el desarrollo del capital humano y evitar la pérdida de talento, ya que si se consigue que las personas mejor formadas permanezcan en el territorio proporcionándoles los recursos financieros y la calidad de vida que les permitan desplegar sus potencialidades, se podrán revertir gran parte de los procesos de declive demográfico, social y económico que sufre el territorio.

Dentro de la estrategia se prevén proyectos productivos y no productivos. La generación de proyectos productivos va a requerir muchas veces la asociación de otros proyectos no productivos, por ejemplo, de actividades para favorecer la comercialización, de acciones de formación o de recuperación y conservación del patrimonio. La gestión del programa exigirá la necesaria coordinación de las acciones, la complementariedad y el equilibrio entre actividades productivas y no productivas. El desarrollo temporal de las acciones previstas en la estrategia, exigirán la participación de distintas entidades para conseguir sinergias y complementariedad. Desde la generación de una idea de emprendimiento, la formación, la mejora de infraestructuras y servicios, la conservación del patrimonio y del medio natural, el turismo, la financiación, la comercialización, etc.

6.4. Innovación en la estrategia.

Los objetivos de la estrategia están alineados con los objetivos que persigue la Unión Europea en su Estrategia Europa 2020 para un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, tal y como queda reflejado en la **tabla 6.9**.

Tabla 6.9 Aspectos innovadores de la EDLP, alineados con los objetivos de la UE, Europa, 2020.

Objetivo estratégico	Objetivos Europa 2020
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	El 01. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020 : - 1. creación de empleo , en la medida que se apoyará la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas; se realizarán inversiones materiales de carácter no productivo que favorezcan la creación de empleo y mejoren las opciones de empleo en el territorio tales como la creación o mejora de servicios de empleo, viveros de empresas, creación de servicios de transmisión de negocios, intercambio de experiencias, el uso de nuevas tecnologías, la elaboración de planes formativos para el empleo, etc.; se realizarán proyectos poner en marcha estructuras para dar apoyo al emprendedor y favorecer el nacimiento de nuevas empresas. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se realizarán acciones formativas en materia de innovación en las empresas y se impulsará la innovación entre los actores del territorio, mediante un mejor conocimiento de las planes, estrategias y fondos disponibles para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través del apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental; desarrollo de acciones formativas relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, el cambio climático y la eficiencia energética; fomento de estructuras empresariales más responsables de los recursos hídricos, la eficiencia energética y la producción de energías renovables para el autoconsumo; apoyo a proyectos empresariales específicos que ayuden a afrontar los retos medioambientales del territorio y apoyo al emprendimiento de empresas en el sector de las EERR y eficiencia energética. - 4. Educación , mediante medidas para impulsar la realización de acciones formativas innovadoras promovidas por actores públicos o privados. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social , mediante el apoyo específico a colectivos con mayores dificultades para emprender.
02. Mejorar la competitividad de las pymes	El 02. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020 : - 1. creación de empleo , en la medida que se apoyará la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas; se realizarán proyectos para poner en marcha estructuras para dar apoyo al emprendedor y favorecer el nacimiento de nuevas empresas. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se impulsará la innovación entre los actores del territorio, mediante un mejor conocimiento de los planes, estrategias y fondos disponibles para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través del apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental; fomento de estructuras empresariales más responsables de los recursos hídricos, la eficiencia energética y la producción de energías renovables para el autoconsumo; apoyo a proyectos empresariales específicos que ayuden a afrontar los retos medioambientales del territorio y apoyo al emprendimiento de empresas en el sector de las EERR y eficiencia energética. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social , mediante el apoyo específico a colectivos con mayores dificultades para emprender.
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	El 03. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020 : - 1. creación de empleo , en la medida que se apoyará la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas y promoción del turismo rural a través de la valorización del patrimonio natural y cultural. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través de inversiones para mejorar las tecnologías de producción de energías renovables para autoconsumo y las de eficiencia energética; el apoyo a la creación de empresas que desarrollen actividades en el ámbito medioambiental y las energías renovables; fomento de estructuras empresariales más responsables de los recursos hídricos, la eficiencia energética y la producción de energías renovables para el autoconsumo; elaboración de

	planes de protección y gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 y demás zonas de alto valor natural del territorio; gestión de zonas forestales como sumideros de CO2 y potenciación de sistemas agrícolas no intensivos compatibles con el medio natural.
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	El 04. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020: - 1. creación de empleo , en la medida que se apoyará la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas; se apoyará la protección del patrimonio rural y promoción del territorio a través del turismo rural; se realizarán proyectos para poner en marcha estructuras para dar apoyo al emprendedor y favorecer el nacimiento de nuevas empresas. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se impulsará la innovación entre los actores del territorio, mediante un mejor conocimiento de los planes, estrategias y fondos disponibles para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través del fomento de estructuras empresariales más responsables de los recursos hídricos, la eficiencia energética y la producción de energías renovables para el autoconsumo; se realizarán inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética y se ofrecerá formación específica sobre aspectos medioambientales. - 4. Educación , mediante el desarrollo de planes de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares. Además se pretende utilizar metodologías formativas novedosas, apoyándose en las TICs. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social , mediante apoyo específico a colectivos con mayores dificultades para emprender y desarrollo de acciones formativas específicas para colectivos de más difícil inserción laboral, como jóvenes y mujeres.
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	El 05. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020: - 1. creación de empleo , en la medida que se realizarán acciones para apoyar la formación y la creación de empleo; se realizarán inversiones no productivas para mejorar la empleabilidad en el territorio; se apoyará la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas. - 3. Cambio climático y sostenibilidad energética , a través de formación relacionada con la conservación y protección del medio ambiente, el cambio climático y la eficiencia energética; inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro y eficiencia energética; apoyo a la creación, ampliación modernización y traslado de empresas que desarrollen actividades en el ámbito medioambiental y las energías renovables. - 4. Educación , mediante acciones de formación sobre el uso de las nuevas tecnologías. - 5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social , mediante el desarrollo de acciones formativas para colectivos de baja inserción laboral, mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas; se incorporarán en la acción formativa contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades; creación, ampliación, modernización y traslado de empresas sociales para prestar servicios a los mayores, a personas dependientes y a los niños; se crearán infraestructuras y mejorarán los equipamientos e instalaciones destinados a la prestación de servicios sociales y uso social en pedanías; se establecerán medidas para la inclusión de la mujer en el mundo laboral y empresarial.
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	El 06. contribuirá a los siguientes Objetivos de la Estrategia Europa 2020: - 1. creación de empleo , en la medida que se realizarán acciones para el apoyo a la formación y la creación de empleo; se realizarán inversiones materiales de carácter no productivo que favorezcan la creación de empleo y mejoren las opciones de empleo en el territorio tales como la creación o mejora de servicios de empleo, viveros de empresas, creación de servicios de transmisión de negocios, intercambio de experiencias, el uso de nuevas tecnologías, la elaboración de planes formativos para el empleo, etc.; se potenciará el turismo; se realizarán proyectos poner en marcha estructuras para dar apoyo al emprendedor y favorecer el nacimiento de nuevas empresas; se fomentará el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de las mujeres.. - 2. Incremento de la inversión en I+D , en la medida que se impulsará el intercambio de experiencias y el efecto demostrativo para fomentar la puesta en marcha de nuevas iniciativas, primando

su carácter innovador; se impulsará la innovación entre los actores del territorio, mediante un mejor conocimiento de las planes, estrategias y fondos disponibles para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas e incorporarán nuevos enfoques innovadores para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas. - **3. Cambio climático y sostenibilidad energética**, a través de formación relacionada con la conservación y protección del medio ambiente, el cambio climático y la eficiencia energética; inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo; apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental; actuaciones que afectan a zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000; cooperación para potenciar el reciclaje, la eficiencia energética y las energías renovables; actos programados donde se abordará como adaptar y mitigar el territorio al cambio climático; apoyo a proyectos empresariales específicos que ayuden a afrontar los retos medioambientales del territorio y apoyo al emprendimiento de empresas en el sector de las EERR y eficiencia energética y gestión de zonas forestales como sumideros de CO2 y potenciación de sistemas agrícolas no intensivos compatibles con el medio natural. - **4. Educación**, mediante medidas para impulsar acciones formativas innovadoras; incorporación de equipamiento informático y/o tecnologías para la formación on-line; realización de proyectos entre entidades educativas del territorio para llevar a cabo planes de mejora educativa y desarrollo de planes de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares. - **5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social**, mediante acciones formativa a colectivos de baja inserción laboral: mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas; incorporación en las acciones formativa de contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades; acciones de cooperación para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mujeres y los parados de larga duración; se propiciará una participación inclusiva, con especial atención a determinados colectivos sensibles, como mujeres y jóvenes; mediante apoyo específico a colectivos con mayores dificultades para emprender y se realizarán acciones para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado laboral del territorio.

Otros elementos que se pueden considerar innovadores en la EDLP son los siguientes aspectos:

- ▶ Planificación e implementación de líneas de trabajo más específicas y basadas en los planteamientos del territorio
- ▶ Proceso de toma de decisiones bottom-up.
- ▶ Incremento de la dinamización territorial para que sea lo más inclusiva posible, mediante la sinergia con los agentes existentes en el territorio.
- ▶ Desarrollo de proyectos propios (proyectos programados y de cooperación) que permitirán una mayor intervención sectorial y social, y que serán un complemento a las acciones productivas, en sinergia con otros acciones ya iniciadas o programadas en otros planes estratégicos para otros agentes del territorio.
- ▶ Incremento y mejora de la gobernanza y participación en el territorio.
- ▶ Transparencia y no discriminación en los procesos de selección.

- ▶ Evaluación continua de la estrategia para poder adaptarla a las dinámicas territoriales y en las fluctuaciones de la economía y del mercado de trabajo.
- ▶ Incremento de la visibilidad de las acciones desarrolladas, buscando mecanismos que permitan una mayor implicación de la población.
- ▶ Escuchar el territorio y vertebrar sus aportaciones a los diferentes agentes implicados.
- ▶ Establecimiento de mecanismos de contacto permanente con el GAL.

6.5. Coherencia con otros programas y ayudas.

Durante la fase de redacción de la estrategia se ha realizado un estudio sobre las posibles fuentes de financiación públicas que podrían utilizarse junto a la EDLP, demostrando la coherencia entre la EDLP y otros programas y ayudas procedentes de los Fondos EIE.

En las siguientes tablas se sintetiza el análisis realizado:

Tabla 6.10 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – FEADER/ FEDER/ FSE/ Programas UE/ Instrumentos Financieros UE.

EDLP	FEADER	INICIATIVAS UE
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.		Programas de la UE
02. Mejorar la competitividad de las pymes	Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.	• Life. • INTERREG MED. • INTERREG SUDOE. • INTERREG EUROPE. • INTERREG ENI MED. • Horizonte 2020. • COSME. • EaSI. • Europa Creativa. • Derechos, Igualdad y Ciudadanía.
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.	Fondos EIEs
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	Prioridad 3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.	• FEDER Murcia • Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. • Programa Operativo de Crecimiento Inteligente. • Iniciativa Pymes. • FSE Murcia. • Programa Operativo de Inclusión y Economía Social. • Programa Empleo, Formación y Educación.
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	Prioridad 4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.	Instrumentos Financieros
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.	• Instrumento de Capital para el Crecimiento. • Instrumento de Garantías de Préstamo. • Mecanismo de Financiación del Capital Natural. • Instrumento de Financiación para la Eficiencia Energética. • Instrumento de Microfinanciación y Emprendimiento Social. • Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo.
	Prioridad 6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	

Tabla 6.11 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – FEADER/ FEDER/ FSE/ Programas UE/ Instrumentos Financieros UE.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	FEDER			
		Programa Operativo FEDER Murcia	POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible)	POCint (Programa Operativo de Crecimiento Inteligente)	Iniciativa Pyme
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.	Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME. Prioridad de inversión 3a: Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.		Eje prioritario 3: Incrementar la base exportadora de las pymes españolas, su capacidad de innovación y su inversión productiva, mejorando su competitividad. Prioridad de inversión 3a: Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.	
	OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.				
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias.	Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Prioridad de inversión 1b: Fomento de la inversión empresarial en I+D. Prioridad de inversión 1b: Fomento de la inversión empresarial en I+D.		Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Prioridad de inversión 1b: Fomento de la inversión empresarial en I+D.	Eje prioritario 3: Pyme. Prioridad de inversión 3d: Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.
	OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.				
	OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.				

Objetivo estratégico	Objetivo específico	FEDER			
		Programa Operativo FEDER Murcia	POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible)	POCint (Programa Operativo de Crecimiento Inteligente)	Iniciativa Pyme
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio.		Eje prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. Prioridad de inversión 4a: Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables. Prioridad de inversión 4b: Fomento de la eficiencia energética y el uso de renovables en las empresas. Prioridad de inversión 4c: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión eficiente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas.		
	OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.	Eje prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. Prioridad de inversión 4b: Fomento de la eficiencia energética y el uso de renovables en las empresas.			
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	041. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.	Eje prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Prioridad de inversión 6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural. Prioridad de inversión 6d: Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.		Eje prioritario 12: Eje Urbano. Prioridad de inversión 6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.	
	042. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.				

Objetivo estratégico	Objetivo específico	FEDER			
		Programa Operativo FEDER Murcia	POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible)	POCint (Programa Operativo de Crecimiento Inteligente)	Iniciativa Pyme
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	051. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.	Eje prioritario 02: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas. Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC. Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica. Eje prioritario 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación. Prioridad de inversión 9b: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.			
	052. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	Eje prioritario 12: Eje Urbano. Prioridad de inversión 9b: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.			
	053. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.	Eje prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas. Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC. Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.			
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	061. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio				
	062. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.				

Tabla 6.12 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – FEADER/ FEDER/ FSE/ Programas UE/ Instrumentos Financieros UE.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	FSE			
		Programa Operativo FSE de Murcia	POEJ (Programa Operativo de Empleo juvenil)	POISES (Programa Operativo de Inclusión y Economía Social)	POEFE (Programa Operativo Empleo, Formación y Educación)
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.	Eje prioritario 1c: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral en regiones de transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE. Prioridad de inversión 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.			Eje prioritario 1c: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral en regiones de transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE. Prioridad de inversión 8iii: trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras.
	OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.	Prioridad de inversión 8.4: Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidos el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo. Eje prioritario 6c: Innovación Social en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%. Prioridad de inversión 9.1: La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad. Eje prioritario 3c: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%. Prioridad de inversión 10.3: La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje		Eje prioritario 1c: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral en regiones de transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE. Prioridad de inversión 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas. Prioridad de inversión 8.4: Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidos el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo. Eje prioritario 7c: Cooperación trasnacional. Prioridad de inversión 9.1: Inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.	Eje prioritario 3c: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE. Prioridad de inversión 10iii: Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejora de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa y promoción de itinerarios flexibles de aprendizaje, incluso a través de medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas. Prioridad
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias.				
	OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.				
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.				

		permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas. Prioridad de inversión 10.4: La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas.			de inversión 10iv: Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices.
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio.				
	OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.				
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	041. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.				
	042. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.				

Objetivo estratégico	Objetivo específico	FSE			
		Programa Operativo FSE de Murcia	POEJ (Programa Operativo de Empleo juvenil)	POISES (Programa Operativo de Inclusión y Economía Social)	POEFE (Programa Operativo Empleo, Formación y Educación)
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	051. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.	Eje prioritario 2c: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%. Prioridad de inversión 9.1: La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad. Eje prioritario 6c: Innovación Social en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%. Prioridad de inversión 9.1: La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad. Eje prioritario 3c: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80%. Prioridad de inversión 10.3: La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la			
	052. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	Eje prioritario 2c: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Prioridad de inversión 9.1: Inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad. Prioridad de inversión 9.3: Lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades. Eje prioritario 6c: Innovación Social. Prioridad de inversión 9.1: Inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad. Eje prioritario 7c: Cooperación transnacional. Prioridad de inversión 9.1: Inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.			
	053. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.	Eje prioritario 2c: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE. Prioridad de inversión 9i: Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad. Eje prioritario 3c: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones en transición con una tasa de cofinanciación del 80% del FSE. Prioridad de inversión 10iii: Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejora de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa y promoción de itinerarios flexibles de aprendizaje, incluso a través de medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.			

		orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.		
O6. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	O61. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio			Eje prioritario 7c: Cooperación transnacional. Prioridad de inversión 9.1: Inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.
	O62. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.			

Tabla 6.13 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa Life	
		Subprograma Life Medio Ambiente	Subprograma Life de Acción por el Clima
O1. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio. OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.		
O2. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias. OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado. OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.		
O3. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio. OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.	1. Área prioritaria de medioambiente y eficiencia en el uso de los recursos.	1. Área prioritaria mitigación del cambio climático. 2. Área prioritaria adaptación al cambio climático.
O4. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	O41. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural. O42. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.		
O5. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	O51. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales. O52. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas. O53. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.		
O6. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	O61. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio O62. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.	2. Área prioritaria de gobernanza e información medioambientales.	3. Área prioritaria de gobernanza e información climáticos.

Tabla 6.14 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programas de Cooperación Territorial Europea			
		INTERREG MED	INTERREG SUDOE	INTERREG EUROPE	ENI CBC MED
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.			Eje prioritario 1: Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	
	OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.			Prioridad de inversión 1.b: Promover la inversión de las empresas en I+D.	Objetivo general A: Promocionar el desarrollo económico y social.
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias.			Eje prioritario 2: Mejorar la competitividad de las PYMEs.	Objetivo temático A.1: Desarrollo empresarial y pymes: apoyar la creación y la competitividad de las pymes.
	OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.		Eje prioritario 2: Competitividad de las pymes. Objetivo 01: Desarrollo de las capacidades para la mejora del entorno de las empresas.	Prioridad de inversión 3.d: Apoyar la capacidad de la PYMEs para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, así como en los procesos de innovación. Eje prioritario 4: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	Objetivo temático A.2: Apoyar la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el fin de lograr la creación de nuevos puestos de trabajo y estimular el desarrollo socioeconómico del área mediterránea.
	OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.			Prioridad de inversión 6.g: apoyar la transición industrial a través de una economía eficiente en el uso de los recursos, promocionar el crecimiento verde, la eco-innovación y la eficacia en la gestión medioambiental en el sector público y privado.	Objetivo temático A.3: Fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza, apoyando la participación de los colectivos más débiles en la economía.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programas de Cooperación Territorial Europea			
		INTERREG MED	INTERREG SUDOE	INTERREG EUROPE	ENI CBC MED
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio.	Eje prioritario 2: Apoyando las estrategias bajas en carbono y la eficiencia energética. Objetivo específico 2.1: Mejorar la capacidad de gestión de la energía en edificios públicos a nivel transnacional. Objetivo específico 2.2: incrementar el número de fuentes de energía renovable a nivel local. Eje prioritario 3: Protección y promoción de los recursos naturales y culturales. Objetivo específico 3.1: Reforzar el desarrollo de un turismo sostenible y responsable. Objetivo específico 3.2: conservación de las biodiversidad y los ecosistemas a través del trabajo en red y una mejor gestión.	Eje prioritario 5: Medioambiente y eficiencia en el uso de recursos. Prioridad Objetivo 02: Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común.	Eje prioritario 4: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Prioridad de inversión 6.c: conservar, proteger, promocionar y desarrollar el patrimonio natural y cultural. Prioridad de inversión 6.g: apoyar la transición industrial a través de una economía eficiente en el uso de los recursos, promocionar el crecimiento verde, la eco-innovación y la eficacia en la gestión medioambiental en el sector público y privado.	Objetivo general B: Abordar los retos comunes relaciones con el medioambiente. Objetivo temático B.4: Protección del medio ambiente, adaptación y mitigación del cambio climático: apoyar el desarrollo de medidas que permitan anticipar y mitigar los efectos adversos del cambio climático y aborden los retos medioambientales comunes de la cuenca mediterránea.
	OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.				
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	041. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.	Eje prioritario 2: Apoyando las estrategias bajas en carbono y la eficiencia energética. Objetivo específico 2.1: Mejorar la capacidad de gestión de la energía en edificios públicos a nivel transnacional. Objetivo específico 2.2: incrementar el número de fuentes de energía renovable a nivel local. Eje prioritario 3: Protección y promoción de los recursos naturales y culturales. Objetivo específico 3.1: Reforzar el desarrollo de un turismo sostenible y responsable. Objetivo específico 3.2: conservación de las biodiversidad y los ecosistemas a través del trabajo en red y una mejor gestión.	Eje prioritario 5: Medioambiente y eficiencia en el uso de recursos. Prioridad Objetivo 02: Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural común.	Eje prioritario 4: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Prioridad de inversión 6.c: conservar, proteger, promocionar y desarrollar el patrimonio natural y cultural. Prioridad de inversión 6.g: apoyar la transición industrial a través de una economía eficiente en el uso de los recursos, promocionar el crecimiento verde, la eco-innovación y la eficacia en la gestión medioambiental en el sector público y privado.	Objetivo general B: Abordar los retos comunes relaciones con el medioambiente. Objetivo temático B.4: Protección del medio ambiente, adaptación y mitigación del cambio climático: apoyar el desarrollo de medidas que permitan anticipar y mitigar los efectos adversos del cambio climático y aborden los retos medioambientales comunes de la cuenca mediterránea.
	042. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.				

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programas de Cooperación Territorial Europea			
		INTERREG MED	INTERREG SUDOE	INTERREG EUROPE	ENI CBC MED
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	051. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.				
	052. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.				
	053. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.				
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	061. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio				Objetivo general A: Promocionar el desarrollo económico y social. Objetivo temático A.3: Fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza, apoyando la participación de los colectivos más débiles en la economía.
	062. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.				

Tabla 6.15 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa Horizonte 2020		
		Liderazgo Industrial	Retos sociales	Instrumento Pyme
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.			Fase 1: Estudio de la viabilidad. Fase 2: Desarrollo de proyectos innovadores. Fase 3: Apoyo a la comercialización de soluciones innovadoras. Fase de mentoring y coaching.
	OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.			
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias.	Prioridad 2.3: Innovación en las pequeñas y medianas empresas.	Prioridad 3.2: Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bio-economía.	
	OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.			
	OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.			

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa Horizonte 2020		
		Liderazgo Industrial	Retos sociales	Instrumento Pyme
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio.		Prioridad 3.5: Acción por el clima, eficiencia de los recursos y materias primas.	
	OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.			
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	041. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.			
	042. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.			
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	051. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.			
	052. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.			
	053. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.			
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	061. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio		Prioridad 3.6: Sociedades inclusivas e innovadoras.	
	062. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.			

Tabla 6.16 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – PROGRAMAS UE.

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Programa COSME	Programa EASI	Programa Europa Creativa	Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía
				Subprograma CULTURA	Grupo 1: Promoción de la no discriminación y la igualdad
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.	Objetivo general A: reforzar la competitividad y sostenibilidad de las empresas y pymes europeas. Objetivo específico a: mejorar el acceso de las pymes a la financiación.	Eje PROGRESS para el empleo, la inclusión social, la protección social, la mejora de las condiciones de trabajo, la no discriminación y para la igualdad de género.	Objetivo general 2: Reforzar la competitividad de los sectores cultural y creativo europeos, en particular el sector audiovisual, con vistas a promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.	Objetivo específico 1.3: Promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Objetivo específico 1.4: Promover la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la integración de las cuestiones de género en las distintas políticas.
	OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.				
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias.	Objetivo específico b: Mejorar el acceso de las pymes a los mercados. Objetivo general B: fomentar la cultura del			
	OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.				

	OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.	emprendimiento y promover la creación y el crecimiento de las pymes. Objetivo específico c: Mejorar las condiciones marco para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las pymes. Objetivo específico d: promocionar la cultura del emprendimiento.		
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio. OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.			
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	041. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural. 042. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.			Objetivo general 1: Salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística europea y promover el patrimonio cultural europeo.
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	051. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales. 052. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas. 053. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.			
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	061. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio 062. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.		Eje PROGRESS para el empleo, la inclusión social, la protección social, la mejora de las condiciones de trabajo, la no discriminación y para la igualdad de género.	

Tabla 6.17 Tabla resumen sobre la coherencia entre la EDLP – Instrumentos Financieros UE

Objetivo estratégico	Objetivo específico	INSTRUMENTO DE CAPITAL PARA EL CRECIMIENTO	INSTRUMENTO DE GARANTÍAS DE PRÉSTAMO	MECANISMO DE FINANCIACIÓN DEL CAPITAL NATURAL	INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	INSTRUMENTO DE MICROFINANCIACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL	INSTRUMENTO DE GARANTÍA DE LOS SECTORES CULTURAL Y CREATIVO
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.	x	x		x	x	x
	OE12. Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.	x			x	x	x
02. Mejorar la competitividad de las pymes	OE21. Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias.		x	x	x		
	OE22. Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.	x	x		x		
	OE23. Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.	x	x			x	
03. Conservar y proteger el territorio y promover la eficiencia de los recursos	OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio.			x			
	OE32. Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.	x	x	x	x		
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	041. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.			x			x
	042. Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.	x	x	x			x
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.	051. Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.						
	052. Mejorar infraestructuras básicas en las pedanías más pequeñas.						
	053. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.	x					
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	061. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio			x			
	062. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.						

CAMPODER asegurará durante todo el período de implementación de la EDLP el **establecimiento de sinergias** entre la Estrategia (fondos Leader) y otras fuentes de financiación procedentes de la Unión Europea, tales como:

Fondos EIE	FEDER (POR Murcia y PO Plurirregionales – POCS, POCInt, Iniciativa Pyme). FSE (POR Murcia y PO Plurirregionales – POIES, POEFE). FEMP. FEADER (financiación distinta del Leader).
Programas europeos	INTERREG MED. INTERREG SUDOE. INTERREG EUROPE. ENI CBC MED. LIFE. Horizonte 2020. COSME. Erasmus+. Europa con los Ciudadanos. Derechos Igualdad y Ciudadanía. Europa Creativa, entre otros.
Instrumentos Financieros de la UE	Instrumento de Capital para el Crecimiento. Instrumento de Garantías de Préstamo. Mecanismo de Financiación del Capital Natural. Instrumento de Financiación para la Eficiencia Energética. Instrumento de Microfinanciación y Emprendimiento Social. Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo.

En la fase actual de redacción de la Estrategias, e han identificado aquellos fondos, programas e instrumentos financieros de la UE con los que los objetivos específicos y objetivos estratégicos de la EDLP de CAMPODER son complementarios; si bien una vez aprobada la EDLP y, al menos con periodicidad anual, se identificarán las sinergias con cada una de las medidas, submedidas y operaciones que finalmente formen parte de la EDLP.

Una vez identificadas las fuentes de financiación que podrán complementar los fondos Leader, CAMPODER llevará a cabo un análisis de compatibilidad que asegure que la EDLP guarda coherencia con las actuaciones desarrolladas a nivel regional y nacional (programas plurirregionales), así como con las medidas de

desarrollo rural y las políticas de la UE, y que no se producen duplicidades en lo relativo a la financiación, la gestión y el seguimiento de las acciones de la EDLP. Para cada actuación de la EDLP para la que se vaya a buscar financiación, CAMPODER justificará la existencia de sinergias y el carácter complementario de las intervenciones que entren en el ámbito de actuación de otro fondo. Igualmente, pondrá en marcha los mecanismos necesarios para evitar la doble financiación, principalmente teniendo en cuenta los correspondientes regímenes de ayuda aplicables y la procedencia de las ayudas (comunitario, nacional, autonómico, provincial, etc.).

Este análisis quedará reflejado en los informes de ejecución anuales que se elaborarán desde CAMPODER.

A nivel metodológico, CAMPODER procederá del siguiente modo:

- ▶ **Fase 1_Identificación de fuentes de financiación complementaria para la EDLP.**
- ▶ **Fase 2_Análisis de coherencia y compatibilidad.**
- ▶ **Fase 3_Solicitud de la financiación (en caso de dar positivo el análisis previo).**

Esta metodología será aplicada por CAMPODER con el objetivo inicial de buscar financiación complementaria a la financiación recibida a través del Feader-Leader, si bien tendrá en cuenta las distintas actuaciones que desde cada miembro del Grupo se lleven a cabo, al objeto de que el impacto sobre el territorio sea mayor y se asegure la coherencia y compatibilidad de la Estrategia a nivel global.

Para ello, CAMPODER mantendrá en todo momento una comunicación fluida con los responsables de la EDLP en cada organización miembro de la Asociación, asegurando que desde el Grupo se conocen todas las ayudas procedentes de la UE que está recibiendo cada agente y se evite con ello cualquier tipo de incompatibilidad a la hora de solicitar el apoyo de cualquier instrumento financiero de la UE.

Finalmente, cabe mencionar que el sistema que CAMPODER plantea para asegurar que no se incurre en incompatibilidad o incoherencia con las fuentes de financiación consideradas sinérgicas con la EDLP, guarda relación con el sistema de formación y capacitación permanente que se ponga en marcha durante la implementación de la Estrategia.

Este sistema de formación y capacitación garantizará una selección de los intereses prioritarios del GAL alineada con la estrategia de crecimiento de la UE y permitirá una mejor identificación de las fuentes de financiación complementarias.

6.5.1. Complementariedad e incompatibilidades

Complementariedad

Dada la importancia que tienen el garantizar la complementariedad entre los diferentes instrumentos financieros y evitar duplicidad en la concesión de ayuda según el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de disposiciones comunes de los Fondos Estructurales y el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del FEADER, hay que tener en cuenta que en la Región de Murcia y por lo tanto en el territorio de actuación de este Grupo de Acción Local, existen diferentes programaciones de fondos de la Unión Europea tales como FEDER y FSE principalmente, con los cuales los fondos FEADER son complementarios e incompatibles, al igual que con cualquier otra ayuda para la misma inversión que este financiada con fondos de la Unión Europea, sean estos estructurales o no.

Para garantizar y evitar posibles solapamientos fruto de la doble solicitud realizada por los beneficiarios finales de las ayudas a distintos regímenes pero para un mismo fin, y según se indica en el Programa de Desarrollo Rural la CARM analizará y realizará el seguimiento y evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

Los cauces contemplados por el GAL para garantizar el cumplimiento de dicha incompatibilidad serán:

1. Declaración del solicitante: El solicitante de ayuda deberá de presentar una declaración responsable relativa a las otras posibles ayudas que haya solicitado, o pretenda solicitar, para la misma inversión en las siguientes fases del procedimientos administrativo:
 - a. Con la solicitud de ayuda.
 - b. Con cada una de las solicitudes de liquidación de subvención o de pago de anticipo.
2. Registro de ayudas: El GAL notificará a la Consejería de Agricultura y Agua las solicitudes de ayuda recibidas, para que sean incluidas dentro de su Registro de Ayudas.

Antes de tramitar cualquier solicitud de liquidación de subvención o pago de anticipo, el GAL solicitará a la D.G. de Desarrollo Rural y Forestal, informe de no duplicidad, compatibilidad y legalidad de las ayudas, en las siguientes fases:

 - a. Antes de la concesión de ayuda.
 - b. Antes de posibles modificaciones de las condiciones iniciales.
 - c. Antes de solicitar los pagos.

3. El G.A.L. sellará las facturas originales que han sido presentadas por el beneficiario como justificantes de la inversión, donde se indicara: “Esta factura ha sido utilizada como justificante de gasto para el cobro de una subvención con cargo al PDR FEADER”, al igual que n° de expediente y fecha.

Incompatibilidades

1. Las ayudas que se concedan en el marco de las distintas líneas de actuación serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad financiadas total o parcialmente por otros Fondos o instrumentos financieros comunitarios. En el caso de que los gastos pudieran ser cofinanciados por el enfoque “Leader” y por medidas de otros ejes, la financiación se realizará con cargo a aquella medida mediante la que pueda obtenerse un importe mayor.
2. Serán compatibles con las ayudas para la misma finalidad financiadas íntegramente por fondos nacionales, siempre que hayan sido declaradas compatibles en los términos establecidos en el REGLAMENTO (UE) No 734/2013 DEL CONSEJO de 22 de julio de 2013 que modifica el Reglamento (CE) no 659/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 93 del Tratado CE, salvo que se acojan a alguno de los Reglamentos de exención o “de minimis”.
3. Cuando se solicite una ayuda del enfoque “Leader” y se hubiera concedido otra anterior incompatible para la misma finalidad, la resolución de concesión deberá, en su caso, condicionar sus efectos a la presentación por parte del beneficiario de la renuncia, así como, en su caso, al reintegro de los fondos públicos que hubiese obtenido.

6.6. Integración de los objetivos horizontales.

La estrategia aborda los objetivos horizontales del FEADER (igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, innovación y cooperación) asegurando su cumplimiento tal y como sigue:

6.6.1. Igualdad de oportunidades.

La EDLP contribuye a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación a través de medidas y proyectos que aplican la integración de la perspectiva de género y abordan las necesidades de los más desfavorecidos. Estas medidas y proyectos son:

Igualdad entre hombres y mujeres:

- ▶ En la Medida 1. Apoyo a la formación y la creación de empleo, se realizarán acciones formativas destinadas a mujeres.
- ▶ La Medida 2. Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.
- ▶ Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales, incorpora la creación de infraestructuras y mejora de equipamientos e instalaciones para favorecer la conciliación de la vida laboral.
- ▶ En la Medida 1. Apoyo a la formación y creación de empleo en el territorio se tratará de mejorar la empleabilidad de las mujeres, entre otros.
- ▶ Se propiciará una participación inclusiva, con especial atención a determinados colectivos sensibles, como mujeres y jóvenes en el Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo.
- ▶ El Proyecto "Plan de formación para la capacitación de actores del territorio", desarrollará acciones formativas específicas para colectivos de más difícil inserción laboral, como mujeres.

No discriminación:

- ▶ Apoyo a la prestación de servicios privados de proximidad en los núcleos más En la Medida 1. Apoyo a la formación y la creación de empleo, se realizarán acciones formativas destinadas a colectivos de baja inserción laboral, entre otros jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas.
- ▶ El Proyecto "Plan de formación para la capacitación de actores del territorio", desarrollará acciones formativas específicas para colectivos de más difícil inserción laboral, como jóvenes.

6.6.2. Sostenibilidad medioambiental.

Las intervenciones de la estrategia contribuyen a evitar o reducir los efectos perjudiciales para el medio ambiente garantizando resultados en beneficios netos de carácter social, medioambiental y climático. Estas intervenciones son:

- ▶ En la Medida 3. Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental, se realizarán actuaciones que afectan a zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000 y acciones de sensibilización medioambiental en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales.

- ▶ La Medida 4. Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio, realizará acciones de conservación del patrimonio natural.
- ▶ En la Medida 5. Apoyos para el fomento del turismo rural, se apuesta por una renovación de los destinos locales a través de la valorización del patrimonio natural y cultural.
- ▶ En la Medida 1, se desarrollarán proyectos entre entidades educativas del territorio para llevar a cabo planes de mejora educativa en base a parámetros respecto al medio ambiente, entre otros. Además, se desarrollarán proyectos tendentes a la conservación del medio ambiente y a la utilización y puesta en valor de recursos infrautilizados para que generen desarrollo sostenible.
- ▶ En los actos programados del Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo, se abordará la problemática medio ambiental del territorio.
- ▶ El Proyecto "Plan de formación para la capacitación de actores del territorio", ofrecerá formación específica sobre aspectos medioambientales.
- ▶ Actuación centrada en los espacios naturales de la Región de Murcia en el Proyecto ENEAS.

6.6.3. Cambio Climático.

- ▶ La Medida 2. Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas, incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro y eficiencia energética.
- ▶ Medida 3. Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental, se fomentará la creación y uso de energías renovables y mejora de la eficiencia del uso de la energía en la industria y los hogares, así como mejora del sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, compostaje, etc.).
- ▶ La Medida 5. Apoyos para el fomento del turismo rural, incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro y eficiencia energética.
- ▶ La Medida 6. Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales, incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro y eficiencia energética.

- ▶ En la Medida 1, se potenciará el reciclaje, la eficiencia energética y las energías renovables.
- ▶ En los actos programados del Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo, se abordará como adaptar y mitigar el territorio al cambio climático.
- ▶ Gestión de zonas forestales como sumideros de CO2 y potenciación de sistemas agrícolas no intensivos compatibles con el medio natural en el Proyecto ENEAS.

6.6.4. Innovación.

La EDLP contribuye a favorecer la innovación en el territorio a través de las siguientes medidas y proyectos, que fomentan la incorporación de la innovación a los procesos, recursos y servicios utilizados:

- ▶ Medida 2. Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas, tratará de contribuir al desarrollo de una estructura empresarial más moderna, integral y adecuada, el impulso del acceso y desarrollo de la innovación.
- ▶ En la Medida 5. Apoyos para el fomento del turismo rural, se desarrollarán actuaciones singulares que supongan la creación de ofertas turísticas innovadoras en el contexto local, la incorporación de servicios novedosos o una mejora notable de la calidad respecto a la oferta cercana preexistente.
- ▶ En la Medida 1, se desarrollarán proyectos entre entidades educativas del territorio para llevar a cabo planes de mejora educativa en base a parámetros de innovación, ciencia y tecnología, entre otros.
- ▶ El Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo, plantea un enfoque innovador para fomentar la innovación en el territorio.
- ▶ El Proyecto "Plan de formación para la capacitación de actores del territorio", utilizará metodologías formativas novedosas, apoyándose en las TICs.
- ▶ Incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas, en el proyecto ENEAS.

6.6.5. Cooperación.

La EDLP contribuye a favorecer la cooperación del Grupo y del territorio en su conjunto con otros Grupos y agentes clave promoviendo actuaciones conjuntas e integradas a través de las medidas y proyectos siguientes:

- ▶ En la Medida 5. Apoyos para el fomento del turismo rural, se crearán redes territoriales de servicios turísticos.
- ▶ La Medida 1, se tratará de favorecer el asociacionismo, la cooperación y el trabajo en común entre la población y los sectores sociales y económicos e institucionales, implicar a la población activamente en el devenir del territorio y generar una imagen del territorio, unida y positiva, que actúe de polo de atracción a nuevos pobladores.
- ▶ A través del Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo se pretende impulsar una mayor cooperación entre los agentes y una mejor comprensión de los problemas compartidos.
- ▶ El Proyecto "Plan de formación para la capacitación de actores del territorio", desarrollará acciones que favorecerán la creación de redes y el planteamiento de proyectos e iniciativas colaborativas.
- ▶ Establecimiento de redes y vínculos entre los GAL para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, en los Proyectos ENEAS, "Compartiendo nuestra tierra" y "Mujer rural".

6.7. Objetivos en creación de empleo.

Como objetivo irrenunciable, desde la EDLP se plantea la necesidad de que sus actuaciones ayuden a la creación de empleo en el territorio. En este sentido, se ha establecido, en base a los recursos financieros que se pretende movilizar, una **creación neta de 40 empleos** al final del periodo de ejecución de las medidas, así como la **consolidación de otros 60 empleos**.

Se espera que, al menos **10 de los nuevos empleos creados corresponda a mujeres y/o jóvenes menores de 30 años**.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

7. Disposiciones de gestión y seguimiento de las EDLP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

7.1. Funciones, tareas y obligaciones del Grupo de Acción Local.

7.1.1. Normativa aplicable.

La reglamentación comunitaria a tener en cuenta es la siguiente:

- ▶ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- ▶ Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ▶ Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ▶ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico.
- ▶ Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).
- ▶ Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- ▶ Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.
- ▶ Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.

- ▶ Reglamento delegado de la Comisión (UE) n° 640/2014, de 11 de marzo de 2014 por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y las condiciones de denegación o retirada de los pagos y las sanciones administrativas aplicadas a los pagos directos, la ayuda al desarrollo rural y la condicionalidad.
- ▶ Reglamento delegado (UE) n° 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias.

7.1.2. Funciones de gestión y seguimiento a desarrollar por el GAL.

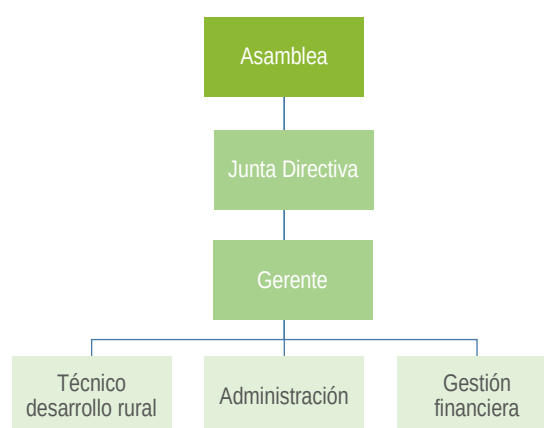
La Asociación Campoder posee una importante experiencia en labores de promoción, animación y gestión socioeconómica, además de un espíritu de colaboración con otros entes y agentes socioeconómicos existentes en el territorio. Desde su constitución en marzo del año 2000, ha participado en la Iniciativa Comunitaria Leader+ (período 2000-2006) y Enfoque Leader (período 2007-2013).

Para cumplir sus objetivos lleva a cabo una serie de actividades:

- ▶ Ejecuta proyectos relativos al desarrollo local y regional mediante la gestión de programas e iniciativas de carácter regional, nacional y comunitario promovidos por las distintas administraciones públicas españolas y comunitarias.
- ▶ Establece las estructuras orgánicas pertinentes o contrata los servicios de entidades profesionales especializadas.
- ▶ Facilita el intercambio de informaciones sobre temas de interés de la Asociación.
- ▶ Constituye los servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros.
- ▶ Se dirige a los poderes públicos e interviene, con carácter consultivo en su caso, en la formulación de la normativa legal que afecta a los municipios asociados.
- ▶ Organiza y participa en reuniones, seminarios y congresos.
- ▶ Promueve publicaciones y documentos en las materias propias de sus competencias.
- ▶ Realiza cualquier otra actividad con sujeción a la legislación vigente.

- Conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, entre las tareas de los grupos de acción locales estarán las siguientes:
- a) Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;
 - b) Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito;
 - c) Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia;
 - d) Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
 - e) Recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas;
 - f) Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;
 - g) Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

Organigrama funcional del GAL:



7.1.3. Principios de gestión del Grupo de Acción Local.

Tanto la actividad del Grupo de Acción Local como la gestión de las ayudas por los mismos deberán ajustarse a los siguientes principios:

- a) Colaboración de los GAL de la Región de Murcia entre sí y con los Grupos de otras Comunidades Autónomas y Estados Miembros, así como con los ciudadanos y con las Administraciones Públicas.
- b) Objetividad, que se concretará, entre otras manifestaciones, en la autolimitación de la discrecionalidad en la selección por los GAL de los proyectos que se beneficien de las ayudas, mediante la fijación previa de los criterios conforme a los cuales debe efectuarse dicha selección.
- c) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados en la EDLP, a los que deben orientarse los proyectos seleccionados.
- d) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos de manera que, con el menor coste, se contribuya a un mayor beneficio social, especialmente entre mujeres y jóvenes, y/o una mayor protección del medio ambiente.
- e) Transparencia, materializada en ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva; sistema contable permanentemente actualizado; expedientes completos; abstención de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio del Grupo de Acción Local en los casos en los que puedan tener conflictos de interés; notificación a los interesados de las decisiones adoptadas.
- f) Igualdad y no discriminación.
- g) Concurrencia para la selección de los perceptores finales de las ayudas, mediante la comparación de todas las solicitudes presentadas y el establecimiento entre ellas de un orden de prioridad conforme a la puntuación obtenida por cada una según los criterios de selección establecidos.

7.1.4. Obligaciones del Grupo de Acción Local.

El Grupo de Acción Local tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Facilitar la verificación y el control de sus actuaciones a la Comisión Europea y demás órganos de control comunitarios, nacionales o autonómicos y, en particular, someterse a los controles que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente realice como Autoridad de Gestión.

- b) Llevar una contabilidad independiente para las acciones desarrolladas en el marco de las EDLP aprobadas, ajustándose a lo dispuesto en la normativa de contabilidad que les resulte de aplicación.
- c) Asistir a cuantas reuniones se les convoque desde la Autoridad del Gestión.
- d) Dar publicidad suficiente a la EDLP y al régimen de ayudas, tanto en lo relativo a las distintas medidas financiadas como a las distintas fases de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta lo que en materia de publicidad establezca la normativa comunitaria y, respecto al régimen de ayudas, lo dispuesto en la normativa de subvenciones y en las bases reguladoras de aquéllas.
- e) Las Entidades Locales y las asociaciones de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción, en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a las potenciales personas beneficiarias los objetivos de la EDLP.
- f) Por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 6.1 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deberán cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la citada Ley, en los términos que se dispongan en el Convenio de Colaboración.

7.2. Estructura, responsabilidades y funciones en el GAL.

El Grupo de Acción Local Campoder se constituye como asociación sin ánimo de lucro y se rige al amparo del artículo 22 de la Constitución española, y a tenor de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones concordantes, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos de Representación dentro de la esfera de sus respectivas competencias.

La Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER tiene personalidad jurídica propia y pública, así como plena capacidad de obrar, para adquirir, poseer y disponer de toda clase de bienes, contraer obligaciones y ejercitar cuantas acciones pudieran corresponderle, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes.

La Asociación surge inicialmente ante la situación en que se encuentra el territorio de Campo de Cartagena de la Comunidad Autónoma de Murcia y, conscientes de que sólo mediante la asociación de agrupaciones empresariales, cooperativas, asociaciones de distinto tipo, entidades, empresarios y municipios pueden alcanzarse, de manera más idónea, los objetivos de desarrollo y de

mejora de las condiciones de vida que todos deseamos. Con el devenir de nuevos tiempos y ante la posibilidad de acogerse a nuevos programas europeos, se plantean sucesivas modificaciones de estos Estatutos para dar cabida a territorios de características y problemática muy similares a las del Campo de Cartagena.

La Asociación y, por lo tanto, el Grupo de Acción Local, se estructura en una serie de órganos de gobierno, representación y gestión que son la Asamblea General, la Junta Directiva, la Comisión Permanente, el Presidente y Vicepresidentes. Las funciones y responsabilidades de los distintos organismos de la Asociación vienen recogidos en sus Estatutos (redactados con la inclusión de las modificaciones acordadas en la Asamblea General de 22 de septiembre de 2015).

El equipo técnico del GAL está integrado por un coordinador-gerente, una técnica en desarrollo rural y una técnica especializada en gestión administrativa, con gran experiencia en la gestión de programas de fondos comunitarios y en concreto, de fondos LEADER, desde su constitución.

7.2.1. Órganos de decisión.

Los órganos fundamentales de decisión, a efectos de gestión de la programación EDLP de la Asociación, son la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente y Vicepresidentes.

Funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General, integrada por todos los asociados, es el órgano supremo de la Asociación, con facultades plenas deliberantes y decisorias y sus acuerdos, estatutariamente adoptados, obligan a todos los asociados.

Es competencia de la Asamblea General Ordinaria (art.15 Estatutos):

- ▶ Establecer las líneas generales de actuación de la Asociación y, de manera especial, aquellas que permitan cumplir sus fines.
- ▶ Acordar o ratificar, según corresponda, la expulsión de miembros que incumplan los deberes estatutarios.
- ▶ Aprobar las cuotas a satisfacer por los afiliados, así como los balances económicos, los presupuestos anuales y la memoria anual de actividades, a propuesta de la Junta Directiva.
- ▶ Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- ▶ Controlar la actividad y gestión de la Junta Directiva.
- ▶ Modificar los Estatutos.

- ▶ Aprobar la estructura básica de funcionamiento de los restantes órganos de gobierno.
- ▶ Disolver y liquidar la Asociación.
- ▶ Resolver los recursos que se interpongan ante ella.
- ▶ Resolver sobre aquéllas cuestiones que la Junta Directiva acuerde someter a la misma.
- ▶ Nombrar a los asociados de honor.
- ▶ Acordar el establecimiento o desaparición del Coordinador o Gerente.

Funciones de la Junta Directiva.

La Asociación estará regida y representada por la Junta Directiva. En la composición de la Junta Directiva se garantizará la presencia de socios fundadores. Así mismo, deberán estar representados los cuatro colegios en los que se agrupan los socios, debiendo respetarse las siguientes normas (artículo 20 de los Estatutos):

- ▶ Los representantes de las Administraciones Públicas o cualquier otro grupo de interés no podrán superar el 49% del total de los miembros de la Junta Directiva ni representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.
- ▶ Será preceptivo que exista al menos un 20% de mujeres y, al menos, un joven de menos de 25 años entre los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva estará formada por un número no inferior a once ni superior a veintiún miembros, entre los que se nombrará el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero. Los restantes miembros tendrán condición de vocales. Los miembros serán elegidos por la Asamblea General.

Para el caso de asociados que reúnan la condición de persona jurídica la designación recaerá en ésta, estando representada por la persona que en cada momento designe su Junta Directiva, Junta de Gobierno u órgano similar.

Para hacer más operativo el funcionamiento de la Junta Directiva, ésta podrá constituir una Comisión Permanente que estará formada, al menos, por un tercio de los miembros de la Junta Directiva entre los que se encontrarán, en todo caso, el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la misma. Sus funciones y cometidos serán siempre por delegación de la Junta Directiva, siendo válidos los acuerdos adoptados en su seno y debiendo dar cuenta de los mismos a la Junta Directiva en la primera reunión que ésta celebre.

Las facultades y atribuciones a la Junta Directiva son (Art.23 Estatutos):

- ▶ Ostentar y ejercitar la representación de la Asociación, dando cumplimiento a las directrices y acuerdos establecidos por la Asamblea General.
- ▶ Controlar los empleados que pueda tener la Asociación o los servicios de entidades profesionales especializadas.
- ▶ Proponer a la Asamblea General la defensa de la modalidad de las cuotas que los miembros de la Asociación deberán satisfacer.
- ▶ Presentar el estado de cuentas de cada uno de los ejercicios a la Asamblea General para que los apruebe, y confeccionar los presupuestos del ejercicio siguiente.
- ▶ Tomar los acuerdos que sean necesarios en relación con la comparecencia ante los organismos públicos y para ejercer todo tipo de acciones legales e interponer los recursos pertinentes.
- ▶ Convocar la Asamblea General y controlar que los acuerdos que se adopten, se cumplan.
- ▶ Elaborar la memoria anual de actividades y actuaciones y someterlas a la aprobación de la Asamblea General.
- ▶ Establecer, en su seno, grupos de trabajo para conseguir, de la manera más eficiente y eficaz, los fines de la Asociación y autorizar las actividades que estas comisiones pretenden.
- ▶ Nombrar, a propuesta de cada grupo, el miembro de la Junta Directiva que se encargará de cada grupo de trabajo.
- ▶ Llevar a cabo las gestiones necesarias ante los organismos públicos, entidades y otras personas, en orden a conseguir subvenciones y otras ayudas.
- ▶ Abrir cuentas corrientes y libretas de ahorro en cualquier establecimiento de crédito de ahorro, y disponer de los fondos que haya en estos depósitos, debiendo figurar, en todos los casos, la firma del Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Asociación.
- ▶ Aprobar los Reglamentos de Régimen Interior.
- ▶ Administrar el patrimonio de la Asociación.
- ▶ Dirigir la realización de estudios y orientar las publicaciones.
- ▶ Mantener las relaciones con los poderes públicos y otras organizaciones.
- ▶ Dirigir los servicios y la gestión presupuestaria.
- ▶ Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto en los presentes Estatutos, dando cuenta inmediata en la primera Asamblea General.
- ▶ Inspeccionar la contabilidad de la Asociación y preocuparse porque los servicios funcionen con normalidad.
- ▶ La instrucción de expedientes sancionadores.

- ▶ Resolver sobre la admisión y exclusión de miembros de la Asociación que no cumplan los Estatutos y disposiciones de la Asociación o desarrollen una actuación perjudicial para el prestigio de la misma, en la forma prevista en los Estatutos.
- ▶ Cualquier otra facultad que no esté atribuida de manera específica a algún órgano de gobierno de la Asociación, o que estos deleguen expresamente en la Junta Directiva.

Funciones del Presidente y Vicepresidentes.

El Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos por la Asamblea de entre sus miembros. El mandato del Presidente y del Vicepresidente/s será por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente.

Las funciones del Presidente son (artículo 27 de los Estatutos):

- ▶ La presidencia y dirección de los debates, tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva.
- ▶ Representar a la Asociación en juicio y fuera de él, ante organismos, instituciones, entidades y personas jurídicas públicas y privadas de todo tipo, así como ante las personas físicas que fuera preciso. Actuará ejerciendo de portavoz en las reuniones con los organismos públicos y ante los medios de comunicación.
- ▶ Visar las actas y certificados confeccionados por el Secretario de la Asociación.
- ▶ Establecer las convocatorias de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- ▶ Emitir voto de calidad decisivo en los casos de empate.
- ▶ Ejecutar o hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea, pudiendo delegar esta función en el Coordinador o Gerente.
- ▶ Ordenar los gastos y autorizar pagos de forma mancomunada con los miembros que en cada momento se establezca.
- ▶ Decidir sobre cuestiones reservadas a la Junta Directiva en caso de extrema urgencia, debiendo ser ratificadas posteriormente por la misma en la siguiente sesión.
- ▶ Las restantes inherentes a su cargo.

Son funciones de los Vicepresidentes sustituir al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden de su nombramiento.

7.2.2. Órganos consultivos.

Funciones del Comité Evaluador de proyectos.

Para la tramitación del Programa LEADER y gestión de expedientes, la Asociación conformará un Comité de Evaluación, cuya composición de detalla en el **apartado 9.9**.

En este Comité estarán representadas entidades representativas con presencia activa en el territorio y cuyos objetivos operativos de funcionamiento coinciden con los de la Estrategia Territorial. El sector privado representará más del 50% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Este Comité Evaluador tendrá como función la baremación de los proyectos presentados, conforme a los criterios establecidos en la EDLP.

7.2.3. Órganos técnicos.

Funciones del Coordinador-Gerente.

El coordinador-gerente tiene encomendado el trabajo de dirección y coordinación del equipo técnico a todos los niveles (contratación, contabilidad, gestión técnica y administrativa, etc.); prepara y asiste a las reuniones del grupo (Asamblea, Junta Directiva y otras); prepara, coordina y/o asiste a las reuniones, talleres y jornadas previstas en el plan de participación; coordina todos los trabajos relacionados con la ejecución del plan de participación y la elaboración y ejecución de la EDLP, así como del resto de programas o actividades que pueda desarrollar la Asociación.

Funciones del equipo técnico.

Las funciones del técnico se recogen en el **apartado 1.3.2** en el que se identifican los medios humanos y una descripción de las tareas y funciones que realizan.

El Equipo Técnico está actualmente constituido por un Gerente-coordinador, una Técnico en Desarrollo Rural y una Técnica – Administrativa. El equipo técnico se encargará de asegurar la correcta ejecución de la estrategia asegurando su gestión y seguimiento desde los puntos de vista: administrativo, financiero, jurídico, técnico y de la comunicación.

7.2.4. Forma de toma de decisiones en la Asociación.

Cada miembro de la Asociación tendrá un voto. Como regla general los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto en aquellos casos en que los Estatutos exijan un quórum especial (Art. 18 de los Estatutos). En todo caso, será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Asociación para la adopción de los acuerdos que se refieren a:

- ▶ Modificación de los Estatutos.
- ▶ Disolución de la Asociación.
- ▶ Acuerdo o ratificación de la expulsión de miembros de la Asociación.
- ▶ Disposición o enajenación de bienes.
- ▶ Remuneración de los miembros del órgano de representación.
- ▶ Acuerdo de federación o unión.
- ▶ Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con la composición indicada en los Estatutos.
- ▶ Elección del Presidente.
- ▶ Determinación del número de Vicepresidentes y elección de los mismos.

Las reuniones de la Asamblea estarán presididas por el Presidente de la Asociación o, en su ausencia, por el Vicepresidente que corresponda según el orden de su nombramiento. El Secretario levantará acta de la sesión en la que se reflejarán los debates, acuerdos y resoluciones adoptados, debiendo ser transmitido un borrador a todos los miembros antes de los veinte días siguientes a su realización. El borrador del acta, una vez aprobado en la siguiente sesión que se celebre, se elevará a acta que será firmada por el Presidente y el Secretario al igual que todas las hojas del libro de actas en el que éstas serán transcritas.

Los miembros de la Junta Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen; no obstante, podrán excusar su asistencia por causas justificadas. La Junta Directiva quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la mitad más uno de sus miembros. Si no pudiera constituirse en primera convocatoria, quedará constituida en segunda convocatoria con los miembros presentes siempre que lo estén el Presidente o Vicepresidente que lo sustituya y el Secretario o Vicesecretario en su caso. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes en la sesión y los empates serán dirimidos con el voto de calidad del Presidente o Vicepresidente que le sustituya.

7.2.5. Responsabilidad del GAL.

El Grupo de Acción Local adoptará todas las medidas e implementará los procesos que se indiquen en la normativa reguladora de la iniciativa FEADER o en el Convenio que, en su caso, se suscriba para su aplicación, para asumir las responsabilidades de todo tipo, que en el ejercicio de su acción pudieran derivarse o reconocerse.

Se prevé la contratación de un seguro de responsabilidad civil, penal y de accidentes que dé cobertura tanto al Grupo en tanto que esté dotado de personalidad jurídica propia, como a los integrantes de los órganos de decisión y a la totalidad del equipo técnico, así como las responsabilidades subsidiarias que pudieran sustanciarse por la acción del Grupo de Acción Local.

7.3. Proceso de gestión. Descripción de los procedimientos en la tramitación de proyectos que asumirá el GAL.

En este apartado se realiza una definición básica de las tareas a asumir por el GAL, en el marco de la gestión Leader, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y del PDR Región de Murcia.

Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayuda con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, el procedimiento a seguir será el que se establece en el presente punto, y en el **punto 9.8** de la presente estrategia, sin perjuicio de las disposiciones que se puedan desarrollar posteriormente por parte de la Autoridad de gestión, puesto que esta debe concretar el proceso definitivo de tramitación de las ayudas.

En cualquier caso, se articularán los mecanismos para que los promotores y potenciales beneficiarios puedan recibir información de los trámites y procedimientos, con especial atención al conocimiento por parte de los mismos de las condiciones de elegibilidad de cada tipo de operación y de los requisitos y obligaciones que se deben cumplir. En concreto:

- ▶ El compromiso de mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de ayuda, al menos, durante cinco años.
- ▶ Mantener el compromiso de creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
- ▶ La obligación de estar al corriente de con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ▶ La obligatoriedad del cumplimiento de la normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica.

- ▶ La obligatoriedad de aportar las licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda no estén disponibles y que sean exigibles por la Administración Central del Estado, Comunidad Autónoma y el municipio, para el tipo de inversión o gasto de que se trate: Licencia de obra, actividad, apertura y cualesquiera otras autorizaciones o inscripciones en registros.
- ▶ La obligatoriedad de presentar tres facturas proformas o presupuestos de diferentes proveedores cuando se superen los límites establecidos legalmente.
- ▶ Ser conocedor de que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de la inversión destinada a la realización del proyecto no será objeto de subvención en inversiones productivas.
- ▶ Ser conocedor de que no podrán ser objeto de subvención las facturas o justificantes de pago con fecha anterior a la realización del Acta de No Inicio.
- ▶ Ser conocedor de que no se admitirán pagos en metálico, por encima de los límites establecidos en el procedimiento.
- ▶ La obligatoriedad de comunicar y solicitar de forma razonada, según el caso, la existencia o cambios en:
 - ▶ La titularidad del beneficiario.
 - ▶ La utilización de otras ayudas o subvenciones públicas.
 - ▶ La subrogación de los derechos derivados de la concesión de la ayuda.
 - ▶ La modificación de alguno de los aspectos técnicos o condiciones iniciales del proyecto aprobado (se incluyen las modificaciones económicas sustanciales).
 - ▶ Cualquier otra documentación que fuese necesaria.

En todas las acciones se cumplirá con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico, y con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).

7.3.1. Recepción de solicitudes.

Las solicitudes para acogerse a estas ayudas se presentarán en la sede del Grupo, siendo registradas en el registro de la Asociación y quedando copia en poder del solicitante.

La documentación a presentar junto con la solicitud será la que establezca la convocatoria, entre la que podrá figurar los siguientes documentos:

1. Identificación legal del solicitante, nombre, apellidos o razón social y del representante en su caso.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y/o del Código de identificación fiscal.
3. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante (estatutos o escritura de constitución y, en su caso, posteriores modificaciones).
4. Memoria descriptiva valorada del Proyecto, que permita analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del mismo, su contribución a los objetivos de la EDLP y el impacto ambiental previsto y en la que además se deberá incluir:
 - ▶ Datos de la empresa o entidad: Actividad, fecha de constitución, objeto y capital social, su composición, nombre de las personas responsables y perfil de los promotores del proyecto.
 - ▶ Descripción detallada y completa de las inversiones o gastos, características, cuantía, etc., especificando si se trata de nueva inversión, ampliación, modernización o traslado.
 - ▶ Descripción de los procesos que implique la actividad para la que se solicita la ayuda, indicando sus aspectos innovadores o transferibles.
 - ▶ Incidencia de las actuaciones en el medio ambiente.
 - ▶ En caso de proyectos productivos que supongan una inversión superior a 60.000 euros, estudio de viabilidad económico-financiera que acredite que el proyecto es viable económicamente. Los estudios de viabilidad económica deberán contemplar, como mínimo:
 - ▶ Previsión de Tesorería del año de la inversión.
 - ▶ Estimación de resultados a tres años.
 - ▶ Previsión de inversión y financiación.
 - ▶ Datos de empleo antes y previstos una vez ejecutada las inversiones.

- Ratios, al objeto de determinar la viabilidad económica y financiera de la operación, siendo condición necesaria y suficiente la viabilidad de la operación: VAN, TIR y Tiempo de Retorno de la Inversión.
5. Acreditación de la titularidad de los bienes inmuebles donde se pretenden ejecutar las inversiones.
 6. Proyecto, Anteproyecto, presupuestos y/o facturas pro-forma de todas las actuaciones a realizar, detalladas por unidades de obra, en la que se especifiquen las características técnicas de las actuaciones. (Si fuera necesario proyecto firmado por el técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional).
 7. Solicitud de licencia de obra y/ o actividad en su caso.
 8. Declaración del cumplimiento de estar al corriente de pago con la Administración Tributaria Estatal, Autonómica y Administración de la Seguridad Social.
 9. Nivel de empleo de la empresa, en expedientes de ampliación, modernización y traslado.
 10. Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y en su caso el importe de la subvención concedida, fecha y condiciones a cumplir.
 11. Compromiso de mantener el destino de la inversión, guardar los justificantes de la operación y ponerlas al servicio del Grupo, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los órganos de Control establecidos, durante 5 años desde la fecha del último abono de la subvención.
 12. Compromiso de aportación de recursos propios.
 13. Documento de inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, o notificación del órgano competente de la exención de dicho procedimiento.
 14. En el caso de iniciativas promovidas por una Entidad Local o Asociación, la solicitud debe estar respaldada por el órgano de decisión competente.
 15. La documentación exigida por el Grupo de Acción Local que permita determinar la capacidad técnica y financiera del solicitante, conforme a lo dispuesto en el **apartado 9.4.5**.
 16. La documentación exigida por el Grupo de Acción Local que permita evaluar los criterios de baremación de los proyectos, conforme a los criterios recogidos en el **apartado 9.11**.

17. Cualquier otra documentación que se establezca en la convocatoria o que, a juicio del Grupo de Acción Local, sea necesaria para la tramitación del expediente.

El solicitante puede desistir de su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine. Dicha solicitud se registrará e incorporará al proceso informático.

7.3.2. Revisión y análisis de la documentación aportada.

El equipo técnico del GAL cumplimentará una lista de comprobación de la documentación aportada. En caso de no presentar alguno de los documentos y justificaciones anteriormente señaladas, la gerencia del Grupo comunicará al peticionario de forma fehaciente, que subsane las deficiencias, señalando cuales son éstas, y otorgándole para ello un plazo de 15 días, e indicándole que, si así no lo hiciera, se tendrá por desasistido su petición, que será archivada sin más trámite.

7.3.3. Visita de inspección previa y Acta de No Inicio.

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda contiene toda la documentación necesaria y se adecua a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretenden acogerse, el Gerente o técnico de la Asociación visitará el lugar de la inversión, de común acuerdo con el promotor, y comprobará “in situ” que la obra o actividad para la que ha sido solicitada la ayuda no ha sido iniciada con anterioridad a la presentación de la solicitud.

El Gerente o técnico levantará el **Acta de no inicio de la inversión** según modelo normalizado, ante la presencia del titular del expediente y en visita realizada al lugar de la futura inversión; dejando constancia del no inicio de las inversiones auxiliares y de la existencia de acopio de materiales, si es el caso, con una clara descripción.

También se dejará constancia detalladamente de las actuaciones que se hayan iniciado. En ese caso, se podrá continuar la tramitación del expediente, valorando esa obra ejecutada, que no sería gasto elegible y descontándola del presupuesto aceptado.

Este documento tiene la consideración de un documento preceptivo y se realizará por duplicado, una para disposición del solicitante y otra que se adjuntará al resto de la documentación del expediente. El acta deberá ser firmada por el beneficiario y por el técnico que hubiera realizado la visita. Se

comunicará al titular del expediente que el levantamiento de esta acta no supone ningún compromiso del GAL ni de la Autoridad de Gestión para la concesión posterior de la ayuda.

No se realizará el acta cuando la actuación sea la realización de un curso, acto u otra inversión inmaterial. En dicho caso, el control de realización de la inversión se realizará en las fechas en que se imparta o desarrolle.

7.3.4. Emisión de Informe técnico-económico.

El equipo técnico, elaborará, bajo la supervisión de la Gerencia, un Informe técnico-económico y financiero del proyecto presentado, según modelo oficial, en el que se acreditará, entre otras cosas, la idoneidad del proyecto para la consecución de los objetivos marcados en la EDLP, el cumplimiento de los requisitos y objetivos establecidos en el Convenio firmado entre el GAL y la Autoridad de Gestión, la viabilidad económica y financiera y la existencia de solvencia económica y empresarial.

7.3.5. Dictamen de elegibilidad.

El equipo técnico elaborará un Dictamen de Elegibilidad en el que se comprobará la elegibilidad del proyecto dentro en base a las condiciones de elegibilidad de las operaciones establecidas en cada una de las medidas definidas en el Plan de acción de la EDLP. La elaboración del Informe de elegibilidad corresponderá al Gerente o técnico en el que delegue del GAL, siendo firmado, en cualquier caso, por el mismo.

El técnico analizará la documentación recogida en el expediente, pudiendo requerir al promotor a aportar información adicional necesaria que permita generar un juicio exacto sobre la elegibilidad del proyecto. El informe se elaborará sobre un modelo estandarizado, cuyo resultado será un pronunciamiento positivo o negativo sobre la elegibilidad del proyecto presentado.

7.3.6. Prebaremación del proyecto.

Para las solicitudes de ayuda que hayan obtenido un Informe técnico-económico y un Dictamen de elegibilidad positivo, el Gerente realizará una prebaremación que se remitirá a la Autoridad de Gestión. Dicha prebaremación atenderá a los criterios de selección establecidos en la EDL.

7.3.7. Informe de subvencionalidad (Autoridad de Gestión).

La Autoridad de Gestión revisará el expediente, emitiendo Informe de subvencionalidad conforme al procedimiento que se establezca y devolviendo el expediente al GAL. El informe versará sobre la adecuación del proyecto al Programa de Desarrollo Rural y el cumplimiento de los controles administrativos.

7.3.8. Baremación de los proyectos por el Comité Evaluador.

El Comité de Evaluación, previo informe de la Gerencia, baremará los proyectos conforme a los criterios establecidos. El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, dentro de un mismo plazo.

El acto de esta baremación figurará en Acta y antes de su elaboración se comprobará por parte del Gerente la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de la ayuda no supera los límites establecidos.

El Comité Evaluador emitirá una propuesta que contendrá tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto, otro de expedientes denegados por otras causas y/o archivados. Esta propuesta será aprobada por la Junta Directiva y será enviada a la Autoridad de Gestión.

7.3.9. Resolución, Propuesta provisional y definitiva, Concesión y notificación al perceptor (Autoridad de Gestión).

La Autoridad de Gestión emitirá la Resolución y Propuesta Provisional, y la notificará al perceptor, conforme al procedimiento que se establezca. Si hay disconformidad con la puntuación y la resolución fuera recurrida por el beneficiario, se comunicará al GAL para que pueda personarse en el trámite de Audiencia.

El trámite de audiencia se resolverá por Resolución de Propuesta Definitiva y Concesión I de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, que será comunicada al GAL para que éste lo notifique a los beneficiarios. En dicha comunicación se deberá hacer constar:

- ▶ El porcentaje de ayuda aprobado con respecto al presupuesto aceptado.
- ▶ El importe máximo de la subvención concedida.

- ▶ Plazo para la aceptación de dichas condiciones mediante la firma de contrato entre las partes, que será de un mes desde la recepción de dicha comunicación.
- ▶ Plazo de ejecución de inversiones, según las características del proyecto de inversión desde la aceptación de dichas condiciones.
- ▶ Indicación de que el cobro de la ayuda está condicionado al cumplimiento de las condiciones particulares del contrato.
- ▶ Otras condiciones específicas que haya podido agregar Junta Directiva y que no sean contrarias a la normativa Comunitaria, Nacional y Autonómica.

En caso de denegación se especificarán los motivos y se informará de las posibilidades de recurso existentes ante la Junta Directiva de Campoder o ante la autoridad de gestión, según proceda.

7.3.10. Formalización de la ayuda con el promotor.

En la formación de la ayuda se especificarán las condiciones generales y particulares de la misma, así como las obligaciones a cumplir por el beneficiario del proyecto. El acuerdo de concesión incluirá, entre otros detalles:

- ▶ El presupuesto de la inversión o gasto.
- ▶ Finalidad para la que se aprueba.
- ▶ Cantidad de ayuda máxima concedida y porcentaje respecto a la inversión o gasto que finalmente se justifique.
- ▶ Plazo para la ejecución de las inversiones y del gasto.
- ▶ Obligatoriedad de mantener la inversión y actividad con la invariabilidad de las condiciones que motivaron la concesión de dicha ayuda durante un plazo de 5 años desde el último cobro de la subvención.
- ▶ Obligatoriedad de presentar todas las licencias necesarias para la ejecución de dichas inversiones antes de la certificación de dicho proyecto.
- ▶ Obligatoriedad de renunciar antes de la justificación final a cualquier otra ayuda que tuviera solicitada y/o concedida el promotor para el mismo proyecto y que fuera incompatible con la aprobada.

En caso de que no se cumpliera alguna de las condiciones exigidas al promotor, tal como la aceptación en plazo de la ayuda otorgada se procederá a la derogación de la ayuda concedida, dando trámite de audiencia al promotor.

En caso de rechazar la ayuda, el beneficiario deberá comunicarlo al GAL, que procederá a disponer de esos fondos financieros al objeto de atender nuevas solicitudes de promotores

7.3.11. Control in situ y control administrativo.

Una vez finalizada la inversión, el beneficiario comunicará su terminación, solicitará el pago de la ayuda y se procederá por parte de la Gerencia o equipo técnico a comprobar "in situ" la realidad de la misma. Se verificará que se cumplen las condiciones para conceder la ayuda, levantando Acta parcial de inversión o Acta de final de inversión según el modelo que se establezca. El GAL comunicará a la Autoridad de Gestión la finalización de los proyectos con el fin de que, en caso de considerarse conveniente, pueda participar en la visita de comprobación de la realización material de las actuaciones previa a la certificación.

Se comprobarán igualmente los justificantes de los gastos e inversiones y acreditación de pagos, así como el resto de documentación exigible, licencias, contratos, certificados de estar al corriente de pagos, etc. En el caso de que estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, lo comunicará al solicitante, dándole un plazo adicional de 15 días para completarla. Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud de pago, se entenderá desistida y será archivada, notificándose al interesado y a Autoridad de Gestión.

7.3.12. Certificación y solicitud de pago.

Una vez realizadas las comprobaciones y preparada toda la documentación pertinente, se verificará para cada expediente:

- ▶ Que existe acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- ▶ Que existe certificado de existencia y compromiso de gasto.
- ▶ Que se han cumplido los requisitos establecidos en el procedimiento de gestión del Grupo y en la normativa de aplicación.
- ▶ Que, en caso de concurrencia de otras ayudas, no son incompatibles, ni rebasan el tope establecido.
- ▶ Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el beneficiario, se corresponden con los establecidos en el contrato y en la normativa de aplicación.

- ▶ Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que los perceptores de la subvención se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- ▶ Que tampoco existen deudas con la Asociación por cuotas, reintegrados o deudas de cualquier otra índole.
- ▶ Que existe certificación del equipo técnico que acredite la ejecución material del proyecto y el importe de la inversión efectuada.
- ▶ Que, en su caso, el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ha finalizado o existe notificación del organismo responsable por la que se exime de dicho procedimiento.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas. La no subsanación de éstas en el plazo establecido en las normas reguladoras comportará la anulación del expediente, circunstancia que se comunicará al interesado.

Una vez verificados los requisitos anteriores se redactará la certificación realizada en impreso normalizado.

7.3.13. Pago de la ayuda (Órgano de pago).

La Autoridad de Gestión, una vez realizados los controles que sean necesarios, remitirá la orden de pago al Organismo Pagador para realizar la transferencia al beneficiario.

7.3.14. Presentación de recursos y reclamaciones.

Se concederá a los interesados el plazo de un mes para que presente las alegaciones que considere oportunas ante la Junta Directiva de la Asociación, quien resolverá en primera instancia en un plazo de tiempo inferior a dos meses, y ofreciendo al interesado la posibilidad de recurso en segunda instancia ante la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, en calidad de Autoridad Regional de Gestión.

7.4. Procedimiento de seguimiento y evaluación. Controles y verificaciones de las ayudas aprobadas.

El Grupo de Acción Local velará por el buen fin de las ayudas concedidas, tanto en su fase de ejecución como tras la certificación y pago de las mismas. El equipo técnico realizará un seguimiento a lo largo de la ejecución de todas las iniciativas.

En el caso de detectarse variaciones o alteraciones del proyecto inicial el promotor tiene la obligación comunicarlo por escrito al Grupo de Acción Local, indicando en qué consisten las modificaciones y las variaciones en cantidades monetarias. Si las modificaciones no son sustanciales ni afectan a la finalidad para la que se concedió la ayuda se resolverán, con respuesta al interesado, por decisión de presidencia. Si por el contrario afectan sustancialmente al proyecto aprobado deberán volver a plantarse ante el GAL, para que las estudie y proponga a la Junta Directiva, conforme al procedimiento establecido de una nueva solicitud.

Tanto el GAL, como los promotores de proyectos, quedarán sujetos a las disposiciones comunitarias de control, y en particular a las establecidas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), al Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y al Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

7.4.1. Control administrativo de las solicitudes de ayuda.

El Grupo establecerá un sistema para efectuar los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda y pago de los expedientes conforme a las normas del artículo 48 del reglamento nº 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Conforme al artículo 48.2 del reglamento (UE) nº 809/2014, el Grupo controlará:

- a) los requisitos para la admisibilidad del beneficiario.
- b) el cumplimiento de los compromisos adquiridos y de otras obligaciones que ha de cumplir la operación para la que se solicita ayuda.

- c) el cumplimiento de los criterios de selección.
- d) la admisibilidad de los costes de la operación.
- e) en el caso de los costes mencionados en el artículo 67, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 1303/2013, con excepción de las contribuciones en especie y la depreciación, una verificación de la moderación de los costes propuestos; los costes se evaluarán mediante un sistema de evaluación adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.
- f) Cualesquiera otros requisitos que se exijan por la normativa europea, estatal y/o autonómica, y por el propio Grupo.

Puesto que, conforme al artículo 60.2 del reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de gestión puede delegar estos controles en el Grupo de Acción Local, el sistema se concretará cuando se establezca qué controles se delegan en el Grupo de Acción Local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

7.4.2. Procedimiento verificación material.

Una vez recibida la comunicación del beneficiario de haber realizado la inversión parcial o total, cumplidos los compromisos y justificados documentalmente, el técnico designado del GAL realizará la visita de control “in situ” y verificará que se cumplen las condiciones para conceder la ayuda, levantando Acta parcial de inversión o Acta de final de inversión según el modelo que se establezca.

Esta verificación asegurará la existencia real del bien objeto de comprobación, así como su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, y las comprobaciones necesarias en función de la inversión o gasto subvencionado.

La verificación se realizará conforme al artículo 48 del reglamento (UE) nº 809/2014. La comprobación incluirá la obligación del beneficiario de publicitar la ayuda según las normas de comunicación de los fondos EIE. En el caso del FEADER se publicitará de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes) y en proyectos financiados por FEDER y FSE, atendiendo a lo que se incluya en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE, cumpliendo la normativa del Reglamento (UE) Nº 821/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) Nº 1303/2013)

En el acta de inversión quedará constancia de la existencia de la publicidad.

7.4.3. Verificación documental: certificaciones.

El GAL verificará la realización de la inversión y gasto, tanto material como documentalmente. La justificación documental se refiere a gastos efectivamente incurridos y que estos deben corresponder a pagos realizados.

Teniendo en cuenta que las ayudas deben referirse a gastos efectivamente incurridos y que éstos deben corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales, la justificación documental de las inversiones o gastos subvencionados habrá de acreditarse mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, junto con los títulos o documentos bancarios o contables que, en su caso, aseguren la efectividad del pago.

Cuando alguna cantidad se haya pagado en metálico, en la contabilidad de la empresa se comprobará que ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y, en todo caso, la factura incluirá la expresión “Recibí en metálico”. En ningún caso se admitirán justificantes de pago en metálico superior a 300 euros, ni sumados varios de ellos hasta 600 euros para un mismo proveedor, ni más de 3.000 euros en el total del expediente.

Será posible la compensación entre partidas presupuestarias, siempre que se cumpla la finalidad u objetivos para los que se concedió la ayuda, si existieran variaciones mínimas en lo referente a la compensación entre conceptos de gastos o inversión del proyecto, si la variación en ninguno de ellos, excede del 10% de la previsión inicial.

El control administrativo será conforme a las normas del artículo 48 del Reglamento nº (UE) 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar a los controles, especialmente conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El sistema se concretará cuando la Autoridad de Gestión establezca qué controles se delegan en el GAL y cómo se orienta la ejecución de dichos controles. El resultado del control administrativo de cada certificación se conservará en el expediente formando parte del mismo.

7.4.4. Procedimiento de verificación a posteriori y de detección de irregularidades.

Conforme al artículo 48.2.b del reglamento (UE) nº 809/2014, se debe controlar el cumplimiento de los compromisos y otras obligaciones que ha de cumplir la operación por la que se solicita ayuda y al resto de normas que pueda afectar

conforme a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El GAL comunicará a la Autoridad de Gestión, todas las irregularidades detectadas en la aplicación de la Estrategia, en el momento en que sean conocidas por el mismo.

En cualquier caso, se establecerán controles periódicos a los proyectos acogidos a ayudas de la EDLP 2014-2020, hasta 5 años después de las últimas certificaciones, para lo cual se seleccionarán en Junta Directiva expedientes hasta cubrir al menos el 10% del gasto público ejecutado, mediante un procedimiento de azar, o dirigido cuando existan ayudas superiores a 60.000 euros.

Las inspecciones o controles se realizarán mediante requerimiento de la documentación necesaria o visita al lugar de la inversión (o sede oficial del beneficiario en caso de actividades que no impliquen inversiones materiales inspeccionables) por un técnico del GAL o entidad externa a la que se encomiende esta función, en las que se comprobarán:

En caso de inversiones materiales:

- ▶ Comprobación física de la inversión: Existencia y grado de conservación en obra civil e instalaciones y comprobación del funcionamiento en caso de maquinaria.
- ▶ Actividad productiva del beneficiario y evolución sufrida después de la inversión.
- ▶ Situación administrativa del beneficiario en cuanto a permisos legales y registros exigibles.
- ▶ Comprobación de no existencia de deudas con la Administración (estar al corriente de pago con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social).
- ▶ Mantenimiento del nivel de empleo, mediante la comprobación de contratos, nóminas, etc.
- ▶ Comprobación general de la finalidad para que se concedió la ayuda.
- ▶ Mantenimiento de la publicidad, mediante la colocación en sitio visible de la placa pertinente.

En caso de actividades que no impliquen inversión material:

- ▶ Existencia y continuidad legal en activo de la entidad o persona beneficiaria.
- ▶ Mantenimiento del nivel de empleo si hubiera tal condición en la concesión de la ayuda.
- ▶ Consulta sobre los efectos producidos e incidencia en los destinatarios, por la actividad subvencionada.
- ▶ Comprobación general de la finalidad para que se concedió la ayuda.
- ▶ Comprobación de no existencia de deudas con la Administración (estar al corriente de pagos con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social).

Se levantará un acta donde consten todos los extremos inspeccionados, con indicación de fecha y lugar, firmada por el técnico responsable y el promotor. Si se detectan irregularidades se le comunicarán al promotor para que proceda a subsanarlas o solicite la modificación de las condiciones.

En caso de discrepancia sobre algún elemento inspeccionado entre el técnico y el beneficiario, así como la negativa de este último a firmar el acta, se le informará en el acto de que tiene derecho a remitir el correspondiente escrito de alegaciones al Presidente de la Asociación en un plazo de 30 días desde la inspección. Dicha acta formará parte de la documentación que obligatoriamente debe constar en el expediente.

Cuando se verifique el incumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en la concesión de la ayuda, falta de justificación, irregularidades intencionadas o exista una renuncia del titular de expediente sin que se haya producido pago de la ayuda, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Cuando en el GAL se compruebe que la actuación no se ha realizado en su totalidad sin conseguir los objetivos por los que se concedió la ayuda, o bien la actuación realizada no coincide con la indicada en la resolución de ayuda sin que exista autorización del Grupo para realizar el cambio, deberá comunicárselo al titular para su defensa. La gerencia presentará a la Junta Directiva un informe con los motivos por los que se desestiman las explicaciones, si es el caso, para que la Junta Directiva decida proponer a la Autoridad de Gestión la anulación del expediente.

En el caso de que se detecten irregularidades en proyectos cuya ayuda ya ha sido pagada se procederá a realizar un procedimiento de reintegro conforme a lo

establecido en el siguiente punto y lo que se determine en el procedimiento establecido por la Autoridad de gestión.

Como quiera que, conforme al artículo 60.2 del reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de gestión puede delegar estos controles en el Grupo de acción local, el sistema definitivo se concretará cuando se establezca qué controles se delegan en el Grupo de Acción Local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

7.4.5. Procedimiento de recuperación de subvenciones.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- ▶ Incumplimiento de la obligación de justificación.
- ▶ Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- ▶ Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- ▶ Incumplimiento de las condiciones impuestas a los perceptores con motivo de la concesión de la subvención.
- ▶ Cualquier vulneración de lo previsto en la normativa autonómica, en el Convenio, o en el procedimiento de gestión del Grupo de Acción Local.

En caso de solicitud de reintegros se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El Presidente de la Asociación, visto el informe del técnico responsable de la inspección, informará en la primera reunión de la Junta Directiva que tenga lugar, sobre el incumplimiento o irregularidad detectada.
2. Se dará traslado al promotor sobre los incumplimientos detectados, otorgándole un plazo de 30 días naturales para que éste efectúe cuantas alegaciones estime oportunas. Se remitirá la información documentada a la Autoridad de gestión. En el caso en que el promotor perceptor de la subvención incumpliera las obligaciones o la finalidad de la subvención mediando dolo o mala fe, se informará a la Autoridad de Gestión sobre la posibilidad de tipificar esta conducta como estafa de subvenciones comunitarias y la necesidad de exigir al promotor el reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora correspondientes, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan emprender.
3. Estudiadas estas alegaciones, la Junta Directiva remitirá la información a la Autoridad de Gestión, que podrá aprobar las medidas oportunas para la recuperación de los importes que correspondan o para la subsanación de las irregularidades, pudiendo delegar en el GAL la realización de las

gestiones o procedimientos que considere, si procede, para gestionar el reintegro de la ayuda recibida.

De todas estas irregularidades detectadas en la aplicación del programa, trámites llevados a cabo y medidas acordadas, el Grupo de Acción Local, remitirá información documentada a la Autoridad de Gestión.

7.5. Mecanismos de control interno.

Tanto el Grupo de Acción Local, como los beneficiarios de las ayudas, están sujetos a las disposiciones comunitarias de control del Reglamento (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

El Grupo será el responsable de la realización de los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda y pago, salvo en los casos en los que él sea el beneficiario, en ese caso el control administrativo lo realizará el organismo competente.

La Autoridad de Gestión podrá, en cualquier momento, proceder a las revisiones y los controles sobre la gestión y la aplicación de estas ayudas, así como a solicitar la información que considere adecuada para la tramitación de estas y para facilitar la información requerida por los órganos de control de las diferentes administraciones.

Igualmente podrá inspeccionar las instalaciones de los proyectos objeto de ayuda con el fin de comprobar que se cumplen el destino de las ayudas, los requisitos y los compromisos establecidos en estas bases reguladoras.

La evaluación de la EDLP y de la aplicación de las ayudas se hará durante la totalidad del periodo de programación, y se hará de acuerdo con el seguimiento de indicadores, con la finalidad de evaluar las realizaciones, el resultado y los impactos de la EDLP gestionada por el Grupo, realizándose de acuerdo con las directivas establecidas por la Comisión Europea.

7.5.1. Registro y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Todas las comunicaciones entre el Grupo de Acción Local y el beneficiario deberán quedar reflejadas en el Registro de la Asociación y sellar la documentación correspondiente con número de entrada o salida y copia para el interesado. Este Registro contendrá la fecha de entrada y salida, un número correlativo con el que se relacionará el contenido del documento y el emisor o receptor del documento.

7.5.2. Registro de quejas, reclamaciones y peticiones.

Las quejas, reclamaciones y peticiones se registrarán tras su presentación, con la fecha de esta última, otorgándoles un número correlativo, se identificará al remitente y se incluirá un extracto del contenido del mismo. Las mismas se trasladarán por la Gerencia a la Junta Directiva para que adopte las decisiones oportunas.

Igualmente, el Grupo de Acción Local aceptará las quejas o requerimientos que pueda plantear la población y tratará de dar respuesta rápida y eficaz a los mismos. El procedimiento será el mismo que se lleva a cabo con los promotores de proyectos.

7.6. Procedimiento ante incidencias.

7.6.1. Solicitud de desistimiento.

Cualquier solicitante de ayuda podrá desistir de su solicitud de ayuda, debiendo manifestarlo de forma expresa mediante la presentación de una solicitud conforme al modelo que se determine.

7.6.2. Solicitud de renuncia.

Cuando el beneficiario pretenda renunciar a la ayuda concedida, deberá manifestarlo de forma expresa con la presentación del modelo que se determine y aportando los documentos justificativos que resulten necesarios. En su caso, deberá reintegrar los importes percibidos hasta ese momento, con los intereses correspondientes.

7.6.3. Solicitud de subrogación.

Cuando por una causa debidamente justificada el titular del expediente no pueda continuar con la inversión o los compromisos y obligaciones exigidas, podrá subrogarse a favor de otro beneficiario que cumpla todos los requisitos y acepte los compromisos adquiridos por el primero. Esta solicitud debe ir firmada por el titular del expediente y el solicitante de la subrogación.

El personal del GAL verificará que el nuevo beneficiario cumpla los requisitos para ser titular del expediente, para ello se aportará y constará en el expediente la documentación necesaria teniendo en cuenta la que hay que adjuntar con la

solicitud de ayuda. La solicitud de subrogación se registrará e incorporará en la aplicación informática.

La subrogación se autorizará por la Junta Directiva del Grupo y se aprobará expresamente por la Autoridad de Gestión.

7.6.4. Solicitud de prórroga.

Cuando un beneficiario no pueda, por diferentes motivos, finalizar las inversiones o cumplir los compromisos, en los plazos determinados en la resolución de ayuda, podrá solicitar una prórroga antes de la finalización del plazo.

En dicha solicitud se debe indicar los meses de prórroga que se solicitan y los motivos por los que se solicita. La solicitud de prórroga debe registrarse e incorporar la información en la aplicación informática, incluyendo la fecha hasta la que se concede si es el caso.

La solicitud de prórroga deberá ser autorizada por la Junta Directiva del Grupo y será comunicada a la Autoridad de Gestión.

7.6.5. Solicitud de modificación de las condiciones.

Podrá modificarse la resolución o solicitud del interesado si no se desvirtúa el procedimiento de concesión ni la finalidad de la ayuda, y siempre que no se dañe a terceros. La solicitud de modificación deberá autorizarse por el GAL y será comunicada a la Autoridad de gestión.

La solicitud indicará las modificaciones respecto a la solicitud inicial y los motivos que la generan. Deberá presentarse en el modelo que se determine.

7.7. Sistema de gestión contable.

El Grupo llevará una contabilidad independiente para sus acciones que se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

El Grupo de Acción Local aplicará los principios y se guiará por las normas recogidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013).

Al efecto de garantizar la correcta aplicación de los presupuestos correspondientes en la EDLP y de facilitar las labores de fiscalización, verificación y control que puedan efectuarse tanto a nivel interno como externo, se contabilizarán de manera independiente todas aquellas operaciones o movimientos derivados de la gestión del Programa Leader 2014-2020.

La Asociación abrirá como titular las cuentas bancarias que estime oportunas para la canalización de sus fondos y gestión de sus programas. En lo que al Programa EDLP 2014-2020 se refiere, se tendrá una única cuenta bancaria de recepción y libramiento de sus fondos, gestionándose de forma única en la medida que la Junta Directiva determine.

La Asociación podrá establecer Convenios con las entidades financieras para el disfrute y aplicación de condiciones más ventajosas para ella y para los promotores, sin que ello signifique la fidelidad permanente ni total para la gestión de otros programas.

La contabilidad de la Asociación será objeto de una auditoría externa anual.

7.8. Acciones de divulgación e información del procedimiento.

El procedimiento de gestión establecido para la tramitación de los proyectos será público y accesible a cualquier persona interesada. Para divulgar el procedimiento, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Grupo, en su página de Internet, y en los tabloneros de anuncios de las Entidades Locales y de las Asociaciones integradas en el Grupo, cuantos documentos, convocatorias, convenios o anuncios garanticen el cumplimiento de este principio.

En particular, se publicará en los dos meses siguientes a la aprobación de la EDLP el procedimiento de gestión y los criterios de selección de proyectos.

Asimismo, se publicarán los proyectos seleccionados, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas con cargo a la EDLP al menos una vez al año en el Diario Oficial de la Región de Murcia, directamente, o a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.

De forma general, para la divulgación del programa se utilizarán los siguientes medios:

- ▶ Página web del GAL. (www.campoder.es).
- ▶ Reuniones informativas con los representantes de las Corporaciones Locales.
- ▶ Reuniones informativas con los distintos agentes que actúan en el territorio.
- ▶ Reuniones informativas dirigidas a la población en general.

- ▶ Reuniones informativas con los distintos sectores.
- ▶ Cartelería y folletos informativos. Publicidad a través de cuñas en radio y entrevistas o programa informativos en radios locales.
- ▶ Información general en distintos medios de comunicación comarcal, local y regional.

Además de este tipo de divulgación, se llevará a cabo un proceso de información continua a través del equipo técnico, de los representantes del Grupo de Acción Local, de las Agencias de Desarrollo Local existentes en el territorio y de los Ayuntamientos.

En todo caso, se aplicará lo dispuesto en el Anexo XII del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes (DOUE 20/12/2013), en lo referente a actividades de información y publicidad.

7.9. Disposiciones sobre cesión de datos.

Todos los datos suministrados al GAL quedarán sometidos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La presentación de la solicitud de subvención implicará la aceptación de la cesión de los datos contenidos en la misma, así como la de los relativos a la subvención que, a efectos de estadística, evaluación y seguimiento, se realice a favor del propio GAL y de la Autoridad de gestión y del resto de las Administraciones Públicas.

Los datos personales aportados por los solicitantes, necesarios para la formalización y gestión de las ayudas LEADER, se incorporarán al fichero de promotores, para su uso interno y para la gestión, tramitación y pago de las ayudas solicitadas, así como para la difusión pública de las ayudas concedidas.

El GAL será responsable del fichero y ejercerá el derecho de acceso y tratamiento de los datos contenidos en el mismo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica citada más arriba. Los beneficiarios de las ayudas autorizarán, en el impreso de solicitud, al GAL y a cualquier órgano de las Administraciones Públicas, a hacer públicas, por cualquier medio, las ayudas recibidas, con identificación de sus características, incluida la identificación del beneficiario. De igual forma, los beneficiarios de las ayudas autorizarán a los organismos de control e inspección a publicitar y procesar los datos relativos a los importes percibidos.

7.10. Modificación de los procedimientos de gestión y seguimiento.

En todo lo no previsto en estos “Procedimientos de gestión y seguimiento” se estará a lo dispuesto por la Autoridad de gestión, en particular, o de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia.

Los procedimientos de gestión se modificarán para adaptarlos a los requisitos que se establezcan desde la Autoridad de gestión, para concretar aspectos que se detecten en la puesta en marcha de la Estrategia. En el caso de que cambien las condiciones en las que se ha elaborado la Estrategia, el Programa de Desarrollo Rural de Murcia, el Programa Operativo FEDER o el Programa Operativo FSE, se podrán modificar para la correcta gestión y aplicación de la misma.

La modificación de los procedimientos de gestión se deberá aprobar por la Junta Directiva, se trasladará a la Asamblea General y se presentará a la Autoridad de Gestión para que con posterioridad a su estudio se autorice o no el cambio solicitado.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

8. Plan de acción.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

8.1. Definición de las líneas de actuación y operaciones subvencionables.

Identificadas y seleccionadas las necesidades en el periodo de participación pública, establecidos los objetivos estratégicos y operativos (apartado 6) de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del territorio Campoder, en este capítulo se definen las herramientas que se van a utilizar para lograr dichos objetivos. Dichos instrumentos se han estructurado en tres tipos, conforme a la tipificación de proyectos establecido en el PDR de la Región de Murcia 2014-2020:

- ▶ **Proyectos no programados:** Proyectos definidos en la estrategia por el objetivo que se persigue, las actividades a realizar, el tipo de promotores o la localización de las inversiones, que pueden ser aprobados por un órgano ejecutivo del Grupo de Acción Local. Son aquellos a realizar por promotores públicos o privados que se seleccionarán conforme a los criterios establecidos y en convocatoria en libre concurrencia, conforme a lo indicado en el **apartado 9**. Los proyectos programados se enmarcan en operaciones subvencionables, que se han agrupado en líneas de actuación o **Medidas (M)**.
- ▶ **Proyectos programados (PPG):** Proyectos que se han definido detalladamente y se van a ejecutar por el propio Grupo de Acción Local para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos establecidos. Dichos proyectos resultarán automáticamente seleccionados con la selección de la EDLP.
- ▶ **Proyectos de cooperación (PCO):** Los proyectos de cooperación van a ser uno de los pilares fundamentales en los que se apoya la EDLP. En concreto se han establecido tres proyectos de cooperación tanto de carácter regional y nacional. Básicamente, a través de estos proyectos se pretende trabajar con otros grupos de acción local y otros actores cualificados para abordar actividades que permitan superar retos comunes y hacer un mejor uso de los recursos existentes. La definición detallada de estos proyectos se realiza en el **apartado 14**.

En la **Tabla 8.1** se recoge un esquema descriptivo de la vinculación entre los objetivos estratégicos, operativos, las medidas, submedidas y proyectos planteados en la EDLP.

Tabla 8.1 Coherencia entre los objetivos, necesidades medidas y proyectos planteados.

Objetivo estratégico	Necesidades que aborda	Objetivos específicos	Medida 1	Medida 2	Medida 3	Medida 4	Medida 5	Medida 6	Proyectos programados			Proyectos de cooperación		
			Apoyos a la formación y la creación de empleo	Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	Apoyos para el fomento del turismo rural	Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales	PPG1	PPG2	PPG3	PC01	PC02	PC03
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio	N1, N2, N3, N8, N11, N12, N20, N28, N35	OE11 Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.							Proyecto RED "Encuentros por el Desarrollo"	Plan de formación para la capacitación de actores del territorio	Red de senderos enlazados	Proyecto ENEAS	Proyecto Compartiendo nuestra tierra	Proyecto Mujer rural
		OE12 Impulsar acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y modernización e innovación en las empresas.												
02. Mejorar la competitividad de las pymes	N2, N4, N7, N9, N17, N19, N20, N28, N26, N34	OE21 Mejora la competitividad de las pymes agroalimentarias												
		OE22 Mejorar la competitividad de las pymes de otros sectores que permiten diversificar el tejido productivo en el ámbito más ruralizado.												
		OE23 Apoyar la creación de empresas en sectores emergentes del territorio.												
03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos	N5, N9, N18, N21, N22, N26, N29, N35, N37	OE31 Impulsar la conservación y protección del territorio.												
		OE32 Promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.												

Objetivo estratégico	Necesidades que aborda	Objetivos específicos	Medida 1	Medida 2	Medida 3	Medida 4	Medida 5	Medida 6	Proyectos programados			Proyectos de cooperación		
			Apoyos a la formación y la creación de empleo	Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	Apoyos para el fomento del turismo rural	Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales	PPG1	PPG2	PPG3	PC01	PC02	PC03
									Proyecto RED "Encuentros por el Desarrollo"	Plan de formación para la capacitación de actores del territorio	Red de senderos enlazados	Proyecto ENEAS	Proyecto Compartiendo nuestra tierra	Proyecto Mujer rural
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico	N10, N21, N22, N33, N34, N36	0E41	Recuperar, proteger y conservar el patrimonio rural.											
		0E42	Impulsar la creación de nuevas infraestructuras turística.											
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	N6, N15, N16, N24, N27, N32	051	Mejorar la infraestructura que garantizan la integración social y el mantenimiento de la población en las pedanías rurales.											
		052	Mejorar infraestructuras básicas que las pedanías más pequeñas.											
		053	Mejorar el acceso, uso y calidad de las TICs en el ámbito rural.											
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	N13, N14, N23, N25, N30, N31	061	Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio											
		062	Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.											

8.2. Proyectos no programados. Medidas y operaciones apoyables.

Las operaciones subvencionables se han agrupado en medidas. Las medidas se pueden asimilar a verdaderos programas operativos cuya ejecución es clave para conseguir los objetivos establecidos y el modelo de desarrollo sostenible que se busca para el territorio. Un modelo de crecimiento basado en el aprovechamiento de los recursos endógenos, que sea capaz de generar riqueza y dinamismo empresarial y social y que permita asentar unas bases firmes de progreso y desarrollo futuro.

La selección de las medidas responde a las recogidas en el Reglamento 1305/2013, en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la comisión de 17 de junio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y a las seleccionadas en el PDR de la Región de Murcia, si bien, no se prevé el desarrollo de actuaciones o apoyar proyectos iguales a los impulsados por la administración regional en el marco del PDR.

A fin de garantizar un escenario de actuación efectivo y razonable, se ha decidido centrarse en un número limitado de medidas que abordan las prioridades básicas, en concreto las seis medidas que a continuación se enumeran:

- ▶ **Medida 1:** Apoyos a la formación, la creación de empleo y la cooperación.
- ▶ **Medida 2:** Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.
- ▶ **Medida 3:** Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.
- ▶ **Medida 4:** Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.
- ▶ **Medida 5:** Apoyos para el fomento del turismo rural.
- ▶ **Medida 6:** Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.

Estas medidas están diseñadas para cubrir tanto los objetivos estratégicos y transversales. Además, se ha buscado la complementariedad y la posibilidad de generar sinergias, tanto con el Programa de Desarrollo Rural como con otras iniciativas y actuaciones más amplias, siempre buscando cubrir aquellas áreas que no tienen cabida en otro tipo de fondos de desarrollo.

Asimismo, se ha buscado la coherencia de las medidas con la situación detectada en el proceso de participación, y ratificada en los datos analizados del territorio, a través de la configuración de las mismas, teniendo diversos criterios en cuenta como el potencial del sector, las demandas del sector, etc. (ver

apartado 4). Estos criterios afectan tanto a la definición de las tipologías, como a la configuración de las asignaciones presupuestarias.

A continuación, se exponen pormenorizadamente medidas, detallando todos los conceptos que las componen, desde la descripción y tipologías de proyectos, a beneficiarios y criterios específicos de selección de los mismos, así como su asignación presupuestaria.

8.2.1. Medida 1: Apoyo a la formación y la creación de empleo.



Descripción y justificación

El capital humano en todos los sentidos, es el principal recurso del territorio y, por tanto, la mejora de la cualificación y de la profesionalización de la misma es un factor clave para el desarrollo rural. Además, contar con un capital humano formado y profesionalizado permite mejorar la competitividad y de innovación en la empresa, aumenta su capacidad generadora de empleo y una mayor adaptación a los cambios en la demanda de los consumidores.

El modelo de desarrollo rural está muy condicionado por el proceso de transformación de su marco socioeconómico, y en reestructuración debido al incremento de conexiones y de la diversificación económica y social. A través de esta medida se pretende impulsar la realización de acciones formativas promovidas por actores públicos o privados que mejoren la empleabilidad en el territorio, especialmente en colectivos más complicados, y en aquella otra, de carácter continua, dirigida a mejorar la capacitación de los pequeños empresarios y sus empleados, pero referida a actividades con capacidad de dinamizar el tejido empresarial.

En este sentido, esta medida se complementa con el Plan de Formación (PPG2), dirigido a la mejora de las capacidades de los agentes públicos y prescriptores del territorio.

Por otra parte, se pretende impulsar la creación de empleo y la mejora de la calidad de la misma a través de proyectos que supongan inversiones de carácter no productivo dirigidos a la puesta en marcha o mejora de servicios y programas para los desempleados, que fomenten o faciliten el emprendimiento, la formación, el impulso de la conciliación entre la vida laboral y familiar y el fomento de la igualdad de género.

Finalmente se pretende solucionar problemas y atender necesidades detectadas en el territorio a través de la cooperación entre agentes del territorio. Para ello se impulsará el asociacionismo, la cooperación y el trabajo en común entre la población y los sectores sociales, económicos e institucionales, implicando a la población activamente en el futuro del territorio .



Submedida 1.1. Apoyo a la realización de acciones formativas.

Existen problemas específicos en distintos sectores económicos del territorio que necesitan acciones concretas de formación que pueden ser impulsadas por los propios actores del mismo. Además, la falta de cualificación afecta no sólo a los desempleados, sino también a los trabajadores que, por lo tanto, necesitan formarse, al igual que las empresas, para poder seguir siendo competitivos.

En concreto, a través de esta medida se pretende impulsar acciones formativas innovadoras que cubran necesidades no abordadas por otros programas, en las que puede existir una demanda de carácter territorial centrada en sectores en auge o con gran potencial para la creación de empresas y empleo. Además, se deberán dirigir a los colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción laboral, como son las mujeres, los jóvenes menores de 30 años y parados de más de 45 años.



Submedida 1.2. Inversiones no productivas para mejorar la empleabilidad en el territorio.

Los proyectos de este tipo de operación subvencionarán inversiones materiales de carácter no productivo que favorezcan la creación de empleo y mejoren las opciones de empleo en el territorio tales como la creación o mejora de servicios de empleo, viveros de empresas, creación de servicios de transmisión de negocios, intercambio de experiencias, el uso de nuevas tecnologías, la elaboración de planes formativos para el empleo, etc., especialmente cuando esto suponga un mejor acceso a estos servicios de la población que reside en zonas en las que existen mayores dificultades de acceso a estos servicios o no existen otros organismos o empresas privadas que puedan ofrecerlos.



Submedida 1.3. Impulso a la cooperación en el territorio.

A través de la cooperación se pueden hacer más visibles los atractivos del territorio, las características que lo diferencian de otros, las ventajas competitivas y las oportunidades existentes, creando sinergias que potencien las acciones individuales entre los actores. Con la cooperación se tratará de aprovechar oportunidades que existen en el territorio, que de forma individual no son afrontadas, y con el trabajo en cooperación se pueden llevar a cabo dándoles además un valor añadido. También impulsar la puesta en valor de recursos que no son utilizados, servicios que no se prestan o elaboración de planes estratégicos territoriales de carácter multisectorial.

Igualmente, con estas operaciones se pretende solucionar problemas comunes que tengan varias empresas o aprovechar oportunidades para mejorar su competitividad. Esto requiere una predisposición, compromiso y un esfuerzo que los múltiples y diversos actores han de estar dispuestos a realizar. Este planteamiento es indispensable para cumplir tanto la letra como el espíritu de la normativa comunitaria y los principios inspiradores de una buena gobernanza.



Contribución a objetivos.

OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Igualdad de oportunidades	Cooperación	



Tipología de proyectos.

Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.



Operaciones apoyables.

Submedida 1.1: Apoyo a la realización de acciones formativas.

- ▶ Acciones formativas ligadas con la gestión del patrimonio rural.
- ▶ Acciones formativas para el sector agroalimentario y transformación de productos agrícolas del territorio.
- ▶ Acciones formativas para oficios relacionados con los recursos turísticos del territorio.
- ▶ Formación para el fomento de la economía social.
- ▶ Formación cualificada para la atención a personas dependientes.
- ▶ Formación para mejorar la cualificación del sector comercial minorista.
- ▶ Formación para mejorar la calidad en el sector turístico.
- ▶ Formación en turismo activo y agroturismo.
- ▶ Formación relacionada con la conservación y protección del medio ambiente, el cambio climático y la eficiencia energética.

- ▶ Formación en el conocimiento, la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales.
- ▶ Otras acciones formativas que tengan con ver con las potencialidades del territorio en el marco del cumplimiento de los objetivos de la EDLP. - Acciones de formación conducentes al fomento de la economía digital y la industria 4.0.
- ▶ Acciones de formación para la extensión y mejora de las explotaciones forestales y de la cubierta vegetal; así como, para la restauración del paisaje.
- ▶ Acciones de formación conducente a un mayor ahorro hídrico.

Submedida 1.2: Inversiones no productivas para mejorar la empleabilidad en el territorio.

- ▶ Mejora e implementación de servicios municipales de empleo y/o para facilitar el emprendimiento en entidades de menos de 3.000 habitantes.
- ▶ Creación, modernización y acondicionamiento de instalaciones públicas donde se puedan implantar emprendedores, tales como viveros de empresas, aceleradoras y espacios de coworking.
- ▶ Puesta en marcha de espacios de trabajo y teletrabajo de uso comunitario.
- ▶ Creación o acondicionamiento de escuelas-taller.
- ▶ Creación, modernización o acondicionamiento de aulas formativas para el empleo.
- ▶ Creación de plataformas on-line para la búsqueda de empleo.

Submedida 1.3: Impulso a la cooperación en el territorio.

- ▶ Acciones conjuntas entre las entidades públicas y privadas más representativas para promocionar los valores positivos y las oportunidades del territorio.
- ▶ Cooperación entre asociaciones para desarrollar acciones conjuntas y compartir recursos.
- ▶ Cooperación entre empresas del mismo sector para realizar acciones de promoción y mejora competitiva.
- ▶ Cooperación entre productores agroalimentarios para mejorar su productividad y la comercialización de sus productos.
- ▶ Cooperación entre las cooperativas agrícolas para mejorar su competitividad y los servicios a sus socios.
- ▶ Cooperación entre las entidades públicas y/o privadas que prestan servicios sociales para ampliar y mejorar sus prestaciones adaptándolas a las necesidades del territorio.
- ▶ Cooperación entre mujeres para mejorar su calidad de vida en el territorio.
- ▶ Proyectos entre entidades educativas del territorio para llevar a cabo planes de mejora educativa en base a parámetros de innovación, ciencia y tecnología, respeto al medio ambiente, etc.
- ▶ Cooperación para desarrollar proyectos tendentes a la conservación del medio ambiente.
- ▶ Cooperación para desarrollar y ejecutar estrategias de desarrollo del sector turístico.
- ▶ Cooperación para el desarrollo económico, social y medio ambiental a través de las nuevas tecnologías.
- ▶ Cooperación para favorecer la instalación de nuevas empresas, generar actividad económica y/o empleo.
- ▶ Cooperación para la utilización y puesta en valor de recursos infrautilizados para que generen desarrollo sostenible.
- ▶ Cooperación para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mujeres y los parados de larga duración.
- ▶ Cooperación para potenciar el reciclaje, la eficiencia energética y las energías renovables.
- ▶ Establecimiento de redes a nivel sectorial y global dentro del territorio para compartir información, mejorar la organización de las actuaciones de las distintas entidades y empresas, promocionar las buenas prácticas y los atractivos del territorio.
- ▶ Cooperación entre extranjeros para mejorar su integración y calidad de vida en el territorio.
- ▶ Cooperación entre jóvenes para mejorar su calidad de vida en el territorio y para facilitar su retorno desde otros países.



Beneficiarios.

Entidades locales.	Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Microempresas



Típos de ayudas.

Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor.



Gastos subvencionables.

Submedida 1.1. Apoyo a la realización de acciones formativas.

Los costes de organización de las actividades y el desarrollo de las mismas, como:

- ▶ Remuneración del profesorado, hasta un máximo de 52 EUR por hora lectiva tanto teórica como práctica.
- ▶ Desplazamientos, alojamiento y manutención del personal docente.
- ▶ Gastos derivados de la utilización de locales y aulas.
- ▶ Alquiler de medios didácticos y para la grabación y difusión on-line de la acción formativa.
- ▶ Gastos de administración, coordinación y gestión, hasta un 20% del gasto elegible y con un máximo de 600 EUR por acción formativa.
- ▶ Material didáctico fungible y no fungible, hasta un máximo de 50 EUR por alumno.
- ▶ Acciones de publicidad y difusión, hasta un máximo de 150 EUR por acción formativa.
- ▶ Gastos del transporte colectivo de los viajes técnicos que realice el grupo de alumnos.
- ▶ Suscripción de pólizas de seguro.

Submedida 1.2. Inversiones no productivas para mejorar la empleabilidad en el territorio.

Las inversiones subvencionables podrán ser de tipo tangible o intangible, y deberán estar referidas a alguno de los siguientes conceptos:

- ▶ Inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala.
- ▶ Adquisición de mobiliario.
- ▶ Adquisición y renovación de equipamiento informático y programas informáticos.
- ▶ Desarrollo de páginas web relacionadas con el proyecto.
- ▶ Gastos generales tales como honorarios de arquitectos e ingenieros, adquisición de patentes y licencias de uso. Estos gastos tendrán el límite del 12% de la inversión.
- ▶ El IVA, excepto cuando sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) n° 1303/2013.

Submedida 1.3: Impulso a la cooperación en el territorio.

- ▶ Redacción y difusión de estudios, planes y estrategias.
- ▶ Gastos derivados de la organización de eventos, jornadas y actos.
- ▶ Inversiones en comunicación, incluso diseño y creación de páginas web.
- ▶ El IVA, excepto cuando sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) n° 1303/2013.



Condiciones específicas.

- ▶ Las condiciones definitivas de las ayudas serán los que se dispongan en la convocatoria de ayudas, aprobadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia. En la misma podrán establecerse, además de las aquí incorporadas, otras actuaciones apoyables que persigan los objetivos de la EDLP.
- ▶ Los promotores deberán cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el apartado 9.4 de la EDLP.
- ▶ Los importes máximos subvencionables para actividades formativas serán los establecidos en el Anexo I de la Orden de 5 de abril de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de acciones relativas a la transferencia de conocimientos e información, mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias, en el sector agrario, alimentario y forestal. El gasto máximo auxiliado será de 15 euros por alumno y hora lectiva.
- ▶ Podrán beneficiarse la medida 1.3 los grupos de cooperación formados por dos o más personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluido el Grupo de Acción Local, siempre que al menos dos de ellas no tengan claras dependencias orgánicas, funcionales o económicas entre sí, y que justifiquen su vinculación con el ámbito del proyecto.
- ▶ Los proyectos deberán responder a una necesidad estructural o territorial.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.

	Presupuesto mínimo de la inversión.
	La inversión mínima será de 1.500 euros.
	Intensidad de la ayuda.
	- Proyectos promovidos por entidades públicas: 100% de los gastos subvencionables. - Proyectos promovidos por fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro: 90% de los gastos subvencionables.
	Importe máximo de la ayuda.
	- Submedida 1.1: El importe máximo de la ayuda será de 3.000 EUR. - Submedidas 1.2 y 1.3: El importe máximo de la ayuda será de 6.000 EUR.
	Criterios específicos de selección.
Criterios específicos Submedida 1.1	
Puntuación máxima 30 puntos	
Acción formativa a colectivos de baja inserción laboral (al menos representativa del 50% de los participantes en la acción formativa): mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas.	10
Impacto de la acción formativa según el número de participantes previsto:	10
- Más de 100 participantes: 10 puntos. - Entre 50 y 100 participantes: 5 puntos. - Menos de 50 participantes: 3 puntos.	
Experiencia demostrable de la entidad organizadora de la acción formativa en los dos últimos años:	5
- Más de 250 alumnos participantes en acciones formativas: 5 puntos. - Entre 101 y 250 alumnos participantes en acciones formativas: 3 puntos. - Entre 51 y 100 alumnos participantes en acciones formativas: 2 puntos. - Menos de 50 alumnos participantes en acciones formativas: 1 punto.	
Incorporación en la acción formativa de contenidos relacionados con la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades (Mínimo 15% del contenido docente / horas lectivas).	5
Criterios específicos Submedida 1.2	
Puntuación máxima 30 puntos	
Destinatarios finales: Colectivos de baja inserción laboral (al menos representativa del 50% de los destinatarios): mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas.	15
El proyecto incorpora equipamiento informático y/o tecnologías para la formación on-line.	15

Criterios específicos Submedida 1.3		Puntuación máxima 30 puntos
Idoneidad de los agentes o actores participantes, en términos de capacidad para afrontar los objetivos planteados a través de la cooperación.		
▶ Agrupaciones de más de 10 socios: 10 puntos. ▶ Agrupaciones de entre 6 y 10 socios: 7 puntos. ▶ Agrupaciones de entre 2 y 5 socios: 5 puntos.		10
Objetivos del proyecto de cooperación.		10
Claridad en la definición del objetivo de la cooperación, en los hitos y resultados esperados, y en los indicadores de actuación, seguimiento y control.		10
Puntuación mínima exigible para seleccionar el proyecto.		
▶ La puntuación mínima exigible a poder optar a la ayuda en la baremación del proyecto, suma de la baremación de criterios generales y específicos, será de 40 puntos.		
Presupuesto asignado.		
Presupuesto asignado		% EDLP
149.531,58 EUR		3,13%

8.2.2. Medida 2: Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.



Descripción y justificación

El proceso participativo ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la competitividad de las empresas rurales y dinamizar el sector agroalimentario en el territorio. Y es que las pequeñas empresas y los autónomos son claves en el territorio, al ser elementos clave del desarrollo económico, medioambiental y social de las pequeñas poblaciones. La estructura productiva de los municipios de Campoder, exceptuando la agricultura, muestra una economía terciarizada, con predominio de empresas del sector comercial (39,8%), así como del resto de servicios (41,2%). Entre ambos grupos de actividad integran el 81% del tejido empresarial del territorio.

El tejido empresarial está muy atomizado al estar conformado por más de un 95% de microempresas que, en gran medida, siguen contando con estructuras productivas, infraestructuras y medios técnicos que los sitúan en desventaja respecto a las empresas que operan en el ámbito urbano o periurbano. Sin embargo, las microempresas en el medio rural pueden tener importantes oportunidades si apuesta por la diversificación, la diferenciación de productos, la innovación y la calidad. Además, estas organizaciones pueden aprovechar los aspectos favorables del medio rural que se pueden convertir en ventajas competitivas, como es la relación o implicación de los valores rurales, basadas en redes interpersonales y una mayor interrelación personal, además del aprovechamiento de los recursos naturales o patrimoniales del territorio.

El territorio Campoder ofrece muchas posibilidades y ventajas para la creación de pequeñas empresas y son una plataforma inmejorable para emprender y crear nuevo empleo. A través de esta medida se pretende impulsar la mejora de la competitividad de las microempresas del territorio. Como objetivos más específicos se persigue el desarrollo de una estructura empresarial más moderna, integral y adecuada, el impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las NTICs, la adaptación de las producciones a las demandas del mercado y el avance hacia la mejora ambiental, especialmente, en lo referente a un consumo más responsable de los recursos hídricos, la eficiencia energética y la producción de energías renovables para el autoconsumo.



Submedida 2.1 Apoyos a microempresas del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas.

Tanto la agricultura como la industria agroalimentaria juegan un papel muy importante en la economía del territorio. A través de las ayudas de anteriores programas LEADER se ha conseguido que muchas pequeñas empresas del sector hayan crecido y mejorado, transformando y comercializando los productos que se producen en el territorio, si bien, se considera que todavía existe un importante margen de mejora en este campo.

Los proyectos incluidos dentro de este tipo de operaciones tratarán de solucionar problemas y necesidades del sector agroalimentario del territorio, ayudando a las microempresas que se dediquen o pretendan dedicarse a la transformación y/o comercialización en la realización de inversiones materiales, que aumenten su competitividad y su eficacia, contribuyan a la creación de nuevas alternativas de empleo y a la diversificación de actividades dentro de la zona de actuación de Campoder.

Específicamente, se pretende apoyar la aportación de valor añadido a los productos procedentes del sector primario de calidad diferenciadas, el desarrollo de canales cortos de comercialización, la adopción de marcas de calidad y la promoción en mercados locales.



Submedida 2.2: Apoyos a microempresas que no son del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad.

A través de esta medida se apoyarán las inversiones en la puesta en marcha de nuevas actividades y la mejora de las microempresas del territorio, que no se incluyen dentro del sector agroindustrial, especialmente si estas empresas desarrollan su actividad en las entidades más pequeñas del territorio. La escasez de población limita la capacidad de desarrollo de las actividades económicas, lo que impide que, por ejemplo, se desarrolle la pequeña industria y que otras actividades relacionadas con los servicios, como el comercio minorista, estén pasando por dificultades.

Con esta actuación se pretende mantener y atraer población al territorio, especialmente a las entidades más pequeñas, aumentando las opciones de empleo y apoyando a las ya existentes, de tal forma que se favorezca el desarrollo y la dinamización económica de estas poblaciones.

Los proyectos a subvencionar se dirigirán, por un lado, a ayudar en las inversiones materiales e inmateriales necesarias para la puesta en marcha de nuevas actividades en microempresas y, por otro lado, a apoyar a las ya existentes en las diferentes inversiones que tengan que realizar para tratar de ser más competitivos. Se incluirán las inversiones para mejorar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las empresas, las de producción de energías renovables para autoconsumo y las de eficiencia energética.



Contribución a objetivos.

OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Igualdad de oportunidades	Cooperación	



Tipología de proyectos.

Proyectos productivos	Proyectos no productivos



Operaciones apoyables.

Submedida 2.1: Apoyos a microempresas del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las microempresas.

- ▶ Modernización, ampliación, traslado y primera instalación de empresas agroalimentarias.
- ▶ Ayuda para la transformación y comercialización de productos agrícolas cuya producción se está extendiendo y necesitan de infraestructuras y equipos para estos procesos.
- ▶ Apoyo a inversiones para la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.
- ▶ Apoyo a la creación y desarrollo de empresas para la elaboración y transformación de productos de calidad.
- ▶ Apoyo a la creación y desarrollo de empresas para la transformación artesanal de productos agrarios.
- ▶ Apoyo a la creación y desarrollo de empresas para la transformación de productos ecológicos.
- ▶ Apoyo a la comercialización directa de los productos de la explotación.
- ▶ Apoyo a inversiones derivadas de la aplicación de mecanismos de mayor trazabilidad y seguridad alimentaria.
- ▶ Ayuda para la transformación y comercialización de productos ganaderos de razas autóctonas.
- ▶ Apoyo para entrar en nuevos canales de promoción y comercialización, a través de canales cortos.
- ▶ Planes para la optimización de procesos productivos.
- ▶ Asesoramiento personalizado para la mejora productiva y diversificación de la producción.
- ▶ Obtención de certificados de calidad y homologaciones.
- ▶ Registro de marcas y patentes.
- ▶ Inversiones para la adquisición de instalaciones y equipos para el aprovechamiento, reciclado y valorización de los recursos contenidos en los residuos.
- ▶ Apoyo a inversiones dirigidas al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales.
- ▶ Apoyo a inversiones para la producción de energías renovables para el autoconsumo.

Submedida 2.2: Apoyos a microempresas que no son del sector agroindustrial para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad.

- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, traslado y modernización de establecimientos que prestan servicios de proximidad a la población.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas industriales.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas sociales para prestar servicios a los mayores, a personas dependientes y a los niños.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas que desarrollen actividades en el ámbito de los servicios a empresas, excepto las financieras e inmobiliarias. También se apoyarán actividades profesionales vinculadas con las nuevas tecnologías.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas que desarrollen actividades en el ámbito medioambiental y las energías renovables.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas que desarrollen actividades relacionadas por la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas que desarrollen actividades de artesanía.
- ▶ Apoyo a las inversiones para la puesta en marcha de primera instalación, ampliación, modernización y traslado de empresas que desarrollen actividades relacionadas el aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos y biomasa.
- ▶ Ayudas para la diversificación de la actividad agraria mediante la transformación y comercialización de subproductos agrarios.
- ▶ Inversiones para diversificar la actividad agrícola en las explotaciones con servicios educativos y sociales.

	Beneficiarios.		
	Entidades locales.	Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Microempresas

Beneficiarios.

Submedida 2.1 Apoyos a microempresas del sector agroindustrial

- ▶ Personas físicas o jurídicas que transformen, comercialicen o desarrollen productos agrícolas contemplados en el anexo I del Tratado.
- ▶ Serán perceptores finales de las ayudas las microempresas, considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2, apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas empresas que ocupen menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros, cuya actividad sea la transformación y/o comercialización de los productos agrarios enumerados en el Anexo I del Tratado (incluyendo tanto la materia prima como el producto final elaborado), excepto los productos de la pesca y los productos forestales.

Submedida 2.2 Apoyos a microempresas no del sector agroindustrial

- ▶ Microempresas del sector comercial minorista, de servicios personales y empresariales, excepto del sector hotelero, hostelero y de la restauración, y del sector industrial, excepto el agroindustrial, considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2, apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas empresas que ocupen menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros.
- ▶ Los sectores apoyables se refieren a la actividad principal de la empresa.

Tipos de ayudas.

- ▶ Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor.

Gastos subvencionables.

Las inversiones subvencionables podrán ser de tipo tangible o intangible, y deberán estar referidas a alguno de los siguientes conceptos:

- ▶ La construcción y adquisición de bienes inmuebles, con la excepción de la adquisición de terrenos.
- ▶ La adquisición de nueva maquinaria y equipos, incluidas las aplicaciones informáticas.
- ▶ Gastos generales tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad y rentabilidad, estudios de mercado, adquisición de patentes y licencias. Estos gastos tendrán el límite del 12% de la inversión.
- ▶ El IVA, cuando no sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Condiciones específicas.

- ▶ Las condiciones definitivas de las ayudas serán los que se dispongan en la convocatoria de ayudas, aprobadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia. En la misma podrán establecerse, además de las aquí incorporadas, otras actuaciones apoyables que persigan los objetivos de la EDLP.
- ▶ Los promotores deberán cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el apartado 9.4 de la EDLP.
- ▶ Cuando las inversiones para la creación de nuevas empresas o instalación de establecimientos superen los 60.000 EUR deberán demostrar su viabilidad económica mediante la aportación de un plan de empresa o estudio de viabilidad.
- ▶ Las inversiones superiores a 60.000 EUR deberán suponer la creación de empleo neto.
- ▶ No se apoyarán inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores por la tecnología utilizada o por su rendimiento.
- ▶ Las inversiones para producción de energía, se destinarán a satisfacer las necesidades energéticas de la empresa o explotación, por lo que la capacidad de producción de energía no debe superar al equivalente del consumo energético medio anual.

- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.

Presupuesto mínimo de la inversión.

- ▶ La inversión mínima será de 3.000 euros.

Intensidad de la ayuda.

- ▶ La intensidad de la ayuda será de un 40% de la inversión subvencionable.

Importe máximo de la ayuda.

- ▶ Submedida 2.1: El importe máximo la ayuda será de 60.000 EUR.
- ▶ Submedida 2.2: El importe máximo de la ayuda será de 30.000 EUR.

Criterios específicos de selección.

Criterios	Puntuación máxima 30 puntos
Empresas inscritas en el registro de operadores de Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y/o Especialidad Tradicional Garantizada	10 
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo (7 puntos) y/o para el ahorro significativo y eficiencia energética (3 puntos).	10 
Proyecto que incorpora la mejora del tratamiento y depuración de aguas residuales y la reutilización y ahorro significativo de agua en los procesos productivos	10 

Puntuación mínima exigible para seleccionar el proyecto.

La puntuación mínima exigible a poder optar a la ayuda en la baremación del proyecto, suma de la baremación de criterios generales y específicos, será de 50 puntos.

Presupuesto asignado.

Presupuesto asignado	% EDLP
954.996,08 EUR	19,98%

8.2.3. Medida 3: Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.



Descripción y justificación

El territorio Campoder se identifica con un paisaje agrario identitario, fundamentalmente árido en el que predominan los secanos y las estepas, terrenos llanos o de suave pendiente, con una vegetación herbácea o matorral y casi con ausencia total de arbolado, o a lo sumo, con pies muy aislados y que nunca llegan a formar masas arbóreas consistentes o representativas. Pero esto no significa que el territorio no cuente con áreas de gran valor ecológico que han de conservarse y mejorarse, así como mejorar el hábitat de sus especies y de los procesos ecológicos que garantizan la conservación de los ecosistemas. En concreto, el territorio Campoder cuenta con seis Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) y 15 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), dos Parques Regionales, así como varios paisajes protegidos, etc.

Lo cierto es que los principales problemas medioambientales que sufre el territorio difícilmente se pueden abordar desde la actividad del GAL y a través de la EDLP. El territorio de Campoder es el que menos precipitaciones recibe de toda la región, ya por sí, unas de las más secas de Europa, lo que ha producido una fuerte sobreexplotación de los recursos hídricos subterráneos. Consecuencia de lo anterior, se ha producido una alta contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por el uso de insumos agrarios y por la inadecuada gestión de los residuos ganaderos (en especial purines), así como la alta subsidencia del terreno, o progresivo hundimiento de una superficie, por extracción de agua desde el subsuelo. Otra gran amenaza la constituyen los plaguicidas y tratamientos químicos agresivos que tienen numerosos efectos adversos en el ecosistema, así como la antropización y pérdida del territorio debido a la expansión de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las urbanizaciones ejercen cada día una mayor presión sobre el medio natural y los espacios protegidos.

Es este también un paisaje en el que existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad, que eleva la figura del agricultor y ganadero como mantenedor del territorio, siendo el abandono de la actividad agraria una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves.

Del proceso de participación, se han identificado como principales necesidades de conservar, mantener y poner en valor los recursos naturales y paisajísticos del territorio, fomentar la creación y uso de energías renovables y mejora de la eficiencia del uso de la energía en la industria y los hogares, mejorar del sistema de reciclaje de residuos y aprovechamiento de subproductos para otros usos (biomasa, compostaje, etc.). También se considera necesario actuar en temas de sensibilización medioambiental en los sectores forestal y agrícola con especial incidencia en los aspectos medioambientales.



Contribución a objetivos.

OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Igualdad de oportunidades	Cooperación	



Tipología de proyectos.

Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.

Operaciones apoyables.

- ▶ Conservación y restauración de hábitats naturales de valor ecológico.
- ▶ Limpieza y eliminación de vertederos y escombreras.
- ▶ Restauración y recuperación de áreas degradadas (extracción de áridos, ramblas, zonas erosionadas, pedrizas, etc.).
- ▶ Restauración y adecuación paisajística, en especial, mediante la reforestación con especies autóctonas.
- ▶ Inversión en la compra de terrenos siempre que esté vinculado a la conservación, protección o recuperación de un espacio de alto valor medioambiental; así como, para el ahorro energético
- ▶ Construcción y mejora de espacios recreativos relacionados con el medio natural: tales como centros de interpretación, puntos de observación de la naturaleza, áreas recreativas y similares.
- ▶ Señalización del patrimonio natural.
- ▶ Inversiones en los espacios públicos conducentes a la mejora medioambiental y al ahorro energético e hídrico.
- ▶ Desarrollo de senderos e itinerarios que permitan el disfrute y la interpretación del patrimonio natural: vías y rutas verdes, equipamiento de rutas de BTT y similares.
- ▶ Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas sostenibles en explotaciones agrarias y ganaderas, particularizados a la situación y tipos de explotaciones del territorio.
- ▶ Realización de estudios vinculados el patrimonio natural del territorio, que aborden cuestiones o enfoques novedosos y de aplicación posterior.
- ▶ Elaboración de planes de protección y gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 y demás zonas de alto valor natural del territorio.
- ▶ Acciones de sensibilización ecológica, especialmente entre las empresas, productores agrarios y ganaderos y en centros escolares.

Beneficiarios.

Entidades locales.

Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Microempresas

Tipos de ayudas.

Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor.

Gastos subvencionables.

Las inversiones subvencionables podrán ser de tipo tangible o intangible, y deberán estar referidas a alguno de los siguientes conceptos:

- ▶ Inversiones de mantenimiento, restauración o equipamiento.
- ▶ Adquisición de terrenos siempre que estén vinculado a la conservación, protección o recuperación de un espacio de alto valor medioambiental.
- ▶ Los gastos derivados de la organización de eventos, jornadas y acciones de sensibilización.
- ▶ Soportes y elementos de señalización.
- ▶ Inversiones en comunicación, incluso diseño y creación de páginas web.
- ▶ Redacción de estudios.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas hasta un 12% de la inversión total.
- ▶ El IVA, cuando no sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

	Condiciones específicas.								
	- Las condiciones definitivas de las ayudas serán los que se dispongan en la convocatoria de ayudas, aprobadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia. En la misma podrán establecerse, además de las aquí incorporadas, otras actuaciones apoyables que persigan los objetivos de la EDLP. - Los promotores deberán cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el apartado 9.4 de la EDLP. - No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.								
	Presupuesto mínimo de la inversión.								
	La inversión mínima será de 3.000 euros.								
	Intensidad de la ayuda.								
	- Proyectos promovidos por entidades públicas: 100% de los gastos subvencionables. - Resto de proyectos: 90% de los gastos subvencionables.								
	Importe máximo de la ayuda.								
	- Proyectos promovidos por entidades locales: 50.000 EUR. - Resto de proyectos: 24.000 EUR. - En función de la evolución del programa a partir de 2018 se podrá incrementar el límite máximo de ayuda para proyectos no productivos públicos hasta 100.000 euros.								
	Criterios específicos de selección.								
	<table> <tr> <th>Criterios</th><th>Puntuación máxima 30 puntos</th></tr> <tr> <td>Actuaciones que afectan a zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000.</td><td>10 </td></tr> <tr> <td>Actuaciones que incorporan un aprovechamiento turístico, educativo, deportivo o social del recurso natural.</td><td>10 </td></tr> <tr> <td>Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas (5 puntos) y/o ayudas para discapacitados sensoriales (5 puntos).</td><td>10 </td></tr> </table>	Criterios	Puntuación máxima 30 puntos	Actuaciones que afectan a zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000.	10 	Actuaciones que incorporan un aprovechamiento turístico, educativo, deportivo o social del recurso natural.	10 	Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas (5 puntos) y/o ayudas para discapacitados sensoriales (5 puntos).	10 
Criterios	Puntuación máxima 30 puntos								
Actuaciones que afectan a zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000.	10 								
Actuaciones que incorporan un aprovechamiento turístico, educativo, deportivo o social del recurso natural.	10 								
Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas (5 puntos) y/o ayudas para discapacitados sensoriales (5 puntos).	10 								
	Puntuación mínima exigible para seleccionar el proyecto.								
	La puntuación mínima exigible a poder optar a la ayuda en la baremación del proyecto, suma de la baremación de criterios generales y específicos, será de 50 puntos.								
	Presupuesto asignado.								
	<table> <tr> <th>Presupuesto asignado</th><th>% EDLP</th></tr> <tr> <td>109.210,53 EUR</td><td>2,29%</td></tr> </table>	Presupuesto asignado	% EDLP	109.210,53 EUR	2,29%				
Presupuesto asignado	% EDLP								
109.210,53 EUR	2,29%								

8.2.4. Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.



Descripción y justificación

Una de las cuestiones que se han planteado en el proceso de participación ha sido la referente a la necesidad de conservar y poner en valor el patrimonio tanto material como inmaterial, siempre buscando el equilibrio entre la conservación, la puesta en valor y su utilización como recurso para el desarrollo rural.

El territorio Campoder cuenta con un diverso y amplio patrimonio arquitectónico, hidráulico, etnológico y sociocultural con gran potencial para ser foco de atracción turística. El, hasta hace pocos años, marcado carácter tradicional del territorio ha permitido que se haya transmitido un importante legado arquitectónico, cuyas construcciones muestran cuales fueron los medios de vida hasta épocas muy recientes, y constituyen un conjunto patrimonial de elevado valor histórico-cultural.

Si bien la arquitectura y la imaginería religiosa o de fortificaciones es un referente obvio, también cabe destacar la gran importancia del patrimonio hidráulico vinculado a los cultivos. Las infraestructuras hidráulicas tradicionales, en las que no sólo los elementos de almacenamiento son importantes sino también la red de distribución de aguas, su red de acequias, son característica de la agricultura tradicional y configuradoras del paisaje. No se puede entender la historia de comarcas sin elementos de tanto valor patrimonial como los molinos de viento o el patrimonio militar y defensivo, etc. Pero, ante la pérdida de funcionalidad de estas edificaciones, muchas han caído en desuso, con el consiguiente deterioro y abandono.

Junto con la necesidad de conservar y rehabilitar, cobra especial la realización de actuaciones de valorización del patrimonio cultural, tanto desde el punto de vista de la gestión, como de promoción y sensibilización, así como acciones concretas para la utilización del patrimonio como recurso turístico.



Contribución a objetivos.

OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
Igualdad de oportunidades	Cooperación	



Tipología de proyectos.

Proyectos productivos.	Proyectos no productivos.



Operaciones apoyables.

- ▶ Proyectos e inversiones conservación, rehabilitación y restauración de elementos culturales, patrimoniales o de valor arqueológico.
- ▶ Inversión en la compra de terrenos siempre que esté vinculado a la protección o recuperación de un bien cultural en riesgo.
- ▶ Valorización del patrimonio rural, como por ejemplo cartelería, señalización, inclusión en páginas web, mapas, etc.
- ▶ Desarrollo de rutas temáticas relacionadas con el patrimonio cultural del territorio.
- ▶ Incorporación de sistemas de soluciones de vigilancia, control tecnológico y monitorización para la protección del patrimonio aislado.

- ▶ Actuaciones que permitan la utilización turística del patrimonio: oficinas de información, servicios básicos, puntos de recepción o información, incorporación de medios didácticos y multimedia, señalización, herramientas de interacción virtual, museización, etc.
- ▶ Actuaciones para la eliminación barreras arquitectónicas e incorporación de ayudas para discapacitados sensoriales.
- ▶ Actuaciones para la instalación de mobiliario en espacios públicos para la mejora de la salud psicofuncional.
- ▶ Apoyo a la organización de las primeras ediciones de eventos, manifestaciones, celebraciones y actos populares que tengan marcado carácter histórico/cultural y sirvan para promocionar el patrimonio rural, especialmente de carácter inmaterial.
- ▶ Acciones de sensibilización sobre los recursos del territorio, especialmente en centros escolares.
- ▶ Realización de acciones de promoción de la artesanía local y organización de eventos de reconocimiento a labores artesanales locales.
- ▶ Actuaciones para la conservación y fomento del folklore y del patrimonio sociocultural inmaterial.
- ▶ Organización de exposiciones itinerantes en las entidades más pequeñas.
- ▶ Realización de estudios relacionados con el patrimonio rural del territorio, que aborden cuestiones o enfoques novedosos que tengan una aplicación posterior.

	Beneficiarios.		
	Entidades locales.	Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Microempresas
	Tipos de ayudas.		

- ▶ Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor.

Gastos subvencionables.

Las inversiones subvencionables podrán ser de tipo tangible o intangible, y deberán estar referidas a alguno de los siguientes conceptos:

- ▶ Inversiones de rehabilitación, mantenimiento y restauración.
- ▶ Adquisición de terrenos siempre que estén vinculados a la protección o recuperación de un bien cultural en riesgo.
- ▶ Adquisición de equipos e instalaciones.
- ▶ Los gastos derivados de la organización de eventos, jornadas y acciones de sensibilización.
- ▶ Soportes y elementos de señalización.
- ▶ Inversiones en comunicación, incluso diseño de páginas web.
- ▶ Redacción de estudios.
- ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas hasta un 12% de la inversión total.
- ▶ Gastos de personal y desplazamientos en actividades relacionadas con la organización de actos, hasta un máximo del 20% del total del gasto elegible.
- ▶ El IVA, cuando no sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) n° 1303/2013.

Condiciones específicas.

- ▶ Las condiciones definitivas de las ayudas serán los que se dispongan en la convocatoria de ayudas, aprobadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia. En la misma podrán establecerse, además de las aquí incorporadas, otras actuaciones apoyables que persigan los objetivos de la EDLP.
- ▶ Los promotores deberán cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el apartado 9.4 de la EDLP.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.

	Presupuesto mínimo de la inversión.								
	La inversión mínima será de 3.000 euros.								
	Intensidad de la ayuda.								
	- Proyectos promovidos por entidades públicas: 100% de los gastos subvencionables. - Resto de proyectos: 90% de los gastos subvencionables.								
	Importe máximo de la ayuda.								
	- Proyectos promovidos por entidades locales: 50.000 EUR. - Resto de proyectos: 24.000 EUR. - En función de la evolución del programa a partir de 2018 se podrá incrementar el límite máximo de ayuda para proyectos no productivos públicos hasta 100.000 euros.								
	Criterios específicos de selección.								
	<table> <tr> <th>Criterios</th><th>Puntuación máxima 30 puntos</th></tr> <tr> <td>Actuaciones sobre Bienes de Interés Cultural (BIC).</td><td>10 </td></tr> <tr> <td>Actuaciones que incorporan uso turístico, educativo, deportivo o social.</td><td>10 </td></tr> <tr> <td>Actuaciones que afectan a bienes que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.</td><td>10 </td></tr> </table>	Criterios	Puntuación máxima 30 puntos	Actuaciones sobre Bienes de Interés Cultural (BIC).	10 	Actuaciones que incorporan uso turístico, educativo, deportivo o social.	10 	Actuaciones que afectan a bienes que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.	10 
Criterios	Puntuación máxima 30 puntos								
Actuaciones sobre Bienes de Interés Cultural (BIC).	10 								
Actuaciones que incorporan uso turístico, educativo, deportivo o social.	10 								
Actuaciones que afectan a bienes que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.	10 								
	Puntuación mínima exigible para seleccionar el proyecto.								
	La puntuación mínima exigible a poder optar a la ayuda en la baremación del proyecto, suma de la baremación de criterios generales y específicos, será de 50 puntos.								
	Presupuesto asignado.								
	<table> <tr> <th>Presupuesto asignado</th><th>% EDLP</th></tr> <tr> <td>328.519,47 EUR</td><td>6,87%</td></tr> </table>	Presupuesto asignado	% EDLP	328.519,47 EUR	6,87%				
Presupuesto asignado	% EDLP								
328.519,47 EUR	6,87%								

8.2.5. Medida 5: Apoyos para el fomento del turismo rural.

	Descripción y justificación
	El territorio Campoder presenta un buen potencial para el desarrollo del sector turístico, dada la calidad y cantidad del patrimonio con el que cuenta, su proximidad a destinos de sol y playa que reciben a miles de visitantes y a la buena red de comunicaciones existentes. Las principales necesidades identificadas tienen que ver con el fomento de nuevas fórmulas de turismo, la mejora de las condiciones para el emprendimiento y el autoempleo en el sector turístico y la diversificación de la oferta de los paquetes turísticos del litoral con alternativas de interior vinculadas a lo rural. El principal reto es la definición de una estrategia global para un territorio tan amplio y heterogéneo. En cualquier caso, desde la EDLP se apuesta por una renovación de los destinos locales a través de la valorización del patrimonio natural y cultural (Medidas 3 y 4). El territorio debe apostar, frente al modelo del litoral, por un turismo que se desarrolle de forma compatible con el medio ambiente y la sociedad local, en el que se combinen las experiencias auténticas de carácter cultural y experiencias agroturísticas, alojamientos rurales singulares de alta calidad y una buena gastronomía basada en el uso de productos locales de calidad.

	Contribución a objetivos.													
	OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
	OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62
	Tipología de proyectos.													
	Creación de empleo					Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio				Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida				
	Contribución a objetivos transversales.													
	Innovación					Medio ambiente				Cambio climático				
	Igualdad de oportunidades								Cooperación					
	Tipología de proyectos.													
	Proyectos productivos.								Proyectos no productivos.					
	Operaciones apoyables.													
	▶ Adaptación, rehabilitación, modernización o ampliación de inmuebles para alojamientos turísticos. ▶ Desarrollo de actividades de agroturismo vinculadas a explotaciones agrícolas o ganaderas del territorio. ▶ Actuaciones para el desarrollo de productos turísticos específicos relacionados con el patrimonio natural y cultural. ▶ Creación de rutas turísticas temáticas. ▶ Organización de las primeras ediciones de jornadas gastronómicas con vocación turística. ▶ Apoyo a la implantación de normas de calidad y de auditoria para la obtención de certificaciones y marcas de calidad en establecimientos rurales y en destinos (ISO9000, Sistema Integral de Calidad Turística y Normas Q de calidad). ▶ Creación de redes territoriales de servicios turísticos. ▶ Creación de puntos de información turística. ▶ Actuaciones de mejora de los accesos a lugares de interés turístico poco accesibles. ▶ Actividades de promoción turística. ▶ Actuaciones conducentes al fomento del cicloturismo. ▶ Actuaciones relativas a promover la interconexión y la movilidad entre los espacios públicos y los recursos turísticos-culturales.													
	Beneficiarios.													
	Entidades locales.					Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.				Microempresas				
	Beneficiarios.													
	▶ Entidades públicas. ▶ Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. ▶ Microempresas de turismo rural, alojamientos turísticos, sector hotelero, hostelero y de la restauración, considerándose como tales, según la definición recogida en el artículo 2, apartado 3 del Anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, aquellas empresas que ocupen menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supere los 2 millones de euros. ▶ Empresas agrícolas, ganaderas o miembros su unidad familiar que pretenden desarrollar actividades turísticas complementarias. ▶ Los sectores apoyables se refieren a la actividad principal de la empresa.													
	Tipos de ayudas.													
	▶ Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor.													



Gastos subvencionables.

Las inversiones subvencionables podrán ser de tipo tangible o intangible, y deberán estar referidas a alguno de los siguientes conceptos:

- ▶ Reforma, rehabilitación, adaptación o ampliación de bienes inmuebles.
- ▶ La adquisición de nueva maquinaria y equipos, incluidas las aplicaciones informáticas.
- ▶ Mobiliario, electrodomésticos, ajuar y otros elementos necesarios para equipar los alojamientos turísticos.
- ▶ Organización de actos y eventos promocionales.
- ▶ Edición y difusión de materiales promocionales.
- ▶ Gastos generales tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad y rentabilidad, estudios de mercado, adquisición de patentes y licencias. Estos gastos tendrán el límite del 12% de la inversión.
- ▶ Gastos de personal y desplazamientos en actividades relacionadas con la organización de actividades promocionales, hasta un máximo del 20% del total del gasto elegible.
- ▶ El IVA, cuando no sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.



Condiciones específicas.

- ▶ Las condiciones definitivas de las ayudas serán los que se dispongan en la convocatoria de ayudas, aprobadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia. En la misma podrán establecerse, además de las aquí incorporadas, otras actuaciones apoyables que persigan los objetivos de la EDLP.
- ▶ Los promotores deberán cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el apartado 9.4 de la EDLP.
- ▶ Cuando las inversiones para la creación de nuevas empresas o instalación de establecimientos superen los 60.000 EUR deberán demostrar su viabilidad económica mediante la aportación de un plan de empresa o estudio de viabilidad.
- ▶ Las inversiones superiores a 60.000 EUR deberán suponer la creación de empleo neto.
- ▶ No se apoyarán inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores por la tecnología utilizada o por su rendimiento.
- ▶ Las inversiones para producción de energía, se destinarán a satisfacer las necesidades energéticas de la empresa o explotación, por lo que la capacidad de producción de energía no debe superar al equivalente del consumo energético medio anual.
- ▶ No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.



Presupuesto mínimo de la inversión.

- ▶ La inversión mínima será de 3.000 euros.



Intensidad de la ayuda.

- ▶ Proyectos productivos: 40% del gasto subvencionable.
- ▶ Proyectos no productivos: 100% del gasto subvencionable en proyectos promovidos por entidades locales. 90% del gasto subvencionable en el resto de proyectos.



Importe máximo de la ayuda.

- ▶ Proyectos productivos: Con carácter general, el importe máximo de la ayuda será de 40.000 EUR.
- ▶ Proyectos productivos que supongan la creación de nuevas plazas de alojamiento rural: el importe máximo de la ayuda será de 150.000 EUR.
- ▶ Proyectos no productivos: El importe máximo de la ayuda será de 24.000 EUR.
- ▶ En función de la evolución del programa a partir de 2018 se podrá incrementar el límite máximo de ayuda para proyectos no productivos públicos hasta 100.000 euros.

	Criterios específicos de selección.
Proyectos productivos	
Criterios	Puntuación máxima 30 puntos
Actuaciones singulares que supongan la creación de ofertas turísticas innovadoras en el contexto local, la incorporación de servicios novedosos o una mejora notable de la calidad respecto a la oferta cercana preexistente.	10
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo (7 puntos) y/o para el ahorro significativo y eficiencia energética (3 puntos).	10
Proyecto que incorpora la mejora del tratamiento y depuración de aguas residuales y la reutilización y ahorro significativo de agua en los procesos productivo.	10
Proyectos no productivos	
Criterios	Puntuación máxima 30 puntos
Iniciativas o proyectos que supongan el desarrollo de productos turísticos que afectan a más de un municipio del territorio.	10
Acciones promocionales vinculadas a mercados, destinos o productos turísticos emergentes	10
Integración del sector agroalimentario y/o gastronómico en el proyecto.	10
	Puntuación mínima exigible para seleccionar el proyecto.
► La puntuación mínima exigible a poder optar a la ayuda en la baremación del proyecto, suma de la baremación de criterios generales y específicos, será de 50 puntos.	
	Presupuesto asignado.
Presupuesto asignado	% EDLP
1.021.814,69 EUR	21,38%

8.2.6. Medida 6: Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales.



Descripción y justificación.

Las necesidades que se pretenden atender a través de la EDLP hacen referencia a la atención a la población más dependiente, con un especial atención a las personas de más edad, que en las entidades más pequeñas representa casi el 25% de la población, y a los niños. Para atender las necesidades de estos colectivos se actuará mejorando las infraestructuras y equipamientos sociales y educativos.

En el ámbito de las infraestructuras, se apoyarán pequeñas inversiones locales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y ayuden a reducir la brecha digital, impulsando la creación de pequeñas infraestructuras en instalaciones públicas y sedes asociativas que permitan el acceso a internet en los núcleos más aislados.



Submedida 6.1: Infraestructura social.

A través de esta submedida se apoyará la creación o mejora de infraestructuras en las que se presten servicios sociales dirigidos a la población rural, tales como residencias, centros de día, hogares de jubilado, escuelas infantiles y guarderías. Se tratará siempre que sea posible utilizar infraestructuras ya existentes para prestar estos servicios. Las inversiones deberán ir acompañadas de un plan que incluya el uso que se hará de las instalaciones y equipamientos junto con las actuaciones complementarias que se desarrollarán.

Los proyectos estarán promovidos principalmente por las entidades locales, aunque también se subvencionarán iniciativas de entidades sin ánimo de lucro, principalmente de las del tercer sector de acción social. En este caso, se subvencionarán siempre que creen empleo en el territorio y ofrezcan sus servicios a la población local.



Submedida 6.2: Infraestructuras de pequeña escala en pedanías.

Se apoyará la realización de pequeñas infraestructuras públicas en las entidades más pequeñas que las doten de nuevas dotaciones o equipamientos o ayuden a la renovación urbana.

Se priorizarán los proyectos que contemplen la creación, mejora ó ampliación de instalaciones de energías renovables en edificios e infraestructuras públicas, para contribuir al ahorro energético y por lo tanto al mantenimiento de los servicios públicos. Se pretende que estas actuaciones promovidas desde lo público tendrán un efecto demostrativo sobre la población local.



Submedida 6.3: Reducción de la brecha digital.

Finalmente se pretende impulsar la digitalización en el ámbito rural. Las poblaciones de muchas pequeñas pedanías tienen dificultades para acceder a redes de telefonía móvil, acceso a internet o este es de baja calidad. La mejora en el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación y, en general, la mejora de la conectividad en el ámbito rural más disperso y aislado no sólo favorece a las familias y a la mejora de sus condiciones de vida, sino también favorece a las microempresas locales y al turismo rural.

Por ese motivo se pretende apoyar la implantación en las pedanías más aisladas de accesos a internet en espacios o instalaciones públicas, Wi-Fi públicos y gratuitos, así como apoyar la realización de acciones de información y formación sobre aspectos concretos del uso de las nuevas tecnologías de información dirigidas población rural.



Contribución a objetivos.

OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida

	Contribución a objetivos transversales.		
	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático
	Igualdad de oportunidades		Cooperación
	Tipología de proyectos.		
	Proyectos productivos.		Proyectos no productivos.
	Operaciones apoyables.		

Submedida 6.1: Infraestructura social.

- ▶ Creación de infraestructuras y mejora de equipamientos e instalaciones destinados a la prestación de servicios sociales y uso social.
- ▶ Creación de infraestructuras y mejora de equipamientos e instalaciones para favorecer la conciliación de la vida laboral.
- ▶ Acondicionamiento de viviendas municipales para uso social.
- ▶ Acondicionamiento de recursos infrautilizados para uso social.
- ▶ Proyectos para ofrecer servicios a la población dependiente utilizando las nuevas tecnologías.

Submedida 6.2: Infraestructuras en pedanías rurales.

- ▶ Ayudas para la mejora de pequeñas infraestructuras básicas municipales en zonas con baja densidad de población: ciclo integral del agua (abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización), gestión de residuos, alumbrado público, etc.
- ▶ Mejoras en información y señalización.
- ▶ Creación, mejoras y equipamiento en instalaciones deportivas y de ocio.
- ▶ Parques infantiles y jardines.
- ▶ Creación, mejoras y equipamiento de casas de cultura y centros de reunión juvenil.
- ▶ Pequeñas obras que mejoren el entorno y la accesibilidad a edificios públicos.
- ▶ Otras instalaciones y servicios municipales
- ▶ Creación de huertos sociales, huertos escolares o huertos de ocio especialmente dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.
- ▶ Infraestructuras para la comercialización en el sector agrícola, tales como mercados ganaderos o agrícolas.
- ▶ Inversiones en la construcción, mejora, ampliación o adecuación de todo tipo de pequeñas infraestructuras auxiliares, tales como puentes, miradores, fuentes, lavaderos, aljibes tradicionales, refugios, accesos, etc.

Submedida 6.3: Reducción de la brecha digital.

- ▶ Creación de zonas wifi de acceso público.
- ▶ Mejora de las infraestructuras de comunicaciones en edificios públicos y sedes de asociaciones sin ánimo de lucro.

	Beneficiarios.		
	Entidades locales.	Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Microempresas
	Tipos de ayudas.		
	Subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada por el promotor.		

	Gastos subvencionables.		
	▶ Inversiones de construcción, rehabilitación y mantenimiento. ▶ Adquisición de equipos e instalaciones. ▶ Soportes y elementos de señalización. ▶ Costes generales, como remuneración por la redacción y ejecución de proyectos, planes, estudios de viabilidad, diseño gráfico, asistencias técnicas hasta un 12% de la inversión total. ▶ El IVA, excepto cuando sea recuperable según las condiciones establecidas en el art. 69 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.		

	Condiciones específicas.
	- Las condiciones definitivas de las ayudas serán los que se dispongan en la convocatoria de ayudas, aprobadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia. En la misma podrán establecerse, además de las aquí incorporadas, otras actuaciones apoyables que persigan los objetivos de la EDLP. - Los promotores deberán cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el apartado 9.4 de la EDLP. - No se apoyarán proyectos o actividades que tengan impactos negativos sobre el entorno natural y el paisaje.
	Presupuesto mínimo de la inversión.
	La inversión mínima será de 3.000 euros.
	Intensidad de la ayuda.
	- Proyectos promovidos por entidades públicas: 100% de los gastos subvencionables. - Proyectos promovidos por fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro: 90% de los gastos subvencionables.
	Importe máximo de la ayuda.
	- Proyectos promovidos por entidades locales: 60.000 EUR. - Proyectos promovidos por entidades locales que afecten a infraestructuras para la comercialización de productos agrícolas o ganaderos: 100.000 EUR. - Resto de proyectos: 24.000 EUR. - En función de la evolución del programa a partir de 2018 se podrá incrementar el límite máximo de ayuda para proyectos no productivos públicos hasta 100.000 euros.
	Criterios específicos de selección.
Submedida 6.1: Infraestructura social.	
Puntuación máxima 30 puntos	
Actuaciones que se desarrollan en pedanías en las que el porcentaje de población mayor de 65 años es igual o superior al 30% del total, según las últimas cifras de población oficiales disponibles.	10
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo (7 puntos) y/o para el ahorro y eficiencia energética (3 puntos).	10
Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas (5 puntos) y/o ayudas para discapacitados sensoriales (5 puntos).	10
Submedida 6.2: Infraestructuras de pequeña escala en pedanías	
Puntuación máxima 30 puntos	
La actuación mejora dotaciones, equipamientos o servicios dirigidos a la población menor de 25 y/o mayor de 65 años.	10
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo (7 puntos) y/o para el ahorro y eficiencia energética (3 puntos).	10
Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas (5 puntos) y/o ayudas para discapacitados sensoriales (5 puntos).	10

Submedida 6.3: Reducción de la brecha digital	Puntuación máxima 30 puntos
La actuación va acompañada de acciones de información y formación sobre el uso de las nuevas tecnologías.	15
Creación de puntos wifi en espacios públicos de acceso libre.	15

	Puntuación mínima exigible para seleccionar el proyecto.
► La puntuación mínima exigible a poder optar a la ayuda en la baremación del proyecto, suma de la baremación de criterios generales y específicos, será de 50 puntos.	

	Presupuesto asignado.
Presupuesto asignado	% EDLP
654.386,05 EUR	13,69%

8.3. Proyectos programados.

Se han definido un total de tres proyectos programados que el Grupo de Acción Local pretende impulsar en los próximos años:

- **PPG1. Proyecto “RED Rural. Encuentros para el desarrollo”.** Proyecto que tiene como objetivo impulsar la participación y el intercambio de experiencias y el efecto demostrativo para fomentar la puesta en marcha de nuevas iniciativas, primando su carácter innovador.
- **PPG2. Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares.** Conjunto de acciones de formación a desarrollar por el GAL que tienen como objetivo generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, así como fomentar sus capacidades de gestión de las mismas.
- **PPG3. Red de Senderos Enlazados.** Proyecto que tiene como objetivo la creación de una red de senderos entrelazados que conecte los ocho municipios que integran el ámbito territorial de Campoder, sirviendo de elemento vertebrador del mismo.

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de estos proyectos:

8.3.1. Proyecto Red Rural. Encuentros por el Desarrollo.

	Proyecto.
PPG1	Proyecto RED Rural. Encuentros por el Desarrollo.
	Justificación.

La Asociación para el Desarrollo Rural Campoder ha sido seleccionada como Grupo de Acción Local para gestionar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el período de programación 2014-2020, bajo la metodología Leader.

Entre las características que definen a Leader y, por tanto, definen la actividad de un Grupo de Acción Local, está la del trabajo en red, partiendo de la base de que un grupo de acción local es una red en sí mismo. Y este es el aspecto que queremos resaltar en este proyecto con el fin de organizar una serie de encuentros entre los distintos agentes que operan en el territorio de Campoder para propiciar ese trabajo en red, la transferencia de experiencias, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de sinergias, al tiempo que se promociona la actividad del Grupo y de los proyectos que éste respalda.

Por otra parte, la Unión Europea ha establecido una serie de retos prioritarios a los que es necesario prestar mucha atención. De modo que en cada uno de estos encuentros del proyecto RED se hará especial incapié en uno de ellos.

	Objetivos.

El objetivo del proyecto es hacer de Campoder, como GAL gestor de la metodología Leader en su ámbito de actuación, un referente en el fomento del desarrollo rural integral, armónico, endógeno y sostenible de sus territorios.

Objetivos Específicos:

- ▶ Profundizar en el conocimiento de aquéllos aspectos del territorio relacionados con las distintas líneas de actuación fijadas en la EDLP y los retos prioritarios establecidos por la UE para la programación 2014-2020.
- ▶ Apoyar la promoción de los proyectos de terceros beneficiarios financiados con Leader en el territorio Campoder.
- ▶ Impulsar el intercambio de experiencias y el efecto demostrativo para fomentar la puesta en marcha de nuevas iniciativas, primando su carácter innovador.
- ▶ Favorecer el establecimiento de sinergias entre los distintos proyectos y, por ende, entre los distintos sectores de actividad y de población existentes en nuestros territorios.
- ▶ Fortalecer y consolidar el sentimiento de pertenencia al medio rural y a Campoder como actor principal de ese medio e impulsor de la metodología Leader en el mismo.
- ▶ Impulsar el emprendedurismo y la creación de empleo, así como el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos naturales y patrimoniales de nuestro territorio, procurando el máximo cuidado al medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

	Acciones contempladas.

El proyecto consiste en la realización de 3-4 encuentros a lo largo de la programación 2014-2020, a razón de uno por año, entre los años 2017 y 2020, ambos inclusive. Cada año el encuentro se celebrará en un municipio distinto integrado en Campoder y con una temática diferente pero siempre relacionada con las líneas de actuación de la EDLP, los actores del territorio y los retos prioritarios de esta programación. A título de ejemplo se enumeran los siguientes:

- ▶ I RED (Rural, Encuentros por el Desarrollo): mujeres e igualdad de oportunidades.
- ▶ II RED (Rural, Encuentros por el Desarrollo): jóvenes y empleo.
- ▶ III RED: empresa, emprendedores, innovación y tecnología.
- ▶ IV RED: medio ambiente y cambio climático, aprovechamiento y uso eficiente de nuestros recursos naturales.

El RED consistiría en las siguientes acciones:

- Organización de una jornada en torno a la temática que corresponda cada anualidad.
- Montaje de una zona expositiva, en torno a la jornada programada, en la que podrán instalarse proyectos concretos subvencionados con Leader en la zona de actuación de Campoder. Tendrían cabida aquí expositores para proyectos no Leader que tengan relación con la temática tratada y sean de especial interés en la zona. Además se invitaría a participar a proyectos de otros GAL que puedan aportar elementos novedosos y transferibles a nuestro territorio.
- Coordinación de la jornada, que sería llevada a cabo por personal de Campoder.
- Publicidad y promoción de la jornada.

Al realizarse cada RED en un municipio distinto cada año, se escogería una fecha apropiada para hacerlo coincidir con otros eventos de especial interés o relevancia en dicho municipio con los que se complementaría, de modo que se produzca un efecto multiplicador en la participación y repercusión mediática del RED, así como de los demás eventos.

Además, el proyecto se concibe con vocación de continuidad. De modo que si resulta con éxito se pretende buscar la financiación necesaria para continuar organizando encuentros más allá de 2020.



Ámbito de actuación.

- Los RED están orientados a todo el ámbito de actuación de Campoder en la programación 2014-2020, sin perjuicio de que el evento se desarrolle cada año en un municipio distinto.
- Además, el éxito de esta iniciativa, de confirmarse, puede contribuir a que sea transferida a otros territorios o GAL.



Contribución a objetivos.

OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	► Enfoque innovador para fomentar la innovación en el territorio.
Medio ambiente	► En los actos programados se abordará la problemática medio ambiental del territorio.
Cambio climático	► En los actos programados se abordará como adaptar y mitigar el territorio al cambio climático.
Igualdad de oportunidades	► Se propiciará una participación inclusiva, con especial atención a determinados colectivos sensibles, como mujeres y jóvenes.
Cooperación	► A través del proyecto se pretende impulsar una mayor cooperación entre los agentes y una mejor comprensión de los problemas compartidos.



Gastos subvencionables.

- Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.



Intensidad de la ayuda.

- 100% de los gastos subvencionables.

Presupuesto asignado.		
	Presupuesto asignado	% EDLP
	120.000,00 EUR	2,51%
Indicadores de realización.		
Código	Indicador	Meta
PPG1.1	Nº de encuentros y exposiciones organizados	3
PPG1.2	Nº de participantes	1.250

8.3.2. Proyecto “Plan de formación para la capacitación de actores del territorio”.

Proyecto.	
PPG2	Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares
Justificación.	

Cada vez está más asumido que el desarrollo de capacidades es el motor del desarrollo humano. Ante los diversos retos a los que se enfrenta el mundo rural, el desarrollo de capacidades de los actores y agentes del territorio para el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas es un elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de mejora social, económica y medioambiental.

A través de la EDLP se trata de satisfacer un gran número de necesidades, desde un enfoque flexible y sensible a las particularidades de los distintos actores e intereses, pero también desde una visión integradora y cohesionadora del territorio. Muchas de las soluciones a estas necesidades deben partir de los mismos actores del territorio, siendo el GAL un instrumento o catalizador para estimular iniciativas y proyectos.

De anteriores experiencias LEADER, se ha llegado a la conclusión de que muchos agentes conciben a los GAL como una “ventanilla única” al que acudir al final del proceso y con la única misión de obtener financiación. Sin embargo, el valor real de la asociación se debe a su función para estimular ideas y proyectos, y ayudar a co-producir junto con los actores. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con las capacidades, experiencia, nivel de organización, capital humano o apoyo de otras entidades para poder plantear proyectos realmente valiosos para el territorio.

Una de las funciones de los GAL es la de fortalecer la capacidad de los actores locales para desarrollar e implementar las operaciones, incluso el fomento de sus capacidades de gestión de proyectos. A través de este proyecto se pretende definir un conjunto de acciones dirigidas a la capacitación de los agentes para que sean capaces de generar o ayudar a generar proyectos y llevarlos a cabo de una forma más eficaz.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se diferencian de otras acciones formativas que pueden promover los actores otros actores públicos o privados dentro del conjunto de medidas contempladas en la EDLP en dos aspectos (Medida 1). En primer lugar, en su enfoque territorial, ya que se pretende centrar las acciones en las necesidades del territorio, frente a las necesidades locales que suelen abordarse a través de otras acciones formativas. Es decir, se pretende abordar problemas que afectan a la comunidad en su conjunto y, en la medida de lo posible, desde un enfoque multisectorial. En segundo lugar, sus destinatarios serán básicamente agentes que se encuentran en una escala intermedia entre el GAL y los destinatarios finales, como son los ADLS, técnicos y

responsables municipales, así como otros agentes públicos y privados prescriptores de programas, planes y estrategias territoriales.

De forma singular se pretenden impulsar algunas acciones formativas que abordan necesidades identificadas que se considera que es difícil que pueden ser promovidas por los actores a través de las medidas no programadas. Por ejemplo, por no existir suficiente demanda a nivel local.

Finalmente, también se pretende mejorar la capacitación de los propios técnicos gestores de la EDLP, que tal forma que estén más cualificados para llevar a cabo sus funciones.

Objetivos.

- ▶ Desarrollar un paquete integral de capacitación para agentes del territorio que les permita promover, coproducir y apoyar la gestión de distintos tipos de proyectos para el desarrollo del territorio.
- ▶ Formar a los agentes en un conjunto de conocimientos sobre aspectos clave para la gestión innovadora de proyectos en el ámbito rural.
- ▶ Mejorar la cualificación del propio equipo técnico gestor de la EDLP.

Acciones complementarias.

- ▶ Desarrollo de acciones formativas a lo largo de todo el periodo de programación.
- ▶ Puesta en marcha de un espacio web con herramientas de apoyo para los agentes locales.
- ▶ Una descripción más detallada de las acciones se recoge en el apartado 12 de la EDLP.

Ámbito de actuación.

- ▶ Todo el territorio Campoder.

Beneficiarios.

- ▶ Agentes públicos y privados, técnicos municipales, responsables y profesionales con capacidad para impulsar, gestionar y apoyar la puesta y marcha y gestión de proyectos por parte de los ciudadanos que habitan el territorio.
- ▶ Determinados colectivos a los que se dirigirán ofertas formativas específicas no cubiertas por otros agentes.

Contribución a objetivos.

OE1				OE2			OE3			OE4			OE5			OE6	
11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	61	62

Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida

Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Se pretenden utilizar metodologías formativas novedosas, apoyándose en las TICs.
Medio ambiente	▶ Se ofrecerá formación específica sobre aspectos medioambientales.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	▶ Se desarrollarán acciones formativas específicas para colectivos de más difícil inserción laboral, como jóvenes y mujeres.
Cooperación	▶ Las acciones contempladas favorecerán la creación de redes y el planteamiento de proyectos e iniciativas colaborativas.

Gastos subvencionables.

- ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.

	Intensidad de la ayuda.	
	▶ 100% de los gastos subvencionables.	
	Presupuesto asignado.	
	Presupuesto asignado	% EDLP
	60.000,00 EUR	1,26%
	Indicadores de resultados.	
	Código	Indicador
	PPG2.1	Nº de acciones de formación y actos organizados
	PPG2.2	Nº de horas de formación previstas.
	PPG2.3	Nº de personas formadas
	PPG2.4	Nº de mujeres y menores de 30 años asistentes a las acciones de formación y actos organizados
		Meta
		38
		427
		980
		45%

8.3.3. Proyecto “Senderos Enlazados Campoder”

	Proyecto.	
	PPG3	Red de Senderos Enlazados Campoder
	Justificación.	

El ámbito territorial de Campoder presenta un gran potencial para el desarrollo del sector turístico, habida cuenta la cantidad y la calidad del patrimonio existente en el mismo y su proximidad a otros destinos (sol y playa) de los que puede beneficiarse y con los que puede complementarse. Se hace necesario, por tanto, promover nuevas fórmulas de turismo que dinamicen el sector en términos de empleabilidad y emprendimiento, al tiempo que diversifiquen la oferta turística con alternativas de ocio ligadas al medio rural.

En este contexto, se concibe el proyecto de Red de Senderos de Campoder. Los caminos y senderos rurales han sido, tradicionalmente, los ejes vertebradores de los territorios. Han sido las vías por las que circulaban personas, mercancías, enseres, etc. El desarrollo del tráfico automovilístico y la construcción de carreteras, autovías y autopistas que absorbieran dicho tráfico ha llevado al abandono e incluso a la pérdida de muchos de estos caminos y senderos.

La finalidad de este proyecto es promover la recuperación, señalización, balizamiento y adecuación, así como dotación de zonas de descanso, de una red de senderos que, entrelazados, sirvan para “volver a coser” y vertebrar el territorio de Campoder, valiéndonos de su uso para la práctica deportiva y turística a pie, bicicleta e incluso a caballo, poniendo en valor de zonas de alto contenido ambiental, etnográfico, paisajístico, etc.

	Objetivos.

El principal objetivo del proyecto es la creación de una red de senderos entrelazados que conecte los ocho municipios que integran el ámbito territorial de Campoder, sirviendo de elemento vertebrador del mismo.

Entre los objetivos específicos del proyecto se encuentran los siguientes:

- ▶ Promover la recuperación de una red de senderos entrelazados y potenciar su carácter vertebrador multisectorial.
- ▶ Favorecer la cohesión y la identidad territorial

- ▶ Fomentar la puesta en marcha de nuevas fórmulas de turismo para diversificar la oferta y complementar los destinos existentes.
- ▶ Favorecer el emprendimiento y al empleabilidad ligados al turismo de interior.
- ▶ Incrementar los servicios de ocio y tiempo libre en el territorio, fomentando la práctica deportiva.
- ▶ Poner en valor zonas de alto contenido ambiental, etnográfico, paisajístico, etc. existentes en el ámbito territorial de Campoder.
- ▶ Potenciar la cooperación entre los municipios que integran el territorio de Campoder, encaminada al sostenimiento de la infraestructura y su promoción.



Acciones complementarias.

Las acciones consistirían en:

- ▶ Localizar, definir y cartografiar los senderos que conformen la red que inter conecte los ocho municipios integrados en Campoder.
- ▶ Realizar las inversiones precisas para la puesta en marcha de una red de senderos que conecte los municipios que conforman Campoder, lo que incluye su adecuación, mejora ambiental, señalización y balizado.
- ▶ Crear zonas de descanso y esparcimiento; así como, miradores del paisaje medioambientalmente adecuados. Llevar a cabo acciones de difusión y promoción: edición de folletos, difusión de la red en clubes y federaciones regionales, nacionales e internacionales de senderismo, montañismo, ciclismo y cicloturismo, realización de fan-trips de deportistas y periodistas especializados y participación en ferias de turismo interior y deportivas especializadas.



Ámbito de actuación.

- ▶ El proyecto abarca todo el ámbito territorial de Campoder ya que conectará los ocho municipios integrados en Campoder, si bien se irán incorporando actuaciones de ampliación y mejora a medida que exista una mayor disponibilidad presupuestaria en relación a la prevista inicialmente.



Beneficiarios.

- ▶ Entidades locales y población del territorio Campoder en general.
- ▶ Indirectamente beneficiará a los empresarios hosteleros y del turismo rural existentes en el territorio.



Contribución a objetivos.

OE1				OE2			OE3			OE4			OE5			OE6	
11	12	13	14	21	22	23	31	32	33	41	42	43	51	52	53	61	62



Tipología de proyectos.

Creación de empleo	Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio	Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida



Contribución a objetivos transversales.

Innovación	▶ Enfoque innovador del proyecto, con vocación vertebradora del territorio.
Medio ambiente	▶ El proyecto mejorará el acceso y conocimiento al medio natural del territorio, promoviendo un modelo de movilidad más sostenible.
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	▶
Cooperación	▶ El proyecto permitirá desarrollar un proyecto que afecta a todos los municipios del territorio.



Gastos subvencionables.

- ▶ Todos los gastos necesarios para la realización de las actividades o proyectos.

	Intensidad de la ayuda.				
▶ 100% de los gastos subvencionables.					
	Presupuesto asignado.				
<table> <tr> <th data-bbox="533 405 954 448">Presupuesto asignado</th><th data-bbox="954 405 1353 448">% EDLP</th></tr> <tr> <td data-bbox="533 448 954 486">225.000 EUR.</td><td data-bbox="954 448 1353 486">4,71%</td></tr> </table>		Presupuesto asignado	% EDLP	225.000 EUR.	4,71%
Presupuesto asignado	% EDLP				
225.000 EUR.	4,71%				



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

9. Procedimiento de selección de proyectos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

9.1. Procedimiento de convocatoria de proyectos no programados.

Se establecerá un procedimiento de concesión de ayudas mediante una convocatoria abierta y continua, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Podrá haber varios procedimientos de selección para una misma convocatoria, y aunque ésta será abierta, en ella se fijarán las fechas límite para la presentación de solicitudes para cada uno de ellos.

Cada plazo de presentación de solicitudes tendrá su proceso de concurrencia competitiva, evaluación de propuestas y resolución correspondiente. La recepción de solicitudes se iniciará a partir de la fecha de inicio establecida en la convocatoria y en ningún caso podrán superar la fecha que a tal efecto se exprese en el convenio entre la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Murcia y la Asociación para la aplicación del programa LEADER 2014-2020.

La concesión de las ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes. Las solicitudes de ayuda que hayan superado los informes de elegibilidad, viabilidad y subvencionalidad se baremarán dentro de los procedimientos de selección de cada convocatoria. La propuesta de concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas dentro del plazo otorgado, a fin de establecer prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados.

Las propuestas de subvención se enviarán una vez finalizado el procedimiento de selección a la Autoridad de Gestión para que realice la propuesta de subvencionalidad, la resolución de la concesión de la ayuda y la notificación de la resolución al interesado y al GAL.

9.2. Información a los posibles promotores sobre las ayudas existentes.

La acción del GAL, durante todo el periodo de ejecución de la EDLP garantizará el principio de publicidad en la aplicación del programa, a través de su promoción y difusión a la población del territorio, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en el procedimiento, o las que en desarrollo o complemento del mismo establezca. Igualmente, serán públicos los criterios de selección de los proyectos presentados.

Las entidades locales y el resto de entidades de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción, en sus tabloneros de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios los objetivos de la iniciativa.

El Plan de comunicación se explica más detalladamente en el **apartado 10**.

9.3. Acompañamiento en la presentación de los proyectos.

El equipo técnico del Grupo de Acción Local prestará un servicio de información, asesoramiento y acompañamiento individualizado a los promotores de proyectos, en todas las fases del ciclo de vida de los mismos. Con ello se pretende:

- ▶ Ofrecer un servicio de orientación de calidad a través de una atención rápida y personalizada.
- ▶ Facilitar información de forma clara y transparente y a través de distintas vías.
- ▶ Incorporar una gestión informatizada compartida con la DG de Desarrollo Rural y Forestal, que garantice una mayor eficiencia en la gestión de los expedientes.
- ▶ Ofrecer formación tanto a los potenciales promotores como a los agentes del territorio que más directamente pueden apoyar la implantación de la EDLP, de tal forma que se mejore su capacidad para presentar y gestionar proyectos. Para ello se ofrecerá una agenda coherente y organizada de acciones formativas (**ver apartado 12**).

Los posibles promotores podrán ser atendidos tanto en la oficina técnica de la Asociación, sita en la sede del Grupo, como en los municipios integrados en el mismo, mediante visitas in situ, tal como se viene haciendo regularmente. Todo ello encaminado a informar de las condiciones para ser beneficiario de ayudas y hacer un seguimiento continuo de la ejecución de los proyectos.

Se elaborará una base de datos de todas las solicitudes de información que reciba la Asociación que incluirá como mínimo la siguiente información:

- ▶ Datos básicos de identificación y contacto del promotor.
- ▶ Dirección y localidad en la que se va a efectuar la inversión.
- ▶ Naturaleza del proyecto y características básicas.
- ▶ Inversión estimada.
- ▶ Motivo de consulta.

Para ordenar y facilitar la entrega de la información a los posibles promotores, se elaborará una **“Guía del promotor. Ayudas del GAL Campoder Leader 2014-2020”** que contendrá, entre otros, los siguientes contenidos:

- ▶ Información básica sobre la EDLP, sus objetivos y áreas temáticas.
- ▶ Documentación informativa relativa al programa, su gestión y financiación.
- ▶ Información sobre las medidas y operaciones apoyables.

- ▶ Los criterios de selección.
- ▶ Convocatorias de ayudas en vigor.
- ▶ Modelos de solicitud de ayudas y otros formularios.
- ▶ Información sobre la documentación a adjuntar con la solicitud.
- ▶ Ficha a cumplimentar para solicitar información, que contendrá:
 - ▶ Datos de identificación y contacto del promotor.
 - ▶ Formato de la memoria descriptiva, en el que deberá detallar aspectos tales como:
 - ▶ La contribución del proyecto al desarrollo de la Estrategia.
 - ▶ Municipio y entidad en el que se desarrolla la actividad.
 - ▶ Presupuesto o inversión prevista.
 - ▶ Modelos de declaraciones, certificados, etc.
 - ▶ Cualquier otra documentación que se considere necesaria.

La “Guía del promotor” estará disponible para su consulta y descarga en la web del grupo junto con el resto de la información de la EDLP.

En todas las acciones se cumplirá con la Ley 34/2002 de la Sociedad de la información y de Comercio Electrónico, y con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), así como de su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (RLOPD).

9.4. Obligaciones a cumplir por los beneficiarios de ayudas.

9.4.1. Beneficiarios de las ayudas.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser promotores públicos o privados (personas físicas o jurídicas de derecho privado). En cada medida se detallan los requisitos específicos que deben cumplir los beneficiarios para acceder a las ayudas.

Con carácter general, **no podrán ser beneficiarios de las subvenciones** los solicitantes que estuviesen incurso en alguna de las siguientes situaciones:

- ▶ Quienes estén sujetos a una orden de recuperación de subvenciones como consecuencia de una decisión previa de la Comisión Europea que las declare ilegales e incompatibles con el mercado común.
- ▶ Las empresas en crisis de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.14 del Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión de 25 de junio de 2014.

- ▶ Las personas jurídicas afectadas por lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento de la Ley 38/2003 en materia de paraísos fiscales.
- ▶ En general, todos aquellos solicitantes que, según lo dispuesto por cualquiera de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, tengan imposibilitado su acceso a la condición de beneficiarios.

9.4.2. Obligaciones generales.

Serán obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- ▶ Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actuación que fundamentó la concesión de la ayuda de conformidad con la documentación presentada en la solicitud, y con las condiciones señaladas en la resolución de concesión de la ayuda.
- ▶ Comunicar al Grupo de Acción Local cualquier eventualidad que pueda alterar o dificultar el desarrollo de las actuaciones subvencionadas, con el fin de que pueda modificarse el contenido o cuantía de la resolución, que en todo caso necesitará autorización de la Autoridad de Gestión. La comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que el beneficiario tenga conocimiento de la eventualidad.
- ▶ Facilitar a la Administración autonómica, estatal o comunitaria la información que ésta solicite sobre la actuación subvencionada, así como no impedir las comprobaciones que sean necesarias.
- ▶ Comprometerse a mantener y gestionar directamente la actividad subvencionada durante un periodo mínimo de 5 años desde la fecha del pago final de la ayuda.
- ▶ Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Hacienda del Estado, con la Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social.
- ▶ No tener deudas con la Asociación.
- ▶ Llevar a cabo las acciones de publicidad de la ayuda recibida, según lo establecido en el anexo nº III del Reglamento de Ejecución nº 808/2014 de 17 de julio de 2004 de la Comisión.
- ▶ Comprometerse a llevar la contabilidad del negocio subvencionado en función de la normativa vigente que les sea aplicable.
- ▶ Comunicar de inmediato al Grupo, y en todo caso con anterioridad a la justificación, cualesquiera subvenciones, ayudas o ingresos que para la misma finalidad y de cualquier procedencia haya solicitado o le haya sido concedida o pagada.

- ▶ Someterse a las medidas de control y fiscalización que lleve a cabo el GAL o la Autoridad de Gestión, así como al control financiero de la Intervención General o de otros órganos de control exigible según la normativa vigente.
- ▶ Justificar la realidad de los gastos o inversiones realizadas mediante los documentos correspondientes en los plazos y condiciones que se determinen, facilitando el acceso de los técnicos para la comprobación material de las inversiones realizadas.
- ▶ Conservar los documentos justificativos en tanto puedan ser objeto de comprobación y control. Mantener al menos durante cinco años desde el pago final de la ayuda, los activos subvencionables y el incremento neto de plantilla, o en su caso el empleo, asociados a los mismos.
- ▶ Proceder al reintegro de los fondos percibidos, junto con sus intereses de demora, en los supuestos previstos en la normativa aplicable.
- ▶ Cualesquiera otras obligaciones impuestas a los beneficiarios en la normativa estatal o autonómica aplicable, en la convocatoria o en la resolución de concesión.

9.4.3. Obligaciones específicas de los beneficiarios en relación a la difusión y publicidad.

Los beneficiarios estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión y publicidad de las ayudas recibidas:

- a) En todas las actividades de información y comunicación que lleven a cabo relacionadas con la operación subvencionada deberán mostrar los emblemas de la Unión Europea y el del FEADER, el logotipo LEADER y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
- b) Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
 - ▶ Presentando en su sitio web para uso profesional, institucional o corporativo, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio Web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
 - ▶ Instalación de placas informativas en un lugar bien visible para el público, sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo los requisitos del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014)

cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros. La placa deberá incluir los logotipos mencionados en el punto 1.

- ▶ Incorporación de los logotipos de los organismos cofinanciadores (siguiendo lo dispuesto en el Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014 y normativa de desarrollo) cuando se trate de publicaciones (folletos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia. Esta información deberá figurar en la página de portada.

9.4.4. Condiciones específicas para las asociaciones sin ánimo de lucro.

Las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro podrán concurrir de manera individual o conjuntamente, como una agrupación de entidades, para ser beneficiarias de las ayudas del programa. Dichas entidades deberán desarrollar el proyecto en el mismo ámbito territorial.

Para poder beneficiarias del programa, dichas entidades deberán:

- ▶ Ser suficientemente representativas dentro de su ámbito territorial o sectorial de actuación, con un número de asociados suficientemente representativo del sector, territorio o actividad.
- ▶ Contar con una trayectoria demostrada en el desarrollo de sus fines.
- ▶ Contar con suficiente solvencia técnica y financiera para poder desarrollar el proyecto.

Sus estatutos deberán estar inscritos en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, Registro de Fundaciones de la Región de Murcia o Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos y deberán tener entre sus objetivos el fomento, promoción o desarrollo de iniciativas relacionadas con el área de actuación del proyecto.

9.4.5. Determinación de la capacidad técnica y financiera del solicitante.

El promotor del proyecto deberá aportar la siguiente documentación que permita valorar su capacidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto:

- ▶ **Proyectos de hasta 60.000 € de inversión:**
 - ▶ Solvencia técnica:
 - ▶ Antecedentes del promotor o entidad promotora, curriculum, experiencia y formación de las personas participantes. En el caso de

Sociedades, Entidades e Instituciones: Certificado en que se relacionen los socios que componen la Sociedad, Entidad o Institución, indicando su nombre y apellidos o razón social, N.I.F. o C.I.F. y la participación de cada uno de ellos en la misma.

- ▶ Certificado de la vida laboral del promotor o empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social indicando el número de puestos de trabajo de la empresa a lo largo de la última anualidad.
- ▶ En su caso, habilitación para ejercer la actividad profesional.

- ▶ Solvencia financiera:
 - ▶ Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social. Las Entidades locales estarán exentas de aportar los certificados de Hacienda y de la Seguridad Social.
 - ▶ El solicitante presentara los documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones; en el caso de Asociaciones y otras organizaciones, se deberá presentar Certificado del Secretario de la aprobación de la liquidación del presupuesto de los tres últimos ejercicios cerrados; en el caso de la Administración Local deberá presentar copia del resumen del último presupuesto municipal aprobado y Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto o el compromiso de establecer la correspondiente consignación.
 - ▶ Certificación emitida por la entidad bancaria sobre la inexistencia de problemas de pago o deudas con el banco.
 - ▶ Cuentas de Resultados anuales:
 - En el caso de Sociedades Mercantiles:
 - Si son empresas que no hayan cerrado un ejercicio completo, se presentarán cuentas anuales con cierre provisional del ejercicio a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - Si son empresas con más de un año desde su creación, se entregarán las cuentas anuales del último ejercicio registradas. Además, se aportará el Impuesto de Sociedades correspondiente al último ejercicio.
 - En el caso de Entidades sin ánimo de lucro:
 - Última declaración del Impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exento del impuesto.
 - Presupuesto anual de la Entidad.

- En el caso de Comunidades de Bienes:
 - Se solicitará el Certificado de la Agencia Tributaria, Modelo 184, del ejercicio cerrado anterior a la solicitud.
- En el caso de Sociedades Civiles y Autónomos:
 - En ambos casos el periodo de referencia será el ejercicio cerrado anterior a la solicitud de ayuda. Se solicitará en este caso: Declaración I.R.P.F., Modelo 036. Solamente en el caso de que la Declaración I.R.P.F. no contemple la actividad a subvencionar.
 - En caso de tributar por estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar).
 - En caso de tributar por estimación directa simplificada: Libro de Registros de Ventas e Ingresos, del año inmediatamente anterior a la solicitud de ayuda. Se tomará como volumen anual y activo del balance en la solicitud, el declarado por el solicitante.

► **Proyectos de más de 60.000 € de inversión:**

► **Solvencia técnica:**

- Antecedentes del promotor o entidad promotora, curriculum, experiencia y formación de las personas participantes. En el caso de Sociedades, Entidades e Instituciones: Certificado en que se relacionen los socios que componen la Sociedad, Entidad o Institución, indicando su nombre y apellidos o razón social, N.I.F. o C.I.F. y la participación de cada uno de ellos en la misma.
- Declaración responsable firmada por el promotor de que cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar el proyecto. Incluirá una descripción del personal técnico u organismos técnicos que participarán en el proyecto y una descripción de las instalaciones técnicas y medios que se van a emplear en la ejecución del mismo.
- Certificado de la vida laboral del promotor o empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social indicando el número de puestos de trabajo de la empresa a lo largo de la última anualidad.
- En su caso, habilitación para ejercer la actividad profesional.

► **Solvencia financiera:**

- El solicitante presentara los documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener

financiación ajena para realizar las inversiones; en el caso de Asociaciones y otras organizaciones, se deberá presentar Certificado del Secretario de la aprobación de la liquidación del presupuesto de los tres últimos ejercicios cerrados; en el caso de la Administración Local deberá presentar copia del resumen del último presupuesto municipal aprobado y Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto o el compromiso de establecer la correspondiente consignación.

- ▶ Estudio de viabilidad económico financiero que acredite que el proyecto es viable económicamente, en el caso de proyectos productivos.
- ▶ Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social. Las Entidades locales estarán exentas de aportar los certificados de Hacienda y de la Seguridad Social.
- ▶ Certificación emitida por la entidad bancaria sobre la inexistencia de problemas de pago o deudas con el banco.
- ▶ Cuentas de Resultados anuales:
 - En el caso de Sociedades Mercantiles:
 - Si son empresas que no hayan cerrado un ejercicio completo, se presentarán cuentas anuales con cierre provisional del ejercicio a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - Si son empresas con más de un año desde su creación, se entregarán las cuentas anuales del último ejercicio registradas. Además, se aportará el Impuesto de Sociedades correspondiente al último ejercicio.
 - En el caso de Entidades sin ánimo de lucro:
 - Última declaración del Impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exento del impuesto.
 - Presupuesto anual de la Entidad.
 - En el caso de Comunidades de Bienes:
 - Se solicitará el Certificado de la Agencia Tributaria, Modelo 184, del ejercicio cerrado anterior a la solicitud.
 - En el caso de Sociedades Civiles y Autónomos:
 - En ambos casos el periodo de referencia será el ejercicio cerrado anterior a la solicitud de ayuda. Se solicitará en este caso: Declaración I.R.P.F., Modelo 036. Solamente en el caso de que la Declaración I.R.P.F. no contemple la actividad a subvencionar.
 - En caso de tributar por estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar).

- En caso de tributar por estimación directa simplificada: Libro de Registros de Ventas e Ingresos, del año inmediatamente anterior a la solicitud de ayuda. Se tomará como volumen anual y activo del balance en la solicitud, el declarado por el solicitante.

El Grupo de Acción Local podrá requerir cualquier otra documentación complementaria o justificativa que permita valorar la capacidad técnica y financiera del solicitante.

9.5. Naturaleza de los proyectos subvencionables.

Los proyectos subvencionables no programados podrán ser, en función de su naturaleza, de dos tipos:

- ▶ **Proyectos productivos:** Proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios que pueden ser comercializados e incrementen la renta de los promotores. Puedan incluir, entre otras, las siguientes submedidas del Reglamento (UE) n.º 1305/2013:
 - ▶ Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas e industrias agrarias.
 - ▶ Ayuda para la creación y desarrollo de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
- ▶ **Proyectos no productivos:** Proyectos consistentes en gastos o inversiones que no tienen como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas y que, por tanto, no generen actividad económica, desarrolladas por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Puedan incluir alguna de las siguientes submedidas del Reglamento (UE) n.º 1305/2013:
 - ▶ Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.
 - ▶ Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.
 - ▶ Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica.
 - ▶ Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas.

- ▶ Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala.
- ▶ Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socioeconómicos relacionados.
- ▶ Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental.

Dentro de los proyectos, las operaciones son el conjunto de acciones subvenciones a ejecutar por terceros de acuerdo con las correspondientes convocatorias en concurrencia competitiva.

Los proyectos presentados por los promotores **deberán responder a una necesidad estructural o territorial incluida en la EDLP.**

9.6. Gastos no subvencionables.

Los gastos objeto de subvención en proyectos no programados abiertos a concurrencia competitiva serán los recogidos en la convocatoria de presentación de proyectos y los indicados en cada una de las medidas y submedidas. Con carácter general, además de los recogidos en la convocatoria de ayudas y en cada una de las medidas, no serán gastos subvencionables los siguientes:

- ▶ Actuaciones o proyectos que sustituyan inversiones idénticas o similares a otras que ya recibieron una ayuda FEADER.
- ▶ Las relativas a la transformación y comercialización de los productos agrícolas no incluidos en el Anexo I del Tratado, los de la pesca y la acuicultura.
- ▶ Las inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo que la nueva adquisición corresponda a equipos o maquinaria distintos a los anteriores, bien por la tecnología utilizada o por su rendimiento.
- ▶ Aquellas inversiones que expresamente así lo establezca la normativa específica del producto o su Organización Común de Mercados correspondiente, debiéndose respetar cualquier restricción recogida en la misma.

- ▶ Las solicitadas por microempresas en crisis, según la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de microempresas en crisis.
- ▶ Las inversiones que no estén registradas en su contabilidad como inmovilizado.
- ▶ La compra de edificios que vayan a ser derribados.
- ▶ La compra de edificios o locales que hayan sido subvencionados durante los 10 últimos años.
- ▶ Las aportaciones en especie, la mano de obra propia y los materiales de igual procedencia.
- ▶ En el caso de las inversiones agrícolas, la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayuda, animales, plantas anuales y su plantación.
- ▶ Los realizados entre empresas vinculadas ni entre familiares de hasta segundo grado de parentesco.
- ▶ Los gastos de reparación y mantenimiento, así como la sustitución de equipos y maquinaria antiguos que no aporten incremento de potencia o de prestaciones, o que no suponga un ahorro energético. En ambos casos deberá justificarse el incremento de potencia o prestaciones o el ahorro energético.
- ▶ La adquisición de cajas de campo, palets, palots y similares.
- ▶ Los elementos de transporte externo e interno (camiones, carretillas elevadoras y similares).
- ▶ Los gastos de desmontaje y traslado de maquinaria y equipos a las nuevas instalaciones.
- ▶ Los gastos destinados a sufragar el IVA u otros impuestos indirectos recuperables por el beneficiario, así como los intereses deudores.
- ▶ La adquisición de maquinaria y equipo a través de operaciones de arrendamiento financiero sólo será subvencionable si éstas incluyen un compromiso de compra en el que se prevea que el beneficiario llegue a ser propietario de la maquinaria o del equipo que se trate. La compra efectiva debe realizarse antes de la solicitud de cobro. El importe máximo del contrato no sobrepasará el valor neto de mercado del activo arrendado. Otros costes ligados al contrato de arrendamiento financiero, tales como impuestos, margen del arrendador, costes de refinanciación de los intereses, gastos generales o gastos de seguros, no serán subvencionables.
- ▶ Las adquisiciones de bienes en el marco de un sistema de venta y arriendo retroactivo.

- ▶ Las actuaciones que hayan dado comienzo con anterioridad a la solicitud de la ayuda, excepto las siguientes:
 - ▶ Honorarios de técnicos, estudios y planes de viabilidad económica de la empresa, estudios de rentabilidad del proyecto, estudios de mercado y similares, estudios de suelo y planes de innovación.
 - ▶ Adquisición de patentes y licencias. Estos gastos podrán haberse producido como máximo 18 meses antes a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - ▶ Acopio de materiales de construcción y entregas a cuenta para la adquisición de maquinaria y equipos. Estos gastos podrán haberse producido como máximo 12 meses antes a la fecha de la solicitud de la ayuda.
 - ▶ La preparación y explanación del suelo, pero no la cimentación. Estos gastos podrán haberse producido como máximo 12 meses antes de la fecha de solicitud de la ayuda.
- ▶ No serán elegibles los proyectos y actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medioambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - ▶ Actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, o la correspondiente normativa autonómica, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable o hayan incumplido las condiciones aplicadas establecidas por la declaración de impacto ambiental.
 - ▶ Actuaciones que requieran autorización ambiental y que hayan sido ejecutadas sin contar con ella, o no hayan cumplido las condiciones establecidas en la misma para la fase de construcción.
 - ▶ Actuaciones que no cuenten con la autorización de vertido, cuando ello sea exigible.
 - ▶ Actuaciones que hayan dado lugar a comisión de una infracción grave/muy grave o de un delito contra el medio ambiente.
 - ▶ Todas las actuaciones y/o proyectos que se realicen en zona Red Natura 2000, y así lo considere el órgano ambiental competente, requerirán obligatoriamente un estudio de afecciones.

Las subvenciones serán incompatibles con cualquier otra ayuda concedida para el mismo fin.

9.7. Sistemas de moderación de costes.

La moderación de costes será el principio para el establecimiento de los costes elegibles en los expedientes de ayuda, que se realizarán en la fase de solicitud, con carácter previo a la elaboración del Informe Técnico Económico en todos los proyectos presentados a la convocatoria de ayuda, así como en la fase de certificación y pago, en aquellos casos en los que se haya producido variaciones del gasto ejecutado con respecto al aprobado (y que no implique modificaciones al expediente de ayuda). En ambos casos, el sistema de evaluación será similar.

Para fundamentar el criterio se empleará siempre que sea posible, alguno de los dos sistemas de evaluación previstos en la normativa:

- a) **Costes de referencia:** Se establecerán costes de referencia para aquellos conceptos en los que por su naturaleza sea posible y su aplicación no suponga un agravio comparativo. Para estos conceptos, el solicitante deberá presentar un presupuesto o factura proforma, cuya cuantía será comparada con los costes de referencia. Cuando los costes presentados sean inferiores a los de referencia, se considerarán subvencionables en su totalidad. Cuando sean superiores, se tomará éstos como coste subvencionable.

La determinación de los costes de referencia exige un análisis detallado en el que se tendrán en cuenta distintos aspectos (tipo de gasto, ubicación del proyecto, medida en la que se encuadre la ayuda, etc.). Para establecer los costes de referencia se tendrán en cuenta aquellos utilizados en otras convocatorias de ayuda, así como los valores de las inversiones auxiliadas por el Grupo en el marco del programa Leader 2007-2014, en tanto las condiciones del mercado no hagan necesaria la revisión de los mismos.

- b) **Comparación de ofertas:** En aquellos casos en los que no sea posible establecer costes de referencia, el solicitante deberá presentar como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 18.000 euros en el caso de servicios o suministro de material o equipamiento o los 50.000 euros en los supuestos de ejecución de obra. La elección entre las ofertas presentadas la realizará el solicitante conforme a criterios de eficiencia y economía, pero deberá justificar la oferta seleccionada si no es la de menor importe. Cuando, por las especiales características de los gastos subvencionables, no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realice, presten o suministren se utilizará el siguiente sistema, debiendo justificar esta circunstancia presentado una memoria

motivada argumentado las razones y la imposibilidad de presentación de las tres ofertas.

- c) **Otros sistemas:** Cuando los dos sistemas anteriores no ofrezcan las suficientes garantías, la decisión se sustentará en otros sistemas, como la referencia a inversiones similares, en base a precios de colegios oficiales o equivalentes comparación con otros precios similares. La utilización de sistemas diferentes a los precios de referencia y la comparación de ofertas deberán estar debidamente justificada.

Por acuerdo de la Asamblea del GAL, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 48.2.e) del Reglamento de ejecución (UE) n.º 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, se podrá crear un Comité para evaluar la moderación de costes con la misión de identificar gastos susceptibles de ser limitados en los procesos previos a la resolución de las concesiones de subvención y previos a los procesos de abono de las subvenciones aprobadas, en los casos que proceda.

La composición del referido Comité deberá ser puesta en conocimiento de la Autoridad de Gestión para su adverbación previamente al inicio de cualquier actuación.

9.8. Proceso de tramitación de los expedientes de ayuda.

En el **apartado 7** ya se han descrito los procedimientos de gestión en la tramitación de los expedientes, a expensas de la formalización del procedimiento que defina la Autoridad de Gestión. En la **Tabla 9.1** se recoge el flujograma básico de tramitación de los expedientes de ayudas, conformado por los siguientes pasos:

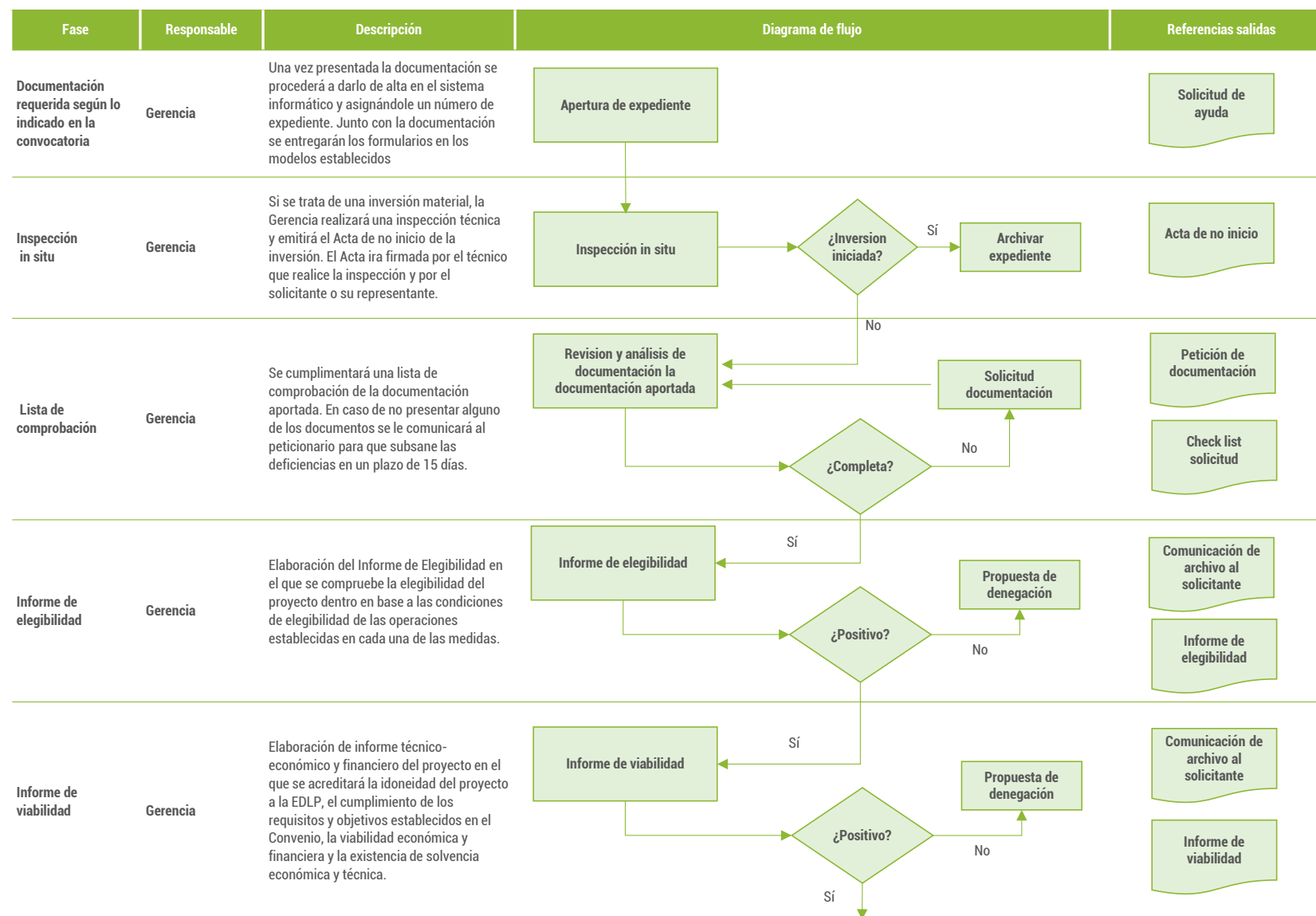
- 1) Presentada la solicitud, se comprobará por los servicios técnicos del GAL la documentación aportada para iniciar los trámites correspondientes. En el caso de que se estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, se comunicará al solicitante por correo certificado, dándole un plazo adicional de 15 días para completarla. Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud, se entenderá desistida y será archivada.
- 2) Un técnico del GAL, levantará un acta de no inicio para que conste la evidencia de que los gastos subvencionados no se han iniciado.

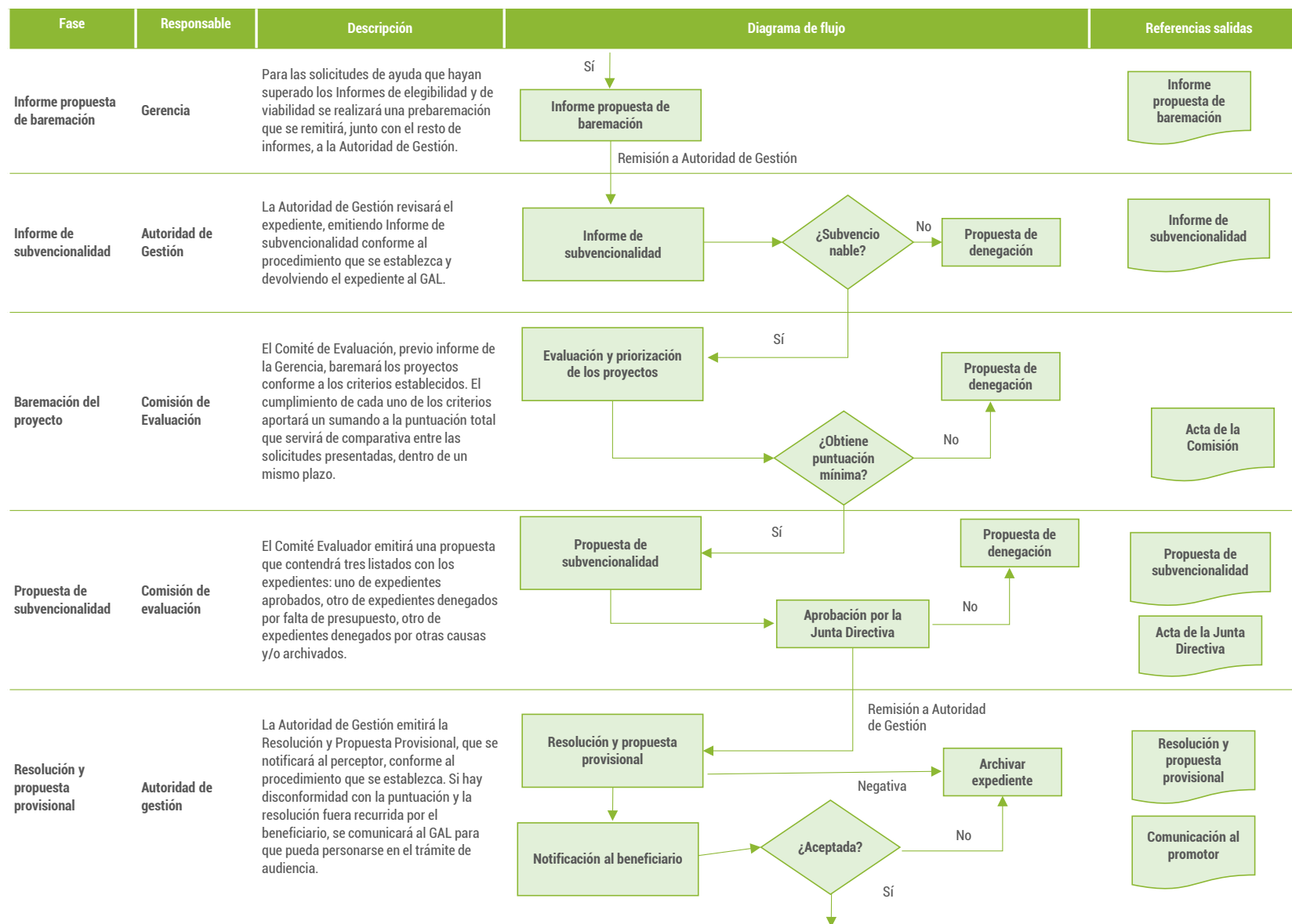
- 3) La Gerencia elaborará un informe técnico-económico que incluirá un dictamen de elegibilidad sobre cada solicitud. El informe junto con la solicitud de informe de elegibilidad y una prebaremación se enviará a la Autoridad de Gestión a fin de que verifique la subvencionalidad de la acción.
- 4) La Autoridad de Gestión emitirá el informe en los plazos en que se fijen en el procedimiento. En caso de resultar necesaria información complementaria, se suspenderá el cómputo del plazo hasta la recepción de la misma.
- 5) Los proyectos con dictamen de elegibilidad, informe de viabilidad e informe de subvencionabilidad positivo se someterán a la baremación por el Comité de Evaluación del GAL.
- 6) La Junta Directiva del GAL aprobará los tres listados con los expedientes: uno de expedientes aprobados, otro de expedientes denegados por falta de presupuesto y otro de expedientes denegados por otras causas y/o archivados que se remitirá a la Autoridad de Gestión para que la apruebe y emita la resolución y propuesta provisional de ayuda.
- 7) Esta se le comunicará al beneficiario. En caso de presentar alegaciones el beneficiario, se dará trámite de audiencia al GAL.
- 8) Resueltas las alegaciones se emitirá propuesta definitiva y concesión de ayuda que se comunicará al GAL para que lo notifique al beneficiario.
- 9) En la formalización de la ayuda se incluirán los plazos máximos para la ejecución de las inversiones, el presupuesto de éstas, cantidad de ayuda concedida y porcentaje respecto a la inversión aprobada, finalidad para la que se aprueba la ayuda, así como las obligaciones a que quede sujeto el beneficiario.
- 10) A petición por escrito del promotor-beneficiario, y acompañado siempre de informe preceptivo del GAL, se podrán plantear modificaciones siempre que se presenten dentro del plazo de ejecución fijado. El órgano de decisión podrá emitir una nueva resolución modificatoria que se añadirá a la concesión.
- 11) Una vez realizadas las inversiones, dentro del plazo de ejecución otorgado al efecto o en la prórroga autorizada, los beneficiarios de las ayudas deberán presentar en las oficinas del GAL las solicitudes de pago, según modelo normalizado. Cada solicitud de pago, debidamente cumplimentada, fechada y firmada, será registrada en el acto en el libro de registro de correspondencia, quedando copia en poder del solicitante.
- 12) Una vez recibida la documentación justificativa de la inversión se procederá a la fase de estudio de la misma. EL GAL analizará toda la documentación aportada por el beneficiario. Asimismo, en el caso de

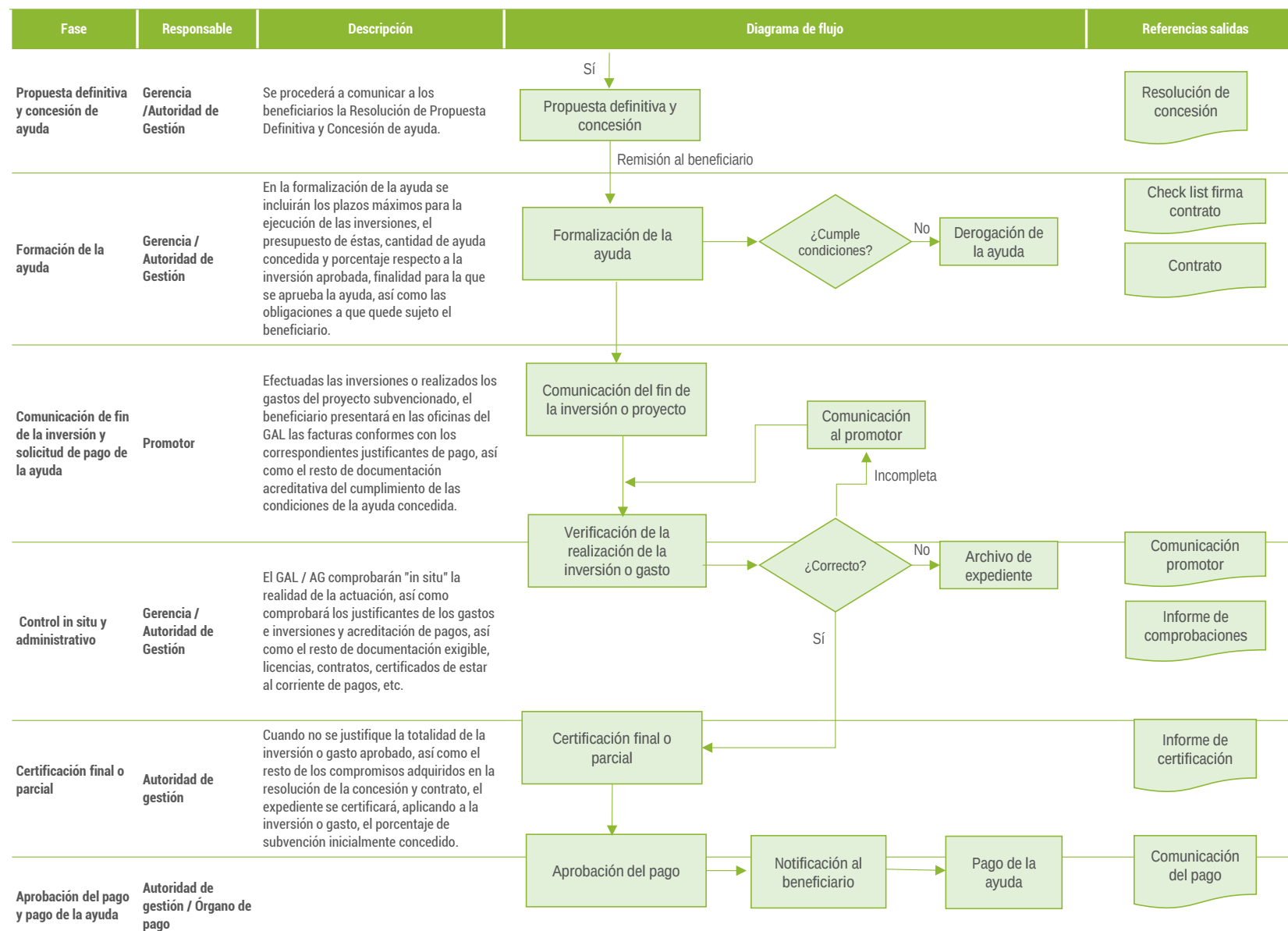
que estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, lo comunicará al solicitante dándole un plazo adicional de 15 días para completarla. Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud de pago, se entenderá desistida y será archivada, notificándose al interesado y a Autoridad de Gestión.

- 13) El GAL comunicará a la Autoridad de Gestión la finalización de los proyectos con el fin de que, en caso de considerarse conveniente, pueda participar en la visita de comprobación de la realización material de las actuaciones previa a la certificación.
- 14) Una vez hechas todas las comprobaciones se redactará la certificación.
- 15) El Órgano pagador realizará el pago de la ayuda.

Tabla 9.1 Flujograma del procedimiento de la gestión de los expedientes de ayudas.







9.9. Composición del Comité Evaluador de proyectos.

El Grupo de Acción Local conformará un Comité Evaluador de las operaciones que eviten conflictos de intereses, y en el que se garantizará que, al menos, el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas. Para que tenga operatividad se ha establecido que el grupo cuente con 7 miembros:

- ▶ 3 miembros del sector público.
- ▶ 4 miembros del sector privado: Personas representantes de entidades representativas del territorio; uno del sector agrario, uno del sector empresarial, uno del sector social y otro de libre elección.

El Comité estará constituido por los siguientes miembros:

- ▶ Presidente. La función de Presidente deberá recaer en una persona que forme parte de la Junta Directiva del GAL.
- ▶ Vicepresidente. Sustituirá al Presidente cuando este no pueda asistir a la reunión del Comité.
- ▶ Secretario.
- ▶ Vicesecretario. Sustituirá al Secretario cuando este no pueda asistir a la reunión del Comité.
- ▶ Vocales. Se nombrará un máximo de tres vocales.

El gerente-coordinador del GAL asistirá a las reuniones del Comité, actuando con voz, pero sin voto.

La designación de los miembros del Comité será competencia de la Asamblea. El Comité quedará válidamente constituido con tres miembros, siempre que esté presente el Presidente o Vicepresidente y el Secretario o Vicesecretario y siempre que se respete la norma del 49%.

9.10. El mecanismo de toma de decisiones en el Comité de evaluación de proyectos.

Los proyectos con dictamen de elegibilidad, informe de viabilidad e informe de subvencionabilidad positivo se someterán a la baremación por el Comité de Evaluación del GAL. El Comité se reunirá a iniciativa del Presidente en todas aquellas ocasiones en que se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones. El acto de esta decisión, junto con las características generales de la iniciativa y las abstenciones, en su caso, figurarán en el acta del día que aparecerá en el libro de actas del GAL.

La Comisión de Evaluación, a la vista de los informes presentados, ratificará o modificará la propuesta de baremación de la Gerencia. La documentación pertinente, tales como peticiones, denegaciones, recursos, etc., será puesta en conocimiento de la Comisión de Evaluación con una antelación mínima de siete días naturales.

Los acuerdos de la Comisión de Evaluación se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que asistan, dirimiendo los empates el voto de quien presida. En las reuniones, ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Si el número de socios del sector público, presentes y representados, fuera superior al 49%, se aplicará una ponderación de voto. Esta circunstancia constará en la correspondiente acta de la sesión. No será necesario aplicar el voto ponderado en el caso de que las decisiones se adopten por consenso o unanimidad de todos los miembros presentes y representados.

En caso de que sea necesario aplicar la ponderación de voto, se concederá al sector público el 49% de los derechos de voto y al sector privado el 51% de los mismos. Con estos porcentajes se obtendrá el total de votos correspondientes a cada sector, y a continuación se dividirán alícuotamente entre los miembros presentes y representados de cada uno de los sectores, obteniendo los coeficientes de ponderación de voto.

En el proceso de toma de decisiones sobre selección de proyectos se adoptarán normas que garanticen la transparencia y eviten las situaciones de conflictos de interés (**ver Anexos I y II**).

Los acuerdos se harán constar en actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las certificaciones de estos actos serán expedidas por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

9.11. Criterios de baremación y selección de proyectos no programados.

Tal y como establece en el artículo 8 de la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3 del Reglamento UE 1303/2013, los proyectos no programados se seleccionarán mediante el procedimiento que se describa en la EDLP, que deberá asegurar en todo caso que en dicha selección se respete la concurrencia competitiva, tal y como se define en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, e incluir los distintos trámites previstos en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Los criterios de selección de proyectos deben orientar la implementación de la EDLP hacia la consecución de los objetivos definidos por la misma y adaptarse a las particularidades de la zona y diseñarse de forma que permitan evaluar la contribución de los proyectos a la EDLP. Además, deben considerar:

- a) En qué medida contribuye el proyecto a lograr los objetivos de la EDLP y a complementar las actividades cubiertas por otras iniciativas relevantes.
- b) En qué medida responde el proyecto a las necesidades identificadas y se basa en la demanda potencial.
- c) El grado de adecuación local y la coherencia con las necesidades.
- d) En qué medida los beneficiarios del proyecto son dependientes del apoyo Leader.
- e) Los criterios mostrarán en qué medida los objetivos son realistas y mensurables.
- f) Grado de realismo de la acción propuesta en cuanto a resultados prácticos y financieros esperados, su viabilidad y la capacidad de los solicitantes para aplicarla.
- g) Sostenibilidad de la acción propuesta.

En base a lo anterior, para la selección de proyectos se ha establecido un sistema de baremación en el que los proyectos podrán obtener un máximo de 100 puntos, en base a la suma de la puntuación de dos tipos de criterios:

- 1) **Criterios generales**, con factores diferentes para los proyectos productivos y no productivos, dada la distinta naturaleza de las operaciones subvencionables. Los criterios generales permitirán la obtención de un máximo de 70 puntos.
- 2) **Criterios específicos**. Criterios singulares definidos en función de la medida o submedida en la que se engloba la operación. Los criterios específicos se definen en cada medida y permiten obtener un máximo de 30 puntos.

Los criterios generales para la baremación de los proyectos se recogen en las **Tablas 9.2 y 9.3**. Los criterios específicos relacionados con cada medida se recogen, por su parte, en la **Tabla 9.4**. Para ser elegibles, los proyectos deberán obtener, entre la suma de la baremación de los criterios generales y criterios específicos, la puntuación mínima exigida en cada Medida.

Tabla 9.2 Criterios generales para la baremación de Proyectos Productivos.

Tipo de promotor	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Promotor privado. Mujeres de hasta 40 años	Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante.	10
Entidad colectiva, economía social, Entidad Responsabilidad Social	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante, escritura/acta de constitución a la que se acompañarán los estatutos de la misma. - Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.	10
Promotor privado. Hombre de hasta 40 años	Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante.	8
Promotor privado. Mujer de más de 40 años	Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante.	7
Promotor privado. Hombre de más de 40 años	Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante.	6
Resto de promotores	Se consideran como tales aquellos no incluidos en las categorías anteriores de este criterio que cumplan las condiciones para ser beneficiario de la ayuda, según las bases de la convocatoria.	3
Condiciones específicas del promotor	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Discapacitado (grado reconocido igual o superior al 33%)	Fotocopia compulsada de la Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad emitida por organismo oficial (En el caso de la Región de Murcia por el Instituto Murciano de Acción Social).	10
Parado de larga duración	- Certificado emitido por el Servicio Autonómico de Empleo (Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia) que acredite la antigüedad del promotor como demandante de empleo. - Se considera que el parado de larga duración si el promotor está inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. Se considera interrumpida la demanda si se ha trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 anteriores a la fecha de solicitud.	10
SAT, agricultor, ganadero, miembro de la unidad familiar de explotación o empresario del sector agroindustrial	- Documentación acreditativa de ser agricultor profesional, conforme a lo establecido en el punto 3 de la disposición final segunda de la Ley 35/2011, que modifica la Ley 19/1995. - Alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos o, en su caso en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios incluido en dicho régimen. - Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante, a la que se acompañarán los estatutos de la misma. - Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.	10
Organizaciones profesionales agrarias y agrupaciones de productores	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante: escritura/acta de constitución y estatutos visados por el órgano administrativo correspondiente. En el caso de cooperativas y sociedades agrarias de transformación, fotocopia compulsada de la hoja registral. - Tarjeta del Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.	8
Emprendedor menor de 30 años procedente de viveros, aceleradoras, escuelas taller, programas de tutelaje al emprendimiento, planes o programas de empleo juvenil o similares, situados en el territorio (últimos 12 meses).	- Comprobación de la fecha de nacimiento en copia del DNI aportada por el solicitante. - Certificado de la entidad gestora del vivero, aceleradora o escuela taller situada en el territorio que acredite la participación del solicitante en los últimos doce meses y durante un periodo no inferior a 60 días. - Certificado de asistencia a programas de tutelaje al emprendimiento, planes, programas de empleo juvenil o similares, situados en el territorio con un mínimo de 40 horas en los últimos doce meses.	6

Creación de empleo	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Creación neta de más de 5 empleos	La creación de empleo se entiende como la creación de puestos de trabajo nuevos de carácter indefinido, a tiempo parcial o completo. La creación neta de empleo se entenderá como la diferencia entre los empleos creados y los empleos destruidos.	10
Creación neta de entre 3 y 5 empleos	La situación, en el momento de solicitar la ayuda, y para trabajadores por cuenta ajena, se acreditará mediante documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social denominado "Informe plantilla media de trabajadores en situación de alta", referido al último año anterior al momento en el que se solicite la ayuda.	7
Creación neta de 1 ó 2 empleos	Para trabajadores autónomos deberá aportarse el informe de vida laboral del último año anterior de los trabajadores autónomos (por cuenta propia) que formen parte de la plantilla de la empresa (incluido el empresario individual persona física).	5
Crea empleo eventual (mínimo 30 días al año)	- El promotor deberá cumplimentar el impreso de solicitud de la ayuda en la que indicará la previsión de creación neta de empleo. - La puntuación referida a la creación de empleo eventual se podrá agregar a la de creación neta de empleo fijo, hasta el máximo establecido para este criterio.	3
Creación neta de empleo para mujeres o menores de 30 años.	Se asignará 0,25 puntos adicionales por cada nuevo empleo fijo creado para mujeres o menores de 30 años, hasta un máximo de 3 puntos. Esta puntuación es acumulable a la puntuación obtenida por la creación neta de empleo, hasta el límite establecido para este criterio (10 puntos).	3
Zonificación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Proyectos en entidades/ pedanías de menos de 100 hab.		10
Proyectos en entidades/ pedanías de entre 100 y 250 habitantes.	La población de referencia se refiere a el último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia.	8
Proyectos en entidades/ pedanías de entre 251 y 500 habitantes.	El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto.	7
Proyectos en entidades/ pedanías de entre 501 y 1.500 habitantes.	En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima.	5
Proyectos en entidades/ pedanías de menos de 1.501 y 3.000 habitantes.	Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto.	4
Proyectos en entidades/ pedanías de más de 3.000 habitantes.		3

Ámbito y proyección territorial de la actuación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Carácter territorial	Para valorar el impacto y proyección territorial de la actuación, se considerará la procedencia de los destinatarios finales a los que se dirige el proyecto.	10
Carácter supralocal	Tendrá carácter local si se dirige a la población procedente del municipio en el que se realice el proyecto; supralocal si los destinatarios finales procederán de más de un municipio del territorio; territorial si el proyecto está destinado a beneficiarios finales procedentes de ámbitos más amplios, tales como regionales.	5
Carácter local	La proyección territorial de la actuación deberá indicarse en la memoria descriptiva del proyecto.	3
Grado de novedad / innovación en el territorio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Nuevo en el territorio	- Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el ámbito de actuación de la EDLP. - El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes.	10
Nuevo en el municipio	- Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el municipio en el que se localiza el proyecto. - El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes.	5
Nuevo en la entidad o pedanía	- Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en la pedanía o entidad en el que se localiza el proyecto. - El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes.	3
Ampliación	- Proyectos que supongan la ampliación de edificios, locales, instalaciones o equipos preexistentes para desarrollar la misma o similar actividad. - La naturaleza de la actuación se reflejará en el proyecto técnico a presentar por el solicitante de la ayuda.	2
Modernización / Adaptación	- Proyectos que supongan la modernización o adaptación arquitectónica de edificios o locales preexistentes, incluso cuando suponga una ampliación de hasta un 10% de la superficie construida preexistente. - La naturaleza de la actuación se reflejará en el proyecto técnico a presentar por el solicitante de la ayuda.	1
Enfoque temático del proyecto	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 5 puntos
Multitemático	- Los proyectos se consideran en función del número de áreas de interés prioritarias en las que inciden. - Se consideran temas de interés prioritarios los relacionados con el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, medioambiental, turístico, comercial minorista, artesanía, formación, TICs, igualdad de género, lucha contra el cambio climático, energía y asuntos sociales.	5
Monotemático	- Los proyectos monotemáticos abordan un solo tema. Los proyectos multitemáticos abordan dos o más temas. - El enfoque mono o multitemático se deberá reflejar en el formulario de solicitud, describiendo en la memoria descriptiva del proyecto su incidencia sobre las áreas prioritarias indicadas.	2

Criterio medioambiental	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 5 puntos
El promotor cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental	El solicitante deberá presentar certificación acreditativa de disponer de Sistema de Gestión Ambiental, emitido por una entidad acreditada.	5
La actuación contempla criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción	- La memoria descriptiva del proyecto identificará los criterios aplicados de construcción bioclimática y/o bioconstrucción. - Junto con el proyecto técnico visado se adjuntará certificado firmado por técnico competente en el que se identifiquen los criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción aplicados.	5
La actuación contempla acciones de sensibilización medioambiental	- La memoria descriptiva del proyecto deberá detallar las acciones de sensibilización medioambiental previstas: tipo de acciones, destinatarios, calendario, recursos aplicados y presupuesto asignado a las mismas. - Al menos un 5% de la inversión se deberá destinar a actuaciones de sensibilización medioambiental. - El alcance de las actuaciones de sensibilización en término de número de acciones y destinatarios deberá estar en relación a la dimensión y naturaleza del proyecto.	5

Tabla 9.3 Criterios generales para la baremación de Proyectos no productivos.

Tipo de promotor	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 15 puntos
Entidades locales supramunicipales	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda.	15
Entidades locales	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda.	10
Organizaciones agrarias y agrupaciones de productores	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda.	8
Fundaciones, asociaciones y ONGs sin ánimo de lucro con implantación en el territorio y que cuenten con más de 50 asociados	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. - Certificado del Secretario de la entidad en el que conste el número de asociados.	8
Asociaciones empresariales o profesionales con más de 50 asociados	- Documento que acredite la personalidad jurídica de la entidad solicitante. - Acuerdo del órgano de gobierno aprobando la solicitud de ayuda. - Certificado del Secretario de la entidad en el que conste el número de asociados.	6
Resto de promotores	Se consideran como tales aquellos no incluidos en las categorías anteriores de este criterio que cumplan las condiciones para ser beneficiario de la ayuda, según las bases de la convocatoria.	3

Zonificación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 15 puntos
Proyectos en entidades/ pedanías de menos de 100 hab.	La población de referencia se refiere a el último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. El GAL comprobará el dato en las tablas estadísticas publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia.	15
Proyectos en entidades/ pedanías de entre 100 y 250 habitantes.	El promotor aportará mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y coordenadas UTM del proyecto.	13
Proyectos en entidades/ pedanías de entre 251 y 500 habitantes.	En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima.	11
Proyectos en entidades/ pedanías de entre 501 y 1.500 habitantes.	Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto.	9
Proyectos en entidades/ pedanías de menos de 1.501 y 3.000 habitantes.		7
Proyectos en entidades/ pedanías de más de 3.000 habitantes.		5
Enfoque temático del proyecto	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Multitemático	- Los proyectos se consideran en función del número de áreas de interés prioritarias en las que inciden. - Se consideran temas de interés prioritarios los relacionados con el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, medioambiental, turístico, comercial minorista, artesanía, formación, TICs, igualdad de género, lucha contra el cambio climático, energía y asuntos sociales.	10
Monotemático	- Los proyectos monotemáticos abordan un solo tema. Los proyectos multitemáticos abordan dos o más temas. - El enfoque mono o multitemático se deberá reflejar en el formulario de solicitud, describiendo en la memoria descriptiva del proyecto su incidencia sobre las áreas prioritarias indicadas.	5
Ámbito y proyección territorial de la actuación	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Carácter territorial	Para valorar el impacto y proyección territorial de la actuación, se considerará la procedencia de los destinatarios finales a los que se dirige el proyecto.	10
Carácter supralocal	Tendrá carácter local si se dirige a la población procedente básicamente del municipio en el que se realice el proyecto; supralocal si los destinatarios finales procederán de más de un municipio del territorio; territorial si el proyecto está destinado a beneficiarios finales procedentes de ámbitos más amplios, tales como regionales.	5
Carácter local	La proyección territorial de la actuación deberá indicarse en la memoria descriptiva del proyecto.	3
Grado de novedad / innovación en el territorio	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
Nuevo en el territorio	- Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el ámbito de actuación de la EDLP. - El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes.	10
Nuevo en el municipio	Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en el municipio en el que se localiza el proyecto.	5

	El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes.	
Nuevo en la entidad / pedanía	- Proyectos que supongan una novedad, en relación al concepto de proyecto, que no haya sido desarrollado hasta la fecha en la pedanía o entidad en el que se localiza el proyecto. - El promotor deberá identificar y justificar en la memoria descriptiva del proyecto los elementos diferenciales y novedosos respecto a otros proyectos o iniciativas ya existentes.	3
Criterio medioambiental	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Máximo 10 puntos
El promotor cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental	El solicitante deberá presentar certificación acreditativa de disponer de Sistema de Gestión Ambiental, emitido por una entidad acreditada.	5
La actuación contempla criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción	- La memoria descriptiva del proyecto identificará los criterios aplicados de construcción bioclimática y/o bioconstrucción. - Junto con el proyecto técnico visado se adjuntará certificado firmado por técnico competente en el que se identifiquen los criterios de construcción bioclimática o bioconstrucción aplicados.	5
La actuación contempla acciones de sensibilización medioambiental	- La memoria descriptiva del proyecto deberá detallar las acciones de sensibilización medioambiental previstas: tipo de acciones, destinatarios, calendario, recursos aplicados y presupuesto asignado a las mismas. - Al menos un 5% de la inversión se deberá destinar a actuaciones de sensibilización medioambiental.	5

Tabla 9.4 Criterios específicos para la baremación de proyectos.

Medida 1: Apoyo a la formación y la creación de empleo.

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Submedida 1.1		
Acción formativa a colectivos de baja inserción laboral	- La memoria descriptiva del proyecto definirá los colectivos a los que se dirige la acción formativa. - Al menos el 50% de los participantes en la acción formativa deberán pertenecer a los colectivos de baja inserción laboral: mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas.	10
Impacto de la acción formativa según el número de participantes previsto	- La memoria descriptiva del proyecto definirá el número de colectivos previstos. - Más de 100 participantes: 10 puntos. - Entre 50 y 100 participantes: 5 puntos. - Menos de 50 participantes: 3 puntos.	10

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Experiencia demostrable de la entidad organizadora de la acción formativa en los dos últimos años	- El promotor deberá aportar certificado en el que se indiquen las acciones formativas realizadas en los dos últimos años: temática, número de horas lectivas, destinatarios y número de alumnos / participantes. - Más de 250 alumnos participantes en acciones formativas: 5 puntos. - Entre 101 y 250 alumnos participantes en acciones formativas: 3 puntos. - Entre 51 y 100 alumnos participantes en acciones formativas: 2 puntos. - Menos de 50 alumnos participantes en acciones formativas: 1 punto.	5
Incorporación en la acción formativa de contenidos relacionados con la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades	La memoria descriptiva del proyecto deberá demostrar que, al menos el 15% de horas lectivas, se destinarán a contenidos relacionados con la sostenibilidad y/o la igualdad de oportunidades.	5
Submedida 1.2		
Destinatarios finales: Colectivos de baja inserción laboral (al menos representativa del 50% de los destinatarios): mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas.	- La memoria descriptiva del proyecto definirá los colectivos a los que se dirige la infraestructura. - Al menos el 50% de los potenciales destinatarios deberán pertenecer a los colectivos de baja inserción laboral: mujeres, jóvenes menores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y personas discapacitadas	15
El proyecto incorpora equipamiento informático y/o tecnologías para la formación on-line.	La memoria descriptiva del proyecto recogerá la descripción del equipamiento informático y/o tecnologías para la formación on-line que incorpora.	15
Submedida 1.3		
Idoneidad de los agentes o actores participantes, en términos de capacidad para afrontar los objetivos planteados a través de la cooperación.	- La memoria descriptiva del proyecto deberá definir la trayectoria de los agentes o actores participantes, las funciones que va a desempeñar cada uno en la ejecución del proyecto y los recursos que van aplicar para dicha finalidad. - El promotor deberá aportar documento acreditativo de la fórmula de cooperación establecida (contrato, convenio, acuerdo, etc.) en el que constarán los actores participantes en el proyecto, a través de la fórmula de cooperación: - Agrupaciones de más de 10 socios: 10 puntos. - Agrupaciones de entre 6 y 10 socios: 7 puntos. - Agrupaciones de entre 2 y 5 socios: 5 puntos.	10

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Objetivos del proyecto de cooperación.	▪ La memoria descriptiva del proyecto recogerá una descripción detallada del objetivo de la cooperación: ▪ Acciones conjuntas para promocionar los valores positivos y las oportunidades del territorio; entre productores agroalimentarios para mejorar su productividad y la comercialización de sus productos; entre las cooperativas agrícolas para mejorar su competitividad y los servicios a sus socios; para favorecer la instalación de nuevas empresas, generar actividad económica y/o empleo; para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mujeres y los parados de larga duración: 10 puntos. ▪ Cooperación para desarrollar y ejecutar estrategias de desarrollo del sector turístico; entre empresas del mismo sector para realizar acciones de promoción y mejora competitiva; para la utilización y puesta en valor de recursos infrautilizados para que generen desarrollo sostenible: 9 puntos. ▪ Cooperación entre las entidades que prestan servicios sociales; entre mujeres o organizaciones de mujeres; entre entidades educativas del territorio para llevar a cabo planes de mejora educativa; entre entidades para desarrollar proyectos tendentes a la conservación del medio ambiente; para el desarrollo económico, social y medio ambiental a través de las nuevas tecnologías; para potenciar el reciclaje, la eficiencia energética y las energías renovables; entre entidades y organizaciones preocupadas por la protección, conservación y valorización del patrimonio rural: 8 puntos. ▪ Establecimiento de redes a nivel sectorial y global dentro del territorio para compartir información, mejorar la organización de las actuaciones de las distintas entidades y empresas, promocionar las buenas prácticas y los atractivos del territorio: 6 puntos. ▪ Resto de objetivos de cooperación: 3 puntos.	10
Claridad en la definición del objetivo de la cooperación, en los hitos y resultados esperados, y en los indicadores de actuación, seguimiento y control.	▪ La memoria descriptiva del proyecto recogerá una descripción detallada del objetivo de la cooperación, los hitos y resultados esperados y los indicadores de actuación, seguimiento y control. ▪ El GAL valorará el nivel de concreción de dichos aspectos y la coherencia de los resultados esperados con los objetivos de la EDLP.	10

Medida 2: Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas.

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Empresas inscritas en el registro de operadores de Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y/o Especialidad Tradicional Garantizada	El promotor deberá presentar documentación demostrativa de su inscripción vigente en el registro de operadores de Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y/o Especialidad Tradicional Garantizada correspondiente.	10
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo (7 puntos) y/o para el ahorro significativo y eficiencia energética (3 puntos).	- El solicitante deberá presentar proyecto técnico visado emitido por técnico competente en el que se describa la instalación de producción de energía renovable. Se considera que la actuación incorpora EERR si al menos un 25% del consumo medio anual previsto procede de fuentes autogeneradas. (7 puntos). - El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de ahorro y eficiencia energética incorporadas. Dichas medidas deberán suponer un ahorro de al menos el 20% del consumo medio. (3 puntos).	10
Proyecto que incorpora la mejora significativa del tratamiento y depuración de aguas residuales y la reutilización y ahorro significativo de agua en los procesos productivos	El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de medidas de ahorro de agua, depuración y/o reutilización de aguas residuales incorporadas. Se entiende que el proyecto incorpora medidas significativas cuando al menos un 5% de la inversión se destina a actuaciones de ahorro de agua, depuración y/o reutilización de aguas residuales.	10

Medida 3: Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental.

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Actuaciones que afectan a zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000.	- Se considera que el proyecto ayuda a la protección, conservación y/o mejora de espacios de alto valor medioambiental o paisajístico si este se desarrolla en ámbitos incluidos en la Red Natura 2000. - El promotor aportará documentación acreditativa de que el proyecto afecta a alguno de estos ámbitos incluidos en la Red Natura 2000: Mapa de localización del proyecto en un mapa de referencia 1:25.000 del IGN georreferenciado y Coordenadas UTM del proyecto. - El promotor detallará en la Memoria descriptiva del proyecto que medidas incorpora dirigidas a la conservación y/o mejora de estos espacios de alto valor medioambiental o paisajístico.	10
Actuaciones que incorporan un aprovechamiento turístico, educativo, deportivo o social del recurso natural.	El promotor detallará en la Memoria descriptiva el modelo de aprovechamiento turístico, educativo, deportivo o social del recurso natural con indicación de que medidas y actuaciones se llevarán a cabo, destinatarios y recursos aplicados.	10

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras de accesibilidad (5 puntos) y/o ayudas para discapacitados sensoriales (5 puntos).	- El solicitante deberá presentar el certificado o proyecto técnico visado por firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales incorporadas. - En cuanto a las condiciones de accesibilidad a los edificios, espacios públicos, servicios y comunicación, se deberán cumplir, en cada caso, lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. - La baremación será la siguiente: - Incorpora medidas para la eliminación barreras de accesibilidad: 5 puntos. - Incorpora medidas y/o ayudas para discapacitados sensoriales (visuales, auditivas o sensoriales): 5 puntos.	10

Medida 4: Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio.

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Actuaciones sobre Bienes de Interés Cultural (BIC).	El promotor aportará documentación acreditativa de que el proyecto se desarrolla sobre algún bien declarado, suscrito por el organismo oficial que corresponda (Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia).	10
Actuaciones que incorporan un uso turístico, educativo, deportivo o social.	El promotor detallará en la Memoria descriptiva el modelo de aprovechamiento turístico, educativo, deportivo o social del recurso natural con indicación de que medidas y actuaciones se llevarán a cabo, destinatarios y recursos aplicados.	10
Actuaciones que afectan a bienes que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.	El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente y visado por Colegio Oficial en el que se describan las características del bien y su situación de riesgo en caso de que no se lleve a cabo la intervención.	10

Medida 5: Apoyos para el fomento del turismo rural.

Proyectos productivos		
Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Actuaciones singulares que supongan la creación de ofertas turísticas innovadoras en el contexto local, la incorporación de servicios novedosos o una mejora notable de la calidad respecto a la oferta cercana preexistente.	- El promotor detallará en la Memoria descriptiva del proyecto la singularidad o novedad del proyecto en el ámbito local en el que se desarrolle, así como sus características definitorias. - El promotor deberá demostrar las ventajas competitivas que presenta el proyecto respecto a ofertas similares localizadas en el entorno local, en términos de comparación de servicios, calidad de las instalaciones y facilidades para los usuarios. Para ello podrá aportar estudios de mercado, informes y datos estadísticos.	10

El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro significativo y eficiencia energética.	- El solicitante deberá presentar proyecto técnico visado emitido por técnico competente en el que se describa la instalación de producción de energía renovable. Se considera que la actuación incorpora EERR si al menos un 25% del consumo medio anual previsto procede de fuentes autogeneradas. (7 puntos). - El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de ahorro y eficiencia energética incorporadas. Dichas medidas deberán suponer un ahorro de al menos el 20% del consumo medio. (3 puntos).	10
Proyecto que incorpora la mejora significativa del tratamiento y depuración de aguas residuales y la reutilización y ahorro significativo de agua en los procesos productivo.	El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de medidas de ahorro de agua, depuración y/o reutilización de aguas residuales incorporadas. Se entiende que el proyecto incorpora medidas significativas cuando al menos un 5% de la inversión se destina a actuaciones de ahorro de agua, depuración y/o reutilización de aguas residuales.	10
Proyectos no productivos		
Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Iniciativas o proyectos que supongan el desarrollo de productos o servicios turísticos que afectan a más de un municipio del territorio.	- El promotor detallará en la Memoria descriptiva del proyecto los destinatarios potenciales de la actuación y su procedencia geográfica estimada. - Las actuaciones contempladas son las reflejadas en las operaciones de la medida.	10
Acciones promocionales vinculadas a mercados, destinos o productos turísticos emergentes.	- El promotor justificará en la Memoria descriptiva del proyecto la orientación de la actuación hacia mercados, destinos o productos turísticos emergentes. - Se consideran acciones promocionales vinculadas a mercados, destinos o productos turísticos emergentes aquellas que se orientan a un aprovechamiento novedoso e innovador de los recursos naturales o patrimoniales del territorio, en todas sus variantes; introducen nuevos destinos y los productos turísticos del territorio en la oferta comercial de operadores especializados y nuevos agentes; desarrollan una acción específica para la apertura de nuevos mercados turísticos y la captación de nuevos segmentos que permitan diversificar la demanda acercando el producto al mercado y/o satisfacen nuevas demandas específicas. - Para ello podrá presentar información procedente de organismos oficiales y/o estudios de mercado.	10
Integración del sector agroalimentario y/o gastronómico en el proyecto.	El promotor detallará en la Memoria descriptiva del proyecto la integración de los sectores agroalimentario y/o gastronómico en el proyecto, los objetivos perseguidos, las actuaciones contempladas y los resultados esperados.	10

Medida 6: Apoyos para el fomento del turismo rural.

Criterios	Forma de valoración / Elemento justificativo para comprobación del criterio	Puntuación máxima (30 puntos)
Submedida 6.1		
Actuaciones que se desarrollan en pedanías en las que el porcentaje de población mayor de 65 años es igual o superior al 30% del total, según las últimas cifras de población oficiales disponibles.	- El promotor indicará en la Memoria Descriptiva del proyecto la población residente mayor de 65 años y su porcentaje respecto al total. La población de referencia se refiere a el último dato oficial disponible referido al Padrón Municipal de Habitantes. - En proyectos que se desarrollen en diseminados y/o fuera de las entidades o cascos urbanos, se tomará como referencia la entidad más próxima. - El solicitante presentará fotocopia compulsada de la documentación que acredite que el perceptor final ostenta la propiedad o el derecho de uso y disfrute de los terrenos y/o de los bienes que estén vinculados al proyecto. En el caso de contratos de arrendamiento o de cesión será necesario que estos estén debidamente liquidados de impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. - Junto con la solicitud se incluirá Certificado/s de datos y referencia Catastral/es del bien o bienes inmuebles en el/los que se desarrollará el proyecto.	10
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro y eficiencia energética.	- El solicitante deberá presentar proyecto técnico visado emitido por técnico competente en el que se describa la instalación de producción de energía renovable. Se considera que la actuación incorpora EERR si al menos un 25% del consumo medio anual previsto procede de fuentes autogeneradas. (7 puntos). - El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de ahorro y eficiencia energética incorporadas. Dichas medidas deberán suponer un ahorro de al menos el 20% del consumo medio. (3 puntos).	10
Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas y/o ayudas para discapacitados sensoriales.	- El solicitante deberá presentar el certificado o proyecto técnico visado por firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales incorporadas. - En cuanto a las condiciones de accesibilidad a los edificios, espacios públicos, servicios y comunicación, se deberán cumplir, en cada caso, lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. - La baremación será la siguiente: - Incorpora medidas para la eliminación barreras de accesibilidad: 5 puntos. - Incorpora medidas y/o ayudas para discapacitados sensoriales (visuales, auditivas o sensoriales): 5 puntos.	10

Submedida 6.2

La actuación mejora dotaciones, equipamientos o servicios dirigidos a la población menor de 25 y/o mayor de 65 años.	- El solicitante deberá identificar en la Memoria descriptiva del proyecto los destinatarios de las dotaciones, equipamientos y servicios que se van a desarrollar, en función de la naturaleza de los mismos. - Al menos el 50% de los destinatarios finales previstos deberán ser personas menores de 25 y/o mayores de 65 años.	10
El proyecto incorpora inversiones para la producción de energías renovables para autoconsumo y/o para el ahorro y eficiencia energética.	- El solicitante deberá presentar proyecto técnico visado emitido por técnico competente en el que se describa la instalación de producción de energía renovable. Se considera que la actuación incorpora EERR si al menos un 25% del consumo medio anual previsto procede de fuentes autogeneradas. (7 puntos). - El solicitante deberá presentar el certificado firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de ahorro y eficiencia energética incorporadas. Dichas medidas deberán suponer un ahorro de al menos el 20% del consumo medio. (3 puntos).	10
Actuaciones que incorporan medidas para la eliminación barreras arquitectónicas y/o ayudas para discapacitados sensoriales.	- El solicitante deberá presentar el certificado o proyecto técnico visado por firmado por técnico competente en el que se describan las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas incorporadas y/o ayudas para discapacitados sensoriales incorporadas. - En cuanto a las condiciones de accesibilidad a los edificios, espacios públicos, servicios y comunicación, se deberán cumplir, en cada caso, lo establecido en la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad. - La baremación será la siguiente: - Incorpora medidas para la eliminación barreras de accesibilidad: 5 puntos. - Incorpora medidas y/o ayudas para discapacitados sensoriales (visuales, auditivas o sensoriales): 5 puntos.	10

Submedida 6.3

La actuación va a acompañada de acciones de información y formación sobre el uso de las nuevas tecnologías.	El solicitante deberá identificar en la Memoria descriptiva del proyecto las acciones de información y formación previstas, con indicación de soportes, lugares, destinatarios y calendario previsto.	15
Creación de puntos wifi en espacios públicos de acceso libre.	El solicitante deberá identificar en la Memoria descriptiva del proyecto la creación de puntos wifi en espacios públicos de acceso libre.	15

El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, diferenciando entre proyectos productivos y no productivos, y dentro de un mismo plazo. En el caso de que varios expedientes de referidos a proyectos productivos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de proyectos no productivos, el criterio de prelación será el de mayor puntuación en los criterios específicos, seguido de la fecha de presentación de la solicitud.

El acto de esta baremación figurará en el Acta del día y antes de su elaboración se comprobará por parte del Gerente la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de la ayuda no supera los límites establecidos.

Para lo no dispuesto en este procedimiento de gestión en cuanto a los criterios de selección de proyectos, se asumirá lo especificado en el Régimen de Ayudas del Programa LEADER de la Región de Murcia.

9.12. Intensidad de la ayuda.

Se han establecido distintas intensidades de ayuda, según la medida en la que se englobe la operación, situándose estas, en términos generales entre el 40% y el 100% del gasto elegible (**Tabla 9.5**).

Tabla 9.5 Intensidad mínima y máxima de las ayudas.

Medida		Intensidad de la ayuda	
		Proyectos productivos	Proyectos no productivos
M1	Apoyos a la formación, cooperación y la creación de empleo	-	90%- 100%
M2	Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	40%	-
M3	Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	-	90%- 100%
M4	Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	-	90%- 100%
M5	Apoyos para el fomento del turismo rural	40%	90% - 100%
M6	Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales	-	90% - 100%

Con carácter general, **en los proyectos productivos ayudas estarán sujetos a los límites** establecidos en el Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, relativo a las ayudas de “mínimis”. El solicitante de ayuda deberá presentar una declaración de otras ayudas públicas solicitadas u obtenidas para el mismo proyecto de inversión o actuación para el que se está solicitando la ayuda de la EDLP. Además, se presentarán las solicitudes o, en su caso, resoluciones de concesión de las ayudas de mínimis recibidas en el ejercicio fiscal actual y en los dos ejercicios fiscales anteriores, haciendo constar que la ayuda global de mínimis que haya

recibido no supera los límites establecidos por la normativa reguladora de estas ayudas, es decir, no es superior a 200.000 euros durante un período de tres ejercicios fiscales.

Estos límites se aplicarán independientemente de la forma de la ayuda mínimis o del objetivo perseguido e indistintamente de si la ayuda concedida está financiada total o parcialmente mediante recursos de origen comunitario.

La ayuda de mínimis no se acumulará con ninguna ayuda estatal correspondiente a los mismos gastos subvencionables si dicha acumulación da lugar a una intensidad de ayuda superior a la establecida en algún reglamento o decisión de la Comisión.

Los Proyectos no productivos, cuyo titular sea una entidad sin ánimo de lucro de carácter público o privado y que, una vez finalizados, no constituye una actividad económica lucrativa no están sujetas al régimen de "mínimis".

9.13. Importes mínimos y máximos de las subvenciones.

Para garantizar la protección de los intereses financieros de las administraciones públicas en cuanto a la idoneidad del potencial beneficiario, la elegibilidad de los gastos y la eficiencia en el uso de recursos públicos, se considera necesario establecer unos importes mínimos y máximos. Dichos importes se han establecido en función de la naturaleza de la medida. Los importantes máximos y mínimos se recogen en la **Tabla 9.6**.

No obstante, los límites máximos establecidos, en función de la evolución del programa a partir de 2018 se podrá incrementar el límite máximo de ayuda para proyectos no productivos públicos hasta 100.000 euros en las medidas M3, M4, M5 y M6.

Tabla 9.6 Importes mínimos y máximos de las ayudas.

Medida		Importe mínimo de la ayuda	Importe máximo de la ayuda	
			Proyectos productivos	Proyectos no productivos
M1	Apoyos a la formación, cooperación y la creación de empleo	1.200 EUR	-	3 000 - 6.000 EUR
M2	Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	1.200 EUR	30.000 - 60.000 EUR	-

Medida		Importe mínimo de la ayuda	Importe máximo de la ayuda	
			Proyectos productivos	Proyectos no productivos
M3	Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	1.200 EUR	-	24.000 - 50.000 EUR
M4	Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	1.200 EUR	-	24.000 - 50.000 EUR
M5	Apoyos para el fomento del turismo rural	1.200 EUR	40.000 - 150.000 EUR	24.000 EUR
M6	Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales		-	24.000 - 100.000 EUR

9.14. Plazo máximo para la ejecución de los proyectos.

El plazo máximo para la ejecución de proyectos objeto de ayuda podrá ser de hasta 24 meses. El plazo de ejecución concreto para cada proyecto será fijado en el acuerdo de concesión dentro del citado límite. Se podrán autorizar prórrogas de un máximo del 50% del plazo inicial cuando esté debidamente justificado y la envergadura o la naturaleza del proyecto así lo requieran.

9.15. Comprobación de cumplimiento de determinados criterios.

9.15.1. Criterios de creación y consolidación de empleo.

En la solicitud de ayuda, el promotor deberá expresar la media de empleos durante el último año desde la solicitud de ayuda y el nivel de empleo que va a generar una vez finalizada la inversión. La gerencia incorporará en el ITE los empleos creados con el proyecto y los puestos de trabajo, una vez finalizada la inversión y antes de la certificación.

Se entenderá por creación de empleo, a la generación de puestos de trabajo nuevos, es decir que el trabajador a contratar se encuentre en situación de desempleo o trabajando para una empresa cuyo titular fuese distinto del promotor del expediente. La **generación de empleo se entiende como la creación de puestos de trabajo nuevo fijo (contratación indefinida), a tiempo parcial o completo**, si bien también puede ser considerada en la baremación de los proyectos la creación de empleo de carácter eventual. La creación neta de

empleo se entenderá como la diferencia entre los empleos creados y los empleos destruidos.

Se entenderá como mantenimiento de empleo, cuando el titular del expediente prorroga el mismo nivel de empleo en situación de solicitud de ayuda, durante los cinco años de compromiso del objeto de la ayuda. En cuanto a consolidación de empleo, se entenderá cuando el promotor del proyecto se compromete a mantener el empleo durante 5 años desde la certificación de la inversión, siempre y cuando se justifique que, no habiendo realizado la inversión, se hubiera destruido los empleos referidos.

La gerencia analizará la memoria del solicitante y el compromiso de creación, mantenimiento y consolidación de empleo, entregados junto con la solicitud, para identificar en su caso, la cuantificación y la calidad del empleo creado. El cómputo de la cuantificación de la creación neta de empleo se realizará teniendo en cuenta la situación de partida, en el momento de la solicitud. Por tal motivo el cómputo del nivel de empleo se realizará mediante una media aritmética sobre un año, tomando como referencia la fecha de solicitud de ayuda y aplicando el sistema de cálculo de unidades de empleo utilizado por la Seguridad Social.

La justificación se realizará mediante la aportación de la vida laboral de la empresa por el solicitante, incluyendo si fuese necesario los contratos laborales.

En la fase de control, el GAL podrá realizar comprobaciones respecto al cumplimiento del compromiso de la creación o mantenimiento del empleo, mediante la comprobación de los contratos realizados y certificaciones de la Vida Laboral de la Empresa, realizadas por la Seguridad Social.

9.15.2. Planes de igualdad.

En el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se establece que las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a

adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Para la consecución de los objetivos fijados, los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

9.16. Manual de transparencia.

El GAL debe cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 6.1 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el **ANEXO I** se incluye un **Manual que garantiza el cumplimiento de principios básicos**, como la ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva; sistema contable permanentemente actualizado; expedientes completos y abstención de los miembros de los órganos de decisión y demás personal al servicio de los Grupos de Acción Local en los casos en los que puedan tener conflictos de interés.

Dicho Manual se publicará una vez se apruebe la EDLP. Igualmente se publicará de manera específica, tanto en la convocatoria como en la web del GAL, los criterios de baremación de proyectos.

9.17. Código de conducta de los gestores.

En el **ANEXO II** se incluye un **Código de conducta de los gestores que garantiza la ausencia de conflictos de interés** con el personal técnico del grupo y el personal que participe en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

10. Plan de comunicación y publicidad.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

Las intervenciones de la Unión Europea se materializan en multitud de obras, equipamientos, ayudas y servicios que consiguen día a día mejorar la vida de miles de ciudadanos. Con la finalidad de comprender el papel de la Unión Europea en el progreso de los países y las regiones que la integran, resulta necesario dar a conocer a la importancia de los Fondos Europeos, el uso que se hace de ellos y los logros que se consiguen gracias a la política de cohesión.

El Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, establece que:

“Es importante dar a conocer al público en general los logros de los Fondos de la Unión, así como concienciar sobre los objetivos de la política de cohesión. Los ciudadanos han de tener derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión. Los principales responsables de que llegue al público la información apropiada deben ser tanto las autoridades de gestión como los beneficiarios de los proyectos, así como las instituciones y los órganos consultivos de la Unión”.

El Grupo de Acción Local, en su calidad de beneficiario y gestor de los Fondos de la Unión Europea que tiene asignados, en concreto del FEADER, es responsable del cumplimiento de las directrices a seguir en materia de información y publicidad de los fondos en el período 2014 - 2020 establecidos tanto en los Reglamentos comunitarios como en los Planes de Comunicación elaborados por los Estados miembros y las Autoridades de Gestión a nivel nacional y regional.

Durante la ejecución de la EDLP, desde el GAL se realizará un esfuerzo continuo de comunicación y publicidad que dé a conocer los avances realizados, informando a los medios de comunicación sobre los proyectos seleccionados, las inversiones aceptadas y las subvenciones concedidas, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Igualmente se realizarán acciones destinadas a los habitantes del territorio, estimulando su participación en la ejecución de la EDLP, con una especial atención a aquellos que pueden ser beneficiarios de las ayudas contempladas.

Para el logro de estos objetivos se realizará un plan de comunicación anual, en el que se establecerán los mensajes a transmitir, los públicos objetivo, los canales para llegar a ellos y la planificación temporal de cada una de las acciones. También se asignarán los recursos para conseguirlo, que pueden ser exclusivamente humanos o pueden también incorporar un presupuesto anual. Una vez realizadas las acciones, se medirá el impacto de las mismas para planificar actuaciones futuras de una forma lo más eficiente posible.

Con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas. Anualmente se elaborará una recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas, que formará parte de la Memoria de Actividades del Grupo.

10.1. Acciones de comunicación de carácter general.

El objetivo de estas acciones será difundir entre la población los avances de la EDLP, las operaciones financiadas, los recursos movilizados y los logros y los resultados obtenidos en la ejecución de la misma. Para ello, además de las acciones indicadas posteriormente, se ofrecerá apoyo a los ayuntamientos, asociaciones y entidades en cualquier evento que consideren oportuno, mostrando una disposición permanente para participar en cualquier acto que sea relevante en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Como principal canal de comunicación se utilizará la página web de la asociación. Para conseguir esta finalidad, se realizará una efectiva actualización de la misma, incorporando nuevas herramientas y funcionalidades que permitan ofrecer una mejor información a cualquier ciudadano interesado.

Las acciones de comunicación que se pretenden desarrollar serán las siguientes:

- ▶ Se mantendrán reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo Local y otros agentes sociales y económicos para evaluar el desarrollo del programa, manteniéndoles al tanto de cualquier novedad que afecte al desarrollo de la Estrategia.
- ▶ Se utilizarán las redes sociales e una forma dinámica con el fin no sólo de dar a conocer la información sino también de incentivar el feedback de los destinatarios.
- ▶ Se creará y gestionará un buzón de sugerencias on line para recoger opiniones, sugerencias, propuestas, etc.
- ▶ Se elaborarán notas de prensa y difusión de noticias a través de los principales medios de comunicación con difusión en el territorio, en especial cuando:
 - ▶ Se apruebe la EDLP.
 - ▶ Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases.
 - ▶ Se celebren las Asambleas del GAL y se aprueben las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la estrategia.
 - ▶ Se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia.

- ▶ Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.
- ▶ Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la estrategia.
- ▶ Se realicen jornadas técnicas, eventos y encuentros.
- ▶ Inclusión de artículos en la sección de noticias de la web y difusión a través de redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.
- ▶ Publicación de artículos y remisión de notas de prensa sobre las operaciones más significativas o demostrativas financiadas en el marco de la estrategia.
- ▶ Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.
- ▶ Se colocarán carteles en aquellos lugares donde las infraestructuras de telecomunicaciones sean deficientes.

10.2. Acciones para animar la participación en la ejecución de la EDLP.

Para animar y fomentar la participación a lo largo de todo el periodo de ejecución de la EDLP, se realizarán las siguientes acciones:

- ▶ Reuniones y talleres para la difusión de la EDLP y sus medidas en todas las localidades del territorio.
- ▶ Reuniones con representantes de colectivos que pertenezcan al ámbito de actuación del programa.
- ▶ Envíos periódicos de notas de prensa y comunicados a los diferentes medios de comunicación, de las diversas actuaciones desarrolladas.
- ▶ Publicación en la página web de las noticias y actividades más relevantes que se desarrollen durante la implementación de la estrategia. Asimismo, se informará mediante mailing, redes sociales, etc.
- ▶ Edición puntual de folletos y carteles para informar de las actividades a realizar como jornadas, conferencias, acciones formativas, eventos, actos, etc.
- ▶ Reuniones con los socios del Grupo de Acción Local.
- ▶ Reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo Local y resto de agentes sociales de importancia en el territorio para hacerles llegar la información del nuevo periodo.

- ▶ Colocación de carteles en todos los municipios en los periodos en los que haya que anunciar la apertura de nuevos periodos de ayudas.
- ▶ Inserciones publicitarias en los medios de comunicación comarcales más representativos.
- ▶ Reunión con los representantes de los medios de comunicación para trasladar los objetivos y medidas contempladas en la EDLP.
- ▶ Contactos con representantes de entidades empresariales y sociales y de productores para dar a conocer la EDLP.

10.3. Acciones de comunicación para los posibles beneficiarios.

La asociación desarrollará distintas acciones de divulgación para promover la presentación de proyectos y solicitudes de ayudas por parte de promotores públicos y privados. Estas acciones tendrá como objetivo contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1305/2013, es decir, informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la UE, y al público general, del papel que desempeña la UE en la estrategia.

Las acciones de comunicación se centrarán en los potenciales usuarios de las ayudas y, en especial, de aquellos que son prioritarios dentro de la EDLP: colectivos más desfavorecidos, las mujeres y los jóvenes, microempresas, asociaciones sin ánimo de lucro e instituciones de carácter público. Se prestará una especial atención a los colectivos y promotores que suelen tener una menor iniciativa.

Además, el Grupo garantizará que los beneficiarios de las ayudas que se implementen en la estrategia estén informados de las obligaciones que les incumban como consecuencia de la concesión de la ayuda. Para ello, se seguirán las medidas contempladas en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, proporcionando a los posibles beneficiarios de las subvenciones, una información clara y actualizada sobre:

- ▶ Las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias de ayudas.
- ▶ Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la EDLP.

- ▶ Los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación.
- ▶ Las condiciones de elegibilidad y/o criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse.
- ▶ Los nombres de las personas o contactos a nivel regional y local que puedan explicar cómo funcionan la estrategia y los criterios de selección y evaluación de las operaciones.
- ▶ Los procedimientos para el examen de las reclamaciones.
- ▶ Informar a los beneficiarios de los organismos que cofinancian las operaciones subvencionadas y de su responsabilidad de informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER a la operación subvencionada.

Para conseguir que los posibles beneficiarios conozcan las posibilidades que ofrece el programa e incentivar el desarrollo de proyectos, se desarrollarán las siguientes acciones:

- ▶ Elaboración de la “Guía del promotor” y su difusión a través de la web y en la sede de la asociación.
- ▶ Elaboración y difusión de folletos informativos, que se difundirán preferentemente vía mailing.
- ▶ Creación de un espacio específico en la web de la Asociación con la siguiente información:
 - ▶ La EDLP completa para su descarga.
 - ▶ Las líneas de ayudas con sus condiciones.
 - ▶ Los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la EDLP.
 - ▶ El sistema de baremación y los criterios de selección de proyectos.
 - ▶ Formularios e impresos necesarios para solicitar las ayudas.
 - ▶ Normativa y legislación de aplicación.
 - ▶ Formulario para solicitud de información.
- ▶ Mantenimiento de una reunión semestral con los Agentes de Desarrollo Local y otros agentes sociales y económicos para evaluar el desarrollo del programa, e informarles de la situación de las convocatorias.
- ▶ Publicación de las convocatorias y las bases que regulen las ayudas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Tablón de anuncios del Grupo y los Ayuntamientos del territorio, así como en la página web de la Asociación.

- Organización de jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos de la comarca, dirigidas a potenciales beneficiarios.

10.4. Publicidad a realizar por los beneficiarios.

Tanto por parte de los promotores como por parte del Grupo se cumplirán las normas de comunicación de los fondos EIE. En el caso del FEADER se publicitará de acuerdo con lo establecido en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014 de la Comisión (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes).

En concreto, los promotores perceptores-beneficiarios tendrán la obligación de colocar los logos, placas y/o cualquier tipo de identificación del programa, que establezca la normativa legal para identificar que el proyecto ejecutado ha sido financiado por fondos públicos (europeos, estatales, y/o autonómicos y locales) y estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión:

- Incluir una referencia al apoyo de la EDLP en todas las actividades de información y comunicación que lleven a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la UE; una referencia a la ayuda del Feader, el logotipo Leader y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
- Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
- Presentando en su sitio web para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objeto del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
- Instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaboraran al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) no 808/2014) cuando la ayuda sea superior a 10.000 euros o cuando la inversión subvencionada sea superior a 50.000 euros, o se trate de operaciones que a juicio del Grupo sean de especial interés para conseguir los objetivos de la EDLP.
- Incorporación de una imagen con información sobre la financiación de la operación por la EDLP (siguiendo unas instrucciones de diseño que se elaboraran al respecto y que cumplirán con la normativa del Reglamento de ejecución (UE) no 808/2014) cuando se trate de publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), medios

electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia

Asimismo, los beneficiarios deberán contribuir facilitando información al GAL sobre el proyecto que pretenda llevarse a cabo, o que ya se haya ejecutado, en caso de que este lo requiera para la elaboración de memorias e informes de gestión del programa, así como para dar a conocer a futuros promotores o a la población en general, el tipo de proyectos financiados con cargo al presente programa, así como de los resultados obtenidos.

10.5. Seguimiento y evaluación de las acciones de comunicación.

Los requisitos de la normativa en materia de información y publicidad establecen entre otros “la necesidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y de garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos” e incorporan la obligación de “que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad”.

Para ello, en base a la experiencia del Proceso de Seguimiento y Evaluación de Planes de Comunicación definido por el Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), se han establecido una serie de indicadores de seguimiento y evaluación que deben cumplir los órganos implicados en acciones cofinanciadas con Fondos Europeos y que deben volcarse a base de datos para ello habilita.

Tabla 10.1 Evaluación del plan de comunicación y publicidad.

Objeto de las evaluaciones	Analizar el grado de ejecución y los resultados e impactos logrados por los Planes de Comunicación, elaborándose un informe de evaluación.
Periodicidad	Dos evaluaciones de los Planes de Comunicación en el período.
Tipología de indicadores	- <u>Indicadores de realización</u>, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica - <u>Indicadores de resultado</u>, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y publicidad contenidas en los Planes - <u>Indicadores de impacto</u>, para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones: grado de transparencia.

Tabla 10.2 Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado.

Tipos de actividades	Indicadores de realización	Indicadores de resultados
Actividades y actos	(nº) eventos realizados	(nº) asistentes
Difusión en medios de comunicación	(nº) actos difusión	-
Publicaciones editadas realizadas	(nº) publicaciones externas	(%) publicaciones distribuidas/editadas (Nº) puntos de distribución
Información a través páginas web	(nº) páginas web	(nº) visitas
Información a través de cualquier tipo de cartelera	(nº) soportes publicitarios	
Instrucciones emitidas hacia los participantes	(nº) documentación interna distribuida	(%) organismos cubiertos
Redes de información (nº) reuniones y publicidad	(nº) redes	(nº) reuniones (nº) asistentes



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

11. Seguimiento, Control y Evaluación de la EDLP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

11.1. Sistema de seguimiento.

Las labores de seguimiento, control y evaluación de la estrategia serán coordinadas por el equipo técnico del GAL, responsable de identificar de forma periódica y ordenada el cumplimiento de los objetivos en relación con el panel de indicadores definido para analizar la ejecución de la estrategia.

El seguimiento abarcará los siguientes aspectos clave:

- ▶ Puesta en marcha de la estrategia y de las operaciones subvencionadas.
- ▶ Plan Anual de Actuaciones y del cumplimiento de hitos (de acuerdo con el panel de indicadores).
- ▶ Calidad de la implementación de la estrategia.
- ▶ Presupuesto (correspondencia entre la ejecución financiera y técnica de acuerdo con el calendario establecido).
- ▶ Relación directa con la entidad financiadora, y también con los organismos ejecutores y beneficiarios.

11.2. Recursos para el Seguimiento de la EDLP.

Con la finalidad de establecer un proceso ordenado que permita hacer un seguimiento de todas las actuaciones de acuerdo con la consecución del marco de rendimiento, se hará uso de las siguientes herramientas y recursos:

- ▶ **Informe anual de Seguimiento:** siguiendo la estructura e información establecida en el Convenio de Colaboración firmado con la Autoridad de Gestión, el Grupo será responsable de coordinar su elaboración para su remisión en tiempo y forma a la AG. Este informe reportará sobre los éxitos conseguidos, pero también sobre los problemas identificados y las medidas previstas para su resolución.
- ▶ **Cuestionario de seguimiento:** Desde el equipo técnico del GAL se diseñará un cuestionario que todos los miembros del Grupo tendrán que cumplimentar con la periodicidad que se establezca con el objeto de hacer un seguimiento global del proyecto basado en las respuestas aportadas por los ejecutores/ beneficiarios y reportar sobre la evolución de la estrategia. Estos cuestionarios servirán de base para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento que se remitirá a la Autoridad de Gestión.
- ▶ **Reuniones de Seguimiento:** El equipo técnico del GAL organizará reuniones de seguimiento en las que se revisará la evolución de la misma de acuerdo con los objetivos y resultados marcados.

- **Reuniones extraordinarias:** Que permitan solucionar posibles desvíos en el calendario y cumplimiento de hitos y aplicar las medidas correctivas apropiadas.

11.3. Panel de indicadores de seguimiento.

Para realizar el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se han establecido un Panel de indicadores con el que se podrá medir la evolución de la estrategia en el tiempo a través del cumplimiento de hitos.

Este panel reflejará el cumplimiento de los indicadores de la EDLP con la periodicidad que en su momento se establezca. El panel reflejará los indicadores de relevancia que, sujetos a cada uno de los objetivos temáticas/ áreas de intervención/ objetivos estratégicos/ objetivos específicos/ medidas/ programas/ proyectos permitirán la puesta en marcha de todo el proceso de seguimiento y evaluación tal y como viene establecido en el Reglamento (CE) 1303/2013.

Los indicadores se han agrupado en cuatro tipologías:

- 1) **Indicadores target:** Ofrecen resultados por áreas focales, relacionados con la consecución de los objetivos temáticos fijados el PDR de la Región de Murcia y el Reglamento de ejecución (UE) N° 808/2014 de la comisión de 17 de Julio de 2014.
- 2) **Indicadores de ejecución relacionados con los objetivos estratégicos:** Indicadores adicionales a los anteriores que permiten realizar un seguimiento del grado de ejecución de la EDLP por medida o proyecto.
- 3) **Indicadores de ejecución de medidas y proyectos:** Permiten evaluar impacto de la EDLP en el territorio.
- 4) **Indicadores de ejecución financiera:** Para evaluar el grado de ejecución del presupuesto asignado al GAL.

Como meta intermedia para los distintos indicadores se marca el año 2018 que se considera una fecha en que se puede llegar a obtener una muestra representativa del grado de cumplimiento e implementación de la estrategia. La meta final se refiere al final del periodo de ejecución de las acciones de la EDLP.

Tabla 11.1 Indicadores target relacionados con las áreas focales.

Indicador	Año 2018	Meta
IT1 N° de proyectos de carácter innovador desarrollados:	5	11
IT2 Número total de operaciones de cooperación apoyadas (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.):	8	13
IT3 N° de acciones formativas apoyadas:	19	38
IT4 N° de participantes que han recibido formación para la adquisición de competencias:	423	845
IT5 N° de operaciones apoyadas que tienen como objetivo que los productores participen en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores:	3	6
IT6 N° de proyectos apoyados relacionados con la promoción de los productos y recursos del territorio:	3	5
IT7 N° de operaciones apoyadas relacionadas con la restauración y conservación del medio natural o del paisaje:	2	4
IT8 N° de operaciones apoyadas que han incorporado energías renovables:	4	6
IT9 Empleo creado por los proyectos apoyados:	20	40
IT10 Población rural objeto de la EDLP:	109.751	109.751
IT11 N° de nuevas empresas creadas:	4	6
IT12 % Porcentaje de la población del territorio de actuación que se beneficiarán de la mejora de servicios/ infraestructuras mejoradas:	6,6%	11,0%
IT13 N° de proyectos apoyados relacionados con la conservación y mejora del patrimonio rural:	5	9
IT14 N° de proyectos apoyados relacionados con la mejora de servicios/ infraestructuras:	9	15
IT15 N° de proyectos apoyados que tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad a las TICs por parte de la población rural:	3	4

Tabla 11.2 Indicadores de ejecución relacionados con los objetivos estratégicos.

Objetivo	Indicador	Año 2018	Meta
01. Aumentar las opciones de empleo en el territorio.	I01.1 Gasto público total	190.007,60	380.015,20
	I01.2 N° de proyectos apoyados	13	22
	I01.3 Inversión total movilizada	293.118,65	732.796,63
02. Mejorar la competitividad de las pymes.	I02.1 Gasto público total	428.349,91	856.699,83
	I02.2 N° de proyectos apoyados	13	22
	I02.3 Inversión total movilizada	839.992,52	2.099.981,30

Objetivo	Indicador	Año 2018	Meta
03. Conservar y proteger el territorio y promover el uso sostenible de los recursos.	I03.1 Gasto público total	265.935,47	531.870,94
	I03.2 N° de proyectos apoyados	5	8
	I03.3 Inversión total movilizada	340.681,62	851.704,05
04. Poner en valor el patrimonio rural, impulsando su aprovechamiento turístico.	I04.1 Gasto público total	632.476,35	1.264.952,69
	I04.2 N° de proyectos apoyados	24	40
	I04.3 Inversión total movilizada	683.609,35	1.709.023,38
05. Mejorar los servicios y las infraestructuras básicas en las pedanías.	I05.1 Gasto público total	327.193,03	654.386,05
	I05.2 N° de proyectos apoyados	9	15
	I05.3 Inversión total movilizada	290.838,24	727.095,61
06. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio.	I06.1 Gasto público total	67.766,84	135.533,68
	I06.2 N° de proyectos apoyados	9	15
	I06.3 Inversión total movilizada	78.093,19	195.232,98

Tabla 11.3 Indicadores de ejecución de medidas y proyectos.

Indicador	Año 2018	Meta
IE1 N° total de proyectos o iniciativas apoyadas	73	122
IE2 N° de acciones de capacitación organizadas	19	38
IE3 N° de asistentes a acciones de formación o capacitación	423	845
IE4 N° de horas de formación impartidas	142	284
IE5 N° de entidades implicadas en iniciativas o proyectos de colaboración impulsadas	20	35
IE6 N° de microempresas agroalimentarias apoyadas	7	13
IE7 N° pequeñas agroindustrias que han diversificado su actividad gracias al apoyo recibido.	3	6
IE8 N° de empleos consolidados	30	60
IE9 N° de empleos creados	20	40
IE10 N° de empleos para mujeres creados	5	10
IE11 N° de empleos creados para menores de 30 años	5	10
IE12 N° de acciones realizadas para mejorar la comercialización de los productos locales, especialmente a través de canales cortos	3	6
IE13 N° de proyectos turísticos apoyados	13	25
IE14 N° alojamientos o establecimientos turísticos creados, ampliados o modernizados	11	22
IE15 N° de acciones de promoción turística realizadas	5	10
IE16 N° de proyectos para la valorización del patrimonio rural y natural apoyados	5	10
IE17 N° de proyectos apoyados para la mejora de los servicios e infraestructuras básicas de las pedanías	7	13

Indicador		Año 2018	Meta
IE18	Nº de acciones realizadas para promover la digitalización en el medio rural	2	4
IE19	Nº de proyectos apoyados que prestan servicios a colectivos desfavorecidos del territorio	8	16
IE20	Nº de proyectos programados en el que participa	3	3
IE21	Nº de proyectos de colaboración en los que se participa	3	3

Tabla 11.4 Indicadores financieros.

Indicador		Año 2018	Meta
IF1	Presupuesto total gestionado	2.185.587,65	4.779.323,00
IF2	Presupuesto total de ayudas para ejecución de las medidas	1.501.947,25	3.218.458,40
IF3	Presupuesto total para ejecución de proyectos programados	182.460,00	405.000,00
IF4	Presupuesto total para ejecución proyectos de cooperación	93.333,33	200.000,00
IF5	Inversión total movilizada	2.526.333,58	6.315.833,96

En euros.

11.4. Metodologías y fuentes de información.

- **Estructuración y planificación:** En base a los indicadores indicados anteriormente, y las variables concretas asociadas, el equipo técnico establecerá las pautas concretas para su extracción y tratamiento. A partir de este trabajo se definirá con precisión qué tipo de información en concreto es preciso extraer y cuáles serán las fuentes para su obtención (solicitudes de ayuda, solicitudes de pago, etc...). Se establecerá un sistema informático de recogida de información, con el fin de que las variables puedan ser recogidas adecuadamente desde el inicio de ejecución de la EDLP. Para el análisis de otra información requerida para el adecuado cálculo de indicadores (población, actividad económica en el territorio, etc.) se utilizarán fuentes estadísticas oficiales, estableciendo, si es necesario acuerdos con organismos pertinentes para la obtención de otras informaciones específicas (por ejemplo, microdatos de las pedanías).
- **Recopilación:** En la medida de lo posible se solicitará la definición de variables en las solicitudes de ayudas y convocatorias con el fin de que los beneficiarios suministren esta información en sus solicitudes. En los casos necesarios se pondrán en marcha otras técnicas de investigación con el fin de obtener información adicional: encuestas, entrevistas, controles "in situ", etc.

- ▶ **Extracción, agregación y tratamiento:** Una vez recopilados los datos, se mantendrá un seguimiento continuo de los indicadores de ejecución y anualmente se realizará una agregación y análisis del resto de indicadores, para su inclusión en el Informe anual de seguimiento, con la colaboración en función de la información necesaria, de la autoridad de gestión y organismo pagador.

Para poder obtener los datos requeridos son los que permitirán dar respuesta a los distintos tipos de indicadores que incluye el sistema de seguimiento y evaluación, se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- 1) **Indicadores de contexto y generales del territorio,** en base a fuentes estadísticas actualizadas que se pueden encontrar en las distintas fuentes oficiales:
 - ▶ Estadísticas oficiales nacionales, del Instituto Nacional de Estadística (INE).
 - ▶ Datos estadísticos procedentes de los municipios que componen el territorio.
 - ▶ Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM).
 - ▶ Estadísticas oficiales europeas.
 - ▶ Estudios realizados por diferentes organismos y entidades.
- 2) **Indicadores target:** Se irán actualizando a partir de los indicadores de ejecución que los definen. En determinados casos, se desarrollarán estudios específicos orientados a dar respuesta a los que no estén disponibles.
- 3) **Indicadores de ejecución.** Las variables concretas que permitan su progresiva actualización se obtendrán de:
 - ▶ Solicitudes de ayuda de cada beneficiario.
 - ▶ Propuestas presentadas en procesos de convocatoria.
 - ▶ Datos asociados a cada expediente.
 - ▶ Hojas de control de asistencias y participación.
- 4) **Indicadores de ejecución financiera:** Se realizará un seguimiento continuo, en base a:
 - ▶ Bases de datos de los expedientes y solicitudes, cuantías de inversiones previstas y subvenciones.
 - ▶ Bases de datos del Organismo Pagador con información de los pagos realizados.

Respecto a los recursos utilizados, la mayor parte del trabajo la realizará el equipo técnico del GAL. Igualmente, se prevé destinar un 0,9% del presupuesto anual en gastos de funcionamiento para la contratación de asistencias técnicas de apoyo para la realización del seguimiento de la EDLP, sólo en caso de que se considere necesario.

11.5. Evaluación de la EDLP.

Igualmente, el equipo técnico del GAL se ocupará de la Evaluación de la EDLP, que incluirá:

1) Evaluación ex-ante: objetivos seleccionados.

El Grupo ha realizado la evaluación de la condición ex ante de la estrategia analizando la capacidad de ésta de cumplir con la consecución efectiva y eficiente de los objetivos a alcanzar establecidos por el FEADER para este período 2014-2020 y de tener una incidencia directa en ella.

Así se ha evaluado la condición ex ante del PDR Murcia 2014-2020 y del Acuerdo de Asociación

2) Evaluación durante: impacto y valor añadido.

Con el objetivo de cumplir con el artículo 50 del Reglamento 1303/2013, se realizará, durante toda la fase de implementación de la EDLP, una evaluación adecuada de la misma contribuyendo a la elaboración de los informes de ejecución que deberán presentarse cada año.

Se aportará información sobre la ejecución financiera y el cumplimiento de indicadores e hitos de acuerdo con el marco de rendimiento, incorporando los avances en la consecución de los objetivos y los cambios en los valores de indicadores de resultados.

Igualmente, la tarea de evaluación realizada servirá para la elaboración de los informes de evolución sobre la ejecución del Acuerdo de Asociación que deberán presentarse ante la Comisión en dos fases.

Finalmente, la evaluación durante permitirá analizar el Marco de Rendimiento, que tomará en consideración los indicadores de carácter financiero y de realización.

De manera periódica, se evaluará toda una serie de elementos que le permitirán aportar a la Autoridad de Gestión la información necesaria para cumplir con los reglamentos europeos:

- Funcionamiento de los sistemas de gestión, coordinación y seguimiento entre ejecutores y beneficiarios: nº reuniones, listados de asistentes, organización de las comunicaciones, elevación de actas, atención a las solicitudes de los beneficiarios, cumplimiento de los acuerdos adoptados, etc.

- ▶ Puesta en marcha de los programas y proyectos: análisis del rol de cada beneficiario en cada uno de las intervenciones y su implicación en la realización de las mismas.
- ▶ Análisis del gasto y del cumplimiento del calendario financiero para la ejecución de la estrategia.
- ▶ Análisis de los recursos humanos y de las capacidades y otros recursos puestos a disposición por cada beneficiario/ ejecutor para el buen funcionamiento de las actividades.
- ▶ Análisis de adecuación a las normas financieras, de publicidad y de comunicación establecidas por los reglamentos comunitarios.
- ▶ Análisis de los efectos e impactos de la estrategia.

3) Evaluación ex-post: informe de resultados.

Con el objetivo de permitir examinar la eficacia y la eficiencia del programa y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, se realizará una evaluación ex post que permita analizar los resultados conseguidos, los efectos e impactos logrados, etc.

4) Marco de rendimiento: cumplimiento de indicadores a 2018.

Se establecerá un mecanismo de seguimiento y de control que permita, en todo momento, comprobar cómo se va cumpliendo con el Marco de Rendimiento establecido por la UE, cuyo objetivo no es otro sino el de asignar la propia reserva de eficacia en 2019 (correspondiente al 6% de los recursos asignados al FEADER).

Así, se establecerá un sistema que permita verificar que se cumple con los hitos y los indicadores establecidos en la estrategia de cara al año 2018 (objetivos intermedios) y 2023 (objetivos finales), permitiendo el examen de la Comisión en 2019 y 2024.

De lo que se trata en última instancia es que la Comisión Europea pueda asignar una suerte de "bolsa de dinero extra" a los mejores ejecutores de fondos estructurales, además de establecer operaciones de cierre financiero al final del periodo.

Desde sus orígenes la EDLP se ha concebido como un proyecto que arranca con unos importantes niveles de ejecución durante los primeros años para alcanzar el calendario de hitos. De ahí la importancia de elaborar la tabla del Marco de Rendimiento nada más comenzar la ejecución de la estrategia definiendo indicadores que sean:

- ▶ Realistas, alcanzables y relevantes.
- ▶ Transparentes y verificables sin una carga desproporcionada.
- ▶ Relacionados con fuentes identificadas y (si es posible) públicas.
- ▶ Relacionados directamente con la naturaleza de los objetivos específicos.
- ▶ Deben reflejar el progreso de los objetivos prioritarios.

Por último, en su labor de seguimiento y evaluación se tendrá en cuenta los siguientes principios europeos que le permitan hacer una mejor gestión de la EDLP:

La cláusula de revisión.

La Comisión Europea entiende que hacer planes a tan largo plazo es complejo, y el margen de error, muy elevado. Las situaciones de contexto, tanto locales como nacionales y europeas, así como la propia evolución de la crisis, puede afectar mucho a los indicadores, a su grado de cumplimiento y al modo de ejecución de las estrategias. Por eso, se ha establecido un principio de revisión dentro del reglamento para que los gestores puedan solicitar una revisión de los hitos y los indicadores propuestos, siempre teniendo en cuenta los siguientes preceptos:

- ▶ Cambios significativos del contexto económico, ambiental, laboral, etc.
- ▶ Modificación de las asignaciones financieras a un eje.

Procesos

Es la propia Autoridad de Gestión la que aprobará tanto la metodología como los criterios aplicados en la selección de indicadores del Marco de Rendimiento. Esto se hace sobre la base de cada uno de los programas aprobados y será el Grupo quien proponga una fórmula y un método en los primeros meses de ejecución de la estrategia.

El análisis

Una vez aprobada la metodología e identificados los procedimientos de la evaluación y los actores responsables conviene saber cuándo se va a considerar que se cumple con los objetivos establecidos en el MR, y por ende, cuándo se va a optar a la bolsa de la reserva de eficacia.

Tal y como se establece en el reglamento se considerará que se ha cumplido con el análisis de hitos del MR cuando se cumpla en 2018 con el 85% de los mismos. Esto implicará que todas las metas se cumplirán en 2023 igualmente al 85%.

11.6. Informe anual de seguimiento.

Todos los años se realizará un Informe anual de seguimiento con la información correspondiente al periodo de que se trate y la acumulada desde el comienzo de la Estrategia. El contenido de dicho informe se incorporará a la memoria anual de la asociación que se expondrá ante todos los socios en sesión de la Asamblea General, que deberán aprobar la gestión llevada a cabo por la Junta Directiva.

Sin perjuicio que de dicho informe de seguimiento cuente con la estructura e información que la Autoridad de Gestión de los fondos considere relevante, de modo indicativo, se espera que el informe incluya:

- ▶ La evolución de la EDLP en relación con los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo, junto con los indicadores que permitan evaluar el mismo.
- ▶ La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías previstas, comprometidas, certificadas y pagadas por la Autoridad de Gestión.
- ▶ Modificaciones que haya sufrido el Plan Financiero y descripción de los problemas que hayan surgido en la gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse razonadamente. La solicitud de modificación deberá ser aprobada por la Junta Directiva y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal para su aprobación.
- ▶ Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLP, incluyendo las modificaciones en las políticas regionales, estatales y comunitarias.
- ▶ La relación de asociados.
- ▶ El personal que integra los órganos de gestión y dirección de la Asociación.
- ▶ El personal que integra el equipo técnico.
- ▶ El responsable administrativo financiero, en su caso.
- ▶ Los procedimientos de gestión, incluyendo los criterios de selección y baremación de los proyectos presentados.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

12. Plan de formación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

12.1. Objetivos del Plan de formación.

Ante los diversos retos a los que se enfrenta el mundo rural, el desarrollo de capacidades de los actores y agentes del territorio para el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas es un elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de mejora social, económica y medioambiental.

A través de la EDLP se trata de satisfacer un gran número de necesidades, desde un enfoque flexible y sensible a las particularidades de los distintos actores e intereses, pero también desde una visión integradora y cohesionadora del territorio. Muchas de las soluciones a estas necesidades deben partir de los mismos actores del territorio, siendo el GAL un instrumento o catalizador para estimular iniciativas y proyectos.

De anteriores experiencias LEADER, se ha llegado a la conclusión de que muchos actores conciben a los GAL como una “ventanilla única” al que acudir al final del proceso y con la única misión de obtener financiación. Sin embargo, el valor real de la asociación se debe a su función para estimular ideas y proyectos, y ayudar a co-producir junto con los actores y agentes del territorio. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con las capacidades, experiencia, nivel de organización, capital humano o apoyo de otras entidades para poder plantear proyectos realmente valiosos para el territorio.

Una de las funciones principales de los GAL es la de fortalecer la capacidad de los actores locales para desarrollar, implementar y gestionar los proyectos. Este, es precisamente, el principal objetivo del Plan de formación de la EDLP.

Como objetivos específicos se persiguen los siguientes:

- ▶ **Mejora del sistema institucional de apoyo a los actores del medio rural:** Contar con un buen ecosistema de agentes (Agentes de Desarrollo Local, técnicos municipales, gestores de entidades y cooperativas, servicios sociales y laborales, responsables públicos, etc.) que presten asistencia en el ámbito rural es un factor clave para su progreso. Se pretende que estos agentes sean aliados para la ejecución de la EDLP, aprovechando al máximo con su conocimiento, experiencia y proximidad al territorio. En contrapartida, se potenciará y apoyará sus servicios mejorando sus capacidades de asesoramiento al mundo rural. Para ello se desarrollarán acciones formativas que puedan mejorar sus conocimientos técnicos, legales, económicos y medioambientales sobre distintas áreas críticas que se abordan desde la EDLP. Adicionalmente esta formación también beneficiará al equipo técnico del GAL que debe gestionar la ejecución de la misma

- ▶ **Impulso del emprendimiento:** Acciones formativas y de asesoramiento que permitan mejorar la cualificación de los emprendedores en el ámbito rural. Se realizarán acciones formativas y de asistencia a los promotores de proyectos que vayan a ser o hayan sido financiados por Leader con objeto de incrementar la tasa de supervivencia de las empresas que reciban ayudas. Se prestará una especial atención a la obtención de financiación para sus proyectos.
- ▶ **Apoyo a colectivos concretos:** Se desarrollan acciones específicas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, con situaciones socioeconómicas desfavorables y con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
- ▶ **Mejora de la calidad empresarial:** Existe un amplio margen de mejora para la calidad en determinados sectores clave de la economía del territorio: agroindustrial, hotelero, alojamientos rurales, hostelería, comercio, etc. Se pretende transferir conocimientos y las mejoras técnicas disponibles en cada sector para impulsar la calidad de las empresas y los negocios.
- ▶ **Impulsar la innovación social y económica en el territorio.** La innovación es un concepto amplio que, llevado a la práctica, exige la voluntad de asumir riesgos, tener ideas y capacidades. y, finalmente, de encontrar un entorno favorable que facilite esta empresa. En este sentido, desde el EDLP se pretende realizar formación y facilitar una transferencia de conocimientos que favorezca un clima adecuado para el emprendimiento social y económico y el fomento de proyectos que permitan la adopción Iniciativas y programas que faciliten el acceso al empleo de trabajadores
- ▶ **Promoción del territorio como lugar con oportunidades** de negocio para captar nuevos inversores que puedan crear empleo (Información, formación, divulgación).

12.2. Descripción de las actuaciones de formación.

A través del presente Plan de Formación se pretende desarrollarla tres tipos de acciones:

- 1) Acciones dirigidas a la capacitación de los agentes del territorio para que sean capaces de generar o ayudar a generar proyectos y llevarlos a cabo de una forma más eficaz.
- 2) Acciones de formación dirigidas a determinados colectivos clave del territorio.
- 3) Acciones que posibiliten una mayor coordinación e intercambio de conocimientos entre los actores del territorio.

12.2.1. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los agentes del territorio.

Estas acciones formativas se dirigirán fundamentalmente a los agentes del territorio (agentes de desarrollo local, técnicos de turismo, técnicos de cultura, técnicos de promoción económica, servicios sociales, educadores y formadores, animadores, agentes medioambientales, gestores de entidades y cooperativas, responsables de programas o planes, profesionales, responsables políticos, etc.). Estos agentes juegan un importante papel a la hora promover proyectos en el territorio, coordinar a los agentes económicos y sociales, trabajar por la calidad de los servicios que mejoran del bienestar social de la población rural, promover iniciativas económicas generadoras de puestos de trabajo, mejorar la oferta cultural, aproximar los servicios administrativos a los ciudadanos rurales y preservar y poner en valor el patrimonio tangible e intangible.

Por ese motivo, se pretende implicar al máximo de agentes del territorio en la ejecución de la EDLP, así como mejorar sus capacidades para promover y gestionar proyectos beneficiados de los fondos gestionados. Las actuaciones contempladas en este proyecto tendrán un enfoque territorial, centrando las acciones en necesidades amplias del territorio, frente a las necesidades locales que suelen abordarse a través de otras acciones formativas. También se buscará, en la medida de lo posible, un enfoque multisectorial. Por ese motivo, estas acciones se han programado como proyectos programados a ejecutar desde el propio GAL, lo que permitirá focalizar los esfuerzos y orientar territorialmente las actuaciones.

Acciones de formación de agentes del territorio incluidas en el proyecto programado Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares (PPG2).

Con el objetivo de **generar la capacidad de los agentes locales** para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, incluyendo la mejora de sus capacidades para gestionar los proyectos, la estrategia plantea la puesta en marcha de un **Sistema de Formación y Capacitación Permanente** que contribuya a la mejora de las cualificaciones y las habilidades del Grupo y de cada uno de sus miembros. Este sistema, que abarca las fases de redacción e implementación de la estrategia, tiene por objetivo principal dar a conocer al GAL y sus miembros los **mecanismos de financiación y desarrollo económico existentes en la UE** para ayuntamientos/ instituciones/ organizaciones para el periodo 2014-2020, permitiéndoles:

- Mejorar sus conocimientos sobre los fondos existentes en la Unión Europea para el período 2014 -2020.

- Y, como consecuencia de esto, identificar las necesidades del territorio desde una **óptica más alineada con la estrategia de crecimiento de la UE** durante el proceso de diseño de la EDLP y su posterior ejecución (búsqueda de fondos complementarios en el futuro).

Además, la formación estará dirigida a **mejorar las herramientas y las técnicas de gestión** del GAL y sus miembros, de manera que puedan desempeñar su trabajo diario con mayor eficiencia, reduciendo los tiempos y los recursos destinados a la gestión de la EDLP y de cada uno de los proyectos y operaciones subvencionadas.

Anualmente, se diseñará un **Plan formativo ad hoc**, basado en las necesidades y carencias identificadas a nivel formativo como resultado de la actividad del GAL durante el año anterior y del análisis de las nuevas tendencias para crecer en la UE. A modo de ejemplo, se podría incluir en este plan formativo los siguientes contenidos:

- ¿Cómo redactar un proyecto europeo con éxito?
- Búsqueda de convocatorias de fondos europeos.
- Coordinación y gestión administrativa de proyectos europeos.
- Dinamización, animación y promoción comercial.
- Economía circular en el ámbito rural: tipos y valor añadido.
- Ejecución técnica de proyectos UE: elegibilidad de las operaciones y cumplimiento de hitos.
- Evaluación ambiental en proyectos del ámbito rural y actividades agrícolas.
- Fondos EIE: FEDER. Sinergias con la EDLP.
- Fondos EIE: FEMP. Sinergias con la EDLP.
- Fondos EIE: FSE. Sinergias con la EDLP.
- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- Gestión financiera de proyectos financiados por la UE.
- Gestiona tu proyecto europeo con éxito.
- La comunicación y capitalización de un proyecto europeo.
- Marketing digital para entidades sin ánimo de lucro en el medio rural.
- Novedades en normativa y procedimientos de contratación pública.
- Organización y gestión de actos y eventos en el ámbito local.
- Taller en evaluación económico-financiera de proyectos e inversiones.
- Técnicas de gestión de costes en proyectos en el ámbito rural.
- Técnicas de gestión y uso económico del patrimonio rural.
- Técnicas para la gestión de proyectos en el medio rural.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, este Sistema de Formación y Capacitación ha dado comienzo durante la fase de redacción de la EDLP, lo cual ha permitido que la identificación de las necesidades y los problemas del territorio por parte del GAL y sus miembros se haya hecho con mayor

“conocimiento de causa”, alineando los proyectos identificados con la estrategia de crecimiento de la UE Europa 2020, así como las prioridades de los Fondos EIE para el período 14/20¹.

Participantes:	Equipo técnico GAL y agentes del territorio implicados en el desarrollo rural.			
Temas:	Competencias para la promoción y gestión de gestión de proyectos en el ámbito rural. Jornadas técnicas sobre temáticas concretas.			
Nº de actos programados:	11			
Nº total de participantes:	220			
Nº de horas de formación previstas:	132			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	3	3	3	2

12.2.2. Acciones de formación y capacitación dirigidas a los actores del territorio.

A través de las medidas contempladas en la EDLP se desarrollarán acciones de formación promovidas por los propios actores. En concreto, se contempla la posibilidad de que se promuevan acciones formativas en las siguientes áreas:

- ▶ Acciones formativas ligadas con la gestión del patrimonio rural.
- ▶ Acciones formativas para el sector agroalimentario y transformación de productos agrícolas del territorio.
- ▶ Acciones formativas para oficios relacionados con los recursos turísticos del territorio.
- ▶ Formación para el fomento de la economía social.
- ▶ Formación cualificada para la atención a personas dependientes.
- ▶ Formación para mejorar la cualificación del sector comercial minorista.
- ▶ Formación para mejorar la calidad en el sector turístico.
- ▶ Formación en turismo activo y agroturismo.
- ▶ Formación relacionada con la conservación y protección del medio ambiente, el cambio climático y la eficiencia energética.

¹ En el **ANEXO IV** se puede observar el programa y la planificación del curso ofrecido a los miembros del GAL durante la fase de redacción de la EDLP, que permanecerá abierto hasta diciembre de 2016, permitiéndoles que una formación personalizada adaptada a sus necesidades.

- ▶ Formación en el conocimiento, la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales.
- ▶ Potenciar la formación en el territorio mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Participantes:	Actores del territorio, promotores o posibles promotores de proyectos. Beneficiarios finales de las actuaciones contempladas en la EDLP.			
Temas:	Temas diversos de interés para los actores del territorio, no cubiertas o complementarias a otras promovidas por otros programas o entidades			
Nº de actos programados:	16			
Nº total de participantes:	665			
Nº de horas de formación previstas:	207			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	4	4	4	4

12.2.3. Acciones para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos.

Se contempla la realización de distintos encuentros y foros con el objetivo de facilitar los intercambios entre los actores locales, mejorar el conocimiento de sus demandas y necesidades, conocer experiencias exitosas de desarrollo rural y servir de espacio de debate que permita obtener las necesidades de los agentes. Aunque no se indican, también se realizarán actividades de este tipo a través de los proyectos de cooperación.

Workshops y actos de networking para los actores y agentes del territorio incluidas en el proyecto programado “Plan de formación para la capacitación de los agentes del territorio y organización de acciones singulares” (PPG2)”.

- ▶ Temáticas posibles:
 - ▶ Encuentro de empresas potenciadoras del territorio.
 - ▶ Encuentro de pequeñas cooperativas y agrupaciones de productores de la zona de montaña.
 - ▶ Encuentro mujeres rurales. Día mundial de la mujer rural (entorno al 15 de octubre).
 - ▶ Encuentro: talento joven en el mundo rural.
 - ▶ Experiencias rurales autosuficientes.

- ▶ Intercambios para el relevo generacional: conocimientos tradicionales que no se pueden perder.
- ▶ Networking de venta de proximidad: encuentros entre productores, comercializadores, empresas de alojamiento y actividades turísticas.

Además, en el Proyecto Programado **“RED RURAL”**, también está prevista la realización de 3-4 encuentros temáticos con una participación de 1.250 asistentes. (ver ficha del proyecto en **apartado 8**)

Participantes:	Actores y agentes del territorio, promotores o posibles promotores de proyectos. Beneficiarios finales de las actuaciones contempladas en la EDLP.			
Temas:	Temáticas de interés para los actores del territorio que permitan el intercambio y conocimiento de experiencias.			
Nº de actos programados:	15			
Nº total de participantes:	1.670			
Nº de horas de formación previstas:	120			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	3	4	4	4

12.3. Resumen de indicadores relacionados con el Plan de formación.

En la siguiente tabla se recoge una síntesis de los indicadores de resultado relacionados con el plan de formación previsto:

Nº de actos programados:	42			
Nº total de participantes:	2.555			
Nº de horas de formación previstas:	459			
Programación actos:	2017	2018	2019	2020
	10	11	11	10



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

13. Plan financiero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

En la **Tabla 13.1** se recoge el esquema financiero de ejecución de la EDLP durante todo el periodo de programación. En la **Tabla 13.2** se ha realizado una pre asignación estimativa, por medidas, de los fondos destinados a los apoyos destinados a proyectos productivos y no productivos.

Tabla 13.1 Plan financiero general.

					Año							
		Presupuesto (€)	% / (Sobre 19.2+19.3)	% / Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Medidas		3.218.458,40	84,2%	67,3%	- 643.691,68	858.255,57	858.255,57	858.255,57	-	-	-	-
M1	Apoyos a la formación, cooperación y la creación de empleo	149.531,58	3,9%	3,1%	- 29.906,32	39.875,09	39.875,09	39.875,09	-	-	-	-
M2	Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	954.996,08	25,0%	20,0%	- 190.999,22	254.665,62	254.665,62	254.665,62	-	-	-	-
M3	Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	109.210,53	2,9%	2,3%	- 21.842,11	29.122,81	29.122,81	29.122,81	-	-	-	-
M4	Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	328.519,47	8,6%	6,9%	- 65.703,89	87.605,19	87.605,19	87.605,19	-	-	-	-
M5	Apoyos para el fomento del turismo rural	1.021.814,69	26,7%	21,4%	- 204.362,94	272.483,92	272.483,92	272.483,92	-	-	-	-
M6	Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales	654.386,05	17,1%	13,7%	- 130.877,21	174.502,95	174.502,95	174.502,95	-	-	-	-
Proyectos programados		405.000,00	10,6%	8,5%	- 91.230,00	91.230,00	91.230,00	131.310,00	-	-	-	-
PPG1	Proyecto RED "Encuentros por el Desarrollo"	120.000,00	3,1%	2,5%	- 19.980,00	19.980,00	19.980,00	60.060,00	-	-	-	-
PPG2	Plan de formación para la capacitación de actores del territorio	60.000,00	1,6%	1,3%	- 15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	-	-	-	-
PPG3	Red de senderos enlazados	225.000,00	5,9%	4,7%	- 56.250,00	56.250,00	56.250,00	56.250,00	-	-	-	-
Total gasto ejecución de la EDLP (19.2)		3.623.458,40	94,8%	75,8%	- 734.921,68	949.485,57	949.485,57	989.565,57	-	-	-	-
Ayuda preparatoria (19.1)		143.184,14	3,7%	3,0%	143.184,14	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de funcionamiento del grupo (19.4)		812.680,46	21,3%	17,0%	30.162,07	117.250,42	117.250,42	117.250,42	117.250,42	117.250,42	101.956,59	94.309,67
Gastos de funcionamiento (19.4)		621.507,54	16,3%	13,0%	28.250,34	84.751,03	84.751,03	84.751,03	84.751,03	84.751,03	84.751,03	84.751,03
Gastos de animación (19.4)		191.172,92	5,0%	4,0%	1.911,73	32.499,40	32.499,40	32.499,40	32.499,40	32.499,40	17.205,56	9.558,65
Total presupuesto (19.1+19.2+19.4)		4.579.323,00	-	95,8%	173.346,21	852.172,11	1.066.736,00	1.066.736,00	1.106.816,00	117.250,42	101.956,59	94.309,67
Cooperación (19.3)		200.000,00	5,2%	4,2%	0,00	40.000,00	53.333,33	53.333,33	53.333,33	-	-	-
TOTAL EDLP incluyendo cooperación (19.2+19.3+19.4)		4.779.323,00	-	100%	173.346,21	892.172,11	1.120.069,33	1.120.069,33	1.160.149,33	117.250,42	101.956,59	94.309,67

Tabla 13.2 Plan financiero general. Distribución previsional entre proyectos productivos y no productivos.

Medidas	Presupuesto periodo	Años											
		2017			2018			2019			2020		
		Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total	Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total	Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total	Proyectos productivos	Proyectos no productivos	Total
M1 Apoyos a la formación, cooperación y la creación de empleo	149.531,58		29.906,32	29.906,32		39.875,09	39.875,09		39.875,09	39.875,09		39.875,09	39.875,09
M2 Apoyos para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las microempresas	954.996,08	190.999,22		190.999,22	254.665,62		254.665,62	254.665,62		254.665,62	254.665,62		254.665,62
M3 Apoyo a la protección, conservación y sensibilización del patrimonio ambiental	109.210,53		21.842,11	21.842,11		29.122,81	29.122,81		29.122,81	29.122,81		29.122,81	29.122,81
M4 Apoyos para la protección del patrimonio rural y promoción del territorio	328.519,47		65.703,89	65.703,89		87.605,19	87.605,19		87.605,19	87.605,19		87.605,19	87.605,19
M5 Apoyos para el fomento del turismo rural	1.021.814,69	163.490,35	40.872,59	204.362,94	217.987,13	54.496,78	272.483,92	217.987,13	54.496,78	272.483,92	217.987,13	54.496,78	272.483,92
M6 Inversiones en servicios e infraestructuras en pedanías rurales	654.386,05		130.877,21	130.877,21		174.502,95	174.502,95		174.502,95	174.502,95		174.502,95	174.502,95
Total	3.218.458,40	354.489,57	289.202,11	643.691,68	472.652,76	385.602,82	858.255,57	472.652,76	385.602,82	858.255,57	472.652,76	385.602,82	858.255,57

Cifras en euros.



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

"Territorio Campoder: Creciendo juntos"

14. Cooperación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

La cooperación es, cada vez más, un aspecto más importante en el desarrollo rural y un ingrediente necesario dentro del espíritu LEADER. La cooperación entre asociaciones locales desempeña un papel clave en la consolidación de las estrategias de desarrollo local, ya se trate de la cooperación dentro del territorio entre los propios actores o la que se puede producir con otras zonas rurales (cooperación interterritorial y transnacional) o dentro de la misma región.

La cooperación, en este contexto, persigue la puesta en común, el intercambio de conocimiento, la creación de sinergias y buenas prácticas y la optimización de los recursos entre distintos grupos de acción local, tanto a nivel regional, como nacional, europeo e incluso internacional, que contribuyan al enriquecimiento y mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales.

14.1. Operaciones para impulsar la cooperación entre los agentes del territorio.

Desde nuestra Estrategia de Desarrollo Local Participativo se pretende potenciar la conexión entre actores y sectores del territorio, e incentivan la puesta en marcha de nuevos proyectos de cooperación entre ellos. La necesidad de impulsar la cooperación, especialmente entre distintos sectores económicos y entre el sector público y el sector privado ha sido mencionada numerosas veces a lo largo del proceso de participación.

El objetivo fundamental es crear capital social, en términos de disposición y capacidad de la población local para cooperar a participación en la cooperación brindando a los agentes del territorio otra perspectiva de su actividad habitual. Para ello se considera que la propia EDLP que, en parte, no es más que el reflejo de las aspiraciones de los agentes, puede ser un buen punto de partida para el debate, el contraste de opiniones.

Desde el GAL se pretende mejorar e impulsar la comunicación, interrelación, cooperación y coordinación entre actores de un mismo sector, y entre los de distintos sectores, utilizando la ejecución de la EDLP catalizador para la generación de sinergias, la coordinación entre los actores y el fomento del espíritu cooperativo y participativo. En definitiva, se pretende aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece la coordinación y la colaboración.

La realidad de nuestro territorio, es que este es muy extenso y en él operan un gran número de operadores y agentes en muy diversos sectores y con intereses muy variados. Pero no es menos cierto, que, en muchos casos, se trata de actores y empresas de pequeña dimensión que no colaboran entre sí a pesar de tener intereses comunes y necesidades comunes. Para estos actores, una mejor coordinación les permitiría contar con voces más capaces para la interlocución con el sector público, defender sus intereses, posturas, productos o servicios.

Esto también se produce en entre las propias entidades locales que comparten problemas y necesidades, pero que adolecen de una necesaria coordinación en sus planes, actuaciones y estrategias. Más aún en un momento de limitados recursos públicos.

A pequeña escala, existe mucho margen de mejora para optimizar, a través de la coordinación de determinados servicios que se prestan a la población rural, por ejemplo, la coordinación de los servicios de promoción económica y empleo, algunos servicios asistenciales y educativos, acciones de carácter cultural y de promoción del territorio; la cooperación entre asociaciones empresariales locales, en temas de juventud y emprendimiento, entre la oferta formativa y las necesidades empresariales, etc.

También se detecta que existen oportunidades en sectores que se complementan y en las que no debería ser dificultoso crear sinergias. Lo cierto es que esto no se está aprovechando lo suficiente. Por ejemplo, existe una muy baja coordinación entre la oferta de alojamientos turísticos y la oferta hostelera; o entre los productores agroalimentarios y el comercio minorista local. Habría que propiciar una mayor coordinación entre los eventos culturales, turísticos y deportivos.

También se está produciendo qué actores del mismo sector están solapando actuaciones, lo cual supone un gasto poco eficiente de los recursos con los que cuenta el territorio, por ejemplo, en la puesta de acciones de promoción turística descoordinadas, de valorización del patrimonio o de protección y conservación de los espacios naturales, forestales; también en temas de señalización, de creación de rutas, etc. En este caso, de nuevo, compartir objetivos similares debería ser suficiente motivo para que los actores hicieran esfuerzo de coordinación.

Dentro del conjunto de actuaciones contempladas en la EDLP y por ejemplo, a través de las ayudas contempladas en la **Medida 1.3** o del **Proyecto programado “Red Rural. Encuentros para el desarrollo” (PPG1)**, se pretenden impulsar preferentemente las siguientes formas de colaboración dentro del territorio:

- ▶ La cooperación entre las propias entidades locales.
- ▶ La cooperación entre las entidades públicas y privadas más representativas del territorio.
- ▶ La cooperación para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mujeres y los parados de larga duración.
- ▶ La cooperación entre asociaciones para desarrollar acciones conjuntas y compartir recursos.
- ▶ La cooperación entre empresas del mismo sector para realizar acciones de promoción y mejora competitiva.

- ▶ La cooperación entre emprendedores, para que tengan más oportunidades de sacar adelante sus proyectos e ideas.
- ▶ La cooperación entre productores agroalimentarios para mejorar su productividad y la comercialización de sus productos.
- ▶ La cooperación entre las mujeres para mejorar su calidad de vida en el territorio.
- ▶ La cooperación entre los jóvenes para que impulsen proyectos de su interés.
- ▶ La cooperación entre los sectores del turismo, el comercio y el patrimonio.
- ▶ La cooperación entre las entidades educativas del territorio.
- ▶ La cooperación para desarrollar proyectos tendentes a la conservación del medio ambiente.
- ▶ La cooperación entre entidades y organizaciones preocupadas por la protección, conservación y valorización de nuestro patrimonio rural.
- ▶ La cooperación para favorecer la instalación de nuevas empresas, generar actividad económica y/o empleo.
- ▶ La cooperación para la utilización y puesta en valor de recursos infrautilizados que generen desarrollo sostenible.
- ▶ La cooperación para potenciar el reciclaje, la eficiencia energética y las energías renovables.
- ▶ Establecimiento de redes a nivel sectorial y global dentro del territorio para compartir información, mejorar la organización de las actuaciones de las distintas entidades y empresas, promocionar las buenas prácticas y los atractivos del territorio.

14.2. Proyectos de cooperación planteados.

Campoder pretende, en los próximos años, formar parte de diversos proyectos de cooperación regional y nacional, que sirvan para, por una parte, abrir nuestro territorio a otras zonas y, por otra, para recibir y compartir experiencias y conocimientos. De modo muy resumido, se plantean cuatro objetivos en la ejecución de estos proyectos:

- ▶ **Aprender de otros:** Compartir experiencias y conocimientos siempre es inspirador y fuente de conocimientos para poder afrontar nuestros problemas y retos.

- ▶ **Garantizar la continuidad:** Se pretende crear estructuras de colaboración estables y duraderas con los socios de los proyectos, que perdure más allá de la ejecución de la EDLP.
- ▶ **Comunicación y retroalimentación:** Pretendemos establecer un sistema de comunicación bilateral, leal y eficiente, que nos permita abordar los problemas de nuestro territorio conociendo lo que se ha realizado en otros lugares. De la misma forma, pensamos que nosotros también somos capaces de ofrecer experiencias y buenas prácticas que pueden ser aplicables en otros territorios.

Se han programado un total de tres proyectos de cooperación que el Grupo de Acción Local pretende impulsar en los próximos años:

- ▶ **PC01. Proyecto “ENEAS. Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones”.** Proyecto realizado en colaboración con otros GAL de la Región de Murcia para estudiar todas las posibilidades que ofrecen los espacios naturales más importantes del territorio Leader de la Región de Murcia, impulsar su aprovechamiento eficiente y sostenible y concienciar de la importancia de su conservación, mantenimiento y recuperación.
- ▶ **PC02. Proyecto “Compartiendo nuestra tierra”.** Proyecto de cooperación cuyo objetivo es Sensibilizar a la población sobre la importancia de investigar y conocer las raíces culturales del territorio, con el fin de valorar su riqueza y potenciar el patrimonio étnico y cultural.
- ▶ **PC03. Proyecto “Mujer rural”.** Proyecto de cooperación con otros grupos de acción local con el que se pretende Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral del territorio y apoyar y difundir el papel de las asociaciones de mujeres del territorio para el mantenimiento y la dinamización social en el fomento del empleo.

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de ellos.

	Proyecto.
	PC01 ENEAS: Espacios Naturales, Espacios con Aspiraciones.
	Justificación.

En la programación 2014-2020 las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deben afrontar, entre otros retos prioritarios, el uso eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio medio ambiental, su valorización y su explotación sostenible.

Así mismo, el PDR de la Región de Murcia contempla entre sus objetivos transversales que las EDLP contribuyan de manera favorable a la conservación del medio ambiente en el medio rural, mediante la valorización de los recursos endógenos de los territorios Leader, entre los que sin duda se encuentran sus espacios naturales, y el desarrollo de inversiones de carácter ambiental.

Campoder ha venido trabajando en la caracterización y puesta en valor de espacios naturales importantes del ámbito de actuación del GAL en la programación 2007-2013, a través del proyecto “Caracterización y evaluación de preferencias de desarrollo de los principales espacios naturales del Grupo de Acción Local Campoder”.

Y es que en el ámbito de Campoder y en el de otros GAL de la Región de Murcia existe una gran riqueza y variedad paisajística, con presencia de áreas naturales y parajes de gran valor. Sin embargo, existe un limitado conocimiento de las potencialidades de esos espacios naturales y la necesidad permanente de concienciar en su conservación y mantenimiento, así como en el aprovechamiento de esas potencialidades de una forma eficiente y sostenible. No avanzar en este sentido puede provocar un mayor deterioro de unos espacios naturales de gran valor que, por otra parte, pueden ser un punto de apoyo fundamental para el sostenimiento del medio rural de la Región de Murcia. Y en este sentido, son espacios que aspiran a hacer realidad las alternativas socio-económicas que nos ofrecen. Son, por tanto, espacios con aspiraciones que merecen ocupar el lugar destacado que les corresponde en el mundo de hoy.

Existe en la mitología grecorromana, un héroe troyano llamado Eneas que, tras la caída de la ciudad, logró escapar, emprendiendo un viaje que lo llevaría hasta el Lacio (en la actual Italia) donde, tras una serie de acontecimientos, se convirtió en rey y a la vez en el progenitor del pueblo romano, al ser dos de sus descendientes, Rómulo y Remo, quienes fundarían la ciudad de Roma, que acabó convirtiéndose en un imperio.

Nuestros espacios naturales se asemejan a héroes silenciosos y mudos que a menudo soportan la acción negativa del hombre y, en muchos casos, el olvido. Sin embargo, contienen una riqueza merecedora de aprovechamiento, siempre desde el respeto y el uso eficiente de sus recursos. En definitiva, nos ofrecen alternativas para crecer económica y socialmente, sin que por ello tenga que verse socavado su entorno o su hábitat. Son espacios vivos, son espacios con aspiración a convertirse en reyes destacados de nuestras vidas. Son nuestros Eneas.

	Objetivos.

El objetivo principal es estudiar todas las posibilidades que ofrecen los espacios naturales más importantes del territorio Leader de la Región de Murcia, para impulsar su aprovechamiento eficiente y sostenible y concienciar de la importancia de su conservación, mantenimiento y recuperación por su valor medioambiental y unas

riquezas cargadas de oportunidades para todos. Como objetivos específicos podemos resaltar los siguientes:

- ▶ Identificar los principales espacios naturales de cada GAL participante.
- ▶ Caracterizar los valores socio-económicos y ambientales de esos espacios y evaluar económicamente las alternativas de gestión de los mismos.
- ▶ Concienciar a la sociedad en general y, en especial, al medio rural sobre la importancia de mantener, conservar y/o recuperar los espacios naturales existentes en nuestros territorios (reducción de la contaminación, uso eficiente de recursos hídricos, uso de energías renovables, reciclaje y aprovechamiento de subproductos.
- ▶ Sensibilizar e informar sobre las posibilidades socio-económicas que ofrecen esos espacios naturales entre el sector empresarial y fomentar el emprendedurismo vinculado a esos espacios, siempre desde el uso eficiente y respetuoso con el medio.
- ▶ Mejorar la imagen que tienen las figuras de protección de entornos naturales, como la Red Natura 2000, en la sociedad y especialmente en el sector agrario.
- ▶ Definición de posibles actuaciones conjuntas para la mejora y puesta en valor de los espacios naturales seleccionados.



Partenariado.

- ▶ Grupo coordinador: Asociación para el Desarrollo Rural Campoder.
- ▶ Grupos asociados: Integral, ADRI Vega del Segura y ADC Nordeste de la Región de Murcia.
- ▶ Se trabajará en la firma de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas en relación con esta temática como socios colaboradores del proyecto.



Acciones contempladas.

- ▶ Realización de un estudio que, entre otras cosas, puede incluir una caracterización socio-económica y ambiental de los espacios naturales seleccionados y la identificación de las alternativas de gestión de los mismos (al menos 2 espacios naturales por GAL participante).
- ▶ Organización de jornadas de presentación del proyecto.
- ▶ Organización de jornadas medioambientales de carácter general para difundir los resultados del estudio y dar cumplimiento a los objetivos previstos.
- ▶ Organización de jornadas medioambientales dirigidas a escolares para concienciar y sensibilizar en los buenos hábitos de conservación de los espacios naturales.
- ▶ Organización de cursos o talleres destinados a emprendedores y población en general para concienciar sobre el potencial socioeconómico de los espacios naturales existentes en el medio rural y sobre la necesidad de conservarlos, mantenerlos y/o recuperarlos.
- ▶ Redacción y edición de libros, videos u otros materiales de difusión sobre los espacios naturales analizados.
- ▶ Redacción y edición de materiales de difusión para la sensibilización en edad escolar.



Ámbito de actuación.

El ámbito de actuación sería el propio de los cuatro GAL participantes, aunque podemos considerarlo extendido a toda la Región de Murcia ya que los espacios naturales son los que son, con independencia de las fronteras.

	Contribución a objetivos.													
	OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
	OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62
	Tipología de proyectos.													
	Creación de empleo					Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio					Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida			
	Contribución a objetivos transversales.													
	Innovación					▶ Incorporación de nuevos enfoques para la gestión sostenible del medio natural, a través de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas.								
	Medio ambiente					▶ Actuación centrada en los espacios naturales de la Región de Murcia.								
	Cambio climático					▶ Gestión de zonas forestales como sumideros de CO2 y potenciación de sistemas agrícolas no intensivos compatibles con el medio natural.								
	Igualdad de oportunidades													
	Cooperación					▶ Establecimiento de redes y vínculos entre los GAL para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.								
	Presupuesto GAL.													
	152.000 EUR													

	Proyecto.									
	POC2		Compartiendo nuestra tierra							
	Justificación.									

En ocasiones, mujeres y hombres a pesar de su cariño por el territorio y sus realidades, desconocen los fundamentos de la riqueza cultural de su tierra, ya sea por falta de acceso a las fuentes o por carencia en sus años escolares de suficiente estudio de la historia y del patrimonio.

Es imprescindible, para aumentar el valor por el propio territorio, que la población sea consciente de la riqueza cultural, étnica, lingüística, folclórica, artística, biológica o económica de su territorio, con el fin de que participen no solamente en el día a día de su crecimiento y consolidación sino también de los fundamentos, historia y razones del mismo.

Teniendo en cuenta que el patrimonio, si lo entendemos como conjunto de bienes culturales que representan la herencia colectiva, creada, transformada y transmitida de generación en generación, constituye un objeto de puesta en valor de nuestro trabajo en Campoder, además creemos que coexiste con un conjunto de bienes materiales e inmateriales, que completan ese legado de saberes, de conocimientos, de prácticas sociales, de costumbres, usos y ritos a través de los cuales los colectivos humanos se reconocen e identifican el territorio, que se están perdiendo, para la recuperación de los

mismos proponemos este proyecto, para dar valor mediante la recuperación y difusión de la tradiciones orales, los oficios artesanales, las costumbres, gastronomía y fiestas, olvidados y no tan olvidados del territorio de Campoder

	Objetivos.													
	▶ Sensibilizar a la población sobre la importancia de investigar y conocer las raíces culturales del territorio, con el fin de valorar su riqueza y potenciar el patrimonio étnico y cultural. ▶ Valorar como una herencia evidente las tradiciones orales y sus peculiaridades de cada municipio. Ya que abarca una inmensa variedad de formas habladas, como proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, etc... ya que las tradiciones y expresiones orales sirven para transmitir conocimientos, valores culturales y sociales, son una memoria colectiva, fundamentales para mantener vivas las culturas de los diferentes territorios. ▶ Tomar contacto con la tradición, las costumbres, las fiestas, la gastronomía de los diferentes municipios que participen en dicho proyecto. ▶ Recuperar, valorar y transmitir los oficios perdidos y artesanales de los diferentes territorios que conformen y participen en dicho proyecto.													
	Partenariado.													
	▶ Grupo coordinador: Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los municipios de la Vega del Segura. ▶ GAL Campoder. ▶ Abierto a la incorporación de nuevos socios.													
	Acciones contempladas.													
	▶ Por determinar.													
	Ámbito de actuación.													
	▶ Región de Murcia.													
	Contribución a objetivos.													
	OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
	OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62
	Tipología de proyectos.													
	Creación de empleo					Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio					Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida			
	Contribución a objetivos transversales.													
	Innovación					▶ Establecimiento de redes y vínculos entre los GAL para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.								
	Medio ambiente													
	Cambio climático													
	Igualdad de oportunidades													
	Cooperación													
	Presupuesto GAL.													

	Proyecto.													
	POC3		Proyecto “Mujer rural”.											
	Justificación.													
	La mujer rural es un pilar básico para la fijación de la población en el territorio, teniendo en cuenta esto, consideramos que una efectiva igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional mediante modelos basados en la mejora de la economía social, teniendo como eje principal el fomento del empleo.													
	Objetivos.													
	▶ Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado laboral del territorio. ▶ Establecer medidas para la inclusión de la mujer en el mundo laboral y empresarial. ▶ Promover y contribuir a la actividad y consolidación empresarial de las mujeres en el territorio. ▶ Fomentar el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de las mujeres. ▶ Potenciar la formación en el territorio mediante el uso de las nuevas tecnologías. ▶ Apoyar y difundir el papel de las asociaciones de mujeres del territorio para el mantenimiento y la dinamización social en el fomento del empleo.													
	Partenariado.													
	▶ Grupo coordinador: Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los municipios de la Vega del Segura. ▶ GAL Campoder. ▶ Abierto a la incorporación de nuevos socios.													
	Acciones contempladas.													
	▶ Jornadas Talleres y Cursos. ▶ Resto de actividades por definir.													
	Ámbito de actuación.													
	▶ Región de Murcia.													
	Contribución a objetivos.													
	OE1		OE2			OE3		OE4		OE5			OE6	
	OE11	OE12	OE21	OE22	OE23	OE31	OE32	OE41	OE42	OE51	OE52	OE53	OE61	OE62
	Tipología de proyectos.													
	Creación de empleo					Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio					Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida			

	Contribución a objetivos transversales.
Innovación	
Medio ambiente	
Cambio climático	
Igualdad de oportunidades	► Proyecto centrado en la problemática de la ciudad en el territorio.
Cooperación	► Establecimiento de redes y vínculos entre los GAL para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.
	Presupuesto GAL.
	24.000 €



Campoder

Asociación para el Desarrollo Rural

Territorio Campoder: Creciendo juntos

15. Fuentes de información y bibliografías.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

- ▶ Anuario Estadístico de la región de Murcia 2014. Tomo II. Datos municipales. Centro Regional de Estadística de Murcia.
- ▶ Anuario Estadístico de la región de Murcia 2014. Tomo II. Datos municipales. Centro Regional de Estadística de Murcia.
- ▶ Anuario estadístico de la Región de Murcia. 2014. Centro Estadístico de la Región de Murcia.
- ▶ Anuario estadístico de la Región de Murcia. 2014. Centro Estadístico de la Región de Murcia.
- ▶ Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. ISBN 978-84-87138-54-6.
- ▶ Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. ISBN 978-84-87138-54-6.
- ▶ Bibliografía diagnóstico territorial sectores productivos.
- ▶ Cambio climático en la Región de Murcia. Iniciativas para una economía baja en carbono.
- ▶ Cambio climático en la Región de Murcia. Iniciativas para una economía baja en carbono.
- ▶ Caracterización y evaluación de preferencias de desarrollo de los principales espacios naturales del Grupo de Acción Local Campoder. Campoder Asociación para el Desarrollo Rural. VV.AA, 2015. ISBN: 978-84-96396-74-6
- ▶ Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015.
- ▶ Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Estadística Agraria Regional. 2014-2015.
- ▶ Conserjería de universidades de empresa e investigación. Dirección General de Comercio y Artesanía. Líneas de actuación para la innovación y la modernización de la artesanía en la Región de Murcia. 2011.
- ▶ Conserjería de universidades de empresa e investigación. Dirección General de Comercio y Artesanía. Líneas de actuación para la innovación y la modernización de la artesanía en la Región de Murcia. 2011.

- ▶ El Patrimonio Natural de la Región de Murcia Cuadernos de Biodiversidad. Carlos Brugarolas Molina. Director General del Medio Natural. Consejería y Agricultura, Agua y Medio Ambiente de Murcia
- ▶ Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2009/2010. Instituto Nacional de estadística.
- ▶ Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2009/2010. Instituto Nacional de estadística.
- ▶ Energías Renovables en la Región de Murcia: energía solar. Instituto de Fomento Región de Murcia. Area de Información Internacional. 2012
- ▶ Energías Renovables en la Región de Murcia: energía solar. Instituto de Fomento Región de Murcia. Area de Información Internacional. 2012
- ▶ Enfoque Leader 2007-2013. Integral, sociedad para el desarrollo rural. Redacción: Ana Giménez 2015.
- ▶ Estadísticas de Migraciones. Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Estadísticas de Migraciones. Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Estructura de la población e indicadores demográficos de la Región de Murcia. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
- ▶ Estructura de la población e indicadores demográficos de la Región de Murcia. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
- ▶ <http://econet.carm.es/>. CREM: Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas. Actualizado a 2015.
- ▶ <http://econet.carm.es/>. CREM: Portal Estadístico de la Región de Murcia. Directorio de Actividades Económicas. Actualizado a 2015.
- ▶ <http://econet.carm.es/web/crem//mercado-de-trabajo>. Centro Regional de Estadística Región de Murcia. Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Actualización a 23/06/2015.
- ▶ <http://planiris2020.carm.es/>.
- ▶ <http://planiris2020.carm.es/>.

- ▶ http://www.carm.es/econet/sicrem/PM_padron/. Padrón Municipal de Habitantes 2015. Actualización a 01/03/2016. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
- ▶ http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.
- ▶ http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?&uid=3641d84f-655a-48cf-906d-8a65cab15fbb&groupId=10131. Marzo 2014.
- ▶ <http://www.itrem.es/>. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014. Número de establecimientos hosteleros y plazas por municipios. Oferta de alojamientos turísticos. 2014
- ▶ <http://www.itrem.es/>. Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 2014. Número de establecimientos hosteleros y plazas por municipios. Oferta de alojamientos turísticos. 2014
- ▶ Informe Anual Calidad del Aire Región de Murcia 2012. Centro de Control de calidad del Aire. Autor: Juan Carlos Casado Guijarro.
- ▶ Informe Anual Calidad del Aire Región de Murcia 2012. Centro de Control de calidad del Aire. Autor: Juan Carlos Casado Guijarro.
- ▶ Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Residuos de la Región de Murcia 20015-2020.
- ▶ Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Residuos de la Región de Murcia 20015-2020.
- ▶ Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013. Tecnomia. Red2Red Consultores.
- ▶ Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013. Tecnomia. Red2Red Consultores.
- ▶ Informe Proyección de la Población de España 2014-2064. Instituto Nacional de Estadística, 2014.
- ▶ Informe Proyección de la Población de España 2014-2064. Instituto Nacional de Estadística, 2014.
- ▶ Manual de Interpretación de los Hábitats Naturales y Seminaturales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Región de Murcia. ISBN 978-84-691-5970-5.

- ▶ Manual de Interpretación de los Hábitats Naturales y Seminaturales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Región de Murcia. ISBN 978-84-691-5970-5.
- ▶ Memoria Ambiental en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Red2Red Consultores.
- ▶ Memoria Ambiental en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Red2Red Consultores.
- ▶ Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
- ▶ Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 2015. Centro Regional de Estadística Región de Murcia.
- ▶ Plan Comarcal de Prevención de Drogodependencia 2010-2014. Mancomunidad de Servicios Sociales Comarca del Noroeste. Dirección general de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Región de Murcia.
- ▶ Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Región de Murcia, 2014.
- ▶ Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Región de Murcia, 2014.
- ▶ Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006-2012
- ▶ Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013.
- ▶ Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013.
- ▶ Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020. Iris2020. www.planiris2020.carm.es
- ▶ Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020. Iris2020. www.planiris2020.carm.es
- ▶ Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.
- ▶ Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.
- ▶ Renta Bruta Familiar Disponible 2013 (actualizado 23/12/2016). Instituto Nacional de Estadística.
- ▶ Renta Bruta Familiar Disponible 2013 (actualizado 23/12/2016). Instituto Nacional de Estadística.

- ▶ Revisión de la Estrategia forestal de la Región de Murcia 2003-2007. Agresta. Dirección General del Medio Natural.
- ▶ Revisión de la Estrategia forestal de la Región de Murcia 2003-2007. Agresta. Dirección General del Medio Natural.
- ▶ Salinas de interior en el territorio de la Región de Murcia. Autores: S. Gil Guirado y J. M^a. Gómez Espín. Universidad de Murcia. Papeles de Geografía 51-52, pp. 115-130. 2010. ISSN: 0213-1781.
- ▶ Señales Ambientales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. I.S.B.N: 84-609-6250-4.
- ▶ Señales Ambientales de la Región de Murcia. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. I.S.B.N: 84-609-6250-4.
- ▶ Trabajos del Observatorio Regional del Cambio Climático. Consejería de Agricultura y Agua. Autor: Francisco Victoria Jumilla. 2010
- ▶ Trabajos del Observatorio Regional del Cambio Climático. Consejería de Agricultura y Agua. Autor: Francisco Victoria Jumilla. 2010
- ▶ www.carm.es Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020
- ▶ www.carm.es Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia. 2014-2020
- ▶ www.carm.es. Ocupación laboral en el sector turístico. 2013.
- ▶ www.carm.es. Ocupación laboral en el sector turístico. 2013.
- ▶ www.crem.es. Portal Estadístico de la Región de Murcia. Anuario estadístico de la Región de Murcia. 2014..
- ▶ www.eleconomista.es. ranking-empresas.eleconomista.es/. Las 25 primeras empresas por volumen de facturación.
- ▶ www.eleconomista.es. ranking-empresas.eleconomista.es/. Las 25 primeras empresas por volumen de facturación.

- ▶ www.ine.es INE: Contabilidad Regional de España. Base 2010. PIB a precios de mercado.2014.
- ▶ www.ine.es INE: Contabilidad Regional de España. Base 2010. PIB a precios de mercado.2014.
- ▶ www.ine.es INE. Encuesta de Población Activa. 2015.
- ▶ www.ine.es INE: Censo Agrario 2009.
- ▶ www.ine.es INE: Censo Agrario 2009.
- ▶ www.ine.es. DIRCE: Directorio Central de Empresas. Estadística Territorial. 2015 (INE).
- ▶ www.ine.es. DIRCE: Directorio Central de Empresas. Estadística Territorial. 2015 (INE).
- ▶ www.ine.es. INE. Mercado de trabajo. EPA (Encuesta de población Activa). Tasa de Paro %. Región de Murcia. INE. 2016.
- ▶ www.sefcarm.es. Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia. Paro Registrado. 2016.
- ▶ www.sepe.es. Servicio Público de Empleo Estatal para España. Estadística de Contratos Registrados.